



EL
PROTECTORADO
ESPAÑOL

EN
MARRUECOS:

LA
HISTORIA
TRASCENDIDA

Dirección de
Manuel Aragón Reyes
Edición y coordinación de
Manuel Gahete Jurado
Colabora Fatiha Benlabbah

**Este libro se encadena, ampliando su dimensión informativa,
con la página web www.lahistoriatrascendida.es**

El Protectorado español
en Marruecos: la historia trascendida

Volumen I

Dirección de Manuel Aragón Reyes
Edición y coordinación de Manuel Gahete Jurado
Colabora Fatiha Benlabbah

Ignacio Sánchez Galán / Saad Dine El Otmani / Manuel García-Margallo Marfil
Manuel Aragón Reyes / José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco
Antonio Manuel Carrasco González / Jesús Albert Salueña / Youssef Akmir
Mimoun Aziza / Sergio Barce Gallardo / Mohammed Dahiri / Bernabé López García
Rafael Domínguez Rodríguez / Víctor Morales Lezcano / Irene González González
Francisco Javier Martínez Antonio / Germán Sánchez Arroyo

Dirección editorial
Manuel Aragón Reyes
Edición y coordinación
Manuel Gahete Jurado
Colaboración
Fatiha Benlabbah
Coordinación editorial
Montse Barbé Capdevila
Diseño
Ena Cardenal de la Nuez
Fotocomposición y fotomecánica
Cromotex
Impresión
Tf. Artes Gráficas
Encuadernación
Ramos

Edita
Iberdrola. Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao
©de la edición: Iberdrola
©de los textos: sus autores

Todos los derechos reservados. Sin la autorización expresa del titular de los derechos, queda prohibida cualquier utilización del contenido de esta publicación, que incluye la reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, edición, tratamiento u otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

ISBN: 978-84-695-8254-1
Depósito legal: BI-888-2013

طبع في إسبانيا / Impreso en España

Agradecimientos a las siguientes personas e instituciones / **ألف شكر**
Jesús Albert Salueña, Mariano Bertuchi Alcaide, María José Carballo Antelo,
Paloma Castellanos Mira, Mohammed Dahiri, Ana de la Fuente González, Boughaled El Attar,
Luis Esteban Laguardia, Augusto Ferrer-Dalmau Nieto, Bernabé López García,
familia Martínez-Simancas, Pilar Mohedano Torralbo, Luisa Mora Villarejo, Juan Pando Despierto,
Almudena Quintana Arranz, Antonio Rubio Nistal y familia Villalba.
Archivo General de Ceuta, Archivo General Militar-IHCM, Biblioteca Central Militar-IHCM,
Biblioteca de la Escuela de Guerra del Ejército, Biblioteca Islámica Félix Mª Pareja (AECID),
Biblioteca Vicente Aleixandre (Instituto Cervantes de Tetuán), Cuartel General del Ejército,
Museo del Ejército, Museo de Málaga, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
y Ministerio de la Presidencia.

Índice

pág. 11

Presentación

Ignacio Sánchez Galán

pág. 13

Reflexiones preliminares

Marruecos y España: visiones en un siglo de confluencias

Saad Dine El Otmani

pág. 13

Por una alianza ambiciosa, duradera y estable

José Manuel García-Margallo y Marfil

pág. 17

pág. 21

Introducción

Manuel Aragón Reyes

pág. 33

La vertiente jurídica

La penúltima “duda jurídica” española

José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco

pág. 35

El ordenamiento jurídico hispano-marroquí

Antonio Manuel Carrasco González

pág. 57

La vertiente socioeconómica y demográfica

La economía del Protectorado español en
Marruecos y su coste para España

Jesús Albert Salueña

pág. 83

Marruecos previo a 1912: la injerencia europea entre
la exploración etnológica y la intervención colonial

Youssef Akmir

pág. 109

La sociedad marroquí bajo el Protectorado español (1912-1956)

Mimoun Aziza

pág. 127

La vida cotidiana durante el Protectorado en la ciudad de Larache

Sergio Barce Gallardo

pág. 149

La emigración española a Marruecos: 1836-1956

Mohammed Dahiri

pág. 175

Aportación a la historia demográfica del Magreb del siglo XX:
los españoles en Marruecos

Bernabé López García

pág. 197

El territorio de Marruecos a comienzos del siglo XX

Rafael Domínguez Rodríguez

pág. 261

La vertiente científica y educativa

Expansión española, ciencias humanas y experimentales
en el norte de Marruecos (1880-1956)

Víctor Morales Lezcano

pág. 285

Educación, cultura y ejército:
aliados de la política colonial en el norte de Marruecos

Irene González González

pág. 341

En la enfermedad y en la salud:
medicina y sanidad españolas en Marruecos (1906-1956)

Francisco Javier Martínez Antonio

pág. 363

Socialización y enseñanzas. Recuerdos personales.

La religión, ¿huella del Protectorado?

Germán Sánchez Arroyo

pág. 393



Imagen página anterior:

Leñadoras todavía sin acuerdo

Al fondo, la puerta de Bab-el-Nuader.

Vintage de Juan Miguel Pando Barrero, Tetuán, mayo de 1949. Legado Pando-Protectorado.

Presentación

Ignacio Sánchez Galán
Presidente de Iberdrola

Es para mí un motivo de satisfacción presentar esta obra, editada por Iberdrola, que aborda la etapa del Protectorado español en Marruecos —sus antecedentes, su contexto, su historia y sus consecuencias— tras cumplirse el centenario de la firma del Tratado Hispano-Francés que condujo a su instauración en 1912.

La publicación que el lector tiene en sus manos integra un conjunto de reflexiones sobre este trascendental período histórico y lo analiza desde las más variadas perspectivas: jurídica, política, socio-económica, historiográfica, militar y cultural.

Así, trata, entre otros temas, las campañas en Marruecos y la participación de los marroquíes en la Guerra Civil española, la vida cotidiana del Protectorado, la emigración española, las relaciones exteriores entre ambos países, así como las huellas arquitectónicas del legado español o la influencia de Marruecos en las Letras Españolas.

Con ello se facilita una exhaustiva visión de lo que supuso este protectorado sobre territorio marroquí y los acontecimientos que tuvieron lugar hasta su definitiva independencia en 1956, tras la entrega de la Administración al Gobierno de Marruecos.

La publicación se completa con el estudio de la obra que un ilustrado militar, Antonio García Pérez, dedicó a este país norteafricano, con la que el lector podrá adentrarse en los importantes acontecimientos de aquella época.

Y todo ello, de la mano de grandes expertos del derecho y de la historia, prestigiosos investigadores, profesores, diplomáticos y militares. Me gustaría agradecer especialmente la colaboración de los ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y de Marruecos, José Manuel García-Margallo y Saad Dine El Otmani, respectivamente.

En definitiva, se trata de una obra única y excepcional, que llevará al lector a recordar y profundizar en este interesantísimo período de la historia hispano-marroquí. Por ello, invito a disfrutar de su lectura y felicito a todos los que, de una manera u otra, han colaborado en esta obra y han hecho posible su edición.

Reflexiones preliminares

Marruecos y España: visiones en un siglo de confluencias

Saad Dine El Otmani
Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos

Sin lugar a dudas, la iniciativa de elaborar una obra para la Conmemoración del Centenario del Tratado del Protectorado español en algunas zonas del Reino de Marruecos es un gesto académico de gran valor, digno de alabanza.

La envergadura científica de esta obra se engrandece con la participación de investigadores de los dos países vecinos, Marruecos y España, para plantear diferentes temas, tanto políticos, económicos, militares, jurídicos y culturales como sociales, referentes al período del Protectorado. De hecho, la elección de un magistrado para supervisar este proyecto es, tal vez, una insinuación a la necesidad de abordar los temas históricos con la lógica de la justicia y el rigor científico, dado que el avance hacia un futuro común nos exige arrojar luz sobre los hechos históricos, con sus dolores y esperanzas, con sus luces y sombras, a fin de poder reconciliarnos con el pasado y convertir la realidad de un simple patrimonio que adorna los museos en un capital de civilización que nos permite comprender mejor nuestro presente e invertirlo en la edificación de nuestro futuro conjuntamente, sin exclusión ni negación.

Es harto sabido que la influencia y la influenciación son el secreto de la vida humana, dado que la civilización es acumulativa y no permite la

ruptura entre tiempos y lugares. Esta tesis se confirma aún más cuando se trata de una zona que constituyó un puente entre los continentes y un portal abierto a todas las civilizaciones que se dieron en el norte y el sur de la cuenca mediterránea. De aquí la importancia de que el historiador se deshaga de toda subjetividad, prejuicio o impedimento, con la finalidad de tratar la materia histórica con imparcialidad, objetividad y positividad.

Es cierto que la obra trata de la Conmemoración del Centenario del Protectorado español en Marruecos, sin embargo, es de justicia recordar que los primeros signos del Protectorado, tanto español como francés, comenzaron con la derrota de Marruecos en dos batallas principales, que vienen a ser la de Isli (1844) al este de Marruecos contra Francia y la de Tetuán acaecida en el norte de Marruecos en el año 1860 contra España. Después de ello, se sucedieron acontecimientos tales como la Conferencia de Madrid que fue organizada por parte de los países europeos que competían por Marruecos, en el año 1880; luego la declaración de España en 1881 del Protectorado sobre las costas del sur de Marruecos, desde Bojador hasta Cabo Blanco; después, la ocupación de Dajla en el año 1884 y el Tratado de 1904 entre Francia y España para la delimitación de las zonas de influencia a lo largo de las costas del sur del Reino; llegando a la Conferencia de Algeciras en el año 1906 que privó a Marruecos de algunos constituyentes de su soberanía, sobre todo a nivel de sus puertos, hasta la imposición del Protectorado en el año 1912, dejando la ciudad de Tánger como zona internacional dotada de un estatuto legal exclusivo.

Hay que arrojar luz sobre este período histórico para revelar todos los aspectos que aún ignoramos. En esta sección, a los historiadores les aguarda una tarea colosal que consiste en la autenticación de los manuscritos y el desempolvo de los documentos de archivo, tanto en formato papel como audiovisual, y ello no debería regirse por ninguna otra regla que la de la epistemología crítica en el planteamiento de todas las cuestiones, incluyendo la implicación de los marroquíes en la Guerra Civil Española (1936-1939), los excesos de la Guerra del Rif, los sucesos de la Batalla de Annual (1921) y otras cuestiones que podrían ser objeto de discrepancia entre los políticos y que, sin embargo, los historiadores tendrían que someter a la investigación y el análisis.

No obstante, la historia compartida entre los dos países no se limita a la época del Protectorado, sino que se extiende en la Historia llevándonos hasta la presencia arabo-musulmana en España, que se prolongaba durante ocho siglos y que rebosaba de contribuciones en el ámbito cultural, literario, filosófico, científico y arquitectónico. La Alhambra de Granada no

es sino uno de los testimonios sobre aquella civilización tolerante caracterizada por la convivencia de las tres religiones en una armonía inusual en aquel período histórico. Además, los apellidos de las familias moriscas migradas forzosamente a Marruecos siguen siendo una evidencia de los fuertes lazos sociales entre ambos países. Si quisiéramos rastrear estos apellidos, hallaremos decenas de ellos; evocaremos aquí las familias Torres, Molina, Mulato, Kelito, Vengero, Aragón, Toledano, Vargas, Brisha, Belinda, Al Mandri, E'shbaily, Qurtubi, Garnatí, Andalucí y muchos otros. La mayoría de estas familias fueron expulsadas forzosamente a raíz de la decisión del rey Felipe III en el año 1609.

Del mismo modo, el aspecto cultural se impone fuertemente en lo común entre nosotros, ya sea a través de la poesía, la literatura y la música andaluza o por medio del lenguaje, antaño y hogaño. Los diccionarios de la lengua española abundan en términos de origen árabe que llegan a unas cuatro mil cuatrocientas palabras. Asimismo, alrededor de seis millones de ciudadanos marroquíes hablan el español hoy en día. De igual forma, hay una importante comunidad marroquí en España y otra española en Marruecos. Todo esto constituye el conjunto de elementos de fuerza que debemos invertir en una estrategia de asociación de civilizaciones que transmite la esperanza en un mundo posible donde reinen los valores de convivencia, paz y tolerancia con el otro, a pesar de toda discrepancia con sus opiniones, creencias o cultura.

La franqueza histórica es el camino de la reconciliación con la memoria. En efecto, nuestra lectura objetiva, científica y positiva del pasado nos permitirá establecer sobre este rico y compartido patrimonio una base sólida para la construcción de unas relaciones consolidadas de cooperación tanto en el presente como en el futuro.

Reflexiones preliminares

Por una alianza ambiciosa, duradera y estable

José Manuel García-Margallo y Marfil
Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

La historia compartida a ambos lados del Estrecho de Gibraltar —el Yebel Tareq—, la geografía, la economía, los desafíos transnacionales o los movimientos humanos abocan a Marruecos y a España a un entendimiento creciente, que debe sustentarse en un mayor y más intenso conocimiento del otro, asumiendo nuestras diferencias como algo enriquecedor y superando recelos anacrónicos que han ensombrecido las relaciones bilaterales durante demasiado tiempo, en lo que el estudioso Bernabé López llama la “Historia contra toda lógica” entre nuestros dos países.

No cabe duda de que las diferencias han sido tradicionalmente profundas. El viajero, espía, científico y aventurero barcelonés Domingo Badía, más conocido como Ali Bey, describe en un párrafo inicial de sus memorias la impresión que le sobrevino al cruzar en 1803 de Tarifa a Tánger en barco:

La sensación que experimenta el hombre que por primera vez hace esta corta travesía no puede compararse sino al efecto de un sueño. Al pasar en tan breve espacio de tiempo a un mundo absolutamente nuevo y sin la más remota semejanza con el que acaba de dejar, se halla realmente como transportado a otro planeta.

Quien haya hecho esa travesía no puede dejar de compartir esta sensación mágica, aunque la convergencia de la realidad económica, social y cul-

tural, tan antigua como evidente, entre Marruecos, España y Europa esté contribuyendo a acercarnos y unirnos, respetando por supuesto las particularidades de nuestras respectivas culturas.

Basta un ejemplo elocuente para ilustrar ese vínculo: la existencia milenaria del *adouat al Andalus* o barrio andalusí en Fez, así llamado tras haber sido poblado por gentes que procedían de Andalucía. Esa misma hermandad cultural se evidencia en tres torres famosas que se inspiran en idénticos patrones arquitectónicos: la Qutubía de Marrakech, la Giralda de Sevilla y la Tour Hassan de Rabat.

Es cierto que el descubrimiento de América coloca a las tierras recién descubiertas en el primer plano de actualidad de entonces, pero ello no significa que España se olvide de Marruecos, como lo demuestra el Tratado de Marrakech, firmado por Carlos III y Mohamed III en 1767.

En 1912, en un contexto heredado del colonialismo europeo en África, una España, sumida todavía en la estela de la llamada crisis del 98, asumió la tarea de administrar una parte de Marruecos bajo forma de protectorado. Este Protectorado, de cuyo inicio se acaban de cumplir cien años, se extendió en el tiempo hasta la independencia de Marruecos en 1956.

Esta prolongada y reciente “hermandad en tensión”, como es denominada por el profesor Mateo Dieste, se ha transformado hoy en una relación de acercamiento, armonización e incluso complicidad, en cuya urdimbre desempeña un papel fundamental el especialísimo y fraternal vínculo existente entre ambas Coronas.

La solidaridad de España con el progreso y la modernización de Marruecos se ha encarnado, durante los últimos años, en una Ayuda Oficial al Desarrollo, en unos créditos concesionales y en programas de conversión de deuda por inversiones públicas y privadas, que ascienden a varios cientos de millones de euros.

La presencia en nuestro territorio de más de ochocientos mil ciudadanos marroquíes, plenamente integrados en la sociedad española, y la existencia en Marruecos de unos cinco millones de hispanohablantes son sin duda un activo de primer orden, un elemento humano que, por encima de divergencias de opinión, constituye un acicate para profundizar aún más en nuestras relaciones.

También la creciente implantación de empresas españolas en Marruecos se configura como un factor que impulsa la necesidad compartida de consolidar una alianza ambiciosa, duradera y estable.

España y Marruecos se saben así mismo, por decirlo con palabras de Ortega y Gasset, “un canto rodado del Mediterráneo, pulido durante treinta siglos por el riente mar”.

No podemos olvidar además la importancia de las relaciones de Marruecos con la Unión Europea, que siempre han gozado del apoyo de España. La profundización de estas relaciones es sin duda un objetivo estratégico de primera importancia para ambos y al que España dedica una atención muy relevante.

El libro que presenta Iberdrola, bajo la sabia dirección de Manuel Aragón Reyes, es un valioso aporte al descubrimiento y conocimiento de las luces y las sombras de un periodo complejo y rico en el que el destino de España y Marruecos se entrecruza bajo la forma jurídica y política del Protectorado, una fórmula hija de una época histórica muy determinada.

El acierto de esta obra es doble. Uno, por el tiempo de su aparición, al cumplirse una cifra tan señalada como el centenario y, en segundo lugar, por el enfoque multidisciplinar que recorre los diferentes estudios que la componen y que permite ver este periodo desde ópticas complementarias. El elemento militar, el jurídico-administrativo, el económico o el cultural, entre otros, son aproximaciones a un fenómeno complejo, que permitirán al lector acercarse de manera general a esa época y a sus realizaciones.

Además, la presencia entre los autores de los diferentes ensayos que componen la obra de estudiosos españoles y marroquíes enriquece aún más si cabe el valor de este libro que el lector tiene entre sus manos.

Estoy convencido de que iniciativas como esta de Iberdrola contribuyen eficazmente a que dos vecinos tan próximos como somos España y Marruecos, con tantos elementos en común, conozcamos mejor nuestro pasado compartido y continuemos edificando un proyecto de acercamiento profundo que beneficie a nuestros respectivos pueblos. Que podamos en definitiva acercarnos a lo que el embajador Alfonso de la Serna llamó “el lejano Magreb de ahí enfrente”.

Ese ha sido y es mi empeño al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el que me ha llevado a Marruecos desde primera hora en varias ocasiones y el que me une, lo sé, con mi colega y buen amigo Saad Dine El Otmani.

Introducción

Manuel Aragón Reyes

1. Objetivo y estructura del libro

La idea de realizar este libro surgió el pasado año con motivo de cumplirse el centenario de la instauración formal del Protectorado de España en Marruecos por el Convenio franco-español de 27 de noviembre de 1912. Es cierto que años atrás ya se habían suscrito dos Convenios Internacionales hispano-franceses (de 3 de octubre de 1904 y de 1 de septiembre de 1905, este último complementario del anterior) que tenían por objeto reconocer la influencia de España en diversas zonas del territorio de Marruecos. Sin embargo, tales convenios, por su propia naturaleza y su limitada eficacia, no pueden ser tomados como actos productores del nacimiento del Protectorado.

El Protectorado solo nace, en términos jurídicos, como antes ya se ha dicho, mediante el Convenio de 27 de noviembre de 1912, que fue el resultado de la Conferencia Internacional de Algeciras celebrada en los primeros meses de 1906 y que reunió, bajo la presidencia del duque de Almodóvar, a los representantes de los países más directamente implicados en los destinos de África (Francia, Inglaterra, Alemania, España, Bélgica, Italia, Marruecos, Austria-Hungría, Portugal, Rusia y los Estados Unidos de América). Allí se acordó el Acta de Algeciras de 7 de abril de 1906, que establecía, como principios, los de la soberanía de Marruecos, la unidad del Imperio jerifiano y la libertad de comercio en la zona, pero determinando la injerencia extranjera, en forma de protectorado, sobre ese territorio, quedando como países protectores de Marruecos, por sus intereses geográficos, estratégicos e históricos, Francia y España, con el deber, “ante el mundo”, de conseguir el desarrollo político, económico, social y cultural del país protegido para, una vez alcanzado, devolverle su independencia. La delimitación precisamente de las respectivas zonas de tutela y por ello la instauración del Protectorado español, de su organización interna y de los cometidos que se le atribuían fue precisamente lo que se concretó en el citado Convenio franco-español de 27 de noviembre de 1912.

Ese dato, el centenario de la instauración formal, por sí solo ya hacía plausible la conmemoración, pero lo que, en realidad, prestaba validez a una obra ambiciosa como la presente es el hecho de que resultaba muy oportuno aprovechar el dato para realizar un estudio cuyo objeto, el Protectorado, bien lo merecía, por la indudable importancia que tuvo, y tiene, para España y Marruecos y para las relaciones entre los dos países; por la carencia, hasta ahora, de una reflexión global y multidisciplinar sobre el mismo, pese al amplio número de publicaciones sectoriales (sobre materias

concretas o con concretos enfoques) a que ha dado lugar, muchos de ellos, desde luego, excelentes; y, en fin, porque el siglo ya transcurrido desde la instauración del Protectorado y el más de medio siglo desde su finalización (la independencia se adquirió mediante la Declaración conjunta Hispano-Marroquí de 7 de abril de 1956, aunque la presencia pública española en el territorio de lo que fue el Protectorado se extendió hasta el 31 de agosto de 1961, fecha en que, acabado un proceso de transición ordenada, las tropas españolas abandonaron aquel territorio, como con buen tino señala Julián Martínez-Simancas en su excelente epílogo al libro) prestaban la suficiente lejanía histórica para acometer una reflexión que evitase los subjetivismos y, por ello, la parcialidad.

Con tal propósito, se decidió que la obra a realizar debería tener, como principales características, tres: a) ser un estudio histórico global (lo que no quiere decir, claro está, completamente exhaustivo, pretensión temeraria por su imposible consecución) y, por ello, abordada de manera colectiva e interdisciplinar; b) ser más una reflexión que una investigación científica y, por ello, más encaminada a la divulgación (al público en general, diríamos hoy) que a la erudición, sin merma del alto valor de los estudios, correspondiente con la reconocida solvencia de sus autores; c) ser una obra en la que estén juntos autores marroquíes y españoles. Esas eran, pues, las líneas maestras del libro proyectado, que se han seguido fielmente en el proceso de elaboración.

De ese modo, los estudios que se contienen en el libro examinan el Protectorado a través de diferentes perspectivas, que se corresponden con los diversos capítulos en que la obra ha quedado estructurada, que tratan, consecutivamente, de las vertientes jurídica, histórico-política, militar, socioeconómica y demográfica, cultural e historiográfica, científica y educativa, y literaria; con un capítulo último, de muy especial significación, dedicado al examen de la obra sobre Marruecos elaborada en el primer tercio del siglo XX por un militar ilustrado: Antonio García Pérez. El libro se completa con una presentación de Ignacio Sánchez Galán, unas reflexiones preliminares del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Marruecos y del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, una introducción a mi cargo y un epílogo de Julián Martínez-Simancas. Y junto a la obra escrita, o mejor dicho editada en papel, esto es, junto al libro, se ha elaborado una página web (www.lahistoriatrascendida.es) que contiene, además de diversos datos biográficos de los autores del libro, una amplia y variada bibliografía y documentación, incluyendo textos, mapas, fotografías y demás fuentes de conocimiento relativas al Protectorado. Dicha información

se presenta, así, no solo como un complemento extraordinariamente valioso de la obra, sino, más aún, como parte muy esencial de la misma.

El fruto de la amplia participación de autores, que han alcanzado el número de cincuenta y siete, correspondiente con la también amplia diversidad de enfoques temáticos, ha sido, finalmente, un libro de más de mil páginas, distribuidas en tres volúmenes. A ello se suma, como antes ya se advirtió, una extensa y rica documentación gráfica, literaria e iconográfica incluida en la página web.

Una tarea tan compleja, una obra de estas características, solo ha sido posible gracias a las valiosas ayudas que ha recibido y de las que procede dejar constancia. En primer lugar la generosa colaboración institucional de Iberdrola y personal de su presidente, Ignacio Sánchez Galán, que no es, por cierto, la primera vez que patrocinan estudios e investigaciones en materias jurídicas y sociales. En segundo lugar el aliento constante de Julián Martínez-Simancas, auténtico impulsor y cuidador de este libro (mucho más que quien figura como director). En tercer lugar la inteligente y esforzada labor de Manuel Gahete, como coordinador y editor de la obra, cuyo trabajo ha sido impagable. En cuarto lugar la eficaz y decisiva actuación de Fatiha Benlabbah para hacer posible la amplia presencia intelectual marroquí en este libro. En quinto lugar (quinto en orden pero prevalente en mérito) el sabio trabajo de los autores de los estudios, conminados, además, a realizarlos en tiempo breve, todos ellos reconocidos especialistas en sus materias, que son los que, con su colaboración, prestan al libro una auténtica importancia. Finalmente el tiempo dedicado y la capacidad desplegada por Montse Barbé para la ordenación y seguimiento del proceso de preparación y composición de la obra y por Ena Cardenal de la Nuez para la elaboración del diseño del libro y la página web.

2. Los modos y formas de entender el pasado.

Una mirada plural sobre el Protectorado

La breve descripción que antes se hizo acerca del objetivo y contenido de la presente obra no es suficiente, creo, para comprender lo que con ella se ha pretendido lograr. Antes he apuntado que se ha querido realizar una historia global. Y ahora me corresponde explicar lo que entiendo por ello, dejando claro, ante todo, que no empleo el término en el sentido de historia universal, por supuesto, ya que el objeto que aquí se trata es un tiempo y espacio concretos, sino en el de comprensivo de las diversas facetas que ese objeto presenta.

La historia, como se sabe, es una disciplina que contiene, a su vez, distintas especialidades, aunque el historiador de fuste es siempre aquel que es capaz de englobar en su investigación las distintas vertientes sobre las que el saber histórico se proyecta. Esa mirada ampliamente abarcadora y comprensiva es la que cabría denominar, en una primera acepción, historia global, cuyo progreso intelectual se cimenta, necesariamente, en investigaciones históricas especializadas, pero cuyo acierto requiere de una atinada finura para la percepción total del pasado, o de un determinado pasado.

Pero ese pasado no puede ser enteramente percibido, creo, sin la colaboración también que puedan prestar determinados intelectuales que no son historiadores profesionales, sino que se dedican a otras artes u otros saberes, sin perjuicio de que al pensar sobre el pasado en sus respectivas materias estén realizando también, a su modo, una reflexión histórica. Escritores, juristas, economistas, militares, médicos, diplomáticos, periodistas, sociólogos, críticos de arte, de cine, de literatura, por citar solo algunos ejemplos (muy pertinentes, por lo demás, en lo que al Protectorado se refiere), aportan así sus “miradas” a unos acontecimientos, a un tiempo y espacio histórico, determinados que resultan muy fructíferas para entender “lo que pasó” y “por qué paso”. Esta amalgama de tan variados enfoques, esta indagación protagonizada intelectualmente por los historiadores, pero no solo por ello, es lo que puede dar un resultando de historia global, tomado ya este término en una segunda acepción, que es, ciertamente, la que ha orientado la realización del presente libro, en el que se intenta reflexionar sobre la compleja realidad del Protectorado, es decir, sobre la totalidad del mismo en sus múltiples facetas (jurídica, militar, política, sociológica, etc.).

Historia global significa por ello, al mismo tiempo, historia total, algo muy difícil de hacer individualmente, pero no tanto si se acomete como una labor colectiva e interdisciplinar. Debe advertirse, sin embargo, que este libro no ha pretendido realizar, en un sentido exacto o al menos académico, esa historia total del Protectorado (que ello queda para investigaciones históricas de mucho más calado y de más larga elaboración), ni tampoco presentarse (lo que es parecido pero no igual) como una obra exhaustiva, sino que aspira a ser algo más modesto (pero no carente de ambición): una “aproximación” a dicha visión global o comprensiva del Protectorado. Y la forma divulgadora que, sin merma de su rigor, los estudios presentan, más de ensayos que de trabajos de estricta investigación científica, facilita, sin duda, tal aproximación.

John H. Elliot, en su reciente y espléndido libro *Haciendo historia*, nos alerta (pág. 13) sobre el sentido último de la tarea del historiador. Y así dirá:

Creo que la teoría es menos importante para escribir buena historia que la capacidad de introducirse con imaginación en la vida de la sociedad remota en el tiempo o el espacio y elaborar una explicación convincente de por qué sus habitantes pensaron y se comportaron como lo hicieron.

Pues bien, sin negar que hacer (escribir) esa “buena historia” es cometido, en primer lugar, de los profesionales que a ello se dedican, y depende de la “capacidad” que tengan para elaborar sobre el pasado una “explicación convincente”, las palabras de Elliot pueden servir también para entender a esa “buena historia” no solo como actividad intelectual a realizar, sino como resultado que obtiene el destinatario de aquella actividad, el lector, de modo que el material que se le ofrezca le permita “introducirse con imaginación” en el periodo histórico estudiado y forjarse una “explicación convincente” del mismo.

En ese sentido se acentúa la conveniencia del pluralismo como método en los estudios históricos, con la finalidad de ofrecer al lector una amalgama de perspectivas que le permitan lograr esa comprensión global y equilibrada, es decir, lo más objetiva posible sobre los hechos a que los estudios se refieren. En nuestro libro tal pluralismo es evidente. En primer lugar, en cuanto a la nacionalidad de los autores, pues las reflexiones sobre el Protectorado español en Marruecos se realizan por estudiosos de las dos naciones concernidas: Marruecos y España; en segundo lugar en cuanto a los historiadores especialistas, contándose con historiadores del derecho, de la milicia, de la economía, de la política, de la cultura, de la literatura, de las artes, etc.; en tercer lugar en cuanto a la colaboración entre historiadores y otros profesionales expertos en las materias con incidencia en el Protectorado.

De ese modo, el libro pone en manos del lector una serie de estudios que le permiten obtener una comprensión razonable sobre el Protectorado, al ofrecerle no solo una pluralidad de enfoques, “nacionales” y “sectoriales”, sino también una pluralidad de valoraciones sobre la acción española en aquel territorio. Esto último me parece que debe destacarse porque presta al libro un especial interés o, más aún, lo dota de una especial virtud: el lector podrá constatar que en él se encuentran valoraciones bien distintas sobre esa acción española, sobre sus facetas positivas y negativas. Pero tales valoraciones, como no podía ser de otra manera dada la calidad intelectual de sus autores, nunca proceden del prejuicio o el arbitrio, sino de una sólida fundamentación. Solo como consecuencia de ese pluralismo valorativo, de esa diversidad, legítima, de enjuiciamientos, puede ofrecérsele al lector la oportunidad de forjarse con objetividad su propio criterio, es decir, su “comprensión razonable” del relato. Pues justamente eso es lo que este libro pretendía y ojalá que se haya conseguido.

3. La acción de España en Marruecos: el Protectorado entre el pasado y el presente

Como es bien sabido, la presencia española en África, y especialmente en el territorio de lo que después será el Protectorado, se remonta a muchos años antes de que el Protectorado se instaurara. Este libro no ha querido extenderse al examen de la totalidad de aquella presencia (aunque en algunos de los trabajos que lo integran se aluda a ella para enmarcar el tema tratado) sino que se ha limitado, para evitar la dispersión de su objetivo, al estudio del Protectorado, espacio y tiempo en que la presencia española adquirió unas especiales connotaciones. La más genuina e interesante me parece que es la jurídica, al reconocerse la coexistencia, en el mismo territorio (esa era la esencia del Protectorado), de dos autoridades (marroquí y española), de dos organizaciones político-administrativas, de una pluralidad de ordenamientos jurídicos, tanto en materias públicas como privadas, relacionados por puntos de conexión, basados en la nacionalidad e incluso en la religión, que determinaban la proyección sobre la población de ordenamientos privativos en función de esas diferencias y que establecían, por ello, una pluralidad no solo de Derechos aplicables, sino también de administraciones de justicia: la justicia coránica para los marroquíes, la española para los españoles y la sefardí para la población israelita.

Por lo demás, y esa es otra connotación importante que debe destacarse, la acción española no solo se proyectó en el ámbito militar, sino también en el educativo, sanitario, cultural, urbanístico (incluida la creación de nuevas ciudades y la expansión de las existentes), industrial, mercantil y, en general, en el plano social de las costumbres, de la vida cotidiana. El profuso tráfico de personas, mercaderías y noticias entre el Protectorado y la Península creó, además, unas relaciones de proximidad que dejaron honda impronta tanto en la vida política y social española como en la marroquí. Hubo, sin duda, una influencia recíproca que marcó de manera importante un pasado e incluso un futuro.

Es cierto que la presencia española tuvo, como en general ocurre en todas las situaciones históricas, luces y sombras. Es cierto, también, que los acontecimientos bélicos (las batallas ganadas y perdidas) adquirieron un especial protagonismo en el relato histórico y, por supuesto, en la opinión pública de ambos países; y que ello dejó una amplia huella en la milicia española, muy relevante para el transcurso de los acontecimientos internos de nuestra nación, como la dictadura de Primo de Rivera, la caída de la Monarquía, la guerra civil e incluso el régimen franquista. Pero ni las sombras

deben ocultar las luces ni los acontecimientos bélicos empañar en exceso las connotaciones sociales, económicas y culturales del Protectorado, máxime cuando la etapa bélica solo ocupó menos del primer tercio de la vida de este, trascurriendo los más de dos tercios restantes de la misma en situación de paz. Esta última etapa del Protectorado, tan larga como interesante, resulta muchas veces minusvalorada en la imagen histórica que sobre aquel se ha venido proyectando. Pero incluso respecto de aquella primera etapa bélica, bien distintas fueron las vivencias de los jefes y oficiales y las de la tropa a su mando. Además, tampoco todos los militares españoles afectados por esa etapa fueron “africanistas” ni estos estuvieron cortados por el mismo patrón: junto a militares inexpertos e incapaces los hubo técnicamente preparados, junto a los de tosca cultura los hubo también ilustrados, junto a los que se preocuparon solo por las acciones de guerra los hubo que también se preocuparon por la organización administrativa del territorio y por el desarrollo social de sus habitantes y, en fin, junto a los que actuaron sin honra los hubo también que actuaron con admirable heroicidad. Y lo mismo cabe decir de los contendientes (marroquíes y especialmente rifeños) en el otro bando.

Ni la acción española en el Protectorado, creo, puede ser calificada como un “colonialismo rapaz y exacerbado” (como a veces se ha hecho) ni tampoco como un “colonialismo bondadoso” (como a veces también se ha dicho). Principalmente porque aquella no fue, en sentido estricto, una situación colonial, pero sobre todo porque la labor de España en aquel territorio no cabe entenderla en términos absolutos, esto es, como totalmente execrable o como completamente benéfica. Y es muy difícil negar que sí contribuyó a una cierta modernización administrativa y social de la zona. Que no siempre fuera una acción “protectora” es algo que entra dentro de lo normal si se abandona el “buenismo” a la hora de juzgar el pasado. Como, en casi todo, hacer historia de modo equilibrado obliga a huir de las visiones extremas y de las explicaciones simples. Los problemas históricos del Protectorado fueron complejos y su entendimiento, por ello, también debe serlo. Como se ha dicho, en frase muy feliz y autorizada, “para todo problema complejo hay siempre una solución simple... y equivocada”. *In medio virtus* no es solo un consejo malsano para fomentar la tibieza, sino, sobre todo, una saludable llamada de atención frente a los radicalismos. Y, desde luego, una razón para sostener la validez del pluralismo interpretativo al objeto de desechar las explicaciones y valoraciones unidireccionales. Creo que todo ello debe ser tenido muy en cuenta a la hora de intentar “comprender” lo que fue, cómo fue y por qué fue el Protectorado.

Como debe ser tenido en cuenta que no puede mirarse el pasado “con los ojos del presente”, juzgarse “desde los valores del presente”, sino intentar comprenderlo desde los puntos de vista de su tiempo, lo que no impide la valoración, pero sí evita la tergiversación, esto es, el error en la valoración. Ello, claro está, es tarea difícil, cuyo total cumplimiento quizás sea imposible, pero a la que siempre debe aspirarse, para conseguirla aunque solo sea de modo aproximado. Nuevamente John H. Elliot, en el libro al que antes me referí, nos proporciona enseñanzas clarificadoras. Y así dirá:

Intentar aprehender el pasado es tarea escurridiza y todo historiador serio tiene una aguda conciencia de la distancia que separa la aspiración y el resultado conseguido. El intento de salvar esa distancia es tan estimulante como frustrante. El estímulo procede del desafío que impone intentar liberarse de las posturas y supuestos previos contemporáneos, a la vez que se reconocen las restricciones que imponen. La sensación, al sumergirse en una época anterior, de tener al alcance de la mano a sus habitantes y estar adquiriendo como mínimo una comprensión parcial de su conducta e intenciones produce una emoción intensa y convierte a la investigación histórica en una experiencia inmensamente gratificadora (Elliot: 2012: 14).

Precisamente porque esa (no intentar mirar el pasado con los ojos del presente) es una de las mayores dificultades que presenta la indagación histórica, el recurso al pluralismo de enfoques y valoraciones puede ayudar también a sortear, en la mayor medida posible, esa dificultad. Por ello, las recomendaciones de Elliot no solo cabe referirlas a los estudiosos del pasado, sino también a los destinatarios de esos plurales estudios, en nuestro caso a los lectores de este libro, a los que ofrecemos una diversidad de “visiones” que puedan permitirles “aprehender” ese pasado, lo que supone, aquí, formarse un criterio equilibrado sobre lo que el Protectorado significó.

Pero cosa distinta a la de la proyección del presente en el pasado es la de la proyección del pasado en el presente. La reflexión histórica (no tergiversada, claro está) siempre facilita, al indagar sobre el pasado, enseñanzas útiles para el presente. El Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos, en su reflexión preliminar a este libro, titulada “Marruecos y España: visiones en un siglo de confluencias”, lo expresa con gran claridad:

La franqueza histórica es el camino de la reconciliación con la memoria. En efecto, nuestra lectura objetiva, científica y positiva del pasado nos permitirá establecer sobre el rico y compartido patrimonio una base sólida para la construcción de unas relaciones consolidadas de cooperación tanto en el presente como en el futuro.

Y en el mismo sentido se pronuncia el Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España en la reflexión preliminar que, como su colega marroquí, también ha puesto a este libro:

Estoy convencido de que iniciativas como esta de Iberdrola contribuyen eficazmente a que dos vecinos tan próximos como somos España y Marruecos, con tantos elementos en común, conozcamos mejor nuestro pasado compartido y continuemos edificando un proyecto de acercamiento profundo que beneficie a nuestros respectivos pueblos.

Efectivamente, junto a los objetivos ya señalados, nuestro libro ha pretendido cumplir también este otro: que la reflexión desapasionada, crítica y plural que en él se realiza sobre el Protectorado sea útil no solo para que los marroquíes y los españoles lo conozcan mejor, sino también para fomentar las relaciones presentes y futuras entre nuestros dos países, tan estrechamente enlazados por la historia, la geografía y la cultura.

La vertiente jurídica

La penúltima “duda jurídica” española

José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco

1. La “duda jurídica” en cuanto categoría

La presencia española en los procesos coloniales ha tenido siempre un rasgo que la identifica, sea cual sea el tiempo, el lugar y las circunstancias en que se dio. Ese rasgo es la “duda jurídica”. Dudar, desde su misma raíz etimológica, no significa realmente vacilar. Más bien es manifestar una certeza. Hay avatares históricos en los que ningún camino es más claro que otro. Sana es por tanto la duda, en cuanto somete a juicio y no a emoción la solidez de la decisión tomada en Derecho. Si se aplica a lo que se presenta como lucro o ventaja obtenido con ella, previene sobre la eticidad del primero y la realidad final de la segunda. Si se proyecta sobre lo que aparece como éxito o fracaso de la acción emprendida y/o ejecutada, enseña la transitoriedad y la posibilidad de la inversión de ambos efectos. Los ordenamientos jurídicos esencialmente carentes de la duda, concebida como un ingrediente de su configuración, han degenerado en las peores y más malvadas normativas de Derecho que la Historia conoce, como bien se desprende de los lúcidos análisis de Gustav Radbruch, Eberhard Schmidt, Hans Welzel (1971) y Michael Stolleis (1994) entre otros, acerca del Derecho promulgado por el III Reich alemán, quizá uno

de los mejores ejemplos acerca de cuántos daños acarrea una ley carente de duda interna alguna sobre su propia licitud.

Donde se encuentra históricamente por primera vez la presencia de ese tipo de duda es en la colonización española de América. Colonización escribo, sí, pues colonización hubo, pese a que revistiera un tipo especial, como he señalado en otra sede (Pérez-Prendes: 1989, 15 y ss.). No cabe negarlo argumentando retóricas vacías. Y para ello fue preciso primero invadir y luego extraer recursos y aculturar y por fin inculturar. Ahí, en la hondura y complejidad de esos procesos, tan fáciles de bautizar, pero tan difíciles de analizar con racionalidad, se alojó la “duda indiana”, que tanto ha preocupado a los investigadores y mucho más debiera haber enseñado a los políticos. ¿Cómo sostener esos procesos ante la razón ética? La categoría “duda indiana” (entendiendo “categoría”, ya como una de las diez nociones aristotélicas abstractas, ya como forma kantiana de conocimiento) fue introducida por Luciano Pereña Vicente (1983, 291 y ss.; y 1986, 19 y ss.) en sustitución de anteriores formulaciones como “lucha por la justicia”, usada por Lewis Hanke (1949) o “ética colonial”, aplicada por Joseph Höffner (1957) y las sustituye con ventaja, pues la primera resulta demasiado exterior y descriptiva y la segunda es contradictoria en sí misma.

Cosa, al tiempo diferente y al tiempo parecida, sucedió con la “duda marroquí”. Con la implantación del Protectorado ni se incorporaba España a una acción internacional que cupiera considerar como nítidamente ética, ni se iban a obtener demasiados saldos económicos y/o políticos favorables, ni se pretendía modificar las raíces de la cultura invadida. ¿Qué argumentos soportarían entonces la demanda a los españoles de los sacrificios correspondientes? Después de concluir, en 1956 para la zona norte, ese episodio, los últimos capítulos de nuestra historia colonial, en Guinea, Fernando Poo y Sáhara, volvieron a engendrar la misma vacilación y aún siguen haciéndolo. En efecto, la pregunta esencial, pero no la única, que se suscita para cualquier lector de análisis tan lúcidos como el de Jaime Piniés Rubio (2002) era y sigue siendo ¿se descolonizaba o se abandonaba inmisericordemente a muchas gentes a un destino previsiblemente perverso?

A partir de esos casos concretos, nos podemos elevar a un nuevo principio general del Derecho: el valor de la idea permanente de la duda jurídica. Esa regla va mucho más allá de los límites de un ordenamiento nacional concreto, alcanzando la jerarquía de las *regulae iuris* romanas y canónicas, que siempre prevalecerán en el legado del Derecho universal, sea cual fuere el destino de los ordenamientos jurídicos donde se las creó. Más concretamente, ese principio resulta ser, ante todo, advertencia y re-

fuerzo para la vida del Derecho internacional público. En el territorio conceptual y más aún en el efectivo de esta rama jurídica existe siempre una débil coactividad. Ese talón de Aquiles no se elimina, desde luego, con la conciencia de una necesaria dubitabilidad ante los fundamentos y efectos de las decisiones de los Estados.

Pero no es menos cierto que poseerla y practicarla actúa en apoyo de la buena fe real en las decisiones jurídicas que se tomen en el ámbito de las relaciones internacionales, espacio donde es muy necesario contar con ella. De hecho, continuadamente se ha intentado mantener su presencia, como se advierte en el capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas o en la importante teorización de Mireille Delmas-Marty (2004-2011) sobre la construcción de una comunidad global de naciones. Añadir a las categorías configuradoras del Derecho que ha diseñado esta autora el valor preventivo de la duda en calidad de rasgo importante es un tópico jurídico, en el sentido que da a la tónica Theodor Viehweg (1997). Ese principio es de origen español, sin que exista chauvinismo ninguno en afirmarlo.

2. Una iniciativa firme y discreta

Un cúmulo de indicios coincidentes permite sospechar que el planteamiento de la “duda marroquí” surgió como fruto de una iniciativa voluntariamente creada y asumida en el seno de la Residencia de Estudiantes de Madrid. Al desarrollarse desde 1912 la presencia protectoral española en Marruecos, dirigía esa casa (Saénz de La Calzada: 2011) y sus actividades (García de Valdeavellano: 1972) el ilustre pedagogo malagueño Alberto Jiménez Fraud (1883-1964), nítido miembro de la más elevada elite intelectual de la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE) cuya actuación como tal ha sido estudiada desde diversos puntos de vista por varios autores, agrupados al efecto en un volumen especial donde Alberto Martínez Adell se ha ocupado de la labor editorial (1983). Dadas las facultades de Jiménez Fraud en ese cargo y su forma de ejercerlo, tuvo que ser él mismo, y no al contrario, quien sugiriese a Manuel González Hontoria y Fernández Ladreda (Trubia, 1878-Madrid, 1954, en adelante lo citaré simplemente como Hontoria) su intervención sobre el tema dentro del marco de las actividades de la Residencia.

Si Francisco Vitoria es la figura que mejor simboliza la “duda indiana”, debe situarse a Hontoria, en un plano análogo, respecto de la “duda marroquí”. Desde luego este autor no llegará a tener el eco universal que tuvo el dominico y no es cosa de extrañarse por ello. Ambos sometieron a consi-

deración fenómenos muy distintos en su significación para la Humanidad, como fueron las presencias que tuvo España en América y en una parte de África. Pero respetados los oportunos factores diferenciadores que es necesario tener en cuenta, lo cierto es que ambos desempeñaron el mismo papel, en parte crítico y en parte constructivo, ante la realidad que estudiaron.

Fue Hontoria hombre de muy evidente stirpe asturiana, mayor por la vía materna que por la paterna. Su padre, José González Hontoria, era un andaluz asturianizado por su matrimonio con María de la Concepción Fernández Ladreda y Miranda y su vinculación profesional a Trubia (García de Paredes y Rodríguez de Austria: 1992). Su familia estuvo marcada por un signo político conservador moderado y tolerante. Se la percibe como de neto contexto liberal, cuando se la compara con las de otros parientes coetáneos suyos. Piénsese en el caso de José María Fernández Ladreda y Meléndez Valdés, químico notable y artillero de prestigio, vinculado siempre a posturas mucho más radicales de un derechismo extremado. Por el contrario, el soporte de Hontoria para su intervención en la vida política fue su adhesión al ideario liberal de Sagasta, sin que adoptase jamás actitudes oportunistas de cambio y permaneciendo fiel a ese marco mental, de voluntad y manifestación durante toda su vida.

Por esas mismas razones familiares sostuvo una importante relación con el mundo militar, terrestre y marítimo, pero no se definió por ella. Profesionalmente se distinguió como diplomático y públicamente como político. En la primera faceta de esas dos actividades fue secretario de las embajadas españolas en París y Roma, tuvo presencia en la conferencia internacional que se reunió en Algeciras (1906) y en la negociación del posterior tratado hispano-francés de 1912. Sería también titular de otros cargos en el Ministerio, llamado entonces “de Estado”, como subsecretario (1911-1913) y jefe del gabinete del ministro, llegando también a ser él mismo ministro de ese ramo durante varios meses en los años 1921 y 1922 en gobiernos presididos por Antonio Maura.

Paralelamente, en la vida política alcanzó la condición de diputado por Alicante (Alcoy) en 1913, 1918 y 1919, para desde 1921 adquirir un puesto de senador vitalicio. No hay duda alguna de su actitud pro-monárquica y además claramente constitucionalista. Fue gentilhombre de cámara de la Casa Real con ejercicio, desde 1909; y, para atender a esa función durante los veranos, tomó casa, prácticamente medianera con el Palacio Real de La Granja de San Ildefonso. Desempeñó el papel de consejero privado del rey Alfonso XIII y, durante la dictadura del general Franco, continuó siéndolo de su tercer hijo, Juan de Borbón y Battenberg, conde de Barcelona, sin

que pudiera desconocer que nunca alcanzaría el trono. Por lo que se refiere a su actividad profesional privada actuó como abogado de prestigio, trabajando para la Compañía Española de Minas del Rif, S. A., así como para la Casa ducal de Alba y el Banco Hipotecario Español (Lacomba-Ruiz: 1990).

Aunque escribió un detallado *Tratado de Derecho Internacional* en tres volúmenes, publicado en 1928 y reeditado en 1950, y algunas otras importantes monografías sobre historia política y diplomática (especialmente dos tomos de la *Historia Universal* de Oncken, 1922, además de algún prólogo y textos más breves), su obra, editada por la Residencia de Estudiantes, *El protectorado francés en Marruecos y sus enseñanzas para la acción española* (en adelante PFM) es quizá la que mejor ha perdurado de entre todas ellas, definiendo su propio pensamiento y, desde luego, sus experiencias. Pero no ha sido, que yo sepa, objeto de una valoración detallada a los efectos que deseo contemplar. Así, por ejemplo, García de Valdeavellano (1972, 29) menciona este libro de González Hontoria, pero no hace mención estimativa ninguna sobre él, cosa curiosa dado que el interés que lo movió fue presentar las formas pedagógicas aplicadas por Jiménez Fraud en la Residencia. Quizá el precipitado y memorístico panegírico que inspiró ese estudio suyo lo privó de la posibilidad de ofrecer un análisis más profundo, yendo más allá de una mera acumulación de datos y adjetivos.

3. Marco y ambiente intelectual

Como acabo de señalar, el libro donde Hontoria expuso sus ideas acerca del Protectorado marroquí se concluyó en 1914, según él mismo nos informa (*cfr.* nota 1, 330) y apareció en 1915, dentro del programa editorial de la Residencia de Estudiantes de Madrid. Había participado en 1914 en las conferencias para los residentes y al año siguiente se editó su libro en la serie titulada “Publicaciones de la Residencia de Estudiantes” que hasta ese momento no contaba con muchos volúmenes, pero sí mostraba un criterio de selección muy cuidadoso buscando autores de gran calidad y reconocida audiencia. Los nombres de Antonio García de Solalinde, Eugenio d’Ors, Ortega y Gasset, Azorín y André Pirro (conocido musicólogo y organista francés, discípulo de César Franck y especialista en Johann Sebastian Bach), entonces en el apogeo de sus respectivas famas, componen la breve lista de los autores editados (no me refiero a los materiales de uso interno o no publicados aún) donde aparece nuestro autor.

La inclusión de Hontoria en esa compañía es muestra de la distinción y estima en que se le tenía por parte de la autoridad rectora de la casa y del

círculo al que esta pertenecía. Se le vio, pues, capaz de expresarse sobre el asunto “en forma cálida y personal”, como dice el prospecto que presenta las actividades de la Residencia, precisamente en el mismo apartado de “Ensayos” donde quedó incluida la obra de Hontoria. Eso nos lleva a preguntarnos el motivo de ese aprecio y no es cosa difícil responder, pues las razones se hacen muy perceptibles, tanto desde la perspectiva de la personalidad del autor como de las formas de actuación de Jiménez Fraud, en cuanto director de la Residencia.

Atendiendo en primer lugar a esos factores personales, resalta enseguida que por tradición familiar no quedaba Hontoria muy lejos de los institucionistas, como apunta el hecho de que el elogio necrológico de su padre en el Congreso de los Diputados se pronunciara por Gumersindo de Azcárate. Por otro lado, en sí mismo era una personalidad cuya opinión sobre cuestiones de política exterior española gozaba entonces de especial aprecio en la vida intelectual en general. Así lo prueba que, en 1916, justo al año siguiente a la aparición de su libro, disertase sobre ello en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (puede accederse fácilmente a su texto en el enlace <http://biblioteca.universia.net>). Contaba también mucho, pero ya en particular para la Residencia, el propio talante de Hontoria. Era, en efecto, como ya ha quedado dicho aquí, monárquico y cortesano, además de activo político liberal bajo el liderazgo de Sagasta, pero no era un antiinstitucionista al modo descarnado, ya superado entonces, de un Menéndez-Pelayo. Por el contrario su caso fue paralelo al de Eduardo de Hinojosa y Naveros, el historiador del Derecho, gran amigo personal y mantenedor de prolongados contactos intelectuales con Francisco Giner de los Ríos, sin que por eso dejara de participar en una clara línea de la vida política a la que ni veían con aprecio y menos aún militaban en ella los miembros rectores de la ILE.

Por todo eso escapaba nítida y fácilmente a la tacha de heredero del ambiente político de la Restauración, a la que se refiere Trías de Bes (1934, 328) cuando, precisamente escribiendo sobre el Protectorado de Marruecos, alude a la *pusillanimité des hommes d'État de la Restauration* (1876-1898). Así lo entendieron los dirigentes de la segunda generación de la ILE. Para ellos, mejor que polemizando, se contrarrestaba el impacto social antiinstitucionista generado y difundido por los viejos y trémulos restauracionistas (enemigos declarados de su obra docente o simples asustadizos ante el mero hecho de un cambio crítico, aunque pacífico) si se mantenían contactos de colaboración y respeto con escogidos sucesores de su misma línea socio-política, si eran personas accesibles al diálogo, discrepantes sólidos incluso, pero siempre dentro del respeto al

diferente, que estuviesen dotadas de un alto nivel intelectual y no adoptasen la beligerancia como regla irracional.

En consecuencia, Hontoria encajaba muy bien en la selección de maestros que podía diseñar Jiménez Fraud para ejecutar su conocida intención de mantener continuamente, en la formación de los residentes, el grado más amplio posible de atención hacia las tradiciones culturales respetablemente estudiadas (son los casos de Antonio García de Solalinde y de André Pirro); no menos respecto de las vanguardias, tanto las estéticas (Azorín, Eugenio d'Ors) como las ensayísticas (Ortega y Gasset); y por fin atendiendo a las innovaciones sociales, políticas y jurídicas más trascendentes en cada momento para toda la nación, en este caso aquella de la que Hontoria podía dar cumplida cuenta. Ciertamente, el entonces director de la Residencia buscaba esos objetivos, pero debe tenerse muy en cuenta que nunca elegía a cualquiera, por experto que fuese, para hacerlos realidad. Por ese criterio selectivo, cuando Jiménez Fraud, obligado por los hechos llamativos de actualidad, hubo de seleccionar entre los protagonistas acreditados en el panorama político para hablar e informar a los residentes del tema marroquí, no solo contó para él esa novedad e importancia temática, sino tanto o más si cabe el talante del autor elegido para comentarlo.

Pasando ahora al otro gran factor influyente en el tema, el modo de trabajar que siempre usaron los institucionistas en general y Jiménez Fraud en particular, se descubre la existencia de una motivación adicional, más profunda que el respeto y afinidad en lo personal. Se trata de lo sumamente natural y coherente que era, dados los principios krausistas en los que estaban formadas las mentes de aquel dirigente y las de su entorno, que albergasen una preocupación monográfica concreta, motivada por la irrupción de la idea de “protectorado”, para la que no contaban con demasiados elementos en sus arsenales pedagógicos.

En efecto, es muy cierto que en la *Enzyelopädie der Rechtswissenschaft in systematischer Bearbeitung* de Heinrich Ahrens (1873-1875), elemento central usado en la formación de los juristas por parte de la ILE, según la traducción y anotaciones de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Augusto González de Linares, Joaquín Costa e Ilirio Guimerá (1878-1880), se destina una especial atención al Derecho internacional público (vol. III, 340 y ss., de esa traducción). Se le concibe como un elemento necesariamente impregnado por una fuerte eticidad, que tiene la misión de fortalecer su debilidad coactiva. Apenas puede el lector avanzar, cuando repasa la exposición que se hace de sus contenidos, sin encontrar una referencia u otra a ese rasgo de impregnación ética. De ese modo, por ejemplo

se señala como fundamento de esta rama jurídica “el conjunto de las relaciones éticas de los pueblos” (*id.*, 349) y como su “efecto externo”, la obtención de un “equilibrio orgánico-dinámico”, basado en el “organismo ético de los pueblos” (*id.*, 351).

Pero resultaba a su vez que el concepto de “protectorado” no aparecía explícitamente señalado en sus páginas —notable es que tampoco apareciera usado más de una vez en el muy posterior tratado internacional de 30 de marzo de 1912, que instituyó el sistema de protección en Marruecos— (*cf.*, PFM: 24-25). Aunque se pueda sostener que desde antiguo ha existido cierta presencia de la idea en la historia general de los conceptos jurídicos —si bien no serían asumibles científicamente hoy todos los vestigios que han creído encontrar de ella los autores que la han estudiado, especialmente decimonónicos—, verdad es que ese término no contenía el concepto de iniciativa colonial encubierta, que solo llegaría a presentarse tras la Conferencia de Berlín de 1884-1885.

Así pues, lisa y llanamente, no existía con ese sentido cuando (1855) apareció la *Enzyklopädie* en su versión original alemana. En realidad era natural que así fuese. Aunque existiera el término “protectorado”, su concepto de “pseudo-colonia” no figuraba aún en las agendas de los gobiernos. No se había presentado todavía como realidad internacional. Tampoco estaba la idea en el horizonte intelectual de sus traductores y anotadores al publicar su trabajo veintitrés años más tarde. Los proyectos de un acuerdo hispano-francés sobre la cuestión marroquí se esbozarán en 1902 y, solo en 1904, el establecido entre Francia e Inglaterra reconocerá la presencia española en ella. Todo eso era pues posterior a la difusión en España de la obra ahrensiana, que no contemplaba los Estados semisoberanos.

Pese a todo eso, no es menos cierto que los institucionistas no estaban dispuestos a renunciar, ni tenían motivo alguno para hacerlo, a la visión del Derecho internacional público contenida en su “libro de horas” jurídico. Allí se señala cómo el “principio supremo” de esa rama del Derecho genera “las condiciones para el desarrollo de las culturas de los pueblos” (*Enciclopedia*: 350). Además se establece, dentro de la función que atribuye a lo que llama *Derecho internacional especial*, la necesidad de un tratamiento del “derecho a la religión de los pueblos” (*id.*, 359) que, si bien apunta una cierta primacía en favor de la religión cristiana, considerándola elemento civilizador de culturas diferentes, no por eso deja de reconocer la posibilidad de una convivencia entre religiones distintas. La necesidad de conservar tales ideas explica la tenacidad en manejar ese legado didáctico, en cuanto era válido entonces. Hoy lo sigue siendo y sabemos por eso que sus defensores

acertaron. Se engañaría quien atribuyera a la teoría krausista general del Derecho el papel de una mera anécdota cultural caducada. Antes al contrario, desde que expuse su visión global (Pérez-Prendes: 1994, 348 y ss.) se han multiplicado los estudios acerca de ella, tanto en general (*cfr.*, Enrique Menéndez Ureña y Pedro Álvarez Lázaro, eds.: 1999) como en particular, y concretamente en el campo de Derecho internacional se ha examinado y reconocido la influencia en nuestros días de su proyecto de una federación de Estados europeos (Querol Fernández: 2000, 449 y ss.).

En todo caso lo que no puede desconocerse es que la sensibilidad de Jiménez Fraud no podía dejar de percibir que para el cumplimiento de su ideario tenía necesidad de actuar simultáneamente sobre dos objetivos muy concretos: actualizar los contenidos de la *Enzyklopädie* de Ahrens modernizando la herencia intelectual krausista en la específica rama jurídica contemplada y formar en esa modernidad a los residentes, con la conciencia de que la instauración del Protectorado español en Marruecos abría un horizonte polivalente donde podrían trabajar buena parte de los titulados que salieran de la Residencia. No de otro modo lo obligaba a actuar el precepto iurisnaturalista establecido por Sanz del Río (1857, 44 y 46):

La ciencia de las leyes [*léase, la Enzyklopädie de Ahrens, traducida por Giner*] es la luz, la de los hechos [*léase, el protectorado marroquí, en este caso*] el movimiento, aquella es la raíz, esta el fruto (...) sobre la ley escrita está el Derecho natural; aquella muda con los tiempos, el Derecho natural queda siempre para defender a los débiles, los oprimidos, los justos, y condenar eternamente a los fuertes, opresores e injustos.

En mi particular opinión, ese condicionante intelectual y moral, apuntaba claramente a ejecutar una excelente dimensión didáctica, imposible de no ser percibida y aplicada por un espíritu tan inteligente y fino como tuvo Jiménez Fraud. Lo que se le ofrecía con el tema del protectorado al director de la Residencia era, ante todo, la posibilidad de aplicar a una rabiosa actualidad práctica la idea central de eticidad que el krausismo exigía a toda forma de Derecho nacional —recuérdese la noción del “fluido ético” como alma del Derecho político e internacional, defendida por otro notable institucionista— (González-Posada: II, 48 y ss.). Añádanse a eso otros elementos importantes, pero complementarios y favorecedores, que sin duda se albergaron también en su ánimo, como la vertiente de actualidad política e intelectual y el interés para las futuras profesionalidades de los residentes. Percibiremos entonces que se dio un notable conjunto de impulsos explicativos de las razones por las cuales la Residencia de Estudiantes hubo de ser un espacio sensible a re-

flexionar acerca del protectorado marroquí que se disponía a ejercer España. Tomada por su director la decisión de hacerlo, la personalidad de Hontoria y su protagonismo en la gestación política del asunto hicieron muy lógico que se le eligiera para hablar de él.

4. La forma del análisis

Organiza Hontoria sistemáticamente el estudio del tema planteado en tres partes, relativas sucesivamente a los antecedentes, especialmente internacionales del Protectorado francés; el ejercicio de su penetración norteafricana bajo la dimensión política de actuación protectora; y, por fin, las perspectivas a tener en cuenta para el ejercicio futuro del Protectorado español a partir de la experiencia acumulada por los comportamientos internacionales, muy especialmente por la relación franco-española y también por la observación de las iniciativas de Francia en la zona marroquí en la que se había asentado aquel país. Escribe siempre con un estilo muy frío, con la precisión técnica de excelente jurista. Su texto, muy conceptualizado y rigurosísimo con el uso y manifestación de las fuentes en que se apoya, requiere un importante ejercicio de atención por el lector. Nunca busca poner el tema tocado al alcance de mentes vulgares, lo que implicaría vulgarizarlo, no divulgarlo, que son dimensiones distintas. Intenta que las mentes de sus lectores se eleven sobre un nivel coloquial e impreciso y puedan entender lo que quiere decirles sin menoscabo de su esencia.

5. La intención central

Perseguiré ahora en estas páginas el objetivo de extraer y mostrar las ideas vertebradoras del juicio determinante que Hontoria poseyó sobre el Protectorado marroquí. Es importante intentarlo, ya que esas ideas apenas son explicitadas en su discurso. Su estilo dialéctico prefiere que el lector las deduzca de la pulcra escritura para juristas que ha elegido redactar. Sin duda, para la exposición directa que realizó en la Residencia, tuvo que disponer de un guion o resumen en el que se perfilara lo esencial que deseaba transmitir de su libro al auditorio, pues su volumen (trescientas veintidós páginas) lo hacía necesario, pero no conozco nada acerca de la conservación de tal síntesis. Así las cosas, lo que interesa es extraerla del texto desarrollado que conservamos. En cambio, ni es posible ni interesa resumir aquí los aspectos de contenido concreto de cada una de las tres secciones arriba mencionadas. No es posible, dado que el tecnicismo constante y la abundante relación de datos con los que Hontoria dejó construido su tex-

to no permiten resumirlo realmente y un intento de hacerlo solo llevaría a cercenar el contenido. No interesa por eso mismo abordar una labor que se satisface mejor con la lectura directa de la obra estudiada.

Como cabía esperar, dados los condicionantes intelectuales arriba expuestos, el elemento esencial latente en todo el pensamiento de Hontoria recogido en este libro no es otro que la búsqueda de la eticidad en las actuaciones político-jurídicas de las potencias que crearon y aplicaron el sistema de protectorado en Marruecos. Señala nuestro autor que esa situación supone para el país que la recibe sufrir una *capitis diminutio* tanto en su vida interior como en sus relaciones internacionales (PFM: 25) y lo coloca en una condición de “Estado semisoberano” y queda reducido a la condición de “país sometido” (PFM: 31, pero no son las únicas ocasiones en que emplea esas imágenes). A partir de ahí la coherencia lleva a Hontoria a estudiar la eticidad de unas actuaciones que de suyo solo se pueden justificar por el beneficio que, con su implantación, habrían de recibir el sujeto político afectado y la comunidad de naciones organizadas jurídicamente conforme a los principios del Derecho internacional público. La ausencia, o al menos la problemática presencia de esa eticidad, es estimada por Hontoria como una laguna existente en todos los planos en que se movieron las potencias impulsoras, tanto respecto del sultanato como en las relaciones entre ellas mismas.

6. Aplicación de su tesis al sultanato

Concretamente Hontoria acusa sin paliativos a las tres naciones impulsoras principales, Alemania, Francia e Inglaterra, de haber hecho gala de insinceridad cuando por una parte afirmaban como principio fundamental que guiaría siempre su proceder: “respetar la soberanía e independencia de su majestad el sultán” (según decía formalmente el acuerdo de Algeciras), mientras lo que realmente hacían era “menoscabarla más y más” (PFM: 13). Ese despojo, señala Hontoria, no era ciertamente efecto de que se procurara, como se proclamaba, “que el orden, la paz y la prosperidad reinaran” en Marruecos, sino que se motivaba por los deseos de obtener ventajas beneficiosas para los Estados intervinientes, en especial Alemania y Francia. Concretamente escribe (*Id.*: 14):

Francia aspiraba a que quedase sentado el principio de diversas reformas, reservándose el utilizarlo después para su influencia; otros, y sobre todo Alemania, pretendían rodear a toda reforma de garantías e intervenciones tales que no pudiera ninguna potencia apoderarse del ánimo del sultán [y] sacar para sí exclusivamente el fruto político o económico.

Se fundamentarán en esa apreciación de “aeticidad” (si se me permite tan singular palabra) las manifiestas reservas que Hontoria mostrará a lo largo de su análisis sobre cuanto hicieron las potencias intervinientes desde que empezaron sus pasos primeros hacia la instauración del Protectorado. Queda así establecido desde un principio un criterio general de desconfianza acerca de las declaraciones solemnes de los tratados, convenios y textos análogos sobre el asunto. Esa suspicacia fundamental se desarrollará en dos planos: las relaciones de las potencias impulsoras entre sí y las mantenidas con ellas por España, muy significadamente con Francia.

7. Juicio sobre las relaciones entre las potencias impulsoras

Distingue Hontoria, en este punto, dos aspectos diferentes: las relaciones entre las potencias ajenas a España, especialmente la tensión franco-alemana; y las que se dieron entre España y Francia. En ningún caso se aprecia en su exposición otra cosa que no sea la huella notable de un poliédrico recelo.

7.1. La disputa franco-alemana

La búsqueda de lucros, diferentes pero muy concretos, como acabamos de leer, desencadenó una pugna especialmente visible entre Francia y Alemania, dando lugar al nacimiento de una viciada atmósfera de desconfianzas mutuas entre ambas naciones. Hontoria valora críticamente las actuaciones de Alemania, Francia e Inglaterra, pero muy especialmente se muestra distante de las alemanas y de las francesas. No oculta el fracaso del interesado impulso alemán, pendiente solo de obtener rentabilidades en el proceso, algo que —ya hemos visto— considera Hontoria impropio esencialmente de toda iniciativa de protectorado. Pero no menos retrata minuciosamente y califica de perturbador el agobiante impulso galo, lanzado por su parte a la obtención de un protagonismo excluyente. Eso no supone que niegue los aciertos concretos estimables de las iniciativas francesas, pero siempre se percibe, en el relato que hace de ellas, que está convencido de la existencia de una práctica continuada de asfixia político-militar que sobrevuela y en cierto modo ahoga las posibilidades legítimas de intervención que pudieran asistir a otras naciones.

Muy ilustrativa de su postura es la visión que ofrece de la penosa relación franco-alemana. Indica cómo, pese a que la negociación entre los interesados avanzó “merced a transacciones sobre cada detalle” (PFM: 14), fue indiscutiblemente Francia y no Alemania quien logró los mayores éxi-

tos. Con encubierta ironía comenta Hontoria que los metódicos esfuerzos de esta potencia “se volvían contra ella” (*id.*), precisamente en el único punto que más le interesaba, el económico. En efecto, los alemanes confiaban para obtenerlo en dos medios: la internacionalización del sultanato, que creían poder lograr mediante la intervención del cuerpo diplomático acreditado en Tánger, y el control del Banco de Estado que iba a configurarse. Pero por lo que respecta a lo primero, quedaba su control en manos francesas, pues en ese grupo de diplomáticos los galos dispondrían siempre, en última instancia, según la experiencia acuñada por Hontoria, de los votos de Inglaterra, Rusia y Portugal, como seguros; y los de España, Italia, Bélgica y los Estados Unidos, como muy probables. Respecto del Banco, la sede social se establecería en París y en el capital que se formaba para él, existía, sobre las cuotas reservadas a las potencias, un claro predominio cuantitativo de las empresas francesas que habían acudido al préstamo marroquí de 1904.

La realidad de esos datos era tan evidente que cuesta trabajo pensar que la diplomacia germana resultase tan obtusa como para no advertirla. Parece mejor pensar simplemente que aceptó a la fuerza una realidad que no podía evitar, aunque hiciese, cosa lógica, cuanto pudiera por perturbarla. Eso, al menos, es lo que se desprende del relato histórico que Hontoria ofrece de las tensiones posteriores franco-alemanas. En ellas la terquedad recíproca se puso de relieve. Hontoria califica a Francia de acometer “ardorosamente” el sojuzgamiento marroquí, por medio de todas las iniciativas posibles, por otra parte acogidas de bastante buena gana por las autoridades del país destinatario (*id.*, 15-18). Y por otro lado describe con detalle la reacción alemana, patente ya, no solo por vía diplomática, sino también con el amago de la amenaza militar. Así, en 1911, enviaron los germanos el cañonero *Panther* al puerto de Agadir. El resultado final sería el entierro del principio inspirador del acuerdo de Algeciras acerca de “respetar la soberanía e independencia de su majestad el sultán”, abriendo definitivamente las puertas a la hegemonía protectora francesa. A cambio de unas concesiones territoriales en el ámbito africano ecuatorial, que en realidad carecían de futuro y solo fueron hechas para ganar tiempo desarmando sus bravatas, Alemania accedió al pleno desmantelamiento de la autoridad marroquí, la única pieza efectiva que podía haber usado para rebajar el triunfo galo (*id.*, 19-20).

A lo largo de todo ese conjunto de acontecimientos, el Gobierno alemán actuó de forma huidiza respecto de España, interesándose realmente solo en lograr un acuerdo con Francia que estimaba habría de serle

mucho más provechoso. Para ello se refugió primero en la existencia del acuerdo franco-español de 1904, secreto, pero conocido indirectamente. Su argumento era que, al estar ya concertadas las dos naciones en ese pacto, en nada perjudicaba a España que Alemania pactara a su vez con Francia. Desde esa postura de principio, cualquier reconocimiento expreso de los derechos españoles a intervenir en la fijación del sistema de protectorado para Marruecos se obviaba todo lo posible para no incomodar a los franceses, entendiéndose actitud suficiente la de no negar tales derechos. Con exactitud, Hontoria presenta como “un éxito” que se lograra una declaración del embajador germano reconociendo los derechos históricos españoles y su presencia real en la zona, pese a que no deje de reseñar que la modestia del mensaje se debió al resentimiento alemán por no acceder España al precio puesto por Alemania para realizar una declaración más “solemne, contractual”, contrapartida que no era otra sino el derecho de amarrar en Canarias un cable para Marruecos (*id.*, 248-251; y nota 1, 249).

Como corresponde a la prudencia de un verdadero ministro de Estado, Hontoria escribe ciñéndose mucho a los hechos y elude del todo las valoraciones extremadas y menos aún tienen cabida en su estilo ironías ni impertinencias, al contrario de lo que suele hacer cualquier político vulgar cuando ocupa ese puesto. Se le percibe como agente de una política exterior estudiada, sólida, coherente y estabilizada que no sustituye por impulsos personales ni por modas oportunistas. Eso hace muy palpable la más que subliminal presencia de un “intratexto”, delator (por lo detallado) de su secreto regocijo ante el desvalimiento alemán primero y su fracaso final después. Cabe recordar que en su infancia, en 1885, cuando solo tenía siete años, se habían vivido las actitudes alemanas, poco amistosas respecto de España, con el desdichado asunto de las islas Carolinas, preludio clarísimo de lo que sucedería en 1898. Aunque arbitrado por León XIII y abortado *in extremis* por Bismarck, no dejó el incidente de marcar una amarga consideración hacia Alemania por la opinión española y sobre todo entre los militares y marinos de guerra, dentro de los cuales se encontraban el padre y hermanos de Hontoria, que sin duda le habrían comentado tal episodio con intensidad, reiteración y dolor. Sería quizá en algún momento posterior a los acontecimientos cuando oyera y entendiera esas valoraciones, pero eso ni lo sabemos ni nos importa demasiado; lo que sí interesa es que había ya contribuido indeleblemente a la formación de sus configuraciones mentales cuando tuvo que opinar sobre la cuestión marroquí.

7.2. El difícil entendimiento hispano-francés

Advierte Hontoria que, una vez llegado el acuerdo franco-alemán de 1909, “las más de las veces (...) el Gabinete de París obraba por sí solo, oponiéndose a la participación del de Madrid en el esfuerzo y en los resultados” (*id.*: 219). Y enfatiza esa postura añadiendo (*id.*, 240):

Y a cada reforma nueva, si no mediaban circunstancias políticas especiales, surgía el mismo incidente: Francia celando a España sus propósitos, no fuera que pretendiera una parte en la empresa. Pretendiéndola, en efecto, no bien se enteraba, y quejándose de la ignorancia en que se la había querido mantener. Los proyectos españoles tropezaban, en los más de los casos, con la oposición francesa. (...) Ni que decir tiene que todo agente español que lograba algún crédito en la Corte jerifiana pasaba por autor de intrigas contra la influencia francesa.

Tal regla general había tenido excepciones que nuestro autor enumera, pero no deja de advertir que siempre fueron anteriores a la fecha citada. Los argumentos esgrimidos para esa actitud obstruccionista general eran dos y venían de lo concertado en el convenio secreto entre ambas naciones de 3 de octubre de 1904, donde España se obligaba, hasta 1919, a pactar previamente con Francia toda acción en su zona de influencia (*id.*, 239) y además ambos países declaraban “estar firmemente adheridos a la integridad del Imperio marroquí, bajo la soberanía del sultán” (*id.*, 12 y 239). Aunque evidentemente esta última declaración tenía como objeto que otras potencias, especialmente Inglaterra, reconocieran a España y Francia “como poseedoras del derecho de velar por la tranquilidad de Marruecos y de prestar su asistencia este país para las reformas (...) que necesitaba” (*id.*, 12), lo cierto fue, según se desprende de la serie de casos concretos que cita Hontoria, que Francia lo transformó continuamente en un mecanismo que le permitiese colocar toda iniciativa española como algo que solo podía ejecutarse bajo el control y aprobación francesa.

Tenemos así un primer eje de coordenadas: la desconfianza ante lo actuado, referencia impuesta por la historia inmediata del asunto. Como diré a continuación, Hontoria sostendrá la posibilidad de que el segundo y nuevo vector, que debía introducirse ahora por parte de España, con su actuación en el espacio que se le reservaría, constituyera una innovación de ese estado de cosas. Para lograrlo era imprescindible la búsqueda por parte hispana de la diferenciación respecto de la praxis francesa. Esa tarea requería la necesidad de examinar críticamente la actuación gala para recoger si acaso algunas inspiraciones, pero más intensamente aún para advertir siempre que no existía paralelismo en general y no era adecuado seguir ciegamente la huella de Francia para la perspectiva e intereses que debían guiar a los políticos es-

pañoles. Veinte años más tarde corroborará literalmente esa premisa básica el, antes aquí citado, catedrático catalán Josep María Trías de Bes (1934, 329).

Hontoria señala la existencia de cuatro particularidades esenciales: la diferente extensión de una y otra zona del Protectorado; la contigüidad, en el caso de la zona española, con territorios vinculados a España (“posiciones”) de muy diferente régimen jurídico; la disimilitud entre las tradiciones administrativas de España y Francia; y la carencia española de una burocracia colonial especializada (PFM, 329).

8. El programa de González Hontoria

Así pues, desconfianza e innovación eran las coordenadas rectoras, planteadas por el ilustre diplomático asturiano. Fijado ya aquí el esqueleto mental que provocaba la primera, podemos acceder a las principales particularidades de la segunda que habrían de ejecutarse bajo los criterios básicos (Hontoria los llama “virtudes”) de “tacto, disciplina y economía (...) impuestas con mano de hierro” y deberían afectar no solo al espacio de norte marroquí sino también a una inmediata acción (“de algún modo se ponga mano en ello”) sobre el sur y el espacio entre los paralelos 26º, 27º y 40'. Todo ello es claro en PFM (327 y ss.) desgranándose en una serie de importantes pasos descriptivos, pero cuyo sentido general puede vertebrarse conceptualmente del siguiente modo.

- a) El requerimiento de una mentalización básica en España acerca de una idea: el problema de Marruecos no se reduce solo a “la evitación de los ataques contra las tropas que ocupan el país”, sino que debe asumirse que “a medida que la ocupación avanza, la organización debe avanzar también”, lo que implica la siguiente serie de consecuencias.
- b) El carácter de transitoriedad de las actuaciones militares, tal como se venían desarrollando, por ser solo justificables a fin de lograr una organización posterior del territorio protegido en todos los aspectos de su vida pública.
- c) La creación paralela de una herramienta militar *ad hoc*, es decir, adaptada al medio, con progresiva participación indígena y regida por una “severísima economía”. Señala Hontoria que la acción militar española “tiene por cimiento un ejército de europeos” y esa cualidad debía ser progresivamente corregida.
- d) La construcción de una maquinaria burocrática civil, dotada de competencia en los conocimientos y de ejemplaridad en el ejercicio de las funciones.

- e) La coordinación responsable entre los partidarios de la prioridad del mando militar y los defensores del predominio del poder civil, para lograr un periodo transitorio de “unidad de dirección” mediante la colaboración generosa entre ambos.
- f) La fusión progresiva de los esquemas administrativos aplicados en las plazas de soberanía y los que se fuesen introduciendo en la zona correspondiente al sistema de protectorado.
- g) La utilización racional y potenciación de los centros urbanos menos afectados por las acciones bélicas, lo que llevaría a situar un centro de gravedad a partir de la ciudad de Larache, para explotar las posibilidades de organización, comunicación y vida económica de todo el territorio.

Está claro el escepticismo que guiaba a Hontoria sobre la experiencia acumulada y no solo en lo que concernía a lo ocurrido en el plano internacional, donde su decepción ya la hemos visto como eminente. Afectaba también a la acción española y si tenía alguna esperanza en ella era por considerar que, ante lo mucho que existía por desarrollar, una voz de advertencia podía llegar a tener algún grano de fecundidad. No de otro modo se explica que cuando describe una u otra actuación gubernativa o militar concreta, cuando considera esta o aquella ley y cuando propone tal o cual medida monográfica, se nos aparezca, fluyendo subterráneamente bajo la particularidad examinada, el temor, tanto a la corrupción económica, frente a la que pide dura vigilancia, como el miedo a la ineficacia y los particularismos egoístas de los agentes de gobierno. Particularmente firme es su voz pidiendo, como acabo de resumir, la transformación de las anquilosadas e inadecuadas entidades militares actuantes y no menos dura se hace su palabra cuando arremete contra

una serie de empleados sin suficiente conocimiento del país, sin objeto que bastantemente justifique su número y sus sueldos, sin facultades deslindadas, disputando con los militares y entre sí sobre el alcance de su cometido (*id.*, 327-328).

Si recordamos su concepto de “protectorado”, explicitado al comienzo de estas líneas, no es extraño su temor a un posible panorama en el cual se contemplasen

las obras públicas tardando en construirse, las escuelas y los hospitales como antes de haber créditos para sustentarlos, el comercio local disminuyendo, las ciudades sin mejorar con la rapidez debida, la administración marroquí disuelta y la nueva, creada con nuestra intervención y por nuestro consejo, sin funcionar.

Clara es también su denuncia de la penosa imagen “desprendida de nuestra lentitud en la obra militar” (*id.*, 328) y se inclina en ese punto a buscar al-

guna semejanza (dentro de las disimilitudes que enumera y reconoce) con el ejército africano de Francia, apuntando incluso a la creación de “una especie de legión extranjera” (*id.*, 300) instrumento que, sin embargo, no llegaría hasta 1920. Sobre todo reclama una estructura económica adaptada a las necesidades reales en personal, acuartelamientos y medios de subsistencia y combate. A eso añade la necesidad de especialización africana, en la oficialidad sobre todo, el estímulo del voluntariado, el cálculo adecuado de los contingentes y una configuración estudiada *ad hoc* de los contingentes para Marruecos.

Por fin conviene destacar un párrafo más encendido de lo que suele ser habitual en el frío estilo comunicativo de Hontoria; en él reclama un espíritu de disciplina y responsabilidad que corrija lo que

suele haber para los que se equivocan en Marruecos, una benevolencia especial, nacida de que la empresa es particularmente difícil, de que cualquiera —se piensa— se hubiera equivocado en el mismo caso. Lo cual es contrario a todo principio sano de disciplina: cuando un factor contrario a la seguridad del ejército o al buen resultado de una operación, ha de producir necesariamente sus efectos, se le contrarresta con implacable severidad, porque de otra manera no hay posibilidad de éxito; de donde resulta que el gobierno y la opinión han de exigir estrecha cuenta a los jefes, a fin de que las cosas se realicen con tal precisión que las contingencias y puntualidad en el cumplimiento del plan, que se reduzcan al mínimo el margen de lo inesperado y los desastres parciales (*id.*, 301).

Esas frases son, más allá de lo que afecta al caso concreto del Protectorado español en Marruecos, un modelo perfecto de cómo deben ser las actuaciones cotangentes en lo militar, lo político y lo social, en una democracia digna de tal nombre, no solamente aparente (*id.*, 301).

9. La “duda indiana” y la “duda marroquí”

Cuando apenas habían pasado treinta años de la presencia consolidada por los españoles en América, se expresaba Francisco de Vitoria ante sus escolares encarándose con la realidad socio-económica de aquella invasión y proponiendo nuevos títulos y diferentes modos de comportamiento que ajustasen la teoría hasta entonces existente y las prácticas por ella amparadas a la nascente concepción de un Derecho internacional. Desechaba con ello la envejecida doctrina de la donación de las Indias hecha por los pontífices romanos al amparo de su supuesto dominio universal, invento carente de otro apoyo que no fuera la falsificación documental conocida bajo el nombre de “donación de Constantino”.

Pasados cuatro siglos, casi otros treinta años separan la presencia europea en Marruecos, a título de protectorado, de la comparecencia de Gon-

zález Hontoria ante los universitarios de su tiempo, para declarar dos cosas paralelas a las señaladas por el dominico en el suyo. Primera, la necesidad de reestablecer un concepto jurídicamente viable, a la luz de la eticidad, de la idea de “protectorado” que, para su beneficio y el de los restantes países, puede reducir una nación a la condición de semisoberana, pero no debe transformarla en una colonia y menos aún dar la coartada para encubrir ese paso. Segunda, la corrección de muchos de los rumbos que hasta entonces iba siguiendo la participación española en ese proceso.

Con todo, no se me oculta que no hay vestigio alguno, en la obra del segundo reformador, acerca de que fuera consciente de su paralelismo con el primero. Dicho de otro modo, ni consta que Hontoria quisiera expresamente copiar a Vitoria, ni trato yo de equiparar sus palabras haciendo aparecer las del primero como seguidoras conscientes de la estela del religioso. Sé bien que no fueron idénticas ni derivadas. No lo fueron ni en el impacto ni en las motivaciones de superficie o epifenoménicas, si se prefiere llamarlas así. Antes bien, lo que científicamente me interesa dejar señalado es precisamente la espontaneidad que las separa, pues como las analogías entre los dos pensamientos son evidentes si atendemos a la intención final, al arma dialéctica escogida y a los efectos logrados, se muestra con esa espontaneidad la existencia de una forma especial y suprasedular española de contemplar y valorar el Derecho.

En efecto, existió, primero en uno y luego en otro de ambos autores, una reiterada manifestación, repito que espontánea en ambos, de la presencia mental del tópic que se ha llamado “duda jurídica”. Añádase que también en los dos analistas se percibe el rasgo común que separa la duda del binomio alternativo, rechazo-aprobación. Se trata de la constante existencia de un cierto aroma de esperanza. Ambos críticos creyeron que, con sus sugerencias, podrían obtener un sustantivo desplazamiento de las teorías erróneas y/o malintencionadas, así como un enderezamiento de los pasos en falso que se habían ido presentando en el acaecer que cada uno de ellos había considerado en su discurso corrector.

Lo importante es que se dé esa presencia intelectual dubitativa, cuando no viene forzada por el deseo de continuar las huellas de nadie. De ese modo resulta que, si se nos aparece así, es por estar arraigada y latente en la conciencia colectiva española. Con independencia del éxito práctico que las propuestas de ambos reformadores tuvieron sobre la realidad misma estudiada, que ciertamente quedó afectada por ellas, al menos en parte, lo que sí resulta innegable es la vitalidad secular de una manera ética de entender y difundir el Derecho, superando la torcida e hipócrita finta de

quienes buscaron y buscan amparo en la legalidad para encubrir un comportamiento que no ampara la decencia. Y esa postura sí que es típica de los científicos españoles del Derecho a lo largo del tiempo, ya tomasen al tomismo o al krausismo como soporte intelectual de su voluntad de pensar hacia el pasado y el futuro.

Bibliografía

DELMAS-MARTY, M.: *Les forces imaginantes du Droit*, París: Le Seuil, 2004-2011 (4 vols.).

GARCÍA DE PAREDES Y RODRÍGUEZ DE AUSTRIA, Paz; “La activa vida de González-Hontoria” [en línea], *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 16(1992) <http://www.armada.mde.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/mardigital_revistas/prefLang_es/04_cuadernosIH?_pageNum=5&_pageAction=goTo>.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO [Y ARCIMIS], L.: “Un educador humanista: Alberto Jiménez Fraud y la Residencia de estudiantes”, en JIMÉNEZ FRAUD, A.: *La Residencia de estudiantes. Visita a Maquiavelo*, Barcelona: Ariel, 1972.

GINER DE LOS RÍOS, F. et alii: *Enrique Ahrens. Enciclopedia jurídica o exposición orgánica de la ciencia del derecho y del estado; versión directa del alemán aumentada con notas críticas y un estudio sobre la vida y obras del autor*, por F. Giner, G. de Azcárate, A. G. de Linares, J. Costa e I. Guimerá, Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1878-1880 (3 vols.).

GONZÁLEZ HONTORIA [Y FERNÁNDEZ LADREDA], Manuel; “El protectorado francés en Marruecos y sus enseñanzas para la acción española” [en línea], *Publicaciones de la Residencia de estudiantes*, serie II, volumen 3, Madrid, 1915, (cita erróneamente como editorial al taller tipográfico que fue la Imprenta Clásica Española) <http://translate.google.es/translate?hl=es&sl=en&u=http://openlibrary.org/authors/OL6848550A/Manuel_Gonz%C3%A1lezHontoria_y_Fern%C3%A1ndez_Ladreda&prev=/search%3Fq%3DM>.

— “Historia política de Europa desde la muerte Guillermo I de Alemania hasta la guerra de 1914”, en ONCKEN, G.: *Historia universal*, Barcelona: Montaner y Simón, 1922, tomo 43.

— “Historia política y líneas generales de la evolución social durante los siglos XIX y XX de los Estados asiáticos y africanos que eran independientes en 1914”, en ONCKEN, G.: *Historia universal*, Barcelona: Montaner y Simón, 1922, tomo 45.

GÓNZALEZ-POSADA Y BIESCA, A.: *Tratado de Derecho político*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez, 1935 (2 vols.).

HANKE, L.: *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires: Editorial Suramericana, 1949.

HÖFFNER, J.: *La ética colonial española del Siglo de Oro: cristianismo y dignidad humana*, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1957.

LACOMBA, J. A. y RUIZ, G.: *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Madrid: Alianza Editorial, 1990.

MARTÍNEZ ADELL, Alberto “Alberto Jiménez Fraud, editor”, en AA.VV.: *Alberto Jiménez Fraud (1883-1964) y la Residencia de estudiantes (1910-1936)*, Madrid: Ministerio de Cultura-Fundación Banco Exterior, 1983.

MENÉNDEZ UREÑA E. y ÁLVAREZ LÁZARO, P. (eds.): *La actualidad del krausismo en su contexto europeo*, Madrid: Editorial Parteluz-Universidad Pontificia de Comillas, 1999.

PEREÑA VICENTE L.: *Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca: La ética en la conquista de América*, Madrid: Corpus hispanorum de pace, XXV, CSIC, 1983.

— *La Escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*, Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986.

PÉREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, J. M.: *La Monarquía indiana y el Estado de Derecho*. Valencia: Asociación López de Gómara, 1989.

— “Las ciencias jurídicas”, en MENÉNDEZ PIDAL, R. y (fundador) y JOVER ZAMORA, J. M. (director), *Historia de España*, tomo XXXIX, volumen II, LAÍN ENTRALGO, P. (director), “La Edad de plata de la cultura española (1898-1936) Letras, Ciencia, Arte. Sociedad y Culturas”, Madrid: Espasa-Calpe, 1994.

PINIÉS Y RUBIO, J. de: *La descolonización española en las Naciones Unidas: Guinea Ecuatorial (Fernando Poo y Río Muni) Ifni, Sahara Occidental y Gibraltar y las Naciones Unidas*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

QUEROL FERNÁNDEZ, F.: *La filosofía del derecho de K. Ch. F. Krause: con un apéndice sobre su proyecto europeísta*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2000.

RADBRUCH, G.; SCHMIDT, E.; WELZEL, H.: *Derecho injusto y Derecho nulo*, Madrid: Aguilar, 1971.

SÁENZ DE LA CALZADA, M.: *La Residencia de Estudiantes: Los residentes*, Madrid: Residencia de Estudiantes, 2011.

SANZ DEL RÍO, J.: *Discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1857 a 1858 en la Universidad Central*, Madrid: Imprenta Nacional, 1857.

STOLLEIS, M.: *Recht im Unrecht: Studien zur Rechtsgeschichte des Nationalsozialismus*, Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag, 1990 (2ª ed.). Existe una traducción inglesa con el título: *The Law under Swastika*, Chicago: The University of Chicago Press, 1998.

TRIAS DE BES, J. M.: “La vie internationale de l’Espagne”, epígrafe titulado “Le protectorat espagnol au Maroc”, en LEVY-ULLMANN, H. y MIRKINE-GUETZEVICH, B. (dirs.): *La Vie Juridique des Peuples. Bibliothèque de Droit contemporain*, vol. 5, “Espagne”, Paris: Librairie Delagrave, 1934.

VIEHWEG, T.: *Tópica y Filosofía del Derecho*, Madrid: Gedisa, 1997, hay ediciones anteriores.

El ordenamiento jurídico hispano-marroquí

Antonio Manuel Carrasco González

Introducción

La instauración de un protectorado en Marruecos supuso un esfuerzo jurídico extraordinario para sustentar la decisión política y los compromisos internacionales adquiridos por España. La colonización, en sus diversas formas, es ante todo un entramado legislativo para vincular el territorio adquirido al metropolitano y diferenciarlo de una simple emigración masiva. Ante estos hechos, los españoles tuvieron que tomar conciencia de las diferencias entre protectorado y simple colonia, establecer una organización institucional que respetase la doble soberanía y establecieses el marco competencial de las diferentes autoridades protectoras y protegidas y, después, organizar un auténtico ordenamiento nuevo; que, en realidad, no era nuevo del todo porque se trataba de una adaptación de las principales normas españolas, pero que en ningún caso significaba una recepción en bloque del ordenamiento español. Las diferencias religiosas y la influencia que esto tenía en algunas ramas del derecho, y el respeto a las diferentes jurisdicciones fueron los principales problemas que se encontró la comisión encargada de elaborar los proyectos de dahíres en los que se basó el nuevo ordenamiento hispano-jalifiano.

1. La redefinición de protectorado

La Conferencia de Berlín alteró sustancialmente el concepto de protectorado y lo convirtió en una especie de colonia con características propias. En dos preceptos estableció la regla y la excepción. El artículo 34 de su acta final indicaba el camino para crear colonias que todavía no se poseían, mediante un expediente fraudulento como era la creación de un protectorado de acuerdo con los jefes locales. Mientras el 35 señalaba la obligación de mantener una autoridad sobre todo el territorio, es decir, una presencia permanente en lo ocupado que pasaría a ser colonia. De todo lo acordado allí, no hubo nada con tanta trascendencia para la expansión europea en África como esto. El concepto de protectorado era usado desde antiguo. Si acudimos a un clásico en la materia como Frantz Despagnet, profesor de Derecho internacional en Burdeos, podríamos decir que era conocido por los romanos (Despagnet: 1896, 55 y ss.), pero con ciertas reservas si tenemos en cuenta que las nociones de Estado y de soberanía no estaban determinadas porque faltaban las aportaciones teóricas de autores como Vattel o Grocio, y que protectorado está íntimamente relacionado con la cesión de parte de la soberanía de un Estado a otro. Pero sí que existían tribus o reinos tributarios, feudatarios o vasallos, y la institución de la *iniquo foedere* que suponía la existencia de *reges inservientes* o *subreguli* sometidos a la autoridad romana de un procurador o prefecto. En la Edad Media, la institución se desarrolló de manera habitual y tuvo su mejor marco dentro de los imperios. El protectorado se caracterizaba porque la soberanía del Estado protegido es cedida en mayor o menor proporción al Estado protector. No es un concepto de fácil definición porque presenta muchos modelos distintos. Así podemos hablar de soberanía compartida, de semisoberanía o, mejor, de soberanía usurpada ya que este término es incompatible con la limitación impuesta por otro Estado. Entendía Despagnet que la semisoberanía significaba que era completa en lo interno y estaba mediatizada en las relaciones internacionales (Despagnet: 1896, 20 y ss.). Es decir, se trataba de una limitación de la independencia.

Pero, como decimos, el acta final de la Conferencia Berlín trastocó esta noción convirtiendo el protectorado internacional en protectorado colonial, con dos modos de actuación distintos pero encaminados al mismo fin: convertir en colonias los territorios protegidos. Por un lado, en los países que ya tenían un Estado más o menos desarrollado, se autorizó a intervenir en los asuntos internos y no solo como una protección frente al enemigo exterior. Y por otro, de manera aún más clara, se admitió que las potencias firma-

ran con los jefes locales tratados de protección. Estos jefes firmaban, muchas veces con la huella dactilar, cualquier cosa a cambio de regalos y sin entender lo que decían los papeles que les ofrecían. Era una simple fórmula para implantar posteriormente una colonia y fue sancionado positivamente en la Conferencia de Bruselas de 1890. No era una fórmula de protectorado sino simplemente de colonia (Despagnet: 1923, 38), porque la cesión de soberanía no era ni voluntaria ni parcial; y, con ello, se abría la trampa a las exigencias que el mismo acto establecía para imponer una colonia, ya que, como dijimos, el artículo 35 establecía que, para que la comunidad internacional admitiera la existencia de una colonia, debería haber autoridad efectiva y la presencia permanente en el territorio. El protectorado se convertía no en una forma distinta de intervención, sino en un primer paso hacia la colonización. Con este pseudoprotectorado sobre las tribus indígenas, las potencias coloniales —España lo usó mucho en Guinea— sin ocupar el territorio se otorgaban una especie de reserva frente a otras potencias interesadas en la misma región o, como las llamó Auguste Ribère, unas ocupaciones ficticias. Es decir, en vez de considerar sus territorios como *terra nullius*, susceptibles de ser ocupados efectivamente para implantar una colonia, se otorgaba a las tribus que los habitaban un *status* casi estatal y, en consecuencia, eran sujetos de Derecho internacional capaces de firmar convenios válidos y eficaces, y este tratado se convertía en un título oponible a otros países con intereses en la zona (Ribère: 1897, 23 y ss.). El mismo instrumento que ponía condiciones a la colonización contenía la trampa para eludirlas.

El protectorado, a diferencia de la colonia y cuando no se convertía en una de estas, implicaba aceptar la existencia del Estado sometido y su personalidad jurídica interna e internacional. Por lo tanto, se evitan algunos de los problemas clásicos de derecho colonial como la consideración o no del territorio colonial como nacional, la existencia de uno o dos ordenamientos jurídicos —colonial y metropolitano— y la consideración de los indígenas como nacionales o no y, en su caso, como ciudadanos o no. El protectorado se veía mejor que la ocupación porque esta última tenía un carácter permanente. Por eso uno de los más acérrimos defensores de la fórmula escribía:

El protectorado tal como ha surgido en los últimos tiempos es el mejor sistema de expansión política o colonizadora, representa uno de los medios más perfectos de intervención de un pueblo en otro, es el acatamiento al derecho del débil, representa, en suma, un adelanto o una conquista de la moderna civilización (López Ferrer: 1923, 38).

El protectorado internacional se caracterizaba hasta entonces por su origen convencional, es decir, voluntario. Era un pacto o tratado entre un

país débil y otro fuerte que se encargaría de su defensa, en su origen, contra los enemigos militares y después de la organización y el orden interno. Pero a este tipo de tratado se llegó en el norte de África en una situación en la que los países —Túnez y Marruecos— estaban en quiebra y no podían atender sus obligaciones financieras. La deuda era tan grande y los intereses tan desorbitados que el país acreedor impuso sus condiciones políticas que consistían en la instauración del protectorado. Los países protegidos aceptaron sin duda por miedo a una intervención militar que acabara en guerra. La colonización africana fue la consecuencia de una serie de tratados bilaterales entre las potencias. Los países se fueron repartiendo las áreas de influencia y ocupación según antecedentes históricos o derechos más o menos tangibles. Para eliminar conflictos entre europeos hubo que contentar a todos. Pero el grueso de las negociaciones las llevaron Francia e Inglaterra. A Italia, que aspiraba a Túnez, hubo de conformarla con Libia y Etiopía. Y Francia obtuvo Marruecos a cambio de renunciar a sus derechos en Egipto y Sudán que quedaban para Gran Bretaña, según la Declaración Franco-Inglesa de 8 de abril de 1904. Por último, a Alemania se le ofrecieron ventajas comerciales en Marruecos y territorios en África subsahariana mediante la Convención de Desinteresamiento de 7 de noviembre de 1911. La intervención francesa en Marruecos quedó así despejada.

En la Declaración Franco-Inglesa de 1904 encontramos la génesis del Protectorado español. Para evitar que un solo país tuviera el control de las dos orillas del estrecho de Gibraltar, Inglaterra impuso una zona española en el norte de Marruecos, entre los ríos Muluya y Sebú, y Francia la internalización de Tánger. En el artículo 7 de esta declaración se recoge que la zona española estaría sin fortificar, aunque respetando las posiciones españolas existentes en la época. Se reconocían así los intereses comerciales y estratégicos españoles pero debían concretarse en un convenio posterior que se firmaría entre España y Francia en Madrid el 27 de noviembre de 1912, una vez firmado el Tratado del Protectorado Franco-Marroquí de 30 de marzo de ese mismo año. En este convenio no se habla de Protectorado español sino de zona de influencia, que es como siempre la denominaron los franceses, lo que plantea el problema esencial sobre si el Protectorado español lo era con plenitud o solo era una zona de administración española en un único Protectorado francés, un subprotectorado o delegación. Esto tenía gran importancia en asuntos como las relaciones exteriores. En el Tratado Hispano-Francés se admite que le correspondía solo a Francia; en su artículo 5, se señala que el residente francés era el único intermediario del sultán cerca de los representantes extranjeros y en las relaciones de estos con el Go-

bierno marroquí. Pero España tenía una actividad consular y protegía a los marroquíes de su zona, por lo que algunos autores entendieron que España también tenía competencias en la materia (López Ferrer: 1923, 30). La tesis de subprotectorado, muy querida por los franceses, se basaba en la unidad de Marruecos, en que el estado protegido era solo uno, y en la literalidad del tratado de instauración. Sin embargo los autores españoles, singularmente Cordero Torres (1942-I, 67 y ss.), defendían la existencia de dos protectorados basándose en la independencia de hecho de ambas zonas y la autonomía del jalifa frente al sultán. Esta fue la tesis oficial del Gobierno español y es cierto que Francia no se inmiscuyó nunca en la organización española.

2. Constitución del Protectorado español en Marruecos

El Tratado de Protectorado de 30 de marzo de 1912 (Cordero Torres: 1962, 92 y ss.) está firmado exclusivamente por Francia y Marruecos y, en su artículo 1, señalaba que “el gobierno de la República se concertará con el gobierno español respecto de los intereses que este gobierno tiene por su posición geográfica y sus posesiones territoriales en la costa marroquí”. España no intervino originariamente en las bases del Protectorado que consistían, según ese mismo artículo, en

instituir un nuevo régimen que implique las reformas administrativas, judiciales, escolares, económicas, financieras y militares que el gobierno francés juzgue útil introducir en el territorio marroquí. Este régimen salvaguardará la situación religiosa, especialmente la de los habices. Implicará la organización de un Majzén cherifiano reformado.

Nuevamente sin alusión a España. Y autorizaba a Francia a ocupar militarmente el país, con información previa al sultán, a ejercer acciones de policía, a prestar apoyo al sultán y sus sucesores en el trono. El Majzén no podría tomar dinero a préstamo sin la autorización del Estado francés. Y por último, las medidas necesarias —se entiende que legislativas— se promulgarían por el sultán a propuesta del Gobierno francés. El Protectorado no era solo frente al enemigo externo sino que el Gobierno francés se encargaría de casi toda la administración y legislación, de la policía y el orden público y de las relaciones diplomáticas. Solo quedarían, para los marroquíes, pequeñas cuestiones domésticas de administración, religión y justicia. Francia estaría representada por un residente.

En realidad, en la práctica, el Majzén se convirtió en un estado títere sin funciones importantes ni autoridad. González Hontoria (1915, 119) lo vio en el primer momento:

Que el Majzén no trabaja; que no administra; que no toma la iniciativa de las reformas; que, cuando más, ilustra con su experiencia al Contrôle francés sobre las dificultades que tal o cual paso tendrá, nadie lo ignora. En casi todos los negocios, los ministros marroquíes son, no ya ejecutores dóciles de los deseos franceses, sino simples nombres puestos al pie de las disposiciones, o negociadores necesarios, a veces, para que las medidas se entiendan más claramente o se acepten con menos repugnancia por los naturales.

La abstención francesa en la zona española está reconocida en el artículo 1 del Convenio Hispano-Francés de 27 de noviembre de 1912:

El gobierno de la República Francesa reconoce que, en la zona de influencia española, toca a España velar por la tranquilidad de dicha zona y prestar su asistencia al gobierno marroquí para la introducción de todas las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares de que necesita, así como para todos los reglamentos nuevos y la modificación de los reglamentos existentes.

Este artículo y los siguientes establecen las reglas generales de administración española:

1. Habla expresamente de zona de influencia y no de protectorado. No se quisieron reconocer dos protectorados, pero el uso del término zona de influencia es muy inexacto. La zona era, hasta entonces, una especie de *hinterland* de posesiones ocupadas y significaba que podría ser ocupada en el futuro y que las potencias no debían competir por ese territorio (Malvezzi: 1928, 137-138). Aunque los españoles siempre hablaron de dos protectorados, en la literatura francesa se recoge solo un Protectorado de Marruecos con una zona de influencia española no muy bien definida.
2. Por otra parte se refiere solo a reglamentos y no leyes. Esto estaba en la mejor tradición colonial española y francesa en la que no se admitía ningún tipo de autonomía y las colonias se gobernaban de manera férrea y con reglamentos que garantizaban a los gobiernos metropolitanos el control de la situación. En Marruecos, estos reglamentos tomarían el nombre árabe de *dahír*, aunque también existían los decretos visiriales y los bandos de las autoridades indígenas. Señalaban Lampué y Rolland (1940, 193 y 194) que “la decisión del soberano local aprobada por el residente constituye la ley del país protegido. Puede regir para todos los habitantes del Protectorado, sea cual sea su estatuto”. Aunque admitían la posibilidad de que el legislador metropolitano se inmiscuyera con normas de derecho público que organizaran los servicios coloniales. Pero, en general, eludían la reserva de ley metropolitana para legislar gubernativamente. De todas formas,

en el ordenamiento español faltó siempre una ley de delegación del legislativo al ejecutivo en materia colonial, como lo hicieron los franceses mediante senadoconsultos, o una ley orgánica competencial.

3. Se recordaban los derechos españoles sobre el territorio de Ifni, que se reconocieron por el sultán tras la paz de Wad Ras en 1860, y una franja de Protectorado en el sur, entre el río Draa y la frontera norte del Sáhara español. La localización de Ifni es polémica porque se duda de que correspondiera a la antigua fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña de la que solo se sabía que estaba en la desembocadura de un río. Posiblemente estuviera en Agadir o Puerto Cansado, pero Ifni convenía mejor o estorbaba menos a marroquíes y franceses. Fue ocupada pacíficamente en 1934. La zona sur de Protectorado correspondía al *hinterland* norte de los territorios españoles del Sáhara, entre el paralelo que se fijó de frontera artificial en el Tratado de París de 1900 y el límite indubitado del sur del imperio, es decir, se trataba de una tierra de nadie en la que unas veces mandaba el sultán y otras las tribus saharauis. En esta zona se situaba Tarfaya en la costa —llamada Villa Bens en la época— y Tan Tan en el interior.
4. Se obligaba a respetar la libertad de cultos; lo que tenía una trascendencia legislativa, ya que tanto los musulmanes como los judíos tenían una justicia con un gran componente religioso.
5. También estaba reconocida la autonomía impositiva y presupuestaria (artículo 10), aunque debía contribuir a la amortización de la deuda marroquí, respetando los acuerdos tomados en la Conferencia de Algeciras de 1906. Y la autonomía administrativa, ya que protectorado implicaba la existencia de dos administraciones.
6. Instauración de una justicia basada en la legislación propia. Para establecerla fue necesario acabar con el régimen de capitulaciones. Mediante ellas, los cónsules extranjeros eran los encargados de juzgar a sus nacionales aunque los delitos se cometieran en Marruecos. Este régimen se extendió, aprovechando la debilidad del Majzén, a los judíos y después a los nacionales marroquíes puestos bajo su protección. El sistema en su origen trataba de excluir a los cristianos de la ley islámica, pero derivó en un considerable abuso al extenderlo a súbditos marroquíes que eludían la dura ley del país. El sistema se copió del existente en el Imperio otomano, se trató de limitar en el Tratado de Madrid de 1880 y solo se consiguió que las potencias renunciaran a sus privilegios tras la intervención colonial. Normalmente esta renuncia se contenía en la misma Declaración de reconocimiento del Protectorado.

3. La génesis del ordenamiento español en Marruecos

El embrión del ordenamiento hispano-jalifiano estaba contenido en el Convenio Hispano-Francés de 1912. Durante algún tiempo fue la norma constitucional, pero no era suficiente. Se necesitaba una estructura jurídica que regulara las relaciones que iban a tener lugar en la zona. En realidad, habían empezado a tener lugar porque algunas partes del Marruecos español ya estaban ocupadas al amparo del acta final de la Conferencia de Algeciras de 1906, que permitía la explotación económica de las zonas bajo la autoridad del sultán y por una interpretación amplia de lo que González Hontoria (1915, 239) llamaba el “mandato de policía”. Para garantizar la seguridad contra los ataques a trabajadores españoles y franceses, España ya había ocupado a partir de 1909 la península de Tres Forcas en la parte oriental del país. El artículo 112 del Acta de Algeciras señalaba que las minas y canteras se concederían mediante un *firmán* del sultán y se regularían según la legislación interna de cada Estado con intereses, en el caso español el reglamento minero. No obstante, los gobiernos francés y español prepararon, tras un largo proceso de acuerdos, un reglamento minero marroquí, aprobado por las potencias signatarias de Algeciras, que debería regir a partir de 1910 (Madariaga: 1999, 143 y ss.). Pero los desacuerdos de los países signatarios, la caótica regulación marroquí y los intereses de empresas y poseedores de denuncias impidieron una norma única y hubo que esperar a que se dividiera el país para tener dos reglamentos claros (Ponte: 1915, 145). El asunto es interesante porque es la única concesión soberana en Marruecos que, al no tratarse de una colonia, no era sometida a la usurpación de todas las tierras consideradas *res nullius* para luego concederlas a los colonos, sino que se respetaba la propiedad local aunque se admitía la expropiación por causa de utilidad pública. Las concesiones mineras en el sur de Melilla provocaron la reacción en contra de las cabilas locales que no entendían la diferencia entre suelo y subsuelo, y que se veían perjudicadas por las decisiones de los extranjeros. Esto dio lugar a la guerra de 1909 a 1913. En la parte occidental, los españoles ya tenían Tetuán; y, en 1911, desembarcaron en Larache y tomaron Alcazarquivir para evitar que fuera ocupado por los franceses. Aunque todavía no se habían trazado las fronteras entre zonas, un tratado secreto de 1904 señalaba que el río Lucus sería la frontera sur de España en Marruecos.

En las colonias solo había un ordenamiento jurídico que era el impuesto por el Estado colonizador. En todo caso se discutía si era parte del ordenamiento nacional o no. En un protectorado la cosa se complica. No solo

existe el ordenamiento del Estado protegido y el del Estado protector dado para la nueva situación. En el caso de Marruecos hay que añadir normas de Derecho internacional, como los reglamentos contenidos en el acta final de la Conferencia de Algeciras y los Tratados de 1912, y considerar la vigencia de ciertas normas internas españolas. Aplicación que Cordero Torres (1943, 83) reconocía que “por la fuerza de las cosas se refería” a servicios públicos, a bienes del protegido o a su carácter supletorio. Además se reconocía el valor jurídico de las normas islámicas contenidas en el Corán, la *Charaa* y la tradición, las normas consuetudinarias bereberes y las normas judías que actuarían como derecho estatutario personal para los miembros de esa comunidad en algunas materias de Derecho privado. No es posible delimitar exactamente los campos de competencia de las normas del protector y del protegido. Pero sí que puede decirse que a partir de 1912 la mayor parte del derecho marroquí fue derecho hispano-jalifiano, es decir colonial, lo que resultaba lógico si tenemos en cuenta que el protectorado no es sino una fórmula suave de colonización, y que al Majzén apenas le quedaba un campo muy reducido para legislar sobre relaciones familiares y algunas cuestiones religiosas como cultos, cofradías, etc.

El ordenamiento básico se promulgó en un mismo día por diversos dahíes publicados en el recién aparecido “Boletín Oficial de la zona de influencia española en Marruecos”. Se adaptó la legislación española, como señalaba el tratado hispano-francés de 1912, a las peculiaridades de la zona y la creación de tribunales “inspirados en sus legislaciones propias”. La adaptación de las principales leyes españolas se hizo por una comisión que trabajó calladamente en una ingente labor. Estaba formada por Pablo Martínez Pardo, Edelmiro Trillo, el Marqués de Cerverales, Francisco de Asís Serrat, Adolfo Vallespinosa y Juan Potous (Ponte: 1915, 13). Los trabajos culminaron con la publicación el 10 de junio de 1914 de diez dahíes que aprobaban otras tantas leyes que constituyeron el primer ordenamiento colonial: Reglamento de Minas, Código Penal, Código de Comercio, Código de Obligaciones y Contratos, Código de Procedimiento Criminal, Código de Procedimiento Civil, Condición civil de los extranjeros, Adjuntos de los Juzgados de Paz, Registro de Inmuebles, Bases Orgánicas para la implantación de los Tribunales Españoles y Notariado. A los que se añadió al día siguiente el Dahír de Arriendos de Propiedades del Majzén. Es cierto que el tratado francés establecía el mandato de organizar la legislación jalifiana de la misma manera que la española, pero un ordenamiento nuevo no podía crearse de la nada y se utilizó la fórmula más sencilla y que era, a la vez, la que mejor encajaba el nuevo sistema en el del país protector facilitando los

mecanismos del poder y la administración española en Marruecos. Podemos decir que el colonialismo en África, igual que el de los romanos muchos siglos atrás, dejó dos grandes herencias: la lengua y el derecho. Pero la mayor potencia de la acción francesa ha borrado casi en su totalidad estos legados de España en Marruecos.

La autoridad española, que estaba superpuesta a la marroquí y que debía ayudar e intervenir las decisiones de esta, era en realidad la única autoridad en los asuntos de Estado. Las autoridades y funcionarios locales tenían un papel secundario o limitado a pequeñas cuestiones locales y religiosas. Para ello utilizó un sistema de administración indirecta, es decir, se mantenía la estructura del Majzén, pero se sobreponía otra que la controlara. Esta manera de colonizar era más propia de Gran Bretaña que de Francia o España, pero al establecerse un protectorado debía admitirse. La justificación de la intervención era la decadencia del Estado marroquí, su incapacidad para mantener el orden, cumplir con sus obligaciones internacionales y acabar con la anarquía social y económica. La administración bicéfala era desigual, y su rama local estaba sometida a la del protector.

Al frente de la organización figuraba nominalmente el jalifa y de hecho el alto comisario. El cargo de jalifa ya existía antes del Protectorado y designaba a los funcionarios nombrados como sustitutos del sultán en grandes ciudades o zonas apartadas. Sin embargo, la figura del jalifa era puramente simbólica. Por un lado, debido a su carácter delegado del sultán (artículo 4 del Tratado Franco-Español de 1912), que era el auténtico soberano; por otro, porque su actuación estaba intervenida totalmente por el alto comisario español. Su función principal era la legislativa y ejercía el derecho de gracia. Los actos del jalifa no podían ser recurridos ante el alto comisario porque la intervención de este lo hacía copartícipe en las decisiones y porque el alto comisario no era superior orgánico del jalifa. Es decir que ningún acto del jalifa se publicaba sin la previa aceptación del alto comisario. La delegación no podía serle retirada sin el consentimiento del Gobierno español, aunque esta no es una doctrina pacífica (López Oliván: 1931-II, 49), porque algunos autores islamistas criticaron esta característica al considerar que la autoridad del sultán procedía de Dios y que, por tanto, no podía ser delegada. El carácter del jalifa también fue discutido porque era elegido por el sultán, pero entre los dos candidatos presentados por el Gobierno español; no tenía que ser de la familia real cherifiana y actuaba independientemente del sultán. No era en su actividad propiamente un delegado, porque no se sometía a las instrucciones del sultán y el gobierno del sultán no respondía de los actos del jalifa (artículo 8), sino más bien

un virrey que actuaba como rey en el territorio. Pero un virrey títere de los españoles a cuyo frente estaría un alto comisario (artículo 6). En su nombre se dictaban los dahíres de la zona española. Sin embargo, el jalifa tenía tratamiento de alteza imperial y los delitos contra él en la zona se equiparaban a los cometidos contra el rey de España. El carácter simbólico de su figura como personificación del Majzén y delegado del sultán se evidenciaba en los actos religiosos, por ejemplo en el protocolo seguido en su visita a la mezquita los viernes.

Como personificación simbólica del Majzén, el jalifa contaba con una casa y una administración. Su casa estaba a cargo de un caíd *el mexuar* y contaba con una guardia jalifiana; mientras que la administración, el resto de Estado marroquí en la zona que no estaba en manos de autoridades españolas, tenía al frente al gran visir que mantenía la potestad reglamentaria mediante los decretos visiriales, intervenía en el nombramiento de las autoridades y funcionarios y estaba al frente de la administración regional de bajás, caídes, etc. La intervención española de sus actos se realizaba por el director de intervención civil. Además había una autoridad superior en materia de justicia islámica —el cadí *el kodat*—, un administrador general de los bienes y rentas del Majzén —*mudir amlac ua mustafadat el majzén el am*—, y un administrador general de los bienes habices que eran una especie de fundaciones pías —*mudir amlac el habbus el am*.

Señalaba López Oliván (1931-II, 29) con acierto que el gobierno de la zona era esencialmente autocrático y sin participación de los administrados, salvo la representación indirecta en los municipios. Eso significaba que aunque los españoles de la zona gozaban de los mismos derechos que sus conciudadanos, la autoridad podía limitar o suprimir tales derechos. En el Protectorado español no se contemplaba la existencia de una cámara o asamblea de representantes, ni siquiera con carácter consultivo. El alto comisario era la autoridad superior y, al igual que el residente francés, era militar. Ello se justifica en el importante papel del ejército en la vida del Protectorado porque, como la seguridad exterior no estaba en peligro, se dedicaba a labores internas de policía y de administración territorial. El alto comisario, por ser militar, era la cabeza natural de una organización civil y militar en la que incluso la civil estaba muy militarizada. La Segunda República quiso cambiar el sistema nombrando a un diplomático, pero fracasó rotundamente al sustituir a los interventores territoriales militares por civiles. Quizás porque los interventores eran la élite militar, preparada y acostumbrada al país, conocedores del idioma y la idiosincrasia local; y sustituirlos por civiles ajenos a los problemas del territorio y recién llegados

de Madrid no dio resultados positivos, sin juzgar la intención renovadora y civilista de los nuevos gobernantes. No hay que desdeñar tampoco la importancia simbólica de un militar en las cabilas que conservaban también una estructura militar para defenderse de cualquier enemigo. El residente francés, jefe del ejército de ocupación, tenía además para la actividad civil una oficina diplomática con funcionarios diplomáticos; otra política, con funcionarios destinados a la elaboración de informes y una secretaría general; y una amplia administración territorial. El modelo quiso ser seguido en el Protectorado español, aunque hubo diferencias. Como era habitual en la colonización española, la figura del alto comisario no aparece con claridad en ninguna norma. Su potestad es tal que parece que le está permitido todo lo no expresamente prohibido. En España no existía una ley orgánica colonial que estableciera claramente el ámbito competencial de cada cargo. Y por otro lado, el alto comisario dependía como militar del Ministerio de la Guerra y como cargo ultramarino de la Presidencia del Gobierno a través de la Dirección General de Marruecos y Colonias o de la Oficina de Marruecos creada por Primo de Rivera en 1924. Pero el carácter internacional de los pactos de instauración de protectorado y la acción misma de ayuda a un país extranjero entraban de lleno en las competencias del Ministerio de Estado. Y cada ministerio debía concurrir a las tareas de su ramo, por ejemplo nombrando funcionarios y auxiliando a los servicios marroquíes.

La figura del alto comisario quedó regulada por el Real Decreto de 27 de febrero de 1913, durante el gobierno de Romanones, y dos órdenes ministeriales de 24 de abril de 1913, lo que evidenciaba su doble dependencia de Estado y Guerra. El Real Decreto de 1913 tenía una amplia exposición que ayuda a comprender la configuración jurídica de la Alta Comisaría. Esta organización no podía llevarse a cabo sin la ratificación del Tratado de 1912, pero el legislador español lo veía próximo y se dispuso a completar el dibujo de la organización. Por eso, provisionalmente, se nombró alto comisario al comandante general de Ceuta. El decreto insistía en que la autoridad única en lo civil y militar era la garantía de poder llevar a cabo la misión de ayuda en Marruecos. El decreto confesaba la voluntad de crear una organización pequeña, con los funcionarios indispensables, para huir de los excesos coloniales. Pero la reacción indígena en el Rif impidió esa tendencia y obligó a usar un ejército de ocupación numeroso y potente para someter la región. El decreto recogía el aumento de la partida presupuestaria *Acción en Marruecos*, verdadero pozo sin fondo de dinero nacional. En realidad, el sometimiento de las regiones de la zona española a la autoridad del Majzén, representada por España, fue la verdadera obra realizada por

España a favor del Estado marroquí paralela a la que Francia emprendió en el Atlas. Ya que, al llegar la independencia, las tensiones regionales contrarias al poder central estaban casi anuladas, y el nuevo rey pudo encontrarse un país pacificado sin necesidad de guerra civil. Pero fue una tarea ardua, costosa, dolorosa y sangrienta.

Tras la ratificación del tratado, ya pudo organizarse definitivamente el Protectorado español. Se hizo mediante el Real Decreto de 24 de enero de 1916 que aprobaba el Reglamento General Orgánico para la Administración del Protectorado español en Marruecos. Al igual que sucedía en Guinea, se opta por una norma reglamentaria para legislar sobre una materia tan importante. Así se destaca la importancia de la autoridad gubernativa y el férreo control que se tenía sobre la vida colonial.

El texto de 1916 denomina residente general alto comisario, tal vez por influencia francesa, a la máxima autoridad española en la zona. Tenía rango de ministro del Gobierno, según el Real Decreto de 25 de enero de 1919. El cargo suponía la máxima representación española y eso significaba que era el jefe superior de autoridades y funcionarios, intervenía al jalifa autorizando mediante decreto los dahíes y era el intermediario entre este y los gobiernos extranjeros en la zona española y sin intervención francesa. La modificación que introdujo el Real Decreto de 18 de enero de 1924 aclaró aún más la figura: dependía de la Presidencia del Gobierno, se le atribuían amplias facultades para disponer del presupuesto, ya que España debía contribuir con cantidades anuales para equilibrar el presupuesto local y ejercía la inspección del ejército de ocupación.

La amplitud de sus funciones, que nunca se llegaron a concretar en ningún otro reglamento, significa la importancia de su autoridad. El cargo era de la máxima confianza del presidente del Gobierno y en esa confianza se fundamentaba la autoridad casi total del alto comisario. La pérdida de confianza supondría el cese. El régimen colonial era autoritario y jerarquizado y a ello contribuía el carácter militar de la máxima autoridad. Como militar, ejercía el mando del Cuartel General del ejército de ocupación, hasta la reorganización de 1918, llevada a cabo por el Real Decreto de 11 de diciembre de ese año que se modificó levemente por el de 1 de septiembre de 1920. A partir de entonces se organizó militarmente la zona en las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla. Los comandantes generales dependían del alto comisario en lo que se refería a la actuación militar en el Protectorado pero los trámites referentes a reclutamiento, organización, administración, asistencia de tropas y servicios del ramo debían despacharlos con el Ministerio de la Guerra con la previa venia del alto comisario. Era pues, una autori-

dad omnipresente y todopoderosa con una amplísima autonomía que ejercía como gobierno en la zona salvo instrucción en contrario o veto del presidente del Consejo de Ministros. Su función representativa era también importante y se rodeaba de un protocolo estricto y lleno de gestos, símbolos y colorido que representaba el poder colonial sobre el pueblo marroquí.

La Administración protectora se organizaba en una Secretaría General, con funciones de coordinación administrativa y sustitución del alto comisario, y tres grandes departamentos estructurados en el Real Decreto de 1916: Delegación de Asuntos Indígenas, Delegación de Fomento (que luego se denominaría de Obras Públicas y Comunicaciones) y Delegación de Asuntos Económicos, Tributarios y Financieros (de Hacienda a partir de 1931), a las que se añadiría en 1927 la de Colonización que sería en 1931 de Economía, Industria y Comercio. Además existían intérpretes, inspectores de sanidad, enseñanza o aduanas, y funcionarios de las mismas categorías que en la metrópoli. Lo que singularizaba la burocracia española en Marruecos eran los departamentos que tenían por objeto la política indígena. Al frente de la misma se encontraba el delegado de Asuntos Indígenas, personaje de especial importancia dentro de la Alta Comisaría y nombramiento que recaía en personalidades de la época como Tomás García Figueras. Era el encargado de relacionarse directamente con el Majzén jalfiano y con las jefaturas de cabila, llevando una importante labor de información. Se le encomendaba el mantenimiento del orden público interior. Dependían de él el delegado de Seguridad y la Mezjanía. Era el supervisor de la justicia islámica, judía y bereber. Y era el alto inspector de las escuelas de la zona dedicadas a los marroquíes árabes y judíos, y de los cultos y bienes de estas confesiones cuya administración correspondía al jalifa. La importancia política de las relaciones con la población local lo hacían el colaborador indispensable del alto comisario y su mejor fuente de información. Mientras los otros dos delegados se limitaban a ejercer funciones de dirección de la administración, la acción puramente política correspondía al delegado de Asuntos Indígenas. Y para ello contaba con una eficaz red de colaboradores territoriales, que eran los interventores, encargados de las relaciones directas con la administración municipal de las ciudades del Protectorado.

La política colonial se organizaba en el territorio a través de los interventores. En Marruecos se quisieron introducir algunas de las grandes instituciones coloniales francesas en Argelia: los *bureaux* árabes, las columnas móviles, la Legión, etc. Los *bureaux* árabes fueron la gran creación del general Bugeaud. Con ellos trataba de controlar políticamente el territorio ocupado y ejercer sobre él la acción colonial. Pero no se podían entender

sin la presencia de un fuerte ejército de ocupación que pacificara el país previamente. En Argelia se actuaba con las grandes columnas móviles que ideó Lamoricière y que operaban sobre el territorio con muy pocas bases fijas pero tremendamente eficaces por su estrategia de tierra quemada que sometía a la población de grado o por la fuerza de los hechos. Una vez ocupada una región, los *bureaux* trataban de llevar la civilización francesa y organizar la administración colonial pacíficamente. Los españoles quisieron copiar el sistema creando las intervenciones territoriales de carácter militar para instaurar una administración colonial, pero no siguieron la estrategia militar porque el general Silvestre prefirió la dispersión de centenares de pequeños puestos en unas operaciones que acabaron con el desastre de Annual, desechó las operaciones con columnas móviles, y su fracaso hizo que hasta 1926 no se ocupara todo el Rif y se pudiera actuar sobre el territorio. La organización de este sistema sufrió constantes modificaciones en los primeros tiempos, “que ponen de manifiesto la imprevisión y la falta de objetivos y de una política claros al respecto” (Villanova Valera: 2006, 47). Pero, una vez creadas las intervenciones, se puso a su frente a los oficiales más preparados, una especie de élite dentro del ejército de África. Como señalaba un publicista del colonialismo:

Lo esencial para el buen desempeño de este importante cargo es la posesión del idioma árabe, sin este elemental requisito no se podrá nunca lograr el sano rendimiento que debe esperarse del que ocupa un puesto político-militar cuya principalísima misión es inculcar los principios del progreso y la civilización (Amigó: s. a., 12).

Este requisito idiomático se completaba con otros requisitos en la selección y formación; y, después de la Guerra Civil —en 1946—, se creó una Escuela de Interventores por donde debían pasar los que aspiraban a ocupar este cargo, lo más parecido a una escuela colonial que tuvo España. El conocimiento del país, empezando por el idioma, evitaba la dependencia de intérpretes que podían dar una información errónea o inexacta, intencionada o casualmente.

Las intervenciones suponían el triunfo de la administración indirecta, es decir, dejar el gobierno local en manos de los marroquíes superponiendo unas estructuras de control e inspección (Mateo Dieste: 2003, 63 y ss.). No era el sistema colonial francés ni español, pero era el que mejor se adaptaba al Protectorado por la coexistencia de dos estados en la administración. Las labores del interventor eran muchas y de variada índole, pero quedaron recogidas y sistematizadas en un manual que editó en 1925 la Inspección General de Intervención y Fuerzas Jalifianas: “Manual para el

servicio del oficial de intervención en Marruecos”. Además de las cuestiones de política y administración ordinaria, el interventor era el encargado de la tranquilidad y seguridad del territorio, ejerciendo en su circunscripción un contacto directo y frecuente con las autoridades locales (caídes o jueces, *chiujs* o jefes de cabila y *mokkademines* o policías), tenía a su cargo las fuerzas de intervención, empezando por la recluta, el desarme de los últimos rebeldes reducidos y la información que obtenían de los áscaris, autoridades, confidentes, etc. Debían mantener la seguridad usando las fuerzas que mandaban y con una labor constante con las personas influyentes y la vigilancia de sospechosos, zocos, cafetines, cruces de caminos, romerías... Y todo ello mediante el reparto de sumas de dinero para mantener la adhesión de las tribus que, en ocasiones, se hacía de manera arbitraria dando lugar a conflictos. La regulación quedó completada con el Decreto del alto comisario de 31 de diciembre de 1927. Por lo demás, tenían una amplia función gubernativa con poder sancionador, velaban por la recta aplicación de justicia, fiscalizaban la administración de bienes públicos, coadyuvaban en la exacción de impuestos y atendían a la sanidad, enseñanza y fomento en su región.

El interventor era los ojos del Estado en el ámbito rural y la personificación del protector en todo el territorio. Por eso su actividad de información era tan importante que no solo se centraba en lo político sino, como señala Villanova (2006, 113), también en aspectos culturales, folclóricos, antropológicos, religiosos o geográficos. En este punto son notables los escritos sobre cánones rifeños o vivienda tradicional dejados por el interventor Blanco Izaga.

El Protectorado llevó una amplia regulación del régimen municipal. También en esto se optó por un sistema de administración indirecta, eligiendo el modelo francés observado en Túnez (Yanguas: 1915, 275 y ss.). Se organizó en Juntas Municipales bajo la autoridad de un bajá y unos vocales que se repartían entre musulmanes, europeos y judíos, que estaban controladas por un interventor español y sometidas a la inspección de la Delegación de Asuntos Indígenas. Estas juntas funcionaban de manera similar a los ayuntamientos españoles y se sostenían con impuestos locales. Su reglamento era de 1931, modificado en 1942. Las entidades menores, como cabilas o aduares, se organizaban en Juntas Rurales creadas en 1942. Estaban sometidas a las Interventoras Territoriales, de las que dependían económicamente. Estas controlaban también la acción de *yemáas* o asambleas de cabila, que estaban presididas por caídes o *chiujs* según fueran de toda la cabila o de una fracción. Tanto los bajás como los caídes podían dic-

tar bandos, “ya para divulgar determinadas disposiciones del Majzén o de las Juntas de Servicios Municipales, ya para regular determinadas materias que afectan de un modo particular al territorio donde ejercen su autoridad” (López Oliván: 1931-II, 117).

Los españoles dotaron a la zona de una amplia legislación especial en montes, minas, colonización, ferrocarriles, expropiación forzosa, contratos administrativos, propiedad intelectual, caza, etc. Especial importancia, por su carácter, tuvo la regulación de la colonización agrícola. El Dahír de 3 de junio de 1929 tuvo especial cuidado de no usurpar propiedades privadas ni considerar bienes *nullius* ninguna propiedad pública o comunal. El dahír citado organizaba la actuación en los llamados “perímetros de colonización” que comprendían tierras incultas o insuficientemente cultivadas. Si eran del Majzén se sacaban a concurso en propiedad y si eran privadas se imponían unas condiciones para explotarlas convenientemente. En ambos supuestos se aportaba ayuda técnica y económica (Llord: 1952, 171). Era también importante la legislación sobre inmigración y la de personal al servicio de la administración; y una norma que unificaba el procedimiento administrativo en el Protectorado, incluso antes que en España, el Reglamento aprobado el 17 de febrero de 1943.

4. El ciudadano frente a la ley

El Código Penal se promulgó, como todas las leyes importantes, por Dahír de 1 de junio de 1914 y fue elaborado por la misma comisión que las otras normas de esa fecha. Seguía el articulado del Código español de 1870 mejorado técnicamente con algunas de las novedades del proyecto de Silveira de 1885 y otras que, a juicio de la citada comisión, se adaptaban a la nueva estructura territorial. Se modificaron algunos agravantes o atenuantes, se redujeron las categorías de penas de privación de libertad, se eliminó el delito de juego de azar y se incorporaron artículos procedentes de otras leyes españolas como la ley de Condena Condicional, la Ley de Jurisdicciones y la Ley de 1894 de Represión de Delitos Cometidos con Explosivos. El Código Penal del Protectorado sufrió muchas modificaciones a lo largo de los años (Plaza: 1941, 65-69; Rives Martí: 1921, 14), aunque su contenido esencial siguió siendo el mismo.

La disciplina jurídica donde podría observarse más nítidamente la posible diferenciación personal ante la ley es el derecho penal porque las diferencias de tipificación y pena establecerían auténticas diferencias de la persona por su raza, religión o nacionalidad. En las colonias africanas era

costumbre diferenciar las normas aplicables a indígenas de las que se aplicaban a europeos, se admitía la vigencia de la costumbre penal y se constituían los tribunales de raza. No se hizo así en Marruecos, lo que significa una diferencia más entre protectorado y colonia y que llevó a algún autor como Rodríguez Aguilera (1952, 221), corrigiendo a Puig Peña, a escribir que era “un derecho derivado del régimen protector y de las soberanías jalifiana y española. En ningún caso puede atribuírsele, como se ha pretendido, el carácter de derecho penal colonial”. Sin embargo, se admitió una excepción. Los individuos protegidos por los consulados europeos mediante el sistema de capitulaciones siguieron gozando del privilegio de ser juzgados por tribunales consulares y con arreglo a las leyes del país que los protegía hasta que renunciaron a este sistema, generalmente en el tratado de reconocimiento del Protectorado. Así, por ejemplo, se exceptuaban los delitos de traición (artículos 105 y 106), que se juzgarían por la ley más benigna, o el de comprometer la paz o la independencia del Estado (artículo 115).

Pero la jurisdicción consular para protegidos no era la única especialidad del derecho hispano-jalifiano. Aunque la ley era igual sin diferenciar razas o religiones, no lo era la manera de aplicarla en los tribunales. La mayor complicación del derecho hispano jalifiano la constituye el derecho procesal. Es en ese aspecto donde las diferencias personales ante la ley cobraban mayor relevancia porque, aunque la ley fuera única, no lo era ni la costumbre ni el juzgador. Y es en este aspecto donde el derecho del Protectorado tenía más conexiones con el derecho colonial en general. Existían en la zona cuatro órdenes jurisdiccionales:

4.1. Tribunales españoles

Los españoles establecieron una audiencia en Tetuán, tres juzgados de 1ª instancia en Tetuán, Nador y Larache, y seis de paz en Tetuán, Nador, Larache, Arcila, Alcazarquivir y Villa Sanjurjo (Alhucemas). El sistema era similar el español tanto en funcionamiento interno como en nombramientos y reglas de actuación. Estos tribunales eran competentes en el ámbito penal en los delitos cometidos por españoles y protegidos de España, mientras esta categoría estuvo vigente, y de los cometidos por súbditos marroquíes no protegidos contra españoles o naturales y protegidos de potencias europeas. En materia civil lo eran cuando, en el litigio, una de las partes, al menos, fuera española o protegida; y también en lo relativo a inmuebles, cualquiera que fuese la naturaleza de las partes, siempre que este estuviera inscrito en el registro de Inmuebles.

4.2. Tribunales musulmanes

Existía una justicia meramente religiosa, la del cadí, que en un principio era única y universal en territorio islámico (López Oliván: 1931-II, 228-229) pero que fue siendo limitada paulatinamente hasta llegar a la situación del Protectorado. Junto a esta jurisdicción religiosa encomendada a cadíes se fue abriendo paso la de funcionarios civiles como el caíd y el bajá, que entendía de los asuntos mercantiles y los civiles relativos a estatuto personal, derecho sucesorio e inmuebles. En general, estos tribunales eran competentes en los litigios entre marroquíes no protegidos, salvo la competencia de tribunales islámicos o consuetudinarios. El cadí seguía un procedimiento escrito, muy formal y lento, mientras que el caíd y el bajá juzgaban sin normas de procedimiento, *ex aequo et bono*; y, si surgían dificultades jurídicas en el litigio, lo remitían al cadí. Esta justicia fue organizada definitivamente por el Reglamento de 12 de febrero de 1953. Sería necesario diferenciar la justicia majzeniana de la puramente coránica.

La primera se encomendaba a los bajás y, sobre todo, a los cadíes nombrados por el sultán, que debían ser “de una moralidad irreproachable y de una ciencia experimentada” (Pita Espelosín: s. a., 6). Los caídes juzgaban según las fuentes del derecho musulmán, es decir, el Corán, la tradición, la jurisprudencia y la analogía. Se basaban en la *charaa* o sentido de la ley divina según la revelación y la tradición, interpretada según la jurisprudencia secular que en Marruecos seguía la escuela malekita (Viguera Franco: 1949, 36 y ss.). La justicia musulmana culminaba con el tribunal de *Charaa*, que podía considerarse como el tribunal supremo de la justicia coránica. Estaba regulado por el Dahír de 19 de octubre de 1938 y se completaba con el de 1 de junio de 1939 relativo al estatuto de su personal. Revisaba los fallos de los cadíes en un procedimiento que estaba entre la apelación y la casación (Viguera Franco: 1948, 20 y ss.). En las cabilas bereberes aún persistía un derecho consuetudinario en algunas materias y los pleitos se dirimían ante las autoridades tradicionales.

4.3. Tribunales judíos

La imposibilidad de que los israelitas acudieran a los tribunales musulmanes hizo que crearan su propia jurisdicción rabínica. Era una justicia eminentemente religiosa que fue regulada por el Dahír de 20 de marzo de 1928, que contemplaba su composición, procedimiento y otras cuestiones como la de los notarios.

4.4. Tribunales consulares

Esta jurisdicción residual tenía su origen en el sistema de capitulaciones del imperio otomano que se adaptó a Marruecos en los tratados bilaterales de amistad y comercio firmados por ese reino en los siglos XVIII y XIX. Por ser la justicia del cadí eminentemente religiosa, se sustraían a ella los comerciantes extranjeros. Después, sus empleados; y, más tarde, los que negociaban con ellos en un número variable. Era un verdadero privilegio para el súbdito marroquí llegar a la categoría de protegido de una nación europea porque, además de tener esta jurisdicción dependiente de los cónsules, también tenía otras ventajas como las fiscales.

5. El Derecho privado

El Derecho colonial tenía dos grandes órdenes legislativos uno referente al estatuto personal de colonos y colonizados y otro relativo al régimen de tierras. En Marruecos las cosas se complican. Por un lado por la convivencia de ordenamientos y la igualdad de ciudadanos y, por otro, porque no se iba a proceder a un reparto masivo de tierras entre colonos. El colono del Protectorado no era plantador, era un agricultor que compraba o era un comerciante que aprovechaba las ventajas de inversión para extranjeros en el territorio. Los españoles gozaban en la zona de todos los derechos civiles que las leyes les reconocen en España; y la ley nacional de españoles y extranjeros regiría el estado civil, la condición y capacidad legal y los derechos y deberes de familia, según los artículos 1 y 2 del Dahír de 1 de junio de 1914.

De esa misma fecha es otro dahír, es decir, un decreto jalifiano que aprueba la norma básica del derecho civil del Protectorado, el Código de Obligaciones y Contratos. Se trata de un verdadero código civil una vez excluidas las normas sobre personalidad. Contenía cuatro libros con ochocientos treinta y cinco artículos. El texto era copia del código español con algunas especialidades que resumía Castán (1922, 24). Añadía la obligación de mantener las ofertas en los contratos, muchas reglas tradicionales sobre arrendamientos rústicos y prestaciones de servicios. Introdujo instituciones desconocidas en nuestro derecho como la compraventa con cláusula de opción. Y tomó algunas otras del derecho musulmán relativas a las cosas que podían ser objeto de compraventa, la ilicitud de ciertas sociedades, la nulidad del interés en el préstamo entre musulmanes y la compraventa *selem* por la que una de las partes le da a la otra una cantidad de dinero para que en un plazo convenido se le entregue una cantidad deter-

minada de mercancías y que Rodríguez Aguilera (1952, 167) calificaba de figura especial intermedia entre el préstamo y la compraventa.

La propiedad no tuvo una regulación específica en Marruecos porque, como ya dijimos, el Estado protector no usurpó las propiedades tradicionales. Pero sí que fue una novedad en el reino magrebí la instauración del Registro de la Propiedad mediante otro *dahír* de la misma fecha que los anteriores. Se trataba de dar mayor seguridad jurídica y favorecer el crédito hipotecario. La propiedad se transmitía en Marruecos generalmente sin contrato o testamento escrito y se acreditaba mediante testigos ante el *adul* o *ḡadī* que redactaba un documento llamado *mulḡía*. Este sistema daba lugar a muchos fraudes. Y el conjunto se complicaba con las adquisiciones de tierras de unas cabilas ganadas por otras en guerras internas, la existencia de dominio estatal, de propiedad comunal y de bienes religiosos administrados por funcionarios o clérigos cuyos frutos debían solventar necesidades de los más desfavorecidos. Esta falta de documentación hizo que la inscripción se pudiera practicar mediante cualquier clase de documentos o testigos, que fuera voluntaria, pero prevalecía su publicidad frente a terceros (Gambra: s. a., 22).

El Registro fue un gran avance para la seguridad en la propiedad, aunque en los primeros años apenas se inscribieron las fincas adquiridas de manera tradicional. Para organizar la institución se optó por el modelo Torrens pero en la modalidad aplicada por Francia en Argelia y Túnez. Para ello se dio singular importancia al deslinde, reconocimiento y levantamiento de plano aunque moralizado —quizás equivocadamente— por el sistema de principios de nuestra legislación hipotecaria: la limitación a terceros de los efectos de la publicidad (De la Plaza: 1941, 16). El deslinde inicial lo realizaba el registrador mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial del Protectorado y que se pregonaban también en los zocos (artículo 15). Tras el periodo de oposición se procedía o no a la inscripción definitiva. El sistema supuso una mejora aunque, al decir de los críticos, era lento y caro (Marina Encabo: 1935, 12).

También de 1 de junio de 1914 es el *dahír* que aprueba el Código de Comercio del Protectorado español. El concepto de sociedad era muy diferente en derecho musulmán *maleḡita*, “se asemeja a una situación de comunidad”, una especie de combinación de mandatos que no hacía desaparecer la personalidad de los socios (De la Plaza: 1941, 43). Ni diferenciaba la sociedad mercantil de la civil. El nuevo código trataba de regular estas figuras, la cuasi sociedad o comunidad de bienes, y de excluir en la medida de lo posible otras arcaicas que subsistían en las zonas rurales del país. Eran asociaciones agrícolas o ganaderas para la explotación en común, el pasto-

reo o los riegos. Pero estas tenían tanto arraigo que se contemplaron bajo la denominación de sociedades particulares en el artículo 705 que remitía su regulación a la costumbre local, aunque dentro del Código de Obligaciones y no en el de Comercio.

El Código de Comercio es también una transcripción literal del español con algunas especialidades. Por lo tanto, introdujo una novedad importante en la regulación de las sociedades anónimas o la suspensión de pagos.

6. Modificaciones

La legislación marroquí sufrió las modificaciones normales en todo ordenamiento, aunque hay que reseñar que otras modificaciones más sustanciales respondían a los cambios políticos de la época, que fueron muchos y radicales (Cordero Torres: 1942, 154 y ss.).

Durante la Dictadura de Primo de Rivera se cambiaron algunas disposiciones orgánicas y de estructura militar y, sobre todo, se promulgó el Reglamento General de los Servicios de la Alta Comisaría de 12 de julio de 1924 que reorganizó la estructura administrativa en Marruecos y precisó ampliamente los poderes del alto comisario.

La llegada de la República impulsó nuevos y profundos cambios. Se buscaba reducir la presencia de los militares en la estructura política del Protectorado y se procedió a nombrar un alto comisario civil, quien dictó el Decreto de 29 de diciembre de 1931 para someter las fuerzas militares a su autoridad. Intentó cambiar, mediante Decretos de 5 de enero y 5 de noviembre de 1933, la administración con medidas como la sustitución de los interventores militares por civiles; sistema que no debía ser mejor o peor pero que fracasó por la mala elección de los nombrados que ni conocían el país ni el idioma, lo que los ponía en inferioridad de condiciones que los militares sustituidos.

Estas reformas fueron casi completamente abolidas en la época de Franco mediante la Ley de 8 de noviembre de 1941 que reorganiza la administración española del Protectorado y vuelve a la tradición rota por la República, aunque extiende los órganos de la Alta Comisaría. También aprovechó para reforzar el papel del ejército y reformar algunas cuestiones poco desarrolladas por las leyes anteriores como el régimen municipal.

Bibliografía:

AMIGÓ, E.: *Marruecos. Ideario político militar*, Tenerife: Imprenta de J. Bethencourt Padilla, S. A.

ANÓNIMO: *Manual para el servicio del oficial de intervención en Marruecos*, Madrid: Talleres del Depósito de la Guerra, 1925.

CASTÁN TOBEÑAS, J.: *Derecho civil español. Foral y de la zona de Protectorado de España en Marruecos*, Madrid: Reus, 1922.

CORDERO TORRES, J. M.: *Organización del Protectorado español en Marruecos*, Madrid: Editora Nacional, 1943, 2 tomos.

— *Textos básicos de África*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962, volumen II.

DESPAGNET, F.: *Essai sur les Protectorats*, Paris: Librairie de la Société du Recueil Général de Lois et des arrêts, 1896.

GAMBRA SANZ, M.: *La propiedad territorial en la zona de influencia española en Marruecos y el Registro de Inmuebles*, s. l.: Gráficas La Ibérica, S. A.

GONZÁLEZ HONTORIA, M.: *El Protectorado francés en Marruecos y sus enseñanzas para la acción española*, Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 1915.

LLORD O'LAFLOR, M.: *Apuntes de Derecho Administrativo del Protectorado de España en Marruecos*, Tetuán: Editora Marroquí, 1952.

LÓPEZ FERRER, L.: *Naturaleza jurídica del Protectorado Español en Marruecos*, Madrid: Publicaciones de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, 1923.

LÓPEZ OLIVÁN, J.: *Legislación vigente en la zona de Protectorado Español en Marruecos*, Madrid: Gráficas Marinas, 1931, 4 tomos.

MADARIAGA, M. R.: *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, Melilla: Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 1999.

MALVEZZI, A.: *Elementi di Diritto Coloniale*, Padova: C.E.D.A.M., 1928.

MATEO DIESTE, J. L.: *La hermandad hispano-marroquí. Política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*, Barcelona: Alborán-Bellaterra, 2003.

MARINA ENCABO, J. F.: *El sistema hipotecario peninsular en el Marruecos español. Su eficacia para la movilización inmobiliaria en aquella zona*, Valladolid: Imprenta Allén, 1935.

MORA REGIL, E. y RODRÍGUEZ AGUILERA, C.: *Leyes de Marruecos*, Madrid: Reus, 1947.

PITA ESPELOSÍN, F.: *Justicia musulmana*, Melilla: Artes Gráficas Postal Express, S. A.

PLAZA, M. de la: *Derecho de Marruecos*, Madrid: Reus, 1941.

PONTE ESCARTÍN, G.: *El derecho privado y el régimen minero de la zona del Protectorado de España en Marruecos*, Madrid: Reus, 1915.

RIBÈRE, A.: *Les occupations fictives dans les rapports internationaux*, Bordeaux: Imprimerie Y. Cadoret, 1897.

RIVES Y MARTÍ, F. de P.: *Derecho judicial español en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos*, Madrid: Reus-Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1921.

RODRÍGUEZ AGUILERA, C.: *Manual de Derecho de Marruecos*. Barcelona: Bosch, 1952.

ROLLAND, L. Y LAMPUÉ, P.: *Précis de législation coloniale*, Paris: Librairie Dalloz, 1940.

VIGUERA FRANCO, E. de: *El tribunal Supremo de Charaa de Tetuan*, Madrid: Gráficas Uguina, 1948.

— *Sistemas orgánicos-judiciales en Marruecos*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1949.

VILLANOVA VALERO, J. L.: *Los interventores. La piedra angular del Protectorado español en Marruecos*, Barcelona: Alborán-Bellaterra, 2006.

YANGUAS MESSÍA, J.: *La expansión colonial en África y el Estatuto Internacional de Marruecos*, Madrid: Alianza Tipográfica, 1915.

La vertiente socioeconómica y demográfica

La economía del Protectorado español en Marruecos y su coste para España

Jesús Albert Salueña

1. Preámbulo

El día 27 de noviembre de 1912, fecha de la firma del Tratado franco-español sobre Marruecos, la Hacienda española asumió, además de la responsabilidad de administrar los territorios marroquíes encomendados por el tratado, gran parte de los costes de la misma.

Sin menospreciar las obvias diferencias en superficie, población y posibilidades económicas entre las zonas marroquíes asignadas a cada signatario, la mayor dificultad para España era organizar, partiendo de cero, una administración que permitiese gobernar su zona de influencia. Por su parte, Francia podía apoyarse en la estructura tradicional del estado marroquí, el *Majzen*, que, si distaba de ser una administración moderna, constituía una base de partida que requería mejoras y modernización pero que, cuando menos, existía.

Desde un punto de vista teórico, la tarea de crear una administración desde la nada podía parecer una magnífica oportunidad para erigir un sistema modélico, sin las lacras y defectos inherentes a las estructuras ya establecidas. En la práctica, esta posibilidad, que debió ilusionar a muchos funcionarios españoles de la época, se vio frustrada por las dificultades para el

establecimiento real del Protectorado, que requirió más de quince años de sangrientas y costosas campañas militares.

El objetivo de este trabajo es hacer una breve aproximación a las posibilidades económicas del Protectorado y a su comercio exterior, a sus finanzas públicas y a los costes que para España supuso lo que, en la terminología de la época, se denominaba *Acción de España en Marruecos*.

2. Antecedentes

Antes de comenzar con la tarea propuesta parece necesario recordar algunos aspectos específicos sobre la economía y comercio de Marruecos y sobre su sistema de finanzas públicas, anteriores al establecimiento del Protectorado.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la economía de Marruecos sufrió un acelerado proceso de decadencia. Por una parte, la llegada de los europeos al centro de África drenó las corrientes comerciales que desde el centro del continente atravesaban Marruecos en su ruta hacia el Mediterráneo, privándolo de los pingües beneficios que su papel de intermediario le proporcionaba.

Por otra, los enfrentamientos con Francia y España y los tratados comerciales con Gran Bretaña forzaron a Marruecos a abrir sus puertos a los productos europeos, lo que en poco tiempo arruinó las posibilidades de los productos artesanales marroquíes, incapaces de competir en precio. La combinación de estos factores empobreció a Marruecos y originaron una profunda crisis en su hacienda pública, forzando a los sultanes a una espiral de solicitud de préstamos y de subidas de impuestos que terminó con la bancarrota de Marruecos, una inestabilidad generalizada y, finalmente, la guerra civil.

En el Imperio de Marruecos la autoridad del sultán se ejercía a través de un gobierno denominado *Majzen*, dentro del cual se disponía de un visir o ministro, el *Amin-el-Umana*, encargado de la gestión de la hacienda. Para estas tareas era auxiliado por el *Amin-ed-Dehal*, encargado de la recaudación de impuestos; por el *Amin-ex-Xacara*, encargado de los pagos y por el *Amin-el-Harsob* o inspector de tributos.

Son bien conocidas las dificultades que los sultanes tenían para recaudar cualquier tipo de impuestos en muchas cabilas rebeldes a su autoridad. Las regiones habitadas por estas cabilas se denominaban *Bled-es-Siba* o tierra de rebelión, frente al *Bled-es-Mazjen* o regiones sumisas a su autoridad.

En el Marruecos anterior al Protectorado existían tres clases de impuestos: los religiosos o coránicos, los denominados de soberanía y los administrativos.

Entre los primeros se encontraban el *zekat*, impuesto del dos y medio por ciento sobre el capital, bestias de carga y tiro y mercancías, y el *achur*, impuesto del diez por ciento sobre los frutos y cosechas. Ambos podían pagarse en metálico o especie, dedicándose a atender obras de caridad con enfermos y menesterosos. Otro impuesto coránico era la *yezia*, impuesto de capitación que deberían pagar los marroquíes no musulmanes.

Otros impuestos eran exigidos solo en tiempo de guerra, en ocasiones implicando prestaciones personales. Estos últimos afectaban a las cabilas denominadas *guich*, que en compensación quedaban exentas de exacciones económicas.

Los impuestos de soberanía eran los no coránicos, recaudados con el respaldo de la autoridad política del sultán. Entre estos destacaba la *naiba*, pagado por tribus que no proporcionaban contingentes militares permanentes.

Finalmente, los impuestos administrativos: derechos de aduanas; portazgos o derechos de puertas; *meks*, un impuesto sobre determinadas transacciones comerciales; *fondak* establecido para gravar las mercancías expendidas desde la ciudad de Fez, que constituía un recurso para que las tribus del *Bled-es-Siba* pagasen algún tipo de impuesto y, finalmente, *el tertib*.

A partir de la Conferencia de Madrid, en 1880, como consecuencia de los problemas económicos marroquíes y de las presiones de las potencias extranjeras, el sultán estableció una nueva contribución, denominada *tertib*, que gravaba las tierras de cultivo, árboles frutales y ganado. Este impuesto era de difícil valoración y recaudación y sumamente impopular, al considerar los marroquíes que no era legal, de acuerdo a los preceptos coránicos.

Otro aspecto particular de la hacienda marroquí consistía en la dificultad para diferenciar el tesoro del *Majzen* de los bienes propios del sultán, quien empleaba el dinero recaudado tanto en atender las obligaciones del Estado como en sus propias necesidades y caprichos. Debe reseñarse que los gastos del Estado, en comparación con los de los países europeos, eran muy reducidos. Se limitaban al pago de las unidades militares o mehalas, a un mínimo servicio diplomático y a los pagos a un reducido número de funcionarios. Poco o nada se dedicaba a enseñanza, sanidad, etc.

Parte de estas necesidades se cubrían, parcialmente, con los fondos provenientes de otra institución económica de carácter islámico denominada *Habús*. El *Habús* estaba constituido por los denominados bienes habices, procedentes de donaciones piadosas y que se empleaban en atender las necesidades del culto, obras de caridad y mantenimiento de las escuelas coránicas y *medersas*.

En definitiva, la implantación de una administración moderna con su correspondiente hacienda pública iba a suponer una completa novedad para la anquilosada sociedad marroquí.

Gran parte de los territorios asignados a España eran habitualmente parte del *Bled-es-Siba*, condición variable en el tiempo y que dependía de la firmeza con que los sultanes ejercían su autoridad y la respaldaban con fuerzas militares. Al implantarse el Protectorado, la zona asignada a España se veía revuelta por agitadores y pretendientes que habían desorganizado cualquier asomo de estructura de gobierno. Este desorden era latente incluso en las regiones occidentales de la zona, consideradas habitualmente *Bled-es-Mazjen*.

Hasta el final de las campañas de pacificación, no se ejerció una administración efectiva del Protectorado, toda vez que su organización periférica no llegó a implantarse totalmente, hasta el verano de 1927. Hasta ese momento la acción de Gobierno español se había ejercido solo en las ciudades (Tetuán, Larache, Xauén, Arcila y Alcazarquivir) y en las cabilas próximas a las mismas o a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla.

3. Posibilidades económicas y comerciales

Al tratar sobre el Protectorado español en Marruecos, es norma habitual olvidar que de acuerdo al Tratado franco-español, la parte de Marruecos asignada a España comprendía dos zonas situadas en los extremos norte y sur del Imperio. En este trabajo prescindiremos de la zona sur, unos veinte mil kilómetros cuadrados, que se extendía entre el Sáhara Occidental y el río Dra. Los motivos son tanto su escaso valor económico y reducida población, como el hecho de que España administró, habitualmente, este territorio junto con Ifni y el Sáhara Occidental en un conjunto denominado África Occidental española.

Centrándonos en la zona norte, en 1912, sus posibilidades económicas eran reducidas. Sus veinte mil kilómetros cuadrados se extendían desde las costas mediterráneas entre los límites fijados por los ríos Muluya al este y Lucus al oeste hasta las altas montañas del Rif. Su clima y flora eran equivalentes a las de Andalucía, con páramos desérticos en el Rif y zonas de alta pluviometría con espesos bosques en las montañas de Yebala.

Su población, según los datos más fiables, en 1912, debía rondar los seiscientos cincuenta mil habitantes, se distribuía entre las pequeñas ciudades de su parte oeste y setenta cabilas con un hábitat sumamente disperso.

A pesar de la pobreza de la zona, la densidad de población era relativamente alta, superando la de España en esos años.

En las ciudades, cuya población oscilaba entre los tres mil habitantes de Arcila y los dieciocho mil de Tetuán, declinaba una clase artesanal cuyos productos eran expulsados del mercado por los artículos europeos. Junto con los musulmanes convivían colonias hebreas cuyos miembros controlaban el comercio y acabarían convirtiéndose en los mayores beneficiarios de la presencia española.

El resto de la población de la zona practicaba una economía de subsistencia, basada en cereales, hortalizas, legumbres, miel, ganadería, etc. El comercio, frecuentemente por medio del trueque, se desarrollaba en los “zocos”, mercados celebrados en las diferentes cabilas en días determinados de la semana. La vida de estos marroquíes rurales no tenía otros elementos externos que un reducido número de productos exóticos al país (té, azúcar, velas, etc.) que a lo largo de los años, junto con las armas de fuego y las herramientas metálicas, se habían convertido en indispensables para los marroquíes. Para adquirir estos productos importados, los campesinos marroquíes estaban forzados a una mínima monetización de su economía doméstica. En todo caso, las posibilidades de la zona como mercado eran limitadas, tanto por lo reducido de su población como por sus exiguos recursos.

En su conjunto, la producción agrícola de la zona no era suficiente para cubrir las necesidades de la población, problema que se acrecentó con la llegada de los españoles. Este déficit alimenticio, junto con las importaciones de productos manufacturados, ocasionaron una permanente balanza comercial negativa durante toda la existencia del Protectorado.

Importante en la vida económica del Protectorado era la emigración temporal de numerosos rifeños que pasaban a Argelia para las faenas agrícolas de la siega o la vendimia. Los salarios percibidos por estos emigrantes suponían una importante entrada de recursos monetarios a la zona, permitiéndoles la adquisición de productos europeos.

El haber más interesante de la zona española consistía en sus ricas menas de hierro y en menor medida de plomo. Ya antes de 1912, compañías privadas habían comenzado su explotación en las cercanías de Melilla. Sobre las riquezas mineras del Rif se había construido el mito de sus existencias incalculables lo que dio lugar a una carrera para reclamaciones de yacimientos, con la competencia de empresas españolas, francesas, inglesas y alemanas. Entre estas últimas destacaban las de los hermanos Mannesmann, cuyos manejos tanto contribuyeron, en esos años, a agitar el norte de Marruecos.

Aparentemente, las posibilidades del llamado Marruecos español no cumplían las expectativas normales en una relación de tipo colonial. Ni Marruecos constituía un mercado interesante para los productos españoles, ni las materias primas del territorio eran necesarias para las industrias de la metrópoli. En la práctica, el Protectorado hacía la competencia a los productos españoles, tanto por sus producciones agrícolas como por sus exportaciones de hierro y plomo, productos tradicionales entre las exportaciones españolas.

Finalmente, Marruecos había sido forzado por las potencias europeas a la apertura de sus puertos y a la reducción de sus aranceles aduaneros. Esta situación había sido aceptada en la Conferencia de Madrid de 1880 y ratificada, en 1906, por los acuerdos de la Conferencia de Algeciras. Por los mismos, se implantó la política de “puertas abiertas”, por la que todos los países disfrutaban en Marruecos de libertad de comercio, sin más limitación que unas reducidas tasas aduaneras comunes. El resultado de esta política era que Francia y España no podían convertir sus respectivos protectorados en mercados exclusivos para sus producciones nacionales.

4. Fases en la evolución económica del Protectorado

El Protectorado español en Marruecos se extendió durante cuarenta y cuatro años. Es normal que un periodo tan prolongado de tiempo abarcara varias fases, fundadas en las variaciones de la situación internacional, de la interna de España y de las propias agitaciones del territorio. En consecuencia, podríamos establecer las siguientes fases:

4.1. 1ª Fase: 1912 a 1918. Caracterizada por los intentos de penetración pacífica, pero con el respaldo de las fuerzas militares, y afectada por las perturbaciones y variaciones de tipo económico y político, consecuencia del conflicto mundial. En estos primeros años de Protectorado, el Gobierno español constató la necesidad de sostener al Gobierno del *Majzen* con recursos económicos proporcionados por el Tesoro español.

Ya en 1913, varios ministerios españoles (Estado, Fomento, Guerra, etc.), con sus propios créditos, debieron apoyar al neonato Gobierno jalifiano. Para el año 1914, este elaboró un presupuesto de doce millones y medio de pesetas de gasto. Por su parte, los ingresos se reducían a poco más de cuatro millones. El Gobierno español sostuvo este presupuesto con subvenciones que, finalmente, llegaron a los siete millones de pesetas. El carácter deficitario de la administración jalifiana y el apoyo del Tesoro español serían norma hasta el final del Protectorado.

En esta fase, España trató de extender su control sobre el territorio marroquí de forma pacífica, sobre todo por medio de la “acción política”, consistente en comprar la benevolencia de los personajes notables de las cabilas por medio de la asignación de cuantiosas pensiones. Por lo escaso de la documentación conservada resulta poco menos que imposible realizar una estimación del coste total de estas pensiones pero, sin duda, dados los numerosos beneficiarios y los prolongados periodos en que se pagaron, debió ser elevado.

4.2. 2ª Fase: 1919 a 1927. Iniciada por el nombramiento de Dámaso Berenguer como alto comisario, con el inmediato comienzo de grandes operaciones militares y finalizada con la pacificación total del territorio. Como factor externo debe señalarse la inestabilidad política en España, que motivó la implantación de la dictadura de Primo de Rivera. En esta fase, la encarnizada resistencia a la presencia europea llegó a poner en cuestión la viabilidad del Protectorado español. La actuación de Abd-el-Krim obligó a España a un gigantesco esfuerzo militar que llevó a tierras africanas a más de ciento cincuenta mil hombres y exigió el empleo de cuantiosos recursos económicos.

Paradójicamente, esta fase de duras campañas supuso un impulso económico para el Protectorado. Las necesidades militares, la construcción de cuarteles y pistas militares, los numerosos transportes, la llegada de población española que dio gran actividad al sector servicios, la construcción de viviendas para la población europea, etc. incrementaron la actividad económica, tanto en el Protectorado como en las ciudades de Ceuta y Melilla, que tuvieron un notable aumento de población y gozaron en esos años de gran prosperidad.

4.3. 3ª Fase: 1928 a 1935. Primera fase de paz, que permitió el establecimiento, en todas las cabilas, de las Oficinas de Intervención, que constituían la estructura periférica del gobierno del Protectorado. En estos años se llevaron a cabo los primeros intentos de mejora de las posibilidades económicas del territorio.

Las Oficinas de Intervención, a pesar de sus reducidos medios materiales, supusieron un gran impulso para la dinamización de la economía en el medio rural marroquí. La construcción y acondicionamiento de zocos, pozos, fuentes, puentes, granjas modelo y ambulatorios, que eran pequeñas obras, pero con gran utilidad e impacto para las cabilas. Junto a estas obras, la repoblación forestal, la distribución de semillas y la actuación de médicos y veterinarios contribuyeron, en gran medida, a la definitiva pacificación del territorio y a una rápida metamorfosis del campo marroquí.

Otra tarea de los interventores, no tan bien vista por la población local, consistió en el establecimiento de bases de datos que permitiesen la recaudación del impopular impuesto del *tertib*, al que muchos expertos consideraban como la piedra angular del sistema fiscal del Protectorado.

Durante las operaciones militares, en 1923 y de nuevo en 1925, el Gobierno de la dictadura aprobó sendos presupuestos extraordinarios para obras de infraestructuras, parte de las cuales se ejecutarían en Marruecos. En 1928, finalizadas las operaciones militares, se aprobó un plan de obras públicas exclusivo para el Protectorado, dotado con ochenta millones de pesetas. Este plan alivió la disminución de la actividad económica motivada por el fin de las operaciones militares y la repatriación de numerosas tropas.

Sin embargo, la crisis de 1929 y la llegada de la República en 1931, con nuevas disminuciones de tropas y recortes de gastos en Marruecos, agravaron la situación económica. A ello no fueron ajenos ni la caída en la cotización de la peseta a finales de la década de los veinte ni la crisis mundial, con una disminución de la demanda de hierro y la caída de los precios del mineral.

4.4. 4ª Fase: 1936 a 1939. La guerra civil descubrió el valor del Protectorado como fuente de reclutamiento de duros soldados marroquíes para el ejército de Franco, pero también sus limitaciones económicas y su carencia de industrias.

La división de España en dos bandos, uno de los cuales, el de Franco, disponía de la mayor parte de los recursos agrarios del país, permitió a este disponer de abundantes recursos alimenticios, por lo que el tradicional déficit alimentario del Protectorado pudo enjugarse con productos de la metrópoli, sin necesidad de importaciones de otros países. Por primera vez, los cereales y el azúcar consumidos en el Protectorado provenían de la Península.

Las especiales circunstancias económicas de la guerra civil dieron lugar a una incipiente industrialización de sustitución tratando de suplir la carencia de importaciones motivada por la falta de divisas e incrementada por el cierre de la frontera entre ambos protectorados. Durante la guerra civil la *Compañía Española de las Minas del Rif* alcanzó el máximo de producción de toda su historia, con exportaciones que superaban el millón de toneladas anuales. En esos años se fundó la empresa *Fosforera Marroquí*, comenzaron su actividad varias pequeñas industrias conserveras, se agilizó la explotación maderera con talas programadas, se regularizó el aprovechamiento del corcho en los alcornoques de Yebala y Gomara, etc.

Desde el punto de vista de la gestión económica se estableció el Comité Económico Central. Su cometido era gestionar la vida económica con cri-

terios dirigistas, asignando las divisas y los limitados recursos, en especial los energéticos, a las áreas económicas consideradas claves para el bienestar de la zona. Este sistema era un remedo o, más bien, una anticipación del sistema autárquico que regiría la economía española en los siguientes veinte años.

4.5. 5ª Fase: 1940 a 1945. Sin duda, los años más duros en la historia económica del Protectorado. La reducción del comercio internacional, las dificultades para la navegación, la escasez de materias energéticas y fertilizantes y el desmesurado aumento de la guarnición militar dieron lugar a una hambruna similar, e incluso superior, a la padecida en la metrópoli.

Los problemas que España experimentó en esos años se reflejaron en el Protectorado agravados por notable déficit alimenticio y por la necesidad de emplear recursos para mantener un numeroso ejército que, si bien ayudó a alejar la guerra de la zona, supuso una pesada carga económica.

A principios de los años cuarenta, el Gobierno aprobó varios presupuestos extraordinarios para reactivar la economía en el conjunto de España. Fondos de los mismos se asignaron a obras en Marruecos. Los resultados fueron limitados por la escasez de carburante y cemento empleados prioritariamente en obras y fortificaciones militares.

4.6. 6ª Fase: 1946 a 1956. Esta última fase puede considerarse la época dorada de la presencia española en Marruecos. La mejora de la situación económica en España y los cambios en la situación internacional permitieron una bonanza para la zona, que en algunos aspectos llegó a superar la calidad de vida de la metrópoli y que, desde el punto de vista económico, casi llegó a cumplir las expectativas de una relación de tipo colonial tradicional.

Conscientes de lo limitado de los recursos económicos corrientes para la realización de grandes obras públicas, los gestores españoles del Protectorado aprobaron un gran plan de obras públicas a financiar por varios presupuestos extraordinarios, basados en empréstitos con emisión de obligaciones. Este plan de obras públicas, independientemente de sus ventajas a medio y largo plazo, estimuló el mercado de trabajo y dinamizó la economía de la zona.

5. Organización de la administración del Protectorado

Una de las consecuencias del pequeño tamaño del Protectorado español era lo reducido tanto de las propiedades inmobiliarias como del número de sujetos a gravar por vía impuestos. El problema, incrementado por la

pobreza general de la zona, daba lugar a exiguas recaudaciones. Por otra parte, para el gobierno de un territorio de unos 20.000 km², habitado por setecientas mil personas, y lo que equivalía a un par de provincias españolas de tamaño medio, se estableció una estructura semejante a la que Francia creó en su zona de protectorado, veinte veces mayor en superficie y casi diez en población.

El Gobierno del Protectorado o *Majzen* mantenía la ficción de la administración indirecta, según el principio enunciado por García Figueras de que “los moros solo deben estar mandados por moros”. Se articulaba en dos áreas: Jalifiana y Alta Comisaría; inicialmente con un reducido número de ministerios y delegaciones, con campos bien delimitados. Con los años, estos aumentaron, superponiéndose y duplicando responsabilidades.

El Gobierno jalifiano asumía las responsabilidades que, por razones religiosas, debían quedar en manos musulmanas (enseñanza y justicia islámica, *Habbus*, etc.) y la Alta Comisaría, gestionada por funcionarios españoles, asumía obras públicas, sanidad, enseñanza y justicia no musulmanas, asuntos indígenas y hacienda. Es decir, las funciones propias de un Estado moderno.

6. El comercio exterior del Protectorado

La balanza comercial del Protectorado español fue deficitaria a lo largo de sus cuarenta y cuatro años de existencia. Sin embargo, a partir de la década de los cincuenta, si bien continuó siéndolo respecto al territorio aduanero español (Península y Baleares), comenzó a ser ligeramente positiva respecto al resto del mundo. Esto significaba que el Protectorado aportaba a España una pequeña cantidad de las tan necesarias y siempre escasas divisas.

Sin embargo, el déficit alimentario nunca llegó a equilibrarse. En el texto *La obra de España en África. La acción material*, que glosaba las motivaciones y objetivos de los planes de obras públicas comenzados en 1946, se decía:

La consecuencia de todo lo expuesto es que Marruecos no forma un conjunto económico armónico, pues existe un desequilibrio entre la producción insuficiente y las necesidades de consumo, lo que origina una necesidad de importar alimentos y productos manufacturados, con el consiguiente desequilibrio de su balanza comercial y de pagos. La producción fundamental de alimentos, cual es la agrícola y ganadera, parece que siempre será insuficiente, pues son limitadas las posibilidades que hay de aumentarlas, y no llegarán a poder producir lo suficiente para alimentar su población, también creciente.

Cuadro nº 1

Comercio exterior del Protectorado (en millones de pesetas)

Fuente: Último Anuario Estadístico. Zona de Protectorado. 1957. (1) Península y Baleares.

Períodos (medias anuales) y años	Importación			Exportación			Saldo Comercial		
	Total	De España (1)	Del resto mundo	Total	A España (1)	Al resto mundo	Total	Con España (1)	Con resto mundo
1912-1915	25,5	6,7	18,8	3	1,1	1,9	-22,5	-5,6	-16,9
1916-1920	38,1	30,3	7,8	10,4	8,1	2,3	-27,7	-22,2	-5,5
1921-1925	92,1	60,8	31,3	11,5	10,9	0,6	-80,6	-49,9	-30,7
1926-1930	94,3	44,6	39,7	24,7	24,4	0,3	-69,6	-20,2	-49,4
1931-1935	70,2	23,1	47,1	18,1	14,2	3,9	-52,1	-8,9	-43,2
1936-1940	133,9	88,4	55,4	48,1	4,5	43,6	-85,8	-83,9	-1,9
1941-1945	416,6	191,7	224,9	96,3	26,7	69,6	-320,3	-265	-55,3
1946	446,3	367	79,3	147,7	36,6	111,1	-298,6	-330,4	+31,8
1947	526,2	379,2	147	168,2	36,2	132	-358	-343	-15
1948	572,4	411,2	161,2	206,4	32,5	173,9	-366	-378,7	+12,7
1949	502,2	363,7	138,5	253,5	57,9	195,6	-248,7	-305,8	+57,1
1950	629,9	478,2	151,7	361,7	84	277,7	-268,2	-394,2	+126
1951	808,4	526,9	281,5	300,5	82,3	218,2	-507,9	-444,6	-63,3
1952	933,9	630,6	303,3	571,5	157,8	413,7	-362,4	-472,8	+110,4
1953	950,7	600,8	349,9	627,5	125,1	502,4	-323,2	-475,7	+152,5
1954	915,8	516,8	399,0	622,2	172,8	449,4	-293,6	-344,0	+50,4
1955	984,2	519,3	464,9	748,7	159,8	588,9	-235,5	-359,5	+124,0

Periodo (media anual) y años	Cantidad en miles de Tn,s	Valor en pesetas por cada 1.000 Tn,s	Importe total en miles de pesetas
1914-15	47	9,4	440
1916-20	270	13,2	3.567
1921-25	317	11,3	3.585
1926-30	872	11,0	9.590
1931-35	634	14,1	8.957
1936-40	1.050	23,2	24.338
1941-45	641	51,3	32.882
1946-50	894	76,8	68.660
1951	967	108,3	104.703
1952	970	232,3	225.305
1953	915	297,6	272.264
1954	793	283,1	224.473
1955	1.000	297,6	297.650

Cuadro nº 2
Exportación mineral de hierro

Fuente: Último Anuario Estadístico. Zona de Protectorado. 1957.

Tal como se expresaba en el texto, el aumento de la producción agrícola no seguía el ritmo al que aumentaba la población que, en 1956, superaba el millón cincuenta mil habitantes, habiendo crecido más de un sesenta por ciento desde 1912.

El déficit de alimentos implicaba la necesidad de importar considerables cantidades de artículos básicos en la dieta de los marroquíes, en especial, azúcar y cereales. Por otra parte, la presencia de ciudadanos españoles, muchos con una aceptable capacidad de compra, y las reducidas tasas aduaneras del Protectorado favorecieron la importación de productos manufacturados en proporción más elevada que en la propia España.

Finalmente, la falta de recursos energéticos era otra de las grandes carencias de la zona. La construcción de una presa y una central hidroeléctrica en el río Lau proporcionó suficiente energía eléctrica para Tetuán y gran parte de la zona occidental. El resto de la electricidad se generaba por centrales térmicas, con carbón importado, como también lo era la totalidad de los carburantes necesarios para automoción.

Ya se ha comentado que el principal recurso de interés económico en la zona española eran sus minas de hierro. La principal compañía minera, la *Sociedad Española de Minas del Rif*, disponía de ricos yacimientos de mena de hierro de alta calidad, con modernas instalaciones de extracción y muy próximos a su puerto de embarque en Melilla, lo que las hacía muy rentables.

Los continuos esfuerzos para mejorar la economía lograron que, desde el punto de vista económico, otras producciones comenzasen a ser interesantes, destacando la pesca y la explotación forestal (corcho y madera).

Durante los años cincuenta, momento en que los intercambios comerciales y el sistema económico del Protectorado podían considerarse consolidados, los principales apartados de mercancías exportadas, atendiendo a su valor, eran “minerales”, con casi un treinta por ciento del valor total; “productos de la pesca”, con algo más del veinte por ciento; “productos farináceos”, con alrededor del quince por ciento; “animales y sus despojos” con casi el diez por ciento; y “maderas” y “frutos, tallos y filamentos para la industria” con alrededor del cinco por ciento cada uno.

En lo referente a las importaciones, los apartados destacados eran “artículos diversos”, incluyendo aparatos eléctricos, fotográficos, etc. con cerca del veinte por ciento del valor total; “géneros coloniales”, con algo más del quince por ciento; “farináceos” con cerca del quince por ciento; “trabajos en metal” con cerca del diez por ciento; “aceites y jugos vegetales” con poco menos del ocho por ciento; “piedras, tierras y combustibles minerales” con alrededor del seis y medio por ciento; y, finalmente, “tejidos”, con poco menos del seis por ciento.

En conclusión, en lo referente a los alimentos, aunque las exportaciones de productos farináceos (granos y harina de cebada) compensaban las importaciones de los mismos (granos y harina de trigo), las importaciones de géneros coloniales (azúcar, café y té) y de jugos y aceites vegetales constataban la dependencia de las importaciones en este campo. Además, los trabajos en metal, los artículos diversos y los tejidos evidenciaban el atraso industrial de la zona. Finalmente, las importaciones de piedras, tierras y combustibles minerales eran consecuencia de las carencias energéticas.

7. Las finanzas públicas del Protectorado

El mantenimiento, con unos reducidos ingresos, de la voluminosa estructura de gobierno del Protectorado significó que el déficit presupuestario fuese una constante. El déficit limitaba las inversiones reales en el territorio, dificultando la modernización que España se había comprometido a realizar en Marruecos.

Lógicamente, desde la Alta Comisaria se trató de que las cargas impositivas a introducir en el Protectorado rindiesen más y fuesen semejantes a las vigentes en España, aunque respetando las limitaciones religiosas musulmanas sobre impuestos. Con esta premisa y habida cuenta de la

pobreza general de la zona, el lograr la autofinanciación de Protectorado resultaba imposible.

En el primer presupuesto elaborado por los técnicos de hacienda de la Alta Comisaría, en 1914, no se preveían contribuciones directas. Toda la recaudación se obtenía de la *renta de aduanas*, del canon del *monopolio de tabacos*, del beneficio de los servicios de *Correos y Telégrafos* y de las rentas de las propiedades del *Majzen*.

En el presupuesto de 1915 se ya introdujeron, tímidamente, las contribuciones directas. Se incluyeron dos conceptos: *tributación minera* y ensayo del *tertib*, primer intento de introducir en la zona este impuesto y del que, en ese año, se pensaban obtener, ciento veinte mil pesetas, menos del uno por ciento del presupuesto.

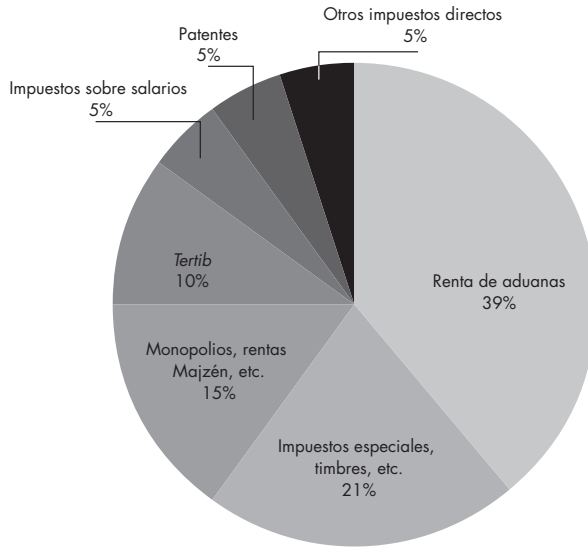
Poco a poco, se introdujeron nuevos gravámenes. En el número extraordinario de la *Gaceta de África* de 1935, el delegado de Hacienda de la Alta Comisaría, Arturo Pita do Rego, hacía una comparación entre los ciento veintinueve impuestos existentes en España con los tan solo cuarenta y tres vigentes en el Protectorado, que además tenían unas cuotas mucho más benévolas que las de la metrópoli. Pita do Rego, optimista sobre la situación y condiciones de vida del Protectorado, no lo era al valorar las posibilidades de su hacienda pública.

Es en vano que queramos de pronto convertir un pueblo pobre en potentado. Ha de hacerse con trabajo. Con la explotación de las riquezas y con una buena administración. La zona de Protectorado de España en Marruecos ha entrado recientemente en vía de progreso y hoy puede igualarse en carreteras, abastecimientos de aguas, enseñanza, beneficencia, etc. en todo lo que constituye la vida moderna, a cualquier población europea. Pero a poco que meditemos, vemos que sus ingresos propios no son suficientes para sostener estos gastos.

En los últimos años del Protectorado, los ingresos del *Majzen* se habían diversificado y aumentado, pero sin llegar a la autofinanciación. Se había introducido plenamente el *tertib* y el incremento de lo obtenido por este concepto demostraba la eficacia de las oficinas de intervención.

Entre las contribuciones directas, que suponían el veinticinco por ciento de lo recaudado, el *tertib* aportaba más del cuarenta por ciento, seguido por los *impuestos sobre sueldos*, que gravaban, sobre todo, a los funcionarios y trabajadores españoles, y por el impuesto de *patentes*, en ambos casos, rondando el veinte por ciento.

Las contribuciones indirectas recaudaban un sesenta por ciento del total, siendo fundamental en estas aportaciones la *renta de aduanas* con cerca del sesenta y cinco por ciento. Otro treinta y cinco por ciento provenía de:



Cuadro nº 3
Distribución de impuestos

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios estadísticos. Zona de Protectorado.

impuestos especiales, timbres y transmisiones, patentes de circulación de automóviles e impuestos transitorios.

El restante quince por ciento de los ingresos se obtenía de los epígrafes: *monopolios, servicios y propiedades del Majzen.*

En definitiva, el sistema fiscal en los años finales del Protectorado era casi homologable con el español del momento. La gran diferencia era que su hacienda no podía asumir, sin apoyo del Tesoro español, sus obligaciones.

En lo referente a las obligaciones, y teniendo en cuenta los numerosos cambios orgánicos y de denominación de los conceptos de gasto, puede resumirse que el mayor porcentaje del presupuesto del *Majzen* se empleaba en su estructura periférica, las Intervenciones; en las Fuerzas Jalifianas (mehalas y Mezjanía); y, ya a partir de los años cuarenta, en las Delegaciones de Educación y de Obras Públicas o Fomento. En conjunto estos gastos suponían más del sesenta por ciento del presupuesto. La parte dedicada al área jalifiana (Palacio del jalifa, Gran Visirato, Habús, Enseñanza, Justicia, etc.) habitualmente no superaba el diez por ciento del total. El principal inconveniente del gasto de ministerios y delegaciones radicaba en que la mayor parte de sus asignaciones se empleaba en gastos corrientes (personal, gastos generales y material no inventariable) y muy poco en inversiones reales.

Al estudiar los presupuestos del Protectorado se constatan los déficits permanentes en sus cuentas. Ya para equilibrar el presupuesto de 1914, el Tesoro español debió aportar una “subvención” que suponía más del cincuenta por ciento del gasto previsto. Esta tónica siguió durante los cuarenta y dos años restantes, con la única variación de que, desde los años veinte, el término “subvención” se cambió por el de “anticipo reintegrable”, quizás con la ingenua idea de que alguna vez la hacienda jalifiana estaría en condiciones de devolver las cantidades traspasadas por el Tesoro español. La ficción de esta hipotética devolución se mantuvo hasta el fin del Protectorado, aunque la deuda nunca se abonó, ni total ni parcialmente.

En 1956, la deuda acumulada superaba los tres mil millones de pesetas de la época, siendo una carga asumida por el Tesoro español sin compensación, toda vez que el teórico préstamo no estaba gravado por ningún interés ni existían plazos para su amortización.

En la mayoría de los cuarenta y cuatro años de Protectorado, el “anticipo reintegrable” superaba el cincuenta por ciento del presupuesto jalifiano, lo que evidenciaba la completa dependencia de la hacienda del Protectorado de la ayuda española, así como la inviabilidad económica de la zona.

8. Los costes de la acción de España en Marruecos

Ya antes del establecimiento del Protectorado, los diversos departamentos españoles se habían visto obligados a considerables gastos extraordinarios en Marruecos que, en 1909, llegaron a la cantidad de 65,12 millones de pesetas.

En 1913, primer año del Protectorado, los fondos para la instalación y funcionamiento de su embrionaria administración salieron de los créditos de los ministerios españoles con responsabilidades en Marruecos. Los ministerios más implicados (Estado, Guerra, Marina, Gobernación y Fomento) gastaron 108,62 millones de pesetas, cantidad que se incrementaría en años sucesivos.

Pronto se hizo evidente de que la hacienda del Protectorado iba a requerir que, además de las “subvenciones” o “anticipos reintegrables”, los ministerios españoles siguiesen aportando considerables cantidades para sufragar gastos ocasionados por la presencia española en Marruecos.

Estas cantidades comenzaron a agruparse en las Cuentas Generales del Estado español bajo el concepto *Acción de España en Marruecos*. Los créditos de este concepto se gestionaban por los ministerios responsables, pero incluidos en sus capítulos específicos. Se consideraba un gasto indepen-

Periodos anuales (media) y años	Ingresos Recursos Propios Protectorado				Anticipo reintegrable (AR)	Presupuesto total del Protectorado (PTP)	% AR/PTP
	Total	Impuestos		Otros recursos			
		Directos	Indirectos				
1914-18	4.166,8	180,8	2.961	1.024,8	7.492	11.992,6	62,47%
1919-25	6.694,6	259,2	4.511,2	2.073	8.859,3	16.836,4	52,61%
1926-30	18.246	1.831	13.540	2.875	30.143	48.389	62,29%
1931-35	26.305	4.205	14.554	7.546	27.659	53.964	51,25%
1936-40	27.503	4.999	14.860	7.644	85.133	112.636	75,58%
1941-45	101.627	17.768	50.328	33.531	83.939	185.566	45,23%
1946-50	121.982	33.259	66.937	21.786	103.146	225.128	45,81%
1951	138.899	35.300	81.160	22.439	141.500	280.399	50,46%
1952	168.844	40.000	104.720	24.124	210.000	378.844	55,43%
1953	165.094	36.250	104.720	24.124	213.750	378.844	56,42%
1954	220.242	60.000	1347.440	22.802	250.000	470.242	53,16%
1955	282.631	70.170	169.314	43.147	353.263	635.894	55,55%

Cuadro nº 4
Ingresos del presupuesto del Majzen

Fuente: Elaboración propia, a partir de Anuarios Estadísticos del Protectorado y Boletines Oficiales de la Zona de Protectorado español en Marruecos. Datos en miles de pesetas. Debido a la irregularidad de los presupuestos en esos años las cifras correspondientes al periodo 1919-25 son aproximadas por defecto.

diente, como un capítulo más de los presupuestos, al mismo nivel que el de los ministerios.

En las cantidades de la *Acción de España en Marruecos* se incluían los “anticipos reintegrables”: sueldos y gratificaciones de los funcionarios destinados en Marruecos no pagados por el *Majzen*; subvenciones a las navieras que atendían las comunicaciones con Ceuta y Melilla; gastos para cubrir las necesidades de los españoles de la zona (hospitales, escuelas, iglesias, viviendas para funcionarios, etc.); mejoras en los puertos y otras comunicaciones de las ciudades de Ceuta y Melilla; gastos del ejército y de la armada resultantes de las operaciones en el territorio: incluyendo las pagas, la alimentación, el vestuario, la construcción de cuarteles, la munición, los combustibles, etc. Más adelante, se incluyeron también, dentro de este concepto, los costes de adquisición de materiales cuya compra se consideraba exigencia de las operaciones en Marruecos: ganado, material de fortificación, aparatos ópticos y de transmisiones, artillería, ferrocarriles de campaña, camiones, carros de combate, aviones, guardacostas, barcas de desembarco, etc. Este material no se usó exclusivamente en el Protectorado.

En conclusión, bajo el capítulo *Acción de España en Marruecos* estaban incluidos numerosos gastos sufragados por el Tesoro español, consecuencia

de la implantación del Protectorado pero que poco mejoraban las condiciones materiales de los nativos de la zona.

De un estudio anual de las cantidades gastadas por España en este capítulo y de su comparación con el global de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se aprecia que estos gastos representaban un porcentaje notable de los gastos anuales del Tesoro español.

9. Presupuestos extraordinarios para Obras Públicas

Los permanentes déficits de la administración del Protectorado demostraban que la mejora de las infraestructuras de la zona requerían presupuestos extraordinarios que garantizasen las necesarias inversiones a medio plazo.

En esta línea, un primer intento fue el presupuesto extraordinario del Estado español contemplado en el Real Decreto de 7 de noviembre de 1923, que asignaba un total de cincuenta y cuatro millones de pesetas para obras públicas en el Protectorado. En el decreto se especificaba que la cantidad tendría el carácter de anticipo reintegrable y que se desembolsaría a medida que lo requiriesen las obras. Tres años después, por Real Decreto de 9 de julio de 1926, el Gobierno de la dictadura aprobaba un amplio programa de obras públicas para el conjunto de España, a ejecutarse en un plazo de diez años. El programa incluía 43.735.096 pesetas para obras públicas en Marruecos a desembolsar entre 1926 y 1932, más otros 2.000.000 de pesetas en diez anualidades, a emplear en la construcción y mejora de escuelas. También en este caso, las cantidades asignadas tenían la consideración de “anticipo reintegrable”. En ambos casos, dado que los “anticipos reintegrables” nunca fueron devueltos, estas cantidades fueron asumidas por la Hacienda española.

Tras la pacificación de la zona, en 1928, se promulgó el Real Decreto-Ley de 22 de mayo y el correspondiente Dahir jafifano de fecha 1º de junio, que ordenaban la ejecución en el Protectorado de un nuevo programa de obras públicas. Para su financiación no se recurría a los “anticipos reintegrables”. El Gobierno del *Majzen* emitiría un empréstito de ochenta y dos millones de pesetas, que tendría la garantía del Estado español y que descontados los gastos de intermediación permitiría disponer de ochenta millones de pesetas para obras. El empréstito se emitiría en cinco fases sucesivas, según las necesidades de las obras, estando prevista la última emisión en 1932. Las obligaciones del empréstito con un interés del cinco por ciento y un plazo de amortización de ochenta años, resultaron poco atractivas

para los inversores, por lo que las emisiones no cumplieron los plazos previstos, debiendo elevarse el interés del tramo de obligaciones emitidas en junio de 1932 hasta el seis por ciento. Las dos últimas emisiones lo fueron durante la guerra civil, con un interés de tan solo el tres por ciento.

Tras la guerra civil, como muestra de los propósitos regeneracionistas del nuevo régimen, por Ley de 21 de junio de 1940, se aprobó un presupuesto extraordinario de 1.200.977.000 pesetas dedicado a obras públicas. En el mismo se asignaban al Ministerio de Asuntos Exteriores 11.200.000 pesetas, que, nuevamente, con el carácter de “anticipo reintegrable” se emplearían en obras públicas en el Protectorado. Sucesivos presupuestos extraordinarios, de este tipo, por cantidades crecientes, se aprobaron hasta 1946.

En ese año, ya acabada la Segunda Guerra Mundial, el alto comisario general Varela ordenó la elaboración de un amplio plan de obras públicas. Este plan preveía una duración de cincuenta años, divididos en diez fases quinquenales y contemplaba inversiones en comunicaciones (carreteras, ferrocarriles y puertos), energía (presas dedicadas a la generación de eléctrica), agricultura (con canales y presas para regadío), repoblación forestal, urbanismo, etc.

Para la puesta en ejecución de la primera fase quinquenal, se promulgó la Ley de 27 de abril de 1946, denominada de Revalorización Económica de la Zona, refrendada por el correspondiente Dahír de 10 de junio. La financiación se haría por medio de un empréstito de doscientos sesenta millones de pesetas, cubiertas por la emisión, por el *Majzen*, de obligaciones al cuatro por ciento de interés con la garantía del Tesoro español. El plazo de amortización llegaba hasta el enero de 2031. Esta circunstancia y el tipo de interés convertían la emisión en poco atractiva.

En 1952 se promulgaba la Ley de 7 de abril, ratificada por Dahír de 11 de junio, para la ejecución de la segunda fase quinquenal de obras públicas en la zona, siguiéndose el mismo procedimiento de financiación.

Finalmente, el mismo año 1952 vio la promulgación de la Ley de 15 de julio, ratificada por Dahír de 24 de diciembre, por la que se aprobaba un nuevo presupuesto de ciento treinta millones de pesetas a emplear en obras para el aprovechamiento del río Muluya. Este nuevo proyecto, consecuencia del convenio hispano-francés de 1950, contemplaba las obras necesarias (presas, canales, centrales eléctricas, etc.) para producción eléctrica y regadíos. En 1954, una vez agotado el crédito, se aprobaba un nuevo empréstito de ciento veintitrés millones de pesetas para la continuación de las obras. Como en los casos precedentes, el empréstito, a cargo de la hacienda del

Conceptos	Empréstitos con obligaciones					Préstamos del Estado español (Total de los anticipos reintegrables)
	Marroquí 1910	Obras Públicas 1928	De revalorización económica 1946	De revalorización económica 1952	Para obras del Muluya	
Importe del empréstito	101.124.000	82.000.000	260.000.000	260.000.000	250.363.000	3.000.694.602
Total emitido	101.124.000	81.962.500	260.000.000	260.000.000	140.363.000	3.000.694.602
Interés	5%	6%,5%,4% y 3%	4%	4%	4%	Sin interés
Total amortizado	1.756.929 (1)	3.515.037	2.337.000	NADA	NADA	15.687.656
Plazo máximo amortización	1º octubre 1985	1º enero 2011	1º enero 2031	1º enero 2006	1º enero 2010	—
Total por amortizar	79.625.500	78.447.462	257.663.000	260.000.000	140.363.000	2.985.006.945

Cuadro nº 5

**Deuda pública de la zona de Protectorado de España en Marruecos
a fecha 31 de diciembre de 1955 (en pesetas)**

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Protectorado de 1955.

(1) Cantidad amortizada correspondiente a la zona española.

Majzen, tenía el respaldo del Tesoro español y las obligaciones lo eran al interés del cuatro por ciento.

Con fecha 2 de febrero de 1956, el Gobierno español aprobaba un Decreto-Ley por el que se autorizaba al *Majzen* a aprobar un III Plan de Revalorización Económica a financiar por un empréstito de cuatrocientos millones de pesetas. La independencia de Marruecos impidió que este empréstito se hiciese realidad.

10. La independencia y el final del apoyo financiero

En 1956, la deuda del Protectorado se componía de los empréstitos para financiar los presupuestos extraordinarios de obras públicas y de los “anticipos reintegrables” aportados por el Tesoro español.

Tras la independencia, el Gobierno marroquí se hizo cargo de los empréstitos destinados a financiar los presupuestos extraordinarios de obras públicas, así como del denominado Empréstito Marroquí de 1910, emitido por el Banco del Estado de Marruecos y cuyas cargas financieras fueron asumidas por las tres zonas (francesa, española y Tánger) en que quedó dividido el Imperio de Marruecos después de 1912.

Los “anticipos reintegrables” sumaban cerca de tres mil millones de pesetas, y finalmente fueron condonados por el Tesoro español. La cantidad era considerable para la época, suponiendo casi el siete por ciento del total

de los créditos definitivos de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

Si se considera que esa deuda total de tres mil millones se había formado con las cantidades aportadas por el Tesoro español desde 1913 y habida cuenta de la inflación acumulada desde ese año hasta 1956, el valor real del esfuerzo económico español fue aún más grande de lo que aparentan las cifras.

11. Valoración del esfuerzo económico del Tesoro español

Es evidente que, cuando en 1904 franceses y británicos firmaron el acuerdo por el que se garantizaban mutuamente sus intereses en Egipto y Marruecos, reservando para España la ocupación del norte de Marruecos, echaban sobre la Hacienda española una pesada carga.

Dejando de lado las decenas de miles de vidas perdidas en las campañas de pacificación o los muchos otros soldados vueltos a España mutilados o aquejados de enfermedades crónicas contraídas en Marruecos, o la inestabilidad social y política ocasionada por las impopulares campañas militares, los costes económicos de la presencia de España en Marruecos fueron considerables. Para su evaluación es necesario recurrir a datos sobre las finanzas públicas, tanto del propio Protectorado como del Estado español.

La información sobre los presupuestos del Protectorado se encuentra en el *Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos*, título que, en 1918, cambió a *Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos*. La información se ha completado con el *Anuario Estadístico de la Zona de Protectorado Español*, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas con periodicidad casi anual de 1941 a 1957; con el *Anuario-guía oficial de Marruecos: zona española; comercio y turismo*, publicado entre 1922 y 1926 por la Editorial Ibero-Africano-Americana; y por las *Estadísticas del comercio exterior en la Zona del Protectorado Español*, que, con pequeñas variaciones de título, fueron publicados por la Alta Comisaria entre 1934 y 1956.

Los datos sobre las finanzas públicas españolas se han obtenido de los tomos I, II y III de *Cuentas del Estado Español*, de los dos tomos de *Datos Básicos para la Historia Financiera Española. 1850-1975*, en ambos casos publicados por el Instituto de Estudios Fiscales, y del II tomo de *Estadísticas históricas de España*, de Albert Carreras y Xavier Tafunell, publicado por la fundación BBVA.

A partir de 1950, el capítulo *Acción de España en Marruecos* desaparece de los Presupuestos Generales del Estado para integrarse en *Acción de España en África*, que englobaba los gastos, tanto en el Protectorado como en Ifni, Sáhara y territorios de Guinea. Dado lo reducido de sus gastos respecto a los del Protectorado, las cantidades de los cuadros son las de *Acción de España en África*.

De la información reseñada se constata que, especialmente en los primeros años del Protectorado, el capítulo *Acción de España en Marruecos*, independientemente de su valor absoluto, representaba un elevado porcentaje del total de los Presupuestos Generales del Estado.

Esos años son los de máximo esfuerzo económico español en Marruecos, lamentablemente a causa de las circunstancias, casi el noventa por ciento de lo empleado lo fue en gastos militares. De todos modos, debe considerarse que una parte de esos gastos militares beneficiaron a la economía marroquí al aumentar la demanda y que muchas obras militares redundaron en beneficio de la zona. Las pistas militares, los puentes, los tendidos telefónicos, las captaciones de aguas, la construcción de puertos y aeródromos, los puestos sanitarios militares supusieron un claro impulso a la economía de las zonas rurales. Como ejemplo, los actuales núcleos de población de la parte este del antiguo Protectorado (Nador, Alhucemas, Montearruit, Ben Tieb, etc.) tienen su origen en los primitivos campamentos militares españoles.

A partir de 1928, año en que se dan por finalizadas las operaciones de pacificación, las cantidades incluidas en *Acción de España en Marruecos*, disminuyen sensiblemente, tanto en valor absoluto como en el porcentaje que representan sobre el total de los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

En las tablas no se han incluido los años de la guerra civil, por las especiales circunstancias económicas sufridas tanto por el Protectorado como por España.

Durante la Guerra Mundial, aumentaron los créditos consignados en *Acción de España en Marruecos*, así como su porcentaje sobre el total de los Presupuestos Generales del Estado. También dentro del capítulo aumentó el porcentaje de gasto militar, algo coherente con el esfuerzo defensivo de España en Marruecos en esos años.

Sorprende que, a partir de 1951, acabadas las tensiones militares y sin amenazas para España ni para su régimen, aunque los Presupuestos Generales del Estado acusan un notable descenso del porcentaje dedicado a *Acción España en Marruecos*, la parte de este capítulo dedicado a gasto militar supera el ochenta y cinco por ciento, aumentando también su valor absoluto.

Periodos (Medias anuales) y años	Total Presupuestos Generales del Estado (PGE) A	Total de gastos en Acción de España en Marruecos B	% de gasto Acción España en Marruecos sobre PGE B/A	Total del gasto militar en Acción de España en Marruecos C	% de gasto militar sobre Acción de España en Marruecos C/B
1913-18	9.917.314,55	841.096,36	8,48 %	760.446,9	90,41 %
1919-27	34.943.086,48	3.469.085,59	9,92 %	3.113.626,68	89,97 %
1928-35	34.475.846,50	1.700.203,11	4,93 %	1.337.650,88	78,67 %
1936-39	—	—	—	—	—
1940-45	55.420.303,19	2.920.259,06	5,26 %	2.502.503,64	85,69 %
1946-50	80.401.314,91	3.808.489,88	4,73 %	3.014.484,8	79,15 %
1951	21.944.735,29	990.937,35	4,51 %	741.364,27	74,81 %
1952	24.290.713,94	978.573,59	4,02 %	860.493,36	87,93 %
1953	26.450.555,19	957.837,58	3,62 %	864.910,66	90,29 %
1954	30.073.549,01	1.133.481,46	3,76 %	988.021,14	87,16 %
1955	34.444.866,88	1.144.355,60	3,32 %	991.377,40	86,63 %
1956	43.839.189,84	1.353.144,57	3,08 %	1.189.410,63	87,89 %
1957	47.234.151,19	1.557.014,25	3,29 %	1.354.434,06	86,97 %

Cuadro nº 6**Valoración relativa de los gastos en el Protectorado español en Marruecos**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Estadísticas Cuentas Generales del Estado Español, Instituto de Estudios Fiscales, Anuarios Estadístico Zona de Protectorado Español en Marruecos y Boletines Oficiales de la Zona de Protectorado Español en Marruecos.

Periodos (Medias anuales) y años	Mº Estado / Presid. Gobierno DGMC	Ministerio Guerra /Ejército	Ministerio Marina	Ministerio Aire	Educación Nacional	Ministerio Fomento / Obras Públicas
1913-18	8.215,83	124.925,74	1.815,41	—	26,82	3.699,44
1919-27	31.986,58	341.074,07	4.884,45	—	—	3.842,84
1928-35	42.367,98	165.635,24	1.571,12	—	—	219,59
1940-45	62.312,60	405.735,52	1.049,02	10.299,40	659,58	261,70
1946-50	144.644,87	589.297,70	1.520,66	12.078,60	909,00	1.857,20
1951	230.477,83	722.354,88	1.793,29	17.216,10	1.072,60	3.287,00
1952	94.334,78	837.997,61	1.890,44	20.605,31	1.702,80	4.662,00
1953	90.128,37	842.070,31	1.905,44	20.934,91	1.702,80	4.662,00
1954	114.566,83	962.468,61	2.267,71	23.284,82	2.106,80	5.912,00
1955	127.813,08	965.824,87	2.267,71	23.284,82	2.106,80	5.912,00
1956	130.239,29	1.156.357,95	3.063,23	29.989,45	2.369,60	5.498,66
1957	166.404,54	1.316.604,62	3.737,59	34.091,85	2.893,67	5.525,28

Cuadro nº 7**Distribución del capítulo de los PGE: Acción de España en Marruecos / África (en miles de pesetas)**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Estadísticas Cuentas Generales del Estado Español, Instituto de Estudios Fiscales y Anuarios Estadístico Zona de Protectorado Español en Marruecos.

12. Conclusiones

Del notable esfuerzo económico realizado por España en Marruecos, solo en un pequeño porcentaje se rentabilizó en beneficio del pueblo marroquí. La mayor parte de este esfuerzo se empleó en gastos militares que, justificados en los años de las campañas de pacificación e, incluso, en los años de la Segunda Guerra Mundial, no parecen coherentes a partir de 1950.

Muchas de las cantidades incluidas en el capítulo *Acción de España en Marruecos* correspondían a gastos motivados solo circunstancialmente por la presencia española en Marruecos.

La mayor parte de las obras públicas realizadas en el Protectorado se financió por la emisión de obligaciones de los presupuestos extraordinarios de 1928, 1946 y 1952. Desde 1956, las cargas fueron asumidas por el Estado marroquí, liberando a España de cualquier responsabilidad. Las condiciones de las obligaciones, por sus tipos de interés y plazos de amortización, en años de grandes presiones inflacionistas para la peseta, resultaron un pésimo negocio para los inversores, en su mayoría españoles, que las subscribieron.

El resto de realizaciones, de una u otra, fue sufragado por el Tesoro español. Estos gastos limitaron las inversiones en territorio nacional en el que amplias zonas estaban tan necesitadas de infraestructuras como Marruecos.

Aunque el funcionamiento de la administración del *Majzen* solo fue posible por los “anticipos reintegrables”, también lo es que gran parte del presupuesto del Protectorado se empleaba en el pago de las fuerzas jafianas y gastos de personal. Solo un reducido porcentaje se empleaba en inversiones reales.

Sin duda, el mayor beneficio para los marroquíes, del esfuerzo realizado por España, radicó en el trabajo de miles de funcionarios civiles y militares (interventores, médicos, veterinarios, maestros, arquitectos, ingenieros, economistas, etc.) que durante largos años trabajaron en beneficio de Marruecos y de su pueblo. En 1956, la mayoría de ellos regresaron a España y continuaron sus carreras en la administración española, pero siempre con la añoranza de los años pasados en Marruecos “al servicio del Protectorado”.

Fuentes y bibliografía

Anuario Estadístico. Zona de Protectorado, Instituto Nacional de Estadística, Ediciones de 1941 a 1957.

Anuario-guía oficial de Marruecos: Zona española, Editorial Ibero-Africano-Americana, Ediciones de 1922 a 1926.

Acción de España en Marruecos: la obra material, Alta Comisaría de España en Marruecos, 1948.

Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos, Alta Comisaría de España en Marruecos, 1913 a 1919.

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos, Alta Comisaría de España en Marruecos, 1919 a 1956.

Estadística del comercio exterior en la Zona del Protectorado Español, Alta Comisaría de España en Marruecos, Ediciones de 1934 a 1956.

Cuentas del Estado español, Instituto de Estudios Fiscales, 1971-89.

Datos Básicos para la Historia Financiera Española. 1850-1975, Instituto de Estudios Fiscales, 1976, tomos I y II.

Vademécum Zona española. Alta Comisaría de la República español en Marruecos. 1931.

CARRERAS, A. Y TAFUNELL, X.: *Estadísticas históricas de España (Siglos XIX y XX)*, Fundación BBVA, 2005.

CORDERO TORRES, J. M.: *Organización del Protectorado español en Marruecos*, Instituto de Estudios Políticos, 1943, tomos I y II.

GARCÍA FIGUERAS, T.: *Marruecos. La acción de España en el norte de África*, Fe, 1941.

PITA DO REGO, A.: "La Hacienda del Protectorado", *La Gaceta de África*, Tetuán, números extraordinarios de diciembre de 1935 y 1936.

SÁNCHEZ SOLIÑO, A., RIVAS CERVERA, M. y RICO FÉLEZ, Á.: "La financiación de las obras públicas en el Protectorado español en Marruecos", *Revista de Obras Públicas*, noviembre de 1998, nº 3.381, pp. 51-63.

Marruecos previo a 1912: la injerencia europea entre la exploración etnológica y la intervención colonial

Youssef Akmir

Introducción

Entre 1880 y 1912 Marruecos experimentó profundas transformaciones que influyeron en los diferentes sectores de la vida política, social y económica. Desde la fecha de la Conferencia de Madrid hasta el establecimiento del Protectorado, un conjunto de fuerzas externas motivó la modificación de la realidad tradicional haciendo que el destino del país dependiera de los acuerdos entre las grandes potencias extranjeras. Se trataba de un choque históricamente anacrónico entre dos modos de producción desiguales, uno arcaico con limitados recursos y otro sofisticado y poderoso. Los acontecimientos sucedidos durante estos treinta y dos años originaron una gran crisis que acabó conduciendo al establecimiento del Protectorado hispano-francés. Ambas potencias dedicarían interés particular al estudio de la mentalidad marroquí, subvencionando expediciones exploratorias a diferentes lugares de Marruecos. Se trata de disponer de un conocimiento exhaustivo sobre las fuerzas internas que promueven la dinámica sostenida en la política, la economía, la sociedad y la cultura marroquí. La etnología desempeñará en este aspecto, un papel clave y sus respectivas conclusiones serán fundamentales para establecer el dominio hispano-francés sobre Marruecos.

1. El interés colonial hispano-francés por Marruecos y el ejemplo de la investigación etnológica

A finales del siglo XIX y principios de XX, cuando la competencia internacional sobre la cuestión de Marruecos indicaba la ruptura de su *statu quo*, las dos potencias más interesadas en tomar posición en dicho país enviaron allí expediciones de carácter exploratorio. El propósito consistía en justificar sus pretensiones colonialistas y adquirir una idea general sobre el estado político, social y económico de Marruecos. Francia financiaba las expediciones que partían desde Argelia, dirigiéndose hacia el Imperio vecino. España lo enfocaba del mismo modo, desde la Península, Ceuta y Melilla, enviaba a expedicionarios contando al mismo tiempo con el esfuerzo de sus instituciones africanistas.

A partir de entonces, las editoriales francesas sacaron a la luz pública las primeras obras sociológicas sobre Marruecos. En este contexto aparecieron *Étude sociale, politique et économique sur le Maroc* (Gustave: 1907); *Dans le Bled Siba, explorations au Maroc* (Gentil: 1906); y la famosa obra *Le Maroc inconnu* (Moulieras: 1895). España también mostró su predisposición a seguir el modelo francés. Fruto de ello es la divulgación sostenida por las instituciones estatales y extraoficiales sobre la necesidad de crear un gremio experto en el tema marroquí. El resultado de esta propaganda fue efectivo y rápido: *Estudio geográfico, político, militar sobre las zonas españolas del norte y sur de Marruecos* (Donoso Cortés: 1913); *Marruecos, su suelo, su población y su derecho* (León y Ramos: 1907); *Marruecos, política e interés de España en este Imperio* (Caballero de Puga: 1907); *Descripción geográfica del Imperio de Marruecos, Mogreb El Akxa* (Mínguez y Vicente: 1907); y *Observaciones militares políticas y geográficas sobre Marruecos* (Cervera y Baviera: 1884), fueron algunas de las primeras investigaciones realizadas en este campo.

A pesar de sus cuantiosos volúmenes y de sus interesantes aportaciones, el contenido de estas obras queda expuesto a la crítica. Por lo que corresponde a los estudios franceses, después de varios años iba a resultar que el famoso libro *Le Maroc inconnu* contenía ideas inverosímiles y poco fidedignas. El mismo Moulieras tenía contratado a un argelino llamado Muhammad-Ben-Tayeb que viajaba por Marruecos para recabarle información. Esto quiere decir que Moulieras dedicó dos grandes tomos al estudio de las costumbres de Marruecos sin ni siquiera haber pisado su suelo (Donoso Cortés: 176).

En lo que se refiere a los estudiosos españoles, nadie puede negar sus aportaciones en este campo. Sin embargo, la fragilidad metodológica, la superficialidad interpretativa y los prejuicios históricos son factores que ponen

en cuestión el interés científico de sus obras. En 1884, un teniente de ingenieros llamado Julio Cervera y Baviera visitó Marruecos en una misión de tres meses. Su trabajo se limitaba a realizar estudios geográficos y cartográficos; pero su atracción por la vida marroquí hizo que su estudio incluyera también temas políticos, sociales y culturales. La introducción de su voluminosa obra hubiera podido servir de lección metodológica para todos los que posteriormente realizaron estudios sobre Marruecos. Julio Cervera y Baviera decía:

Para estudiar con exactitud y propiedad a un país, es necesario conocerlo en su vida íntima, en sus costumbres, en sus detalles más insignificantes, que dan idea muchas veces de las condiciones precisas de su manera de ser; y esto ha de estudiarse sobre el terreno en el país mismo (Cervera y Baviera: 1884, 5).

Sobre la misma cuestión, Julio Cervera y Baviera hacía otro comentario más significativo aún:

En algunas descripciones de viajes al interior [de Marruecos] me consta que sus autores las han escrito en Tánger, población que en nada se parece a las demás del Imperio, y que en realidad tiene más de europea que de marroquí. De aquí [proviene] las muchas faltas y errores que los conocedores del país notarán en dichas obras (Cervera y Baviera: 1884, 7).

La afirmación del autor es cierta. Los errores son frecuentes en muchas obras de esta época. La visión subjetiva de estos escritores les hizo rechazar todo lo que no fuese europeo y cristiano. Eduardo de León y Ramos es un caso paradigmático; en su estudio sobre Marruecos hacía una interpretación de la cultura y la sociedad marroquí desde el bando opuesto, empleando tópicos para criticar duramente la religión de este pueblo. Así, comentaba que los marroquíes, “como todos los mahometanos, [son] muy retraídos y nada comunicativos. Son indolentes, de limitada inteligencia. [Su religión es la de un] pueblo ignorante, está plagada de supersticiones y conserva huellas de diversos cultos” (León y Ramos: 1907, 43-45). El objetivo del autor aparece en las últimas páginas de su obra. León y Ramos no dudó en recomendar a su país una acción *civilizadora* en Marruecos. De este modo España podría someter a los marroquíes que “solo por temor tolerarán esas manifestaciones de cultura” (León y Ramos: 1907, 78).

En 1906 una editorial madrileña publicó *Descripción geográfica del Imperio de Marruecos, Mogreb Akša*, escrito por Manuel Mínguez y Vicente, que trataba los principales aspectos de la geografía natural y humana de Marruecos, con estadísticas y mapas. No obstante, los datos que ofrece pierden credibilidad cuando Mínguez y Vicente considera su obra como guía colonialista para la ocupación española de Marruecos. Esta desordenada interposición entre la ideología y las ciencias sociales lo confirma cuando dice que

España debe emprender nuevos derroteros y si hemos de ir a Marruecos a ejercer nuestra influencia y nuestro comercio, necesario es que antes conozcamos al país; su geografía nos dirá donde hemos de poner los pies, y su historia, donde hemos de poner la cabeza (Mínguez y Vicente: 1906, 7).

En definitiva, los diferentes estudios etnológicos que mencionamos, comparten la paradójica intercalación entre métodos científicos y finalidad ideológica. La pobreza de las hipótesis y la fragilidad de las conclusiones es algo que se observa en todas estas investigaciones. El hecho de permitirse el uso de juicios de valor, imágenes estereotipadas y toda clase de concepciones racistas da a entender que el objetivo primordial de dichos autores era alentar los planes colonialistas de sus respectivos gobiernos y legitimar sus decisiones. Y es que tanto España como Francia estaban dispuestas a financiar cualquier proyecto encaminado a revelar el hermetismo que rodeaba aquel desconocido Imperio. Cualquier dato que aportaban estos *exploradores*, por muy insignificante que pudiese ser, les resultaba útil para apresurar la deseada intervención colonialista.

1.1. La etnología europea ante el estado sociopolítico del Marruecos precolonial: la tesis española como modelo

Tratar de resaltar la particularidad metodológica o temática de los estudios etnológicos que los españoles realizaron sobre Marruecos es una tarea bastante ardua, sobre todo porque dichos estudios no han conseguido concretar un marco de investigación independiente y han estado siempre ligados a las aportaciones francesas en este contexto. No obstante, la referencia francesa no siempre había sido paradigmática, dadas las particularidades sociales y culturales entre las zonas meridional y septentrional de Marruecos. En definitiva, nadie puede menospreciar las valiosas aportaciones de escritores como Ángel Ghirelli y Ricardo Donoso Cortés. Ambos intentaron conocer desde cerca a las tribus del norte de Marruecos, contando con fuentes de primera mano. Dicha tarea, aunque les permitió subrayar ciertas particularidades de la zona estudiada, no los salvó de arriesgadas generalizaciones.

En lo referente a la relación entre el poder central y el norte de Marruecos tribal, los estudiosos españoles sostuvieron la típica dicotomía de Siba y Majzén. Ángel Ghirelli distinguía entre dos diferentes conceptos: Bled el Majzén, gobernado directamente

por las autoridades *Xerifanas*, comprendía en general todas las ciudades y algunas cabilas llamadas tribus del *Majzén*; que a su vez se subdividen en tribus *Guich* y tribus *Naiba*. De éstas, las primeras formaban verdaderas colonias militares, funda-

das por diferentes sultanes e integradas tanto por árabes como por beréberes y hasta por negros. Todas estas tribus, organizadas militarmente, constituían el principal elemento de lucha del gobierno marroquí contra las cabilas independientes. Se les daba, en recompensa a sus servicios, terrenos conquistados sobre las poblaciones rebeldes y estaban exentas de todo tributo a excepción de los impuestos coránicos (Ghirelli: 1926, 125).

El mismo autor señalaba que las cabilas del norte de Marruecos nunca habían sido *guich* o colonias militares sultanianas. Las muy pocas tribus del noreste gobernadas por el sultán pertenecían a Naiba; y no suministraban contingentes militares “a excepción del caso de proclamación de la guerra santa o de llamamientos extraordinarios de contingentes para una determinada campaña” (Ghirelli: 1926, 125). La colaboración de las tribus *naiba* con el soberano marroquí era de suma importancia. Gracias a los impuestos que pagaban se cubrían otras necesidades del país.

El segundo concepto subrayado por Ghirelli fue el de Bled Siba. Las cabilas que formaban este universo

se gobernaban independientemente del *Majzén*, acatando la autoridad del sultán sólo desde el punto de vista religioso, y aún así muy vagamente. En realidad eran territorios independientes gobernándose por sí mismos y que pertenecían al Imperio marroquí sólo nominalmente, geográficamente, y apenas religiosamente (Ghirelli: 1926, 126).

Según Ghirelli, a excepción de algunas pequeñas tribus en la región de Tetuán, Tánger y otras en la región extremo-oriental, la mayoría de las cabilas de Marruecos septentrional pertenecían a Bled Siba. Los sultanes nunca habían tenido un dominio efectivo en dicha zona. Allí, las “*cabilas* se han regido formando unas pequeñas repúblicas cuyos núcleos estaban compuestos por fracciones. Algunas veces, para una empresa determinada, varias *cabilas* llegaban a federarse, bajo el mando de una junta de notables”. La unión entre las cabilas de Siba era efectiva solamente en casos de finalidad guerrera o política, y raramente desde el punto de vista administrativo. Las cabilas se unían solamente cuando surgía alguna amenaza exterior. Se trataba, según el autor, de un entorno independiente que rechazaba toda intervención gubernamental y que “no aceptaba otras leyes que la de Yemáa o su gobierno local” (Ghirelli: 1926, 126).

En cuanto a la opinión de Ricardo Donoso Cortés, dicho estudioso explicaba la conflictiva relación entre el Gobierno y las tribus subrayando las principales características del universo cabileño. El inaudito concepto de la libertad que defendían los cabileños y las violentas reacciones del sultán habían dificultado la comunicación entre ambos. Las cabilas estaban extremadamen-

te apegadas a la independencia y con una decidida aversión a toda influencia exterior. “A tal extremo llevan la noción de su libertad incondicional, que ni siquiera se avienen a someterse a reglas colectivas dentro de sus mismas independientes agrupaciones” (Donoso Cortés: 1913, 162). Se trataba, de unos

verdaderos Estados independientes, muchas veces conquistados pero nunca sometidos, y desde hace muchos siglos libres de todo yugo invasor. Estas tribus, principalmente beréberes, desconocen en su mayor parte la autoridad del sultán y la influencia del Estado, en sus diferentes aspectos político, social, administrativo, jurídico y militar. No comprenden ni aceptan la tutela de un organismo oficial (Donoso Cortés: 1913, 166).

Donoso Cortés atribuía la insumisión cabileña al duro comportamiento del poder central marroquí. La crueldad del sultán atizaba los recelos de las cabilas e imposibilitaba su obediencia. Así lo explicaba:

Claro es que este perpetuo estado de rebeldía debiese principalmente al despotismo no menos bárbaro de las instituciones de Gobierno. Éstas, lejos de amparar los derechos y satisfacer las aspiraciones del pueblo le explotan y atropellan, hiriendo en sus sentimientos y perjudicándole en sus intereses; descuidan su educación y su cultura, y en cambio dejan que se fomenten sin freno alguno sus instintos, sus vicios y sus pasiones; en vez de administrar justicia, ejercen crueldad; carecen de los elementos necesarios para proteger al débil amenazado y castigar al fuerte agresor; el poder en esta forma resulta un verdugo más que un protector (Donoso Cortés: 1913, 166).

La definición dicotómica de Bled Siba y Bled el Majzén, sostenida por Ángelo Ghirelli y Donoso Cortés, es muy relativa. En primer lugar, la palabra Siba, aunque fue sobradamente utilizada por la etnología colonialista francesa y española, muy raras veces la podemos encontrar en la documentación marroquí. Esto aumenta más las dudas sobre el contenido y el uso de dicho término. En segundo lugar, es totalmente falso afirmar que la rivalidad entre el sultán y las cabilas se remontaba a tiempos de antaño. Según la documentación marroquí, ninguna de las regiones septentrionales había estado en permanente conflicto con el sultán. Prueba de ello es la dependencia del aparato organizativo tribal, de las ordenes del Majzén. Este, sin privar a *Yemáa* de su autonomía, hacía que estuviese sujeta a las decisiones del Estado en todo lo que se refiere al pago de los impuestos y el reclutamiento de soldados cuando el sultán los necesitaba (Ben Mlih: 1990, 113). La historiografía marroquí se opone rotundamente a la tesis que divide Marruecos en Siba y Majzén. Durante toda la época precolonial, los lazos de concordia entre el sultán y las tribus son patentes en numerosa documentación. En 1860, el sultán nombra a Mohammad Slaoui, caíd sobre las tribus de Anyera, Wadras, Beni Mesuar, Beni Yeder, Beni Harach, Beni Uemras, Beni Aros y Yebel Lahbib. La misión de dicho caíd consistía en

velar por la paz y las buenas relaciones no solo entre las cabilas y el sultán, sino también entre las mismas cabilas (Daoud: 1979, 298-299).

Las cabilas *yebliés* también mostraron su buena voluntad hacia el sultán. En la Guerra de África de 1860, gran número de los combatientes marroquíes fueron cabileños voluntarios que procedían de Anyera, Beni Zerual y otras tribus marroquíes. En 1911, la cabila de Beni-Hassán colaboró activamente en la campaña militar dirigida por el representante del sultán en el norte de Marruecos. Los cabileños *hassaníes* se incorporaron voluntariamente a las filas del ejército *xerifiano* (Archivo Mohammad Daoud [en adelante, AMD], 1911, BJ13). En el mismo sentido cabe aludir a la participación de Wadras y Anyera en la campaña militar sostenida contra los bandoleros de Beni Yeddir, tras haber secuestrado a varios comerciantes judíos. Todo esto confirma la simpatía que guardaba la población de Yebala al soberano marroquí (Archivo Real de Rabat [en adelante, ARR], 1902, carpeta 574).

En cuanto a la relación del soberano con las cabilas del Rif, la limitada influencia del sultán en dicha región respondía solamente a su incomunicación con el resto del Imperio. Se trata de una comarca montañosa de difícil acceso y cuyos habitantes permanecían apegados a sus milenarias costumbres. Es cierto que el sultán no tenía una representación extensa en el Rif, pero esto nunca impidió a los rifeños mantener un especial trato con el soberano marroquí. El sultán exigía a las cabilas el pago de los tributos y el envío de reclutas a las filas de su ejército. Y las tribus rifeñas exigían del sultán el establecimiento del orden y la protección militar cuando había alguna amenaza extranjera. Como es sabido, y dada la pobre producción agrícola de las tierras rifeñas, las cabilas solían abstenerse del pago de los tributos. Para compensar estos impuestos no cobrados, el soberano marroquí exigía de las tribus la cesión de sus hombres al ejército. En 1889, cuando las tropas del sultán realizaban una campaña militar en la zona septentrional, el soberano reiteró su proposición, que fue totalmente rechazada por las cabilas rifeñas. Este rechazo nada tiene que ver con la imagen insumisa que difunde la sociología española sobre los habitantes del Rif. Durante aquel verano los rifeños no podían enviar sus hombres a las campañas militares porque los necesitaban para recoger la cosecha de cereales, alimento básico de la región (Ayache: 1986, 205).

Aunque la relación entre el Rif y el poder central pasó por algunos momentos de hostilidad, hubo también momentos de aprecio y solidaridad. En 1847, tras los continuos roces entre Mtiua y Guemara, el sultán encargó a su representante reconciliar a ambas tribus y advertir a Mtiua que respetara a las cabilas vecinas. En 1860, cuando se declaró la guerra entre España y Marrue-

cos, muchos rifeños se incorporaron a las filas del ejército sultaniano. Aunque la guerra de África no afectaba a su región, las cabilas del Rif se sentían orgullosas de defender el honor del país y de la religión (Ayache: 1986, 208). El pueblo rifeño nunca había negado al sultán su legitimidad política y su sagrado vínculo religioso. En 1896, los notables de varias cabilas rifeñas enviaron una carta al soberano marroquí, expresándole su “absoluta obediencia a sus órdenes y su predisposición a colaborar con sus campañas militares para que reinara la palabra de Dios en todo el Imperio” (ARR, 1896, Carpeta, 4, Época Azizi). Bastaría con señalar que, en tiempos de sequía, los rifeños creían que no llovía porque el sultán estaba enfadado con ellos.

En definitiva, el estudio de la relación entre el poder central y las tribus del norte de Marruecos, nos permite deducir que la tesis de Bled Siba y Bled el Majzén es una dicotomía bastante aventurada. La realidad política, social y cultural de Yebala y Rif fue mal interpretada por la sociología colonial. Es exageradamente subjetivo considerar a Siba como sinónimo de la anarquía cabileña contra las autoridades estatales. Los organismos tribales, aunque eran muy originales, no rechazaban mantener vínculos con la autoridad del sultán aunque fuese de modo nominativo. Siba no es la negación total del poder central, sino una expresión política y administrativa de unos grupos étnica y culturalmente homogéneos. Es una manifestación concreta frente a las transformaciones que estaba conociendo el Estado y la sociedad marroquí a finales del siglo XIX y principios del XX. Las reformas judiciales, la aplicación de nuevos tributos, las presiones internacionales ejercidas sobre el sultán y la ambición expansionista en torno a Marruecos son cuestiones que explican la verdadera significación de los términos Siba y Majzén.

Después de haber tratado la relación entre el sultán y las tribus del norte de Marruecos desde el punto de vista de la etnología española, cabe subrayar algunos objetivos que divulgaba. Al considerar al poder central como órgano violento y a los cabileños como tribus bárbaras, sugería que Marruecos necesitaba “una acción civilizadora” capaz de establecer el orden; y España era el país con más “derechos históricos” para llevar a cabo dicha acción. La opinión que citamos a continuación refleja el mensaje ideológico que envolvían estos estudios:

Por muy bárbaros que éstos sean, cuando llegan a ser bien gobernados y regidos olvidan sus tradicionales instintos y se someten por propia conveniencia (...). La influencia europea, obrando activamente sobre el sultán y ofreciendo inmediato amparo a las vidas, haciendas y derechos de los indígenas a ella acogidos, ha logrado que una parte muy importante de los que habitan las regiones N. y O. de la península de Yebala dulcifiquen su carácter, modifiquen sus costumbres, refrenen sus instintos y alienten sus sentimientos (Donoso Cortés: 1907, 167).

En definitiva, poner la sociología al servicio de la colonización fue una típica estrategia utilizada por todo el colonialismo occidental. El estudio de los fenómenos sociales en los países periféricos implicaba la finalidad de facilitar la intervención colonial a dichos países. España, aunque no era una potencia colonialista de primer orden, se vio involucrada en el asunto de Marruecos. Su limitada tradición expansionista en África le exigió seguir el modelo francés, a pesar de su incompatibilidad. Los estudiosos españoles se limitaron a difundir una versión de la sociedad tribal marroquí bastante propagandística y superficial. Adoptar una metodología poco dinámica, causada por la unidimensionalidad de referencias, los condujo a conclusiones subjetivas y de escaso valor académico.

2. Injerencia europea en los asuntos económicos de Marruecos

Desde finales del siglo XIX y principio del XX, y en plena competencia entre las potencias occidentales, aparecieron los indicios de una inminente ruptura del *statu quo* marroquí. Las ambiciones internacionales involucraron a Marruecos en el juego de las estrategias. Las consecuencias fueron muy graves; la competencia entre las grandes potencias presionó al Imperio magrebí hasta hacer posible su ocupación. Un estudio histórico de las injerencias europeas en los asuntos de Marruecos y de cómo estas fueron capaces de metamorfosear las estructuras económicas y sociales durante los años que anteceden a 1912 puede explicar las profundas causas de la crisis marroquí que acabó cediendo la tutela del país a Francia y España para el establecimiento de un protectorado. La pretensión de sacar ventaja a la situación que vivía el país fue la clave de la competición internacional. Para ello, se puso en marcha un proceso de preparación que contaba con métodos muy eficaces. Las instrucciones y sugerencias políticas sobre la colonización de Marruecos, el despliegue del capitalismo mercantil europeo, el continuo incremento de la comunidad extranjera dedicada al comercio y al espionaje, y la utilización de personajes con mucha influencia social para preparar a las cabilas a una futura colonización formaron los principales componentes de la injerencia europea en los asuntos de Marruecos. Por ello, hemos de plantear la siguiente pregunta: ¿cómo y en qué circunstancias se desarrollaron estos componentes?

El objetivo de la nueva expansión mercantilista estaba bien claro: realizar una atracción económica que convirtiera a Marruecos en un país dependiente del capitalismo occidental. La invasión comercial fue paulatina pero bien planificada. Entre 1895 y 1900, el valor de las importaciones

y exportaciones subió desde 63.030.049 a 89.162.765 de pesetas (*Statistique du commerce et de la navigation aux XIX y XXème siècles, Annuaire* 1903; Mínguez y Vicente: 1906, 53). Durante la segunda mitad del siglo XIX, el puerto de Tánger fue el más visitado del país por buques procedentes de todos los lugares del mundo. A partir de 1900 la competencia comercial europea cambió de rumbo dirigiéndose hacia el litoral atlántico. Casablanca se convirtió, en menos de diez años, en el mayor centro comercial internacional de Marruecos. Su puerto enorme estaba preparado para acoger a los barcos de grandes compañías mercantiles. De Francia venía la *Compagnie Paquet* y de Gran Bretaña, la *For Wood* y la *Oldenbourg-Portugiesche*. Dichas compañías contaban con la intermediación de los comerciantes marroquíes. La minoría sefardí y una élite de ciudadanos *fasíes* (originarios de la ciudad de Fez) se encargaban de atender la demanda y la oferta entre Marruecos y los mercantes extranjeros. En poco tiempo, este núcleo de comerciantes consiguió grandes fortunas, incorporándose a la clase más adinerada del país. La intensa actividad comercial de la ciudad originó un caos urbanístico y un aumento demográfico descontrolado. Solo en los tres primeros años del siglo XX la población que residía en Casablanca superó las veinticinco mil personas (Ayache: 1985, 65).

Los puertos de Casablanca, Safi, Sauira, Yadida y Larache se convirtieron en grandes almacenes de mercancías. Gran Bretaña era la potencia que más monopolizaba la balanza del comercio marroquí con el extranjero. En 1900, importó productos por una cantidad de 21.064.000 de pesetas y exportó por 18.897.395. Durante el mismo año, Francia importó por valor de 11.827.060 de pesetas y exportó por 8.188.145. España alcanzó también una cifra de 3.078.000 en importaciones y 9.968.000 en exportaciones. En cuanto a Alemania, sus negocios mercantiles con Marruecos llegaron durante el mismo año a 3.369.605 de importados y 6.108.740 exportados (Mínguez y Vicente: 1906, 54). Los productos importados de Marruecos eran almen dras, cera, habas, huevos, lana, pieles de cabra, alpiste, bueyes, aceite de oliva y gallinas. El arroz, algodón, tejidos de seda, velas y cristalería eran los productos principales que se importaban del extranjero. Pero los más solicitados eran el té y el azúcar, cuya comercialización fue totalmente monopolizada por las compañías inglesas y francesas, dada su creciente demanda y sus seguras ganancias. Entre 1855 y 1900 la importación del azúcar a Marruecos subió desde 240.000 kilos a 17.000.000 de kilos (Ayache: 1985, 65).

Entre los métodos de injerencia frecuentemente sostenidos estaba la cuestión de los residentes extranjeros en Marruecos. Los problemas que sufrían estos ciudadanos fueron uno de los pretextos más utilizados para

acelerar la ruptura del *statu quo* en Marruecos. Misioneros, funcionarios de las legaciones diplomáticas, empresarios y comerciantes fueron los principales miembros de esta comunidad. Desde 1881, el número de extranjeros fue creciendo sucesivamente. Muley al-Hassan permitió que se instalasen en el país más de nueve mil residentes de diferentes nacionalidades y los obsequió con títulos imperiales. La prensa europea editada en Tánger dedicó, durante esta época, un espacio específico para la compra y alquiler de propiedades. En 1906, los países participantes en la Conferencia Internacional de Algeciras aprobaron una nueva ley que favorecía los intereses de extranjeros residentes en Marruecos. Los artículos de dicha conferencia facilitaban la adquisición de propiedades inmobiliarias a ciudadanos extranjeros (León y Ramos: 1907, 131-133). Estos últimos se dedicaron a lucrarse aprovechando la corrupción de la administración marroquí y la debilidad del poder central (AMD, 1910, carpeta 7, BJ51). El sultán se veía incapaz de frenar la nueva invasión de la comunidad extranjera mientras los funcionarios del Majzén se mostraban cada vez más generosos ante sus apetencias (AMD, 1910). En pocos años los diferentes cargos de la administración se convirtieron en representantes de la clase más adinerada de la sociedad marroquí, consiguiendo grandes fortunas a través de métodos ilícitos. El crecimiento de dicho fenómeno fue bien plasmado en los documentos marroquíes de la época. En marzo de 1903, el representante de las legaciones diplomáticas instaladas en Tánger envió al gobernador de la ciudad una nota en la que le expresaba su agradecimiento por haber concedido a las comunidades extranjeras una parcela de ocho mil metros para la construcción y el acondicionamiento de un cementerio (Temsamani Khalouk: 1987, 49). En 1905, los ministros marroquíes de Exteriores y de Hacienda compraron por cuenta propia plata de una sociedad mercantil europea y la vendieron a la Casa de la Moneda marroquí (AMD, 1905, carpeta 5, TR 61). En 1906, los cabileños de Beni Mahdan enviaron una nota al exgobernador de Tetuán acusándolo de haber vendido ilegalmente a un residente alemán una parcela de usufructo comunal que pertenecía a dicha cabila (AMD, 1906, carpeta 6, BJ9, 1906).

Las sucesivas adquisiciones convirtieron algunas regiones en propiedades extranjeras y provocaron la indignación del pueblo que ya se sentía colonizado. El 20 de agosto de 1900, Muley Abd-el-Aziz envió una carta a su representante en Tánger, comentándole las denuncias que le habían sido presentadas por los habitantes de dicha ciudad. Según el sultán, los propietarios marroquíes se quejaban de las comunidades extranjeras por haberse anexionado algunas tierras que les pertenecían. El soberano ordenaba a su repre-

sentante arreglar inmediatamente “este problema según el registro oficial de la superficie que medía cada parcela” (Temsamani Khalouk: 1987, 48).

Los extranjeros aprovecharon también los traspasos y ventas de propiedades del Estado que ofrecían los caídes insumisos. Raisuni, por ejemplo, se había dedicado varias veces a vender los bienes públicos, contando con la colaboración de algunos funcionarios corruptos de la administración marroquí. La ilegalidad con que se gestionaban estas ventas fue denunciada por el sultán y sus representantes. En una nota con fecha del 25 de junio de 1906, el gobernador de Tánger transmitió al juez de dicha ciudad su indignación tras la colaboración de este último con Raisuni en la venta de propiedades del Majzén a los extranjeros. En la misma carta, el juez de Tánger fue avisado de las negativas consecuencias que le supondría su ayuda a un bandido rebelde. Las autoridades marroquíes advirtieron también a los caídes insumisos para que renunciaran a sus negocios ilegales. El 6 de julio de 1906, el representante del sultán en Tánger envió una carta a Raisuni manifestándole sus protestas por haber vendido a un ciudadano francés una parcela que pertenecía a los bienes del Estado. La misma correspondencia denunciaba la ilegalidad de la oferta que hizo Raisuni a los extranjeros en la región del Hafs (Abdelaziz, Temsamani Khalouk: 1987, 49).

En definitiva, el continuo incremento de la comunidad extranjera tenía repercusiones sociales y políticas inmediatas. Las compras ilegales de propiedades motivaron la aparición de un nuevo grupo social marroquí. Los protegidos y los grandes caídes aprovecharon sus contactos comerciales con los residentes extranjeros para conseguir grandes fortunas. Estos daban préstamos a los propietarios arruinados y les presionaban para renunciar a sus propiedades a cambio de lo que debían. Con su ilícita riqueza, la sociedad marroquí se vio dividida en dos clases: una minoría adinerada y otra mayoría hundida en la miseria. Las circunstancias en las que se encontraba el país dieron lugar a un ambiente marcado por la xenofobia y el resentimiento. La población culpaba a los cristianos de sus males y a menudo sostenía campañas de violencia contra ellos. En octubre de 1901, fue asesinado en Fez el inglés David J. Cooper. Las agresiones contra la ciudadanía extranjera no iban a cesar a lo largo de la primera década del siglo XX. Las potencias internacionales vieron en este asunto un adecuado pretexto para apresurar el establecimiento del Protectorado.

2.1. Consecuencias sociales y económicas de la injerencia europea en Marruecos

El desequilibrio cualitativo y creciente entre los artículos importados y exportados se dejó notar en los diferentes puertos del país. Frente a la de-

manda sobre el cordero australiano y la ternera española era imposible poder comercializar el ganado marroquí. En una de las correspondencias que el soberano recibe en 1907 de los funcionarios de la aduna portuaria, se le notifica que el ganado de ternera marroquí expuesta a la exportación estaba agonizando de hambre sin que ningún comprador se mostrase interesado por ella. (ARR, 1907, carpeta 620, Época Hafidí).

La artesanía, uno de los importantes sectores de la economía marroquí, se vio amenazada por la incontrolable comercialización de artículos de fabricación extranjera con los que era imposible competir. La falta de protección fiscal que dicho sector había sufrido en 1907 causó su quiebra y suscitó entre el gremio de los artesanos consternación y disgusto. En nueve mercados, los dueños de los pequeños talleres y tiendas de artesanía se resistieron a pagar los impuestos como señal de protesta y desacuerdo con la política fiscal del Majzén (ARR, 1907, carpeta 620).

2.2. Crisis social y reacción cabileña contra los extranjeros

La escasez en el mercado de varios productos para la alimentación suscitó la especulación y el alza de sus precios. La sociedad marroquí, cada vez más, era incapaz de soportar el descontrolado encarecimiento de los principales alimentos de subsistencia. El estado deficitario en que se encontraban el poder adquisitivo marroquí y la renta per cápita iba a provocar hambrunas en diferentes lugares del país. En 1900, escasearon de modo alarmante la carne, el aceite y la mantequilla, lo que ahondaría más la crisis y desataría la penuria social. En 1902, el sultán, en primera persona, tomó cartas en el asunto ordenando a sus ministros importar desde el extranjero los productos que escaseaban en el mercado marroquí (ARR, 1902, carpeta 573, Época Azizí). El mismo año, un representante del Majzén en la ciudad de Mequinez dio la voz de alarma, advirtiendo al ministro Mfedal Gorret de que las velas y el azúcar desaparecieron del mercado (ARR, 1902, carpeta 574, Época Azizí).

La crisis de alimentos causó un profundo malestar social. El pueblo achacaba sus penas a la intromisión de extranjeros en los asuntos del país y al Majzén que los protegía. En el medio rural, el hambre y la penuria se apoderaron de los cabileños que no dudaron en manifestar su indignación en actos de anarquía y vandalismo. En las zonas colindantes a la ciudad de Tánger, varios ciudadanos europeos fueron atracados y saqueados (ARR, 1900, carpeta 245, Época Azizí). En 1902, el representante del sultán, Mohammed Torres, informó al soberano de las campañas de hostigamiento y agresión que sufrió Tánger por parte de las cabilas cercanas. Los cabileños

del Fahs atacaron la ciudad, cometiendo varios actos vandálicos y causando robos, destrozos e incendios (ARR, 1902, carpeta 736, Época Azizí). En Beni Yeddir, los cabileños se sublevaron contra el Majzén y controlaron la ruta cercana a la aldea, una de las más transitadas por la mercancía extranjera (ARR, 1902, carpeta 573, Época Azizí).

El rechazo hacia el poder central del Majzén, la carencia de elementos básicos de vida y la xenofobia hacia los extranjeros motivaron la extensión de un conocido fenómeno de delincuencia. Se trataba de la piratería, actividad ejercida por las tribus del litoral rifeño y principal fuente de ingresos económicos para muchos cabileños. Fue autorizada religiosamente por los santones y considerada como uno de los mejores actos de la guerra contra los extranjeros. La aparición de la piratería respondía a las actividades mercantiles que empezó a conocer el Mediterráneo marroquí a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Los barcos europeos se dirigían hacia la región del Rif con sus mercancías, aprovechando el descontrol aduanero y la fuerte demanda de los nativos sobre algunos artículos que se comercializaban en esta región. Uno de los negocios de mayor rentabilidad era la venta de las diferentes clases de armas, por ejemplo. La forma ilegal en que se gestionaban estas operaciones fue condenada varias veces por el sultán. En noviembre de 1896, el Gobierno marroquí transmitió a la Legación inglesa en Tánger su protesta contra los productos de contrabando, procedentes de Gibraltar y vendidos en el Rif. La protesta no tuvo ningún efecto (Ayache: 1986, 209). En 1897, el representante del sultán en Tánger recibió órdenes sobre la necesidad de extremar la vigilancia marítima y de embargar todos los buques extranjeros que ejercieran el contrabando en el litoral rifeño. (AMD, 1897, carpeta 5, TR29).

Toda la mercancía extranjera vendida en la región de Alhucemas estaba sometida al monopolio comercial de los cabileños de Bocoya. Estos compraban los artículos para distribuirlos en el resto de las cabilas. El trato comercial entre los rifeños y los comerciantes europeos no fue siempre bueno, puesto que había timos y estafas por ambas partes. En este ambiente de prejuicios y recelos recíprocos, apareció un grupo dedicado a atracar los barcos mercantes, secuestrar a sus pasajeros y solicitar grandes sumas de dinero para indultarlos.

A finales del siglo XIX los actos de piratería en el Rif se intensificaron. En octubre de 1896, un buque español tuvo que intervenir para apresar a una barca “tripulada por moros que llevan prisioneros a cinco franceses” (Archivo General del Palacio Real [en adelante, AGP], Madrid, *C^a 13.104/3*, 1896). El 14 de agosto de 1897, “dos botes con once moros de Cebadilla, Ca-

bila de Bocoya, asaltaron un barco italiano llamado *Rictar* con cargamento de madera” y apresaron a sus tripulantes (AGP, C^a 13.104/3 1897). Trece días más tarde fue asaltado en las mismas “costas de Cebadilla el barco *Rosita de Faro* portugués procedente de Orán por cuatro botes con moros del pueblo de Tiamit Bocoya, apoderándose de ropas y un bote lancha y llevándose al capitán Juan Rosendo y cuatro marineros” (AGP, 1897). En octubre de 1898, el barco mercante francés *Prosper Coren* fue también asaltado por los rifeños, que secuestraron a toda su tripulación (AGP, C^a 13.104/3 1898).

La reacción del Gobierno marroquí ante los actos de piratería fue contundente. En 1897, su representante en Tánger recibió la orden de dotar la flota marítima con ejército y armamento para castigar a la cabila de Bocoya (AMD, 1897, carpeta 5. TR29). Pese a la buena voluntad del sultán, los asaltos y secuestros produjeron altas dosis de tensión a nivel internacional. Las legaciones extranjeras en Tánger se mostraron muy preocupadas por la inseguridad en las aguas rifeñas. Algunas potencias acudían a negociar directamente con los rifeños el indulto de sus ciudadanos; otras preferían la mediación del sultán. Incluso, hubo quien experimentó las dos opciones a la vez. Fue el caso de España que negoció el rescate de sus navegantes con el Gobierno marroquí mientras solicitaba a sus espaldas la colaboración de los notables rifeños. Ambos métodos fueron comentados por la correspondencia diplomática de la época.

El 6 de noviembre de 1897, el ministro plenipotenciario de España en Tánger comunicó al ministro de Estado “la llegada de un sargento de Tiradores a Rif de cuenta natural de Bocoya que se encargaría de la negociación con su tribu” (AGP, 1897). El 13 de octubre de 1898, el ministro de Guerra comunicó al de Estado que “el moro llamado *Mohan Hamadi* se encuentra en Alhucemas a disposición de la autoridad marítima” para colaborar en el asunto de los rehenes españoles (AGP, 1898). España exigió del sultán grandes indemnizaciones por lo que estaban sufriendo sus ciudadanos en el Rif. El 26 de diciembre de 1896, el ministro plenipotenciario de España en Tánger hizo llegar al ministro de Estado la siguiente información:

Hoy, se ha completado el pago de las ciento veintiséis mil trescientas setenta y cinco pesetas convenidas con *Bricha* como indemnización por asesinatos, agresión y saqueo de la barca *María Luisa*. La suma queda depositada en el Banco de España (AGP, 1896).

La posición de otros países no fue menos intransigente que la española. Inglaterra exigía su presencia en todos los actos diplomáticos relativos al tema de la piratería. Francia no solo se conformó con presionar al sultán,

sino que intervino directamente en el proceso de rescate e intercambio de cautivos provocando grandes complicaciones a nivel internacional. En octubre de 1897, los representantes de la diplomacia italiana, portuguesa, española e inglesa denunciaron al representante de Francia en Marruecos por haber hecho fracasar las negociaciones de rescate en el Rif alegando que “el agente francés se ha presentado a fin de sostener su aserto de que queden los rehenes en Bocoya” (AGP, 1897). La actitud francesa ante el problema de la piratería fue condenada también por el sultán, quien presentó un acta de protesta a los representantes de España y de Gran Bretaña (AGP, 1897). En la correspondencia que envió el ministro plenipotenciario de España en Tánger al ministro de Estado, le informaba que:

El ministro de Gran Bretaña y yo acabamos de recibir una nota de Muhammad Torres solicitando canje por rifeños presos en Alhucemas y aquí por cautivos de Bocoya. (...) El ministro de la Gran Bretaña y yo en vista del reciente telegrama del Comisario marroquí en Bocoya en que el rescate estaría ya efectuado si no lo hubieran hecho fracasar las gestiones de agentes franceses. (...) Somos de opinión que el canje en estas circunstancias además de ser contradictorio al principio establecido por ambos Gobiernos, redundaría en desprestigio de Europa y en beneficio exclusivo de la influencia francesa en el Rif (AGP, 1897).

En definitiva, si la piratería fue considerada como actividad rentable y lucrativa por los habitantes del litoral rifeño, no lo fue menos para las potencias interesadas en romper el *statu quo* de Marruecos. Las agresiones que sufrían los barcos extranjeros en el Rif se estaban convirtiendo en una valiosa moneda de cambio para presionar al sultán y sacar mayor provecho de la delicada cuestión marroquí.

Conclusiones

El interés de la etnología hispano-francesa por Marruecos responde a la extrema necesidad de justificar la alteración del *statu quo* y la injerencia europea en los asuntos soberanos del país. El hecho de enfatizar en dicotomías como la de Siba-Majzén partía de una tesis preconcebida. Se trata de concluir a la errónea síntesis de que Marruecos ya se encuentra en un estado de anarquía; estado que permitiría a Francia y España intervenir para ocupar el país, en nombre de la protección, el orden y la civilización. En cuanto a la economía marroquí, el choque de dos modos de producción completamente anacrónicos, uno capitalista mercantil y otro arcaico, no era casual. Se trata de un proceso muy bien premeditado que refleja el pragmatismo agudo del imperio del capital en la era del darwinismo social y económico. Se sabía que dicho choque hundiría al mercado marroquí,

provocaría diferencias abismales entre una élite adinerada y una masa popular expuesta al hambre y la limosna. Parece sorprendente que las mismas potencias dedicadas a hundir el mercado marroquí con sus mercancías, desafiando el control fiscal y aduanero, se dirigieran al Gobierno para denunciar el comportamiento de sus clientes rifeños. Así que las quejas contra la piratería eran simples pretextos utilizados para convencer al soberano de que la mejor forma para mantener el orden sería aprobar el establecimiento del Protectorado en Marruecos.

Fuentes y archivos

Archivo General de Palacio.

Archivo Mohamed Daoud de Tetuán.

Archivo Real de Rabat.

Bibliografía

AYACHE, A.: *Al-Magrib wa-l-istihmar / Le Maroc Bilan d'une colonisation*, Maroc: Dár Al-Kutaibi, 1985 (traducción al árabe de Chaui Abdelkader y Saoudi Nordin).

AYACHE, G.: *Dirasat fi Taarij al-Magrib / Estudios sobre la Historia de Marruecos*, Casablanca: 1986.

BEN MLIH, A.: *Structures politiques du Maroc colonial*, Paris: Éditions LHarmattan, 1990.

CABALLERO DE PUGA, E.: *Marruecos, política e interés de España en este Imperio*, Madrid: Imprenta de Eduardo Arias, 1907.

CERVERA Y BAVIERA, J.: "Observaciones militares políticas y geográficas sobre Marruecos", manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, 1884.

DAOUD, M.: *Tárij Tituán / Historia de Tetuán*, Rabat: Al-Mátbaha Al-Malakía, 1979, tomo 8.

DONOSO CORTÉS, R.: *Estudio geográfico, político, militar sobre las zonas españolas del norte y sur de Marruecos*, Madrid: Librería Gutenberg, 1913.

GHIRELLI, A.: *El Norte de Marruecos. Contribución al estudio de la Zona del Protectorado español en Marruecos Septentrional*, Melilla: Artes Gráficas, 1926.

GENTIL, L.: *Dans le Bled Siba, explorations au Maroc*, Paris: Masson et Cie, 1906.

GUSTAVE, J.: *Étude social, politique et économique sur le Maroc*, Dijon: Imprimerie Jacquot et Floret, 1907.

LEÓN Y RAMOS, E.: *Marruecos, su suelo, su población y su derecho*, Madrid: Tipografía de los hijos de F. Marqués, 1907.

MÍNGUEZ Y VICENTE, M.: *Descripción geográfica del Imperio de Marruecos, Mogreb El Akssa*, Madrid: Ricardo Fe, 1906.

MOULIERAS, A.: *Le Maroc inconnu*, Paris: Librairie coloniale et africaine, 1895 (Première partie, Exploration du Rif –Maroc Septentrional–).

Statistique du commerce et de la navigation aux XIX y XXème siècles, Annuaire 1903.

TEMSAMANI KHALOUK, A.: "Mi-at watiqa gayr manchura hawla Tanya fi niháyat al-garn al-tasih achar wa bidayat al-hichrin" / "Cien documentos inéditos sobre Tánger a finales del siglo XIX y principio del XX", revista *Dar al-niyaba*, núm. 13, Tánger, invierno 1987, pp. 45-63.

La sociedad marroquí bajo el Protectorado español (1912-1956)

Mimoun Aziza

Introducción

Se trata en este texto de seguir la evolución de la sociedad marroquí durante el Protectorado español en Marruecos de 1912 a 1956. Procuraré analizar las consecuencias de la implantación del sistema colonial sobre las estructuras socioeconómicas en el norte marroquí. Medio siglo de presencia española tuvo seguramente un impacto considerable sobre las estructuras sociales, económicas, demográficas y espaciales, y fue también un factor fundamental de las transformaciones de la sociedad marroquí durante la primera mitad del siglo XX. Con el fin de apreciar esos nuevos cambios, me parece imprescindible seguir la obra de España en los sectores sociales, económicos, urbanísticos, etc. La instalación de más de noventa mil españoles a finales del Protectorado facilitó la difusión del estilo de vida español en varias ciudades norteyas como Tetuán, Larache, Nador, Villa Sanjurjo. La política urbanística seguida por las autoridades españolas favoreció la relación entre las dos comunidades. A diferencia del modelo francés, que promovió la creación de *villes nouvelles* separadas de los núcleos tradicionales de población, las autoridades españolas apostaron por ensanchar las antiguas medinas, lo que favoreció la interacción con la

población autóctona y alimentó un imaginario positivo y de proximidad hacia lo español. Muchos marroquíes adoptaron el estilo de vida español. Según M'hammad Benaboud:

Los marroquíes estaban al tanto de este desarrollo y algunos cambiaron su estilo de vida, su manera de pensar, sus gustos, sus valores, y hasta sus ideales. Sin embargo, los que no adoptaron el nuevo estilo de vida español reaccionaron contra él y trataron de desarrollar un estilo propiamente marroquí, diferente al estilo tradicional porque se trataba de un estilo moderno (1999, 174).

1. El marco geográfico, económico y social del norte marroquí a principios del siglo XX

El origen del Protectorado español en Marruecos se remonta a finales del siglo XIX. España, en aquella época, atravesaba una grave crisis económica y financiera tras perder en 1898 sus últimas colonias que eran Cuba, Puerto Rico y Filipinas. De ahí que recurriera al clásico medio de proyectar la tensión hacia el exterior. Al mismo tiempo el Imperio jerifiano era objeto de una rivalidad entre las principales potencias coloniales: Francia e Inglaterra. España permanecía alerta a la evolución de la situación política en Marruecos. Consideraba que la vecindad, la posesión de los “presidios” y su coexistencia de casi ocho siglos le conferían derechos específicos sobre el país norteafricano y una misión que cumplir. También estimaba que su futuro estaría en peligro si Francia e Inglaterra se instalaban en Marruecos. Según Germain Ayache (1981, 145), el Protectorado español en Marruecos solo pudo ser posible gracias a las presiones inglesas sobre Francia. Los británicos no confiaban en dejar manos libres a los franceses en el suroeste del Mediterráneo, frente a su colonia de Gibraltar.

El 30 de marzo de 1912, el sultán de Marruecos Mulay Hafid firma con Francia el Tratado del Protectorado. El primer artículo de este tratado estipula que Francia se concertará con España a propósito de los intereses que esta tiene en el norte de Marruecos. Mediante el Tratado Hispano-Francés del 27 de noviembre del mismo año, Francia reconoció a España el territorio de la zona norte de Marruecos, estableciéndose allí el Protectorado español, con capital en Tetuán. Se trata de una estrecha banda, bastante pobre y eminentemente rural, dominada en gran parte por el sistema montañoso rifeño. Limita al oeste con Tánger y al este con el río Muluya (próximo a la frontera argelina), con una extensión de 22.790 kilómetros cuadrados. A fin de evitar repeticiones, denominaré a la región indistintamente el Rif, la zona norte de Marruecos o la zona del Protectorado español.

Francia ocupaba las regiones más ricas del país, cuando a la zona española era muy pequeña; su superficie comprendía unos veinte mil kilómetros cuadrados, lo que representa solamente una vigésima parte de la zona francesa. Una zona montañosa y pobre donde no había casi nada que pudiera interesar al capital hispano. El espacio agrícola representaba solo el quince por ciento de la superficie total. Los únicos intereses capitalistas dignos de tenerse en cuenta se limitaban fundamentalmente a las minas de Beni Bu Ifrur en la región de Nador, conocidas como minas del Rif. Las autoridades españolas decían con frecuencia que: “los franceses han cogido de Marruecos la carne y no les han dejado más que las muestras”. El 6 de enero de 1919, el diario *El Porvenir* de Tánger escribía: “nos han dejado la zona más árida e insumisa, la de la tribus más guerreras y también más pobres”. Dada la escasez de los intereses económicos de España en Marruecos y la pobreza del territorio rifeño, algunos ideólogos del colonialismo español, especialmente los oficiales africanistas, intentaron presentarlo como una acción original, netamente desmarcada del resto de las demás potencias: un protectorado “desinteresado”. En 1930, Ruiz Albéniz escribía:

Tras de abandonar la parte indudablemente rica y merecedora de un impulso colonizante, como era la Orania, no quedaba a nuestro país sino la perspectiva bien poco halagadora, de los arenales y los riscos de la las poco gratas tierras que rodeaban nuestras Plazas fuertes, aquellas llamadas “presidios”.

En la zona del Protectorado español vivían setenta y seis tribus, de origen bereber. Pertenecían todas a cuatro grandes familias instaladas cada una en un sector del conjunto rifeño. Dos de estos agrupamientos ocupaban cada una de las mitades de la vertiente atlántica, los senhaya, al este, y los yeblíes, al oeste. En cuanto a la vertiente mediterránea, su mitad occidental estaba poblada por los gomara y la oriental por los zenetes (Ayache: 1981, 95).

El retrato de la sociedad rifeña antes de la penetración española, tal y como se representa en los escritos coloniales, no traduce la realidad histórica y sociológica. A la población se le atribuyen ferocidad, aislamiento y hostilidad hacia los europeos. Sobre este tema, el arabista francés Auguste Moulieras escribía en 1895: “los rifeños, nueve veces de cada diez, degollarían fríamente al infortunado europeo que cayera en sus manos” (Moulieras: 1895, 132).

Los escasos datos que poseemos sobre la vida material de la población de esta región, en el periodo que precede a la ocupación española, se los debemos a los viajeros franceses, tales como R. de Fréjus (1670), quien la cruzó de norte a sur en 1666; Foucauld (1888), que recorrió una parte del suroeste del

país; Duveyrier (1887-1889), que intentó emprender un viaje al interior del Rif en 1888; y Segonzac (1903), que viajó de Fez a Melilla en 1901.

Los conocimientos de los españoles sobre esta parte de Marruecos permanecieron limitados, durante buena parte del siglo XX, a las regiones limítrofes de Ceuta y Melilla. Los trabajos de la Real Sociedad Geográfica, dedicados desde el principio del siglo a la zona de la influencia española, tenían un carácter descriptivo y general, y aportan pocos datos sobre la vida económica y social de los marroquíes. La misma observación se puede aplicar a las monografías de esta época. Junto a la Real Sociedad Geográfica de Madrid, otros organismos se ocuparon del norte marroquí, tales como los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, constituidos a partir de principios del siglo XX con el objetivo de desarrollar la influencia comercial de España en Marruecos; y, más tarde, la Comisión Superior de Historia y Geografía de Marruecos, creada en 1917, que se ocupaba del estudio de la zona española con el fin de diseñar un plan general de exploración geográfica, arqueológica y de investigación histórica. Pero un conocimiento en profundidad de los grandes aspectos humanos de la región no se concretará más que a partir de los años treinta, bajo la égida del Servicio de Intervención y de oficiales africanistas, como García Figueras, Rafael de Roda Jiménez, Emilio Blanco Izaga, etc.

2. La sociedad marroquí en la víspera de la ocupación española

La sociedad rifeña precolonial era esencialmente rural, como era el caso de toda la sociedad marroquí. Obtenía lo primordial de sus medios de subsistencia del trabajo de la tierra y del ganado. El trabajo se efectuaba con instrumentos rudimentarios. Por sí misma, la agricultura era incapaz de cubrir las necesidades de los rifeños, dada su fuerte densidad de población, que era de unos cincuenta habitantes por kilómetro cuadrado y que sobrepasaba los cien en la región oriental (Maurer: 1976, 20). Los cultivos arbustivos, como los olivos, las higueras o los almendros se practicaban sobre todo en las regiones montañosas, en las que “rifeños y yebllés son excelentes arboricultores” (Basset: 1926, 57). En el conjunto de Marruecos, el Rif desempeñaba el papel de reserva de hombres: “la única riqueza que los rifeños tienen en abundancia son sus brazos”, así que recurrían a otras actividades para aumentar sus ingresos, como la artesanía, la pesca, la piratería y la emigración. El papel de cada una de estas actividades complementarias variaba de una región a otra. En la zona del Yebala, al oeste del Protectorado, la artesanía y los pequeños trabajos urbanos ocupaban un lu-

gar importante en su economía gracias a la antigüedad de las ciudades en la región (Tetuán, Larache, Xauen...). Cabe señalar también la existencia de un pequeño comercio en los zocos que se celebraban semanalmente. Además de tener un papel económico, el zoco era un lugar de encuentro y donde las cabilas tomaban las decisiones importantes. En cuanto a la emigración, era menos importante con relación a otras regiones del Rif. Mientras, por ejemplo, la ganadería ocupaba un lugar importante entre las tribus trashumantes, como los Beni Buyahi y los Metalsa, en la parte oriental. Tal variedad de recursos era también una de las características de las zonas costeras donde la población practicaba el comercio, la pesca y la piratería. Desde el principio del siglo XX, la última de las citadas actividades garantizaba unos ingresos importantes para algunas tribus, como los Bokoia, los Beni Bugafar y los Beni Said.

El retrato presentado por Reynaud sobre los recursos de una familia Beni Bugafar, cerca de Melilla, es muy representativo de la adaptación de los rifeños a la pobreza de su país gracias a la diversificación de sus recursos:

La familia Ben Tahar obtiene sus ingresos de las hortalizas, del cultivo, del ganado, de las colmenas, de la pesca y del chalaneo al que se dedica de tiempo en tiempo el cabeza de la familia. Poseen un campo de 10 hectáreas, que cultivan con procedimientos sumarios [...] La tierra produce, a pesar de la ausencia de abonos, 10 quintales de cebada por hectárea; el quintal se vende, dependiendo del mercado, de 14 a 22 francos. Es decir, que obtiene de 1.500 a 2.000 francos por el campo.

El rebaño de la familia le reporta anualmente de 300 a 400 francos de beneficio neto. Al pastor se le pagan 35 francos por año, vestido, alimentado y alojado. En la casa se cuidan algunas gallinas, que se venden muy bien en el mercado de Melilla (de 1,25 a 1,50 francos). Pero el ingreso principal de la familia procede de la pesca (Reynaud: 1910, 331).

La organización socio-política de los rifeños era compleja. La familia constituía la base de la organización, seguida por el clan, la fracción, la cabila y la confederación. Como señala acertadamente G. Maurer, “cada cabila y cada fracción tiene su propio marco de vida y esa fragmentación en pequeños países es una de las características fundamentales de la montaña rifeña, tan importante como los importantes elementos de unidad” (1959,194).

En la víspera de la colonización española, la sociedad marroquí era esencialmente agrícola y continuó siéndolo posteriormente, ya que los cambios que indujo aquella no modificaron más que parcialmente la economía de la región bajo la colonización española. Además de los factores económicos cabe señalar que hay otros factores que estuvieron en el origen de dichas transformaciones, como las consecuencias de una guerra colonial que

duró más de dieciocho años (1909-1927), la imposición de una nueva administración colonial y la participación de más de sesenta mil marroquíes en la guerra civil española. Sin olvidar las catástrofes naturales, sequías y hambrunas, que provocaron movimientos migratorios hacia las ciudades y hacia el país vecino de Argelia.

El campo rifeño, al menos hasta principios del siglo XX, se mantuvo al margen de las conmociones que afectaron a buena parte de Marruecos a causa de la penetración europea. Los contactos de la población con los españoles de Ceuta y Melilla eran sobre todo conflictivos. A lo largo del siglo XIX se produjo toda una serie de incidentes fronterizos entre las dos poblaciones. Como es el caso de la guerra de Tetuán de 1860, conocida en España como Guerra de África, o la guerra de 1893 en Melilla. Sin embargo resulta difícil saber si tales acontecimientos produjeron cambios notables en la vida social de los habitantes de la zona. Un diplomático y negociante rifeño, entrevistado por el comandante Reynaud en Madrid en 1910, decía a propósito de las transformaciones que podría sufrir el Rif si una potencia europea lo sometiera:

Actualmente somos todavía los amos de nuestra casa. Nuestro país podría quizá parecerse a Europa, tener ciudades, ferrocarriles, palacios, bosques. Pero solos no podemos llevar a cabo todo el conjunto de reformas. Si vosotros venís a transformar y trastornar el Rif será para vuestro beneficio personal, no para el nuestro: ¿y en qué nos convertiremos? En vuestros obreros y en vuestros criados. A mí me gusta sobre todo trabajar a mi aire y descansar cuando me conviene. Ahora bien, si os establecéis en el Rif, será para apoderaros de nuestro suelo, comprándolo o expropiándolo. No nos quedará más que una salida: convertirnos en obreros para vosotros o emigrar, porque si no nos vamos nos obligaréis a trabajar (Reynaud: 1910, 335-336).

3. El impacto de la colonización española sobre la sociedad marroquí

Cabe señalar el impacto social y económico de la implantación española en el norte de Marruecos fue bastante limitado en comparación con el impacto de la colonización francesa en su zona de ocupación. Esa debilidad de la presencia económica de España se debe a dos factores esenciales. Por una parte, el escaso desarrollo del capitalismo español y sus dependencias respecto a los capitales extranjeros. Por otra parte, la zona del Protectorado español no ofrecía muchas posibilidades económicas para el capital, ni como fuente de materias primas, ni como mercado para los productos manufacturados. En 1930, Ruiz Albéniz efectuaba un balance de la colonización, y comparándola con la obra realizada por Francia en su

zona, pedía que se tomasen en consideración la exigüidad de la zona española y la ausencia de verdadera riqueza, que hacían de ella el “Marruecos no útil”. También, señalaba el hecho de que España hubiese perdido gran parte de sus capacidades en la lucha contra la anarquía y la desorganización que hacían estragos en la región, factores que la agotaron desde el punto de vista humano y financiero.

[...] todo lo que hoy existe, a España y sus hijos se debe, pues, antes de que ellos realizasen su ímproba labor, en el Norte mogrebino no había nada que se pareciese a un atisbo de riqueza digno de ser tenido en consideración (Ruiz Albéniz: 1930, 242).

3.1. El impacto de la implantación de una nueva administración

La implantación de la administración colonial tuvo graves consecuencias en las estructuras sociales, económicas y políticas del país. El sociólogo inglés David Seddon (1979: 179) muestra en su estudio sobre el Rif oriental que la imposición de estas estructuras a las cabilas rifeñas tuvo un efecto doble: la perturbación del tradicional equilibrio de poder y la consolidación de las riquezas y del dominio de algunas familias. En ambos casos, el régimen colonial se aseguraba la autoridad suprema —lo que reforzaba la posición de los que ya eran poderosos y eran nombrados oficiales locales— y legitimaba el acceso de las nuevas personas a las posiciones del poder. La compleja lucha por el poder que caracterizaba a la sociedad rifeña fue reemplazada, a partir de 1921, por un sistema según el cual el nombramiento de puestos oficiales en la rama marroquí de la administración colonial aseguraba una preeminencia ya existente: los que estaban asentados en una situación de autoridad y no podían ser amenazados por la aparición de rivales o por la desaparición del sostén básico del que se beneficiaban.

Antes del Protectorado, las relaciones entre los grupos políticos eran a menudo complicadas y siempre cambiantes. Los españoles acabaron de una manera eficaz con esa situación al imponer un marco estructural estático de unidades administrativas a los grupos reconocibles en la época, a los que impusieron una verdadera administración civil. Desde ese momento, los nombres y un estatuto particular asignado en el interior de una estructura administrativa rígida quedaban fijados para siempre, mientras que anteriormente los nombres de los grupos predominantes cambiaban a medida que ellos mismos variaban de composición, fuerza o potencia a lo largo de los años. En definitiva, el nuevo fenómeno que conoció la sociedad rifeña consistió en que lo que determinaba la autoridad política ya no eran las alianzas entre los hombres poderosos, sino la aprobación colonial, que se

manifestaba con frecuencia con un nombramiento en la administración. La contratación de los funcionarios marroquíes se hacía en el seno de las familias que manifestaban una cierta colaboración con las autoridades coloniales. Tal fenómeno dio origen a la formación de una nueva clase social que se aprovechó de los privilegios que les otorgaba su situación.

Cabe señalar también que, desde 1911, los españoles empezaron a reclutar a los marroquíes para formar las tropas de Regulares y la Policía Indígena. Los primeros reclutamientos tuvieron lugar en la zona oriental, entre las tribus de Ulad Settut, de Guelaya y de Quebdana. Más tarde, el reclutamiento afectó a toda la zona del Protectorado español. Las razones que los impulsaban a integrarse en esos cuerpos fueron esencialmente económicas: encontrar trabajo y tener un sueldo regular, y también para huir de los pesados trabajos impuestos y de las exacciones de los *caïdes*. Según D. Seddon (1979:19), el enrolamiento masivo en el ejército colonial tuvo una influencia directa sobre las relaciones de producción en la economía agrícola, dado que el empleo en el ejército exigía habitualmente una ausencia prolongada del entorno familiar.

3.2. Los campesinos marroquíes frente a la colonización agraria

Durante el periodo de la conquista del país que duró casi veinte años (1909-1927), el desarrollo del espacio colonizado fue muy limitado. Desde el principio, la principal preocupación de las autoridades coloniales fue la de mantener el orden y garantizar un funcionamiento administrativo eficaz. Después de la conquista militar del país, la colonización agrícola conoció cierto desarrollo. A principios de los años treinta, varios proyectos se encontraban en vías de realización en toda la zona, especialmente en la oriental. Entre ellos un plan de “perímetros agrícolas” en la región de Alhucemas. Otro consistía en adaptar la llanura de Garet a la colonización agrícola. Todos ellos se vieron afectados por el declive económico de los años treinta, así que las actuaciones se limitaron a algunas modestas colonias instaladas en el *uad Ghis* y el *uad Neḡor*.

En 1930, J. Ladreit de Lacharrière comparaba el desarrollo de Marruecos oriental francés con el vecino sector de la zona española. Señalaba la ausencia de una colonización agrícola europea importante en la región comprendida entre Melilla y el río Muluya. Sin embargo afirmaba que aparecían indicios de colonización en las numerosas obras públicas comenzadas en diferentes lugares y en las que se empleaba mano de obra española y marroquí.

Las modificaciones introducidas por la colonización agraria en la vida de los campesinos marroquíes no se debieron a la modernización de los

medios técnicos sino al fenómeno de expropiación. Como consecuencia se nota la sedentarización de una gran parte de los grupos trashumantes, que fueron privados de sus terrenos de tránsito, como fue el caso de las tribus de Metalsa y de Beni Buyahyi en la zona oriental, que progresivamente fueron cambiando sus tiendas por casas de obra.

Las consecuencias más perceptibles de la colonización agraria afectaron al ámbito económico. En la época precolonial, la propiedad colectiva desempeñaba un papel considerable en la economía de toda la zona. El Dahír del 14 de enero de 1935 sobre la regulación, organización y administración de las tierras colectivas (terrenos de tránsito, bosques, etc.) obligó a los campesinos a delimitar sus terrenos y adquirir títulos de propiedad privados, mientras que hasta entonces la propiedad familiar había sido indivisible. Se les prohibió el acceso a bosques, considerados como reserva de madera, y terrenos de tránsito, que constituían una fuente importante de ingresos en varias regiones del Rif. Tales medidas tuvieron como consecuencia no solo la reducción de los ingresos de la población, sino el declive de la institución de la *Yemáa*, que no podía ejercer su papel político al haber sido confiscada su base material. En los casos en que se mantuvo, su función quedó subordinada al poder colonial.

3.3. El impacto de la nueva economía sobre la artesanía local

Hasta finales del siglo XIX, la actividad artesanal era relativamente importante, tanto por los ingresos que suponía como por el número de personas empleadas. Como ya hemos señalado, el establecimiento del Protectorado fue seguido por la implantación de una nueva economía moderna, la construcción de nuevas ciudades y de empresas industriales, que tuvieron un impacto nefasto en las estructuras económicas y sociales del país. Los artesanos fueron los primeros en sufrir la ruptura del equilibrio económico, debido a la competencia europea. Millares de ellos se arruinaron, al no tener medios para comprar las materias primas necesarias, y abandonaron su oficio para trabajar en las fábricas implantadas por los españoles. Las corporativas corrieron la misma suerte, tal como declaraba Roda Jiménez: “desde nuestra instalación en Marruecos, las corporaciones no tardaron en sufrir un desequilibrio económico” (1944, 157). Algunas desaparecieron y ciertos oficios no pudieron adaptarse a los nuevos cambios ni responder a las nuevas necesidades de la sociedad, como el caso de los fabricantes de armas en Tetuán. Una comparación de estadísticas de 1920 a 1936 pone de relieve una disminución constante del número de corporaciones y una regresión considerable de la cantidad de obreros adheridos a ellas.

La citada actividad siempre fue más importante en la región de Yebala que en la parte oriental del Protectorado. Entre los yeblíes, la artesanía era una ocupación ancestral y ciudades como Alcazarquivir, Xauen o Tetuán lo testifican: “entre los yeblíes, la artesanía se presenta como una actividad original, que da testimonio de las cualidades de la mano de obra” (Hardy y Celerier: 1922, 61). Para variar sus recursos esta tribu desarrolló las industrias domiciliarias, por lo que cada casa era un taller: tejidos, curtidos, forja, trabajo de madera, etc. Algunas cabilas eran célebres por el trabajo del hierro o la fabricación de armas y pólvora, mientras que otras poseían el monopolio del jabón (Goulven: 1919, 55). En el Rif oriental, donde la vida urbana apenas existía, la artesanía tenía siempre un carácter rural y simple y se limitaba a responder a las necesidades de autoconsumo, lo que explica su escaso desarrollo en el plan artístico, tal como puso de manifiesto Delbrel (1911: 43), que visitó el lugar a principios del siglo XX y para quien la industria rifeña era muy rudimentaria y limitada a la fabricación de tejidos bastos, alfombras, vasijas y poco más.

Tetuán era una de las grandes sedes marroquíes de la artesanía, junto con Fez, Salé, Marrakech y otras. A principios del siglo XX, A. Joly (1911, 254) pudo censar decenas de industrias y pequeños talleres. La mayor parte de estas industrias y oficios estaban en manos de marroquíes musulmanes; también participaron en ellos los judíos. La especialización de los oficios se localizaba en un concreto número de barrios, donde estas actividades estaban agrupadas y repartidas, al menos algunas de las manufacturas más importantes como los herreros (*Humat el Haddadin*), los joyeros (*Haumat Eceyyarin*), etc. En lo que concierne a los europeos, su papel en la industria era aún menor. Eran panaderos, albañiles, carpinteros, zapateros, barberos, etc.

Estas actividades, florecientes todavía a principios del siglo XX, padecieron graves dificultades a causa de la competencia de la industria europea. En 1911, Joly describía la situación en Tetuán de la siguiente manera:

Los objetos fabricados en Tetuán ocupan un lugar honorable y fueron en otro tiempo la riqueza de la ciudad. Pero hoy la industria tetuaní está en plena decadencia. Su ruina está debida a la competencia europea, a las transformaciones progresivamente crecientes de los europeos en Marruecos.

Oficialmente no se hizo nada para salvar la industria que aseguraba los ingresos de miles de artesanos y obreros. No obstante, los que pudieron salvarse de la ruina decidieron actuar por su cuenta y se organizaron en corporaciones. Pero su número disminuyó de manera notable. Numerosos artesanos sin empleo cerraron sus talleres y engrosaron las filas de desempleados y otros se dirigieron a las ciudades del interior del Rif, donde la actividad artesanal todavía sobrevivía (Joly: 1911, 253).

3.4. Las hambrunas y sequías, un factor esencial de los cambios sociales

La zona norte de Marruecos conoció durante la época colonial una serie de sequías seguidas de épocas de grandes carencias alimentarias. Un artículo del periódico melillense *El Telegrama del Rif*, de 1931, relata la gran miseria existente en la zona:

Los pósitos (almacenes de trigo) han distribuido las semillas, pero hay quien no podrá sembrar, ya que la miseria es tan gran que guardan una parte del grano recibido para su pan cotidiano. El mal se acentúa de manera desoladora en las tribus nómadas que vive del ganado y que le han visto desaparecer.

Desde el fin de la guerra civil española, la zona española conoció una delicada situación económica. Las autoridades españolas intentaron primero remediar lo más urgente haciendo frente a los problemas alimenticios y a la escasez de productos de primera necesidad, especialmente en el campo. La situación en las ciudades también fue muy difícil. A partir de septiembre de 1939, los productos alimenticios aumentaron brutalmente su precio en un veinte por ciento. Los artículos de primera necesidad aparecían y desaparecían de los mercados durante periodos más o menos largos. A principios de 1940, el malestar económico se agravó, acompañado de un malestar político y moral. Los principales productos alimenticios (azúcar, carne, aceite, jabón) comenzaron a racionarse y su distribución se hacía mediante cartilla de racionamiento. Todas las clases sociales, incluidos los militares, afrontaban dificultades cotidianas para sobrevivir, aunque fueron los pobres, marroquíes y europeos, los que padecieron más dificultades. En el invierno de 1940 la situación se agravó aún más. Las epidemias hicieron estragos entre la población subalimentada de los barrios populares. Los muertos debido al hambre se contaban por centenares, incluso entre los españoles.

Uno de los aspectos más importantes de las hambrunas fue el de su repercusión en la sociedad rifeña, acentuaron las disparidades sociales: los campesinos pobres vendieron sus tierras a bajo precio, facilitando así el enriquecimiento de los más ricos. La especulación con los productos alimenticios, especialmente los cereales, fue una actividad próspera. La diferencia de precios que existía entre la zona francesa y la española provocó una revitalización del contrabando, principalmente de cereales y de azúcar.

Otra de las consecuencias inmediatas de las hambrunas fue la intensificación del éxodo rural. Millares de aldeanos hambrientos se precipitaron a las ciudades para escapar de la muerte y aprovechar las escasas distribuciones de alimentos efectuadas por las autoridades. El gran movimiento

de éxodo se dirigió hacia las ciudades del oeste del Protectorado, que eran objeto de una atención más concentrada por parte de los españoles, especialmente el triángulo Tetuán-Larache-Alcazarquivir, que representaba de alguna manera su “Marruecos útil”. Las fuentes orales hablan de diez mil personas hambrientas que hay que alimentar cada día. Las autoridades intentaron canalizar el éxodo para impedir el aumento excesivo de la población pobre en las ciudades, fenómeno que podía tener consecuencias políticas nefastas. En 1945, la emigración afectaba a treinta mil personas en el interior de la zona del Protectorado español (Bossard: 1978, 49). Al mismo tiempo se intensificó el movimiento migratorio hacia Argelia. Los obreros de la Compañía Española de Minas del Rif, en la región de Melilla, abandonaron en gran número el trabajo para pasar a la zona francesa. Estas hambrunas de los años cuarenta ocasionaron también un aumento considerable de la mortalidad sobre todo en la zona oriental y provocaron conflictos sociales y robos, por ejemplo, las cárceles de la zona contaban más de ocho mil presos en 1946 (Aziza: 2003, 184-185).

4. La evolución demográfica y las transformaciones urbanas

Según los datos del primer censo de la población organizado por las autoridades españolas en 1927, la población de la zona era de 551.247 personas. En 1932, A. Bernard adjudicaba a la zona 589.000 habitantes repartidos de la siguiente manera: región oriental, 191.000; Rif, 112.000; Yebala y Gomara, 179.000; Garb, 107.000. El censo de 1936 estimaba la población en 795.000 habitantes distribuida de la siguiente manera: 738.000 marroquíes musulmanes, 43.500 españoles, 13.000 judíos y 630 de otras nacionalidades. La comparación de estas cifras con las del Marruecos francés nos muestra que los españoles eran más numerosos en esta zona que los franceses en la suya (5,5% frente a un 2,5%). Pero, según A. Bernard (1930), su valor cualitativo era inferior, y sus condiciones de vida y su papel social no superaban apenas al de los marroquíes. En cuanto al elemento extranjero era claramente menos importante que en la zona francesa, dado su aislamiento geográfico, su atraso económico y sus dificultades políticas. La población hispana se concentraba principalmente en la región occidental. Las tres principales ciudades, Tetuán, Larache y Alcazarquivir agrupaban al 57,3% de los españoles. En la oriental, su número era de 5.570 en 1936, casi tres mil vivían en Villa Nador y el resto repartidos en pequeños pueblos, como Segangan, Beni Enzar, Zeluán, etc. En la región de Gomara, el elemento hispano era muy escaso: de una población total de 116.390 no había más que 700 en las ciudades y apenas 200 diseminados en el campo.

El crecimiento de la población activa era de un 68% al año. Tetuán, que tenía 18.500 habitantes al principio del Protectorado, contaba 93.658 en 1945. Villa Sanjurjo (Alhucemas), creada en 1925, albergaba 10.770 en 1945. Entre los censos 1936 y de 1950 la población urbana pasó de 17,3% al 25% en un periodo de catorce años. En el último año citado se cifraba en 233.000 habitantes del conjunto de 1.010.117 con lo que contaba la zona. En el citado periodo se multiplicó por dos el número de españoles.

4.1. Acción de España en el ámbito urbano

El impacto de la colonización española en el ámbito urbano fue modesto en comparación con la obra de Francia en este campo. Dado el escaso desarrollo económico de la zona, las funciones esenciales de los primeros centros urbanos creados fueron de orden militar y administrativo. Fue el caso de Nador y de Villa Sanjurjo. L. Gendre (1962, 148) señala a este respecto las razones que llevaron a las autoridades españolas a elegir el emplazamiento de Villa Sanjurjo:

No hubo motivos determinantes en los planos económico, demográfico o político. Se trataba de razones sentimentales y militares: la creación de Alhucemas debería señalar el sitio donde tuvo lugar un de los principales desembarcos en 1925.

Pero su evolución, como la del resto de las nuevas ciudades, se explica por razones económicas, como subraya R. de Roda Jiménez (1947, 298):

Junto a las viejas medinas musulmanas, íntegramente respetadas en su estructura característica, se han levantado las nuevas ciudades de tipo europeo y se han creado otras tan importantes como Villa Sanjurjo y Nador, cuya población se aproxima en cada una de ellas a los 10.000 habitantes. Su desarrollo incesante es consecuencia de una transformación de orden económico, debida a la creación de industrias, a la expansión de los mercados, al creciente desarrollo de los negocios comerciales y financieros.

Antes de la conquista total del país, había solamente tres ciudades cuyo número de habitantes superaba los 60.000: Ceuta, Melilla y Tetuán. En 1945, las estadísticas oficiales de la Alta Comisaría indicaban la existencia de diecisiete centros urbanos en la zona (siete de los cuales contaban con más de diez mil habitantes): Tetuán (93.658), Larache (41.286), Alcazarquivir (35.786), Nador (23.817), Arcila (17.221), Xauen (14.286) y Villa Sanjurjo (10.770). De los 253.713 residentes de los citados núcleos, 63.085 eran españoles, 176.593 musulmanes, 13.661 israelitas. Al nivel de la evolución de la vida urbana de la zona del Protectorado español se puede distinguir entre dos sectores: la región oriental y la occidental.

En la región oriental, en una primera etapa la Compañía Española de Colonización patrocinó el sistema de agrupamiento de los colonos en aldeas para garantizar su seguridad y la buena cohabitación entre los marroquíes y los españoles. Gendron describe ese proceso (1951, 40):

Conforme a la cual se hace indispensable que allí donde no existen centros urbanos, se comience por formarlos para que puedan establecerse los servicios, las industrias y los medios que, aunque en rudimentarias manifestaciones, son indispensables para la vida y prosperidad de la colonia.

A finales de 1915, la citada compañía construyó tres pequeños municipios a lo largo del ferrocarril que sale de Melilla hacia el interior. Otras ciudades fueron originariamente campamentos militares o centros administrativos, como en los casos de Nador, Villa Sanjurjo y Targuist. Algunos pueblos surgieron en torno a actividades económicas, como es el caso de Segangan, Monte Arruit, Cabo de Agua y Zaio. Los vecinos de estos pueblos eran mayoritariamente españoles. Aunque dichos núcleos estaban diseminados por casi todo el Rif, su centro de gravedad se encontraba situado entre las minas de Beni Bu Ifrur y las ciudades de Nador y Melilla. Los orígenes de la creación de Nador se remontan a principios del siglo XX, cuando las autoridades castrenses españolas implantaron allí un gran campamento militar. Hasta 1914 no era más que una parada en el camino que separaba las Minas de Beni Bu Ifrur del puerto de Melilla. Durante la guerra civil española comenzaron a aparecer algunas construcciones de carácter civil. Estas marcaron el comienzo de una serie de edificaciones urbanas que formaron el actual barrio central. A partir de los años cuarenta numerosos factores económicos, políticos y humanos favorecieron la expansión de la ciudad. Comenzó a desarrollarse una actividad basada fundamentalmente en el comercio y a partir de ese momento se convirtió poco a poco en la capital regional. Su población pasó de 3.000 habitantes en 1930 a 4.159 en 1934 y 8.826 en 1940, de los que 5.978 eran españoles, 2.367 marroquíes musulmanes y 457 israelitas. En 1950 alcanzó los 22.076 habitantes.

En la parte occidental, varias poblaciones desempeñaron un papel importante en la vida política y social durante la época precolonial, como es el caso de Tetuán, Xauen y Larache. De ahí que se haya destacado su influencia en los habitantes de Yebala, que “constituyen el corazón de un cinturón urbano único en Marruecos, por su historia y su importancia. La mayor parte de sus ciudades existían ya en la antigüedad” (Vignet-Zunz y Zouggar : 1990, 18). Larache constituyó, junto con Ceuta, una de las bases principales de la penetración comercial según el Anuario-Guía Oficial de Marruecos de 1924 (392): “nuestros capitalistas y comerciantes hacen un

gran esfuerzo para crear algunas industrias e introducir productos españoles por medio de muelle de Larache”.

En Tetuán precolonial predominaba la actividad artesanal. También era un mercado importante para los habitantes de las montañas de sus alrededores. Con la proclamación del Protectorado, fue escogida sede administrativa y política, y sus actividades estaban más diversificadas: administración, artesanía, comercio e industria. De ahí que ejerciera una notable atracción sobre la población del resto de la zona. El número de sus vecinos no cesó de aumentar de 18.519 en 1913, pasa a más de 90.000 a finales del Protectorado, de los cuales más de 30.000 eran españoles.

5. La formación de nuevas capas sociales: el caso de la clase obrera

5.1. De campesinos a obreros

La implantación de una economía colonial implicó sin lugar a dudas importantes modificaciones en la vida de sus habitantes. El recurso al trabajo asalariado era uno de los aspectos más destacados, así como la imposición de nuevos impuestos. Además de la introducción de gran cantidad de mercancías manufacturadas, la extensión de las relaciones mercantiles y la emigración a Argelia tuvieron también que ver con la apertura de los marroquíes del norte al mundo moderno.

Al contrario que en la zona del Protectorado francés, en la española no hubo ninguna concentración importante de mano de obra, con excepción de Tetuán. Los obreros de la minería continuaron viviendo en sus aduares. El éxodo hacia las ciudades no fue importante más que en los años cuarenta durante las grandes hambrunas. Cabe también señalar que los estudios sociológicos consagrados a la evolución de la sociedad marroquí y la aparición de nuevas capas sociales son menos importantes que en la zona francesa. Sobre la zona española no existe una obra del tipo *Naissance du proletariat marocain*, fruto de una investigación colectiva dirigida por Robert Montagne en los años cuarenta. Las primeras precisiones relativas a la “proletarización” de los campesinos rifeños son aportadas por Ruiz Albéniz (1912). Creo que la ausencia de estudios sobre la cuestión obrera se debe a que el fenómeno no estaba muy desarrollado. Sin embargo, las cuestiones laborales como el desempleo o la emigración se encontraban entre las mayores preocupaciones de las autoridades del Protectorado. Si en la zona francesa la economía colonial necesitaba una mano de obra barata para su funcionamiento, en la española el problema se planteaba de otra manera. Las autoridades españolas se preocuparon de “colocar” a sus propios obreros, que llegaban de la metrópoli.

En lo que se refiere a la evolución numérica de la mano de obra marroquí, nos resulta difícil seguirla por falta de la documentación. Las primeras estadísticas aparecen en 1942 y no incluían el número de obreros agrícolas, que sin embargo era bastante importante en algunas regiones como el Lucus en la costa atlántica. Otro sector económico agrupaba a una pequeña cantidad de trabajadores: la pesca. En principio era una actividad muy arraigada en las poblaciones de la costa. Las estadísticas oficiales no se refieren más que al sector moderno de la pesca, que contrataba a 509 personas en 1940 y 652 en 1944.

Según los *Anuarios Estadísticos del Protectorado español en Marruecos*, solo 2.833 obreros estaban empleados en la industria en 1945 y 4.846 en 1949. En las minas trabajaban 2.192 personas en 1940 y 4.966 en 1951. En 1941, del total de los obreros inscritos en las cinco delegaciones sindicales de la zona (comprendidas Tánger, Ceuta y Melilla), el 90,2% eran españoles, el 5,1% musulmanes y el 3,9% judíos. De hecho, la mayoría de los afiliados a los sindicatos (28.096) vivía en las plazas de soberanía, mientras que, en las cuatro ciudades del Protectorado (Tetuán, Larache, Villa Sanjurjo y Nador), solo se contabilizan 15.776 sindicatos. Estos datos son relativamente exactos en lo que concierne a los españoles, para quienes la sindicación era obligatoria; sin embargo, no ofrecen ningún elemento que nos permita estimar el número de mano de obra marroquí.

En el campo, el zoco era el lugar fundamental para conseguir mano de obra para los grandes trabajos agrícolas. En cada uno existía un lugar reservado a los hombres que buscaban empleo y al que acudían quienes tenían necesidad de mano de obra. Según García Figueras y Roda Jiménez (1951, 260), en cada contratación los patronos se informaban sobre los obreros, sus antecedentes penales y su capacidad de trabajo. En general, se escogía a los que producían buena impresión. En los casos de grandes obras de infraestructura como la construcción de las carreteras, por ejemplo, el “pregonero” anunciaba la noticia e instaba a los lugareños a que se acercaran a la obra. Cuando hubo escasez de mano de obra, como ocurrió durante la guerra del Rif (1921-1927), las autoridades coloniales impusieron el trabajo obligatorio. Así la *tuiza*, que era una forma de ayuda mutua entre la población, fue utilizada para obligar a los marroquíes a trabajar a su servicio. En 1928, el cónsul de Francia en Tánger informaba de lo siguiente: “los indígenas efectúan con dificultades sus propias labores debido a los numerosos trabajos que les son impuestos por las autoridades españolas”.

Al igual que en la zona francesa, el valor del obrero marroquí era muy discutido. Encontramos el mismo planteamiento: la superioridad del tra-

bajador europeo sobre el marroquí y la del bereber sobre el árabe. Su rendimiento y sus aptitudes eran también cuestionados. Sin embargo Tomás Pérez (1943, 136) hacía constar que, en el ámbito de las habilidades, este no se diferenciaba en nada del obrero español: “[...] el marroquí tiene suficiente inteligencia para asimilar las indicaciones de un capataz hábil... la asimilación que hemos observado nos hace pensar que en nada se diferencia del español”.

En cuanto al rendimiento, el autor distinguía dos grupos en el conjunto de la mano de obra marroquí de la zona hispana: los yeblíes y los rifeños.

[...] los yeblíes, más inteligentes, más débiles de cuerpo, están acostumbrados a trabajos manuales de poco esfuerzo relativamente, por lo que resultan más endebles en el trabajo rudo del campo, hasta el extremo de que hay quien hace oscilar su rendimiento, comparado con un obrero normal español, del 25 al 50%, si bien estas cifras no pueden tomarse con generales, pues varían de cabila a cabila y no es raro hallar obreros yeblíes que rinden lo mismo que cualquier obrero español. Refiriéndonos a los rifeños, la aspereza de la Naturaleza los hace más rudos y de aquí que, bien alimentados rindan más que sus hermanos los de Yebala y, comparados con los españoles, tanto o más que estos.

F. B. Pérez (1959, 5-17) hace hincapié en el amor del rifeño por el trabajo, haciendo una comparación con los yeblíes y los gomaras que trabajaban simplemente para vivir: “al contrario, el rifeño se esfuerza en superar las difíciles condiciones del medio en el que vive; el trabajo no lo intimida”. En España se reprochaba a la Compañía Española de Minas del Rif que se aprovechara de esta mano de obra, barata en relación con la de la metrópoli. San Martín (1949, 25) discutía la supuesta ventaja, argumentando que el obrero de la región no podía ser comparado con el de España, más trabajador.

La mayor parte de la mano de obra marroquí se componía de peones. Los trabajos que se les confiaban no exigían gran cualificación. De un centenar de fichas de obreros de la Compañía Española de Minas del Rif consultadas, he constatado que la mayoría de ellos comenzaban su carrera como peones ordinarios y en esa categoría permanecían durante toda su vida profesional, a excepción de algunos que, tras una decena de años en la mina, se convertían en cualificados o especializados. Por el contrario, los españoles empezaban como obreros cualificados o capataces. Cuando pregunté a los jornaleros marroquíes que me explicaran el motivo de esa situación, me respondieron que los responsables de las minas les negaban el aprendizaje, base para cualquier capacitación, con el pretexto de que eran analfabetos. De hecho, tales prácticas eran frecuentes en la mayor parte de las minas marroquíes, que no tenían necesidad de obreros cualificados, sino de peones en número suficiente.

5.2. El trabajo en las minas

Según algunos autores como Antón del Olmet y José Luis San Martín, la explotación de los yacimientos mineros desempeñó un papel “pacificador” en la política colonial de España en Marruecos. Desde la primera década del siglo XX, las compañías mineras fueron uno de los elementos que facilitaron la acción de España en el Rif.

Al comienzo de la explotación minera en la región de Nador, los habitantes mostraron una gran resistencia, ya que atacaron en repetidas ocasiones a los españoles y marroquíes contratados en ellas: “los primeros momentos no trabajaron los indígenas, pero después se han presentado bastantes en demanda de trabajo” (*El Telegrama del Rif*, 13 de julio de 1909).

Al principio, la mano de obra era esencialmente española, pero progresivamente la cantidad de los obreros marroquíes aumentó hasta superar en los años cuarenta a la de españoles. Según Ruiz Albéniz (1912, 17), fue la posibilidad de obtener dinero, de tres a cuatro duros a la semana, lo que impulsó a los indígenas a “amar” el trabajo en las minas:

Las gentes de las tribus muy alejadas iban a la mina, a más de quince kilómetros de Beni Bou Ifrur, para pedir trabajo. Raro era el día en el que un caíd del interior no se presentaba, cargado con grandes piedras y afirmando que en su cabila existían minas más interesantes que las de Uixán y que querían que se explotasen. En los zocos se pedía a los indígenas que llevaran a los españoles todas las “piedras raras” que encontraran en sus tierras.

Los responsables de las compañías mineras mostraban una cierta condescendencia, para no “suscitar odios”, en sus relaciones con los obreros marroquíes que se presentaban en la mina buscando empleo. En general, eran los jefes de las cabilas los que acudían para pedir la contratación de los trabajadores de sus cabilas. Un responsable de la Compañía de Minas del Rif relataba que, un día de 1909, los líderes de cuatro fracciones se presentaron en la explotación amenazando con impedir los trabajos si la compañía no empleaba a un centenar de obreros pertenecientes a las citadas fracciones (*El Telegrama del Rif*, 11 de agosto de 1909).

La información escrita sobre las condiciones de trabajo en las minas es bastante escasa. Por esa razón me baso sobre las fuentes orales. Según algunos testimonios, las condiciones de trabajo eran muy penosas, sobre todo en sus inicios, cuando todo era manual. Solo a partir de los años treinta las compañías mineras se preocuparon de mejorar las explotaciones. Los métodos de explotación esenciales eran las canteras y la extracción subterránea. Las minas contribuyeron a la modernización del territorio inmediato a

través un serie de construcciones: tranvía minero, construcción de las obras del puerto, alojamiento de los obreros, talleres de tratamiento, etc. (Morales Lezcano: 1976, 87). Las minas del Rif tuvieron también repercusiones en el mercado de trabajo, a pesar de que los sueldos eran muy bajos en el primer periodo. A partir de los años treinta variaban entre cinco y seis pesetas y, en los cuarenta, entre ocho y nueve. Solo en 1951 un *dahír* (decreto) fijó el salario mínimo en dieciséis pesetas al día. Gracias a una investigación sociológica realizada en 1959 a petición de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología de Marruecos, se conoce mejor el nivel de vida de los mineros marroquíes en los años cincuenta.

Antes la instalación de las sociedades mineras, la actividad esencial de la población de esta zona era la agricultura. La emigración a Argelia proporcionaba algunos recursos complementarios. El trabajo en las minas aportó ingresos regulares que obligaron a los habitantes a una actividad cotidiana y continua. Pero, a pesar de la importancia de los ingresos mineros, la agricultura continuaba desempeñando un papel desdeñable en la economía local. El número de mineros que seguía poseyendo tierras agrícolas aún era importante, lo que nos incita a hablar del fenómeno de la proletarianización con una cierta reticencia. A principios del siglo XX, Ruiz Albéniz —abuelo del actual ministro de Justicia español Alberto Ruiz-Gallardón— constataba grandes cambios en la vida de las tribus que proveían de mano de obra al yacimiento. Los obreros

[...] empezaron no sólo a soportar, sino a desear el contacto con los cristianos, a desdeñar la torta de cebada bereber y sustituirla por pan de trigo, a apetecer del reposo en la cama y no en el suelo y a pedir al *tubib rumi* que los sanase de sus enfermedades y heridas. (Ruiz Albéniz: 1912, 17).

A mi parecer, los cambios que hubo en el modo de vida de los mineros marroquíes no son de gran envergadura. El trabajo en las minas no creó grandes cambios en su vida, ya que la práctica totalidad del salario se gastaba en las necesidades alimentarias. A pesar de algunos centenares de obreros que vivían en los pueblos mineros del entorno, la mayoría de los trabajadores continuaban yendo cada noche a sus aduares. Su modo de vida no se diferenciaba mucho del de los campesinos.

En general, y a pesar de la ausencia de una industria importante en la región, en los años treinta se estaba formando una clase obrera. Una parte de la población rifeña trabajaba en pequeños talleres, en cafés o en otros negocios pertenecientes a los europeos, pero cada vez con más frecuencia buscaban ocupaciones regulares en el exterior del Rif y la emigración estacional a Argelia se convirtió en una emigración temporal.

Conclusión

La sociedad marroquí, que vivía desde hacía siglos replegada en sí misma, estuvo obligada desde la segunda mitad del siglo XIX a entrar en contactos directos con los países europeos. Las potencias europeas imponían a Marruecos sus condiciones económicas. Para España, controlar Marruecos significaba, sobre todo, asegurar sus territorios de Ceuta y Melilla, y prestigiarse ante las potencias restantes. Significaba también una alternativa colonial a la pérdida de los territorios americanos.

La implantación del Protectorado español en norte de Marruecos a partir de 1912 va a implicar la introducción de la sociedad marroquí en un sistema económico colonial. Las modificaciones aportadas por la colonización española a nivel económico y social no son desdeñables, si bien son menos importantes en comparación con el impacto de la francesa. De todas maneras, la colonización no fue el único factor de cambio en la región norteafricana. La apertura de la zona hacia Argelia y la emigración de miles de habitantes cada año a la región oranesa pusieron a la sociedad marroquí en contacto con la economía europea a través del trabajo asalariado. Las catástrofes naturales, como las sequías y las hambrunas, aceleraron los desplazamientos hacia las ciudades iniciados con la colonización agraria. Cabe destacar también el papel que desempeñaron las dos ciudades españolas norteafricanas (Ceuta y Melilla) en los intercambios comerciales con el norte de Marruecos.

Al mismo tiempo, me gustaría señalar el carácter limitado del conjunto de estos cambios sociales: ni una proletarianización masiva ni grandes movimientos internos capaces de crear concentraciones urbanas importantes. En el ámbito cultural, quizás España tuvo más éxito en implantarse que su vecina Francia. A título de ejemplo, valga señalar que el castellano se hablaba en los rincones más apartados del norte marroquí. Este fenómeno se debió en buena parte a la presencia de soldados y campesinos españoles en el medio rural y junto a los marroquíes. A decir verdad, las condiciones de vida de la población hispana no eran mucho mejores que las de los autóctonos. Esta “colonización de pobres” dio un aspecto particular al Protectorado. Los españoles y los marroquíes compartían los mismos espacios.

Bibliografía

- ANTÓN DEL OLMO, L.: *Marruecos de Melilla a Tánger*, Madrid: J. Pueyo, 1916.
- AYACHE, G.: *Les origines de la guerre du Rif*, Rabat-Paris: Publications de la Sorbonne-SMER, 1981.
- AZIZA, M.: *La sociedad rifeña frente al Protectorado español de Marruecos (1912-1956)*, Barcelona: Edicions Bellaterra, 2003.

BASSET, H.: "La vie sociale des rifains, Rif et Jbala", *Bulletin Économique et Social du Maroc*, 71, 1926, pp. 57-65.

BENABOUD, M.: "La intervención española vista desde Marruecos", en NOGUÉ, J. y VILLANOVA, J. L. (eds.), 1999.

BERNARD, A.: "La crise de la main-d'oeuvre dans l'Afrique du Nord", *Renseignements Coloniaux*, 5, pp. 297-311.

DELBREL, G.: *Geografía general de la provincia del Rif y kábilas de Guelaia, Kebdana: Beni-Said, Mtalsa, Beni-Bu-lahi, Beni-Ukil, Ulad-Setut, Arabes Trifa, Beni-Snassen: Melilla, situación geográfica, estratégica y comercial*, Melilla: Imprenta de *El Telegrama del Rif*, 1911.

FOUCAULD, CH. de: *Reconnaissance au Maroc, 1883-1884*, Paris: Challamel et Cie. Éditeurs, 1888, 2 vols.

FREJUS, R.: *Relation d'un voyage fait dans la Mauritanie en Afrique, par le sieur Roland Fréjus de la ville de Marseille, par ordre de la Majesté en l'année 1666*, Paris: G. Clouzier, 1670 (reeditada por H. de Castries en "Sources inédites de l'histoire du Maroc", 2ª série: *Dynastie filalienne*, Paris: E. Leroux, 1922, tome I, pp. 121-188).

DUVEYRIER, H.: "La dernière partie inconnue du littoral de la Méditerranée: le Rif", *Bulletin de la Géographie Historique et Descriptive*, Paris, pp. 127-150.

GARCÍA FIGUERAS, T. y RODA JIMÉNEZ, R. de: *Economía social de Marruecos*, Madrid: Instituto de Estudios Africanos, 1951-1955, volumen I.

GENDRE, L.: "Population rural dans le Rif et dualisme de sites urbains: Al-Hoccima-Ajdír, Nador-Melilla", *Revue de Géographie du Maroc*, 1-2, pp. 147-151.

GENDRON, G.: *Études sur les ouvriers des mines marocaines en liaison avec leurs tribus d'origine*, Université de Paris, mémoire de DES de Géographie, 1951.

GOULVEN, J.: *Le Maroc. Les ressources de ses régions et sa mise en valeur*, Paris: Emile Larose, 1919.

HARDY, G. y CELERIER, J.: *Les grandes lignes de la géographie du Maroc*, Paris: Emile Larose, 1922.

JOLY, A.: "L'industrie à Tétouan", *Archives Marocaines*, 18, 1911, pp. 187-256.

LADREIT de LACHARRIÈRE, J.: *Le rêve d'Abd-el-Krim*, Paris: J. Peyronnet, 1925.

MAURER, G.: "Le pays rifain et pré-rifain", *Information Géographique*, Rabat, 4, 1959, pp. 164-171.

— "L'environnement géographique rifain", en *Abd-el-Krim et la République du Rif*, Paris: Maspero, 1976, pp. 15-24.

PÉREZ, F. B.: "Trabajadores rifeños en Argelia", conferencia pronunciada en la Academia de Interventores, Tetuán, 1948-1949, pp. 5-17.

MONTAGNE, R.: *Naissance du prolétariat marocain*, enquête collective, Paris: Peyronnet, 1951.

MORALES LEZCANO, V.: *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)*, Granada: Universidad de Granada, 2002.

MOULIERAS, A.: *Le Maroc inconnu. Exploration du Rif*, Paris: Edition coloniale africaine, 1895.

REYNAUD, G.: "Une famille, un village, un marché dans le Rif", *Le Musée Social*, mémoires et documents, Paris, 1910, pp. 317-348.

RODA JIMÉNEZ, R. de: *Artesanía de España y Marruecos*, Madrid: Imprenta de la Delegación Nacional de Sindicatos, 1944.

RUIZ ALBÉNIZ, V.: *El Rif (estudio de un español en el Norte de africano)*, Madrid: Juan Fuego, 1912.

— *Monografía sobre colonización rural en Marruecos español*, Madrid: Imprenta Sáenz Hermanos, 1930.

SAN MARTÍN, J. L.: “Minas de hierro del Rif” (texto manuscrito), Madrid: Biblioteca Nacional, 1949.

SEDDON, D.: “Le conflit sur la terre à Zaïo (Rif oriental)”, *Bulletin Economique et Social du Maroc*, 1979, pp. 179-197.

SEGONZAC, R. de M.: *Voyages au Maroc (1899-1901)*, Paris: Armand Colin. 1903.

TOMÁS PÉREZ, V.: *Marruecos. Estudio geográfico-económico*, Barcelona: Ediciones Bosch.

VIGNET-ZUNZ, J. y ZOUGGARI, A.: *Jbala: histoire et société. Études sur le Maroc du Nord-Ouest*, Paris: CNRS, 1990.

La vida cotidiana durante el Protectorado en la ciudad de Larache

Sergio Barce Gallardo

Nací en 1961, cinco meses después de que Hassan II fuera proclamado rey de Marruecos, y toda mi infancia es Larache. Allí viví hasta 1973, el tiempo más ingenuo y también el más feliz, porque la niñez es inocencia y en ella solo existen los sueños.

Esto significa que no he conocido personalmente el Protectorado, sino que crecí en el Marruecos ya independiente. Pero sé cómo fue la vida cotidiana en Larache durante esos años por los recuerdos de mis abuelos, de mis padres y del resto de la familia, y también de los de muchos amigos con edad suficiente para haber vivido ese período; también, por supuesto, de los vestigios que lógicamente quedaban en la propia ciudad como huellas de ese pasado que era reciente. Tal vez caiga en la mitificación y en la idealización de lo que cuento, porque mis lazos afectivos y sentimentales con Larache y con quienes protagonizan este texto, que no es sino la crónica resumida de sus vidas, son tan fuertes que sé de antemano que me resultará inevitable hacerlo, sin embargo no sé contarlos de otra manera. Podría considerarse un ensayo escrito como un cuento o un relato que esconde un ensayo. Sea como fuere, no he querido hacer una recopilación de fragmentos de otros libros sino crear a partir de mis novelas y de las novelas y na-

rraciones de otros autores. Pretendo llevar al lector al lugar de los hechos, a la época, posarlo suavemente en el terreno para que lo viva como si él fuera parte de la historia.

Pero en definitiva casi todo lo que narro a continuación es absolutamente cierto.

Octubre de 2012. Hay una mujer en el puerto de Tarifa. Guarda su turno en una cola desordenada de pasajeros que esperan para embarcar en el ferry que lleva a Tánger. Va a Marruecos cada seis meses, más o menos. Es de Alcazarquivir, donde nació en el año 1938. Y también es de Larache, donde vivió, se casó y tuvo sus primeros hijos. Le cansa caminar, pero sin embargo esos viajes de vuelta la rejuvenecen, ella dice que es como si le aplicaran una transfusión de sangre. La excusa para estos viajes es la de reponer las flores en la tumba de su hermano, que se encuentra enterrado en el cementerio cristiano viejo de Larache. Su equipaje es una maleta y un bolso de mano, en el que lleva siempre una vieja fotografía en blanco y negro, algo deteriorada. La foto es de un chico joven, de cabello negro y cejas espesas, que se llama Mohammed. La mujer no lo ha vuelto a ver en más de cuarenta y cinco años. Pero siempre que vuelve, tiene la corazonada de que al enseñar el retrato alguien lo reconocerá y le dará noticias de él.

Embarcan al fin, y mientras el ferry hace las maniobras pertinentes para salir del puerto, la mujer nota ya el nerviosismo que siempre la acompaña. Mientras el ferry avanza, un olor lejano y familiar cambia el aire que la rodea. El nerviosismo de siempre crece a medida que se va acercando a esa tierra a la que emigraron sus abuelos, Juan Martínez y Juan José Gallardo; la tierra a la que a veces regresa también en sueños, porque es la que más quiere...

Cuando en 1912 se acuerda instaurar el Protectorado, la imagen que los españoles de a pie tienen de Marruecos es la de un país casi salvaje, en el que se ha derramado mucha sangre. Aún resiste en la memoria colectiva la guerra de África, difícil de borrar por muchas razones, y eso, con lo ocurrido con posterioridad, despierta el temor o la desconfianza. Y, sin embargo, Marruecos se convierte en esos momentos en la nueva tierra prometida para un país sumido en la decadencia y el desánimo. Pero cruzar el Estrecho se presume una incógnita, y muchos de los que entonces inician el viaje ni siquiera saben qué es lo que se van a encontrar en el otro lado... Sin embargo, la tierra prometida es la esperanza, y la esperanza no se puede dilapidar.

Juan Martínez Pérez no ha nacido en Marruecos ni sabe nada de Marruecos. Juan Martínez Pérez es minero y casi un niño. Hasta entonces ha trabajado, como el resto de la familia, en las Minas de la Unión, en Carta-

gena. Es el pequeño de cuatro hermanos. Hace apenas un mes, el mayor ha muerto en un accidente en las galerías, y es entonces cuando Juan Martínez decide escapar, abandonar para siempre la vida miserable que también ha matado a su padre de silicosis. También huye de la miseria y, por casualidad, termina en Larache tras un tortuoso viaje, que lo lleva primero de la Península a Melilla, donde piensa quedarse, pero allí escucha que en la zona del Lucus hay trabajo para jóvenes como él; llegar allí supone embarcar de regreso a Almería y enlazar de este puerto al de Larache en un carguero, el *María Cristina*. La travesía dura varias jornadas.

Tiene quince años recién cumplidos, es fuerte y sueña con algo mejor. En el mismo carguero viaja un variopinto grupo de desarrapados y familias enteras que huyen de la miseria. Se sienta a popa, al lado de Soledad Vélez y de Catalina Esparza; son gaditanas, de una pequeña aldea, tan miserable que, en las últimas semanas, solo han podido alimentarse de raíces arrancadas de la tierra seca. Juan intercambia con ellas algunas palabras y un trozo de pan. Están agotadas, pero son jóvenes y vivarachas; van a trabajar en Larache para el ejército. No se lo cuentan a ese chico que las escudriña con ojos abiertos y despiertos, fascinado por sus labios y por sus ojos negros; le mienten al decirle que van a casa de unos familiares, pero ellas prefieren rebajarse antes con los reclutas que con el hambre. Los tres volverán a encontrarse de nuevo.

Larache, junto a Tánger y Tetuán, es uno de los puntos neurálgicos para las inversiones en el país, y en 1913, además, se convierte en comandancia general; en ese año Larache, Ceuta y Melilla pasan a ser los pilares fundamentales del Protectorado español. Todo esto hace que, pese a no tratarse de una gran ciudad, atraiga a una enorme cantidad de gente de todo tipo y condición: desde los integrantes del ejército, tanto españoles como de las tropas indígenas, que aseguran el control de la zona asignada a España, hasta los comerciantes y empresarios que se asientan en la plaza; también la mano de obra que llega de la Península y que se suma a la de los propios marroquíes y a la de otros españoles ya instalados con anterioridad al Protectorado. Además de ellos, arriban algunos aventureros y soñadores en busca de fortuna. El grueso proviene especialmente de Andalucía, y de las regiones de Alicante y de Murcia.

Juan Martínez Pérez, aterido por la incertidumbre, llega por fin a su destino. El grupo, desde que desembarca, no se separa hasta llegar a la plaza de España. Allí cada cual elige un camino y Juan, tras despedirse de las dos jóvenes, se adentra en el Zoco Chico arrastrando sus alpargatas roídas, con su humilde hatillo al hombro. Se da cuenta entonces de que se encuen-

tra en un lugar radicalmente diferente del que proviene. La tristeza de las minas da paso a un espacio abierto en el que se abigarra una multitud desconcertante. Es difícil caminar entre tanta gente. Es día de mercado. Hay hombres vestidos a la europea y otros con chilabas; ve mujeres cubiertas con jaiques, observa cómo discuten por el precio de las mercancías. Los olores lo embriagan. Pero de pronto son los recitadores los que llaman la atención del joven. No entiende el idioma, sin embargo se queda embobado escuchando a un ciego que habla sin cesar al viento; un ciego harapiento al que rodea una multitud de hombres respetuosos, de muchos niños, de algunas mujeres. Juan se olvida del hatillo que lleva al hombro, de pronto liviano. Una joven de su edad, de cabello rojizo, al pasar a su lado, le sonríe, le parpadea. Todo le da vueltas. Ve a un saltimbanqui actuando, a unos músicos tocando chirimías y a un hombre que camina con un mono sobre el hombro. Esto es la Medina. Larache, subrepticamente, comienza a meterse en sus venas.

Recorre la ciudad, sale por el ensanche y se da cuenta de que ha llegado a una tierra de promisión inesperada. Hay numerosos edificios en construcción, negocios con nombres españoles, otros hebreos, comercios musulmanes y también indios, barracas, quioscos y tenderetes, y entonces, al oscurecer, oye la voz del almuédano llamando a la oración. Lo sobrecoge. Se cree entonces en el centro del mundo. Se pregunta qué le habría dicho en ese instante su padre, atado toda la vida en las minas. Él, con apenas quince años, en pocas horas, ya ha visto más mundo que su padre en toda su vida. Toma aire, se sabe afortunado.

Ahora ha de encontrar un lugar donde pasar la noche y a la mañana siguiente comenzará a buscar trabajo. Por fortuna, lo dejan dormir en un fondac, muy cerca del santuario de la patrona de Larache, Lalla Mennana la Mesbahía. La musicalidad de ese nombre extraño lo atrapa, y lo repite para sus adentros. El cansancio lo vence, duerme profundamente.

Recordará siempre su primer día en Larache, la sensación de embotamiento, el febril nerviosismo. Pero todo queda ya lejos. Ahora es capataz en los ferrocarriles y vive en el barrio de La Bilbaína. Es como si perteneciera a ese lugar, como si siempre hubiese estado aquí.

Los años han pasado, y, aunque casi analfabeto, mientras trabaja en el puerto y vive en una mísera casa de la Medina, consigue aprender a leer y a escribir; luego se presenta a los exámenes que prepara en solitario y así logra trabajar en los ferrocarriles. Su experiencia en las minas de la Unión, para su sorpresa, lo ayuda a que lo contraten como peón en el trazado inicial del tren que se construye de Larache a Alcazarquivir.

También recordará siempre su primera visita a una barraca en el Zoco de Afuera. Por entonces, con su mejor amigo, Víctor Ugarte, otro chaval de su misma edad, originario de Pamplona, sobreviven en el puerto, unas veces descargando mercancía, otras acarreando el equipaje a los recién llegados. Eso es lo que hacen en esa ocasión con dos miembros de una expedición científica de la Sociedad Española de Historia Natural.

Para sorpresa de Juan y de Víctor, se ganan su confianza y su simpatía, caen bien a los dos investigadores, y estos los toman como ayudantes durante el tiempo que pasan en Larache. Tras recorrer la zona, un anochecer los invitan a acompañarlos al Zoco de Afuera. Los dos chavales saben de oídas a dónde los llevan y, por supuesto, no se resisten.

Uno de esos hombres, de porte culto y distinguido, es don Constancio Bernaldo de Quirós, el otro es Cabrera y Escalante. El propio Bernaldo de Quirós relata esta experiencia:

No he querido dejar pasar la ocasión de presenciar algo de mala vida marroquí, asistiendo, con Cabrera y Escalera, a un cafetín del zoco de afuera, entre las barracas. A la entrada nos recibe una vieja judía, que nos cobra el real moruno de entrada. En el barracón, en el fondo, el <cuadro>, como dirían en Madrid, de músicos y cantores. Hay un moro que toca un ronco violín, las mujeres, moras tangerinas y tunecinas, y judías argelinas, golpean las <tarisas>, especie de tambores de barro de forma de doble cono truncado invertido. Sirven té el turco de la fiesta prenupcial, el hombrecillo de mercurio, despojado esta vez de su brillante traje de seda roja. Tras un canto monótono que nos adormece, la bailarina, una <cheja> tunecina, se levanta, llevando en cada una de las manos un largo pañuelo que llega al suelo, y se dirige ante cada grupo de consumidores, iniciando la danza que es un verdadero simulacro lascivo. Cuando ella ha ejecutado algunos compases, el consumidor pone término a la danza, colocando sobre la frente de la <cheja> una moneda de plata. Al llegar a nosotros, su cara casi negra, pero bella, en su género de belleza salvaje, y expresivo, reluce bajo el sudor. Danza con los brazos bajos, inmóviles, arrastrando los pañuelos, los senos altos, erguidos y bellamente divergentes, vibran sin cesar, bajo la acción de la doble rotación del vientre, proyectándose de derecha a izquierda y de atrás adelante. Pongo un duro <asan> sobre su frente y siento bajo los dedos la sensación tibia y húmeda del sudor y el fino relieve del tatuaje que la adorna. En tanto que una mora adiposa, toda vestida de verde, consume ginebra, copa tras copa entre los hombres. Algunas extraviadas andaluzas abrazan a los horribles boteros negros del puerto, que muestran en sus caras una voluptuosidad transfiguradora.

Un retraso en el correo nos entretiene algunos días en Larache...

En esa visita al cafetín, Juan Martínez se reencuentra con Soledad Vélez y Catalina Esparza. Se le antojan más atractivas, y sus cuerpos, cómo decirlo, se han transformado: parecen mujeres de verdad. Quizá sea el efecto de la ropa que llevan. Para su suerte, don Constancio es espléndido y les paga

la fiesta, intuye que hasta ese momento no han conocido mujer y, científico como es, también se barrunta que necesitan desfogarse. Juan se estrena con Soledad y Víctor con una joven marroquí de ojos de gacela y piel canela oscura. Ahora a Juan le parece que el cielo también está en Larache.

Años después, Soledad llegará a ser la dueña de una de las casas más visitadas por los soldados destinados en los cuarteles de la ciudad, pero eso ya ocurre durante la República; por su parte, de Catalina se enamorará ciegamente uno de sus clientes y así se convierte en la respetable esposa de un comerciante local.

Juan Martínez Pérez se casa al fin con una melillense, tiene varios hijos y se hace capataz del ferrocarril. Va y viene de la estación de Larache a la de El Mensah. Durante estos años, pese a que oye hablar de personajes como el Cherif el Raisuni, de que se producen escaramuzas y algunos incidentes aislados, jamás sufre un altercado y nunca los atacan durante el trazado de las vías. Todo es un rumor de voces y de ecos que parecen fuera de su pequeño mundo. Su vida es tan modesta que apenas hace ruido.

En 1921, sin embargo, el eco del descalabro del ejército español en Annual hace temblar los cimientos del Protectorado. Hay un atisbo de derrota, un desánimo que hace barruntar a muchos que la presencia de España en Marruecos puede terminar en cualquier momento. Pero durante esos años de Protectorado y en los siguientes, lo cierto es que la vida cotidiana continúa en calma en ciudades como Larache. La derrota de Annual parece una pesadilla lejana.

Quienes sí sufren más la incertidumbre de estos hechos son los comerciantes, especialmente los que teniendo su centro neurálgico en Larache mantienen también casas comerciales en Tetuán y en Alcazarquivir. El transporte de sus mercancías, y por ende sus empleados, corren peligros inciertos. Un viento de rebeldía parece recorrer el país y la bandera de la independencia es enarbolada por algunos líderes de tribus y cabilas.

Sin embargo, el posterior desembarco de Alhucemas hace cambiar el curso de los acontecimientos y el Protectorado español en Marruecos se afianza. Es entonces cuando Larache experimenta un nuevo crecimiento y las barriadas del ensanche y el extrarradio se agrandan, las empresas españolas se asientan con más seguridad si cabe y la población civil que ha ido llegando en diferentes oleadas se arraiga.

En contra de lo que ocurre en la zona del Protectorado francés, en el Marruecos español los barrios se confunden, no existen *ghettos*; y los musulmanes, hebreos y cristianos, los españoles y los marroquíes, conviven en las mismas calles. Esto cose una tupida red de afectividades, extraña para la

época, más extraña incluso para nuestros días. Pero así sucede. Y Larache se convierte quizá en el paradigma de esta experiencia tan *sui generis* como excepcional: en una misma población conviven las tres religiones monoteístas y las tres culturas, y nunca se registran incidentes o hechos que causen fractura alguna en su coexistencia. Esta es la razón por la que varias generaciones de larachenses recuerdan y perpetúan lo vivido en esta ciudad marroquí en libros, relatos y cartas.

Octubre de 2012. Hace cien años que se instauró el Protectorado. Pero la mujer que viaja en el ferry, con la fotografía de Mohammed en su bolso, nada sabe de eso. Otra mujer y su hija pequeña se han sentado frente a ella. Es marroquí, de mediana edad. Se saludan, la mujer marroquí se llama Hanaa; y, sin saber cómo, unos minutos después, mientras el ferry avanza sobre un mar en calma, ambas charlan como si se conociesen de siempre. Algo indescifrable las une. La niña se ha dormido en el regazo de su madre que ahora escucha a esa mujer española hablarle de Larache y de Alcazarquivir, con un entusiasmo contagioso, y le cuenta la historia de su familia.

Juan José Gallardo también llegó a Marruecos en el vapor *María Cristina*. En la cubierta, ve por primera vez a Juan Martínez. Cuando se vuelven a encontrar en Larache, se hacen amigos; y, junto a Driss Ben Moussa y Víctor Ugarte, trabajan en los muelles. Pero Víctor se marcha finalmente a Tánger y Juan José se emplea en Obras Públicas.

Driss es artesano, artesano en un taller de orfebrería en la Medina, propiedad de un tío suyo; está situado cerca de la *esnoga* Berdugo. Allí hace trabajos de latón y de hierro, aldabas y picaportes, lámparas y faroles, cacerolas y también gummies. Su tío Ahmed tiene algunos buenos clientes hebreos, que le regatean el precio hasta la extenuación; aunque es un comandante español el que le hace los encargos más importantes.

Driss conoce bien a Juan Martínez y a Juan José Gallardo. Los duros días compartidos de jóvenes en los muelles han cimentado una relación de camaradería; ahora, suelen tomar té en el zoco y juegan al dominó. A los tres les gusta recordar esos años mientras echan una partida.

Driss tiene un hijo de corta edad, Taíb. Como es un hombre modesto, no puede permitirse demasiados lujos, pero ha conseguido que los padres franciscanos lo admitan en las aulas de la casa-misión. Su mujer, Fatima, se opone al principio, pero luego se da cuenta de que la educación que recibe Taíb es buena y de que en esa escuela también estudian otros niños musulmanes.

Lo que nunca parece que acabe es la disputa entre su tío Ahmed y su esposa. Fatima le recrimina que trabaje en ese taller de sol a sol por dos pe-

rras gordas. Malmete y malmete hasta que la relación de Driss con su tío se rompe y el trabajo se convierte en un auténtico suplicio. Le hace la vida imposible y le paga cada vez menos.

Un día se encuentra con Juan Martínez y Juan José Gallardo, andan de despedida porque el segundo se marcha a trabajar a Alcazarquivir, así que se une a ellos y, mientras los dos españoles se toman un chato, Driss bebe té con hierbabuena. Al final se desahoga con ellos. Sus amigos *enzeranis* le encuentran un empleo en la fábrica del Lucus, ganará prácticamente lo mismo que en el taller, pero va a trabajar con un horario fijo y sin la presión asfixiante de su tío. Parece que el destino los ha puesto en su camino. Para celebrarlo, los invita a almorzar en su modesta casa. Fatima prepara *tayin* de pescado, *bastela* y pastel de dátiles. A los postres, Driss les narra la leyenda del Jardín de las Hespérides, que los antiguos sitúan en Larache, les habla de las naranjas de oro, de Hércules, del dragón de la mitología helénica que es en realidad la barra del río Lucus que protege sus riquezas de los asaltantes... Charlar quedamente, sin prisas, uno de los placeres que comparten los tres amigos.

Y pasa el tiempo.

Los Gallardo ya llevan unos años en Alcazarquivir. Viven cerca del Santuario de Sidi Bu Hamed. María, la mujer de Juan José, es costurera. Las esposas de los oficiales saben que es la mejor modista del pueblo, pero curiosamente se la mira mal porque ella prefiere coser para las marroquíes y las hebreas. A María, las esposas de los oficiales y suboficiales españoles le parecen altivas y engreídas, siempre dirá que miran a los marroquíes por encima del hombro. Juan José le recuerda que también a ellos los miran por encima del hombro. Pero María es así, y pese a la posibilidad de ganar más con las militares, como se las conoce, pasa a ser la costurera de las familias marroquíes y hebreas más adineradas, y cose para la familia Hsissen o para las familias Assayag y Gozal. Disfruta bordando con las vecinas del barrio, la mayoría de ellas marroquíes, que hablan y ríen sin parar. María confecciona los vestidos de novia, recargados, usando hilo de oro, y con su marido asisten a varias de las bodas musulmanas del barrio, que duran varios días y varias noches. Poco a poco, se ha hecho habitual en el pueblo el que todos se inviten a sus celebraciones familiares, no importa la religión del vecino.

Como el mundo es un pañuelo, el azar hace que las separaciones y los reencuentros se sucedan. Ocurre que en Larache, María Eduarda, una de las dos hijas de Juan Martínez, una jovencita soñadora muy enamoradiza, tiene desde bien pequeña un amor platónico. Se llama Joaquín. Un chico que vive

tan cerca que pueden verse con tan solo asomarse a las ventanas de sus respectivas casas. Se encuentran a escondidas, se cogen de la mano, se prometen.

Pero tiempo después, se cruza en su vida Manuel Gallardo, un motorista de Obras Públicas que vive en Alcazarquivir. En efecto, Manuel es el hijo de María y de Juan José Gallardo, pero él y María Eduarda solo conocen lo que han escuchado del pasado común de sus padres. Manuel es un joven alto y espigado, muy rubio. Se pavonea delante de ella con su flamante motocicleta y su uniforme, en invierno con una cazadora de cuero negra y una gorra de plato que le hace parecer un general. Eso es lo que María Eduarda piensa cuando se lo encuentra de frente: que es como un general. Sin embargo, ella pertenece a otro y lo trata con desdén, aunque no evita jugar con sus sentimientos.

Pero Manuel Gallardo es un hombre tozudo y está decidido a derribar el muro que le impide llegar a su corazón. Para lograr su objetivo, se traslada de Alcazarquivir a Larache y se instala con su amigo Antonio Rodríguez en una pequeña casa del barrio de La Bilbaína. Antonio trabaja como mecánico para los ferrocarriles, así que está muy cerca del padre de María Eduarda: es su capataz. Cuando le presenta a Manuel, Juan reconoce de inmediato el parecido y le revela que Juan José, su padre, es su mejor amigo, que siempre estaban juntos mientras vivió en Larache, le cuenta un montón de anécdotas. Eso es motivo suficiente para mostrarle ya cierto afecto; de pronto Manuel cuenta con un aliado inesperado que lo invita desde ese momento a visitarlo asiduamente, una excusa perfecta para encontrarse con María Eduarda y, sin que ella lo sepa, todo se planea con el beneplácito de su propio padre.

Juan Martínez Pérez es un hombre que no puede olvidar sus primeros años en Larache, por eso suele perderse por la Medina, por las callejuelas en las que se refugiara entonces; le gusta su bullicio, bajar hasta el Barandillo, ver el minarete de la mezquita zagüía Nasríyya y el campanario de la iglesia de San José recortándose contra el cielo, que al atardecer lo sorprenda la llamada del almuecín de la Mezquita Mayor, como ocurriera el primer día de su llegada, y luego se queda aún un buen rato oyendo a los narradores de cuentos y de relatos fantásticos. Su árabe comienza a ser aceptable y ya es capaz de seguir sus historias.

Hay tantos soldados del Cuerpo de Regulares como hombres vestidos con chilabas oscuras, algunos *mehaznias* y mujeres ataviadas con jaiques y velos, por los que asoman ojos misteriosos. Recuerda perfectamente cómo se ruborizó la primera vez que se encontró con la mirada de una mujer en ese mismo zoco, una mirada que le prometía algo indescifrable, y cómo se sintió ruborizar.

Hay bastantes hebreos; pasan a su lado vestidos en general de negro, con la *kippá* o con sombreros negros de ala corta cubriendo sus cabezas. Una mujer hindú observa a los transeúntes desde el vano de la puerta de una tienda, su sari anaranjado contrasta con el azul y blanco de las paredes. Algunos españoles se acercan a los puestos del zoco, regatean, también lo hacen marroquíes vestidos con chilabas blancas resplandecientes. Oye entonces a un español que también da voces al otro extremo del espacio que ocupa el Zoco Chico. Le atraen sus palabras y, al poco, se halla cerca de la Puerta de la Alcazaba; a la izquierda, la calle Real baja serpenteante. Por esa arteria sube un numeroso grupo de hebreos que acaba de salir de la sinagoga. Ese español sigue dando voces, anuncia que puede leer el futuro leyendo en las rayas de las manos. Algo le dice a Juan que es un bravucón y un engañabobos. Lo empujan suavemente. Un grupo de soldados se adueña de la calle, los Regulares descienden armando jarana, jóvenes y alegres se cruzan con los hebreos, es como una danza enfebrecida. Unas mujeres del campo, con gorros coronados con borlas de colores, venden palmito, hierbabuena y requesón, apostadas junto a los muros.

Existe un rincón de la Medina que lo sobrecoge: el morabito de Sidi Mohamed Cherif. Los hebreos creen que pertenece a la tumba del Sadik de la ciudad, el Rebí Yusef Hagalili, José el Galileo; y los musulmanes, por el contrario, creen que es la de un Moujahid. Juan nota en esa pequeña construcción de la ciudad vieja algo sobrenatural, lo atrae tanto como lo impresiona. Allí ha tenido ocasión de presenciar un curioso rito: en el morabito hay como dos pequeñas urnas, una situada a la derecha y otra a la izquierda; mientras que una mujer hebrea enciende una vela en una de ellas, otra mujer, esta musulmana, lo hace en la contraria. Lo más curioso es que, presenciando el ritual, en el mismo instante, sobre su cabeza, se alza el tañer de las campanas de la iglesia de San José. Un escalofrío de emoción le eriza la piel.

A veces, cuando Juan Martínez pasea por la Medina y ve a un viajero recién llegado que anda despistado, no puede resistirse a hacerle de guía, a acompañarlo por las callejuelas. Es como volver a ser el mismo joven que fue una vez.

En una de esas ocasiones, en la primavera de 1935, descubre a un hombre enjuto curioseando en las joyerías hebreas; por alguna razón le recuerda a don Constancio Bernaldo de Quirós y se aventura a abordarlo. Resulta ser un impenitente viajero que ha llegado a Larache para estudiar la geografía, la orografía y la cultura del país. Se llama Paul de Laget y Juan le

sirve de *cicerone* por la Medina y por el Zoco Chico, le hace ver cosas que en solitario no vería jamás. Quizá por eso, en el libro de viajes que nace de esa experiencia, Paul de Laget describe con añoranza y fascinación el Zoco Chico de Larache que Juan le ha mostrado con tanto primor y que ha visto a través de su mirada:

El Zoco Chico.

La Plaza de España se comunica por la puerta de Bab el-Jemis con la ciudad árabe. Esta mañana, fiesta de Achura, que se corresponde con nuestro primer día del año, el pequeño zoco presenta, bajo el sol, una animación extraordinaria. Así debía palpar el Foro, en la antigua Roma, donde las razas bárbaras se codeaban mezcladas con los romanos, con sus togas de lana blanca. Unas columnas de piedra rodean la plaza. Ellas soportan las bóvedas de una galería a la que dan las tiendas. En el centro, en el mismo suelo o sobre pobres tapices usados, están sentados los vendedores de dátiles, de aceitunas negras, de pescado frito, de azúcar morena, de turrone y de dulces de miel, sobre los cuales las abejas posan sus inquietas patas.

Es el lugar de los contadores de cuentos con sus sutiles gestos, los músicos, los cantantes rodeados de árabes ociosos. Los vendedores de sedas reúnen a su alrededor a las mujeres. La mayor parte, venidas del valle del Lucus, tienen un paso noble, un porte altivo, el rostro descubierto y curiosamente tatuado. Ellas aprecian mucho, se dice, los adornos, el lujo de los bellos tejidos...

Bajo el deslumbrante mediodía, la plaza es ahora una cuba de mármol que el sol llena, encendiendo penachos de luz en el cobre de las balanzas, en el oro de los brazaletes, en las guardas de plata de los puñales, en el ágata oscura de los bellos ojos...

Un año después, mientras Manuel Gallardo continúa su pulso por conseguir el corazón de María Eduarda, un grupo de militares se subleva contra la República. Larache resulta ser pieza clave de la rebelión. Pocos son, entre la oficialidad, los que permanecen fieles al Gobierno y los nacionales se hacen con el control de la situación. Pero en Larache hay, antes de la derrota, algo de resistencia.

El capitán Moreno Farriols, al mando de una compañía del Batallón de las Navas, proclama el estado de guerra. Le hace frente el teniente coronel Luis Romero Basart, de Regulares, jefe militar de la zona; pero, tras ser tiroteado y perseguido por las calles de Larache, ha de huir a la zona francesa para luego pasar a la España republicana.

En Telégrafos y en la zona del Zoco Chico, por la calle Alcazaba, se producen violentos intercambios de disparos. Los soldados que defienden el edificio, fieles al Gobierno, junto a varios civiles, abren fuego contra dos camionetas en las que transportan a las tropas sublevadas y matan al teniente Reinoso. Días después, el 22 de julio, en el campo de tiro de Nador, a las cinco de la mañana, es ejecutado el soldado Alfredo Martín Blasco, al que se le acusa de ser el autor material de los disparos.

En el barrio de la Alcazaba continúa la refriega de ese 17 de julio y, a resultas de ella, muere el teniente Bozas. Estos dos militares, Bozas y Reinoso, son considerados posteriormente por la propaganda nacional como los primeros caídos del *Glorioso Movimiento*.

El coronel Beigbeder da instrucciones precisas y contundentes: eliminar a los sospechosos izquierdistas, ya sean sindicalistas, comunistas, anarquistas o masones; depurar a todos los funcionarios civiles españoles; y, por último, ceder el control absoluto del orden público y la seguridad ciudadana a los falangistas.

Las noticias vuelan. Varios suboficiales del Tabor de Larache son arrestados. Junto a ellos, también lo son varias decenas de civiles, la mayoría no son más que vecinos honrados y respetados a los que todos conocen, pero son acusados falsamente de ser sujetos muy peligrosos. Son gente como Pariente, Herrazti, Pedrosa... Algunas denuncias se presentan por pura venganza personal.

La guerra civil española es una etapa agria y terrible en la vida de Manuel Gallardo. Republicano de convicción, impulsivamente, ayuda a unos amigos a escapar a la zona del Protectorado francés. Por suerte, no es descubierto y repite en dos ocasiones más esta operación suicida.

Una noticia sobre los civiles que han sido detenidos aturde especialmente a Manuel. Don Miguel Matamala, director del grupo escolar Yudah Levy, uno de los hombres más espléndidos que ha conocido nunca, es sacado a la fuerza del hospital en el que está internado. Violentemente, lo llevan a las afueras de Larache, le hacen el paseíllo y lo fusilan sin juicio previo. El detalle convierte el incidente en un hecho paradójico: todo Larache lo ha visto en muchas ocasiones despojarse de su abrigo o de su chaqueta para entregárselo a un indigente cualquiera, ya fuese musulmán, hebreo o cristiano, y ahora acaba tristemente su vida vistiendo un pijama que ni siquiera es suyo. Es ejecutado bajo la falaz acusación de ser un elemento subversivo.

Son tiempos de confusión. A los familiares de los suboficiales fusilados, se les niega el saludo. Y si Manuel ha logrado poner a salvo a varios amigos, ahora las circunstancias lo sitúan en un lugar que no hubiera imaginado jamás: lo obligan a conducir camiones en los que se transporta a los detenidos que los golpistas utilizan para abrir zanjas en la carretera que enlaza Larache con Alcazarquivir. Los prisioneros abren y vuelven a cerrar las mismas zanjas una y otra vez, en una especie de castigo sin sentido. Mientras Manuel realiza esta ingrata labor, se le prohíbe expresamente que dirija una sola palabra a los presos.

Por entonces, dos leves y fugaces destellos de alegría. El primero lo congracia con el género humano: es testigo de un acto de valentía que protagoniza la que, años más tarde, será su consuegra, María Salud Cabeza. Manuel está apoyado sobre el camión con el que ha llevado a un grupo de presos republicanos a la carretera de Nador y fuma un pitillo para matar el tiempo. Entonces ve a esa mujer, que avanza diligente con una talega a la espalda y un cántaro entre las manos. Lleva agua fresca y pan y tocino para los hombres que en ese momento trabajan en la zona. Los soldados que vigilan al borde de la carretera se interponen en su camino tratando de que no se acerque a esos hombres que la miran de soslayo con sus ojos apagados. Están desnutridos y sedientos. María Salud se planta con orgullo y los desafía a que le disparen si quieren detenerla. Manuel Gallardo la observa aterrado, con un temblor que le nace del alma, petrificado por un miedo que no es suyo, el pitillo se le cae de los dedos temblorosos; está convencido de que acabará siendo arrestada e incluso llega a pensar que puede ocurrir algo peor si uno de esos soldados pierde los nervios. Pero no se cumplen sus malos presagios, al contrario, minutos después ve a María Salud abrirse paso y vencer en su íntima y pequeña batalla. Jamás olvidará la mirada de esos hombres al verla alejarse cuando acaba su tarea.

El segundo asomo de alegría se produce cuando María Eduarda accede a casarse con él. Cree haberla conquistado al fin. No sabe que ella lo hace por despecho; que se ha enfadado con Joaquín, el hombre que ha amado desde la infancia y al que nunca dejará de amar; y que, para fastidiarlo, le ha dicho que se casará con otro. Por pura cabezonería, ella acaba desposada con un hombre al que no quiere. Ajeno a lo que María Eduarda siente realmente, Manuel cree rozar la felicidad con la yema de los dedos.

La última vez que Manuel Gallardo arrostra el peligro, lo hace ayudando a un primo de María Salud Cabeza, Antonio, al que todos llaman Antoine, porque siempre está hablando de Francia y sueña con ver algún día las calles de París. Es un idealista que está decidido a defender la República. Los vecinos saben cómo piensa porque nunca lo ha ocultado y alguien lo denuncia. Poco antes de que pueda ser detenido por los falangistas, Manuel logra que Antoine salga a escondidas de Larache. Luego se entera de que, junto a otro soldado que también ha conseguido escapar, se han hecho con un camión y han cruzado la frontera abriéndose paso a tiros de fusil; y que ya están en zona libre. A través de rumores, que llegan a hurtadillas, sabrá al poco que Antoine y su compañero de aventura han llegado milagrosamente a España.

Otros tres jóvenes, Alcocer, Díaz y Plata, que también tratan de alcanzar la zona francesa, son sin embargo sorprendidos y fusilados. No tienen más de dieciocho años.

La tragedia, como en la Península, ha inundado las tierras del Protectorado.

Durante esos duros años, en los que las noticias se impregnan de dolor y de ausencias, Manuel y María Eduarda tienen dos hijos: un niño, Juanito, y una niña, a la que ponen el mismo nombre de ella, pero a la que siempre llamarán Maru. Nada hace presagiar entonces el dolor por Juanito.

Más tarde, él se incorpora al cuerpo de motoristas de Tráfico. Le gusta su trabajo; le gusta, sobre todo, montar en moto, sentirse libre cuando conduce por las largas carreteras solitarias.

Cuando la guerra civil termina, Antonio, el primo de María Salud Cabeza al que Manuel ayudara, fallece finalmente en un campo de concentración alemán en Francia, como otros exiliados, como si la muerte lo hubiera estado buscando por todos los rincones hasta encontrarlo. Antoine nunca llegó a ver sus soñadas calles de París.

Casi una década después, en 1946, su hijo Juanito fallece por un error médico. Tiene siete años de edad. Anda siempre por los alrededores de La Bilbaína buscando cigarrones con su amigo Dukali, que luego guardan en cajas de cartón. Cuando cae enfermo, una fiebre altísima lo hace tiritar; lo visita un médico recién llegado de Granada que ha instalado su consulta en el barrio; y, desde la puerta de la habitación, sin más, diagnostica que el niño padece con seguridad paludismo. Le receta una inyección que ha de serle puesta cuanto antes. Mientras Maru va en busca del practicante, Manuel Gallardo y Dukali buscan un cigarrón; y encuentran el más grande y hermoso que los niños han visto nunca. Manuel, con paciencia, ata al cigarrón con un hilo a la pata de la cama. Como es tan grande, los niños deciden llamarlo Sansón. El insecto comienza a dar brincos absurdos, porque no logra escapar, y, finalmente, desiste y se queda quieto justo en la loseta en la que cae el sol que entra por la ventana. Llega el practicante y, aunque duda —le dice a María Eduarda que la inyección le parece demasiado fuerte para un niño—, cumple la orden del médico. La reacción es fulminante. El niño empeora; y Manuel se marcha desesperadamente a la consulta del doctor que no quiere atenderlo cuando escucha las explicaciones que da a la enfermera; y Manuel se da cuenta de que el hombre se ha equivocado. Busca a otro médico; se lo lleva a la fuerza a su casa, pero en cuanto explora al niño meneaba la cabeza de un lado a otro, ya no hay nada que hacer, la inyección le ha provocado una meningitis. Juanito comienza a perder la vi-

sión. Y Dukali se queda cerca del cigarrón y, sin poder hacer nada, ve cómo su amigo, poco a poco, se marchita.

María Eduarda y Maru no se separan de la cabecera de la cama. Manuel da vueltas como un animal herido. Juanito le pregunta a Dukali qué está haciendo Sansón. Sansón se ha convertido en una especie de figura de barro, no se mueve en absoluto, pero Dukali se inventa piruetas y saltos espectaculares del cigarrón que le describe a su amigo con todo lujo de detalles.

A la mañana siguiente, Juanito se queda dormido para siempre. En la confusión del momento, alguien escucha a Dukali hablarle a su amigo; le dice en susurros que Sansón se ha muerto; y se lo lleva con sumo cuidado, acunado entre las manos, para enterrarlo en el huerto.

A la casa de los Gallardo llega gente del barrio y de varios aduare. Un *fquih* de Souk el Arba, que conoce a Manuel desde hace años, le habla de los designios de Dios e intenta consolarlo. Pero él ha cogido su pistola reglamentaria, decidido a vengarse. La ira lo ciega y sale de la casa maldiciendo su mala suerte. Sin embargo, entre su cuñado y el *fquih* logran que desista de tal locura. Todavía queda Maru, qué sería de su hija sin él —le dice el *fquih*—, arrebatándole finalmente el arma.

Y María Eduarda, que no parece reaccionar ante esta tragedia, en realidad lo ha hecho sin que nadie, al principio, repare en ello. Desde que su pequeño ha muerto, es como si hubiese enloquecido de alguna manera, pues su vida ya no tiene más que un cometido: marcharse cada día, en compañía de Maru, al cementerio de Larache, al antiguo cementerio, para estar al lado de Juanito... Su obsesión llega a tal extremo que algunos días la niña ni siquiera acude al colegio, pues las dos permanecen sentadas junto a la pequeña tumba; y allí se quedan hasta que las sorprende la noche; y Mustapha, el guarda, les pide que salgan para poder cerrar la puerta del recinto.

Solo cabe una solución: marcharse, poner tierra de por medio. Por esta razón, Manuel Gallardo pide el traslado a Villa Sanjurjo, la actual Alhucemas.

Octubre de 2012. Hanaa se seca una lágrima que no ha podido reprimir. Le pregunta a la mujer si ella es Maru y, con un movimiento de cabeza, le responde que sí mientras aparta la vista y clava sus ojos en la boca del puerto de Tánger, al que entra lentamente el ferry.

Han de bajar a la bodega para recoger las maletas y desembarcar. Hanaa le pregunta cómo va a ir hasta Larache, y Maru hace un gesto y le dice que tiene su chofer particular. Las dos ríen.

Abdul espera a Maru en la rampa de bajada de la estación marítima de Tánger. Cada vez que vuelve, lo llama por teléfono y él la recoge en el puer-

to para llevarla a Larache. Se saludan con afecto. Hablan de la familia, de cómo van las cosas. Abdul conoce la historia de Mohammed y le dice que hay alguien en la *mahatta* de Larache que quizá sepa algo de él. Ella aprieta el bolso que lleva en el regazo, como si quisiera asegurarse de que la vieja foto de Mohammed no se le pierda. Mira a Hanaa y luego a su hija. No le ha preguntado antes a dónde se dirige. A Briech, le responde. Eso está de camino, cerca de Larache. Maru le dice que se viene con ella, que le paga el taxi. Abdul no espera la respuesta, coge las maletas de Hanaa y las introduce en el maletero. Y en cuanto enfilan la antigua carretera de Tánger a Larache, Maru, mientras Abdul mira de hito en hito a las dos mujeres por el retrovisor, sigue contándole su historia a Hanaa.

Allí, en Villa Sanjurjo, Mohammed irrumpe inesperadamente en la existencia de Manuel Gallardo. Mohammed es un niño de la misma edad que Maru. Es un limpiabotas que también se las apaña para hacer pequeños trabajos en el cuartel del cuerpo de motoristas y que incluso ha conseguido que lo dejen dormir en un pequeño cuarto del hangar. Es servicial, atento y nunca se molesta por nada. Poco a poco, le roba el corazón a Manuel y pasa a formar parte de su vida en Alhucemas. Va con él a todas partes. Mientras el resto de sus compañeros ignoran a ese chaval, Manuel Gallardo lo protege de las inclemencias que azotan su infancia. Quizá ha venido a ocupar el vacío de Juanito. Para su hija, se convierte también en su nuevo hermano.

Seis años después, deciden regresar a Larache. El carácter de las gentes de Alhucemas es más seco y distante, y añoran el ambiente de la que ya es su ciudad. María Eduarda y Maru añoran a sus vecinas marroquíes de Alcazarquivir y de Larache, que se pasan todo el día con ellas en casa, hablando y cantando. Las vecinas de Villa Sanjurjo apenas las tratan.

El día de la partida, Manuel, serio y entristecido, embala lentamente todos los enseres familiares llenando el camión en el que han de efectuar el largo viaje de vuelta. Sabe que Mohammed ha de quedarse y no sabe cómo decirle adiós. Cuando acaba de preparar los pertrechos del viaje, ve que el chico los observa en silencio, llorando con desconsuelo. De hito en hito, se restriega los ojos y los mocos con las mangas de su jersey. Nadie ha tratado a Mohammed como lo ha hecho Manuel Gallardo. Probablemente por eso, Mohammed deja de llorar, da un brinco y, sin pensarlo, corre hacia el camión cuando Manuel le hace un gesto con la mano para que suba a él. No es capaz de abandonarlo allí solo. Maru se abraza a Mohammed y el camión comienza a traquetear por la carretera, dejando Alhucemas muy atrás...

De nuevo, en Larache. De nuevo, cuatro personas en la casa: Manuel y María Eduarda, su hija, y ahora Mohammed, que tiene entonces unos catorce años. Al principio, hace pequeños trabajos que le encarga Manuel, hasta que logra que Mohammed comience a trabajar como ayudante en la guagua, la de Olegario. Por esa época, ya viven en otro lugar, en el barrio del Relojero, frente al de Nador...

Pese al tiempo transcurrido, la muerte de Juanito les ha dejado una huella profunda; y Manuel Gallardo, al final de la jornada, suele ahogar sus penas en los bares que hay cerca del Cuartel de Tráfico, por eso no es raro que a veces acabe con una buena borrachera y que pierda la noción del tiempo. Es Maru la que, en más de una ocasión, ha de ir en su busca; y para eso ha de cruzar todo el barrio de Nador. La acompaña Mohammed. En ocasiones, lo encuentran hablando acaloradamente con Ahmed Sibari, que pertenece a la Policía Armada y que se engancha también a la barra. Son tan buenos amigos que les dicen a los demás que son hermanos.

Para los dos chavales, lo más atractivo es deambular por las calles de ese barrio, ver a las meretrices en el quicio de las puertas en las que leen nombres como *La luna de miel*, *El cielo*, *La Bombonera*, *La casita de papel*... Los soldados entran y salen; también hombres solitarios y silenciosos, algunos conocidos que, al encontrarse a los dos niños, aceleran el paso. Las mujeres se apoyan en la pared, sobre tacones altos, se abren levemente las batas que llevan puestas y dejan entrever la ropa interior negra... Perturbador para un chico como Mohammed. Fascinante para una jovencita como Maru. Cuando los dos regresan, lo hacen tirando como pueden de Manuel y de Ahmed, que trastabillan por las calles de tierra.

Manuel Gallardo se suele perder por las carreteras secundarias, haciendo kilómetros, y se hace asiduo en los adueros más apartados. A veces, se queda a dormir en esos mismos poblados, lo ayuda su dominio del árabe que habla a la perfección, es incluso capaz de simular el acento de cada región de la Yebala. Una forma de no regresar a un hogar que siente frío y desangelado. Ya hace tiempo que ha descubierto que su mujer no lo quiere, de que jamás lo amará como él a ella.

Manuel también es un buen cantaor de flamenco, dicen que su timbre de voz recuerda al de Miguel de Molina. Lo peculiar de su cante es que, cuando lo invitan a un bautizo o a una boda musulmana, Manuel Gallardo canta las bulerías y las alegrías en árabe; y eso las transforma en algo especial. A Ahmed Sibari le encandila escucharlo, a veces lo anima a hacerlo en el bar en el que encallan muchas noches y su voz enmudece a los parroquianos.

Mohammed sigue junto a su nueva familia y se va haciendo hombre. Su buen hacer le hace ganarse la confianza de sus empleadores, pero Manuel quiere que se afiance en otro trabajo mejor, que se labre su futuro, ya tiene edad suficiente. Y consigue al fin que lo contraten en La Escañuela. Llega a ser conductor de guagua. Con el tiempo, se convierte en el dueño de un taxi... Y llega un día, ese día inevitable, en el que Mohammed vuela del nido. Y Manuel escapa en su motocicleta para que nadie lo vea llorar. Maru, por el contrario, mira la fotografía de Mohammed que guarda entre las páginas de un libro, sin barruntar que muchos años después la llevará con ella tratando de volver a verlo.

Pero Ahmed Sibari tiene un hijo pequeño, también se llama Mohammed, aunque todos se dirigen a él por el apellido de su padre. Sibari es travieso, no le gusta estudiar, prefiere irse a la otra banda y buscar cangrejos entre las piedras del espigón. Manuel Gallardo necesita que el vacío de Juanito no lo ahogue, que la ausencia de Mohammed no sea un segundo suplicio. Desde que no vive con ellos, hace su vida, como cualquier joven de su edad; y Manuel nota cómo se distancia poco a poco, es ley de vida. Y, de pronto, Sibari, el hijo de su amigo y hermano Ahmed, pasa a llenar ese vacío. Así que se empecina en que el niño no falte a la escuela; si se entera de que no acude a clase, lo busca, removiendo cielo y tierra, y lo lleva a la fuerza. Pero además, más tarde se convierte, en apariencia, en un colaborador inesperado con el que no contaba.

Por esa época, Ahmed Chouirdi comienza la enseñanza primaria en la escuela Moulay Abdeslam, que está cerca del puerto. Muy pocos niños marroquíes lo hacen en la Escuela Francesa o en la escuela libre Ahliya, del Zoco Chico. La escuela Moulay Abdeslam la dirigen un musulmán, marroquí, y un cristiano, español, que domina el árabe. Ahmed Chouirdi aprende de memoria las provincias de España, también su geografía y su historia, mucho antes de saber nada de Marruecos. Las clases las imparten profesores españoles y marroquíes: si Sellam Yanin, don Antonio Bravo, si Mustafa Douay... Chouirdi se queda a veces por los aledaños del puerto hasta que divisa a Manuel Gallardo y a su compañero, que llegan en moto; los ve detenerse, echar un vistazo y, entonces, con la picaresca innata de un niño, se les acerca y finge no encontrarse bien, sentirse fatigado, a punto de desmayarse. Manuel y su compañero saben que es la misma pantomima que ya ha interpretado otras veces y también saben que lo hace para que alguno de ellos lo lleve en la moto hasta la plaza de España. Con un ademán de la cabeza, cualquiera de ellos lo invita a que monte detrás; y Chouirdi, con su pequeño cuerpo, salta al sillín y sus delgados brazos tratan de aferrarse a la cintura

del motorista. Cuando suben por la cuesta del Barandillo, Ahmed Chouirdi se siente el centro de atención, la envidia del resto de los niños de la Medina.

En esos años del Protectorado, a quienes pretenden examinarse para la carrera de Magisterio, se les expide un certificado en el que se hace constar que el aspirante ha “observado buena conducta pública y privada durante su residencia en Larache”, documento que expide el interventor militar territorial del Lucus. Y además el cura párroco de la iglesia del Pilar de Larache certifica igualmente su buena conducta social, moral y religiosa. No es extraño que un profesor trabaje unos cursos en el grupo escolar España, que luego lo haga en el grupo escolar Yudah Haleví, que pase también por las escuelas graduadas de la zona portuaria de la Misión Cultural Española en Larache, por la escuela Moulay Abdeslam o por los Hermanos Maristas o por el colegio Nuestra Señora de los Ángeles, incluso que compagine el centro con clases particulares. Los salarios de los maestros son exigüos.

Lo que sí es evidente es que un gran número de niños pertenecientes a diferentes culturas y religiones comparten aulas sin ningún tipo de problemas. Les une la misma ciudad, el mismo barrio, la misma vida. Y, además de los colegios, son las fiestas religiosas las que precisamente hermanan tanto a esos mismos niños como a sus familias.

Mientras tanto, Maru estudia en el colegio Cervantes, en Cuatro Caminos. Desde que cumple trece años, comienza a verse a escondidas con un chico del barrio de las Navas. Se llama Antonio y, curiosamente, es uno de los hijos de María Salud Cabeza. Su padre trabaja en La Bandera Española, una de las tiendas más conocidas de la ciudad.

Manuel Gallardo intuye algo, nota rara a su hija, escucha algún comentario. Y es entonces cuando urde su plan: utilizará a Sibari como espía; lo convencerá para que, sin levantar sospechas —solo es un niño y eso facilitará todo—, siga a Maru y le informe de con quién anda; está decidido a cortar de raíz esa relación. Para él, su hija es aún una niña pequeña. Pero cuando Sibari le dice que se trata de Antonio, el hijo de María Salud Cabeza, Manuel Gallardo aborta su primera intención; admira tanto a esa mujer que incluso en su fuero interno se alegra de que sea este joven el que ronda a su única hija; o quizá sea que sabe perfectamente que, si ella apoyara a su hijo, esa guerra la perdería: María Salud es mucha María Salud, incluso para él. Así que se traga el orgullo y le dice a Sibari que, a partir de ese momento, se limite a contarle a dónde van juntos y qué hacen Maru y Antonio. Pero Sibari es espabilado, sabe sacar partido de la situación y acepta con una condición: tendrá que pagarle por su trabajo. De esta forma, a cambio de unas pesetas, Manuel logra su objetivo y Sibari el suyo. Sin em-

bargo, el niño se sabe en una posición privilegiada y juega a dos cartas, de manera que le cuenta todo a Maru. De pronto, cobra de ambas partes.

En la fiesta del Mulud, los niños musulmanes llenan las calles de alegría. Maru se lleva a Sibari al Zoco Chico. Le compra algo. Si lo tiene contento, le dirá a su padre lo que ella quiera. Ahmed Chouirdi corre con sus amigos por la calle Real. Y Sibari se une a ellos. Alguien grita que viene la Aixa Candixa, todos los críos huyen despavoridos. La leyenda de esa mujer con patas de cabra es la que aterroriza a los niños de Larache. Da igual su religión. Aixa Candixa los asusta a todos, aunque ninguno la haya visto nunca.

Ahora, Manuel recuerda con añoranza el primer año en el que Mohammed vivió en su casa. En aquella fiesta del Mulud, lo esperó apoyado en el quicio de la puerta hasta que el chico llegó; le tenía preparada una sorpresa inesperada en el interior de la casa. Cuando Mohammed entra y ve la bicicleta, no dice nada; solo es capaz de acariciar el manillar y no es hasta que Manuel le dice que es suya cuando reacciona. Sus ojos están radiantes. Y así lo rememora Manuel con el agri dulce sabor de la ausencia.

Luego, el día de Reyes, la protagonista es Maru.

Durante la fiesta del Purim son las casas hebreas de Larache las que se transforman, son como golosas pastelerías abiertas hasta el anochecer. En la de los Fereres, los amigos musulmanes y los amigos cristianos entran y comparten los dulces que se ofrecen. A los niños, regalos y caramelos. Y a la puerta, sobre una mesa, se deja una bandeja con monedas para los indigentes, da igual a qué religión pertenezcan. La estampa se multiplica en cada casa hebrea.

Manuel Gallardo guarda como un tesoro los días del *Pessah* en que acude cada año a la casa del señor Beniflah, a la que es invitado junto a Ahmed Sibari. Al llegar, escucha su voz modulada que desde las escaleras les dice:

— Y ahora, todos los que quieran pasar que entren. Todos los que de-seen comer que pasen.

Es la señal que indica que pueden subir. Entran al hogar del señor Beniflah, donde la familia los recibe con los brazos abiertos y con una bandeja de *matzás*. Y el hombre dice entonces:

— Cerrad la puerta, ya entraron.

Con estas palabras, el señor Beniflah les da tanto la bienvenida como sella de manera solemne el ritual de esa celebración que congrega a la familia, al mejor amigo del señor Beniflah y a un cristiano y a un musulmán para sentarse juntos alrededor de la misma mesa y recordar la liberación del pueblo de Israel. La vida en Larache, aparentemente, no es nada excepcional. Entonces no parecía tan excepcional.

Maru y Antonio consiguen meterse a Sibari en el bolsillo, lo convierten en su cómplice. De espía de Manuel, a carabina de los jóvenes: termina por sacarles a escondidas las entradas del cine para que ellos dos puedan ir juntos a ver una película; y luego le miente piadosamente a Manuel diciéndole que ha estado en todo momento cerca de su hija; y que ella y su novio se han limitado a pasear por el Balcón del Atlántico, desde el mercado al hospital y del hospital de nuevo a la plaza.

Mientras ellos entran en el cine Ideal, Sibari se entretiene con Driss, el barquillero. Como a todos los niños, le atraen los colores de la bombonera y el resplandor de la ruleta, que brilla intensa. Aunque Antonio le ha dado ya su compensación, toquetea las monedas en el bolsillo; y en vez de comprar con ellas un barquillo se decide por jugársela, decide apostar. Si gana, se lleva cuatro barquillos; si pierde, se queda sin el dinero apostado. Pero el riesgo merece la pena. Ese día, Sibari hace girar la ruleta; y la hoja comienza a tiritar con su sonido inconfundible, deteniéndose lentamente, hasta que lo hace en uno de los clavos. No hay suerte. Sibari no se da por vencido y apuesta de nuevo. Piensa que ahora se parará en el número cuatro, pero pasa por este y vuelve a hacerlo por los otros cuatros y, de nuevo, cae en un maldito clavo. Sibari, enfurecido, le da una patada a la bombonera; y Driss le da un pequeño cachete en la nuca. El niño, a punto de ponerse a llorar, se gira, aguantando la burla de otros chavales que lo han rodeado mientras jugaba. Ahora no tiene ni sus monedas ni sus barquillos. Pero Driss le sisea y lo hace volver. Sibari, arrastrando los pies y con las manos en los bolsillos, se acerca sin levantar los ojos; y el hombre le da un barquillo, crujiente, y logra arrancarle una tímida sonrisa.

Sibari aguarda sentado en la puerta del conservatorio de don Aurelio a que termine la película. Mientras, Driss se ha metido en el callejón de la iglesia, ha extendido su estera cerca de la pared y ha cumplido con sus oraciones. Cuando el público sale del Ideal, la calle Chinguiti es un hervidero, la gente pasea y Driss el barquillero hace girar de nuevo la ruleta para atraer a otros niños.

Y llega la fiesta del Aid el Kebir. A Maru le gusta el comienzo, porque coincide con la romería al santuario de la patrona de la ciudad, Lalla Mennana la Mesbahía. Como su abuelo Juan Martínez, Maru pronuncia el nombre en un susurro y parece que le acaricia los labios. En otros países musulmanes, ni se reza ni se venera a los santones, tampoco a los patronos y menos aún a una patrona, pero Marruecos es diferente en esto y en otras muchas cosas.

Manuel Gallardo y sus compañeros se quedan en Cuatro Caminos, desvían el tráfico porque la avenida se ha inundado de gente. La muche-

dumbre sube desde la plaza de España y baja desde el cruce. Maru se ha metido en medio del torbellino con unas amigas y con Sibari. Y logran entrar en el recinto exterior del santuario, en la zona del cementerio. El respeto es tal que nadie de los fieles musulmanes muestra rechazo por la presencia de cristianos o hebreos que se acercan a contemplar la celebración.

El grueso de los creyentes llega del Zoco Chico, donde primero han acudido a los alrededores de la Mezquita, y la procesión se atraganta en el propio santuario, donde es casi imposible moverse. El *shrif*, sobre una hermosa yegua blanca, preside la ceremonia de ofrenda a la santa patrona; y luego los derviches, que pertenecen a la cofradía de los *aixauas*, inician su danza. Comienzan lentamente pero, a medida que el ritmo de las chirimías y de los tambores se acelera, el baile se hace más y más histérico; los bailarines caen en trance; y entonces se llega al paroxismo, con movimientos tan violentos que impresionan a los asistentes. Maru y sus amigas se quedan paralizadas. Sibari, por el contrario, palmea y da pequeños saltos, imitando a los derviches. Una de las chicas ya los ha visto en la Medina, la impresionó verlos comer corderos y gallinas que les arrojaban desde las ventanas de las casas y que mordían aun estando vivos los animales. El estado de trance es tal que pierden la noción de la realidad.

Cuando uno de los *aixauas* se desmaya, la muchedumbre se agolpa alrededor; y entonces las jóvenes se escabullen y salen del santuario. Maru ha de tirar de Sibari para sacarlo de allí, atrapado por el espectáculo. Si Manuel Gallardo supiera que su hija y las amigas están viendo a los *aixauas*, seguramente la castigaría con no salir de casa durante una semana. Pero ella ya sabe que volverá al año siguiente.

Otro rasgo del carácter marroquí lo demuestra un hermoso gesto del que, en pocos años, será proclamado rey: durante el mandato del Gobierno de Vichy, las leyes y normativa antisemitas que adopta este se aplican no solo en Francia sino en todos los territorios administrados por el país galo, por tanto, también en el Protectorado francés. Por supuesto, las nuevas autoridades españolas siguen igualmente las proclamas que tratan de extender los nazis. Sin embargo, contra ellas se alza la voz del sultán Mohamed Ben Yusef que da órdenes expresas para que esta discriminación no se aplique a los hebreos marroquíes. El futuro rey Mohamed V demuestra una generosidad y grandeza de miras digna de un hombre justo.

Los franceses cometen tantos atropellos y abusos contra los marroquíes, durante el período del Protectorado, que alimentan de manera inconsciente el sentimiento nacionalista de una población que es tranquila y pacífica.

Además de su creciente xenofobia, cometen el mayor de los errores cuando en 1953 destronan a Mohamed V y es deportado primero a Córcega y después a Madagascar.

Se escuchan disparos en Larache, hay un amago de levantamiento que es general en el país. Sin embargo, los actos terroristas se concentran especialmente en la zona francesa y se suceden hasta 1955, en que el Gobierno francés se ve en la necesidad de hacer regresar a Mohamed V. A partir de ese momento, la independencia de Marruecos comienza a ser una posibilidad cada día más cercana y real.

19 de abril de 1956. Maru y María Eduarda regresan a Larache en la guagua. Han pasado el día en Alcazarquivir con sus antiguas vecinas. Cuando atraviesan Cuatro Caminos, a todos los viajeros les llama la atención un olor desagradable que no reconocen. Alguien dice que hay un muñeco colgado de una de las palmeras en la avenida del Generalísimo. Maru estira el cuello para mirar por encima de los asientos delanteros; y, en efecto, ve el muñeco y piensa que se celebra alguna fiesta. Pero pronto ven gente corriendo despavoridas, otros dando voces. Alguien grita; y entonces se dan cuenta de que no es ningún muñeco de trapo lo que comienza a arder, sino una persona... La guagua se detiene y los pasajeros bajan en desbandada. María Eduarda ase la mano de Maru y las dos corren sin sentido; ven chiquillos que parecen pequeños monstruos, como poseídos por un *djinn*, y a hombres con brazales con la bandera marroquí. Hay un ambiente de pesadilla. Oyen gritos contra el bajá y algunos disparos. Escapan hacia la calle Barcelona, pero las desborda el gentío que se dirige sin control a la casa del bajá Raisuni. Alguien dice que han quemado a Rabah, el esclavo negro del bajá. El vocerío va quedando atrás y las dos corren sin detenerse. Oyen las sirenas de la policía.

Cuando Manuel Gallardo regresa a su casa, encuentra a las dos ateridas por el nerviosismo. Les confirma lo que ellas han visto. Les cuenta que han descuartizado al esclavo del bajá; que los nacionalistas, exaltados, han quemado a colaboracionistas; y que la churrera ha muerto de un infarto al ver cómo quemaban vivo a un viejo. Manuel les dice también que a ellos, a los agentes españoles, los han obligado a presenciar esas atrocidades; y entonces se lleva una mano a la boca, pero no puede evitar vomitar. Se le saltan las lágrimas. Le es imposible olvidar lo que vivió durante la guerra civil; y ahora de nuevo parece que la locura, otra locura irracional, se posa sobre Larache. De pronto, se da cuenta de que su mundo está a punto de terminar y de que más pronto que tarde habrán de marcharse. Y un indescriptible desgarró le atraviesa el alma.

Marruecos es independiente.

Cuando los Gallardo salen de Larache (todos los funcionarios, soldados y policías españoles han de hacerlo), les despide tanta gente que llega un momento en el que no son conscientes de a quién abrazan. Maru se aferra a Antonio, que se queda, como el resto de la población civil española a la que nadie importunará en absoluto y que seguirá su vida como antes. Otro de los rasgos que hacen a Marruecos distinto, especialmente al Marruecos del norte. Mientras en el resto de los países que se liberan del colonialismo las venganzas y atropellos a los nacionales de la metrópolis son una constante, aquí nada de eso sucede; hay tanta relación personal y familiar que es algo impensable. Maru promete volver y cumple su palabra. Ya casados, ella y Antonio seguirán en Larache hasta 1973; y habrá entonces una segunda y definitiva despedida.

Pero, en ese momento, son Manuel Gallardo y María Eduarda Martínez los que padecen un auténtico calvario. Salen de la ciudad en la guagua. Hay dos motoristas escoltando el autobús: son dos agentes marroquíes, uno de ellos es Ahmed Sibari. Los acompañan hasta Lixus y allí Ahmed hace sonar la sirena de su motocicleta, pero es un sonido triste y solitario. Manuel y María Eduarda tienen la mirada perdida. Dejan Larache y dejan a Juanito. María Eduarda solo repite que se queda solo y Maru la abraza rogándole que deje de decirlo, que no piense más. Pero Manuel, en ese instante, tampoco puede soslayar el recuerdo de su hijo. No sabe por qué pero se lo imagina en la playa de la otra banda, junto a Mohammed y al pequeño Sibari; y los ve jugar juntos, salpicando agua, construyendo un castillo de arena; y los escucha reír, nítidamente, como si estuviesen allí mismo, pero de pronto los niños comienzan a caminar por la orilla, alejándose de él. No lo escuchan cuando intenta inútilmente que se detengan; y sus voces, igual que un eco, se van apagando poco a poco, aunque Manuel quisiera pararlo todo y que el tiempo volviera atrás, pero eso ya es imposible.

Octubre de 2012. El taxi avanza ahora en silencio. Nadie habla. Cuando llegan a Briech, anochece. Se despiden de Hanaa y de su hija. Le ofrece su casa a Maru, se besan, se despiden. Hanaa se queda un rato allí parada, contemplando cómo se pierde el taxi en la primera curva; y luego comienza a caminar muy lentamente, recordando cada detalle de la historia que ha escuchado.

Llegan a Larache. Como le anunciara Abdul, allí está el anciano, apoyado con desgana contra uno de los *Mercedes* celestes. Dice que es de Alhucemas y que conoce a todos los taxistas de aquella ciudad y de esta. Maru le enseña la foto, que el anciano escudriña con parsimonia, entre-

cerrando los párpados. Asiente y el corazón de ella se acelera, pero luego el hombre frunce el ceño y niega lentamente, como si de pronto se diera cuenta de que se equivoca. Dice que lo lamenta, que cree conocerlo pero no está seguro. Maru ya está acostumbrada a esas respuestas y guarda una vez más la fotografía. Abdul meneaba la cabeza, tenía un buen presentimiento que se esfuma de pronto. Quizá la siguiente vez, dice Abdul. Sí, quizá la siguiente vez, responde Maru pensando que a la mañana siguiente irá a visitar a su hermano Juanito, que se sentará junto a la pequeña tumba y que hablará con él un par de horas de aquellos inolvidables años en su querida Larache.

Bibliografía

- BARCE GALLARDO, S.: *En el jardín de las Hespérides*, Málaga: Aljaima, 2000.
 — *Sombras en sepia*, Valencia: Pre-Textos, 2006.
 — *Últimas noticias de Larache*, Málaga: Aljaima, 2004.
 CAZORLA PRIETO, L. M.: *La ciudad del Lucus*, Córdoba: Almuzara, 2011.
 COHEN MESONERO, L.: *La memoria blanqueada*, Madrid: Editorial Hebraica, 2006.
 EDERY BENCHLUCH, J.: *Viajando por el Magreb Hispánico. Un intercambio de culturas. Argelia, Marruecos y Túnez*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Secretaría General Técnica, 2011.
 FERERES de MORYOUSSEF, S.: *Larache, crónica nostálgica*, Caracas (Venezuela): Biblioteca Popular Sefardí, 1996.
 GALEA DÍAZ, C.: *La casta militar africanista (1936)*, Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2004.
 LÓPEZ ENAMORADO, M. D.: *Larache a través de los textos*, Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2004.
 MARTÍNEZ MARTÍN, C.: *Te devuelvo la memoria*, Madrid: Caja Castilla-La Mancha, 2007.
 MORALES LEZCANO, V.: *Historia de Marruecos*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2006.
 SIBARI, M.: *Regulares de Larache*, Tánger: Edición del autor, 1995.
 TESSAINER Y TOMASICH, C.: *El árbol del acantilado*, Málaga: Ediciones Sarriá, 2006.

Mohammed Dahiri

1. Introducción

Aunque la historia de la emigración de españoles a Marruecos no arranca hasta 1860, algunas fuentes, que hemos consultado, confirman que han existido corrientes migratorias entre España y Marruecos muchos años antes.

Varios informes consulares de las represtaciones diplomáticas inglesas y francesas, registros de misiones religiosas y algunas publicaciones francesas de principios del siglo XIX confirman la llegada de varios canarios, andaluces, extremeños y levantinos, en el siglo XVIII, a Marruecos en busca de un porvenir mejor. A finales del siglo XVIII y principios del siguiente, varios españoles se instalaron, junto a otros emigrantes europeos, en las ciudades de Tánger, Larache, Rabat, Salé, Casablanca, Safi, Mogador, Agadir. Solo en la ciudad de Tánger llegaron a constituir, junto a los diplomáticos franceses huidos de la Revolución y luego también los militares franceses que habían sido vencidos en la batalla de Bailén, una colonia de trescientas personas (Lourido: 1996, 31).

En 1860, y gracias a las ventajas conseguidas por España con la firma del Tratado de Paz con Marruecos, cientos de emigrantes andaluces, de Cádiz y Málaga, y obreros de Canarias cruzaron el Estrecho, en busca de tra-

bajo y oportunidades de vida mejor. En las ciudades costeras de Marruecos su número se ha cuadruplicado en el periodo comprendido entre 1858 y 1864.

A finales del siglo XIX, la emigración de españoles hacia Marruecos registró un aumento destacable, sobre todo hacia las ciudades del litoral marroquí. Solo en Tánger llegaron a representar el 20% de la población total de la ciudad.

Con la proclamación del Protectorado en 1912, se intensifican los desplazamientos de emigrantes españoles hacia Marruecos. En el mismo 1912 se registran 4.307 entradas al país. Esta dinámica continuará hasta 1924 con un saldo positivo de 27.893 personas, y solo se ve interrumpida entre los años 1925 y 1928 como consecuencia del desembarco de Alhucemas y de las campañas en contra de Mohamed Ben AbdelKrim el Jattabi.

A partir de 1929, y una vez “pacificado” y ocupado todo el norte de Marruecos, la emigración española se aceleró y las entradas han vuelto a ser superiores a las salidas. En el periodo comprendido entre 1929 y 1935, se registró un saldo positivo de 5.701 personas.

A pesar del estallido de la dos guerras entre 1936 y 1945, Guerra Civil y II Guerra Mundial, el desplazamiento de españoles hacia Marruecos ha mantenido su ritmo de crecimiento. Entre 1935 y 1955 la población española en el Protectorado se multiplica por dos, con lo que su proporción sobre el censo total pasa del 5,6% al 8% (González: 1994, 70).

En 1956, año de la independencia de Marruecos, había 143.412 españoles censados en Marruecos. De ellos 63,41% en la zona norte del Protectorado español, 2,44% en Ifni, 0,95% en el Sáhara, 18,19% en la zona francesa y 15% en la zona internacional.

2. Fuentes de estudio sobre la emigración de españoles a Marruecos

A pesar de los cincuenta y siete años que nos separan de la independencia de Marruecos, son pocos los trabajos dedicados a la emigración de españoles en el país antes de 1956. Carecemos de estudios sobre los primeros desplazamientos de emigrantes españoles a Marruecos antes de su colonización. Tampoco disponemos de investigaciones rigurosas con datos sobre la evolución de la emigración española en Marruecos, su distribución según región o provincia de procedencia y/o nacimiento, su distribución según sexo y edad, media de edad y población activa y sobre su situación laboral durante la época del Protectorado (1912-1956).

Los investigadores marroquíes han centrado sus investigaciones, relacionadas con la etapa del Protectorado 1912-1956, en todo lo concerniente a la presencia francesa y obviaron la presencia española por considerarla como po-

tencia colonial marginal en comparación con la francesa y también por la idea errónea sobre la zona de Rif como el “Marruecos inútil”, debido a su geografía montañosa y pobre con pocas posibilidades de desarrollo económico.

Los investigadores españoles, en consonancia con la España oficial, han vuelto la espalda a Marruecos desde su independencia en 1956. Desde ese año no se ha vuelto a hablar de Marruecos, y menos de Rif, hasta finales de los ochenta y principios de los noventa del siglo pasado con las llegadas masivas de inmigrantes marroquíes a las costas andaluzas, a veces de las formas más arriesgadas.

Algunos historiadores encuentran justificación “a ese silencio en los malos recuerdos que guardaba de ese país una parte de la población española”: la “pesadilla” de la guerra de 1909 y sus consecuencias en España en la Semana Trágica de Barcelona como consecuencia de las protestas en contra de la guerra (Aziza: 2003, 21), la batalla de Annual, la participación de “soldados marroquíes que trajo Franco” durante la guerra civil española al lado de las tropas franquistas, etc.

El análisis de la bibliografía disponible nos ha permitido constatar un predominio de trabajos sobre la emigración de españoles a América y Europa y, en parte, a Argelia, en el continente africano, realizados por demógrafos, geógrafos, sociólogos, antropólogos, estadistas y economistas. Mientras, la bibliografía española referente a la emigración de españoles hacia Marruecos es escasa. A día de hoy, no disponemos de ninguna publicación dedicada exclusivamente al tema de la emigración española en Marruecos. Solo hemos encontrado algunos investigadores que han dedicado algún capítulo o páginas de sus obras al desplazamiento de españoles a Marruecos: Mimoun Aziza (2003), Juan Bautista Vilar y María José Vilar (1999), José Fermín Bonmatí (1992) y algunos capítulos en obras colectivas o artículos en revistas científicas de Bernabé López García (2008, 1994, 1993), Francisco Manuel Pastor Garrigues (2008), Pedro Reques Velasco y Olga de Cos Guerra (2003), Ramón Lourido (1994) y Vicente González Pérez (1993-1994), todos ellos recogidos en la bibliografía de este artículo.

Esta escasez en la bibliografía sobre la emigración de españoles a Marruecos nos obligó a acudir a otras fuentes, principalmente la producción bibliográfica francófona.

De estas fuentes, destacamos los informes consulares, los “padrones parroquiales” de la Misión Franciscana, con datos a partir de 1836, recopilados por Miège (1961), el *Bulletin du Comité d'Afrique Française (BCAF)*, los distintos tomos de *Villes et Tribus*, publicados por la Sección de Sociología de la *Direction des Affaires Indigènes*, dependiente de la *Résidence Générale de la République*

Française au Maroc (varios tomos de los años 1915 a 1932), la magnífica obra, de principio del siglo pasado, de Jean-Louis Miège dedicada a “Marruecos y Europa de 1830 a 1894” (Miège, 1961), la prensa de la época, los Anuarios Estadísticos de España publicados por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y las memorias escritas por españoles residentes en Marruecos, aparte de los trabajos publicados en España entre 1992 y 2008, referenciados anteriormente.

3. Factores del impulso de la emigración española hacia Marruecos

Los factores del impulso de la emigración española hacia Marruecos se explican, en España, por distintas causas que podemos dividir en factores de expulsión y factores de atracción.

3.1. Factores de expulsión

Son muchos los factores de la emigración de españoles hacia Marruecos, que podemos sintetizar en los siguientes:

— Las múltiples reformas agrarias y crisis agrícolas a lo largo del siglo XIX y principios del XX obligaron a cientos de españoles de Andalucía, Extremadura y Levante a emigrar hacia Marruecos. Estas migraciones se intensificaron después de la firma del Tratado de Paz en 1860 y el Tratado de Comercio en 1861, y después de la modificación de la normativa española con la eliminación de las leyes opuestas a la emigración de españoles, como veremos en los capítulos posteriores.

— El empobrecimiento, la miseria y las persecuciones sufridas por los campesinos y jornaleros de las aldeas y pueblos agrícolas de Antequera, que se rebelaron en 1861 reclamando tierra y libertad, obligaron a cientos de ellos a dirigirse hacia los puertos marroquíes en busca de refugio y trabajo (Miège: 1961, 485).

— Los opositores, perseguidos y derrotados políticos, como el movimiento insurreccional de Cádiz de 1868 y el movimiento anarquista (Miège y Hugue: 1954, 42).

— Los jornales y pequeños agricultores extremeños y andaluces vieron como sus condiciones se agravaban, desde 1880, debido al mal reparto de las tierras. La escasez de los salarios, la inestabilidad del trabajo y la irregularidad de las cosechas los obligaban a abandonar una “tierra ingrata” (Miège y Hugue: 1954, 42).

— La corriente africanista, desde la creación de la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas en 1884, con su afán de aumentar la influencia española en Marruecos, no dejó de alentar a campesinos, desempleados

y obreros a emigrar hacia el país vecino. Estas campañas se intensificaron a partir de 1912 animando los españoles a cambiar América por Marruecos “donde, probablemente en breve plazo, encontrarían trabajo en esas explotaciones agrícolas y, por lo menos, no soportarán el encarecimiento creciente que reina en Europa y América” (Iñiguez: 1913, 139-140).

— Las campañas del Gobierno español de promoción de la corriente de emigrantes españoles hacia la zona internacional del Gobierno español, con el fin de aumentar la importancia de sus intereses en Marruecos (Martinière et Lacroix: 1894, 100).

— La crisis económica sufrida por España a raíz de la pérdida de sus antiguas colonias, Puerto Rico, Cuba y Filipinas, en 1888, y sus consecuencias sociales y políticas.

— Añadir que el estado colonial y sus “intelectuales”, desde la proclamación del Protectorado, utilizaron el espacio económico de las zonas colonizadas para absorber al excedente demográfico y para desviar a todos los obreros y artesanos parados (Aziza: 2003, 151). Gascón, en un artículo respondiendo a Zuleta “contrario a la colonización del Rif cuando hay tanto que hacer en casa”, lo describe como sigue:

Si la emigración se encauzara con dirección á África, indudablemente sería porque allí el bracero y el pequeño colono hallasen mejores ventajas, consistentes en tierras baratas y dominio permanente sobre las mismas, y esto es precisamente lo que no se quiere hacer aquí, lo que sostiene la emigración en un país despoblado y lo que constriñe á nuestro obrero del campo a emigrar para no morir de hambre en un país en que sobra tierra... acaparada, que es la raíz del mal (Gascón: 1916, 13).

3.2. Factores de atracción

— Desde mediados del siglo XIX, Marruecos pasó a ser considerado “país afortunado”, atrayendo a cientos de emigrantes europeos, principalmente del sur y levante español. “Además de la gran masa de braceros andaluces en busca de pan y poca gente de empresa, hacen su aparición bastantes militares y técnicos administrativos...” (Lourido: 1994, 31-32).

— La región del Rif ha ejercido siempre una atracción especial sobre los emigrantes españoles. El Rif era considerado, según lo define Miguel Martín, como “tierra de promisión para los sectores sociales más deprimidos de nuestras costas mediterráneas”. Incluso, “puede decirse que, ya en el siglo XIX, el norte de África jugaba en Andalucía y Levante el papel que América jugó para el país gallego” (Marín: 1973, 32).

— También muchos agricultores, campesinos y jornaleros emigraron a Marruecos atraídos por los precios baratos de los “terrenos en el Rif [y por]

el fácil acceso a ellos, y huyen de los campos de la Península, porque son caros y el acceso á ellos es imposible, todo lo que se traduce en hambre” (Gascón: 1916, 22).

4. Etapas de la emigración española a Marruecos

4.1. Primera etapa: 1836-1859

Varios de los documentos y archivos que hemos consultado para elaborar esta investigación nos confirmaron la existencia de desplazamientos de emigrantes españoles a Marruecos mucho antes de la firma de los tratados de paz y comercio entre ambos países en 1860 y 1861. Esto confirma que la historia de la emigración de españoles a Marruecos arrancó mucho antes de 1860.

Durante el siglo XVIII, varios comerciantes europeos se instalaron en el litoral marroquí, en las ciudades de Tánger, Larache, Rabat, Salé, Casablanca, Safi, Mogador y Agadir. La Revolución francesa, que convulsionó Francia y, por extensión de sus implicaciones, otras naciones de Europa que enfrentaban a partidarios y opositores del sistema conocido como el Antiguo Régimen, abortó el comercio de estos países con Marruecos. Como consecuencia directa, todos los europeos abandonaron el país, a excepción de un contingente de trescientas personas, en su mayoría diplomáticos y militares franceses, que se quedó en Tánger (Lourido: 1996, 31).

A lo largo del siglo XIX, Marruecos sufrirá la presión de las grandes potencias, que buscan, en un país debilitado, materias primas a precios bajos y, sobre todo, un mercado para el excedente de sus productos.

El desarrollo industrial europeo en el siglo XIX empuja a las grandes potencias, principalmente Inglaterra y Francia, a la búsqueda de mercados y de aprovisionamiento de materias primas para su industria; y, por lo tanto, al control de las comunicaciones y de los puertos, centro de salida y entrada de productos. Marruecos se convierte así en pieza codiciada por ambas potencias, en su afán por dominar y controlar el ámbito mediterráneo (Crespo: s. a., 140).

La derrota de la caballería marroquí, en la batalla de Isly (14/8/1844), frente al ejército francés ha facilitado a las grandes potencias europeas sus pretensiones, y sus consecuencias han sido muy graves para Marruecos. Aparte de la pérdida del prestigio militar marroquí, el sultán Mulay Abderrahman (1822-1859) se encontró ante la tesitura de ceder a las presiones occidentales de restablecer el comercio en condiciones ventajosas para las potencias europeas. Exigencias de estos países fueron reanudar las ventas de cereales, necesarias para Francia e Inglaterra debido al aumento de su población, y de la lana marroquí, además de convertir a Marruecos en un

mercado de tejidos de algodón procedentes de sus fábricas y en la puerta del África negra a través de las rutas caravaneras (Crespo: s. a., 143).

Esta nueva situación crea un nuevo dinamismo comercial, lo que favorece la aparición, en los puertos marroquíes, de agentes comerciales de casi todos los países europeos y obliga a los puertos a especializarse. Los puertos de Casablanca, El Yadida y Larache se especializan en la exportación de trigo; Tánger se irá convirtiendo en una ciudad de porte internacional, gracias a la presencia de comerciantes, diplomáticos, marinos y aventureros de toda índole; Gibraltar será un centro intermediario de comercio realizado por judíos marroquíes en nombre del sultán, con lo que el enclave británico se convierte en centro de redistribución de productos (lana hacia Marsella, tejidos de algodón ingleses hacia Marruecos) y centro financiero, con ágil movimiento de capitales; y Mogador (actual Essauira), centro de importación de productos de Sudán (Crespo: s. a., 144).

Esta dinámica comercial, favorecida por “el atractivo de las buenas perspectivas económicas creadas por el comercio inglés de la lana y los cereales”, en la década comprendida entre 1850 y finales de 1859, ha sido como factor de atracción para muchos refugiados políticos franceses y trabajadores de otros países europeos que se dirigieron hacia Marruecos. Este proceso se ve interrumpido a causa de la guerra que estalló entre España y Marruecos en octubre de 1859.

4.2. Segunda etapa: 1860-1911

Finalizada la guerra en marzo de 1860, España y Marruecos firman el Tratado de Paz en 1860. Con la firma de este tratado, España consigue la ampliación de los límites de Ceuta y Melilla, la ocupación del territorio de Ifni, el pago de una indemnización por parte de Marruecos de cien millones de francos-oro, garantizados por la ocupación de Tetuán; el compromiso de Marruecos a la firma de un tratado comercial con características semejantes al británico (el Tratado de Comercio se firma el 20 de noviembre de 1861), el establecimiento de las misiones religiosas y a facilitar el establecimiento diplomático español en Fez (Crespo: s. a., 146) y (Miège: 1961, 369).

A partir de entonces, España, al igual que Francia e Inglaterra, aumenta significativamente sus representaciones consulares. A los funcionarios con altos cargos políticos residentes en Tánger se da la categoría de ministros plenipotenciarios. Se instalarán cónsules en todos los puertos; hay que añadir también un número creciente de funcionarios y personal contratado, en buena parte marroquí, “los protegidos”. Junto con los diplomáticos, las misiones religiosas. Destacarán las misiones franciscanas españolas a partir de

	Británicos	Españoles	Italianos	Franceses	Otros	Total
1836	110	104	42	37	56	349
1858	310	146	50	65	40	611
1864	500	592	61	87	110	1.350

Tabla nº 1
Población europea en Marruecos por nacionalidad (1836-1864)

Fuente: Miège (1961, 481).

1860: primero se instalan en la costa, después en el interior. Serán, además de predicadores cristianos, excelentes informadores sobre la situación del país y propagandistas de la “cultura europea occidental” (Crespo: s. a., 146).

Estos acontecimientos han sido como factores de atracción para varios cientos de emigrantes europeos, muchos de ellos del sur de España. Numerosos jornaleros andaluces de Cádiz y Málaga y obreros de Canarias se dirigieron a Marruecos en busca de trabajo y de una vida mejor. Este movimiento de emigrantes se notó más en las ciudades costeras de Marruecos, donde su número pasó de ciento cuarenta y seis en 1858 a quinientos noventa y dos en 1864.

Como se refleja en la tabla 1, hasta 1858 predominaban los británicos entre los residentes europeos. Representaban el 50,73% del total de europeos residentes en Marruecos, seguidos por los españoles (23,89%), franceses (10,63%) e italianos (8,18%). Según Miège, las cifras reales son mucho más altas. “Destinados a pequeñas profesiones, los españoles no aparecían nunca en los archivos ni se encuentran matriculados en los consulados. Algunos de ellos procuran quedar desconocidos para los cónsules de su país”. En esta fecha, “la mayoría de la colonia española eran originarios de Canarias y Baleares” (Miège: 1961, 482).

A partir de 1864 la proporción de las distintas colonias cambió completamente. Los franceses han aumentado en dieciocho personas, casi todos pertenecen al personal del Consulado, y solo constituyen el 6,44% del total de europeos. Los italianos se han quedado en 4,51%, registrando un aumento de once personas, muchos de ellos nacidos en Marruecos. El documento nº 210 de los Archivos de Asuntos Extranjeros en Roma, fechado en Tánger el 15 de febrero de 1865, recoge que solo en Tánger había en esta fecha treinta y nueve italianos: catorce adultos y veinticinco protegidos, es decir, de origen marroquí. Además, como recoge el *Bolletino Consolare* del 15/2/1865, “estos italianos se españolizan muy rápido; tanto por su similitud de vida con el grupo numéricamente más fuerte como por las alianzas matrimonia-

les”. Lo mismo confirmado por Martino en su *Informe sobre la colonia italiana en Marruecos*: “Quasi dimenticato la loro origine, come la loro lingua non parlando che la spagnola”. La colonia británica, a pesar de sumar la llegada de gibraltareños y algunas familias italianas y a pesar del aumento en doscientas personas registrado entre 1836 y 1858, a partir de 1864 comenzó a perder su primacía a favor de la española (Miège: 1961, 484).

Este predominio de españoles sobre el resto de las nacionalidades europeas, según Miège, ha convertido la lengua española en el idioma cotidiano de los europeos residentes en Tánger. El francés se ha conservado como lengua de uso entre los miembros de los cuerpos consular y diplomático (Miège: 1961, 485). En seis años, la colonia española se ha cuadruplicado, pasando de ciento cuarenta y seis personas en 1858 a quinientas noventa y dos en 1864, llegando a representar el 43,85% del total de la colonia europea residente en Marruecos. Y así consigue desplazar a la colonia británica del primer puesto que llevaba ocupando desde principios del siglo (Miège: 1961, 482).

En su mayoría son emigrantes de las provincias del sur de España. Muchos gaditanos, malagueños y extremeños encontraron refugio en Marruecos empujados por la precariedad y la miseria vividas en todo el reino, en general, y en Andalucía y Extremadura, en particular, como consecuencia de los decretos de repartos de bienes dictados por las Cortes de Cádiz.

Las Cortes de Cádiz de 1813 decretaron el reparto de bienes y de arbitrios de los pueblos para recompensar a los militares y a las familias de los militares que se habían sacrificado por la “independencia de la patria”. En 1822 volvieron a decretar otra vez el reparto de bienes para recompensar los militares que habían prestado servicio por “causa de la libertad” (Pi y Margall: 2006, 95). La sobra de estas decisiones gubernamentales ha durado durante todo el siglo. Andalucía, a consecuencia de estas decisiones gubernamentales, ha vivido revueltas agrarias todos los años, desde 1850, y Extremadura, con grandes superficies de tierras en manos de pocos, vivía en una miseria absoluta. En Antequera, el motín de 1861, convertido en revolución, ha sido severamente reprimido. Muchos campesinos y agricultores andaluces y extremeños, para escaparse de la miseria y de las persecuciones, se dirigieron hacia los puertos marroquíes (Miège: 1951, 684).

Tras las represiones políticas de 1874 en España y los conflictos agrarios de Andalucía, el número de emigrantes españoles que cruzaron el Estrecho hacia Marruecos era bastante alto. Según Ramón Lourido, en 1881 llegaron a ser el 70% de la población europea de Tánger, el 52% de la de Casablanca, el 45% de la de Mazagán, etc. En Tánger subirían hasta el 80% de los europeos (Lourido: 1996, 32).

El régimen restauracionista, una vez consolidado en España, opta por una política de aumentar la influencia española en el exterior por métodos pacíficos. En este marco, en 1884 se funda la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. También se crea la Cámara de Comercio Española en Tánger con sucursales en distintos puertos marroquíes para fomentar las comunicaciones marítimas entre ambos países (Pastor: 2008, 116).

La creación de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas y de la Cámara de Comercio Española en Tánger, junto al establecimiento de las misiones franciscanas y la ampliación de la representación diplomática española en Marruecos desde la firma de los acuerdos de paz y de comercio entre ambos países en 1860 y 1861, respectivamente, como comentábamos antes, fomentaron la emigración de españoles hacia Marruecos.

Analizando las estadísticas de movimiento de buques y pasajeros por mar entre España y Marruecos a partir de 1884, recopiladas por José Fermín Bonmatí, observamos que el número de entradas se duplicó en 1884, en comparación con el año anterior (ciento uno), y en los años siguientes continuó en aumento. Según un despacho fechado en Marruecos el 18 de enero de 1906, José Llabería, ministro plenipotenciario de España en Marruecos, informa al ministro de Estado de los resultados del censo llevado a cabo en Marruecos durante el año 1905. Según este censo, había 6.838 emigrantes españoles residentes en Marruecos en ese año, de ellos 6.467 de origen y 371 naturalizados. Tánger acapara el 80,43% de ellos, es decir; 5.500 personas, seguida de Tetuán, 480; Casablanca, 350; Mazagán, 227; Larache, 148; Mogador, 50; Safi, 45; Rabat, 20; Alcazarquivir, 12; Fez, 4; y Arzila, 2.

En los primeros años del siglo XX, la emigración española crecía a un ritmo considerable. Pasó de 6.838 personas en 1906 a 10.080 en 1908. El 69,5% de ese total se concentraba en la ciudad de Tánger: 7.000 personas. El resto se encontraba repartido entre las ciudades de Casablanca, 2.000; Tetuán, 600; Mazagán, 300; Larache, 120; y Rabat, 60 (Pastor: 2008, 119 y BCAF: 1909, 152). En los cinco años previos a la penetración colonial franco-española a Marruecos, la llegada de emigrantes españoles registró un importante aumento, por encima del millar de entradas por año. El número de entradas a Marruecos fluctuó entre 3.012 en 1907 y 3.117 migrantes en 1911. El saldo positivo de emigrantes que se quedan en Marruecos en este periodo es de 2.115 personas (tabla 3).

4.3. Tercera etapa: 1912-1956

A partir de 1912, año de proclamación del Protectorado, se intensifican los desplazamientos de emigrantes españoles hacia Marruecos. En el mismo 1912

Ciudades	Españoles de origen	Españoles naturalizados	Totales
Tánger*	5.359	141	5.500
Tetuán*	350	130	480
Larache*	121	27	148
Alcazarquivir	12	0	12
Arzila	1	1	2
Rabat	19	1	20
Fez	2	2	4
Casablanca	335	15	350
Safi	40	5	45
Mogador	23	27	50
Mazagán*	205	22	227
Total			6.838

Tabla nº 2**Emigrantes españoles residentes en Marruecos en 1906, por ciudades**

Fuente: Pastor Garrigues, F.: "Emigrantes y protegidos españoles en el sultanato de Marruecos a comienzos del Siglo XX (1900-1906)", Migraciones y Exilios, 9, 2008, pp. 115-132 y Archivo General de la Administración (AGA).
África. Sección Histórica (Marruecos). Caja 93/Ex. nº 1.

(*) Los datos de las poblaciones marcadas con un asterisco son oficiales.

Los demás quedan sujetos a posibles rectificaciones.

Año	Entradas	Salidas	Saldo
1900	809	616	+193
1901	10.50	851	+199
1902	1.401	1.294	+107
1903	1.221	1.164	+57
1904	1.255	1.270	-15
1905	1.565	1.428	+137
1906	1.754	1.640	+114
1907	3.012	2697	+315
1908	2.586	2.060	+526
1909	2.218	1.620	+598
1910	2.325	2.139	+186
1911	3.117	2.267	+490
1912	4.307	3.144	+1.163

Tabla nº 3**Movimiento de pasajeros de nacionalidad española con Marruecos (1884-1911)**

Fuente: Bonmatí, J. F.: Españoles en el Magreb, siglos XIX y XX.

Madrid: Editorial Mapfre, 1992, 220.

se registran 4.307 entradas al país, con un saldo positivo de 1.163. Es decir; desde que disponemos de estadísticas oficiales de entradas y salidas entre Marruecos y España, es la primera vez que se registra un número tan alto de entradas, por encima de 4.000. Esta dinámica continuará hasta 1924 con un saldo positivo de 27.893 personas, y solo se ve interrumpida entre los años 1925 y 1928 como consecuencia del desembarco de Alhucemas y de las campañas en contra del movimiento de liberación de Mohamed Ben AbdelKrim el Jattabi. En estos años la emigración española hacia Marruecos se ralentiza, tal como se refleja en el registro de entradas y salidas por mar. Se registraron más salidas que entradas a Marruecos con un saldo negativo de 3.151 personas.

A estos hay que añadir que otros muchos emigrantes españoles llegaron a Marruecos por vía terrestre. En la ciudad de Uxda, debido a su proximidad a la colonia francesa, vivían 2.900 emigrantes españoles originarios de Almería, Alicante y Murcia, según datos del censo francés de 1921. (Aziza: 2008, 139). Una vez “pacificado” y ocupado todo el norte de Marruecos, la emigración española se aceleró. A partir de 1929 las entradas han vuelto a ser superiores a las salidas, con un saldo positivo de 5.701 personas en el periodo comprendido entre 1929 y 1935.

Cabe destacar que este periodo ha conocido la aprobación de una nueva normativa y la creación de un nuevo organismo para una mejor gestión de la emigración de españoles a Marruecos. En 1928 se crea la Dirección de Colonización, que se ocupó de elaborar una normativa de emigración, que no existía antes, y de adaptar el Código de Trabajo de 1926 (Real Decreto Ley de 23 de agosto de 1926) a la zona del Protectorado. Mientras que la emigración de españoles a la zona del Protectorado francés quedó regulada a partir de 1931 por medio del Dahir de 20 de octubre de 1931.

De los años de la guerra civil (1936-1939) solo disponemos de estadísticas de entradas (3.148) y salidas (3.381) del año 1936 con un saldo negativo de menos doscientos treintatré, recogidas de las fichas portuarias (Bonmatí: 1992, 220), pero algunos especialistas consideran que “el incremento mayor en la población es el registrado concretamente en este periodo”. Según Vicente González Pérez, entre 1935 y 1940 se registró el incremento mayor en la población española residente en Marruecos, con un 7,1% anual medio, y el menor, lógicamente, se registra en el intercenal que precede a la independencia, con un 1,4% anual (González: 1994, 70). Según datos del *Anuario Estadístico de la Zona del Protectorado*, en 1940 había 62.400 españoles en la zona del Protectorado español, lo que representaba el 6,29% (AEE: 1942,15) de la población total del norte de Marruecos, constituida por 991.954 habitantes

Territorio/zona	Total territorio/zona
Chauen	3.311
Lucus	22.480
Kert	13.892
Rif	9.354
Yebala	41.902
Ifni	3.500
Sáhara	1.373
Zona Internacional (Tánger)	21.500
Zona francesa	26.100
Total Marruecos	143.412

Tabla nº 4**Población española en Marruecos: 1955-1956**

Fuente: elaboración propia con datos de los anuarios de estadística de 1956 y 1957, el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y González Pérez, V.: "Descolonización y migraciones desde el África española 1956-1975", *Investigaciones Geográficas*, 12, 1994, pp. 45-84.

(AEE: 1950, 974). Diez años después, eran 84.716, es decir representaban el 8,38% de la población total del norte de Marruecos (1.082.009) (AEE: 1951, 40, 41 y 1001).

A pesar del estallido de la II Guerra Mundial, inmediatamente después de finalizar la Guerra Civil española, esta tendencia de aumento en el desplazamiento de españoles hacia Marruecos se ha mantenido. Entre 1935 y 1955 la población española en el Protectorado se multiplica por dos (tabla 4), con lo que su proporción sobre el censo total pasa del 5,6% al 8% (González: 1994, 70).

A 1 de enero de 1956, año de la independencia de Marruecos, había 143.412 españoles censados en Marruecos. De ellos 90.939 en la zona norte del Protectorado español (AEE: 1956, 930), 3.500 en Ifni (AEE: 1957, 954), 1.373 en el Sáhara (AEE: 1956, 963), 26.100 en la zona francesa (1950-51) y más de 21.500 en la zona Internacional (González: 1994, 77).

Tras la independencia en 1956, y debido al clima general de desinterés de España por Marruecos, el número de españoles residentes en Marruecos comenzaría a decrecer. "Clima enturbiado por el episodio bélico de Ifni de 1957 y la prolongada presencia de las tropas españolas en los años que siguieron a la independencia" (García: 2008, 41). Pero a diferencia de las otras descolonizaciones en África, en opinión del profesor Vicente González Pérez, la independencia de Marruecos, aunque supuso un proceso de repatriaciones, ese fue más escalonado y nunca total (González: 1994, 77).

5. Lugares de procedencia

Sobre los lugares de origen de los emigrantes españoles en Marruecos, no disponemos de mucha información. Para conseguirlo hemos recorrido algunas obras de principio del siglo pasado, principalmente la magnífica obra de Jean-Louis Miège dedicada a “Marruecos y Europa de 1830 a 1894” (Miège, 1961), la prensa de la época, los *Anuarios de Estadística* del Protectorado, las memorias escritas por españoles residentes en Marruecos y algunas entrevistas a españoles residentes en Marruecos, que se quedaron después de la independencia, aparecidas en la prensa marroquí. Miège nos informa que en 1858, cuando los españoles representaban solo el 25% de los europeos residentes en Marruecos, en su mayoría eran de Canarias y Baleares. También nos informa de que “al día siguiente de finalizar la guerra en 1860, varios centenares de cristianos de Algeciras y Tarifa llegaron a Marruecos” (Miège: 1961, 482 y 485).

Goulven, en un artículo dedicado a los primeros europeos que se instalaron en Mazagán en el siglo XIX, publicado en 1918 en la *Revue Histoire des Colonies*, habla de varias familias, procedentes de Palma de Mallorca (Borras, Llull, Pujol), establecidas en Mazagán.

Le Semeur Marocain del día 1 de julio de 1931 nos proporciona alguna información sobre el establecimiento en Mazagán del mallorquín Rafael Pujol. Nacido en Palma de Mallorca el 25 de diciembre de 1841, llegó a Mazagán en 1862 para dedicarse al comercio de trigo y lana. Se casó con Isabel Mulet de Palma con quien tuvo ocho hijos. Falleció el 2 de junio de 1931.

El periódico *Tánger* del día 20 de febrero de 1863 nos informa de otro mallorquín, Rafael Moll, nacido en Palma, que se instaló en Mogador, años antes de la guerra de 1859-1860, donde llegó a crear su empresa y asociarse con otra firma propiedad de otro empresario mallorquín, Borras.

Entre 1865 y 1867, el número de los emigrantes españoles en Marruecos se ha cuadruplicado y sus lugares de origen se han ampliado. Ahora, aparte de los canarios y mallorquines, vienen de Málaga, Antequera y Cádiz, empujados por la penuria y las persecuciones que han seguido la revuelta de Antequera de 1861. Henri Lorin, en un artículo sobre el trabajo rural en Andalucía publicado en 1905, describe la situación en Andalucía a principios del siglo XX. Las primeras líneas del artículo dejan clara la situación: «Il n'est guère possible, depuis quelques mois, d'ouvrir un journal espagnol, sans lire des nouvelles attristantes sur la crise agricole en Andalousie, la misère des travailleurs ruraux, la grève et quelquefois l'émeute » (Lorin: 1905, 217).

De los 159.137 emigrantes españoles censados en 1908 en todo el mundo (AEE: 1912, 183), 10.080 residían en Marruecos. El 85% de ellos eran originarios de Andalucía, Valencia y Murcia.

En 1942 los emigrantes españoles residentes en Marruecos procedían principalmente de “la baja Andalucía” y de Granada, aunque en la parte oriental del Protectorado dominaban más los originarios de las provincias de Alicante, Murcia y Almería. Cabe destacar que una parte considerable de la emigración española en Marruecos estaba formada, en 1942, por antiguos soldados que al terminar sus obligaciones militares se instalaron con sus familiares en Marruecos (González Pérez: 1994, 74).

José Luis Gómez Barceló, en una ponencia bajo el título de “Las familias tetuaníes de origen español en el siglo XX”, presentada en el primer encuentro sobre *Espanoles en Marruecos. Historia y memoria popular de una convivencia*, organizado en Marruecos en 2008 por el Instituto Cervantes y el Instituto de Estudios Hispano-Lusos, relata la memoria de su familia que se construye entorno al apellido de su madre: Barceló. Se trata de una historia de más de trescientos años. En Ceuta desde principios del siglo XVIII y en Tetuán, ininterrumpidamente, desde la Guerra de 1859-1860 entre España y Marruecos.

Entre 1694 y 1727, según relata el mismo Gómez Barceló, se reforzó la guarnición de Ceuta con numerosas unidades militares. En una de ellas llegó un soldado que se llamaba Francisco Barceló y era natural de las montañas de Santander, en el Arzobispado de Burgos. Casado con María Magdalena Mayor, traían varios hijos consigo, el más pequeño, de tan solo un año de edad, se llamaba Simón y había nacido en San Sebastián. Se trataba de su sexto abuelo. Desde ese momento, sus descendientes entroncarán con apellidos de origen portugués, afincados en Ceuta con anterioridad, con otros venidos de diferentes regiones españolas incluso con expulsados de Gibraltar, los Coca Chías, cuando se produjo la ocupación del Peñón en 1704 (Gómez Barceló: 2008, 74 y 77).

Desde la guerra de 1859-1860, los tres hermanos, Ramón, Francisco y Luis Barceló Barranco, junto con el cuñado de Ramón, Antonio Arrabal Álvarez, y Juan Moreno Echevarria, padre de la esposa de Luis Barceló y tío de Antonio Arrabal, comienzan un negocio basado en la tierra, los barcos y el ganado, que dará lugar a que una parte de la familia se instale en Tetuán hasta el día de hoy, es decir, más de siglo y medio después.

En la misma ponencia José Luis Gómez Barceló nos informa de otras familias tetuaníes de origen español: Barranco, Sicilia y Gómiz Guil.

La familia Barranco procedía de una de las ramas familiares de los Barceló-Barranco. Luis Barranco y María Ayllón llegaron a Ceuta procedentes de Baena, Córdoba, a mediados del siglo XVIII. Venían con sus hijos, su pequeño capital y algunas pertenencias sobre una caballería. Cabe

recordar que Baena está ligada a Marruecos. Su plaza principal está presidida por una escultura que representa a uno de sus hijos más ilustres, Santo Domingo de Henares, obispo de Fez, que murió en el actual Vietnam del Norte en 1838 (Gómez Barceló: 2008, 75).

La familia Sicilia, formada por Juan Sicilia Vitria y su esposa Josefa Martos Albaladejo, de Cartagena en Murcia, se instala en Tetuán junto a sus dos hijos en 1916.

Y, en tercer lugar, el matrimonio formado por José Gómiz Guil, de Almería, y Carmen Hernández Valle, de la Línea de la Concepción (Cádiz), se encuentra en Melilla para terminar en Tetuán donde permanecerá desde la II República hasta mitad de los sesenta del siglo XX.

En Casablanca también hay muchos casos de españoles que llevan, por generaciones, desde hace más de un siglo en la ciudad. Margarita Ortiz Macías, conocida en el barrio Bélvadère como *Madame Moreno*, apellido de su marido, nació en Casablanca en 1941 donde estudió y ejerció de maestra de escuela hasta su jubilación. Su historia empieza, como ella misma la cuenta, con la llegada de su abuelo a Marruecos en 1906. En una entrevista con la periodista de *Maroc Hebdo*, Mouna Izddine, cuenta que el hermano de su padre “se vino porque tenía hambre, mi abuelo también. En aquel entonces, había mucha hambre en España y le dijo: ‘Pepe, vente pacá que aquí rico no te vas a poner, pero hambre no vas a pasar’”. Su abuelo tuvo veintidós hijos, de los veintidós murieron diez y sobrevivieron doce. “Después, nací yo, mi padre [...] que de por sí ya había descubierto que este país era muy maravilloso. Pues, me transmitió el amor de este país, Marruecos”. Termina su intervención en el seminario, anteriormente citado, describiendo su vida en Casablanca con su frase “Después, sigo entonces con mi vida, una vida muy bonita, llena de historia para Marruecos” (Ortiz: 2008, 226 y 229).

6. Ocupación laboral

Miège, hablando de la ocupación laboral de los emigrantes españoles en Marruecos en la segunda mitad del siglo XIX, dice: “estos emigrantes son gente pobre y se dedican a profesiones humildes” (Miège: 1961, 485). El mismo diagnóstico lo confirma el ministro de España en Tánger en 1862, quien —después de informar de que la población cristiana en Marruecos estaba formada, exclusivamente, por ingleses y españoles, y que, con toda probabilidad, los españoles llegaban a ser mayoría— se lamenta de que el colectivo español, a diferencia de los ingleses, lo “forman artesanos y otra clase de gente desgraciada que han abandonado España huyendo de la miseria y en busca de fortuna en Marruecos” (Miège: 1966, 485).

A diferencia de los europeos, que en su mayoría se dedicaban al comercio como empresarios, negociantes o representantes de firmas metropolitanas, los emigrantes españoles eran comerciantes, transportistas, hosteleros, obreros y empleadas de hogar (Bernard: 1913, 137; Pastor: 2008, 118). Muchos de los albañiles empleados en las nuevas construcciones durante la segunda mitad del siglo XIX eran españoles (Miège: 1961, 488). Los agricultores solo resistirían cierta entidad en los años veinte del siglo XX, instalados en las fértiles planicies situadas entre la desembocadura del Sebú y Mazagán (Pastor: 2008, 118).

Otras dos fuentes donde viene recogida información valiosa sobre los sectores de actividad de los emigrantes españoles en Marruecos son las fichas de movimiento de los pasajeros de nacionalidad española con Marruecos entre 1882 y 1956, cartas e informes del cónsul de Francia en Marruecos publicadas en el *Bulletin du Comité de l'Afrique Française (BCAF)* y el archivo de la Administración General del Estado referente a Marruecos.

Según las fichas de movimiento de pasajeros con Marruecos, las informaciones declaradas por los emigrantes españoles en sus entradas y salidas de Marruecos eran comercio/transporte, industriales/artesanos, profesiones libres y agricultores. Entre 1882 y 1920, los que declararon dedicarse al sector “comercio/transporte” oscilaron entre un 45 y 65%. A partir de 1921 estas cifras bajan a 36,4% en entradas y a 10,8% en salidas. Los trabajadores de la industria y artesanía forman el segundo contingente profesional en importancia entre 1882 y 1890. La agricultura se convierte en el segundo sector de actividad de los emigrantes españoles en Marruecos en el periodo 1911-1925.

Según un informe sobre el movimiento comercial y marítimo en Tánger elaborado por Marinacce Cavallace, cónsul de Francia en Tánger, de fecha 10 de septiembre de 1904 y con datos referidos al año 1902, las empresas de obras publicas empleaban a mano de obra española e inglesa (españoles con pasaporte de Gibraltar) (BCAF: 1904, 316-317).

Un cuarto de siglo después, el panorama ha cambiado poco. De los 1.708 españoles matriculados en el Consulado español de Uxda en 1927, 320 eran obreros agrícolas, 161 obreros de la construcción, 150 obreros industriales, 52 mineros, 52 comerciantes, 2 artistas, un médico y un farmacéutico, de otras profesiones 150 y 810 sin profesión (Aziza: 2008, 139).

Según un estudio, recogido en la Caja AF-D-309 del Archivo General de la Administración, sin fecha ni autor, “fechable a principios de los años 1950”, los emigrantes españoles en la zona francesa de Marruecos trabajan como obreros en las ciudades o como gerentes de las granjas dentro de las propiedades agrícolas de los europeos.

7. Los otros emigrantes españoles en Marruecos: los exiliados anarquistas, marxistas y republicanos

Otra emigración de españoles a Marruecos era aquella de los exiliados y refugiados políticos. Muchos derrotados y perseguidos políticos, principalmente “los del movimiento insurreccional de Cádiz de 1868, así como los del movimiento anarquista” se exiliaron en Marruecos. A finales del siglo XIX, “su número era lo bastante alto para justificar la creación del *Centro Obrero Internacional*, foco marxista que preconizaba el mundo español en Marruecos” (Miège et Hugues: 1954, 42). La victoria de las tropas franquistas en marzo de 1939 y la represión llevada a cabo por los franquistas en España y en la zona española de Marruecos obligó a más de un medio millón de republicanos a buscar exilio en varios países de América, Europa y el norte de África.

En Marruecos se refugió un número de republicanos y opositores al franquismo que osciló entre 6.800 y 15.000 personas. “Fueron tal vez una minoría”, según estimaciones de José Muñoz Congost, que considera que, a mediados de los años cincuenta, solo en la ciudad de Casablanca vivía un millar de ellos (Muñoz: 1989, 2). Bernabé López estima el número de refugiados españoles en Marruecos tras la Guerra Civil en “¿una décima parte? [6.800], entre una población que superaba las 50.000 personas en el Protectorado francés y las 18.000 en Tánger” (López: 2008, 38). Mientras, Mimoun Aziza, basado en los Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores, eleva esta cifra a 15.000 exiliados españoles, repartidos entre las ciudades de Tánger, Casablanca, Rabat, Fez, Mequinez, Kenitra, Al Yadida, Marrakech, Agadir y Uxda (Aziza: 2008, 127).

La mayoría de estos exiliados utilizaron el territorio francés para llegar a Marruecos. Muchos de ellos llegaron al puerto de Casablanca procedente de Marsella. Otros utilizaron el territorio argelino, bajo ocupación francesa, o Melilla para entrar a Uxda, mientras varios llegaron a Tánger procedentes de Ceuta. Una vez en la zona francesa de Marruecos, son ayudados por las organizaciones comunistas francesas, quienes les ofrecieron protección y los ayudaron a obtener sus actas de “refugiados políticos”.

Eran de todas las tendencias de la ideología progresista: comunistas, socialistas, libertarios y anarquistas. Su nexo de unión, como republicanos todos, era la defensa de la república y la liberación de España de la dictadura de Franco. Según los documentos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores español referida a “las actividades de los rojos españoles en Marruecos”, el exilio español en Marruecos lo componían varias organizaciones políticas y sindicales. Los más dinámicos e influyentes eran los militantes del Partido Comunista Español (PCE), seguidos de los socialistas

		1882-85	1886-90	1891-95	1896-1900	1901-05	1906-10	1911-15	1916-20	1921-25	1926-30	1931-36
Entradas	Agricultores	4,1	2,3	2,0	6,1	5,3	4,8	21,1	27,8	31,8	10,0	4,9
	Industriales/artesanos	28,5	17,9	11,2	8,7	1,4	0,8	4,5	6,9	3,6	11,4	2,6
	Comercio/transporte	52,6	60,2	64,7	49,1	64,3	31,4	55,5	42,9	36,4	33,3	40,6
	Profesiones libres	4,9	5,5	5,3	4,9	3,3	3,4	4,8	10,6	14,2	19,4	8,1
	Otros*	9,9	14,1	16,8	31,2	25,7	59,6	14,1	11,8	14,0	25,9	43,8
Salidas	Agricultores	1,5	0,7	1,2	5,6	11,1	9,9	18,2	26,6	45,7	16,7	6,1
	Industriales/artesanos	26,3	7,6	4,1	8,3	2,8	2,3	10,5	31,8	14,3	23,7	4,7
	Comercio/transporte	48,6	48,9	63,4	54,2	59,2	40,1	48,2	26,6	10,8	20,6	41,3
	Profesiones libres	8,9	4,8	7,5	7,1	3,1	6,1	4,9	3,3	3,5	9,0	12,9
	Otros*	14,7	38,0	23,8	24,8	23,8	41,6	18,2	11,7	25,7	30,0	35,0

Tabla nº 5

Movimiento con Marruecos. Porcentaje de cada sector profesional sobre el total de pasajeros con profesión conocida, 1882-1936 (promedio de distintos periodos)

(*) Los fuertes porcentajes del apartado "otros" en determinadas épocas derivan de una importante participación de militares y o rentistas.

Fuente: Bonmatí, J. F.: *Espanoles en el Magreb, siglos XIX y XX*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992, 225.

del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y los partidos Izquierda Republicana, Unión Republicana, el Partido Sindicalista y el Partido Autonomista Catalán. De los sindicatos, los más activos eran los libertarios y anarquistas de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y de la Unión General del Trabajo (UGT) (Aziza: 2008, 133).

A pesar de las facilidades dadas por los consulados españoles en el Marruecos francés y Tánger a republicanos y antifranquistas para regresar a España a partir de 1945, bajo las estrictas directrices de las autoridades franquistas, pocos se acogieron a esta oferta. Con la independencia de Marruecos en 1956, la mayoría se fue a Francia con su acta de refugiado concedida en Marruecos, otros muchos se quedaron en Marruecos donde murieron casi todos, solo un número muy reducido regresó a España, acogándose a los distintos llamamientos del régimen franquista y del primer gobierno de la transición.

8. Conclusión

Los españoles han tenido un papel protagonista en todas las migraciones internacionales, en los últimos tres siglos, como país de emigración y

como país de inmigración. Solo en el último medio siglo, España ha pasado de ser país de emigración (hasta finales de los ochenta del siglo pasado) a convertirse en país de inmigración (1990-2008) y, ahora, vuelta al principio, país de emigrantes como consecuencia de la crisis económica que afecta a España desde el segundo semestre de 2007 y primero de 2008.

Hemos visto, en los capítulos anteriores, cómo muchos españoles tuvieron que emigrar durante los siglos XVIII, XIX y XX a América, Europa y los países del norte de África, principalmente Argelia y Marruecos, empujados por las continuas crisis agrarias en el levante y el sur de la Península, por la “miseria y las penurias” y por las persecuciones políticas. Estas migraciones se intensificaron a partir de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado, principalmente hacia los países de la Europa desarrollada, atraídas por la expansión económica experimentada por esos países con el capitalismo de la posguerra, durante el cual varios millones de trabajadores españoles emigraron a Suiza, Alemania, Bélgica, Francia o los Países Bajos (Dahiri: 2008, 153). Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hasta 1996, había 2,1 millones de españoles residentes en el exterior (OPI: 1997, 33).

A partir de principios de los noventa del siglo pasado, España comenzó a convertirse en destino de cientos de miles de inmigrantes procedentes de países del sur empobrecido, principalmente de África, América Latina, Asia y los países de Europa del Este, atraídos por las buenas perspectivas de la economía española desde mediados de los noventa del siglo pasado.

Aunque la inmigración en España es un fenómeno reciente, este se ha producido con vertiginosa rapidez entre 1991 y 2012. En este periodo el número de inmigrantes en España se multiplicó por catorce, pasando de 393.100 en 1992 a 5.363.688 personas en 2012, lo que supone el 11% de la población total en España, actualmente. Los marroquíes, con un total de 859.105 personas a 30 de septiembre de 2012, representan el 16% de la población extranjera residente en España y el 1,8% de la población total española.

En 2012, y como consecuencia de la crisis económica y las medidas de ajuste tomadas por los gobiernos españoles desde 2010, de nuevo, muchos españoles encontraron solución en la emigración fuera de España. Varios se dirigieron hacia los países de economías desarrolladas o emergentes como Alemania, Inglaterra, Canadá, Noruega, Brasil, China o los países del Golfo productores de petróleo (Qatar, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos), mientras otros escogieron Marruecos como destino.

A pesar de la complejidad histórica de las relaciones entre España y Marruecos en los últimos tres siglos, las migraciones siempre han constituido un puente cultural, social, económico y político entre ambos países.

En los años de dificultades económicas y políticas, tanto en un lado como en el otro del Estrecho, los migrantes marroquíes y españoles siempre han buscado soluciones, oportunidades de una vida mejor y/o exilio en ambos países, convirtiendo su desplazamiento coyuntural en una estancia permanente y, en muchos casos, la permanencia ha durado varias generaciones, como hemos visto en los capítulos anteriores.

Bibliografía

Libros:

AOUAD, O. y BENLABBAH, F. (coords): *Espanoles en Marruecos 1900-2007*, Rabat: Editions Bouregreg, 2008.

AZIZA, M.: *La sociedad rifeña frente al Protectorado español de Marruecos 1912-1956*, Barcelona: Edicions Bellaterra, 2003

BAUTISTA VILAR, J. y VILAR, M^a. J.: *La emigración española al Norte de África (1830-1999)*, Madrid: Arco Libros, 1999.

BONMATÍ, J. F.: *Espanoles en el Magreb, siglos XIX y XX*, Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

CRESPO, J. (Dir.): *Historia de Marruecos*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Servicio de Publicaciones, s. a.

Instituto Nacional de Estadística: *Anuario Estadístico de España 1957 (AEE)*, Madrid: Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, 1958

— *Anuario Estadístico de España 1956 (AEE)*, Madrid: Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, 1957.

— *Anuario Estadístico de España 1951 (AEE)*, Madrid: Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, 1952.

— *Anuario Estadístico de España 1950 (AEE)*, Madrid: Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, 1951.

ÍÑIGUEZ, F.: *Por tierras de Marruecos, valor agrícola de la zona española*, Madrid: Hijos de Reux, 1913.

LAMBERET, R.: *Mouvement ouvrier et socialistes. Chronologie et biographie d'Espagne 1750-1936*, Paris: Les Éditions Ouvrières, 1953.

MARTÍN, M.: *El colonialismo español en Marruecos 1860-1956*, París: Ruedo Ibérico, 1973.

MARTINIÈRE, H. M. P. de la et Lacroix, N.: *Documents pour servir à l'étude du Nord-Ouest africain*, Argel : Gouvernement Général de l'Algérie, Service des Affaires Indigènes, 1894.

MIÈGE, J. L.: *Le Maroc et l'Europe 1830 á 894*, Paris: Pesses Universitaires de France, 1961, tome II.

MIÈGE, J. L. et HUGUES, E.: *Les européens a Casablanca au XXème siècle (1856-1906)*, Paris: Institut des Hautes Études, 1954, tome XIV.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Anuario de Migraciones 1996*, Madrid: Dirección General de Migraciones, 1997.

MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de África: el Protectorado en Marruecos (1912-56)*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1986, 2ª edición.

MUÑOZ CONGOST, J.: *Por tierra de moros. El exilio español en el Magreb*, Madrid: Madre Tierra (Nossa y Jara Editores), 1989.

Observatorio Permanente de Inmigración (OPI): *Anuario Estadístico de Inmigración 2007*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008.

Royaume du Maroc, Ministère de l'économie nationale: *Annuaire statistique du Maroc*. Division de la coordination économique et du plan, Service central des statistiques, Rabat, [1957?-1960?].

PI Y MARGALL, F.: *Federalismo y República*. Barcelona: El Viejo Topo, 2006.

Artículos:

ADECCO; “Encuesta de movilidad internacional” [en línea], 23/8/2012, <http://www.adecco.es/_data/NotasPrensa/pdf/385.pdf>, [28/1/2013].

AZIZA, M.: “Los exiliados españoles en Marruecos (1939-1975) entre la lucha política y la marginación social”, en AOUAD, O. y BENLABBAH, F. (coords): *Espanoles en Marruecos 1900-2007*. Rabat: Editions Bouregrig, 2008, pp. 127-153.

CAVAILLES, H.: «Le problème agraire dans le midi de l'Espagne», *Revue politique et parlementaire*, 1906, pp. 335-356.

DAHIRI, M.: “Inmigración, ubicación en la realidad social, obstáculos y retos. ¿Quién ayuda a quién?”, en AA.VV.: *Geografía de lo social: Identidades, migraciones y exclusiones*, Córdoba, INET, 2008, pp. 149-177.

GOULVEN, J.: «L'établissement des premiers Européens à Mazagan au cours du XIX^e siècle» in *Revue Histoire des Colonies*, 4^e trimestre, 1918, p. 391.

MARVAUD, A.: *LEspagne du XX^e siècle. Etude politique et économique*. Paris, 1913.

LORIN, H.: «Les conditions du travail rural en Andalousie», en *Musée Social. Mémoires et documents*, 1905, pp. 217-244.

LÓPEZ GARCÍA, B.: “Espanoles en Marruecos. Demografía de una historia compartida”, en AOUAD, O. y BENLABBAH, F. (coords): *Espanoles en Marruecos 1900-2007*. Rabat: Editions Bouregrig, 2008, pp. 17-47.

LOURIDO, R.: “Espanoles y europeos en Marruecos en la transición del XIX al XX”, en LÓPEZ GARCÍA, B.: *Atlas de la inmigración magrebi en España*, Madrid: UAM-OPI, 1992, 31-33.

ORTIZ MACÍAS, M.: “Cuatro generaciones de españoles de Casablanca”, en AOUAD, O. y BENLABBAH, F. (coords): *Espanoles en Marruecos 1900-2007*. Rabat: Editions Bouregrig, 2008, pp. 225-233.

PASTOR GARRIGUES, F.: “Emigrantes y protegidos españoles en el sultanato de Marruecos a comienzos del Siglo XX (1900-1906)”, *Migraciones y Exilios*, 9, 2008, pp. 115-132.

GONZÁLEZ PÉREZ, V.: “Descolonización y migraciones desde el África española 1956-1975”, *Investigaciones Geográficas*, 12, 1994, pp. 45-84.

— “Notas sobre la colonización agrícola en el Protectorado de España en Marruecos”, *Sharq Al-Andalus*, 10-11, 1993-1994, pp. 424-452.

Prensa:

Le Semeur Marocain, 1/07/1931.

Maroc Hebdo, 27/12/2007.

Reuters, 2/6/2012

Tanger, 20/02/1863.

TV. “N” (televisión pública holandesa) enlace reportaje de investigación “Espanoles emigran a Marruecos en 2012”: <https://www.youtube.com/watch?v=WX4QXcEuGa0>.

Aportación a la historia demográfica del Magreb del siglo XX: **los españoles en Marruecos**

Bernabé López García

El 25 de febrero de 1888 el vicecónsul de España en Casablanca, Manuel Navarro, censaba la colonia española en la ciudad en ciento nueve individuos y la extranjera en otros ciento catorce. Llamaba la atención de sus superiores acerca del carácter desconocido en España de una ciudad que alcanzaba los diez mil habitantes y era, a su juicio, el primer puerto comercial de Marruecos, pero carecía de comunicaciones directas con España. La necesidad de enlace directo con los puertos españoles era, según estimaba, el principal medio para desarrollar el comercio y la industria, para lo que encontraba imprescindible “favorecer la inmigración, atrayendo así a Marruecos los miles de braceros que de nuestras provincias del Mediodía a la Argelia van. La raza española se presta a colonizar y como ninguna se aclimata en estos países”. Veía sin embargo un obstáculo: el artículo 8 del Convenio de Madrid “que ni tan siquiera deja como el 5º de nuestro tratado de Comercio de 1861 la posibilidad de poseer entendiéndose con las autoridades locales”, algo que sí era posible en Tánger. “Poseer” era la posibilidad de adquirir propiedades, inmuebles o tierras para colonizar. El vicecónsul concluía exclamando: “¡Cual no sería la influencia española si nuestros colonos se extendiesen por todo el Imperio y llegasen al considerable número que en Argelia!” (Archivo del MAEC: Anejo al oficio nº 6).

1. La quimera de la emigración a Marruecos

Pero la desiderata del señor Navarro no dejaba de ser una quimera, pues a principios de la década de los ochenta (1881) el número de españoles en Argelia alcanzaba ya los 114.320 (Vilar: 1989, 158), mientras en Marruecos no superaban en la misma fecha los 1.500, la mayoría de ellos en Tánger. Marruecos seguía siendo por entonces un país cerrado, hostil a los extranjeros. De “país fanático y sin gobierno” lo había calificado el ministro plenipotenciario de España en 1866, Francisco Merry y Colom, difícil para la seguridad de los españoles que vivían allí desperdigados por ciudades y campos (Vilar: 2009, 119). Así lo confirmaba el explorador Emilio Bonelli unos años más tarde, si bien lo consideraba un país que “encierra muchos productos que explotar y manantiales de riqueza desconocidos”. También era de la opinión de que “la colonia española que reside en la Argelia se trasladaría bien pronto á los dominios de S. M. Sherifiana, porque el suelo había de proporcionarle más compensaciones a su trabajo”, si se crearan las condiciones “para facilitar la vida a los europeos”, entre ellas que Gobierno y partidos “procurasen elegir con acierto los hombres que han de ser allí Representantes de España” (Bonelli Hernando: 1883, 119).

Desde la Península, figuras destacadas del publicismo y la política trataban de estimular, con demasiado optimismo, la emigración hacia Marruecos, en un momento en que las salidas para Argelia disminuían. Entre esas figuras destacó Joaquín Costa, quien en el mitin del Teatro de la Alhambra, convocado por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas el 30 de marzo de 1884, expresó, sin demasiado conocimiento de la realidad, “cuán grande fascinación ejerce aquel país [Marruecos] sobre nuestros emigrantes; cuán presto se poblaron de colonos españoles las vegas de Tetuán y Tánger a la raíz de la guerra, emprendiendo multitud de industrias y cultivos, nuevos allí” (Costa: 1951, 14). En las conclusiones elevadas a las Cortes por dicho mitin, se animaba a “estrechar las relaciones de todo género entre el pueblo español y el marroquí, removiendo los obstáculos que las imposibilitan o entorpecen de presente, e iniciando, aun artificialmente, si preciso fuere, corrientes mercantiles y vínculos sociales y de cultura entre una y otra orilla del Estrecho”. Para ello se incitaba a la repoblación —“con el máximo de densidad posible”— de los campos lindantes a las posesiones de Ceuta y Melilla para transformarlas en poblaciones agrícolas y se instaba a recabar del sultán facilidades para la instalación “en cualquier punto del Imperio” de españoles (Costa: 1951, 82).

También los comerciantes estaban interesados en estrechar lazos humanos con el norte de África a fin de extender sus mercados. El periodista

Año	Entrada	Salida	Saldo migratorio
1891	1.755	1.393	362
1892	1.887	1.386	501
1893	1.478	1.207	271
1894	1.542	1.229	313
1895	1.171	845	326
1896	1.490	1.133	357
1897	1.510	1.215	295
1898	1.152	1.046	106
1899	1.301	1.144	157
1900	1.451	1.036	415
1901	1.981	1.471	510
1902	2.004	1.788	216
1903	2.046	1.845	201
1904	2.138	1.881	257
1905	2.806	2.097	709
1906	2.991	2.530	461
1907	5.950	4.068	1.882
1908	3.681	2.927	754
Totales	38.334	30.241	8.093

Cuadro nº 1**Emigración española a Marruecos (1891-1908)**

Fuente: Instituto Geográfico y Estadístico. Estadística de la Emigración e Inmigración de España.

Citado por Juan Bautista Vilar, *Los españoles en la Argelia francesa*, p. 247.

José Boada y Romeu viajó a Marruecos en 1889 en el marco de una expedición financiada por el Fomento del Trabajo Nacional, la patronal catalana, “con una serie de proyectos para incrementar las relaciones mercantiles de los catalanes con Marruecos” (Moga Romero: 1999, 15), acompañado de los comerciantes Carlos Godó y Enrique Collaso. En su libro *Allende el Estrecho* defendió las ventajas de Tánger como destino de las migraciones españolas en razón de su cercanía:

España debe poner empeño en encaminar esta crecida emigración, no a las Américas ni a las provincias argelinas, sino a Marruecos, donde está el verdadero porvenir de la industria española. Es en este punto en que deben fijar su atención los hombres de Estado de todos los partidos. Los braceros españoles son muy solicitados para las faenas agrícolas, así como también los albañiles y los carpinteros que alcanzan jornales bastante crecidos (Boada y Romeu: 1895, 21-22).

Pese a estas incitaciones, que no pasaban de meros deseos, el cuadro 1 permite ver, en palabras del citado Juan Bautista Vilar, uno de los mejo-

Año	Tánger	Tetuán	Larache	Rabat	Casablanca	Mazagán	Safi	Mogador	Total
1897	4.704	233	130	59	302	231	108	152	5.919
1898	4.300	256	120	66	311	231	119	142	5.545
1899	4.600	247	130	61	326	227	126	142	5.859
1900	4.800	289	138	62	363	232	136	148	6.168
1901	4.700	267	108	85	420	243	123	150	6.096
1902	4.800	300	103	75	425	230	118	125	6.101
1903	5.282	500	102	61	426	290	130	134	6.925
1904	6.450	250	105	63	454	297	155	131	7.905
1905	7.800	350	174	85	476	329	137	121	9.472
1906	8.279	400	173	85	425	334	144	133	9.973
1907	8.240	350	160	71	425	347	146	156	9.895
1908	8.323	360	208	67	900	300	150	112	10.420
1909	8.300	250	110	70	2.000	380	140	110	11.360
1910	8.631	239	213	85	4.000	370	160	118	13.816
1911	9.762	313	350	117	4.000	420	200	118	15.280
1912	10.000	344	876	1.200	6.000	500	350	500	19.770

Cuadro nº 2

Población europea en Marruecos (1897-1912)

Fuente: Libro de Comunicaciones de la Prefectura a la S. C. de Propaganda. Archivo de la Misión católica de Tánger.

res estudiosos de las migraciones españolas hacia el norte de África, “la insignificancia del movimiento migratorio de los españoles hacia Marruecos en la última década del siglo XIX y aún en la primera del siglo XX, si bien hacia el final del período se observa un cierto crecimiento” (Vilar: 1989, 244).

Si se comparan estos datos con los del movimiento migratorio hacia Argelia, incluso en estos años en que se observa un cierto declive, veremos que el volumen de la emigración española a Marruecos es diez veces inferior.

La diferencia entre Argelia y Marruecos como espacios de inmigración para la población española se encontraba en la situación política de cada uno de los países. Detrás de Argelia estaba el ejército francés y medio siglo de presencia y control franceses sobre el territorio, que ofrecían garantías para la instalación de inmigrantes, fuera cual fuera su procedencia. Detrás de Marruecos había un sultán que buscaba un equilibrio entre unas potencias europeas que trataban de ganar posiciones para controlar su país, rivalizando unas con otras, lo que concluía en un extraño y desequilibrado *statu quo*, dado el diferente peso específico de las distintas potencias. Equilibrio en el que pesaba también una animadversión de la opinión interior marroquí, contraria a cualquier injerencia exterior. Los emigrantes español-

les carecían de las garantías que tenían sus hermanos en Argelia y de ello se quejaba Bonelli, como se ha visto más arriba.

Acerca de esta situación, el arabista Julián Ribera escribiría en el arranque del siglo XX con su habitual lucidez, lo siguiente:

Yo deseo el *statu quo*, mas quiero que sea activo, es decir, llevando á efecto por nuestra parte todo lo necesario para que Marruecos por sí, ó con nuestra ayuda, se sostenga. Hasta me parecería conveniente que no se abriese al comercio europeo en los grandes negocios: allí en los pequeños y baladíes nadie nos aventaja, y por ello van llenándose de modestos comerciantes españoles las ciudades de las costas. Pero el día en que las grandes explotaciones se realicen, las harán otros más potentes, quedando los españoles por su inferioridad momentánea actual en dependencia casi absoluta del capital europeo: seríamos jornaleros en el campo, jornaleros en las minas, jornaleros en las empresas industriales, como ocurre al presente en algunas provincias de Argelia á donde se dirige parte de la emigración española (Ribera: 2008).

Proféticas esas palabras, describían bien la realidad de lo que la colonia española representaba a principios del siglo XX: un grupo humano de condición modesta, si bien mayoritario entre los europeos, subordinado siempre a los intereses de los países más poderosos.

Para calcular el volumen de los españoles en Marruecos en las dos décadas de entre siglos no contamos con estadísticas fiables sino con aproximaciones. Una de las que merece un crédito relativo es la elaborada por la Misión franciscana en Marruecos a partir del conocimiento directo a través de sus casas misión en diversos puntos del país. Las relaciones enviadas a Roma acerca de la población cristiana residente en Marruecos, contenidas en el *Libro de Comunicaciones de la Prefectura de la S. C. de Propaganda*, permite estimar el volumen de europeos a partir de 1897 en las principales ciudades marroquíes. Estas estadísticas ofrecen ciertas dudas, a tenor de las oscilaciones de las cifras (Lourido: 1986, 4). Ramón Lourido, quien me facilitó estos datos, atribuía los altibajos en los datos a las secuelas de las guerras europeas que tuvieron sus efectos hasta Tánger. Sin embargo permiten hacernos una idea del desarrollo demográfico de la población europea en algunas de las más importantes ciudades de Marruecos, del estancamiento en viejos enclaves costeros que en otro tiempo tuvieron su esplendor y del peso que van cobrando otros núcleos urbanos.

En el cuadro 2, en el que se recogen los datos hasta el momento del establecimiento del Protectorado, puede verse cómo la ciudad de Tánger destaca, pues contabiliza el grueso de la colonia. Pero si entre 1897 y 1907 representa en torno al 80% de los europeos de todo Marruecos, a partir de este año, tras el bombardeo franco-español de Casablanca y el inicio de la

penetración francesa en esta ciudad costera y en otros puntos del país como la frontera con Argelia, el peso de Tánger se irá reduciendo hasta el 50% en 1912. Casablanca empieza a rivalizar numéricamente con Tánger, convirtiéndose poco a poco en la primera ciudad en poblamiento, tanto europeo como autóctono, del país.

2. La excepción tangerina

Tánger era una excepción en el Marruecos del comienzo del siglo XX. Ciudad diplomática del país, sede de las legaciones extranjeras desde finales del XVIII, puerta de África y Europa como comúnmente se la denominaba, presentaba un aspecto que para algunos se aparentaba a la modernidad occidental frente al arcaísmo en que vivía el interior del país.

El citado Bonelli la describía así:

Su aspecto, a pesar de ser la residencia del cuerpo diplomático extranjero, es completamente berberisco, (...) El europeo halla en esta ciudad excelentes fondas donde alojarse, lo cual no sucede en ninguna otra del imperio; magníficas huertas con lindas casas de construcción moderna donde recrear su espíritu, y ese aspecto encantador que ofrece el dominio de nuestras costas y las de Marruecos (Bonelli Hernando: 1883, 20).

Y sin embargo, encontramos en los viajeros que la visitaron opiniones contradictorias. A José Oliver Bauzá le produjo un verdadero rechazo, si no fuera porque pudo en ella visitar a su paisano el pintor reusense José Tàpiró, compañero de Mariano Fortuny, instalado en Tánger desde 1877. En una carta titulada “De viaje” al director de *La Vanguardia* publicada el 28 de julio de 1893 diría:

En poco tiempo corrí mucho, y más hubiera corrido a haber coches, tranvías o cualquiera otra clase de vehículos; pero ¡icá! Allí no hay ni carretas, sólo se ven muchos roznos y algunos caballos. Vi primeramente las principales calles —que son puros callejones— atravesé la ciudad y volví luego por los mismos pasos fijándome en los tenduchos; todos o su mayor parte son verdaderos tugurios (Oliver Bauzá: 1893).

Por contra, el arabista granadino Antonio Almagro y Cárdenas experimentaría pocos años antes ante la ciudad una sensación de identificación y confianza en una carta al director de *La Lealtad* fechada el 19 de septiembre de 1881 e incorporada en su libro de *Recuerdos de Tánger*:

A pesar de sus calles estrechas —diría—, de la estructura especial de sus casas y de sus puertecitas al arco de herradura, por todas partes circulan personas con traje [sic] europeo, y que por doquiera se oye hablar el idioma español, no parece que hemos pasado de Europa a África sino que aún estamos dentro de España paseándonos por las poéticas calle del melancólico Albaicín (Almagro Cárdenas: 1881).

Mapa nº 1

Mapa catastral de Tánger en 1907

Fuente: Cartoteca histórica del Servicio Geográfico del Ejército.



España	607			Marruecos	209
Cádiz	310	Tarragona	1	Tánger	203
Málaga	129	Gerona	2	Tetuán	6
Córdoba	5	Islas Baleares	4		
Sevilla	21	Huesca	1	Extranjero	36
Huelva	18	Burgos	2	Francia	2
Granada	12	Palencia	1	Portugal	1
Almería	7	Valladolid	1	Italia	5
Ceuta	39	Zamora	1	Argelia	5
Murcia	12	La Coruña	5	Gibraltar	23
Alicante	9	Pontevedra	6		
Madrid	6	Lugo	1	No constan	45
Toledo	2	Asturias	2		
Barcelona	9	Melilla	1	Total General	897

Cuadro nº 3**Origen de la población española en Tánger (1882)**

Fuente: Archivo Consulado General de Tánger. Elaboración propia.

Población	1900	1909
Musulmanes marroquíes	23.000	25.000
Hebreos marroquíes	11.000	10.000
Espaníoles	5.000	7.000
Franceses	117	1.000
Ingleses	500	700
Alemanes	30	150
Otros	384	1.150
Total	40.031	45.000

Cuadro nº 4**Estimación comparativa de la población en Tánger (1900 y 1909)**Fuentes: Albert Cousin, *Tanger*, Paris, 1902, para 1900; y *La Dépêche Marocaine*, mayo de 1909, para ese año.

La población española de Tánger a finales del siglo XIX estaba compuesta por clases modestas en su gran mayoría (el 43% eran obreros, labradores, marineros o sin cualificación). Había logrado reproducir en pequeño una sociedad a imagen y semejanza de la de una ciudad española, en paralelo a la sociedad tradicional, musulmana y judía, que aglutinaba al grueso de la población. Todas las categorías de artesanos (17%) y servicios (28%) se encontraban entre los españoles de Tánger, que apenas contaba con un 11% de clases acomodadas dedicadas a los negocios o a profesiones liberales. Respecto a la procedencia geográfica de la población española, el 60% provenía de Andalucía, mayoritariamente de las provincias de Cádiz (36%)

y Málaga (16%). No obstante casi una cuarta parte había nacido en la propia ciudad de Tánger, revelando un cierto arraigo de la población.

Hacia 1900 los españoles representaban un octavo de la población total de la ciudad que, según la estimación de A. Cousin en su libro *Tánger* de 1903, contaba cerca de cuarenta mil personas. El cuadro 4 permite ver que los musulmanes marroquíes eran por entonces unos veintitrés mil y los hebreos marroquíes (según sus cálculos, probablemente exagerados) en torno a once mil. Los españoles se situaban en los cinco mil, a mucha distancia del medio millar de ingleses y del centenar de franceses. Nueve años más tarde, en 1909, según una estimación del periódico *La Dépêche Marocaine*, los dos colectivos que se incrementaron significativamente fueron el español y el francés, alcanzando respectivamente los siete mil (un sexto del total de la población) y el millar.

3. Casablanca, foco de atracción

En el arranque del siglo XX, la segunda ciudad marroquí en importancia en cuanto al número de europeos era Casablanca, pero a larga distancia de Tánger. De su poblamiento contamos con una excelente radiografía realizada en 1954 por Jean Louis Miège y Eugène Hugues para el período 1856 a 1906. Los españoles constituían la población europea más numerosa. En ese medio siglo analizado por los autores, la colonia española con un total de setecientos catorce personas, representó el 66,4% de los mil setentaicinco europeos. A mucha distancia se encontraba la segunda de las colonias, la inglesa, que solo sumaba el 13,8% (ciento cuarentainueve, la mayor parte de sus miembros nacidos en distintas ciudades de Marruecos, particularmente en la propia Casablanca y Tánger, y una buena porción en Gibraltar). Franceses (ochentaiséis), portugueses (sesentaicuatro), italianos (treintaiuno) y alemanes (veintiuno) completaban el cuadro. Los europeos en total no debían representar más allá de un 10% de los habitantes de la ciudad.

La colonia española era andaluza en un 45%, procedente sobre todo de las provincias de Cádiz y Málaga. Se producía el mismo fenómeno migratorio que en Tánger. No obstante casi un 41% habían nacido en Marruecos, en la propia Casablanca la gran mayoría, pero muchos también en Tánger. El resto de procedencias era puramente testimonial.

El movimiento demográfico de la colonia española revela un cierto arraigo y un crecimiento natural rápido. Los nacimientos de niños españoles constan ya desde 1865, suponiendo la mitad al menos de los niños europeos nacidos cada año hasta 1889 en que casi acaparan ya más

de los tres cuartos del volumen total. Entre esta fecha y 1906 los niños españoles suman el 76,6% del total de nacimientos, mientras en el primer período (1865 a 1888) solo el 51,6%. El gráfico 1 muestra con claridad este hecho.

Una descripción de la Casablanca de principios del siglo XX nos la procura el doctor Frédéric Weisgerber (1868-1946), médico de la marina francesa instalado en la ciudad desde 1896, en su libro *Casablanca et les Chaouia en 1900* (1935, 57-60), en el que pueden encontrarse algunos datos de interés sobre la colonia española de la época. Integraban la ciudad, según sus cálculos, unos veinticinco mil “indígenas”, la quinta parte de ellos de confesión judía y en torno a unos quinientos europeos, de los cuales las cuatro quintas partes eran españoles. Contaban estos con un Círculo español, dotado de un billar, rival del Club Internacional de Anfa, que programaba de vez en cuando zarzuelas o grupos de danzas. No existía ningún café y el único hotel de la localidad lo regentaba una *brave Espagnole très entreprenante* apodada *La Gallega*, situado en la pequeña plaza que más tarde se denominó Rue Centrale. El doctor Weisgerber recuerda el letrero con el que se anunciaba: “Fonda-Ultramarinos. Se laba y se plancha la ropa y se venden vevidas” y cómo cada tarde recogía sus pollos que durante el día se habían buscado la vida en los alrededores de la fonda.

La población europea en Casablanca se duplica, según la fuente de la Misión franciscana, entre 1907 y 1908. La causa puede estar en el nuevo ambiente creado tras la Conferencia de Algeciras, por la ocupación francesa de la ciudad tras el bombardeo del verano de 1907, y más en concreto por la construcción del puerto de la ciudad, cuyos trabajos preliminares realizados por los Établissements Schneider et Cie., por cuenta de la sociedad francesa Compagnie Marocaine, concluyeron en mayo de 1907. Por el testimonio de Margarita Ortiz Macías, autora del libro *Espagnols de Casablanca* (2003), sabemos que su abuelo José Ortiz, ebanista, emigró a la ciudad desde la provincia de Cádiz en 1906, al reclamo de su hermano Fernando instalado previamente, atraído por las expectativas de desarrollo de la ciudad. A lo largo de este trabajo me serviré de esta familia como uno de los hilos conductores de la historia de los españoles en Marruecos e irán apareciendo miembros de ella en diversos momentos.

Un cúmulo de circunstancias encadenadas desde el asesinato del doctor Mauchamp en Marrakech, en marzo de 1907, enconó a las tribus que circundaban a Casablanca, exigiendo el cese de las obras del puerto y provocando la muerte de nueve obreros europeos, entre ellos dos españoles

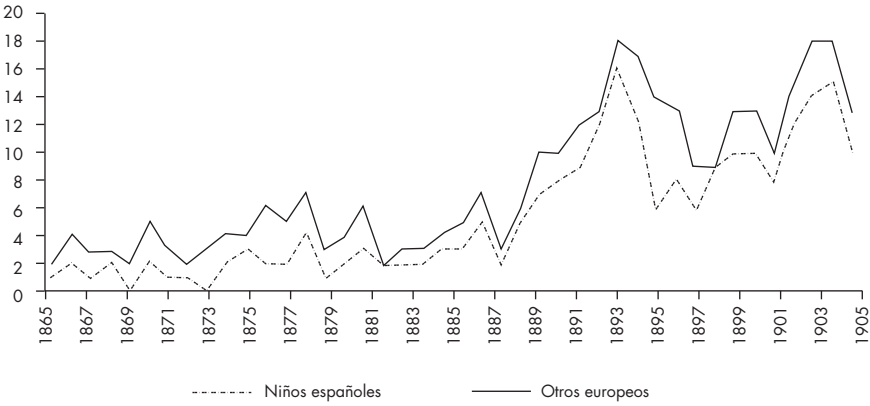


Gráfico n° 1
Nacimientos de niños europeos. Casablanca (1865-1906)
Fuente: Elaboración propia a partir de Jean-Louis Miège y Eugène Hugues, *Les Européens à Casablanca au XIXe siècle*.

España	400	Marruecos	290	Portugal	3
Cádiz	173	Córdoba	3	Casablanca	217
Málaga	109	Alicante	3	Tánger	54
Sevilla	19	Burgos	3	Mazagán	14
Huelva	11	Barcelona	3	Mogador	2
Granada	8	Guadalajara	3	Larache	1
Valencia	8	Baleares	14	Rabat	1
Madrid	7	Canarias	5	Safi	1
Almería	3	Ceuta	6		
Jaén	3	Varios	19	Gibraltar	12
				Total	714

Cuadro n° 5
Origen de la población española en Casablanca (1856-1906)
Fuente: Jean-Louis Miège y Eugène Hugues, *Les Européens à Casablanca au XIXe siècle*.

que trabajaban en el tendido de la vía férrea que se había construido sobre un cementerio musulmán. Francia enviaría tropas que bombardearían la ciudad en agosto de ese año, destruyendo diversos barrios. El Gobierno de Maura enviaría trescientos soldados de apoyo que no intervinieron en combate, provocando, de un lado, las críticas de la oposición y suscitando, de otro, la campaña obrera lanzada por el PSOE en contra de la imposición de la “civilización a cañonazos” (López García: 2007a).

A raíz de estos incidentes, Francia y España iniciarán una ocupación militar en algunas zonas de Marruecos que serán el preludio de migraciones civiles. Francia lo hará desde la frontera con Argelia, en la región de

Ciudad	Españoles	Franceses	Ingleses	Alemanes
Tánger	7.000	1.000	700	150
Tetuán	600	3	5	1
Larache	120	41	10	2
Casablanca	2.000	2.500	100	20
Mazagán	300	40	50	10
Safi	20	15	20	5
Mogador	60	50	15	2
Fez	10	40	10	5
Marrakech	2	5	5	3
Otras	60	29	15	2
Totales	10.172	3.723	930	200

Cuadro nº 6
Estimación de la población europea en Marruecos (1909)

Fuente: La Dépêche Marocaine, mayo de 1909.

Uxda y desde su establecimiento en Casablanca, mientras España penetrará por la región de Larache. Tánger seguirá no obstante por un tiempo siendo la primera capital “europea” de Marruecos.

Así lo muestra el cuadro 6, publicado por el periódico *La Dépêche Marocaine*, que estimaba la población europea global en 1909 en unas 15.025 personas.

La colonia española destacaba entre las extranjeras en prácticamente todas las ciudades, pero sobre todo en Tánger. En Casablanca, sin embargo, los franceses aventajaban ya a los españoles. Estos se sentirían discriminados frente a los franceses y condenados al paro, como denunciarían ante las autoridades consulares (AGA, Archivo Histórico de Marruecos, M-68, Caja M-127, Expediente 2). Ese predominio migratorio hispano haría decir el 22 de mayo de 1909 al ministro plenipotenciario de España en Tánger, en despacho desde Fez al ministro de Estado, que era la demostración

por manos de la información francesa [de] la preponderancia incomparable de la Raza Española en este Imperio (...). Sólo falta ahora que sepamos aprovechar la presencia de esta masa de nacionales nuestros en la tierra marroquí. Lo heterogéneo y poco seleccionado de nuestra colonia dificulta la tarea de su organización y aprovechamiento para la difusión activa de nuestra influencia.

Y concluía con unas recomendaciones para contrarrestar ese *handicap*: necesidad primordial inmediata [de] la reforma y perfeccionamiento de los servicios públicos españoles (...) y el llamamiento de capitales peninsulares cuya inversión en el Mogreb vivificará a esta masa inerte de españoles cuyas energías por falta de base nacional se agitan generalmente en el vacío o sirven de instrumento material a miras y proyectos que no son los nuestros (AGA, 15, 17-81/127).

4. Españoles en el Marruecos de inicios del Protectorado

La imposición por Francia del Tratado de Protectorado a Marruecos el 30 de marzo de 1912 inicia una etapa nueva para el poblamiento europeo en el país, ya que el nuevo estatuto provocará un efecto llamada hacia las canteras que se abrirán en el país, al que acudirá una masa creciente de inmigrantes franceses, españoles e italianos. Algunos de ellos vendrán desde Argelia. No hay estadísticas que nos permitan evaluar la situación del poblamiento español en Marruecos al iniciarse el Protectorado. El *Anuario español de Marruecos* de 1913, publicación independiente dedicada a facilitar la relación comercial entre España y Marruecos, nos permite una aproximación al papel que los españoles desempeñaban en aquel momento. La descripción de las principales ciudades aporta datos de población, de comercio, de las fuerzas vivas e instituciones en cada una de ellas.

Tánger, como se ha visto, era la capital por excelencia de los españoles. El *Anuario* de 1913 los cifra en siete mil quinientos, el 80% de los europeos y un quinto de la población total de la ciudad, que habitaban en nuevos barrios como la Emsallah, barriada de San Francisco y otros, además de la vieja medina que seguía siendo el núcleo principal de la ciudad. Entre sus fuerzas vivas destacaban los miembros de la Legación española, el ministro plenipotenciario Luis Valera y Delevat, marqués de Villasinde, el cónsul J. Potous, los secretarios de embajada Mauricio López Roberts y Manuel Aguirre de Cárcer, los intérpretes Reginaldo Ruiz Orsatti y Manuel Saavedra Asensi. Tres de los nueve abogados de la ciudad eran españoles (Cándido Cerdeira, V. Artola, Martínez de la Vega), diez de los veintitrés bares y cafeterías también (El Aperitivo, El Imperial, Fuentes, Dueñas, Ceballos, Gil y Campos, García Sánchez, Romero, Rodríguez y Cía, Foncuberta), así como el arquitecto oficial Diego Jiménez, el afinador de pianos Daniel Carmona, cuatro de las ocho farmacias, los cuatro herradores... Sin olvidar el Correo español, administrado por Mariano Jorro y con Francisco Jurado como cartero. Dos tercios de las importaciones de la ciudad en 1911 provinieron de España y un tercio de las exportaciones se hicieron a nuestro país.

Casablanca, según el *Anuario* de 1913, contaba ya al iniciarse el Protectorado, con mil ochocientos españoles, casi tantos como franceses (dos mil doscientos), un 5% de la población total. Tenía varios círculos de recreo para la población europea: el Comercio, el Anfa Club, la Unión y el Internacional, varios de ellos para los españoles. Estos contaban con una escuela para niños dirigida por Casimiro Borgues y otra para niñas a cargo de

Antonia Moll, dependientes ambas de la Misión Católica presidida por el padre José Pérez. El Consulado estaba a cargo del cónsul Luis Ariño, asesorado por el canciller Luis Ruiz. La población española contaba con un secretario judicial, Juan Montilla, y un médico militar agregado al Consulado, el doctor Amor. Sin embargo, el comercio con España no era particularmente floreciente. Apenas un 4% de las importaciones en 1911, el grueso de las cuales lo constituían mármoles, piedras, tierras combustibles y minerales, destinados sobre todo a la construcción del puerto.

El *Anuario* mencionado no dice nada del volumen de la población española de Tetuán, si bien se citan sus centros de reunión, el Casino Español presidido por el cónsul señor López Ferrer, y el Círculo Recreativo; su Cámara de Comercio Española presidida igualmente por el cónsul (con Isaac Toledano como vicepresidente), sus hoteles (Calpe, Victoria y Dersa, “confortable, limpio y recomendable por su admirable situación”, según se indica). Pese a su proximidad a la Península, su comercio era escaso, tan solo un 12% de las importaciones provenían de España. El volumen global de las exportaciones era exiguo, aunque en este caso la mayoría se componía de animales vivos que se enviaban a la Península. Larache la aventajaba como ciudad comercial en este momento inicial del Protectorado. Probablemente no en poblamiento hispano (el *Anuario* habla de doscientos cincuenta europeos en la ciudad, “casi en su totalidad españoles”, de un total de dieciséis mil, dos mil quinientos de ellos judíos), pero sí en volumen comercial, quintuplicando sus exportaciones, un tercio de las cuales en 1911 con España. Contaba la ciudad con dos casinos, el de Larache, dirigido por J. Díaz Olalla y el Internacional. Entre las personalidades de la ciudad destacaban el cónsul J. V. Zugasti y el padre Álvarez, al frente de la Misión Católica.

De los viejos puertos portugueses, Mazagan y Mogador, ciudades que superaban los veinte mil habitantes, más de la mitad judíos, refiere el *Anuario* los “bastantes españoles que se dedican al comercio” en la primera y los escasos en la segunda. Pero de una solo cita al hermano Esteban, al frente de la Misión española y al administrador del Correo español, señor Martínez Sanz, y de la otra al cónsul Sempere y a su intérprete-canciller Cristóbal Benítez. Más explícito es con la colonia española de la también portuaria Safi, en la que había un casino español “con una bonita terraza sobre la bahía”, el hotel Llamas, regentado por el dueño español de una tienda de comestibles del mismo nombre. Otros españoles eran el peluquero Jiménez, el cónsul J. M. Sempere y su agregado el doctor Juan Otero.

En las ciudades imperiales la colonia española era, según el *Anuario*, casi inexistente. En Rabat, aún sin electricidad, pese a estar llamada a con-

Mapa nº 2

Mapa de Casablanca en 1895

Fuente: Cartoteca histórica del Servicio Geográfico del Ejército.



vertirse en la capital del Protectorado francés, se cita por sus nombres a una colonia europea de cincuenta y dos personas (los datos son, sin duda, anteriores a la llegada del ejército francés), de ellos cinco españoles: el cónsul Carlos Arjona; el administrador del Correo español, señor Membrillera; el dueño del hotel Alegría, “en la calle principal, con vistas al río y al mar”; y los señores Arenas Busset y Antonio Pena. De su comercio se dice que “no había sido nunca mercado de gran porvenir con España, pero últimamente, con el desembarco de las tropas francesas, nuestro comercio de importación en aceite, azafrán, tejidos, pimentón, paños, sacos vacíos, vino, manteca y muebles ha llegado a cifras inesperadas”, multiplicándose entre 1909 y 1911 casi por diez. De Fez y Marrakech destaca el *Anuario* lo complicado que era para los europeos hacer negocios, hostigados por los naturales del país en la segunda de las ciudades y necesitados en la primera de la intermediación de agentes musulmanes o de la ayuda del elemento hebreo, conocedor de la lengua española.

Un documento excepcional, titulado *Diario de un testigo de la rebelión de Fez contra el Protectorado*, nos narra día a día, desde el 14 de marzo de 1912 hasta el 5 de junio de dicho año, lo sucedido en Fez en los días en que el ejército francés ocupa la ciudad y obliga al sultán Muley Hafid a firmar el Tratado (Aouad y Benlabbah: 2008, 373-413). Su autor es Pablo Rey, un español empleado de una casa de Banca francesa en la ciudad de Fez, donde residían, aparte del cónsul español señor Cortés, un pequeño puñado de paisanos, entre ellos el doctor Belenguer, médico del sultán Muley Hafid. Su interpretación de los hechos, cargada de nacionalismo antifrancés, arremete contra las versiones que se difundieron por la prensa sobre lo ocurrido en la capital espiritual de Marruecos.

Lo que más me chocó —dirá unos años más tarde, al transcribir su autor las notas de su diario de 1912— (...) de lo que habían publicado los periódicos galos durante los sucesos fue el que: primero, atribuyeran la causa del levantamiento a los moros, e incluso a los españoles en la persona del doctor Belenguer; segundo, que dijeran que los moros se habían comportado como hordas salvajes que son, matando a mansalva a todos los instructores franceses y a algunos elementos civiles franceses, cuando la realidad es todo lo contrario, ya que los verdaderos promotores y causantes de la rebelión fueron ellos (Aouad y Benlabbah: 2008, 374).

5. Españoles y europeos en los dos protectorados

La división de Marruecos en zonas de influencia venía siendo negociada entre Francia y España desde 1902, pero no será concretada hasta el Tratado hispano-francés del 3 de octubre de 1904, redactado de acuerdo con

el franco-británico de ese mismo año, conocido como la *Entente Cordiale*. Su concreción efectiva no se hará hasta el Convenio hispano-francés de 27 de noviembre de 1912. Las migraciones españolas se orientarán después de esta fecha hacia la zona norte, ocupada o en trance de ocupación por España, pero no lo harán de manera exclusiva. Los españoles no interrumpirán la red migratoria que ya tenían establecida con una ciudad en desarrollo como Casablanca, según veremos más adelante.

De nuevo debemos recurrir a la fuente del Archivo de la Misión franciscana en Marruecos para aproximarnos al desarrollo de la población europea en el país. La confianza relativa que merecen estos datos ya ha sido comentada. Sin embargo, a falta de cómputos y censos fiables, nos permiten hacernos una idea aproximada de la evolución demográfica. Se trata de estimaciones de la población católica, evaluada por las diócesis respectivas de Tánger y Rabat, lo que implica que dejan fuera a otros cristianos no católicos, británicos sobre todo, cuyo número, salvo en Tánger, era poco significativo. Una forma de verificar la validez de esta fuente es contrastarla con los datos aportados por el primer censo de la población llevado a cabo en zona francesa en 1921 (Bernard: 1922, 52-58).

La concurrencia entre Tánger y Casablanca como destino destacado de los europeos es bien notoria en esta secuencia cronológica. Pronto, ya desde 1914, pero con mayor claridad desde 1917, Casablanca se convierte en la primera ciudad “europea” de Marruecos. De Tánger, no obstante, no se explica bien el retroceso que los datos aportan en los dos últimos años consignados. ¿Tiene que ver acaso con el decrecimiento observado en las inscripciones en los libros de registro del Consulado español de Tánger durante los años 1918 y 1919 que nos muestra el gráfico 2? De ser así, falta, sin embargo, una explicación.

Rabat, según los datos del archivo franciscano, se convierte en la tercera ciudad en número de europeos, compitiendo con Tánger por un segundo puesto. Pero su poblamiento corresponde en buena parte a franceses, que serán los que dirijan desde allí, convertida en capital, los asuntos del Protectorado francés. El censo francés de 1921 clasifica a Rabat como la quinta ciudad en poblamiento del Marruecos sur, con 29.598 habitantes, de ellos 18.723 musulmanes, 3.004 judíos y 7.835 europeos. Estos últimos, menos que en la estimación de la Misión franciscana.

Tetuán adquiere pronto, ya desde 1914, aura de capital del Protectorado norte. Allí sí serán los españoles los que dominen en la colonia europea. El *Anuario-Guía Oficial* de la zona española del Protectorado de 1926 (*Anuario-Guía*: 1926, 328) da cuenta para 1913 de una población de 3.096 católi-

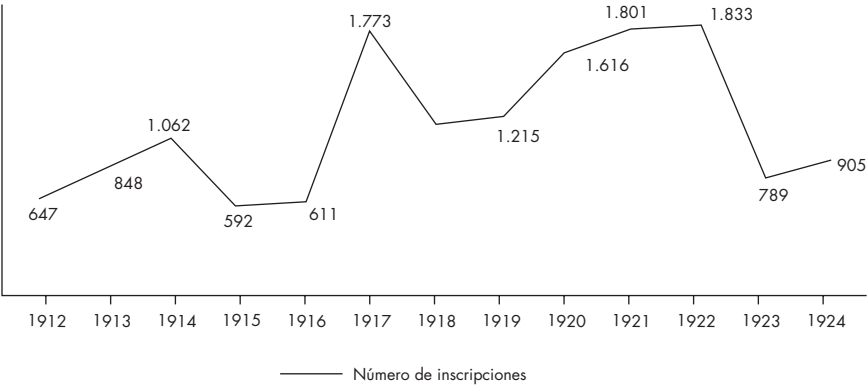


Gráfico nº 2
Consulado de España en Tánger

Población ciudades	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920
Tánger	12.000	13.486	13.486	13.948	13.956	11.230	8.930	9.830
Tetuán	976	5.200	5.200	7.800	7.500	5.000	6.000	7.000
Larache	1.340	3.000	3.411	3.608	3.462	6.603	2.000	3.000
Rabat	8.000	5.000	2.500	3.000	10.200	4.500	10.000	10.000
Casablanca	11.000	15.000	10.000	14.000	35.600	35.500	40.000	40.000
Mazagán	1.000	800	150	600	1.200	1.200	1.700	1.500
Safi	900	800	440	400	500	500	600	700
Mogador	500	817	817	1.099	700	700	600	600
Alcázar	500	1.000	1.000	1.000	825	800	1.800	3.400
Uxda	7.500	8.000	8.000	8.000	5.000	4.800	6.500	6.500
Berkan	800			1.390	1.900	2.310	3.000	3.000
Arcila	60	100	100	846	1.349	1.228	1.000	500
Nador		1.120	1.120	1.580	1.600	2.500	1.011	1.011
Marrakech				1.050	1.300	1.300	3.000	1.500
Kenitra					230		1.800	2.800
Fez					1.600	1.600	1.500	2.300
Salé							800	
Mequinez							1.300	1.800
Tadla							1.250	1.250
Taza							500	500
Guercif							300	1.000
Aproximación al Total	44.576	54.323	46.224	58.321	86.922	79.771	93.591	98.191

Cuadro nº 7
Población europea en Marruecos (1913-1920)
Fuente: Libro de Comunicaciones de la Prefectura a la S. C. de Propaganda.
Archivo de la Misión católica de Tánger.

cos (que vienen a ser prácticamente casi todos españoles) para un total de 19.267 habitantes, de ellos 4.250 judíos. Diez años más tarde, en 1923, la misma publicación habla ya de 6.500 católicos. Para Larache, el *Anuario-Guía* da 3.608 para 1913 (el *Anuario Español de Marruecos* daba en cambio la cifra de 250 europeos, por lo que quizás la voluminosa colonia de la que habla el *Anuario-Guía* podría referirse a la población militar que ocupó la zona en 1911) y 6.000 para 1923; para Alcazarquivir, 591 y 1.300 respectivamente; y para Arcila, 525 y 1.000. Larache crecerá con la rapidez que exigirán su puerto y su agricultura floreciente por la vega y desembocadura del río Lucus. Nuevas ciudades como Nador, surgida no lejos de Melilla al calor de los establecimientos militares, se mantendrán con un poblamiento modesto y estable. El *Anuario-Guía Oficial* da para 1918 la cifra de 1.467 católicos en esta nueva ciudad, el 90% de su poblamiento total, casi ausentes musulmanes y judíos. Los españoles no realizarán un censo de población en los territorios bajo su control hasta 1930.

El censo francés de 1921 atribuye a los viejos puertos atlánticos de Mogador (Essauira), Mazagán (El Yadida) y Safi, las cifras de 742, 1.444 y 1.140 europeos, respectivamente. Uxda, en la frontera con Argelia, tendrá un crecimiento espectacular. Los 600 europeos de 1911 pasarán con el establecimiento del Protectorado a 2.500 en 1912 y a 7.500 en 1913, manteniéndose, con ligeros altibajos, en esa cifra (Bonmatí: 1992).

Port Lyautey (más tarde Kenitra) será una creación tardía, a partir de 1914, por lo que su poblamiento europeo llega con retraso. El censo de 1921 da cuenta de 3.064 europeos, lo que constituye un tercio de su población total.

Las capitales imperiales de Fez, Mequinez o Marrakech no sufrirán un crecimiento brusco, ya que según las directrices del residente francés, el general Lyautey, el poblamiento europeo se instalará en *villes nouvelles* separadas de las medinas a fin de preservar su carácter tradicional, lo que no estimulará en un primer momento su transformación en centros modernos. Los europeos en esas tres ciudades según el censo de 1921 se elevaban a 2.218, 2.622 y 2.107 respectivamente.

Hemos visto como la división del país en dos zonas desde comienzos del Protectorado, francesa al sur y española al norte —aunque no debe olvidarse que España poseía además en Marruecos una zona de protectorado al sur de la francesa y el enclave de Ifni (Chaves Nogales: 2012)—, había condicionado el poblamiento europeo, pero no hasta el punto de circunscribir de manera exclusiva las migraciones de uno u otro país a su respectiva zona de influencia. Ciertamente muy pocos franceses se instalaron en las

ciudades del norte, pero no ocurrió así —y por diversas razones, entre las que la política tuvo también su parte— con los españoles, que sí se instalaron, en mayor o menor medida según épocas, en la zona francesa. El caso más claro es el de Casablanca. La red viva de emigración, procedente desde Andalucía, desarrollada sobre todo desde 1907, va a mantenerse y acrecentarse tras el establecimiento del Protectorado.

El censo llevado a cabo por los franceses en su zona en 1921 arrojará la cifra de un total de 16.251 españoles, un tercio de los franceses y más de la mitad de los extranjeros no franceses. La cifra se elevará, quince años más tarde, en vísperas de la guerra civil española, hasta 23.330, es decir, un incremento del 43,5%. Menos, desde luego, que el porcentaje de crecimiento de los franceses que se elevó al 195%, triplicando su cifra. La guerra civil y el exilio introducirán una componente nueva en el poblamiento español en la zona francesa.

6. Centros y casinos españoles en Marruecos

Hemos visto como ya en 1913 los españoles en las diferentes colonias repartidas por las ciudades de Marruecos habían creado sus propios centros de reunión y asociación. Los más importantes serían sin duda los que se instituyeron en los más nutridos núcleos de población. Casi simultáneamente, en 1918 y 1919 se crearon en las ciudades de Tánger y Casablanca, dos de las instituciones que, con la pretensión de aglutinar a los elementos más activos de la colonia española de cada ciudad, iban a perdurar en el tiempo.

Los estatutos del Casino Español de Tánger fueron aprobados en junta general del 17 de noviembre de 1918. A pesar de su apelativo y del carácter de socios honorarios que se atribuyen al ministro y cónsul españoles, no marcaban exclusividad alguna para ser socios a los nacionales españoles. Alberto España, en su libro *La pequeña historia de Tánger*, hace referencia a “elementos dispersos que, aunque no españoles simpatizaron de antiguo con nosotros” (España: 1954, 47). El artículo primero de sus estatutos decía que

el Casino Español es una sociedad que tiene por objeto proporcionar a los individuos que la compongan recreos y entretenimientos cultos. En su consecuencia, es ajeno a su instituto cualquier acto que tenga matiz político y esté en desacuerdo con las leyes del país y del decoro.

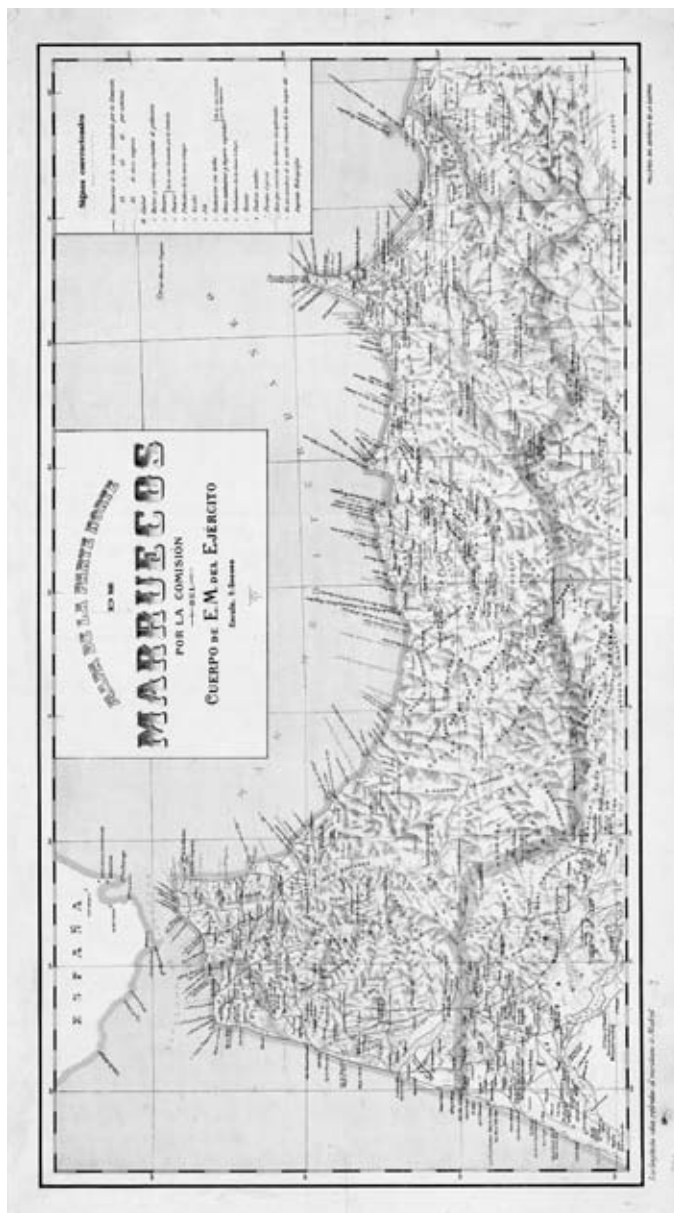
Más preciso aún, el artículo segundo llegaba a prohibir “discutir tesis políticas y religiosas en los locales del Casino”.

Inicialmente se instaló en la primera planta del edificio del Café Central en el Zoco Chico, verdadero epicentro de la ciudad. Unos años más tar-

Mapa nº 3

La división de Marruecos en zonas de influencia

Fuente: Cartoteca histórica del Servicio Geográfico del Ejército.



de, por necesidades de ampliación, se trasladó a otro edificio cercano, en el piso de arriba del bar Tingis, en la esquina de la misma plazuela. Como describía Alberto España, las actividades de los socios comprendían las tertulias, juegos de ajedrez, billar o mus, biblioteca, exposiciones o conferencias, aprovechando el paso de alguna personalidad venida de la Península.

Sin embargo fue siempre una entidad elitista, cuyos miembros no sobrepasaron de un par de centenares, la mitad integrada por judíos notables de la ciudad, sefarditas en buena proporción, muchos de ellos españoles de nacionalidad. Ya desde su primera junta directiva figuró como vicepresidente de la institución el doctor Samuel Güitta, importante miembro de la Comisión de Higiene de la ciudad, masón, presidente durante largos años de la Logia Morayta núm. 284 (Laredo: 1935). Como narra Alberto España en su libro inédito *Una vida en Tánger*, con la llegada de la República aparecieron disensiones entre los miembros del centro, que supusieron su disgregación en grupos, contribuyendo a su decadencia (España: b, 122-123). En 1935 el cónsul español de la ciudad, José Rojas, se quejaba el 27 de febrero de 1935 al presidente del Casino, Ricardo Ruiz Orsatti, de que resultaba oneroso para las arcas del Estado la subvención que se le concedía anualmente, sugiriendo su fusión con otra entidad asociativa nacida por entonces, el Centro Español (ACGET: Caja 6).

Centro Español se denominaba también el creado en Casablanca en noviembre de 1919, amparado en el lema “Patria, Cultura, Amor” (Ventura la Laguna: 1932, 93-95). Sus estatutos, aprobados en 23 de marzo de 1920, lo definían como “sociedad de relación y apoyo entre los residentes españoles en Marruecos”. No tenía carácter localista como el tangerino, sino que aspiraba a establecer “delegaciones en distintos puntos de la zona”, con regímenes especiales en función de la “muy distinta condición” de sus poblaciones, a fin de establecer, según rezaba el artículo 46, “lazos de amistad, de unión y de apoyo entre la colonia toda que reside en este Protectorado”. A diferencia del centro tangerino, tenía un carácter mutualista, estableciendo sus estatutos que los socios, a los seis meses de su ingreso en la institución y estando al corriente de pago, tendrían “derecho a médico y medicinas”.

Instalado inicialmente en el 29 de la *Rue Croix Rouge*, fue trasladado en 1933, por ruina del viejo local, a uno nuevo en el barrio del Maarif, barrio esencialmente español, para dar “una prueba de fuerza social ante las Autoridades francesas para mantener en la altura que merece el nombre de nuestra querida Patria”. Así se expresaba la dirección del Centro en la carta dirigida al Ministerio de Fomento de España en demanda de una subvención (López García: 2008). El Centro era calificado en dicha carta como

Marroquíes	1921	1936	% incremento
Marroquíes musulmanes	3.371.806	5.880.686	74,4
Marroquíes judíos	81.314	161.942	99,1
Total marroquíes	3.453.120	6.042.628	74,9
Franceses			
Ciudadanos	46.563	135.546	191,1
Súbditos (origen argelino)	3.964	15.498	290,9
Protegidos	1.023	1.040	1,6
Total franceses	51.550	152.084	195
Extranjeros			
Espanoles	16.251	23.330	43,5
Italianos	9.855	15.521	57,5
Portugueses	113	3.752	3220
Británicos	1.049	1.783	69,9
Otros	1.847	6.124	231,5
Total extranjeros	29.115	50.510	73,4
Total Población	3.533.785	6.245.222	76,7

Cuadro nº 8**Población del Protectorado francés (censos 1921-1936)**Fuente: *Annuaire Statistique Générale de la zone française du Maroc*, Casablanca, 1939.Recogido en A. Trinidad, "Emigración española en el Protectorado Francés", *Aljamía*, nº18.

“la sociedad decana de esta ciudad, en la que se congrega la mayoría de la colonia compuesta en su mayor parte de personas de modestos recursos”.

La construcción de este nuevo local en un barrio puramente español será la expresión de la nueva realidad que viven los españoles en Marruecos, especialmente en la zona francesa. Al principio del Protectorado, como señala René Gallissot, europeos y marroquíes estaban obligados a frecuentarse y a convivir en buena vecindad. Pero con el asentamiento de grupos numerosos de nacionales de otros países, empiezan a aparecer barrios casi exclusivamente dominados por originarios de una misma nacionalidad. “La vida europea se aísla del *environnement* marroquí”, dirá Gallissot, refiriéndose a los años treinta, en que se evidencia en la zona francesa la separación de marroquíes y europeos, cuando estos han logrado vivir plenamente entre ellos (Gallissot: 1990, 65).

7. Los españoles de Casablanca y la crisis de los treinta

El traslado al nuevo centro coincide con un momento difícil, de crisis, que vive Marruecos y en particular los españoles, en su mayoría de condi-



Cámara de Comercio Española y Casino Español

Tánger 1918. Álbum recuerdo de Bailly Bailliére.

N°	Noms et prénoms.	Profession.	Situation de famille.	Observations.
118	MORENO, Francisco.	Cuisinier	Maria, 1 enfant.	Rue Djennah el Cheikh
119	MARTIN, Georges.	Tailleur de pierre.	" 3 "	Camp. Espagnol.
120	MAYANO, Agustín.	Maçon.	" 1 "	Rue Perrault, 30
121	MUNOZ, Raphael.	Electricien.	" 2 "	" Bourd Djedid.
122	MAYANO, Vicente.	Jardinier	" 1 "	" Strasbourg.
123	OLIVARES, Juan.	Mécanicien.	Goutte de famille mère et sœur.	" de Confiance.
124	GAZEL, Indalecio.	Cultivateur.	Maria s/. enfants.	Herd. de Alvaro.
125	OLIVA, Archangel.	Maçon.	" 4 "	Passage Goutier, 3.
126	ORTIZ, José.	Sténiste.	" 13 "	Place Verdun.
127	ORTIZ, Lere.	Tourneur sur bois.	" 2 "	Rue Capitaine Harde.
128	SMILLIO, Pedro.	Maçon.	Célibataire.	Ain-Hazzi (Gare)
129	QUELADO, J.	Vendeur.	D°	Rue Thacker, 4.
130	PENNE, José.	Garçon café.	D°	" de Fax.
131	PALOMA, Berroero.	Boiseur.	Maria, 1 enfant.	Aven. Mera Sultan.
132	PINERO, Raphael.	Maçon.	Célibataire.	Quartier de Cuba.
133	PANTON, Isidoro.	Vineur.	Maria, 3 enfants.	Rue Sidi Fatah.
134	PENNE, Antonio.	Maçon.	Célibataire, mère à sa charge.	Océanie-Hotel.
135	PENNE, José Luis.	Comis de Ferme.	Célibataire.	Rue Cap. Ihler.
136	PELLO, Juan.	Maçon.	Maria, 2 enfants.	Quartier Goutier.
137	POZO, Pedro.	Boiseur.	Célibataire.	Rue Comp. Bouleaut.
138	PENNE, Luis.	Chaudronnier.	Maria, 1 enfant.	" de la T.S.F.
139	PENNE, Antonio.	Maçon.	" 3 "	" de la T.S.F.
140	PLATA, Raphael.	Maçon.	" 2 "	Quartier de Cuba.
141	PALAZO, José.	Electricien.	" 1 "	Rue de la T.S.F.
142	QUEIRO, José.	Terrassier.	" s/. ", mère à sa charge.	Aven. Pasteur, 183.
143	AGUIRRE, Miguel.	Maçon.	Maria, 3 enfants.	Rue de la Concorde.
144	ROMERO, Manuel.	Maçon.	" 1 "	" de Tours.
145	RAMIREZ, Luis.	Vineur.	" 3 "	" de la Mer.
146	RODRIGUEZ, Francisco.	Boiseur.	" 5 "	" " T.S.F.
147	RIERA, Francisco.	Maçon.	" 1 " -mère et sœur.	Avenue Pasteur.

150.....

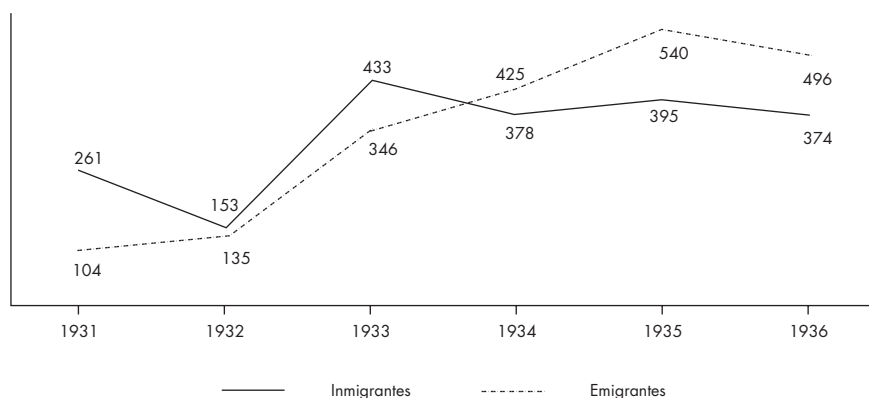
Fragmentos de la lista de parados en demanda
de ayuda al Consulado de Casablanca, 1933.

ción modesta. Hacia 1931 se empieza a sentir en Marruecos la crisis mundial. Cae el comercio exterior; la construcción, que era una de las actividades que ocupaba a buena parte de la colonia española, se ralentiza; la economía tradicional se disloca, especialmente el artesanado que sufre con la contracción de las exportaciones. Consecuencia de todo ello será la proletarización de los campos, con un éxodo rural sin precedentes, que acude a las ciudades concurriendo con la mano de obra europea. Gallissot habla de la concentración, en la Casablanca de 1932, de una masa de ochentaicinco mil personas que vive en chabolas, los famosos *bidonvilles*. Ello traerá, como consecuencia, el crecimiento del paro entre los europeos más precarios, especialmente entre los españoles. Según un informe del Consejo de Gobierno de Casablanca, los parados europeos pasan de seiscientos en 1931 a tres mil dos años más tarde, mientras entre la población indígena pasan de diez mil (Gallissot: 1999, 74).

De la situación crítica por la que atravesaban sectores importantes de la población española en Casablanca da cuenta la correspondencia del Consulado español en la ciudad con el Ministerio de Estado en 1933, a propósito de una ayuda solicitada por la Agrupación Internacional de Obreros Parados de Casablanca para socorrer a ciento ochentaicinco necesitados. Sus nombres constan en una lista (AMAEC, R-89-112). Más de la cuarta parte (cincuentaiséis) desempeñaban oficios ligados a la construcción (albañil, tejador, carpintero armador, cantero, excavador), un sexto (treintaitrés) a la minería (minero, entibador), y una amplia gama de oficios de artesanos y servicios entre los que destacaban mecánicos, chóferes, ebanistas y otros. Entre los subvencionados aparece José Ortiz, ebanista, domiciliado en *Place Verdun* y con trece miembros de familia, el abuelo de Margarita Ortiz al que se ha hecho referencia más arriba. También aparece un “Ortiz, Lara”, carpintero tornero, tío de la misma.

Los años treinta serán años difíciles para los españoles en Marruecos. Como puede verse en el gráfico 3, entre 1931 y 1936 se produce casi un estancamiento de la población española. La inmigración se ralentizará sobre todo a raíz de las medidas restrictivas impuestas por los Dahíres de 20 de octubre de 1931 y 15 de noviembre de 1934, que limitarán las facilidades de entrada a los obreros extranjeros, exigiendo contratos y certificados de albergue (Gallissot: 1999, 69). El resultado se aprecia en el cuadro 9 en el período intercensal 1931-1936, con un crecimiento de tan solo 2,8%, mientras la población francesa crece en un 18,6%.

El paro y la concurrencia de la mano de obra indígena y europea, utilizados por la patronal para enfrentar a estos dos grupos humanos, incentivarán los

**Gráfico nº 3****Migraciones españolas en la zona francesa de Marruecos. Españoles en el Marruecos francés**

Fuente: *Annuaire Statistique Générale du Maroc. Année 1936*, Casablanca, 1937, p. 13.

Nacionalidad	1921	1926	1931	1936	1947	1951
Franceses	51.550	74.588	128.177	152.084	266.133	298.975
Españoles	16.251	15.141	22.684	23.330	28.055	25.698
Italianos	9.855	10.300	12.602	15.521	14.369	13.337
Portugueses	113	861	2.867	3.752	5.016	5.108
Británicos	1.049	1.385	1.592	1.862	2.034	1.876
Suizos	62	522	1.188	1.568	1.591	1.725
Americanos		53	129	132	276	1.041
Rusos		184	374	482	655	1.039
Griegos		370	573	791	1.002	1.014
Belgas	33	245	519	632	807	917
Polacos		40	126	177	537	548
Otros	1.752	1.023	1.650	2.263	4.522	5.760
Total	80.665	104.712	172.481	202.594	324.997	357.038

Cuadro nº 9**Españoles y europeos en el Marruecos francés (censos 1921-1951)**

Fuentes: *Recensement Générale de la Population en 1951-1952. Volume II. Population non marocaine*. Rabat 1954. Para los datos de 1921, *Annuaire Statistique de la zone française du Maroc*. Casablanca, 1939.

conflictos sociales. Se llegará así al “año terrible” (*année terrible*) de 1937, en el que al éxodo rural, producido por la hambruna, se añadirá una epidemia de tifus en algunas regiones y la llegada de refugiados españoles de la guerra civil.

La población española que vivía en el Protectorado francés según el censo de 1951-52 se desglosaba en 5.151 hombres y 4.779 mujeres nacidos en Marruecos, 7.771 hombres y 7.997 mujeres inmigrados. Entre estos, casi un

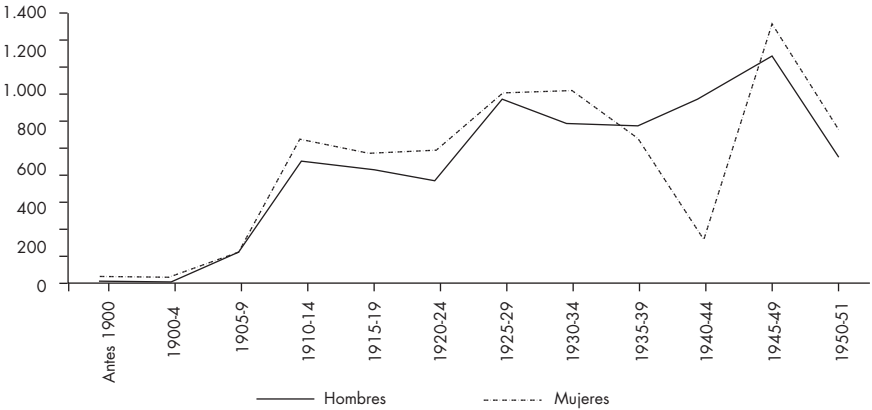


Gráfico nº 4
Año de llegada de los españoles al Marruecos francés (censo 1951-1952)

Años	Σ	Mujeres
Antes 1900	13	28
1900-4	16	27
1905-9	157	171
1910-14	619	729
1915-19	583	673
1920-24	533	688
1925-29	937	970
1930-34	823	983
1935-39	805	750
1940-44	964	236
1945-49	1.166	1.324
1950-51	651	806

Cuadro nº 10
Espanoles en el Marruecos francés. Año de llegada (censo 1951-1952)

*Fuente: Recensement Générale de la Population en 1951-1952.
Volume II. Population non marocaine. Rabat, 1954.*

10% habían nacido en Argelia, el resto, casi en su totalidad, en España. En el gráfico 4, que representa los años de llegada de la colonia española inmigrada al Marruecos francés, desglosada por sexos, según el mismo censo, es visible el estancamiento de la población española. Después de un desarrollo importante de la inmigración de los dos sexos entre 1905 y 1909 y una década de paralización, se produce un nuevo repunte en la segunda mitad de



Diario España, 6 de marzo de 1939.



Diario España, 4 de marzo de 1939.

los años veinte, con una nueva década de ralentización en los años treinta, años de crisis y de guerra civil española.

En los años de la guerra mundial se producirá un retroceso de la inmigración femenina, que hasta entonces había estado más o menos acompasada con la masculina, aunque algo ligeramente superior. Sin embargo, en los años de la posguerra mundial remontará de nuevo, tendencia que parece observarse en los dos últimos años del censo, en vísperas ya de la independencia.

8. Los españoles de Marruecos, la guerra civil y el exilio

La guerra civil es un episodio directamente ligado al Marruecos del norte, retaguardia esencial de los sublevados. De Ignacio Alcaraz, librero tetuaní, disponemos de un relato de los primeros días del levantamiento militar



**Escrito de movilización a filas de Guillermo Ortiz Lara, julio de 1938.
Archivo de Margarita Ortiz.**

en el norte de Marruecos (Alcaraz: 2006). La zona del Protectorado español fue campo para la represión llevada a cabo por los franquistas para erradicar de ella a republicanos y masones (Martín Corrales: 2002, 111-138).

Pero el Marruecos francés y Tánger fueron tierras de asilo y refugio. Las estimaciones de que disponemos para calcular la envergadura del exilio español en Marruecos en los años de la guerra provienen de correspondencias de los cónsules y de responsables en los establecimientos diplomáticos españoles en Marruecos. La oscilación de las cifras no permite hacerse una idea exacta. Mustapha Adila ha recogido algunos de esos testimonios en un documentado trabajo del que se extraen los datos que siguen (Adila: 2007, 95-117). El agregado militar en la Legación de la República en Tánger, coronel Vicente Guarner, daba la cifra para 1937 de unos diez mil refugiados en esa ciudad y unos tres mil en Casablanca, huidos desde Andalucía y la zona del Protectorado español. Por su parte, el cónsul de Casablanca, Ramón González Sicilia, daba cuenta del aumento “alarmante” de las atenciones que había de hacer a los “evadidos de la zona rebelde” (Adila: 2007, 94; y López García: 2007b, 184). Otras estimaciones, como la de Javier Ru-



Visados de entrada en Orán y Uxda de Paquita Gorroño en 1939.

bio (1979, 342), reducen el volumen a unos dos mil evadidos de la España franquista y refugiados en el Marruecos francés durante la guerra civil.

La guerra será vivida intensamente por los españoles de Marruecos. En una ciudad como Tánger, rodeada por el Protectorado franquista, con una colonia de viejo asentamiento e integrada por miembros de muy diversas clases sociales, los españoles se dividirán en función de su ideología, manteniendo enfrentamientos continuos entre partidarios de uno y otro bando. El Zoco Chico, según cuenta José Luis González Hidalgo (1995, 63-74), se transformó en reducto republicano, mientras los bulevares y barrios modernos en nacionales. El Consulado de España se mantuvo fiel a la República con José Prieto del Río al frente (Viñas: 2010, 497), mientras el bando nacionalista contó con su propio ministro, Juan Peche Cabeza de Vaca, marqués de Rianzuela, quien al final de la contienda sería responsable de la expulsión de la ciudad de cuantos habían trabajado a favor de la República, en estrecho contacto con el alto comisario Juan Beigbeder (López García: 2013: 23-24). La Falange cobró fuerza en la ciudad, llegando a publicar un diario, *Presente*, desde 1937 (Ceballos López: 2009, 261). La Iglesia católica, influyente en la ciudad a través de la Misión franciscana, se decantó también del lado nacional, con el obispo Betanzos al frente.

En la zona francesa, en la que la colonia española era más homogénea, integrada fundamentalmente por obreros y artesanos, el sentimiento republicano fue claramente mayoritario. Muchos jóvenes acudieron en plena guerra al llamamiento a filas para participar en la contienda, como fue el caso de Guillermo Ortiz Lara, padre de Margarita Ortiz, en julio de 1938.

Al término de la contienda sería internado en un campo de concentración en Tarragona y más tarde confinado en Larache.

La caída de la República lleva a miles de refugiados al norte de África. Muchos de ellos llegarán a los puertos de Orán, Argel y Bizerta. Se les ha cifrado en más de diez mil, según Vicente Llorens (1976, 115). Muchos terminarán en campos de concentración y de trabajo en la región oriental marroquí (Berguent, Tendrara, Bu-Arfa, Mengub, Beni Tayit y el campo de castigo de Ain-el Uraq) o en otros puntos del Marruecos francés como Uad-Akrach, Uad-Zem o Settat (Muñoz Congost: 1989). Hay un excelente inventario de la literatura sobre los campos franceses (algunos situados en Marruecos), así el trabajo de Bernard Sicot, en el que recoge ciento noventa y siete títulos con mayor o menor referencia al tema (Sicot: 2010). Falta algo parecido sobre los campos de internamiento franquistas en el norte de Marruecos y en la zona de Tánger durante la ocupación española (1940-45). Ignacio Alcaraz, en su libro *Entre España y Marruecos: testimonio de una época, 1923-1975*, dedica un capítulo al campo de concentración de “El Mogote” (1999, 45-50), cerca de Río Martil, en Tetuán, en el que estuvo internado su padre antes de ser fusilado. Refiere que a finales de julio de 1936 había en él quinientos cincuenta y dos prisioneros, casi todos españoles, junto con “varios marroquíes de confesiones musulmana y judía sospechosos de izquierdismo o de pertenecer a la masonería”. En agosto llegaron ciento setenta más de diferentes zonas del Protectorado.

En las memorias de algunos exiliados que vivieron temporalmente en el norte de África, como Cipriano Mera o Marcelino Camacho, se narra su experiencia de tránsito. Huyendo de Argelia llegó el primero a Casablanca a principios de 1941, pensando poder pasar a México (Mera: 2006, 349-377). Tras conectar con el responsable del Movimiento Libertario en la ciudad desde el inicio de la guerra, José Vivas, su periplo le llevó varias veces al campo de concentración de Misur, para acabar siendo extraditado en enero de 1942 a España, a través del Protectorado marroquí. Marcelino Camacho, detenido en Madrid, será trasladado tras el desembarco aliado al campo de concentración de Cuesta Colorada, cercano a Tánger, ocupado por entonces por el ejército franquista. Enfermo de paludismo pasará una temporada en el hospital militar de Larache (Asami y Gómez Gil: 2003).

En el cuadro 11, que recoge los datos estadísticos de los dos censos franceses de 1931 y 1936, podemos ver cómo al iniciarse la guerra civil las tres cuartas partes de los españoles en Marruecos se encontraban concentrados en cuatro centros urbanos, Casablanca, Rabat, Uxda y Mequinez. Se-

Población	1931	1936	Población	1931	1936
Agadir	50	141	Port Lyautey	722	617
Fedala	311	397	Rabat	1.880	2.602
Azemmour	2	4	Safi	238	225
Fez	982	666	Salé	262	178
Casablanca	9.400	11.500	Sefrú	5	1
Marrakech	409	472	Settat	50	46
Mazagán	303	232	Taza	266	315
Mequínez	1.525	1.083	Otras	2.619	889
Uezzan	35	20			
Uxda	1.694	2.006	Total	22.684	23.330

Cuadro nº 11**Españoles en las ciudades del Protectorado francés**

Fuente: *Annuaire de Statistique Générale du Maroc, Année 1936, Casablanca 1937, p. 7.*

ría en estas ciudades donde serían acogidos preferentemente los exiliados. De la decana de este exilio, que vive aún hoy en Rabat a sus noventainueve años, Francisca López Cuadrado, Paquita Gorroño según su documentación marroquí, he hablado en alguno de mis trabajos (López García: 2008, 17-47). Huida a Francia desde Barcelona al final de la guerra, internada en el campo de *Le Boulou*, logró llegar a Rabat a través de Orán en marzo de 1939. A pesar de haber conseguido, junto con su marido, Manuel Gorroño, visado para marchar a México en julio de 1940, optará por seguir en Rabat, donde participará en actividades antifascistas. Ello no le impedirá convertirse en traductora del príncipe Hassan cuando la unificación en las FAR de los ejércitos protectorales.

Durante los años del gobierno vichysta los refugiados españoles, relativamente bien recibidos en la zona francesa hasta entonces, hubieron de sufrir las restricciones políticas bajo el temor a una extradición a la zona franquista, como fue el caso del citado Cipriano Mera en marzo de 1942. Las mujeres extranjeras debieron incluso abandonar sus trabajos, según testimonio de Paquita Gorroño.

9. La ocupación española de Tánger (1940-1945) y el Protectorado

La zona de Tánger fue ocupada por las tropas franquistas el 14 de junio de 1940, el mismo día que los alemanes ocupaban París. Un mes más tarde, Manuel Amieva y Escandón, ministro plenipotenciario de España, se haría nombrar por unanimidad administrador de la ciudad al frente de la Asamblea Legislativa. La inclusión de Tánger en la zona de Protectorado,



Años 40, Rabat: Paquita Gorroño, primera mujer por la izquierda en primera fila, desfilando en una manifestación antifascista.

abolido su régimen internacional, supuso un duro revés para los refugiados españoles, muchos de los cuales fueron expulsados, perseguidos o forzados a huir. Un bando proclamado por el coronel Yuste, jefe de las tropas de ocupación, estableció la jurisdicción militar en la zona de Tánger, extendiendo su competencia a los hechos “realizados por españoles durante el Movimiento Nacional, opuestos a éste o al nuevo Estado Español” (ACGET, Caja 40). La ocupación de la ciudad fue, a juicio de Emilio Sanz de Soto, un espectáculo valleinclanesco (Embarek: 1993, 248).

En noviembre de ese año, un bando del coronel Antonio Yuste, jefe de la columna de ocupación de la ciudad, pondría fin al Comité de Control, a la Asamblea Legislativa y a la Oficina Mixta de Información, convirtiéndose en delegado del alto comisario e incorporando plenamente la zona de Tánger al Protectorado español en Marruecos. La circulación de la peseta fue restablecida en Tánger con fuerza liberatoria, suprimida desde 1936. En marzo de 1941 se llegó a deponer al Mendub, representante del sultán y se nombró como bajá a Si Larbi Mohamed Tensamani, a propuesta del jefe de la zona española. La Alemania nazi recuperó el antiguo local de la Legación alemana, ocupado desde el comienzo de la primera guerra mundial por la Mendubía, hasta mayo de 1944 en que España debió expulsarla por presiones de los aliados (Ceballos: 2009, 77).

Comunidades	1935	1944
Musulmanes	46.000	77.039 (*)
Israelitas	6.480	
Extranjeros	17.520	22.932
Españoles	11.703	18.618
Otros	5.817	4.314

Cuadro nº 12
Evolución de la población de Tánger

Fuente: Tánger bajo la acción protectora de España, 1946, p. 46-47. () Engloba musulmanes e israelitas.*

Región	1940			1945		
	Españoles	Musulmanes	Israelitas	Españoles	Musulmanes	Israelitas
Gomara	2.278	122.474	97	1.793	132.608	95
Chauen	1.700	10.688	8	1.099	13.373	4
Puerto Capaz	175	1.491	82	102	1.048	73
Rurales	403	110.295	7	592	118.187	18
Lucus	16.798	186.009	5.192	16.179	212.833	4.959
Alcazarquivir	3.559	27.151	2.402	3.100	30.500	2.160
Arcila	1.335	8.757	667	1.457	15.173	571
Larache	11.568	22.244	2.120	10.847	28.211	2.228
Rurales	336	127.857	3	775	138.949	0
Quert	10.667	307.037	941	12.211	297.189	1.152
Karia Arkerman	50	0	55	76	358	71
Monte Arruit	319	148	26	407	203	22
Segangan	773	117	66	810	1.146	49
Nador	5.978	2.367	459	6.050	17.164	592
Zaio	222	33	110	327	163	87
Zelúan	398	156	3	260	211	5
Rurales	2.927	304.216	222	4.281	277.944	326
Rif	6.794	143.863	414	6.642	161.521	347
Targuist	892	350	41	663	1.719	24
Alhucemas	5.416	1.516	112	5.517	5.086	147
Rurales	486	141.997	261	462	154.716	176
Yebala	16.515	591.942	1.050	17.565	600.986	1.020
Castillejos	925	119	7	1.107	524	0
Medik	813	504	0	779	1.496	0
Rio Martil	1.390	1.630	5	1.480	3.495	6
Tetuán	22.183	39.580	8.056	29.004	56.723	7.628
Rurales	670	112.851	22	2.901	128.940	13
Totales	62.518	914.067	14.734	72.096	995.329	14.200

Cuadro nº 13
La población del Protectorado español en Marruecos (censos 1940-1945)

Fuente: Elaboración propia a partir de "Población de hecho" en Resumen estadístico de África española, Dirección General de Marruecos y Colonias & Instituto de Estudios Africanos, Madrid 1954, pp. 23-26.

Los españoles en la ciudad del Estrecho pasaron de 11.703 a 18.618 entre 1935 y 1944, un incremento del 60%, mientras el de la población total tan solo fue del 40%.

Como señalábamos en nuestro estudio de 2008 (López García: 2008, 32), los geógrafos Joan Nogué y José Luis Villanova (1999, 128) desconfían de los censos realizados en el Marruecos español antes de 1950 por diversas razones. Los recuentos que se realizaron en 1930 y 1935 subestimaban, a su juicio, la población, mientras los de 1940 y 1945 parece que la exageraban. No obstante las estadísticas de la población urbana española en el norte de Marruecos les merecen una relativa fiabilidad. En el cuadro 13 se agrupan los habitantes del Protectorado español en 1940 y 1945, distinguiendo tres categorías: los españoles y las dos comunidades marroquíes de musulmanes y judíos (israelitas, según la denominación de la fuente).

Los españoles se concentraban mayoritariamente en medio urbano (92,3% en 1940, 87,5% en 1945). Tetuán, la capital del Protectorado, concentraba el 35% de los españoles en 1940 y hasta el 40% en 1945. Pasará en estos cinco años de unos setenta mil habitantes a superar los noventa y tres mil. Son los años del Plan de Ordenación de la ciudad del arquitecto Pedro Muguruza, que pretendió una “ambiciosa recomposición del Ensanche, con énfasis en las mejoras ambientales, tratamiento de los bordes y renovación de la escena urbana” (Malo de Molina, y Domínguez: 1995, 33), pero que fueron sacrificadas por una cierta fiebre edificatoria fruto del incremento de la población española. Tetuán y Larache contabilizaban en 1940 el 53% de los españoles y en 1945 el 55%. Los musulmanes, en cambio, habitaban sobre todo en medio rural, siendo su grado de urbanidad para las mismas fechas tan solo del 12,8% y 17,7% respectivamente. La comunidad judía vivía también, como los españoles, preferentemente en medio urbano, con porcentajes incluso superiores a los de los españoles: 96,5% y 96,2% respectivamente.

Al anterior cuadro hay que añadir la población española residente en Ifni y en la zona sur del Protectorado español. El *Resumen estadístico de África española* de 1954 consignaba para 1941 una población de “Raza blanca” de 1.084 personas y, para 1946, de 1.152. Las “Razas indígenas”, término con que se designaba a musulmanes y hebreos, se cifraban para esas fechas en 27.735 y 35.118 personas respectivamente. Para la zona sur del Protectorado, según el censo de 1950, se aportaba la cifra de 68 “europeos” en Tan Tan, 554 en Villa Bens (Tarfaya), para una población de “nativos” de 2.333 y 2.959 respectivamente.

10. Los españoles en el Marruecos de la posguerra mundial

En otro lugar he escrito que “el Protectorado marroquí fue para una empobrecida España de la posguerra civil una especie de remanso, destino preferente de militares, espacio migratorio para quienes no se atrevían a expatriarse al otro lado del Atlántico”. El arabista Emilio García Gómez lo llamaría “la pseudo-Samarcanda doméstica” (García Gómez: 1958), en referencia a ese Oriente cercano idealizado por cierta literatura del régimen franquista, como señalé en otro lugar (López García: 2010, 237-254). Oficialmente se extendió el cliché de la “hermandad hispano-marroquí”, espíritu que presidía la vida en el llamado Marruecos español.

Algunas descripciones de la vida en la zona del Protectorado español se encuentran en el libro citado de Ignacio Alcaraz *Entre España y Marruecos: testimonio de una época, 1923-1975*, bien lejos de ese mundo idealizado que consignan en sus libros autores como Enrique Arques o Rodolfo Gil Torres (Benhumea). “Marruecos —escribirá en su libro *Marruecos andaluz*— es el cimiento y base de esa alta construcción monumental que es España completa (...), es la raíz del árbol frondoso de la raza española” (Gil Benhumea: 1943, 7). Esa idealización servirá de modelo para lo que se ha denominado la “hermandad hispano-marroquí”, que será fundamento incluso de una política exterior de sustitución para compensar el aislamiento del régimen.

La España franquista sufrirá a partir de la segunda posguerra mundial del boicot internacional tras la resolución 39 (I/11) de la Asamblea General de la ONU del 12 de diciembre de 1946, que excluía al Gobierno español de la citada organización y recomendaba la retirada de embajadores de Madrid (Lleonart y Amselem: 1977, 27-45). Desde unos meses antes, las organizaciones antifranquistas repartidas por el mundo, así como en los ambientes clandestinos del interior del país, llevarán a cabo acciones de protesta y sensibilización de las opiniones públicas. Marruecos no va a quedar exento de acciones de ese tipo. En los archivos españoles queda constancia de muchas de ellas. En el Archivo del Consulado General de Tánger hay constancia, ya desde el inicio de la “cuestión española” en la ONU el 9 de febrero de 1946, de repartos de octavillas, pintadas, exhibiciones de banderas republicanas, que traerán de cabeza a las autoridades consulares españolas, molestas por la actitud pasiva de la policía internacional y la ausencia de sanciones a los responsables (López García: 2013).

En la zona francesa, en donde como vimos en el cuadro 9 vivían veintiocho mil españoles en 1947, los exiliados, aunque minoritarios, eran muy activos y capaces de movilizar a la población española residente. José Mu-

**Nota al cónsul de España en Tánger de un ciudadano sobre
reparto de panfletos en la ciudad (6-3-1946).**

Ex-combatiente Voluntario de la Bandera Tabuq.
Brahim de Marruecos, natural de Tánger
nacido el 15 Julio 1920 de edad 26 años
profesión Mecánico, casado con domicilio
en la calle Sevilla nº 9
A. V. S. E. con el debido respeto tiene
el honor de exponer:
que habiendo convido propagandas el día 27 de
Febrero a las 8hs que decía:—
Terminemos con los Fusilamientos y en una
nueva Voz la República Muera Franco
Muera el Terror y Falange.—
Como voluntario de una Representación de esta
propaganda, es punto el día 6 a las 5hs
de la madrugada con lotes grande y negra
en las calles que se cita.
Paseo Comiso = FRANCO-SI = COMUNISMO-NO
Africana = FRANCO-SI = REPUBLICA-NO
Tugur = VIVA-FRANCO-SI = MUERA LA REPUBLICA
VIVA-FALANGE = MUERA-COMUNISMO =
ARRIBA ESPAÑA
de América = VIVA FRANCO-SI = REPUBLICA-NO
Brazos de América VIVA FRANCO ARRIBA ESPAÑA
Futuro VIVA FRANCO-SI = RUSIA-NO-MUERA
EL COMUNISMO = VIVA F.E. ARRIBA ESPAÑA
Tercera República = FRANCO-SI = REPUBLICA-NO
VIVA F.E.
Cuenta Playa = VIVA FRANCO ARRIBA ESPAÑA

Futuro VIVA FRANCO-SI = RUSIA-NO-MUERA
EL COMUNISMO = VIVA F.E. ARRIBA ESPAÑA
Tercera República = FRANCO-SI = REPUBLICA-NO
VIVA F.E.
Cuenta Playa = VIVA FRANCO ARRIBA ESPAÑA
FRANCO-SI = REPUBLICA-NO = VIVA F.E.
MUERA-COMUNISMO = ARRIBA ESPAÑA
Chairani = FRANCO-SI = REPUBLICA-NO = MUERA
COMUNISMO = ARRIBA ESPAÑA
Pascal VIVA FRANCO = MUERA EL COMUNISMO
LA REPUBLICA = ARRIBA ESPAÑA
Velazquez FRANCO-SI = REPUBLICA-NO
ARRIBA ESPAÑA
Cuy vida grande Dios muchos años para bien de España
Tánger 6 de Marzo año 1946
— Eduardo Gálvez Moraga

Excmo. Señor. Cónsul. General
DE ESPAÑA

ñoz Congost, en su obra citada, considera que en una ciudad como Casablanca, en donde vivían a principios de los años cuarenta más de doce mil españoles, apenas pasaban de un millar, pero su presencia era bien notoria en la ciudad. Junto a los exiliados, entre la población española asentada desde décadas existían militantes activos en el movimiento obrero que ya habían participado en las huelgas de los años treinta.

El *Dictionnaire biographique du mouvement ouvrier. Maghreb*, dirigido por Albert Ayache (1998), recoge los nombres de más de una veintena de sindicalistas y dirigentes obreros de origen o nacionalidad española con un papel activo en los años cuarenta en el Marruecos francés. Algunos, como Paul Cobos o Francisco Cuenca, fueron víctimas de la represión *vichysta* en 1941 por servir de enlace con los comunistas marroquíes del grupo de Leon Sultán, embrión del futuro PCM. Otros, como Henri Ramos, nacido en Casablanca, hijo de español, voluntario en las Brigadas Internacionales, llegó a dirigir el periódico progresista *Le Petit Marocain*. Domingo de Jesús, albañil de Kenitra, y Antonio Martínez, alias *Antoine*, fueron expulsados por las autoridades francesas en 1952 por sus actividades políticas.

El Partido Comunista de España fue muy activo entre la colonia española en el Marruecos francés a partir del fin de la segunda guerra mundial, aprovechando las relativas libertades sindicales y políticas reconocidas para los europeos. En la FIM se encuentra una serie de publicaciones comunistas de 1947 editadas en Casablanca, en las que se da cuenta de la vida del PC de España en el exilio marroquí. Se trata de algunos ejemplares del *Mundo Obrero*, editado por el Partido Comunista de España en Marruecos, publicados entre el 13 de febrero de 1947 y el 3 de abril de ese año. En el número del 27 de febrero se invita a conmemorar el primer aniversario de la edición del periódico en Marruecos, en el local sito en el número 6 de la *Rue d'Auvergne* en el barrio de Maaríf, uno de los más poblados de españoles en Casablanca. Los ejemplares dan cuenta de una vida intensa del partido, con mítines para conmemorar eventos como el 11 aniversario de la victoria del Frente Popular en España, celebrados en Uxda, Mequinez, Port-Lyautey (Kenitra), Rabat y Marrakech, presididos respectivamente por Arsenio Benayas, José Buil, Luis Alcolea, Félix Pérez y Juan Sánchez Contreras.

11. El perfil de la colonia española en el Protectorado francés

El *Recensement Générale de la Population en 1951-1952*, publicado en Rabat en 1954, aporta unos datos de gran interés para el conocimiento de la estructura interna de la colonia española en el Protectorado francés. Su desglose por grupos de edad nos permite ver la composición de la pirámide, en

Edades	Hombres activos	Mujeres activas	Hombres inactivos	Mujeres inactivas	Total hombres	Total mujeres
0 a 5			1.217	1.160	1.217	1.160
5 a 9			1.048	1.008	1.048	1.008
10 a 14	101	36	935	961	1.036	997
15 a 19	916	538	257	763	1.173	1.301
20 a 24	969	292	76	649	1.045	941
25 a 29	939	174	46	641	985	815
30 a 34	998	117	39	655	1.037	772
35 a 39	963	117	37	701	1.000	818
40 a 44	890	135	45	759	935	894
45 a 49	831	139	47	706	878	845
50 a 54	702	120	72	608	774	728
55 a 59	522	83	129	552	651	635
60 a 64	293	64	147	498	440	562
65 a 69	128	30	120	402	248	432
70 a 79	71	14	240	583	311	597
> 80	6	2	57	188	63	190
Sin declarar	74	68	7	13	81	81
Totales	8.403	1.929	4.519	10.847	12.922	12.776

Cuadro nº 14**Grupos de edad de la colonia española en zona francesa**

Fuente: Recensement Générale de la Population en 1951-1952. Volume II. Population non marocaine. Rabat, 1954.

la que se muestra claramente que se trata de un colectivo bien asentado, con una base ancha integrada por jóvenes y niños. El 38,6% de los españoles habían nacido en Marruecos (39,8% de los hombres y 37,4% de las mujeres).

Los menores de quince años suponían un 30,6% del total. Pero es observable entre los grupos de edad comprendidos entre veinticinco y treintinueve años una superioridad del colectivo masculino frente al femenino; 9,4% más de hombres en el tramo inferior y 14,6% entre los de treinta a treintaicuatro años; en los de treintaicinco a treintinueve años el incremento de hombres es solo del 10%. Superioridad atribuible a la inmigración de jóvenes trabajadores y quizás al exilio tras la guerra.

El cuadro 14 incluye también el grado de actividad según sexo, lo que permite ver el alto porcentaje entre los hombres de quince a sesentinueve años, 88,9%, frente al escaso de las mujeres de la misma edad, que solo alcanza el 20,7%.

En el cuadro 15 se pueden ver los sectores en los que se emplean los españoles en el Marruecos francés. El grueso se encuentra en el sector de

Sectores	Los dos sexos	Sexo masculino				Sexo femenino			
		Total	Patrones	Asalariados	Independ.	Total	Patrones	Asalariados	Independ.
Pesca	260	257	32	167	58	3		2	1
Agricultura	709	690	289	356	45	19	15	4	
Minería	194	191	3	179	9	3		3	
Industria y Artesanía	5.118	4.592	587	3.774	231	526	52	326	148
Transporte	928	881	69	738	74	47		43	4
Comercio	977	649	257	314	78	328	67	257	4
Servicios	852	410	86	281	43	442	37	166	239
Administr. Profesional	1.054	603	39	519	45	451	2	423	26
Ejército	15	14		14		1		1	
Sin declarar	116	116	14	3	99	109	3	5	101
Total	10.223	8.403	1.376	6.345	682	1.929	176	1.230	523

Cuadro nº 15
Población española según sexo y situación profesional en la zona francesa de Marruecos
Fuente: Recensement Générale de la Population en 1951-1952. Volume II. Population non marocaine. Rabat, 1954.

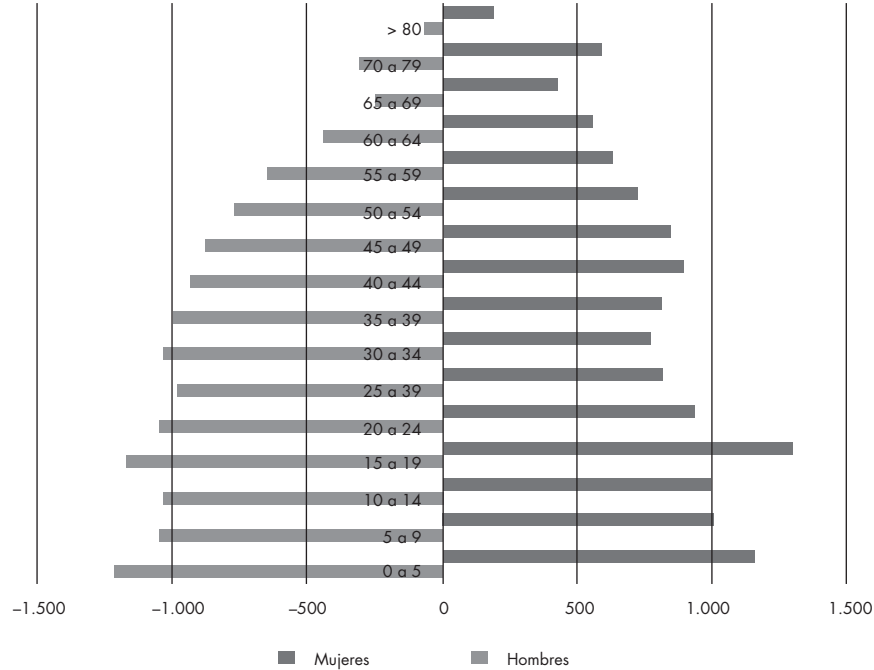


Gráfico Nº 5
Espanoles en Marruecos. Zona francesa (1951-1952)
Fuente: Recensement Générale de la Population en 1951-1952. Volume II. Population non marocaine. Rabat, 1954.

la Industria y Artesanía, que ocupa a un 50% del total. De ellos, un 12,5% aparecen calificados como patronos, probablemente de pequeñas y medianas empresas. El resto son asalariados. Varios sectores engloban en torno a un 9-10% cada uno (Transporte, Comercio, Servicios y Administración) mientras en la Agricultura tan solo un 7% y en Minería y Pesca tan solo un 2%. Las mujeres se ocupan sobre todo en el sector industrial (27%), seguidas de la Administración y los Servicios (en torno al 22-23%) y del Comercio, con un 17%. Las mujeres al frente de un negocio representaban el 9% del total frente a los hombres que alcanzaban el 16%.

La permanencia en Marruecos y la relación estrecha con la colonia francesa hizo que un buen número de los españoles acabara por obtener esta última nacionalidad. Un total de 5.860 franceses por adquisición de nacionalidad según el censo de 1951-1952 (2.045 hombres y 3.815 mujeres) eran originariamente españoles. Cifra que representaba un 47% del total de europeos naturalizados franceses y un 2,2% de los 266.155 franceses residentes en Marruecos en la fecha. De los naturalizados originariamente españoles, 2.030 habían nacido en el Marruecos francés (783 hombres y 1.247 mujeres) y fuera 3.830 (1.262 hombres y 2.568 mujeres). De los nacidos fuera de Marruecos, 3.066 eran nacidos en España.

Hay una diferencia sensible entre sexos ante la naturalización. Son casi el doble las mujeres que los hombres. La razón es que la naturalización era una consecuencia del matrimonio con franceses y, como demuestran los datos del censo, eran muchas más las españolas casadas con franceses que a la inversa. Al menos así lo evidencian los datos de 1953: son sesenta-tres las españolas casadas en el Marruecos del sur con franceses, frente a los ciento setentainueve franceses casados con españolas (*Annuaire* 1953: 52). Los matrimonios de españoles con españolas durante ese año solo fueron ochentauno. Veintiséis italianos se casaron con españolas. Ninguna española se casó con marroquíes musulmanes y nueve lo hicieron con israelitas de confesión.

12. Las autoridades franquistas **contra el Centro Español de Casablanca**

La actividad social y política en Casablanca aparece muy ligada a instituciones como el veterano Centro Español, que desempeñará un papel importante como aglutinador de la colonia española. Controlado por republicanos, pronto se convertirá en blanco de las autoridades consulares españolas que desde 1947, y para contrarrestar las sanciones de la ONU, seguirán di-

rectrices de Madrid para intentar una política de repatriación y reagrupación de familias. El 3 de junio de 1947, el cónsul Marcial Rodríguez Cabral enviaba al Ministerio, como gran triunfo, una lista de veintidós exiliados que entre marzo y mayo de dicho año habían solicitado la repatriación (diez de ellos), su inscripción (cuatro), algunos de ellos con carta de reclamación de la esposa (cinco) o con voluntad de conocer su situación (dos).

Españoles de Casablanca, como Encarna Rogel, recordarán las fiestas organizadas por el Centro durante los 14 de abril en los que se elegía “Miss República” entre las jóvenes de la colonia.

Volviendo a tomar como referencia a la familia de Margarita Ortiz, esta referirá en su libro mencionado que el Centro Español fue su segundo hogar durante su infancia y adolescencia (Ortiz: 2003, 41). Su padre, Guillermo Ortiz, fue autor, actor y cantante de representaciones teatrales en el Centro. Fue también miembro de la Unión Nacional Española, organización antifascista que encuadraba a republicanos de Casablanca y que junto al trabajo político ofrecía un conjunto de actividades de ocio a través de filiales como *Tourisme et Travail*.

A juicio de los representantes de la España oficial, el Centro estaba considerado como “último vestigio que aquí resta de la oposición de los españoles al Gobierno actual de España”. Sus actividades artísticas eran percibidas como “una forma velada de seguir manteniendo el fuego sagrado de una oposición a ultranza y de contener las numerosas deserciones que se están produciendo”. Sus dirigentes eran calificados de “masones”, que contaban con los apoyos de “numerosos ‘hermanos’ entre autoridades y policía”. El objetivo marcado por el Consulado fue lograr el cierre del Centro, pero los intentos del cónsul Manuel G. Moralejo ante las autoridades francesas, en mayo de 1955, no dieron el resultado deseado (López García: 1993).

En paralelo a esta actuación de las autoridades consulares, otros ámbitos políticos de la España franquista se interesaron por este cuantioso contingente de trasterrados en el Protectorado francés en Marruecos y en Tánger. El Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos había llamado la atención de sus dirigentes desde 1953 acerca de su existencia y de la necesidad de “infiltrarse” en dicho colectivo para obtener “considerables rentas políticas” (Baeza Sanjuán: 2000: 225-262). Hasta dos años más tarde no se puso en práctica dicha tarea, pero fue solo en Tánger donde, al calor de la reciente independencia de Marruecos a principios de 1956, se ensayó un encuadramiento de la colonia trabajadora española en la denominada Organización Sindical Tangerina, vinculada a los



**Guillermo Ortiz, padre de Margarita Ortiz,
actor de teatro en el Centro Español de Casablanca.**

sindicatos verticales españoles, que pronto chocó con el monopolio sindical de la central marroquí UMT. La experiencia nacional-sindicalista acabó en un fracaso.

Va a ser el nuevo cónsul de Casablanca Teodoro Ruiz de Cuevas (1955-59), tangerino con viejas raíces en Marruecos, con amplia experiencia en ámbitos en los que el exilio republicano era fuerte, como Sidi Bel Abbés en Argelia (1940-44) y Tánger (1950-52), quien ensaye una última operación contra el Centro Español de Casablanca, logrando finalmente su cierre definitivo. Dos tipos de actuaciones llevó a cabo para lograr su objetivo. De un lado, acogién dose a la ley marroquí de asociaciones de 1958, acusará al Centro de actividades de carácter político como la “jira campestre” [*sic*] al Ued Nefik con ocasión del aniversario de la República el 14 de abril de 1959, encuentro anual tradicional de la colonia, aprovechando la ocasión para indisponerlo con las autoridades marroquíes. Se usarán informes confidenciales reclamados a Madrid de los antecedentes políticos de la nueva junta directiva del Centro, que enviará Carlos Arias Navarro, director general de Seguridad. Presionando al gobernador de Casablanca, el cónsul llegó a decir que la autorización del Centro sería percibida por las autoridades españolas como un acto “de hostilidad hacia España y su Gobierno”. Conseguirá así Ruiz de Cuevas su propósito, logrando la clausura del Centro por el Gobierno izquierdista marroquí, presidido por Abdallah Ibrahim, en agosto de 1959. En la operación, el cónsul español intentó de paso el cierre de las Casas de España no oficiales de Uxda y Kenitra, y los anarquistas Centro Ibérico de Rabat y Harmonía de Casablanca.



Nombramiento de Margarita Ortiz para l'École de fillettes de la Pépinière (Casablanca, 1958).



**Carné del sindicato marroquí UMT de
Guillermo Ortiz Lara en 1958.**

Otra operación llevada en paralelo para debilitar la fuerza del Centro Español fue la creación de una “Casa de España” oficial, bien financiada, con el fin de atraer a los españoles de la ciudad. A iniciativa del cónsul se nombró en noviembre de 1957 una comisión organizadora, integrada por elementos diversos de la colonia, entre los que había antiguos republicanos y exiliados, industriales, comerciantes, trabajadores, incluyendo a un miembro de la comunidad sefardí. Pretendía, según expresión del cónsul, lograr la “unificación de la colonia, profundamente dividida desde nuestra guerra”, y contar con un portavoz ante las autoridades españolas y marroquíes, asestando al mismo tiempo un duro golpe al “Centro español rojo”. Opinaba así en un despacho de 30 de enero de 1958 en el que cifraba la colonia española, con cierta exageración, en cuarenta mil personas.

De estas pugnas por hacerse con el control de una colonia esencialmente republicana data también la creación, por los Consulados de España en la zona sur en 1957, de los centros escolares de Rabat, Kenitra, Uxda y Fez, así como de los de enseñanza media de Casablanca y Rabat, para “mejorar ligeramente la penosa situación” de los jóvenes españoles en edad escolar de los que solo estaban escolarizados en enseñanza española ciento cuatro niños en las escuelas anejas al Consulado de Casablanca (Lama: 2008, 74-75). Hasta entonces, los hijos de la colonia española en el Marruecos francés se escolarizaban en instituciones francesas. Fue el caso, entre tantos otros, de Margarita Ortiz, que no cejó en su vocación por la enseñanza hasta conseguir entrar en la Escuela de Magisterio no sin antes sufrir en sus carnes la discriminación por no ser francesa. Así se expresa, después de verse rechazada por su nacionalidad:

¿Dónde está la igualdad francesa que admiro tanto? La abolición de los privilegios no se aplica. Hay dos universos. El de los franceses y el de los otros. Yo, que creía en una única barrera. La de los buenos y la de los malos alumnos (Ortiz: 2003, 113-114).

Finalmente, tras la independencia, y ante la necesidad de maestros para aminorar el *handicap* educativo del país, Margarita logrará su objetivo.

En los años sesenta, la España republicana en el exilio marroquí, como los comunistas, los socialistas o los cenetistas, vivía encerrada en el sueño de su retorno a España y sus conexiones con la realidad política del país que la acogía eran bien escasas, si se exceptúan algunos casos. Tomemos el ejemplo del abogado de Casablanca Agustín Gómez, “Delegado oficioso en Marruecos del Gobierno de la República Española en el exilio” durante los años sesenta, del que se conserva su correspondencia con Luis Jiménez de

Asúa, presidente de dicho Gobierno y exiliado en Buenos Aires. Al finalizar cada año o al acercarse el 14 de abril, se reproducían los mismos saludos corteses y retóricos sin ninguna referencia a la vida marroquí:

En nombre de esta delegación, de nuestros compatriotas republicanos y en el mío personal, tengo el honor de elevar a V.E. nuestra más sincera felicidad para el próximo año..., que sea el de la liberación de nuestra Patria y que a ella regresemos bajo la Gloriosa Enseña Republicana, con el orgullo y dignidad de haber cumplido nuestro deber de españoles y de republicanos.

Por supuesto que contactos existieron entre los exiliados españoles y el nacionalismo progresista marroquí. Los más estrechos fueron entre comunistas españoles y marroquíes, como vimos en los años difíciles del *vichismo*. Simpatías por la causa independentista se sintieron en medios militantes españoles, como puede verse en panfletos de la época recogidos en informes policíaco-consulares conservados en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Entre ellas aparece, por ejemplo, referencia de las actividades del abogado José Pargada Sánchez, presidente del P.S.O.E. tangerino (“según persona muy introducida en su casa”) en cuyo domicilio (calle Viñas 77) se celebraban reuniones políticas y que había recibido “órdenes de la central en Francia para que mantengan un estrecho contacto con la U.M.T.”. Esta central sindical única, muy potente tras la independencia, incorporó en sus filas a los trabajadores extranjeros como muestra el carnet sindical del padre de Margarita Ortiz.

13. La “fiesta” española en Marruecos

En una colonia como la española en Marruecos, tan numerosa y variada, de base eminentemente popular, integrada sobre todo por elementos de la clase trabajadora, no podía faltar la afición a los toros. Cuenta Cossío que en Casablanca existía ya en 1913 una plaza de madera en la que se daban espectáculos taurinos (González Alcantud: 2003). También en ese año se tiene constancia de que en Tánger existía un “Circo taurino” en el camino de Yamaa el Mokra, según refiere el periódico editado en la ciudad y dedicado a la fiesta *El Eco Taurino*, dirigido por Santiago J. Otero, que se publicaba con el subtítulo de “Periódico serio-festivo. Defensor de todo lo razonable”. Este mismo periódico informaba en octubre de 1913 que se habían comprado erales para próximas capeas y que se esperaba su traslado desde España. También según Cossío, en los años veinte Casablanca contó con un nuevo coso. Ricardo Ruiz Orsatti informó en el diario *ABC* del 1 de octubre de 1921 que una semana más tarde se iba a inaugurar una plaza de toros en dicha ciudad:

Ejemplar de *El Eco Taurino* de Tánger, 1913.

PLAZA DE TOROS DE TÁNGER
INAUGURACION DOMINGO 27 AGOSTO 1950
7 TOROS, 7
 Uno de la acreditada ganadería de Juan Belmonte para el famoso rejoneador
ANGEL PERALTA

Los SEIS restantes de la famosa ganadería de don Fermín Bohórquez, de Jerez de la Frontera, para los también famosos diestros

Agustín Parra «PARRITA»,
José M.º MARTORELL
y Manuel Calero «CALERITO»
 Con sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros

Le corride empezará a las SEIS MENOS CUARTO de la tarde. -- Las puertas se abrirán dos horas antes

Venta de localidades, en las oficinas de la Plaza de Toros Avenida de España núm. 30

Para más detalles veáse programas de manos

Anuncio de la corrida de inauguración en el diario *España*.

Pero no así como así una plaza cualquiera, una plaza pueblerina y vergonzante. La flamante plaza casablanquina es trasunto fiel del coso sevillano. Capaz para 12.000 espectadores. La inauguración está anunciada para los días 8 y 9 de octubre. *Deux séances de Gala. Les plus beaux toreaux des meilleurs Ganadérias d'Espagne*, rezan los abigarrados carteles, los anuncios de la Prensa. De la Prensa francesa, naturalmente, Porque Prensa española no hay aún en Casablanca. Saleri II, Valerito y Maera serán los catedráticos de esas disciplinas nacionales (*Riruror*: 1921).

Pero el momento dorado de la tauromaquia en Marruecos tuvo lugar en los años cincuenta, en que se construyeron dos grandes plazas de toros en Tánger y Casablanca. En la primera de las ciudades fueron dos empresarios (Jalid Raisuni, bajá de Larache, muy vinculado en la posguerra a ambientes falangistas, y José Beneish) y un ingeniero (Francisco Rodríguez López) los que construyeron en la carretera de Tánger a Tetuán un coso taurino enmarcado en un proyecto inmobiliario de gran envergadura. Según el diario *España* del 25 de febrero de 1949, el proyecto ocupaba una zona de dieciocho mil quinientos metros cuadrados e incluía una plaza de toros para once mil localidades con los bajos ocupados por comercios, almacenes y garaje, veintiséis viviendas económicas en el perímetro de la propia plaza y otras ciento cuarentainueve en los alrededores. En el proyecto inicial se preveía la edificación de una iglesia, escuelas y una clínica de urgencia. Se instaló la primera piedra el 24 de febrero de 1949 con representación del Consulado de España y de la Administración internacional, bendiciendo las obras el padre franciscano Buenaventura. La plaza fue inaugurada el 27 de agosto de 1950, con una corrida de “7 toros 7”, uno de la ganadería de Juan Belmonte que fue rejoneado por Ángel Peralta y seis de Fermín Bohórquez toreados por Agustín Parrá *Parrita*, José María Martorell y Manuel Calero *Calerito*. Los diestros recibieron la noche anterior, según el diario *España*, un homenaje en una “cena a la americana limitada a 100 cubiertos” en la que estuvieron invitados María Félix y Rossano Brazzi que rodaban por entonces en la ciudad *La corona negra*, de Luis Saslavsky, sobre un guion de Jean Cocteau y diálogos en español de Miguel Mihura. Pero la inauguración, a juicio del crítico taurino y director del diario tangerino *España*, Gregorio Corrochano, resultó “Un mal ensayo de una corrida de toros” (*Diario España*: 28 de agosto de 1950). Los toreros llegaron una hora tarde, se calculó mal el tiempo y la corrida terminó de noche y, a juicio del cronista, ni picadores ni caballos ni banderilleros ni siquiera los diestros bregaron como correspondía a la circunstancia.

Pero en palabras de José Beneish, uno de sus promotores, en carta del 11 de diciembre de 1950 al ministro plenipotenciario, Cristóbal del Castillo, “un nuevo motivo español, gallardo y hermoso, vino a enroscarse en el ambiente tangerino, al que dio su color y alegría” (ACGET: Caja 30). Los toros se convertían en una manifestación de españolismo en esos años en que el aislamiento internacional de España obligaba a inyecciones patrióticas. El ministro Del Castillo escribiría al empresario taurino Fermín Bohórquez el 10 de julio de 1950 que las corridas iban a contribuir a “reforzar nuestro prestigio y el españolismo de esta ciudad”. La Legación española intervino facilitando trámites administrativos para el traslado de diestros, cuadrillas y reses, así como para lograr afluencia de público desde la zona de Protectorado y desde el Campo de Gibraltar, aunque no siempre con éxito, dadas las trabas que el Gobierno español imponía para el acceso a Tánger y que, según el director general de Seguridad, “no parece oportuno variarlas por razón pintoresca como es la de asistir a una corrida”.

No parece sin embargo que fuera un negocio rentable a pesar de la categoría de los diestros invitados (Dominguín, *Litri*, Aparicio, Peralta...). En los seis años que permaneció activa la plaza hubo tres empresarios diferentes. De ahí que en marzo de 1953 el empresario pidiera una subvención a la Dirección de la Oficina de Turismo de la ciudad o una reducción de tasas en razón de los beneficios que la fiesta, a través del turismo, aportaba a las arcas de la ciudad. Denegada la subvención, se llegó a pensar en el cierre de la plaza. El periódico *Tánger deportivo* del 15 de mayo de 1954 se quejaba en primera página: “No estamos dispuestos a consentir se cierren las puertas de nuestra plaza. ¡Queremos toros!”.

Frecuentes las corridas en los primeros años (ocho espectáculos en 1950, doce en 1951 y catorce en 1952), cesarían en 1955 en razón del déficit acumulado. Solo hay constancia de algún espectáculo infantil del “Bombero torero” en 1956 y algún otro de beneficencia, no volviendo a reemprenderse, aunque por poco tiempo, hasta principios de los años setenta, con la participación de figuras de primera fila como *el Cordobés*.

También en Casablanca se remozaron las *Arènes*, la nueva plaza de toros inaugurada el 8 de marzo de 1953, con una corrida de Domingo Ortega. Su gerente sería Vicente Marmaneu, amigo de Domingo Dominguín. Junto con su mujer, Solange, regentarían el restaurante La Corrida, otra de las señas de identidad de España en la capital económica de Marruecos. La plaza de Casablanca, en pleno Boulevard de Anfa, resistió hasta 1969, siendo destruida años más tarde (González Alcantud: 2003, 477).

ARENES DE CASABLANCA
(PLAZA DE TOROS)

DIMANCHE 8 NOVEMBRE 1959 à 15 heures
GRAND FESTIVAL TAUROMACHIQUE
à l'occasion du

DESENCAGEMENT
(DESENCAMAMENTO)
de 6 NOVILLOS TOROS 6

de la GANADERIA de ENRIQUE PEREZ DE LA CONCHA
(Hijo de Tomas Perez de la Concha) de Séville

Programme du Spectacle :

1^{er} DESENCAGEMENT des 6 novillos toros qui auront combattu et mis à mort lors de la sensationnelle corrida intégrale de novillos toros qui aura lieu aux Arènes de Casablanca le dimanche 13 novembre.

2^o CAPEA avec simulateur de mise à mort de 2 becerros « MANO A MANO » entre les aficionados.

LUIS MARTINEZ et ANTONIO MORENO
avec PASEO de « leurs quadricelles »

ENTRACTE

3^e EXHIBITION d'un becerro avec cornes embouées pour les amateurs de « hula-hoop tauromachique » (inscription préalable à la direction des Arènes, 115, rue Aït el Abdallah - ex-rue de l'Algerie).

4^e COURSE PROVENCALE de 3 novillos toros emboués.
1^{er} novillo avec 3 cocardes - 2^{ème} novillo avec 2 cocardes

Cocardes : Les amateurs qui descendront dans l'arène pour l'enlèvement des cocardes, le feront également à leurs risques et périls. Les cocardes doivent être enlevées à la main une par une. L'amateur qui enlèvera deux ou trois à la fois, n'aura droit qu'à une seule prime. La course se peut être enlevée qu'à six mètres de la barrière, c'est-à-dire, à l'intérieur du trait blanc.

Egalement les amateurs de hula-hoop devront se maintenir au-delà des 3 mètres de la barrière.

Il est interdit aux amateurs qui descendront dans la piste pour l'enlèvement des cocardes, de tenir le taureau par la queue, aucune prime ne sera remise. Il est interdit aux mineurs de descendre dans l'arène tant pour la « capea » que pour l'enlèvement des cocardes et pour l'exhibition de hula-hoop tauromachique.

PRIX DES PLACES

COTE TORIL. — Entrée générale Frs 300
Enfants jusqu'à 10 ans accompagnés de leurs parents 50

COTE PRESIDENCE. — Entrée générale Frs 500
Enfants jusqu'à 10 ans (accompagnés de leurs parents) 50

OUVERTURE DES PORTES A 14 HEURES

Anuncio de novillada en Casablanca con Antonio Moreno, marido de Margarita Ortiz, en el cartel (8 de noviembre de 1959).



Plaza de toros de Casablanca, boulevard d'Anfa, en los años cincuenta.

Con la construcción de estas dos grandes plazas —existían otras menores como la de Alhucemas, inaugurada en 1951—, la afición creció en Marruecos hasta el punto de crearse una Escuela Taurina en Tánger. Rafael Ordóñez, hermano de Cayetano *Niño de la Palma*, se empeñó en la formación de jóvenes diestros que participarían en numerosos *desencagements* (desencajonamientos) de toros, novilladas, festivales y capeas. La prensa marroquí de la época dejó constancia de la actividad de la Escuela y de la profesionalidad de los aprendices de toreros. Entre ellos, Antonio Moreno, tangerino, que terminaría convertido en el marido de Margarita Ortiz. *La Vigie Marocaine* del 31 de enero de 1955 hablaba de su «technique remarquable, une foi admirable —une blessure de 14 centimètres sur la cuisse ne l'a pas découragé— et il s'est particulièrement distingué lors de sa dernière novillada». Hasta finales de los cincuenta persistiría en su vocación taurina, que finalmente abandonará por su profesión de tornero fresador y su matrimonio, el primero de julio de 1961 (Ortiz: 2003, 154).

14. Prensa española en Marruecos

La prensa española en Marruecos ha tenido siempre a gala haber sido la primera en ver la luz en el país africano. Fue en 1860, durante la ocupación española de la ciudad de Tetuán cuando Pedro Antonio de Alarcón fundó *El Eco de Tetuán*, periódico del que se conserva un solo número. Según Dora Bacaicoa (1953), en el mismo año y hasta 1861, se publicó en dicha ciudad *El Noticiero de Tetuán*, con una periodicidad irregular de cada dos o tres días. No encontraremos periódicos en español en Marruecos hasta 1883 en que Gregorio Trinidad Abrines, gibraltareño originario de las Islas Baleares, se instale en Tánger en 1877 y cree la imprenta que editaría poco después, en 1883, el periódico semanal *Al-Mogreb al-Akṣa* (Ceballos: 2009, 259). De esta época data otro periódico, bisemanal, *El Eco Mauritano*, fundado en 1885 por Isaac Toledano, Isaac Laredo y Agustín Lugaro, que seguiría publicándose hasta 1930. Los diarios tardaron más en aparecer. El primero de ellos, siempre en Tánger, fue *Diario de Tánger*, en 1891, que no duró mucho tiempo, lo que no fue el caso de *El Porvenir*, fundado en 1900 por Francisco Ruiz López, que logró sobrevivir hasta 1938 (Ceballos: 2009, 260).

En la zona española del Protectorado aparecieron en los primeros años en Tetuán y Larache los diarios *El Norte de África*, *La Correspondencia de África* y *El Popular*, a los que se sumarían más tarde *Diario Marroquí*, *He-*

<i>El Eco de Tetuán</i>	1860. 1911-29
<i>El Noticiero de Tetuán</i>	1860-61
<i>Al-Mogreb al-Aksa</i> (Tánger)	1893-92
<i>El Eco Mauritano</i> (Tánger)	1885-1930
<i>Diario de Tánger</i>	1891-94
<i>El Porvenir</i> (Tánger)	1900-38
<i>El Eco Taurino</i> (Tánger)	1913-14
<i>La Correspondencia de África</i> (Larache)	1915-19
<i>El Popular</i> (Larache)	1916-38
<i>El Norte de África</i> (Tetuán)	1918-30
<i>Diario Marroquí</i> (Larache)	1920-36
<i>Heraldo de Marruecos</i> (Larache)	1925-39
<i>Diario Español</i> (Alhucemas)	1927-28
<i>La Gaceta de África</i> (Tetuán)	1930-38
<i>Democracia</i> (Tánger)	1936-39
<i>Presente</i> (Tánger)	1937-42
<i>España</i> (Tánger)	1938-71
<i>Marruecos</i> (Tetuán)	1942-45
<i>Diario de África</i> (Tetuán)	1945-51
<i>Diario de Larache</i>	1946-51
<i>El Día</i> (Tetuán)	1947-51

Cuadro nº 16
Prensa española en Marruecos

raldo de Marruecos o *La Gaceta de África*. En Alhucemas, poco después de lo que se llamó la “pacificación”, apareció, aunque por poco tiempo, el *Diario Español*.

Los periódicos fueron adoptando posiciones políticas conforme evolucionaban los acontecimientos en la Península. Así, un diario como *El Porvenir* iría situándose en un campo progresista, incluso más tarde republicano. La guerra civil dividió en dos frentes la prensa tangerina, apareciendo enfrentados *Democracia* y *Presente*, este último, como vimos, órgano de la poderosa Falange Española en la ciudad. En 1938 apareció además el diario *España*, que sería el de más larga vida, pues se prolongó hasta 1971, trascendiendo su influencia fuera del marco local tangerino, gracias a la extraterritorialidad que le permitió escamotear la censura previa franquista (Ceballos: 2009, 262-263). Fue el alto comisario Juan Beigbeder quien impulsó desde la zona española la edición en la ciudad internacional de un diario nacionalista menos significado políticamente que el falangista, a fin de llegar a un público más amplio. Nació así el dia-

Protectorado francés				Protectorado español			
Región Agadir	426	Uarzazat	49	Gomara	3.146	Zaio	320
Agadir	367	Región Mequinez	1.518	Chauen	2.446	Zeluán	194
Agadir-Banlieu	32	Mequinez	1.069	Puerto Capaz	114	Rurales	2.397
Tarudant	11	Mequinez	322	Rurales	586	Rif	8.731
Tiznit	11	Ifran	33	Lucus	20.914	Targuist	1.035
Región Casablanca	15.484	Midelt	49	Alcázar	3.350	Alhucemas	7.148
Casablanca	13.487	Jenifra	29	Arcila	2.495	Rurales	548
Chauía	1.324	Tafilalt	16	Larache	12.409	Yebala	19.859
Mazagán	273	Región Uxda	2.313	Rurales	2.660	Castillejos	4.199
Ued-Zem	161	Uxda	1.232	Quert	13.090	Medik	973
Tadla	239	Uxda	663	Karia Arkerman	60	Rio Martil	1.807
Región Fez	923	Beni Snassen	329	Monte Arruit	485	Tetuán	29.232
Fez (ville)	683	Taurirt	16	Segangan	1.128	Rurales	2624
Fez (banl.)	86	Figuig	73	Nador	8.506		
Sefrú	29	Región Rabat	3.960	Total zona norte			84.716
Alto Uarga	6	Rabat	1.937	Sidi Ifni	2.267		
Medio Uarga	3	Rabat-Banlieu	186	Tan Tan	68		
Taza	116	Salé	42	Villa Bens	554		
Región Marrakech	1.074	Salé	161	Total zona española			87.605
Marrakech	521	Marchand	18				
Marrakech	104	Zemmur	87				
Safi	321	Port Lyautey	1.503				
Mogador	79	Uezzan	26	Tánger	29.875		
Total zona francesa			25.698				
Total Marruecos							143.178

Cuadro nº 17

Balance de la población española en Marruecos (1950-1951)

Fuentes: Para la zona española, censo de 1950: *Resumen estadístico de África española*, 1954; los datos de Tánger, ACGET, a 31 de diciembre de 1951; para la zona francesa, *Recensement Générale de la Population en 1951-1952. Volume II. Population non marocaine*. Rabat, 1954.

rio *España*, idea original de uno de los colaboradores de *Presente*, Leopoldo Ceballos Cabrera, que sería dirigido por el ya citado periodista y crítico taurino Gregorio Corrochano.

En la zona del Protectorado español la prensa hubo de atenerse al control estricto de las autoridades franquistas. No hay que olvidar otro tipo de publicaciones que no faltaron en dicha zona. Boletines de cámaras de comercio, de colegios profesionales, diocesanos de Jóvenes de Acción Católica, así como boletines oficiales específicos de muy diferentes actividades. Tampoco faltaron suplementos deportivos e incluso uno dedicado a la zona francesa que aparecía semanalmente en el *Diario de África* tetuaní.

En la zona francesa nunca hubo prensa exclusivamente en español. Si bien la mayor libertad hizo que pudiera editarse en Casablanca, aunque temporalmente como vimos, un periódico como *Mundo Obrero* en 1947. La razón de esa ausencia pudo estar, tal vez, en que la prensa en francés cubría las necesidades de la colonia española.

15. El retorno de los españoles de Marruecos

En vísperas de la independencia, la colonia española en Marruecos había alcanzado las 143.178 personas, como puede verse en el cuadro 17 (87.605 en la zona española en 1950, 29.875 en la de Tánger en 1951 y 25.698 en la francesa según el censo de 1950-51). Los últimos años del Protectorado se vivirán por la colonia española, como la europea en general, con la incertidumbre producida por el clima de inseguridad que se vive en Marruecos. Francia se resiste a abandonar el país frente a las demandas insistentes de un nacionalismo marroquí más organizado y radicalizado. El mismo sultán, Mohamed Ben Yusef, futuro Mohamed V, se pondrá de su lado desde el famoso discurso pronunciado en Tánger el 9 de abril de 1947. Su actitud le procurará el exilio al que le obligarán las autoridades francesas en agosto de 1953.

Desde entonces el clima político se enrarecerá, como puede verse en las páginas del diario tangerino *España*. Actividades terroristas en el sur del país, acompañadas de una resistencia armada en vastas zonas, alentadas desde el Protectorado español en donde desde la destitución del sultán se lleva a cabo una política claramente antifrancesa, contribuirán a la referida incertidumbre que se contagia a la colonia española y que sin duda hacen pensar a muchos en el fin de su presencia en Marruecos. Se añadía a esto la crisis económica vivida en las diferentes zonas del Protectorado. Lo testimonian documentos como la “Nota” que J. P. Campredon, jefe del *Bureau de Travail*, enviará el 23 de enero de 1953 al administrador de la zona internacional de Tánger informando de la elevada tasa de paro en la ciudad internacional y la correspondencia consular a ese respecto que cifra en un 10% el paro que afectaba a la colonia española. También en la zona sur el cónsul español en Fez habla del paro en su ciudad, donde un 50% de la población trabajadora se encontraba sin trabajo, lo que repercutiría “de un modo grave sobre nuestra colonia en Fez y su región”.

Testimonios dan cuenta de una sensación de miedo e inseguridad entre los españoles que se acelerará a raíz de la independencia (Rodríguez Mediano, y Felipe: 2002, 221). Las dudas españolas en sumarse claramente a

la decisión francesa de poner fin al Protectorado, contribuirá a acciones que repercutirán en esa inseguridad de la colonia, como la explosión de un artefacto “de bastante potencia” a principios de marzo de 1956 en el Consulado español de Mequinez (Lama: 2008). La transferencia de poderes y la instalación de unas nuevas autoridades debió sin duda crear malestar en algunos sectores de españoles, como muestran episodios como el protagonizado en el Casino de Driuch por un joven español que se opuso a la sustitución del retrato de Franco por el de Mohamed V (AMAEC: Expediente 4485-42).

Los años de transición tras el fin del Protectorado se vivieron mal, como muestra la “guerra de banderas” a la que alude una nota del Servicio de Información al ministro español de Exteriores, provocada por la prohibición de izar banderas españolas junto a las marroquíes en la Pascua del Aid es Seguer, obligando a “centros, comercios y casas particulares, a poner la marroquí” con exclusividad. A ello contribuyó un episodio como la guerra de Ifni en noviembre de 1957. Diversas notas de los servicios del Consulado de España en Tánger dan cuenta de la tensión entre españoles y marroquíes por aquellos días. Un escrito al ministro plenipotenciario de 26 de noviembre de dicho año decía:

Todo esto comienza a reactivar la exaltación y antiespañolismo de muchos indígenas, que se expresan ya en términos verdaderamente agresivos. Aunque por el momento el ambiente en general aún no está influido de esta forma, puede esperarse que si continúan llegando noticias que den cuenta de más sucesos en el repetido territorio de Ifni, la actitud de los marroquíes hacia los españoles se irá transformando hasta ser abiertamente inamistosa (ACGET: Sidi Ifni).

Un día más tarde, en una nota similar a la anterior, se llegaba a decir que “la realidad es que en el fondo pocos son los españoles del pueblo que no consideran a todos los marroquíes como enemigos en potencia”. Otra, unos días más tarde, daba cuenta de que

numerosos barcos de pesca españoles que se hallaban en Casablanca se han visto obligados a regresar a sus puertos de origen como consecuencia del boicot a que venían siendo sometidos por los marroquíes y el temor de sus trabajadores a ser objeto de alguna represalia.

Tampoco contribuyó a mejorar el clima entre las dos comunidades la insurrección del Rif a finales de 1958. Las acusaciones, desde ámbitos cercanos al Gobierno marroquí y al partido del Istiqlal, de una instigación española fueron frecuentes. Las tropas españolas que se mantendrían aún en el territorio hasta su evacuación definitiva en 1961 quedaron al margen, evitando cualquier provocación. Parece que el general Mizzian, retornado a Marruecos tras haber ocupado puestos relevantes en el Ejército español,

Consulados	1970	1980	1986	2001
Rabat	2.702	913	1.011	981
Tánger	8.299	2.665	2.686	1.435
Tetuán	3.976	1.315	1.315	800
Nador	1.046	79	272	300
Agadir	293	185	350	187
Uxda	309			
Larache	2.014	441	326	193
Casablanca	9.179	3.811	2.500	1.911
Ifni	9			
Total	27.827	9.409	8.460	5.807

Cuadro nº 18**Evolución de la colonia española por consulados (1970-2001)**

Fuentes: Elaboración propia a partir de J. A. Bocanegra, *Españoles en Marruecos*, 1988; para 2001, MAEC, D. G. Asuntos Consulares.

jugó un papel mediador en favor de la seguridad de los residentes españoles en la zona de Alhucemas, la antigua Villa Sanjurjo, para evitar que se vieran involucrados en el conflicto.

Vista desde España, la colonia española en Marruecos era idealizada e incluso magnificada. Un artículo aparecido el 18 de febrero de 1959 en el diario *Ya* titulado “Los españoles de Marruecos” estimaba disparatadamente que “un cálculo prudente puede cifrarlos [a los españoles en Marruecos] en más de 600.000” y reclamaba para ellos “derecho a que su situación sea justamente reconocida y tutelada no sólo por parte del Gobierno marroquí; también del lado español”. Impregnado de un nacionalismo resaltado, atribuía “en un área muy considerable al esfuerzo del agricultor español” la feracidad de las campiñas magrebíes: “Los naranjales y limonares del Mogreb, los viñedos y tomateras, desde Tunicia al Atlántico, desde el Mediterráneo al desierto”. El lirismo desbocado llevaba a atribuirles el montaje de “las centrales eléctricas que alumbran las noches marruecas del Atlas y del llano”. Aludiendo a la reciente —por entonces— creación de centros de enseñanza en el país, el artículo concluía en un lenguaje que guardaba relación con el discurso oficial de los últimos tiempos del Protectorado:

Crear centros culturales —escuelas, institutos— y organizar la vida colectiva de nuestros hermanos del Mogreb es la mejor política que para la relación leal y amistosa de España con Marruecos cabe acometer. Las colonias españolas del Norte de África son una siembra que conviene cuidar con esmero. En ellas se concreta la comunidad de relación que debe existir, para mutuo beneficio, entre los pueblos de las dos riberas del Estrecho.

Sin embargo el goteo en las partidas fue continuo. Una década después de la independencia los españoles en el reino marroquí no ascendían más que a 44.554 personas, según el Mapa de la Emigración española de 1968.

En marzo de 1970 una estadística consular censaba tan solo 27.829 españoles (Bocanegra: 1988), un tercio en Casablanca (9.179 personas) y casi otro tanto en Tánger (8.299). Paradójicamente en la antigua zona del Protectorado se habían producido el mayor número de partidas. En Tetuán, como puede verse comparando los cuadros 17 y 18, tan solo quedaba un 24% de los españoles censados en 1950 en la región de Yebala, en Larache el 13% de los residentes en la antigua región del Lucus (exceptuada Arcila) y en Nador, menos aún, el 6%. En Ifni, que acababa de ser evacuada, no quedaban más que nueve residentes.

Fue con los decretos de marroquinización de 1973-74, y con la obligación de ligar la residencia en Marruecos a un contrato de trabajo, según testimonian personas que lo vivieron como Margarita Ortiz, cuando el éxodo llegó a su punto álgido, reduciendo los españoles residentes en Marruecos a unos 15.000 a fines de 1974 (*Atlas*: 1975, 39). La Marcha Verde a fines de 1975 contribuyó aún más a este clima abandonista. En 1980 la colonia española había descendido a 9.409 personas (Bocanegra: 1988) y seis años más tarde, en 1986, a 8.460 (Memoria anual: 1991). Tánger y Casablanca seguían en esta última fecha contabilizando un tercio cada una del total de la población española (en torno a 2.500 personas), mientras Tetuán languidecía con 1.315 españoles.

16. Los militares españoles en Marruecos

No puede concluirse este trabajo sin una referencia a los militares españoles en Marruecos, que llegaron a veces a ser más numerosos que los civiles. Los datos que siguen me han sido facilitados por un buen conocedor del tema, Jesús Albert.

Antes del inicio del Protectorado las fuerzas españolas en el norte de África se limitaron a las guarniciones de Ceuta y Melilla, que contaban en torno a cuatro mil quinientos efectivos cada una. Momentos excepcionales fueron el episodio de Casablanca de 1907 y el de la guerra de Melilla en 1909. Este último hizo incrementar las fuerzas en la plaza hasta cuarenta mil, si bien un año después habían descendido hasta algo más de veinte mil. Otro momento clave fue el desembarco en Larache en 1911, que hizo que la guarnición entre Larache y Ceuta alcanzara entre veinte y veinticinco mil soldados al establecerse del Protectorado. La presencia de militares

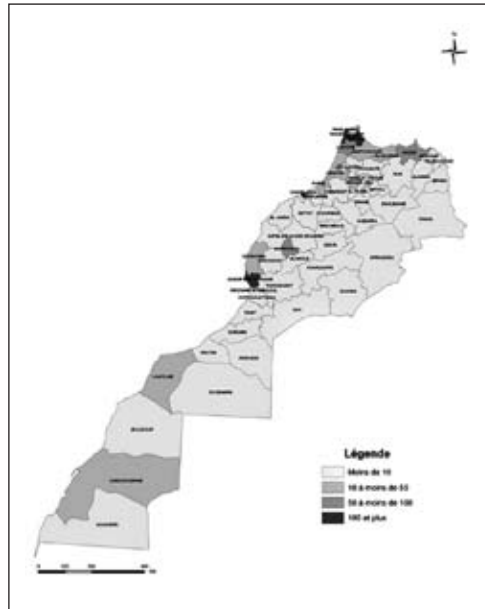
españoles en territorio marroquí se incrementó con las dificultades de la ocupación del Rif y el Kert. Tras el trágico episodio de Annual, las guarniciones de Ceuta y Melilla duplicaron sus efectivos hasta alcanzar los cien mil soldados. El momento álgido fue el del verano de 1925 en que se superó la cifra de ciento cincuenta mil.

Tras la derrota de Abdelkrim el Jatabi, para la que fue necesario el refuerzo del ejército francés, el ejército de África se reduce con rapidez. La República reducirá aún más sus efectivos desde los sesenta mil, en que los cifraba Manuel Azaña en un principio, hasta los veinticinco-treinta mil en víspera de la guerra civil. Durante esta se redujo aún más, hasta los veinte-veintidós mil.

El fin de la guerra supondrá un aumento de la presencia de soldados españoles en el norte de Marruecos. Con las unidades de apoyo y los batallones de trabajadores penados, se contabilizarán algo más de cien mil hombres. Los años de ocupación de la zona de Tánger (1940-1945) obligarán al envío de refuerzos, llegándose hasta los ciento cincuenta mil. Pero desde 1943 comienzan a reducirse, disolviendo incluso una de las cinco divisiones de la guarnición permanente en el Protectorado. Se llega así a los ochenta mil soldados, cifra que se mantendrá casi hasta el momento de la independencia en 1956 en que se estimaba en unos setenta mil hombres, de los cuales doce mil quinientos eran marroquíes. En la zona sur del Protectorado la guarnición fue siempre muy reducida, estando integrada como parte de la guarnición del Sáhara. Nunca pasó de los dos mil hasta la guerra de Ifni en 1957, en que hubo de duplicarse. Tras la devolución de Tarfaya estas unidades se incorporarían al Sáhara.

Conclusión

Llegamos así al final de este trabajo sobre la población española en Marruecos. Lo hemos circunscrito prácticamente al siglo XX, si bien he arrancado de las últimas décadas del siglo XIX y apuntado algún elemento de los comienzos del siglo XXI. No es un tema que haya merecido muchos trabajos y creo que he logrado aportar datos nuevos extraídos de algunas fuentes poco explotadas hasta hoy. Los censos realizados en el Protectorado francés no han merecido, a mi conocimiento, una explotación que ayude a comprender el papel desempeñado por nuestros compatriotas al otro lado del Estrecho. Paradójicamente, tampoco se ha profundizado demasiado en el poblamiento español en la zona española ni en Tánger. El libro de José Fermín Bonmatí, *Espanoles en el Magreb, siglos XIX y XX*, dejaba muchos



Mapa de los españoles en Marruecos (2004), según el estudio *Les résidents étrangers au Maroc. Profil démographique et socio-économique*.

vacíos por cubrir. He tenido la suerte de poder consultar los archivos del Consulado de España en Tánger gracias a la amabilidad del cónsul general Arturo Reig Tapia, aportando datos poco conocidos hasta hoy.

La colonia española llegó a representar, al término de la primera década del Protectorado, el 38% del total de extranjeros que vivían en Marruecos, poco más del 1% del total de los habitantes del país. Hacia el final de los años treinta había descendido al 34%, en torno al 1,5% de la población. Al finalizar el Protectorado representaba el 26% de la colonia extranjera. En 1970 se limitaba al 24% y en 1982 al 15%. En la actualidad, según el censo marroquí de 2004, de los cincuenta y un mil extranjeros, los españoles apenas llegan a los seis mil, es decir, un 11%. Una cifra equivalente a la que, según fuentes consulares españolas, se aporta en el cuadro 18.

Según el estudio *Les résidents étrangers au Maroc. Profil démographique et socio-économique*, la colonia española es la tercera nacionalidad de extranjeros en Marruecos, después de franceses (29% del total de extranjeros) y argelinos (19%), contabilizando tan solo, según esta fuente, un 6% de la población no marroquí. La ubicación geográfica de los españoles en el Marruecos de 2004 que aporta este estudio los sitúa en un 25,2% en Tánger-Arcila, 14,3% en Tetuán, 3,4% en Nador, 3% en Larache, es decir,

casi la mitad en el norte del país. En la prefectura de Casablanca se concentra el 23,7% de la colonia, en Rabat el 9,9% y en Agadir el 4,3%.

Los españoles de Marruecos, salvo estos pocos miles y los que se instalaron en las ciudades de Ceuta y Melilla, no viven ya en el norte de África. Aunque retornados en su gran mayoría a la Península o a la España insular, viven en la nostalgia. Buena prueba de ello son las asociaciones de antiguos residentes en Marruecos, como La Medina o la Asociación Cultural Amigos en Marruecos (ACAM). Algunas de ellas, como la de Alhucemas, han recogido su memoria gráfica en libros como el de Plácido Rubio Alfaro, *Alhucemas en mi recuerdo*.

Hace unos años planteé la necesidad de recuperar el patrimonio fotográfico de los españoles en Marruecos en el seminario organizado en Rabat en 2007 sobre el tema “Españoles en Marruecos 1900-2007. Historia y memoria popular de una convivencia”. Se lanzó incluso, en una “Declaración final”, la idea de crear un “Banco de memoria” para recuperar ese patrimonio común de España y de Marruecos. Poco se ha hecho por ahora en ese sentido. Numerosos archivos privados, tanto de fotógrafos profesionales como familiares, necesitan recuperarse. Algunos como los de Bartolomé Ros, Müller y otros ya han sido objeto de publicaciones y recopilaciones, al menos parciales. Otros como los de Blanco, Dfouf o Zubillaga (1951), ligados a Tánger, necesitan una rehabilitación. El anonimato ha sido el destino de muchos de los trabajos de fotógrafos de la zona del Protectorado español, algunos de ellos publicados sin referencia alguna, lo cual es muestra de un desprecio que no se merecen sus autores ni la memoria compartida de españoles y marroquíes.

Bibliografía

ADILA, M.: “El exilio de los republicanos españoles en Marruecos (1936-1956)”, *Miscelánea Histórica Hispano-Marroquí*, Tetuán: Publicaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2007.

ALCARAZ, I.: *Marruecos en la guerra civil española: los siete primeros días de la sublevación y sus consecuencias*, Madrid: Editorial Catriel, 2006.

— *Entre España y Marruecos: testimonio de una época, 1923-1975*, Madrid: Editorial Catriel, 1999.

ALMAGRO Y CÁRDENAS, A.: *Recuerdos de Tánger. Colección de fotografías tomadas de monumentos, trages [sic], etc. de dicha ciudad acompañada de las Cartas Marroquíes que escribió el Dr. D. Antonio Almagro Cárdenas durante el tiempo de la expedición que hizo para cumplir la R.O. de 19 de julio de 1881*. Granada, 1882.

Annuaire Statistique Générale du Maroc. Année 1936, Casablanca, 1937.

Annuaire Statistique de la zone française du Maroc, Casablanca, 1939.

Anuario Español de Marruecos. Convenciones y tratados. Leyes y reglamentos. Historia. Geografía. Comunicaciones. Transportes. Agricultura. Industria. Comercio. Estadísticas de Importación y Exportación, Madrid, 1913.

Anuario-Guía Oficial. Marruecos. Zona española, Año IV, Editorial Ibero-Africano-Americana, Madrid, 1926.

AOUAD, O. y BENLABBAH, F. (Eds.): *Espanoles en Marruecos (1900-2007). Historia y memoria popular de una convivencia*, Rabat: IEHL, 2008.

ASAMI, E. y GÓMEZ GIL, A.: *Marcelino Camacho y Josefina. Coherencia y honradez de un líder*, Madrid: Algaba, 2003.

Atlas de la Emigración española 1973/1974, Ministerio de Trabajo, Madrid: Instituto Español de Emigración, 1975.

AYACHE, A. (Dir., con la colaboración de GALLISSOT, R. y OVED, G.): *Dictionnaire biographique du mouvement ouvrier. Maghreb*, dirigido por Albert Ayache, Casablanca: Éditions Eddif, Collection Jean Maitron, 1998.

BACAICOA, D.: *Inventario provisional de la Hemeroteca del Protectorado*, Tetuán: Editora Marroquí, 1953.

BAEZA SANJUAN, R.: *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.

BERNARD, A.: "Le recensement de 1921 dans l'Afrique du Nord", en *Annales de Géographie*, 31, 169 (1922).

BOADA Y ROMEU, J.: *Allende el Estrecho. Viajes por Marruecos (1889-1894)*, 1895.

BOCANEGRA, J. A.: *Espanoles en Marruecos*, inédito, 1988.

BONELLI HERNANDO, E.: *Observaciones de un viaje por Marruecos*, Madrid: Imprenta Fortanet, 1883.

BONMATÍ, J. F.: *Espanoles en el Magreb, siglos XIX y XX*, Madrid: Editorial Mapfre, Colección El Magreb, 1992.

CEBALLOS LÓPEZ, L.: *Historia de Tánger. Memoria de una ciudad internacional*, Córdoba: Editorial Almuzara, 2009.

CHAVES NOGALES, M.: *Ifni, la última aventura colonial española*, Córdoba: Ed. Almuzara, 2012.

EMBAREK, M.: "Yo recuerdo... (Entrevista a Emilio Sanz de Soto)", en MORALES LEZCANO, V.: *Presencia cultural de España en el Magreb*. Madrid: Ed. Mapfre, Colección El Magreb, 1993.

ESPAÑA, A.: *La pequeña historia de Tánger (Impresiones, recuerdos y anécdotas de una gran ciudad)*, Tánger: Distribuciones Ibérica, 1954.

— *Una vida en Tánger*, <http://rbuenaventura.wordpress.com/la-obra-de-alberto-espana-2/>.

GALLISSOT, R.: *Le patronat européen au Maroc (1931-1942)*, Casablanca: Eddif, 1990.

GARCÍA GÓMEZ, E.: "Prólogo", en MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P.: *Poesía árabe contemporánea*, Madrid, 1958.

GIL BENHUMEYA, R.: *Marruecos andaluz*, Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1943.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A.: "Taurolatrías periféricas: París-Tánger", en GARCÍA BAQUERO, A. y ROMERO DE SOLÍS P. (Eds.): *Fiestas de toros y sociedad. Actas del Congreso Internacional*

celebrado en Sevilla del 26 de noviembre al 1 de diciembre, Sevilla: Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Universidad de Sevilla, Colección Tauromaquias, nº 5, 2003.

GONZÁLEZ HIDALGO, L.: “Tánger 1936-1945”, *Isla de Arriarán*, 6 (1995).

Intereses de España en Marruecos, Madrid: CSIC-Instituto de Estudios Africanos, 1951.

LAMA ALCALDE, M. P. de: *Las relaciones hispano-marroquíes. Orígenes de la política cultural y educativa hacia Marruecos (1956-1962)*, Madrid: Memoria de DEA, DEIM, Universidad Autónoma de Madrid, 2008.

LAREDO, I.: *Memorias de un viejo tangerino*, Tánger: 1935.

LÓPEZ GARCÍA, B.: “Emigración, política y cultura española en Marruecos de 1956 a 1992”, en MORALES LEZCANO, V.: *Presencia cultural de España en el Magreb*, Madrid: Editorial Mapfre, Colección El Magreb, 1993.

— *Marruecos y España. Una historia contra toda lógica*, Sevilla: RD Editores-Historia, 2007a.

— “El olvido del exilio de los españoles en el Norte africano”, en LÓPEZ GARCÍA, B. y HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (Eds.): *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes. Un balance en el cincuentenario de la independencia de Marruecos*, Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 2007b.

— “Españoles de Marruecos. Demografía de una historia compartida”, en AOUD, O. y BENLABBAH, F. (Eds.): *Españoles en Marruecos (1900-2007). Historia y memoria popular de una convivencia*, Rabat: IEHL, 2008.

— “Marruecos en la política española”, en FORNER, S. (Ed.): *Coyuntura internacional y política española (1898-2004)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2010.

— “Los españoles de Tánger”, revista *Awraq*, nº 5, pp. 1-45.

LOURIDO, R.: “Movimiento demográfico de los europeos en Tánger (1782-1930)”, revista *Dar al-Niaba. Études d'Histoire Marocaine* (Tánger), 10 (1986).

LEONART Y AMSELEM, A.: “España y la ONU: la ‘cuestión española’ (1945-1950)”, *Revista de Política Internacional*, 152 (1977), pp. 27-45.

LLORENS, V.: *La emigración republicana de 1939*, Madrid: Taurus, 1976.

MALO DE MOLINA, J. y DOMÍNGUEZ, F.: *Tetuán. Guía de arquitectura del Ensanche 1913-1956*, Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 1995.

Mapa de la Emigración española de 1968, Instituto Español de Emigración del Ministerio de Trabajo, 1970.

MARTÍN CORRALES, E.: “Represión contra cristianos, moros y judíos en la guerra civil en el Protectorado español de Marruecos, Ceuta y Melilla”, en RODRÍGUEZ MEDIANO, F. y FELIPE H. de (Eds.): *El Protectorado español en Marruecos. Gestión colonial e identidades*, Madrid: CSIC, 2002, pp. 111-138.

Memoria anual de actividades 1991, Consejería Laboral de la Embajada de España en Marruecos.

MERA, C.: *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, Madrid: CNT, 2006.

MÏÈGE, J. L. y HUGUES, E.: *Les Européens à Casablanca au XIXe siècle (1856-1906)*, París: Librairie Larose, 1954.

MOGA ROMERO, V.: “El viaje norteafricano de José Boada, allende el Estrecho (1889-1894)”, Prólogo a la reedición de la obra de BOADA Y ROMEU, J.: *Allende el Estrecho. Viajes por Marruecos (1889-1894)*, Melilla: 1999.

MUÑOZ CONGOST, J.: *Por tierras de moros. El exilio español en el Magreb*, Móstoles: Ediciones Madre Tierra, 1989.

NOGUÉ, J. y VILLANOVA, J. L.: “La zona norte del protectorado español en Marruecos. El marco geográfico”, en NOGUÉ, J. y VILLANOVA, J. L. (Eds.), *España en Marruecos*, Lleida: Ed. Milenio, 1999.

ORTIZ MACÍAS, M.: *Espagnols de Casablanca*, Casablanca: Éditions Aïni Bennaï, 2003. *Recensement Générale de la Population en 1951-1952. Volume II. Population non marocaine*. Rabat 1954.

Resumen estadístico de África española, Madrid: Dirección General de Marruecos y Colonias & Instituto de Estudios Africanos, 1954.

RIBERA, J.: “Sobre lo de Marruecos”, en *Revista de Aragón*, Año II, nº 10 (octubre de 1901), reproducido en la *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos* (REIM), nº 6 (septiembre-diciembre de 2008).

RIRUOR (seudónimo de Ricardo Ruiz Orsatti): “Desde Tánger. Toros en Marruecos”, *ABC*, 1 de octubre de 1921.

RUBIO, J.: *Asilos y canjes durante la guerra civil española*, Barcelona: Ed. Planeta, 1979.

RODRÍGUEZ MEDIANO, F. y DE FELIPE, H. (Eds.): *El Protectorado español en Marruecos. Gestión colonial e identidades*, Madrid: CSIC, 2002.

RUBIO ALFARO, P.: *Alhucemas en mi recuerdo*, Málaga 1992.

SICOT, B.: “Literatura y campos franceses de internamiento. *Corpus* razonado (e inconcluso) III”, en *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 6 (printemps 2010), www.ccec.revues.org/3171#text.

VENTURA LA LAGUNA, M.: “Impresiones de un viejo marroquí”, sección “Los españoles en el Protectorado francés en Marruecos”, *África*, mayo de 1932.

TRINIDAD, A.: “Emigración española en el Protectorado Francés”, *Aljamía*, nº18.

VILAR, J. B.: *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*, Madrid: CSIC-Universidad de Murcia, 1989.

VILAR, M. J.: *Una descripción inédita de Marruecos a mediados del siglo XIX*, Murcia: Edit. UM (Universidad de Murcia), 2009.

VIÑAS, Á. (Ed.): *Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil*. Madrid: Marcial Pons-Historia, 2010.

WEISGERBER, F.: *Casablanca et les Chaouia en 1900*, Presses Imprimeries Reunies de la *Vigie Marocaine* et du *Petit Marocain*, Casablanca: 1935 (reeditado en Rabat: Éditions La Porte).

ZUBILLAGA: *Tánger*, Madrid: Artes Gráficas Martorell, 1951.

Archivos

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION (AGA): Archivo Histórico de Marruecos (15) 17-81/127.

AGA, Archivo Histórico de Marruecos: M-68, Caja M-127, Expediente 2. “Situación de los obreros españoles”.

ARCHIVO DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TÁNGER (ACGET), Caja 6, expediente “Casino Español”.

ACGET: Caja 30, expediente “Plaza de Toros (1948-66)”.

ACGET: Caja 40, expediente “Responsabilidades políticas (1940)”.

ACGET: Expediente “Sucesos en Sidi Ifni”. Notas 841 y 845 al Ministro Plenipotenciario en Tánger.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION (AMAE): R-89-112.

— AMAEC: Expediente 4485-42, “Expulsiones de españoles en Marruecos”.

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS: ALJA-410-4, Correspondencia XII-1962 a XII 1969.

Webs

<http://www.tangeryotrasutopias.com/2009/08/samuel-mobily-guit.html>.

<http://rbuenaventura.wordpress.com/la-obra-de-alberto-espana-2/>.

<http://www.tangeryotrasutopias.com/2009/08/la-falange-espanola-en-tanger-1938-1945.html>.

<http://prensahistorica.mcu.es/prensahistorica/es/consulta/busqueda.cmd>.

http://www.hcp.ma/downloads/Demographie_t11876.html.

<http://www.lamedina.org/>.

<http://www.acamlukus.es/index.htm>.

<http://www.columbapacis.org/noticias%20interes/alhucemas%20en%20el%20recuerdo.htm>.

El territorio de Marruecos a comienzos del siglo XX

Rafael Domínguez Rodríguez

1. El interés por el norte de África

El interés que desde España ha suscitado el territorio de Marruecos ha sido siempre muy grande. El temor a nuevas invasiones procedentes del sur, la cercanía de una tierra desconocida, exótica en su modo de vivir, el atractivo de una nueva cultura, la avidez por descubrir y controlar nuevas fuentes de riqueza y, por qué no, el viejo afán evangelizador de la Iglesia católica han sido motivos para que desde España se ponga la atención sobre esta tierra y sus habitantes.

Lo mismo, o casi lo mismo, cabe decir de la atención que otros países europeos han puesto sobre la misma. De otra forma o con otra intensidad o, ciertamente, con el interés antepuesto del control estratégico del Estrecho, también ingleses, franceses, alemanes, italianos y noruegos han buscado información y han mostrado un profundo interés por ella. Desde ambos espacios europeos se ha buscado el conocimiento del territorio y se han recopilado, primero, y, publicado, después, multitud de descripciones, interpretaciones y todo tipo de informes. Pero debemos pensar que si las publicaciones de estos relatos respondían a un interés del público y general sobre la zona, debió haber, debe haber, un sinfín de informes que no llegaron a

ser publicados porque caían dentro de la categoría de “información confidencial” que los gobiernos europeos o compañías comerciales guardaron celosamente y que respondían al interés de ambos por controlar esas tierras.

Cabe preguntarse quiénes y de dónde obtenían la información que se buscaba y la respuesta no es fácil. Antes de 1912 el territorio era una absoluta incógnita para los europeos. Los escritos históricos eran desconocidos para todos y las únicas fuentes de información accesibles eran la exploración y la recopilación de las tradiciones orales de los nativos. A su vez, entrar en él era demasiado complicado: vías de comunicación muy rudimentarias y casi siempre solo aptas para los medios de transporte locales, la fuerte hostilidad de las poblaciones autóctonas y la dureza del territorio “poco acogedor” por su relieve, aridez y tamaño.

De cuatro maneras se pudo penetrar y conocer las provincias del norte de África: disfrazado, hasta la intimidad más profunda, y conociendo profundamente sus lenguas y costumbres; con la fuerza avasalladora de los ejércitos; en expediciones navales que puntearan las costas; o como miembro de una legación diplomática de algún país europeo. Los viajeros utilizaron la primera y en algunos casos fueron descubiertos y pagaron por ello su expulsión del territorio o su propia muerte. Los militares, por su formación, práctica de campo, equipamiento y capacidad de defensa, el segundo. También fue propio de los militares el tercero, aunque en los buques podían desplazarse algunos grupos científicos que temporalmente recorrían el territorio. El último se apoyaba en la inmunidad y en la cercanía a las autoridades locales que ofrecía el carácter y saber hacer diplomático. Los relatos que de esa época nos han llegado son, por tanto, parciales y llenos de subjetivismos.

Para los estudiosos del territorio marroquí entre 1912 y 1956, años entre los que se encuadran los protectorados español y francés de Marruecos, la estancia en el territorio era permanente y la protección del ejército permitía un desplazamiento más fácil así como la adopción de sistemas de contabilidad y de búsqueda de información que llevaron a la recopilación de datos y la obtención de resultados estadísticos y de conocimiento más comprensibles y manejables por los europeos. De estas fechas abundan los relatos bélicos, evidentemente son el reflejo de unos años de guerra por el control del territorio y de un proceso de “pacificación” que nunca fue completo. También abundan los informes sobre realizaciones, logros, transformaciones de la sociedad marroquí, nuevas construcciones y todo tipo de información que invitara a empresas y compañías a iniciar trabajos en las nuevas y prometedoras tierras. En buena medida son o proceden de informes oficiales o las narraciones de quienes vivieron los acontecimientos, de todo tipo, sin olvidar la información que pro-

porcionaron las compañías comerciales, ya establecidas, relativa a sus actuaciones económicas. A partir de 1956 los escritos se tiñen de lamentos, recuerdos y nostalgia a la vez que reflejan una satisfacción por el trabajo efectuado y, para algunos, de un modo de vida que encontraron muy satisfactorio. Son balances de los años de trabajo o lecciones de historia reciente que, en todos o casi todos los casos, están llenos de una afectividad que, a veces, sobrecoge.

Las pretensiones de este artículo son las de reconstruir algunos detalles del territorio de Marruecos, sus habitantes, sus ciudades, sus modos de vida, todos ellos relativos a los años anteriores al establecimiento de los protectorados y contribuir con ello al conocimiento de ese espacio en aquellas fechas. Los detalles que vamos a traer son limitados porque son solo los que reflejan las obras de Cervera Baviera y Campo Angulo (ambos son libros de geografía) y, como es de suponer, y adelanto, están teñidas del subjetivismo antes aludido que, aunque en distinto grado, tinta las obras de la época. Estas están condicionadas también por la intención con la que fueron escritas, por el conocimiento directo del territorio que tuvieran los autores y por el carácter de las publicaciones que utilizaron para su redacción.

Queremos ver que estas obras son una parte de todo lo que se escribió en la época y que fue mucho, y en ello se ve el interés por el territorio al que antes aludíamos. A título de ejemplo anotamos que en estos últimos años están apareciendo excelentes obras que recuerdan, a veces con orgullo, el trabajo realizado y la atención dedicada. Solo dos detalles queremos traer para ratificar esta afirmación: Rosa Cerarols (2008) recoge en su tesis doctoral quinientas cuarenta y cinco publicaciones e informes referidos a Marruecos, de ellos sesenta y siete tienen fecha de publicación anterior a 1912 y ciento treinta y una anterior a 1956. Y la Biblioteca Nacional de España, en un boletín de 2012 publicado en su página web con motivo de la celebración del centenario del Protectorado, relaciona las siguientes obras: sobre historia del Protectorado, cuarenta y cuatro; organización administrativa, ciento veintiuna; personajes marroquíes, cincuenta y seis; personajes españoles naturalistas y científicos, veintinueve; y personajes españoles militares, dieciséis. Total de doscientas sesenta y seis publicaciones, manuscritos, textos mecanografiados, etc., aparte de mapas y grabados, dibujos y postales, todos ellos depositados en la biblioteca.

2. Los autores y sus obras

2.1. Julio Cervera Baviera

Julio Cervera Baviera escribe la *Geografía militar de Marruecos* y se publica en Barcelona por la administración de la Revista Científico-Militar en

1884. La obra está dedicada al excelentísimo señor teniente general y capitán general de Valencia Marcelo de Azcárraga y Palmero y consta de ciento ochenta y seis páginas incluida la bibliografía.

Ya en la página ocho del prólogo justifica la redacción de esta geografía militar por lo “... provechoso á la patria puede ser el estudio militar de un país vecino, al que más ó menos tarde ha de llevarnos la necesidad de la guerra”. La frase es una autocita de otra obra suya anterior que tituló *Hidrografía de Marruecos*. Expresa que su propósito al escribir la obra no es otro que el de “... propagar la afición que en nuestro ejército se va desenvolviendo por cuanto a Marruecos se refiere” (Cervera Baviera: 1884, 8-9), y poco antes se lamenta de que si en las academias militares se enseña geografía militar de Europa, “... con mayor razón debiera enseñarse en ellas la de Marruecos”. También se lamenta del gran desconocimiento de una región tan cercana, al tiempo que la explica por la dureza del terreno y las consecuencias de caer en manos de sus habitantes “... donde le espera después de la pérdida de los intereses y el peligro de la muerte, la más horrible esclavitud” (Cervera Baviera: 1884, 10). Este último texto no es original, lo recoge de Cesáreo Fernández-Duro en *Exploración de una parte de la costa Noroeste de África*. Luego volveremos sobre esta obra. En la última página, a modo de epílogo, vuelve a dar alguna pista acerca del interés por conocer este territorio cuando habla de la “potencia civilizadora de una nación europea” y del desmoronamiento del imperio cherifiano (Cervera Baviera: 1884, 184).

No están claras las fuentes que utiliza, pero no hay duda de que una de las más importantes es la cartográfica. La minuciosa descripción de caminos, cursos fluviales, de las costas, nombres de accidentes, etc., solo pueden tener su origen en una colección cartográfica completa y detallada del país, porque no es posible que recorriera los espacios que cita y tomara notas con la minuciosidad que expresa. Con frecuencia habla de comprobación de datos y, en alguna línea, de haberlo hecho sobre el terreno (Cervera Baviera: 1884, 14), pero prevalecen las alusiones a las cartas, a la calidad de sus datos, a sus errores, y llega a expresar citando a Fernández-Duro:

En la carta y derrotero tantas veces citados de nuestro Depósito (dicho sea como ejemplar y sin censura), se ve escrito Sous, Taroudant, Noun, Agoubalou, por Sus, Tarudant, Nun Gubalú, revelando que sin corrección se han tomado de obra francesa...

Cita que asume y hace extensiva a otros lugares del territorio marroquí (Cervera Baviera: 1884, 13).

Ha recurrido a colaboradores nativos, a un “joven marroquí” con el que ha estudiado la geografía política de Marruecos y ha transcrito los

nombres que en los mapas le han parecido mal representados y a “... datos tomados en viajes ó por referencias de viajeros y naturales del país que se estudia” (Cervera Baviera: 1884, 21-22).

Es de señalar también que conoce la necesidad de los viajeros de pasar desapercibidos, de sus penurias y riesgos, y así lo detalla en las páginas once y doce, pero en ningún momento habla de itinerarios recorridos o da datos o impresiones que permitan saber que los visitó y que sus comentarios son originales. Por último, agradece a quienes le han proporcionado muy valiosos datos de Marruecos, entre ellos al agregado militar de la legación española en Tánger y al jefe del Disciplinario de Ceuta.

En la bibliografía citada, las “Obras que hemos estudiado” (Cervera Baviera: 1884, 15-18) no tienen fecha de publicación pero sí lugar, idioma y área de estudio. Tres están publicadas en Barcelona, tres en Londres, uno en Génova, diecisiete en París, doce en Madrid, uno en Nueva York, uno en Leyde y uno en Tudela de Navarra, total treinta y nueve. Dieciséis están redactadas en español, dieciocho en francés, cuatro en inglés y uno en italiano. Y cuatro aluden en su título al territorio de Argelia, veintiuno a Marruecos, tres al norte de África, uno a la raza negra, ocho a África y en las dos restantes no se identifica. Pero más ilustrativo que este conteo es la serie de referencias que a estas obras hace dentro del texto: J. Graver: dos citas, M. d’Avezac: una cita, E. Renou: dos citas, Fernández-Duro: cinco citas y Gómez de Arteche y Coello: tres citas. De los demás, ninguna. ¿Significa esto que ignoró las aportaciones que pudieran hacer los demás o quizás las consideró poco importantes?, cuando menos debemos pensar que los autores citados son los que aportaron mayor número de datos a su estudio. Haremos algunos comentarios sobre ellos.

La obra que cita de Fernández Duro es “Exploración de una parte de la costa Noroeste de África en busca de Sta. Cruz de Mar Pequeña; conferencia pronunciada por el Capitán de navío D. Cesáreo Fernández-Duro, en la Sociedad Geográfica de Madrid” (Cervera Baviera: 1884, 17). La conferencia se publica en los *Boletines de la Real Sociedad Geográfica* en 1878, IV, 157 y V, 17.

Cesáreo Fernández Duro (Zamora 1830-Madrid 1908) es definido por sus biógrafos como “marino y militar”. Llegó a ser ayudante de Órdenes del Rey, miembro del Instituto Geográfico y Estadístico, de la Real Sociedad Geográfica (de la que era presidente cuando murió), de la Comisión de Derechos de España en Santa Cruz de Mar Pequeña y de la Comisión de Límites entre España y Francia en Marruecos, entre otras muchas. Embarca en el *Blasco de Garay* para participar en la Comisión sobre los derechos de España en Santa Cruz de Mar Pequeña, creada a consecuencia del Tratado de Wad-Ras y consigue localizar y ubicar desembocaduras fluviales en una

zona muy sensible en la geoestrategia del momento, como es el canal que separa la costa africana de la islas de Lanzarote y Fuerteventura. Cartografía las desembocaduras de los ríos Asaka, Draa (actual Daraa) y Xisbika, y los resultados obtenidos fueron ratificados por Francisco Coello pero criticados por Alcalá Galiano. De todas maneras, la expedición resultó ser un éxito, al menos si se valora como un avance importante en el conocimiento y cartografiado de las costas de África. Otros doce trabajos más, entre publicaciones y conferencias sobre temas norteafricanos, tratan sobre la costa noroccidental de África anotando nuevas observaciones de ella o reivindicando los derechos de España a ocupar esta costa, sobre la exploración y civilización de África y sobre las relaciones de España con África (Cuesta Domingo: 2005, 103-104).

José Gómez de Arteche y Moro de Elexabeitia (Carabanchel Alto 1821-Madrid ¿1906?), del cuerpo de Artillería, de Estado Mayor, subsecretario del Ministerio de la Guerra entre 1865 y 1868, ayudante de Alfonso XII, con el grado de capitán hace trabajos de espionaje en Roma y Tánger. Académico de la Historia en 1871.

En colaboración con Francisco Coello redactan la *Descripción y mapa de Marruecos* en 1860, obra que cita Cervera y a la que dedica tres referencias dentro del texto. Pudo ser uno de los apoyos bibliográficos más importantes de que dispuso. Pero también es autor de *Geografía Militar de España*, publicada en 1859 y que guarda algunos paralelismos con la *Geografía de Marruecos* de Cervera, como lo es el modo de fraccionar el territorio en base a las vertientes hidrográficas:

Dividido este (el país) en grandes regiones hidrográficas, he examinado cada una en todos sus detalles, deduciendo de sus condiciones físicas, estado defensivo y recursos, las propiedades militares consiguientes, corroboradas con la historia de las campañas militares más instructivas de las que haya sido teatro (Gárate Córdoba: 2005, 86).

Es exactamente el guion de trabajo de Cervera en el que también se incluye el llamar “teatros de operaciones” a las regiones en que divide Marruecos. La única diferencia es la de que Arteche plantea una actuación defensiva (frente a los franceses), mientras para Cervera es ofensiva, de ocupación.

Francisco Coello de Portugal y Quesada (Jaén 1822-1898), coautor con Arteche del mapa de Marruecos, también es militar de alta graduación y miembro de la Real Academia de la Historia desde 1874. Fue uno de los promotores de la fundación de la Real Sociedad Geográfica en 1876. Formó parte de la Subcomisión Española de la Comisión Internacional de Exploraciones en África, subcomisión que después se convertiría en la Asociación Española para la Exploración de África de la que fue vicepresidente desde 1877.

Aparte del “mapa” citado es autor del *Mapa de África Central* que abarca el territorio comprendido entre los 11°N y 14°S y los 10°O y 61°E, a escala 1/10.000.000 y de un informe, que redacta junto a Ibáñez de Ibero, acerca de la conveniencia de explorar la parte noroccidental de la costa occidental de África. Más tarde concretarían que la zona a explorar fuera la correspondiente a los territorios próximos a Canarias y a nuestras islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco, sin abandonar el reconocimiento de Marruecos. Se materializó en la expedición antes citada, en la que también participa Fernández Duro y que se llevó a cabo en 1878.

Jiménez de la Espada hace una exposición sobre Marruecos para la que Coello dibuja otro mapa que titula *Mapa del suroeste de Marruecos copiado del general que en vista de los trabajos inéditos y más recientes ha compuesto el Excmo. Sr. D. Francisco Coello*.

En 1884 firma un artículo en el que trata sobre la rectificación de la frontera argelino-marroquí que ilustra con un croquis de la zona comprendida entre los 12° 30' y 17° 30' al este del meridiano del Hierro y los 31° y 36°N. En 1894 publica su última obra, “Reseña General del Rif”, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (Cruz Almeida: 2005, 37-60).

Jacob Graberg di Hemso nace en Gannarve (isla sueca de Gotlan) en 1773 y, después de una excelente formación que le proporciona su padre de modo personal, viaja por el Mediterráneo enrolado como marino en un buque inglés. Tras abandonar la carrera militar se instala en Génova.

En 1815 es nombrado secretario del Consulado de Suecia y Noruega en Tánger y aprende la lengua árabe. Desde este puesto recopila abundantes datos sobre el comercio, la literatura y los orígenes de los pueblos de Marruecos y profundiza en el conocimiento de la etnografía, geografía y estadística del país. En el 22 es relevado de su cargo y marcha a Gibraltar por un año porque de nuevo sería nombrado cónsul de Suecia en Trípoli. Vivió en África hasta 1828.

La publicación de los materiales recopilados y de sus conocimientos llega después de que conociera a un editor florentino interesado en divulgar en Europa noticias de viajes e informes de primera mano de los territorios y poblaciones de los que se sabía poco en Italia, y de ahí surge la edición de su *Specchio geografico e statistico dell'imperio di Marocco*, publicado en Génova en 1834 y que Cervera cita como “*Specchio di Marocco*” (Cervera Baviera: 1884). Muere en Florencia en 1847 (Pinzauti: 2002).

Marie Armand Pascal d'Avezac está en posesión de una larga lista de menciones y honores académicos de entre los que sacamos su condición de secretario de la Sociedad Geográfica de París. Una de sus obras más comple-

tas sobre temas africanos es *Esquisse générale de l'Afrique* publicado en 1837. Cervera cita además otra de sus obras, *Études de géographie critique sur une partie de l'Afrique septentrionale*, publicada en París en 1836 (un año antes).

La obra de D'Avezac es un excelente y encomiable ejercicio de levantamiento topográfico de un territorio casi desconocido, partiendo de las descripciones de las rutas por un viajero local: Hhâggy Ebn-el-Dyn El-Aghouâthy. Permítaseme alargar un poco estas líneas incluyendo un resumen de su *avant propos*. M. Wiliam B. Hodgson, agregado al cónsul de los Estados Unidos en Argel, aprovecha su posición para recopilar fuentes sobre los dialectos bereberes de esta parte de África. A su llamada acude Ebn-el-Dyn, ciudadano de la región, que accede a hacer un resumen de sus viajes y se lo entrega, es un cuaderno de catorce páginas en caracteres árabes con fecha de 1242 (1826), después sería rectificada y llevada a 1829. Hodgson la traduce al inglés y la edita. D'Avezac consigue un ejemplar, lo traduce al francés y sobre las descripciones y tiempos de desplazamiento descritos por Ebn-el-Dyn, más algunos otros relatos ya conocidos y las mediciones geodésicas realizadas por europeos en puntos costeros, intenta el levantamiento topográfico. El resultado, sobre el que él mismo manifiesta sus dudas, es muy discutido, de manera que en el mismo libro añade un *post scriptum* en el que añade nuevos documentos para rectificar algunas de sus conclusiones. El libro, pues, es casi un tratado de topografía del que escasamente se pueden obtener algunos detalles de los lugares aludidos, salvo los que interesan al propósito de su autor.

Su segunda cita “Note sur quelques itinéraires de l'Afrique septentrionale”, igual que la primera, es una recopilación de nombres de lugares y distancias entre ellos con la finalidad de levantamiento topográfico. No da más información.

M. Emilien Renou (1815-1902) fue miembro de la Comisión Científica de Argelia entre 1839 y 1842 y en este tiempo se le ordena recoger toda la información disponible sobre Marruecos. Las obras que Cervera cita de él son *Description géographique de l'empire de Maroc*, *Recherches historiques sur le Maroc* y *Recherches sur la géographie et le commerce de l'Algérie meridionale, accompagnées d'une notice sur la géographie de l'Afrique septentrionale et d'une carte*”, esta última en colaboración con Mr. E. Carette.

La primera de las tres es consecuencia del proyecto *Exploration scientifique de L'Algérie pendant les années 1840, 1841, 1842* (AA. VV.: 1846). Es, igual que la obra de D'Avezac, un trabajo de levantamiento cartográfico utilizando como fuente las descripciones de los itinerarios y recorridos por el territorio, pero incluye una “segunda parte” con dos capítulos en los que

hace una descripción geográfica, propiamente dicha (*sic*), y un inventario de las tribus y población que lo ocupan.

Aparte de los autores citados, Cervera menciona en su escrito a otros como Lempriere, Mr. Beaduin, Mr. Darondeau, M. Caillié, Hamed-ben-Hacen-el-Mfiui, Mahomed de Fida, Jackson, M. Brun, Carlos Rochelet, Davidson, Sr. Adamoli y René Caillé, de los que no hay ninguna referencia en la bibliografía.

Julio Cervera Baviera nace en Segorbe en 1854 y sus biógrafos, con dudas, sitúan su fallecimiento en Madrid en 1927 o 1929. Abandona sus estudios de Ciencias Físicas en la Universidad de Valencia para iniciar los militares en la Academia de Caballería de Valladolid (1875) y en la Escuela de Ingenieros Militares de Guadalajara (1882). Es teniente de ingenieros cuando publica su *Geografía Militar de Marruecos* en 1884. En 1902 abandona la carrera militar con el grado de comandante. Es más conocido por sus trabajos científicos en el campo de la telegrafía y telefonía que como geógrafo.

De su experiencia africana, sus biógrafos lo sitúan en Marruecos en 1877 y, un año después de publicar el libro (1885), formando parte de la “Expedición geográfico-militar al interior y costas de Marruecos”. En el 86, a petición de la Sociedad Española de Geografía Comercial, vuelve a Marruecos para “un viaje de exploración por el Sáhara Occidental” (mayo-agosto). Del 88 al 90 es agregado militar de la legación española en Tánger (ya tiene el grado de comandante). Aún después, en el 94, es ayudante de campo del general Macías Casado y permanece en Melilla mientras este es comandante general de la plaza.

Sancho López lo define como liberal republicano, masón militante que fundó la logia en la episcopal Segorbe, amigo del gran proscrito y enemigo de la Restauración Manuel Ruiz Zorrilla, candidato republicano a Cortes en 1891 y 93, diputado en 1908 como miembro del Partido Republicano Radical por Valencia hasta 1914 (López López: 1905). Visto lo anterior, deducimos que Cervera escribe su “geografía militar” inmediatamente después de su graduación en la Escuela Militar de Guadalajara y entre los tiempos de formación en las dos academias. Visita África para “comprobar algunos detalles sobre el terreno” y familiarizarse con el continente (viaje del 77). No conocemos los detalles que pudo obtener en este primer viaje. Queda claro que Cervera proporcionó una amplia información tras sus exploraciones *Al Interior de la Costa de Marruecos* del 85 y la *Expedición Científica de Cervera, Quiroga y Rizzo al Sáhara occidental* en 1886, que publicó en el 87, pero no antes.

El esquema de la obra procede de la *Geografía Militar de España* de Coello, lo que no debe sorprendernos dado que debió conocerla en sus periodos de

formación militar, es posible, incluso, que como libro de texto. La cartografía, su principal fuente de información, la toma de este y de Arteché, y los demás detalles, escasos, que la ilustran, de Fernández Duro, Lempriere, Graberg y Renou con datos y descripciones de la primera mitad del siglo XIX.

2.2. Gerónimo Campo Angulo

La *Geografía de Marruecos* de Gerónimo Campo Angulo es un texto de doscientas sesenta páginas publicado en Madrid por la imprenta de la Sección de Hidrografía en 1908.

Va precedida de un prólogo firmado por el excelentísimo señor Gabriel Maura Gamazo y está dividida en ocho capítulos en los que redacta las generalidades, orografía e hidrografía del territorio. Otros cinco los dedica a cada uno de los grupos de provincias, y uno final a la constitución política, fuentes de riqueza, gobierno, religión, agricultura, etc.

No está clara la motivación de Campo para escribir la obra. Entre líneas se ve su formación militar y están presentes las palabras “ocupación”, “dominación”, “escuadras extranjeras”, etc., pero nos precipitaríamos si intuyéramos que de ellas y su contexto se pueda entresacar tal finalidad. Siempre se muestra aséptico en sus descripciones, y rara vez incluye afirmaciones o conclusiones personales. ¿Pudo ser su amistad con Maura Gamazo, y el interés de este por los temas de Marruecos, lo que lo llevara a escribir el libro? No hemos encontrado ninguna otra razón.

De las diecisiete obras bibliográficas que cita en la página final, tres están publicadas en Londres, cinco en París, dos en Madrid, una en Orihuela y en las seis restantes no lo cita. Y se encuadran entre 1787 y 1900. Dentro del texto, con un sistema de citas más académico que el de Cervera, referencia siete veces a Foucauld, ocho a Budget, cinco a Moulieras y uno a Didier, Chenier y Canal. De obras no referidas en la bibliografía y sí a pie de página, cita cinco veces a Reclus (*Géographie Universelle*), cuatro a Ludovic de Campon, tres a Rolfé, dos a Gatell, a Maw, a Teodoro de las Cuevas y a Lenz, y una a León el Africano, Hooker, Thomson, Lempriere, Graberg, Jackson, Gabriel Maura, Desjardins, Walter B. Harris, De Ganniers, Gayangos, Erkmann, Caille y Camille Sabatier.

Causa cierta sorpresa que no mencione a autores españoles reconocidos en la época por su labor cartográfica y descriptiva de Marruecos, que sí fueron citados por Cervera, y que a Gabriel Maura, introductor de su trabajo, no lo cite en la bibliografía salvo en una referencia a pie de página.

Gabriel Maura Gamazo (1879-1963) es hijo de Antonio Maura y Montaner, presidente del Gobierno de España en varias ocasiones con

Alfonso XIII y fue ministro de Trabajo y Previsión en el último de sus gobiernos, el que presidió Juan Bautista Aznar y Cabanas, entre el 18 de febrero del 31 y el 14 de abril del mismo año. Destaca su labor parlamentaria (en torno a 1919) en lo referente a los asuntos de Marruecos y a la política internacional.

Maura escribe *La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español 1902-1904* (Madrid, 1905) en un momento en el que estaba muy reciente la pérdida de las colonias del Caribe y el Pacífico, y en España se temía que pudiera ocurrir lo mismo con las posesiones de África. Maura apoya al Gobierno que firma el Tratado de 1904 porque de esta manera España no quedaba fuera de la “cuestión marroquí”. Es una obra de opinión (González Velilla: 1998).

Auguste Moulieras (Tlemecen 1855-París 1931), misionero y antropólogo franco-argelino, recorre Argelia y Marruecos entre 1872 y 1893 recogiendo tradiciones orales que le permiten conocer la vida norteafricana. Parte de esta información la obtiene de los rifeños que encontraba en las calles de las ciudades argelinas. En 1905 era “Professeur de la Chaire d’Arabe d’Oran”, “Lauréat de l’Académie Française” y “President de la Société de Géographie et d’Archéologie d’Oran”. Publica ocho libros de lingüística y folclore y cuatro de temas geográficos y sociológicos. Ha sido definido como extravagante y sensacionalista en algunas de sus apreciaciones y poco riguroso al analizar la información que le transmitían. Su principal obra *Le Maroc inconnu* incluye una carta del Rif occidental a escala 1/250.000 y otra de la zona oriental a escala 1/500.000.

Meakin Budgett (1866-1906) es un periodista, viajero y conferenciante inglés que vivió en Tánger como editor y primer redactor jefe de *The Times* de Marruecos, único diario en lengua inglesa en Marruecos en ese momento (diario desde 1884 y semanario desde 1886). Estudió el árabe hablado y se convirtió en historiador de Marruecos y los marroquíes. Llegó a ser muy valorado y apreciado entre los nativos porque llegó a ser muy crítico con algunos de sus compatriotas que escribían historias sobre Marruecos (Chaouch).

Wiliam Lempriere es un cirujano inglés que llega hasta el sultán Mohamed ibn Abdallah que necesitaba un médico para su hijo. Viajó a Tánger en 1789 y a Marrakech acompañado de un guía judío y viajero. Su obra toca temas de geografía, etnología y economía de Marruecos a finales del XVIII, y sus escritos se convirtieron en una importante referencia para los historiadores. Sin embargo, su obra fue duramente criticada por Jonas Zigers Francisco, holandés convertido al islam y afincado en Marruecos entre

1778 y 1792, por los juicios que el inglés emite al analizar las costumbres, religión, instituciones y principios dinásticos y monárquicos de Marruecos. El trabajo de Lempriere llevaba por título *Un recorrido desde Gibraltar a Tánger, Salé, Mogador, Santa Cruz, Tarudant y desde allí al monte Atlas de Marruecos, que incluye una narración espacial del harén real* y se publica en Londres en 1791.

Los comentarios biográficos sobre Charles de Foucauld (Estrasburgo 1858-Tamanrasset 1916) inciden más en su faceta religiosa que en la de viajero y escritor de temas africanos. Es un militar francés de academia que en 1880 es enviado a Argelia como oficial y, tras ser despedido del ejército por “indisciplina acompañada de mala conducta” en 1882, se enrola en una expedición a Marruecos haciéndose pasar por judío. La expedición transcurre entre 1882 y 1886 y en este tiempo recoge la información que vertería en *Reconnaissance du Maroc* (París, 1888). En el mismo viaje siente una fuerte vocación religiosa que algunos biógrafos fechan en 1884.

Son menos citados Didier, autor suizo de principios del XIX que visita Marruecos en 1834; el comandante de Ingenieros Eduardo Cañizares y Moyano que relata la historia, la organización social, política y militar del Imperio, su división territorial, costumbres, itinerarios y, finalmente, dedica un apartado especial al Rif (Cañizares: 1985); y Fray Manuel Pablo Castellanos que también hace una descripción histórica de Marruecos que fue citada por Budgett, Lempriere y Mouliéras.

Gerónimo Campo nace en Madrid 1876. Maura Gamazo (tres años más joven que él) lo presenta como licenciado en derecho desde 1894 (¿con dieciocho años?). En 1902 terminan sus estudios en las academias militares y cuando en 1908 publica la *Geografía de Marruecos* es capitán de Infantería y llega al grado de comandante “por antigüedad” en 1919. Sus destinos militares estuvieron siempre en Madrid y en ningún momento tuvo mando de tropa. De su biografía destacamos que prestó sus servicios durante casi diez años en la Fiscalía del Consejo Supremo de Guerra y Marina y que con fecha de septiembre de 1923 pasa a la Secretaría de la Presidencia de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar, destino que mantuvo hasta diciembre de 1925 (las fechas, en mes y año, coinciden con las del llamado Directorio Militar de Primo de Rivera). En ningún momento estuvo destinado en Marruecos ni hay constancia de que hiciera ningún viaje a esa tierra. Es autor además de un “tratado de derecho usual” y una “memoria sobre el seguro de vida”. Fallece en Madrid en 1929.

Las fuentes para la redacción de su obra parecen ser exclusivamente bibliográficas, y así lo expone Maura en la introducción al indicar que ha re-

cogido lo más y lo mejor de lo publicado sobre el tema. Utiliza a los escritores más conocidos en la época y se limita a hacer un compendio de sus anotaciones y de ellos Foucauld parece ser el más utilizado. Debemos subrayar que los escritos que utiliza como fuentes son más modernos que los de Cervera.

Hay un cierto paralelismo entre los dos autores: los dos son militares y con estudios universitarios anteriores (inacabados los de Cervera). Ambos escriben sus libros en las primeras etapas de su vida militar. En ambos casos, su formación universitaria tiene poco que ver con la geografía. Parece que ambos están muy bien relacionados, aunque Cervera con los grupos de militares interesados en el conocimiento de África, y Campo en la esfera política y con acceso fácil a los reyes y a alguno de los gobiernos de su época. También ambos intentaron que sus obras fueran tomadas como libros de texto en las academias militares: Cervera lo sugiere en su introducción y Campo lo solicita oficialmente aunque solo consigue que se le compren ciento sesenta y siete ejemplares por importe de mil dos pesetas, con destino a las bibliotecas públicas (*Gaceta de Madrid*, 10 de julio de 1911).

Pero sus obras son absolutamente diferentes en el tratamiento y visión del territorio que describen: Cervera es el militar, con formación técnica, que ve “teatros de operaciones” y estudia el modo de abordarlos (no en vano se trata de una geografía militar), mientras que Campo, más en el terreno humanístico, atiende a la descripción de manera más general, aunque duda de que la “penetración pacífica” sea la solución al porvenir de Marruecos y por ello también redacta frases que tienen que ver con la ocupación, con el riesgo y de dar pasos apoyados en los cañones de los fusiles, en las empuñaduras de las espadas y del humo de unos millares de cartuchos. Y ambos son conocedores de la situación política que se dilucida a nivel nacional e internacional, del interés de las potencias europeas por el control del paso de Gibraltar. Casi parece que dialogan entre sí cuando Cervera escribe:

Y no se crea problema imposible ni muy difícil el de la conquista de Marruecos. El imperio de desmorona, y únicamente el mutuo respeto de las naciones interesadas en su conquista, impide la transformación rápida del Moghreb en un territorio rico y floreciente (Cervera: 1884, 184 y última).

Y Campo parece responder veinticuatro años más tarde:

Es general atribuir el equilibrio de Marruecos y aun su existencia como pueblo independiente, sola y exclusivamente a las rivalidades que mantienen rígido el freno puesto al pensamiento y a la acción de cada una de las potencias por las ambiciones de las demás; ¡quien sabe si éste sería un nuevo desengaño hecho patente el día en que esas rivalidades desaparecieran!. Acaso entonces se viniera a conocer que dentro

de Marruecos, en el seno de esas razas, en el alma de esas tribus semicivilizadas que le pueblan, viven y alientan razones mucho más fuertes y poderosas para su independencia que las tan decantadas rivalidades (Campo: 1908, 258 y última).

3. El territorio

Para los nombres geográficos respetaremos el que cada autor escribe y, cuando no coincida con el que se da en la actualidad en los mapas de Marruecos, utilizaremos la letra cursiva solo la primera vez que aparezca: así Moulouia (*Malouia*).

Para describir el territorio árabe de *El Mogréb* o *El Mag'rib*, de Campo, *Moghreb-el-Aksá*, de Cervera, nos apoyaremos en la guía que Cousin y Saurin (en adelante "Cousin") publican en 1905; y contrastaremos con ellos algunas de las informaciones que facilitan. Ya en el nombre del territorio, y citando a Moulieras, estos advierten que su nombre es *El-Mar'rib* ou *El-Mag'rib*, con "i", para no confundir este término con *El Majr'reb*" o "*El-Mag'reb*: momento de la puesta del sol.

Los límites del territorio de Marruecos solo están claros en las costas del Mediterráneo y del Atlántico, los demás no, y aún en este caso las cifras que dan ambos son muy diferentes, así Campo da a la costa mediterránea trescientos noventa kilómetros y Cervera, cuatrocientos ochenta y cinco; y a la atlántica, ochocientos cincuenta y mil doscientos sesenta respectivamente. Campo coincide exactamente con Cousin. Pero esto no es nada extraño en un territorio que se está explorando en estos años y en el que, por tanto, se puede hablar solo de apreciaciones.

La frontera con Argelia, señala Campo, se definió en el tratado franco-marroquí de Tafna en 1845, cambiando la histórica del río Moulouia (*Malouia* en los mapas marroquíes actuales) por una línea imaginaria y sinuosa que va desde la desembocadura del río Axerud, Oued Kiss o Gourara hasta el monte Sidi-el-Abed, ya en el Sáhara, dejando sin definir los límites más al sur. Y aunque se discute la pertenencia del oasis de Figuig, anexionado por Francia para Argelia, Campo indica que este avance de la frontera hacia el este ha dado a Marruecos 55.000 km² más. Aquí hay un error de Campo: el tratado al que alude no es el de Tafna, es el de Lala Maghnia, que se firma tras la batalla de Isly de 1844. El tratado de Tafna es de 1837 y se firmó entre el general francés Bugeaud, en representación de su gobierno, y Abd al-Qadir (Abd el-Kader), líder argelino que dirigió la oposición a la ocupación francesa del momento y reparte el territorio argelino en zonas de ocupación francesa y de control indígena.

La frontera sur, ya en los territorios del Sáhara, no está definida. Por la costa atlántica se fija en el cabo Nun, al norte de la desembocadura del Uad-Draa (*Ouad Daraa*), aunque Campo señala que, en mapas antiguos, el espacio entre este cabo y el Yubi (*Tarfaya*) pertenece al reino de Fez, límite que también da Cervera. No así Cousin que también la sitúa en el Uad-Draa. Campo aclara que la inclusión de este territorio bajo la influencia moral del Imperio se debe al reconocimiento que de ello hicieron algunas potencias occidentales, aún en contra del propio conocimiento del sultán que en 1881 declaró, a través de su ministro de Negocios Extranjeros, que el límite del territorio sometido a su soberanía era la desembocadura del Draa (Campo: 1908, 204).

Desde aquí y hacia oriente el límite no está definido. Cervera habla de una línea que va de Insalah al cabo Yubi, Campo del Valle Seco del Draa y Cousin de la depresión de la Seghia el Hamra (el Valle Rojo). En consecuencia, tampoco coinciden las coordenadas de los límites que dan los tres.

De estas imprecisiones se deducen las diferencias que, en relación con la superficie del Imperio, dan los distintos autores: para Cervera son 593.000 km², Campo lo estima en 550.000 y Cousin recoge la noticia de que son 850.000 km²., posiblemente copiada de Moulieras, que da la misma cifra. Tampoco hay coincidencia en las cifras que en la actualidad se dan de su superficie, aunque hay menores diferencias entre unas y otra. Se pueden fijar en torno a los 450.000 km².

Ignorando las divisiones históricas que corresponden a sus tres reinos Marrakex (*Marrakech*), Fez y Tafilete (*Tafilalt*), sí hay una cierta coincidencia en las divisiones que se hacen de él. Es casi general que se hable de tres espacios: el “norte del Atlas”, el “centro” y el “sur del Atlas” y con ello siguen la división apuntada ya por Renou (al norte, el Rif y una zona intermedia de llanuras y colinas; al centro, el Atlas, desde la frontera de Argelia al cabo Rir; y al sur del Atlas, el Sous, Sidi-Hechâm, Ouad-Noun, Guezoula, Dra’a, Tafilet y la porción del Sáhara del sudeste del Atlas) y por Moulieras cuando se refiere a las provincias (tres septentrionales, cuatro centrales y cuatro meridionales). Es interesante, a ese respecto, recoger la afirmación de Cervera que termina indicando que la auténtica división territorial debería hacerse en función del espacio que ocupa cada tribu.

Cervera parte el territorio en función de los valles de los ríos o en vertientes (“teatros de operaciones”) y obtiene así ocho áreas: “Sebu”, “Mulu-ya”, “Riff”, “Marruecos”, “El Atlas”, “El Sus y el Nun”, “Tafilete” y “Figuig”. Campo lo hace en provincias, que suman veinte, agrupadas en: “provincias del norte” (Yebala, Rif, Garb-el-Isar y Riata), “occidentales” (Rabat, Xauia, Abda o Dukala, Haba o Haha (*Haha*), Sus y Tazerault o Sahel), “centrales” (Dahra,

Meknas, Tadla, Demnata y Marrakex) y “meridionales y orientales” (Uad-Nun, (*Ouad Nun*), Uad-Dra, Tafilete y Angad) más Zegdu, territorio ocupado por una confederación de cinco tribus que no reconoce la autoridad del sultán.

También nos parece interesante anotar la clasificación de territorios (provincias, espacios tribales...) en función del grado de aceptación de la autoridad del sultán y de su nivel de islamización. Todos los autores, de una u otra manera, hacen alusión a este hecho. Campo, recogiendo información de M. J. Canal, relata que Tazerault, Uad-Dra, Uad-Sus y Tafilete no están sometidas al sultán, pero sí reconocen su autoridad religiosa; que el Rif, Uad-Nun y el Zegdu ni una cosa ni la otra y están desligadas de toda dependencia y que las trece restantes están sometidas al poder del sultán, salvo Angad, de la que solo controla el territorio de la capital Uxda (*Ougda*). La desafección al sultán aumenta de norte a sur y de oeste a este.

La provincia es la división administrativa oficial del imperio, y el sultán ejerce su autoridad en ella a través de un *caïd*, *pachá* o *amal* (según el lugar), que está investido de todos los poderes del sultán, pero que nada más tiene dos obligaciones importantes: reclutar los contingentes militares y recoger los impuestos. Las provincias que cumplen regularmente con estos dos requisitos constituyen el *Blad-el-Makḥzen* y las que no, y son relativa o totalmente independientes, el *Blad-el-Siba* (*Blad-el-Sayba*).

Cousin, de quien procede la información del párrafo anterior, sigue afirmando que toda la jerarquía administrativa no se ejerce con permanencia y autoridad nada más que sobre una parte relativamente reducida del territorio del imperio marroquí y añade que Marruecos, propiamente dicho, es una expresión geográfica más que una realidad política (Cousin y Saurin: 1905, 84). El *Blad-el-Makḥzen*, o país efectivamente sometido al gobierno del sultán, no abarca en superficie más de un tercio de la extensión total de los territorios que la diplomacia europea confunde, sin embargo, bajo una denominación común. El resto del imperio es llamado *Blad-el-Siba* o país de los rebeldes, y el sultán no entra allí jamás más que con las armas en la mano, sólidamente rodeado de tropas fieles que, mientras dure la amenaza de la ocupación, le aseguran algún respeto (Cousin y Saurin: 1905, 84).

4. Población y grupos raciales

Cervera, que sigue a Graver, da las siguientes cifras de población: *amazirghs* (*amazijh*) 2,3 millones, *xiloes* 1,45 millones, moros o árabes mestizos 2,8 millones, árabes puros beduinos 750.000, negros 500.000, judíos 450.000, europeos cristianos 600, renegados 200. Un total de 8.250.800 habitantes.

Campo cita los siguientes grupos: a) bereberes o *imazigtién* (*¿amacirgas?*) como núcleo principal y más numeroso, subdivididos en cuatro grupos raciales: los del norte (el Rif), Tánger y Yebala (*Djbalá*); los del sur en el Atlas, los *chahala* (*chelha*); los *haratin*, de color negro del sur; y los de la vertiente sur del Atlas que son mezcla de *chahala* y *haratin*; b) el grupo de los mezclados de bereberes, árabes y moros de España; y c) los árabes mezclados. Las tres razas suman el 70 o 75% de la población y todos pueden ser incluidos en el grupo bereber. Los árabes puros (740.000), judíos (de 250 a 300.000), negros sudaneses descendientes de esclavos (70 a 120.000), europeos (1.000) y renegados. Acepta como más probable la cifra total de población de 8,5 millones.

Los viajeros de los que obtienen las cifras dan valores muy diferentes que oscilan entre los 2.750.000 habitantes (Kloden) y los 24 o 25 millones de Moulieras. Graberg, Didier y Reclus coinciden en una estimación de 8,5 millones. Hay una coincidencia común: que se desconoce el volumen de población y que es un país muy poblado a pesar de sus condiciones naturales.

Debemos aquí hacer la observación de que las estimaciones de la población se hacen por viajeros franceses que extrapolan a Marruecos los conocimientos y estimaciones que antes han hecho en Argelia y así, y no de otra manera, deben entenderse la opinión de “país muy poblado” y la exageración de Moulieras.

Cousin, que da una estimación de 9 millones de habitantes los reparte así: 5,2 millones de bereberes, 1,2 millones de moros, 1 millón de árabes, 200.000 judíos, 150.000 negros y 15.000 europeos. Véase que la mayor diferencia está en el número de europeos, porque en el resto de las apreciaciones están muy cercanos. Aclara que es difícil distinguir a un bereber de un árabe o de un moro porque estas tres denominaciones se emplean, sobre todo, para indicar una manera de ser, según la lengua, las costumbres, etc. más que por establecer una división étnica (Cousin y Saurin: 1905, 32).

Es difícil trazar un mapa del poblamiento del territorio marroquí en estas fechas, las noticias que dan son muy poco concretas y no van más allá de las indicaciones de que la provincia de Yebala tiene 2 millones de habitantes, El Rif 1.250.000, 250.000 Uad-Dra, 500.000 en el Zegdu y algunas zonas de la de Demnata son de las más pobladas del imperio.

Ni siquiera la estimación de la población de las ciudades que relacionan en cada provincia podría darnos alguna orientación al respecto: la suma de la población de estas oscila entre los 430 y los 470.000 habitantes, lo que apenas supone un cinco o seis por ciento de los 8,5 millones del total. La única conclusión que se puede obtener es la de que la población está dispersa por todo el territorio y que las únicas diferencias de densi-

dad deben corresponderse con las muy variadas condiciones naturales y aptitudes económicas de los espacios.

Las ciudades más populosas son, por este orden, las siguientes: Fez (ciudad de provincia del norte): 70 u 80.000 habitantes, Marrakex (de provincia central): 60.000, Mequinez (*Meknes*) (de provincia central): 40, 50 o 60.000, (Campo rebaja la cifra a 35 o 40.000 habitantes), Rabat (de provincia occidental): de 32 a 34.000, Tánger (de provincia del norte): 25.000, Tetuán (de provincia del norte): 22.000, Casablanca (de provincia occidental): 20.000, Sla o Saley (*Sala*) (de provincia occidental): 15 o 16.000, Ouezan (*Ouazzan*) (de provincia del norte): 11.000, Azemur (de provincia occidental): 10.000, Asfi o Safi (*Asafi*) (de provincia occidental): 10.000.

Así pues, las provincias donde se localiza el mayor número de ciudades importantes son Yebala, Rabat, Abda y Xauia, todas ellas en la costa atlántica, y aparte de ellas, y en el interior: Garb-el-Isar, Marrakex y Mequinez. No debe olvidarse que todas estas valoraciones vienen de los europeos y que la zona mejor conocida por ellos es la más occidental.

Los *bereberes*, en todas sus tribus, son el grupo más abundante y el que puebla casi mayoritariamente el país. Se les describe como vigorosos, trabajadores y poco inclinados a la sumisión (omitiremos cualquier frase y comentario, muy abundantes en los textos, alusivo a su higiene, fiereza o costumbres exóticas, que tanto atrajeron la atención de los viajeros occidentales). Se asientan en los valles y áreas montañosas del interior, lejos del litoral y de las ciudades. Sus facciones varían mucho de un lugar a otro, de tal manera que, como antes indicábamos, algunos de sus grupos son difíciles de distinguir de los árabes, al menos, son difíciles de distinguir por los europeos autores de los relatos. Se les puede dividir en arabófonos o bereberófonos, de las montañas o de los valles interiores, en nómadas o sedentarios, islamizados o no, pero, sigue afirmando Cousin, no por las esencias raciales que necesitarían de un estudio etnográfico que la ciencia aún no ha hecho (Douete: 1903, 34). Son el grupo autóctono del imperio y han visto llegar a los demás grupos a lo largo de la historia. Cuando se emplea la palabra *bereber*, se quiere designar a los sedentarios, los montañeses, las gentes de lengua bereber y, sobre todo, las tribus de *Blad-el-Siba* (Cousin y Saurin: 1905, 84).

De las descripciones que de ellos se hacen parece deducirse que este grupo, el que habita el territorio desde una fecha más antigua, ha desarrollado un “sentimiento de pertenencia y arraigo”, de identificación total con el territorio, del que emanan sus características de “independencia”, “desconfianza”, “fiereza” y otras, que les atribuyen las descripciones,

y que no solo salen a relucir frente a los europeos, sino también frente a algunos de los otros grupos raciales del país.

Los “árabes” se localizan en las cuencas atlánticas y en el valle del Moulouïa y son pastores y nómadas.

Se cree que los “moros” (aún hoy se les sigue llamando “moriscos”) son descendientes de los árabes expulsados de España o de uniones entre árabes, bereberes, judíos convertidos y también de renegados cristianos. Se les considera como agradables, limpios, inteligentes, constituyen la burguesía dirigente de la que salen los altos funcionarios y los grandes negociantes.

Los “judíos” de Marruecos tienen dos orígenes: los del Rif, los del Sus, los judíos campesinos que se encuentran cerca de Mogador (*Al Saouira*) y los del sur del Gran Atlas moran en el país casi desde el mismo tiempo que los bereberes, hablan exclusivamente el árabe y tratan de “extranjeros” a los otros grupos de judíos que, al parecer, son descendientes de los expulsados de países europeos en distintas épocas, sobre todo de los llegados de España en 1494. Estos hablan español y algunos otros el francés. Casi todos viven en ciudades, principalmente en las portuarias, y son comerciantes o intermediarios, interesados y acomodaticios. Son odiados y despreciados por su actividad de prestamistas, pero se les considera necesarios. En muy pocas ciudades no viven en barrios solo de ellos (los *melah*). También participan activamente en el comercio interior y por ello están en todas las ciudades con algún comercio, en cruces de caminos, paradas de caravanas e incluso en algunos oasis. Entre cuatro y cinco mil judíos habitan en Fez, Casablanca, Mogador y Mequinez; dos mil en Debdu (*Debdo*); entre mil y mil quinientos en Ksar-el-Kebir, Larache, Sefru, Asfi y Demnata (*Demnat*) y en cantidades menores (doscientos a mil) en Xauen (*Cheghoun*), Ouezan, Azila, Taza, Sla, Uauizert, Bu-el-Yad, Diama Entifa y El-Kelaa. Hay “muchos” en Tánger, Tetuán y Rabat, y se señala su presencia, sin indicar número, en Marrakex. Se resalta su ubicación en la ciudad pesquera de Azemur subrayando que constituyen la tercera parte de su población y, sobre todo, en Debdu (en la provincia interior de Riata) donde llegan a ser el 75%. Debdu está en un cruce de caminos, es lugar de paso obligado para las mercancías que desde Melilla llegaban a los oasis del este de Marruecos.

Los “negros” son de origen sudanés y proceden de los esclavos traídos de allí, la mayor parte son libres, pero otros no. Su mayor número está entre Mekinez y Sale (Campo sitúa a nueve mil, entre negros y mulatos, en Mekinez y señala su presencia en Marrakech).

Los “europeos” habitan en las ciudades portuarias y son mayoritariamente españoles y en menor número franceses e ingleses. También hay

algunos alemanes, americanos, portugueses, italianos, austriacos, griegos, suizos, belgas, suecos y daneses. El mayor número habita en Tánger donde Cousin sitúa a nueve mil ciento quince (siete mil seiscientos españoles), que es el 61% de los europeos de Marruecos y el 20% del total de la población de la ciudad. En Larache habitan doscientos o trescientos, también en su mayor parte españoles, igual que en Casablanca donde la mayoría de los quinientos o seiscientos europeos también lo son. En Fez hay “muchos”, en Rabat “algunos”, en Safi cien o doscientos y también se cita la presencia de europeos en Mogador (Sueira) y Tiznit, y “pocos” en Marrakex. En Azila (*Azilal*) se menciona la presencia de “españoles emigrados de clase humilde” y en Xauen los europeos tienen prohibida la entrada.

Aparte de estos grupos se especifica que en Fez viven dos mil argelinos.

También en relación directa con la población, pero en otro orden de cosas, los dos autores inciden en la capacidad de reclutamiento de soldados en cada una de las provincias o escenarios. Así, El Rif, con una población total de un millón doscientos cincuenta mil habitantes, tiene doscientos cincuenta mil hombres capaces para la guerra; y en la provincia oriental de Angad, solo Taurit (*Taurirt*) cuenta con mil quinientos hombres armados y quinientos jinetes.

5. Otras descripciones

Las noticias sobre actividades económicas, organización política, jerarquías sociales, religión, etc., que en Cervera aparecen dispersas a lo largo de todo el libro, Campo las repite y agrupa en el capítulo VIII, en solo dieciocho de las doscientas sesenta páginas del libro. Se trata de generalidades poco precisas y nada referenciadas espacialmente. Abundan las frases retóricas, que él mismo pone en duda en ocasiones, y le sirven para justificar la necesidad de una intervención explicada por el lamentable estado de deterioro en el que se encuentra el imperio a todos los niveles.

La descripción física es en cambio abundante y detallada aunque muy difícil de seguir sobre un plano actual de Marruecos. Las fuentes cartográficas que utiliza y las referencias de los viajeros de décadas anteriores están recogidas hasta en los más pequeños detalles, claro está, de las zonas conocidas, porque de otras simplemente se aclara que el terreno es mal conocido y apenas se redactan algunas líneas.

6. A modo de conclusión

La información que se puede entresacar de las dos “geografías” es escasa, anticuada y tópica. Es de suponer que la que en aquellos años llegaba

a Madrid fuese mucho más detallada en datos y objetiva en las apreciaciones. Es de suponer que los agentes consulares españoles con legaciones en Tánger, Casablanca, Larache, Mazagán, Mogador, Rabat, Safi y Tetuán, la más amplia después de la francesa, así lo hicieran. Es de suponer que los comerciantes españoles contribuyeran a ello, expresando además cuáles eran las actuaciones económicas que les resultaban más interesantes, y que estas fueran acompañadas de informes más precisos que los que aquí se traen. Es de suponer, también, que algunos de los muchos españoles que allí residían (era la colonia extranjera más numerosa y con mayores intereses) hicieran algo parecido. Y es de suponer, finalmente, que desde Ceuta y Melilla se tuviese un conocimiento exacto de las realidades del espacio vecino a todos los niveles.

Frente a ello, Cervera y Campo siguen utilizando la información que algunas décadas antes, de modo totalmente meritorio y arriesgado, pero muy escaso, habían recopilado y/o publicado en los libros, ya entonces “literatura clásica”, viajeros como Renou, Graberg, Moulieras, Reclus, D’Avezac, Fernández Duro, Budgett, Lempriere, Foucauld, Didier y otros. Pero estos autores recogen la información, en gran parte, en la primera mitad del siglo XIX y es una literatura teñida de novela de aventuras que, probablemente, gustaba a los lectores occidentales. Hay que decir en descargo suyo que ambas obras son “obras de juventud” y que posiblemente en el momento en el que las escribieron ninguno de los dos tenía acceso a informaciones, clasificadas o no, a las que, posiblemente, hubieran tenido acceso años más tarde.

El momento proporcionaba avances importantes en el levantamiento cartográfico del territorio que, aunque ignorado casi por completo en el interior de Marruecos, avanzaba en franco progreso en las provincias atlánticas. Era grande el interés por la investigación naturalista, etnográfica y científica en general, y ya había avances importantes en el conocimiento de la naturaleza del lugar.

Comparar la guía de Cousin y Saurin (1905) con los escritos de Cervera (1884) y de Campo (1908) es poner de manifiesto otro modo de analizar y conocer el territorio, otra forma de conseguir información y de contarla. Pone de relieve que hay muchos otros datos e informaciones que pueden interesar al público occidental en general y que ya se sabían. La publicación es mucho más moderna en estructura y contenido y tiene, y eso es lo más importante, una orientación funcional. La guía parece estar dirigida a comerciantes, industriales y cualquier viajero que quisiera llegar hasta allí. Frente a ello nuestros escritores siguen utilizando estilos que denotan una

perspectiva totalmente militar e ignoran detalles importantes que no parecen tener que ser valorados en el escenario de la guerra. Posiblemente, su formación militar y su juventud prevalecieron sobre la técnica y humanística que uno y otro tenían y las ideas sobre una ocupación militar del territorio dirigieron sus trabajos en este sentido. Son las mismas ideas que sobrevolaban en los ambientes políticos y militares del momento en España y las mismas que tenía el sultán y que utilizaba para “convencer” a las tribus del *Blad-el-Siba*.

Bibliografía

AA.VV.: *Exploration scientifique de L'Algérie pendant les années 1840, 1841, 1842*, Paris: Sciences Historiques et Géographiques, VIII, Imprimerie Royale, 1846.

AVEZAC, M. de: “Note sur quelques itinéraires de l'Afrique septentrionale”, *Bulletin de la Société de Géographie*, 2e série, t XIV, 1840, pp. 216-223.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: “Protectorado de España en Marruecos, 1912-1956” [en línea], 2012, <www.bne.es>.

CAMPO ANGULO, G.: *Geografía de Marruecos*, Madrid: Imprenta de la Sección de Hidrografía, 1908.

CAÑIZARES Y MOYANO, E.: *Apuntes sobre Marruecos*, Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1895.

CERAROLS RAMÍREZ, R.: “‘Imaginari colonial espanyol del Marroc. Geografia, gènere i literatura de viatges (1859-1936)’”, Barcelona: tesis doctoral, Departament de Geografia. Universitat Autònoma, 2008.

CERVERA BAVIERA, J.: *Geografía militar de Marruecos*, Barcelona: Revista Científico-Militar, 1884.

CHAOUCH, K.: “British travellers to Morocco and their Accounts, from mid-16th to mid-20th Centuries: A Bibliography”, en LAAMIR, M. y MILLS, S. (eds.) *Representing Morocco*, Sheffield: Sheffield Hallam University, 2004.

COUSIN, A. et SAURIN, D.: *Le Maroc*, Paris: Librairie du Figaro, 1905.

CRUZ ALMEIDA, J.: “Francisco Coello en la Real Sociedad Geográfica”, en *Militares y Marinos en la Real Sociedad Geográfica*, Madrid: Real Sociedad Geográfica, 2005.

CUESTA DOMINGO, M.: “Cesáreo Fernández Duro, marino y militar”, en *Militares y Marinos en la Real Sociedad Geográfica*, Madrid: Real Sociedad Geográfica, 2005.

DOUETE, E.: “Les marocains et la société marocaine”, en *Revue General de Sciences*, 1903.

GÁRATE CÓRDOBA, J. M.: “José Gómez de Arteche y Moro (1821-1906)”, en *Militares y Marinos en la Real Sociedad Geográfica*, Madrid: Real Sociedad Geográfica, 2005.

GONZÁLEZ VELILLA, M. del C.: “Orientación general de la política exterior española entre 1898 y 1907: los compromisos internacionales” [en línea], tesis doctoral, Madrid: Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense, 1998, <http://eprints.ucm.es/tesis>.

LÓPEZ LÓPEZ, S.: “Apéndice I. Julio Cervera Baviera”, en MUNARI, O.: *Ondas hertzianas y telégrafo sin hilos*, Madrid: Adrián Romo, 1905.

PINZAUTI, C.: “Graberg di Hemso, Jacob. 1773-1847”, en *Dizionario biografico degli italiani*, vol. 58, Roma: Treccani Enciclopedia Italiana, 2002.

La vertiente científica y educativa

Expansión española, ciencias humanas y experimentales en el norte de Marruecos (1880-1956)

Víctor Morales Lezcano

1. El marco de la época

Procede recordar por un momento el “clima” europeo de la época que aquí se acota. Un “clima” de época configurado por la conciencia europea de supremacía occidental, basada en el trípode del progreso científico, industrial y económico. El continente inventó, además, un fermento ideológico que nos hemos acostumbrado a ver como si fuera un “acompañante” fiel de la era industrial: la expansión colonial de algunas potencias y la consiguiente construcción de imperios ultramarinos para beneficio de la civilización planetaria —esta era, al menos, la convicción profunda de no pocos colonialistas a principios del siglo XX—. Una revisión historiográfica tan sesuda como crítica ha puesto de relieve desde hace decenios (Fieldhouse, Hobsbawm) que la parte del león en tal empresa imperial correspondió a las metrópolis euroamericanas. No olvidemos que hubo por entonces, incluso, “colonias (dichas) sin banderas”. Las potencias administraron, en efecto, vastos ámbitos afroasiáticos: caso del *raj* británico en la India; del África francófona al norte y sur del Sahel; del Congo Belga (evocado novelísticamente por Vargas Llosa en *El sueño del celta*); de la Indonesia, de cuño holandés; y algunas tentativas colonialistas más modernas, caso del “sueño italiano”

en Libia y Abisinia, y de la proclividad española, geo-históricamente explicable, hacia el noroeste de África. Es decir, aquellos territorios marroquíes próximos al sur peninsular y a la periférica región ultramarina de Canarias.

Muy a grandes rasgos, por tanto, tenemos sobre el tablero algunos trazos caracterizadores del *ochocientos* europeo que nos permiten colocar este ensayo en el marco de la época que le corresponde. Hablamos de un telón de fondo histórico, a horcajadas entre el convulso fin de siglo ibérico con el 98 español y el precario establecimiento africano de Portugal por medio.

Como se ha visto tangencialmente en más de una de nuestras publicaciones, a juicio de científicos, políticos y empresarios —casi siempre catalanes o levantinos, estos últimos—, algunos hombres de letras, amén de unos pocos artistas plásticos y mucha gente del común necesitada de encontrar un hueco en los nuevos mercados laborales del ultramar colonial, los horizontes africanos constituyeron para España un acicate, noble a veces, descarnadamente lucrativo, otras; y de consecuencias y derivas complejas para las poblaciones de aquellos territorios que recibieron la descarga de los imperios europeos que penetraron en los dominios afroasiáticos sin dignarse a llamar a la puerta antes de entrar.

Marruecos constituyó, en puridad, un blanco codiciado con diferente grado de “apetito” por las gentes y los gobiernos del Mediterráneo occidental situados en la orilla europea. Para España, Marruecos fue sinónimo de África y viceversa. Lo de Guinea, en cambio, tardó un poco más en cuajar en cuanto *dossier* africanista de cierta envergadura para la España post-noventayochista. El *leit motiv* expansionista que predominaba en Madrid, Barcelona, Levante y Andalucía se identificaba con Marruecos, punta de un continente al que España debería de encaminar los ideales de progreso y modernidad de manera respetuosa y pacífica. País adecuado, por tanto, para la penetración pacífica en cuanto consigna diplomática y para la expansión mercantil en un territorio de inveterada influencia hispana. Como se ha señalado en alguna ocasión (Martínez Antonio: 2011), el regeneracionismo español, que encarnaron Francisco Coello, Joaquín Costa, Giner de los Ríos, Ramón y Cajal y otros *maîtres à penser* entre 1880-1910, consideró que el vecino país de Marruecos y su sociedad estaban igualmente necesitados de *regeneración radical*. A Marruecos procedía, por tanto, trasladar la pedagogía nacional desde la Península.

La realidad del encuentro franco-español con el Marruecos profundo torció entre 1912-1930 los fundamentos idóneos de partida para entrar en su territorio, “imponer orden” y promover la aspiración al progreso. Finalmente, el fenómeno colonial de la época no admitió contemplaciones: fue a lo que iba.

2. Los antecedentes ochocentistas del africanismo español

A título de introducción a este trabajo —un inventario comentado de algunas aportaciones bibliográficas, documentales, a la larga, que se editaron durante medio siglo escaso de Protectorado español en el norte y suroeste de Marruecos— conviene advertir que un *período histórico corto* solo cobra sentido pleno cuando se conecta con el período antecedente. Este ilumina aquel otro y le proporciona claves preciosas para poder observar el entramado entre dos tiempos con perfil propio. Esta táctica pone de relieve, además, las diferencias entre el uno y el otro. *Last but not least*, esta metodología permite al lector seguir la pista del rumbo que, con anterioridad, han emprendido los asuntos de que se trata en la secuencia elegida para practicar su “disección” con suficiente perspectiva.

El autor de estas páginas es, por tanto, del criterio de que, para valorar debidamente algunas de las aportaciones bibliográficas —de la geografía y la historiografía, las ciencias naturales y otros campos del conocimiento que en la actualidad reconocemos con la denominación genérica de ciencias económicas y sociales (etnografía, etnología, antropología)— se impone realizar un “viaje retrospectivo” hacia el africanismo; o sea, a la antesala que precedió tanto al Tratado de Fez (12 de marzo), como al ulterior Convenio hispano-francés (27 de noviembre). Ambos, firmados en 1912, constituyeron los pilares de derecho público europeo sobre el que se erigió el edificio del Protectorado español en el Rif, Yebala (La Montaña) y territorios pertenecientes al bajalato de Lucus. Otros territorios del noroeste de África —caso de Tarfaya e Ifni, retropaíses continentales del archipiélago de Canarias— fueron ponderados por algunas de las “autoridades” bibliográficas como de menor importancia, aunque no por ello dejaron de ser campo de estudio para expedicionarios observantes, cartógrafos, geólogos y etnólogos.

De otra parte, como es sabido, la zona norte del Protectorado español en Marruecos se erigió en reducto de resistencia tribal y de paralela respuesta militar española entre 1913 y 1926. Sin embargo, la zona norte también despertó apetencias económicas, antes y después de firmado el Convenio hispano-francés de marras, como hemos puesto de relieve en uno de nuestros estudios (Morales Lezcano: 2002).

La anotación de partida anterior no le ha parecido ociosa al autor de un ensayo erudito que, como este, posee visos revisionistas. En puridad, esta es una modesta aportación a la convocatoria de Iberdrola, motivadora de las páginas siguientes, en la inteligencia cómplice de que la narración de turno ha de arrancar su discurso retrocediendo la friolera de unos ciento cincuen-

ta años, aproximadamente; un *lapsus* temporal que no se nos antoja desmesurado, aunque tampoco sea de *plazo corto*.

Veamos cómo empezó, por qué y quiénes inventaron el africanismo en las latitudes ibéricas, tal cual se encontraban hacia 1860.

3. Ciencia y política en el seno del africanismo español (1880-1906)

El africanismo que se incubó en suelo ibérico durante el último tercio del *ochocientos* obtuvo sus fuerzas de arranque —entre otras— en el empuje mental de Joaquín Costa, la curiosidad científica de figuras relevantes de las ciencias naturales y humanas, y la elección político-internacional que tejió, en amplia medida, el Partido Liberal Fusionista de Sagasta. Este líder del sistema del turno de partidos encontró dos ilustres colaboradores en Segismundo Moret, en el Ministerio de Estado (hoy de Asuntos Exteriores), y Fernando León y Castillo, desde la Embajada de España en París. Otras fuerzas profundas intervinieron en el nacimiento y desarrollo del africanismo español del período acotado (véanse las de naturaleza económico-financiera), aunque su consolidación se produjo algo más tarde.

Hay que precisar desde un principio que el africanismo de corte académico convergió bastante con el africanismo político, aunque no siempre fue así el caso. Véase, si no, la alegación que, en más de una ocasión, formuló Gonzalo de Reparaz en una de sus reiteradas iniciativas desde la tribuna del Ateneo Científico y Literario de Madrid:

Están, pues, en lo cierto los que afirman que la cuestión de Marruecos se halla pleniplantada ante Europa; y como la solución no puede tardar es preciso estar dispuestos a impedir que sea contraria á nuestros intereses. España debe aproximarse á Marruecos por todos los medios pacíficos, sin las ambiciosas miras de las demás potencias, pero rompiendo en absoluto el aislamiento en que torpes estadistas y diplomáticos han querido encerrarla. Su programa político debe ser en adelante el siguiente: “Ni aventuras, ni abdicación; defender la integridad del territorio marroquí y la soberanía plena de su gobierno por todos los medios diplomáticos y militares de que la nación puede disponer, considerando toda amenaza contra aquél Estado, como una amenaza contra nuestra propia independencia (Reparaz: 1891, 78).

Es decir, hacia 1900, Reparaz recoge el espíritu que gobernó las sesiones de las Conferencias de Madrid (1880) y Berlín (1884-85) sobre el destino de África —y de Marruecos, en particular—. Con respecto al viejo imperio en que reinaba entonces Muley Hassan I (1873-1894), el africanismo español defendió *ab initio* la tesis que acabamos de recuperar, valiéndonos del concurso que nos ha prestado la apostilla ateneísta de Reparaz: *la penetración en Marruecos debía hacerse pacíficamente* y apostando por la introducción de reformas militares, pedagógicas, médico-sanitarias, etc.



Tetuán. Calle y mezquita, 1953. Julio Caro Baroja, *Cuadernos de campo*.

Como es habitual invocar a Max Weber en consideraciones tales como las que se vienen haciendo en los preliminares de este texto, no queremos dejar de subrayar que la Sociedad Española de Historia Natural y la Sociedad Geográfica de Madrid, fundadas en España en 1871 y 1876 respectivamente, encarnaron la dimensión institucional por antonomasia del africanismo académico de finales del siglo XIX. En ambas sociedades se solaparon élites políticas y científicos distinguidos.

Quien posea una percepción compleja de la trama que ha habido, que hay y que habrá entre ciencia y política, política y ciencia, captará de inmediato las concomitancias existentes en el pasado entre las dos proyecciones del africanismo español. Un par de casos notorios bastarán para que se ilustre la cuestión que acabamos de suscitar. Veamos. El primer presidente de la Sociedad Geográfica (R.S.G., a partir de 1901) fue Fermín Caballero, catedrático de Geografía, pero también alcalde de Madrid e incluso ministro de la Corona. Segismundo Moret y Cánovas del Castillo, entre otros, ejercieron la presidencia de la Sociedad Geográfica, aunque predominaron en su directorio los Francisco Coello, los Fernández Duro y, ya más recién-

temente, Gregorio Marañón (1932-34) y el economista de cátedra, Juan Velarde Fuertes (2002).

Tanto la Sociedad Geográfica de Madrid como su “hermana mayor”, la Sociedad Española de Historia Natural (S.E.H.N.), acogieron trabajos de campo, informes de actualidad y aportaciones teóricas, mediante la publicación de sus boletines y revistas desde los años setenta del siglo XIX. Como ejemplo, en el caso de la Sociedad Geográfica se llevó a buen fin una laboriosa compilación (Beltrán y Rózpide: 1901; 1911; 1921). Ocioso es subrayar la importancia que posee una publicación como esta para aquellos que, como nosotros, intentamos realizar una breve arqueología del africanismo español del *ochocientos* y de su prolongación hasta entrado el siglo XX; al menos, hasta la celebración de la Conferencia internacional que tuvo lugar en la ciudad portuaria de Algeciras en 1906, destinada a replantear la *cuestión de Marruecos*. Todos los esfuerzos felices, e incluso los malogrados, de entomólogos, botánicos, zoólogos, herborizadores y geólogos que plasmaron sobre el terreno los cometidos de la Sociedad Geográfica, en su doble dimensión, científica y mercantil, vinieron a rematar en la Comisión de Estudios del Noroeste de África, que se constituyó formalmente en marzo de 1905. De estas expediciones científicas saldrían, en el transcurso de un decenio escaso, figuras como fueron las de Ignacio Bolívar, Lucas Fernández Navarro, Hernández Pacheco, Font Quer, Mas-Guindal y una nómina respetable de investigadores españoles. Hubo en esta nómina otras figuras de menor calado, procedentes de varias universidades, asociaciones e incipientes institutos de investigación, pero que, conjuntamente, hicieron entrar a la sociedad española por la senda del krausismo filosófico (Institución Libre de Enseñanza) y del positivismo experimental, siendo una de sus figuras cumbres Ramón y Cajal, galardonado con el Premio Nobel de Medicina en 1906.

No poseemos el bagaje necesario para calibrar personalmente el peso de la aportación naturalista y geológica española al conocimiento del noroeste de Marruecos entre 1870-1906. Las consultas documentales practicadas revelan, sin embargo, una voluntad metódica de llevar a buen fin actividades sobre el terreno que, aunque raquíticamente subvencionadas, arrojaron un balance de resultados no desdeñable en su momento.

4. Continuidad y cambio en el africanismo español (1914-1956)

Arrojemos una mirada —siquiera sea furtiva— al viraje que experimentó la actividad científica y cultural de España en Marruecos, desde que Primo de Rivera (1923-1930) decide crear la Dirección General de Ma-

rruecos y Colonias en 1925 para controlar más de cerca el compromiso diplomático y la responsabilidad civilizadora que supuso el Convenio hispano-francés de noviembre de 1912. Primo y su inicial Directorio militar decidieron gestionar con diligencia el *dossier Marruecos* en las oficinas administrativas y dependencias militares, ejerciendo un control centralizado desde la capital de un reino que viviría en “temporal cautiverio” hasta 1931. Esta pauta primorriverista en los asuntos de Marruecos marcaría un proceso de estatización centralizadora que iría a más entre 1939 y 1956.

Durante toda la Restauración, los Ministerios de Estado (luego de Asuntos Exteriores), de la Guerra (luego, del Ejército) y de Instrucción Pública (luego de Educación y Ciencia) habían tomado nota de la “cuestión de Marruecos” con vistas a aliviar las dificultades de penetración que la presencia *tutelar* ibérica encontraba en los territorios del vecino país magrebí. Como hemos visto, sin embargo, en las páginas anteriores de esta ponencia, no pocas iniciativas metropolitanas en el campo de la exploración geológica y minera, botánica y zoológica, surgieron de instituciones públicas; aunque también de iniciativas particulares, hijas del entramado social y cívico peninsular, centros y cámaras comerciales. Así ocurrió con la realización de los congresos africanistas, las exploraciones mineras en el Rif y los proyectos de explotación agrícola intensiva. A partir de 1927 se irá acentuando, por el contrario, el proceso de control, impulso y fomento de actividades educativas, de artes y oficios, museísticas e incluso científicas y médico-sanitarias, en las ciudades y pueblos del Rif, Yebala y el Lucus. Sin olvidar la irradiación inveterada de la actuación “protectora” hispana hacia Tánger, capital y zona internacional predispuesta a incorporar la influencia española en su típico conglomerado cosmopolita: hospital español, central telefónica, etc. Estas características son explicable por tratarse de la puerta de Marruecos hacia el continente europeo, aquel que empieza precisamente en Punta de Tarifa; es decir, a escasas millas de cabo Espartel y del Yebel Musa.

La *pacificación*, o sea, el sometimiento de los focos tribales insurrectos, al norte y sur de la frontera interzonal franco-española, facilitó el cumplimiento de varios objetivos determinados de antemano por las autoridades europeas desde París-Rabat y Madrid-Tetuán. Esto no podía ser de otra manera; era lógico que el tándem colonial franco-español calculara los efectos de todo tipo que surtiría en Marruecos la planificación de las graduales intervenciones europeas en el tejido social del *mundo moro*, tanto en las ciudades (*Bled es-Majzen*), como en el mundo tribal, en el campo y la montaña (*Bled es-Siba*).

Sin embargo, muchas de las instituciones que hemos visto brillar por su presencia en los campos del conocimiento y la investigación afines siguieron generando algunos logros y hasta acendrarón sus cometidos, sea en la Península, sea en algunas ciudades del Marruecos norteño, Tetuán, Tánger y Larache muy en particular. Los “contratiempos” coloniales no paralizaron el curso del africanismo académico. Ítem más, la Segunda República española contribuyó bastante al impulso del interés por estudiar diversos aspectos de los habitantes autóctonos del norte de Marruecos. Así empezó a ocurrir desde 1931-32, siquiera tímidamente, al calor de iniciativas como la ejemplar Institución Libre de Enseñanza, que vio florecer la Residencia de Estudiantes, los laboratorios de ciencias físicas y químicas, de fisiología, de histopatología y microbiología, en los que ya venía abriéndose paso una generación prometedora de científicos españoles. No se olvide que algunos de ellos serían eminencias reconocidas internacionalmente. Véase, si no, la nómina que integraron Pío del Río Hortega, Juan Negrín, Enrique Moles, Fernando de Castro, Torres Quevedo y Severo Ochoa. Por tanto, puede afirmarse que no se interrumpió la tradición exploratoria y naturalista del africanismo español en Marruecos entre 1927-1936, etapa que fue lícita heredera de la realizada en decenios anteriores. Como venía sucediendo, por otro lado, en el terreno de las Humanidades: concretamente en el dominio de la filología y la etnografía, del arabismo y del sefardismo. Así, florecieron en estos campos, inextricablemente unidos, las tareas de los discípulos de vocación africanista de Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro, Asín Palacios y, más tarde, Millàs Vallicrosa. No en vano los unía a todos el cordón umbilical de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada que se fundaron en 1932, y cuya publicación emblemática fue la revista *Al-Andalus*, dirigida por un arabista de fuste como García Gómez.

Tampoco habría que olvidar la serie de aportaciones a la vida cultural de Marruecos que desde la Restauración venía haciendo la Orden de los RR. PP. Franciscanos, a partir de su núcleo tangerino: primero bajo la égida del padre José Lerchundi, impulsada su labor, más tarde, por berberólogos procedentes de la escuela de P. H. Sarrionandía. Ocioso es apuntar aquí la importancia que alcanzó el Servicio Geográfico y Geológico Nacional, en cuyo seno venían insertándose algunos oficiales del ejército con inclinación vocacional apropiada, tales como Jáudenes, Álvarez Ardanuy, Capaz y Castro Girona.

La ruptura que supuso la guerra civil desatada en julio de 1936 y la victoria de la insurrección militar en abril de 1939 acentuaron, no obstante, el perfil de la directriz primorriverista de 1925, conducente a la centraliza-

ción en Madrid del *dossier Marruecos* tanto como fuera posible; e incluso a una aplicación estatal más férrea, durante el franquismo, de dicha directriz tanto en el Protectorado (norte y sur) en Marruecos como en los territorios del Golfo de Guinea. A partir del período de 1936-1956 decreció el espíritu regeneracionista en España y, consecuentemente, en sus posesiones africanas. Predominaría, eso sí, una vertiente de acción eminentemente escolar, urbana y sanitaria.

La fundación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.) en 1939 permitió al grupo de presión africanista (más en aquel momento que en ocasiones históricas anteriores) hacerse con un nicho institucional de cierta importancia en el campo de los estudios hispanoamericanos e hispano-marroquíes y guineanos. En 1947 abrió sus puertas en Madrid el Instituto de Estudios Africanos (I.D.E.A.). Este organismo lanzó con inmediatez la edición de *Archivos del I.D.E.A.*, que prácticamente vino a colmar de modo “orgánico” un provisional vacío institucional dentro del africanismo español. A la obra de carácter historiográfico, predominante en *Archivos del I.D.E.A.* (no exento con frecuencia de connotaciones hagiográficas del Régimen), se sumaron de modo tangencial la Sociedad de Estudios Internacionales, fundada en 1934 en el Ateneo de Madrid —que en su doble faceta científica y literaria aún perdura en estado languideciente— y el Instituto de Estudios Políticos —hoy Centro de Estudios Constitucionales—. Este último contó con una sección de estudios coloniales, en la que destacaron algunas personalidades como José María Cordero Torres y Carmen Martín de la Escalera. La sección editó unos *Cuadernos de Estudios Africanos y Orientales*, a partir de 1946. Hace bastantes años que los *Cuadernos* han desaparecido, dejando de ser una caja de resonancia publicística del proceso independentista que sacudió el *Tercer Mundo* hacia la década de los años 50 del siglo XX, el Magreb muy en particular. En el terreno de las publicaciones periódicas destacaron, ya en las postrimerías del Protectorado, la revista *Tamuda* y su suplemento literario *Ketama*.

Desde las iniciativas beneméritas del José Lerchundi y de las Misiones Franciscanas, a las que se acaba de aludir, se impone mencionar la dimensión más pragmática que científica de algunas fundaciones tangerinas y tetuaníes volcadas a la lengua árabe hablada en Marruecos (*dariya*), o al ámbito médico-sanitario y hospitalario, aspectos a los que nos referiremos más tarde. Los sucesivos gobiernos de España se vieron empujados a fomentar desde los años cuarenta del siglo XX, sin mucha dotación económica y valiéndose de métodos más intuitivos y empáticos que pedagógicamente rentables, tanto escuelas como talleres para la población ma-

rruquí en edad de recibir instrucción primaria y adiestramiento en artes y oficios. Algo de todo esto se fomentó durante los veinte años de control de la zona del Protectorado por el régimen de Franco (1936-1956). Otra cosa es la hiperbólica representación “altruista” con que García Figueras dibujó la acción que la potencia mandataria en la zona norte llevó a cabo entre 1927-1956. En puridad, lo más novedoso del período que aquí se acota consistió en la creación de dos institutos con vocación de convertirse en Centros de Altos Estudios. Fue el caso de los institutos Muley el-Mehdi y General Franco, centros orientados a la investigación en la esfera hispano-árabe, hispano-marroquí y arábigo-andaluza. No en vano, la Dictadura invirtió brío propagandístico, algo de dinero y, sobre todo, retórica gratuita en uno de sus *leit motiv* predilectos en los escenarios internacionales a los que podía asomarse, si acaso, en aquellos tiempos, la llamada “tradicional hermandad hispano-marroquí” y la, no menos, “tradicional amistad hispano-árabe”. No se olvide, a propósito, que desde los años treinta del siglo XX, destacadas figuras del arabismo militante, como Chekib Arslan en 1930 y más tarde Amin al-Rihani en 1939, visitaron el Protectorado español. La percepción que figuras tan descollantes del panarabismo de primera hora tuvieron del Protectorado español fue bastante alentadora. El Gobierno de Franco supo sacar partido, desde un principio, de la convergencia de aspiraciones soberanistas que desplegó el panarabismo con la larga —y perseverante— marcha del Régimen hacia su legitimación internacional durante el desarrollo de la *guerra fría*. Egipto y Arabia Saudí, por ejemplo, fueron dos monarquías árabes que escucharon con atención la argumentación de los ministros de Exteriores, Martín Artajo y Castiella, sobre el buen trato dispensado por España al norte de Marruecos, en contraposición a las dramáticas fricciones que la Cuarta República francesa mantuvo con Burguiba en Túnez, el F.L.N. argelino y con el *Istiqlal* en Marruecos. Este último fue el Partido Marroquí para la Independencia y la Constitución, al que no permaneció indiferente Sidi Mohamed V desde que pronunciara su discurso en Tánger en 1947, anunciador de una marcha nacionalista que culminaría con la independencia de Marruecos en 1956.

Los intelectuales orgánicos al servicio del aparato africanista centralizado en Madrid —con su Dirección General en el Paseo de la Castellana— y Tetuán —Alta Comisaría y sus dependencias orgánicas, algunas tan significativas como fueron las de Asuntos Indígenas y Educación y Cultura— se esmeraron en acentuar con énfasis, excesivo, el proceso de estati-

zación que experimentaron tanto la *acción* española en Marruecos como la dimensión cultural y científica que la acompañó desde un principio.

Todo este proceso colonial que aquí se relaciona exige revisión, como ha ocurrido en las nuevas generaciones de estudiosos que tanto han renovado el panorama desde la sección de Estudios Árabes del C.S.I.C. en Barcelona, Madrid y Granada, así como también en las páginas de *Awraq*, revista dedicada a los estudios árabes e islámicos contemporáneos. No seremos nosotros realmente quienes nos consagremos a esta tarea, en la que no faltan aportaciones individuales sugerentes, como las aquí reseñables de Rodríguez Mediano, Mateo Dieste, Manuel Feria García e Irene González entre otros.

De otra parte, la nómina integrada por el erudito Tomás García Figueras, el escritor de reconocida capacidad creativa que fue Gil Benumeja y la estelar contribución pictórica de Mariano Bertuchi desde la Escuela de Bellas Artes de Tetuán no son sino tres muestras (heteróclitas donde las haya) de lo complejo que resulta siempre analizar no tanto el papel del intelectual orgánico, sino el papel que desempeñan creadores más independientes e innovadores que el promedio de ellos todos. Añadamos, además, lo que sigue. No bastan parámetros de intelección del pasado —y del presente— memorizados automáticamente y aplicados de modo indiscriminado, con la intención de situar al individuo en su tiempo. Este método viola el pasado. Tampoco resulta apropiado juzgar fulminantemente su trayectoria personal y la obra de sus vidas, así como el legado final de su paso por lo que en Italia se denomina *questo mondo cane*. Afortunadamente, nuevas generaciones de investigadores españoles consagrados a los estudios norteafricanos están superando dicotomías empobrecedoras del conocimiento.

Nos aproximamos ya al final de este ensayo de síntesis, pero no sin que antes hagamos mención específica de tres personalidades creativas que elevaron a un nivel muy respetable los enfoques etnográficos, etnológicos y arquitectónicos que les inspiraron, ya fuese a lo largo de su residencia habitual en Marruecos durante muchos años, ya fuese durante el lapso de tiempo que se les comisionó *ad hoc* desde la Península para realizar sus cometidos respectivos. Haremos tres menciones de rigor: las de Emilio Blanco Izaga, Alfonso de Sierra Ochoa y Julio Caro Baroja. Cada uno de ellos son acreedores nítidos a una mención por separado en estas páginas. Se trata de tres personalidades en las que vocación profesional y otros factores, contingentes, les impulsaron a estudiar y reflexionar sobre la vivienda popular, los usos, costumbres, fiestas tribales, la normativa consuetudinaria y



Tetuán. La Plaza de España, 1955. Julio Caro Baroja, *Cuadernos de campo*.

la transmisión de formas de organización agropecuaria rifeña, yebli y sahariana. Afortunadamente, tanto Sierra Ochoa como Blanco Izaga han encontrado en Alejandro Muchada y Vicente Moga dos escritores de enjundia que han sabido contextualizar tanto la labor de aquellos en el marco de su tiempo como la tónica precursora que los distinguió en sus respectivas esferas de creatividad profesional.

Caro Baroja sería un caso aparte. En principio estuvo vinculado tangencialmente al I.D.E.A., durante los años cuarenta. Luego vendría su expedición al Sáhara y la posterior publicación de sus *Estudios saharianos* en 1955, que por razón del contencioso generado en la evacuación del Sáhara occidental devendría una fuente de consulta obligatoria.

Caro Baroja mismo vino a concluir sutilmente que “con respecto a nuestros trabajos [sobre y] en África... lo que ha habido de utópico, por una parte, de interesado por otra, de torpe y de generoso se halla en amalgama” (Caro Baroja, *apud* Morales Lezcano: 1986, 18-19). Nuestro siempre recordado don Julio reconocía que quizá se obtuvo algo más definitivo en la vertiente científica y naturalista que en otros compartimentos del conocimiento; aunque es evidente que aquí nos situamos en el ámbito de lo opinable y ningún juicio puede poner punto final al tema de nuestra disertación.

Finalmente, abramos un ventanal a una dimensión no demasiado atendida por los investigadores del Protectorado español en Marruecos hasta muy recientemente.

5. Un paréntesis médico-sanitario: cuadro de patologías dominantes en el norte de Marruecos durante la primera mitad del siglo XX

Por lo general, la bibliografía española que gira en torno a las relaciones de España con su vecino meridional inmediato no aborda con frecuencia la cuestión del panorama médico-sanitario en la zona marroquí de Protectorado español, salvo cuando se describen de una manera sistemática los organismos implantados por la potencia colonial en el territorio de ultramar para impulsar el progreso entre la población autóctona. La presentación divulgativa de la esfera médico-sanitaria hecha hasta ahora ha tendido a reflejarse en la fría descripción de los cuadros patológicos, o a inclinarse hacia la narrativa apologética de la “acción” de las metrópolis en las colonias, protectorados o mandatos de turno. Piénsese en un manual clásico (Cordeiro: 1942), como botón de muestra del primero de los enfoques mencionados, o en la contribución miscelánea de García Figueras, depositada en la Biblioteca Nacional de España (Madrid) en cuanto ilustración del segundo de los enfoques.

Mucho menos pródiga aún es la bibliografía española atinente a la geografía de las variadas manifestaciones patológicas (cólera, disentería, etc.) que presentaba a la vista de los oficiales y colonos peninsulares la población marroquí de las diferentes regiones del litoral mediterráneo; o bien de algunas cuencas fluviales o meramente torrenciales, generadas en el sistema montañoso que vertebra el espinazo central del Rif. Es decir, que se está hablando de hábitats expuestos a ser cultivo de parásitos e insectos infecciosos. No es fácil, ni cómodo, para un “humanista” abordar estas dimensiones de una actuación médico-sanitaria exterior. Procede deslizar, sin embargo, algunas referencias concretas sobre el asunto; procurando, naturalmente, que no resulten intempestivas ni desafortunadas. Para indagar en tal dimensión, hemos elegido unas pocas monografías, consagradas a las patologías que con más frecuencia aquejaron a la población del norte de Marruecos, antes y durante la tutela española de Marruecos. Muy en particular, las referidas a la incidencia del paludismo (del latín *palus*, ‘pantano’), también llamado malaria (término procedente del italiano medieval *mala aria*, “mal aire”). Se ha dicho que esta enfermedad proviene de una infección por variedades de parásitos del género *Plasmodium*. Toda la medicina tropical que desarrolló Europa sobre colonias africanas y asiáticas, abunda en bibliografía especializada en la materia. La picadura de un mosquito (*Anopheles*) hembra, ya infectado, era la causante de las fiebres palúdicas, así como contribuía a la contaminación

mórbida a que quedaban expuestos los habitantes de territorios abundantes en lagunas, charcas y pequeños afluentes contaminados. Esto es lo que ocurría en comarcas marroquíes como la rifeña de Beni-Said, en no pocos enclaves de Río Martil, Smir, Cabo Negro y en la región del Lucus —la ciudad de Larache en particular—. La hidratación con aguas insalubres no coadyuvó precisamente a paliar los estragos de la *mala aria* en las capas de la población *indígena* más desaventajada.

No faltan títulos españoles reveladores de la observación, estudio detallado y aplicación de medidas sanitarias congruentes con el carácter, sea primerizo, sea recidivo, manifiesto en la población autóctona afectada por el paludismo. Contra el síndrome mórbido desencadenado por la malaria, se elaboró y dispensó a los afectados la quinina, que fue desde finales del siglo XIX el medicamento más socorrido para paliar los estragos de la siniestra “picadura” del mosquito *Anopheles*. Años más tarde, la industria europea lanzó al mercado el fármaco antipalúdico *Resochin*.

La “picadura” de marras, a propósito, no dejó de afectar a oficiales y soldados españoles movilizados regularmente para afrontar las operaciones bélicas de España en África por las duras condiciones de acampada y la falta de higiene. Estas se solaparon desde la guerra que tuvo lugar en torno a Tetuán entre 1859-1860, hasta la guerra del Rif, entre 1921-1926. Algunos cronistas y escritores de fuste como Pedro Antonio de Alarcón y Pérez Galdós han contado los estragos causados por el *Anopheles* en las tropas expedicionarias españolas destacadas en Marruecos. A partir de los sucesos del Barranco del Lobo (1909), los servicios sanitarios en campaña recogieron el aumento de casos de malaria en tónica creciente a lo largo de los decenios posteriores. En rigor, como revelan las estadísticas, la incidencia de esta enfermedad no pudo ser controlada con método sanitario y eficacia de tratamiento continuado hasta entrados los años cincuenta del siglo XX.

En 1928, concretamente, se instituyó la Comisión Antipalúdica Central, llamada a coordinar los dispensarios y botiquines ambulantes que se fueron multiplicando en el territorio del Protectorado español, con un grado de eficacia sanitaria difícil de calibrar desde la actualidad; al menos, contando con los parvos recursos documentales de que hemos dispuesto para este apunte. Hacia los años cincuenta, es decir, en las postrimerías de la experiencia que supuso el Protectorado para la España contemporánea, la tasa de incidencia palúdica había descendido notablemente según las estadísticas vertidas por la red médico-sanitaria que, en la mayor parte de los casos, estuvo en manos de oficiales del ejército al tiempo que de doctores en medicina.

Aunque con menor incidencia patológica que la malaria, también sobresalieron en la población autóctona del Protectorado enfermedades oculares, tumorales y teratológicas, provocadas estas últimas por la endogamia secularmente practicada entre miembros consanguíneos de las tribus rifeñas. Nos referimos a los habitantes de una región que, como el Rif profundo, estuvo secularmente apartada de sus territorios limítrofes; es decir, la frontera argelina, el corredor de Taza y la apertura del Rif hacia la provincia del Lucus y las llanuras atlánticas del Garb.

La enfermedad que tuvo, empero, más incidencia en la población del norte de Marruecos, al menos entre 1860-1950, fue la sífilis. Los estragos causados por el *Treponema pallidum* en diferentes segmentos de la población rifeña supuso un lastre patológico —con frecuencia hereditario— que castigó a un buen número de autóctonos hasta que los antibióticos frenaron gradualmente la expansión de la temida enfermedad venérea a partir de la década de 1940-1950.

6. Recapitulación

Este autor concluía, en el inicio de su contribución a esta obra colectiva, que la tarea de valoración de un legado como el generado por las familias tanto de científicos del mundo natural como de profesionales encuadrados en la nomenclatura de las ciencias humanas y sociales no está sino al alcance de polígrafos de la talla de Menéndez Pelayo, por poner un ejemplo canónico. No siendo tal el caso de este modesto autor, comprenderá el lector que tampoco se puede evaluar con acribia el conjunto de tareas y logros que se realizaron en Marruecos entre 1870-1927, primero, y, después, entre 1930-1956. Esta empresa de dimensiones titánicas merece la constitución de un equipo de investigación en el futuro. Queda el reto lanzado.

Nos consta que, en los círculos de Historia y Legislación de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid y en la Sección de Estudios Árabes e Islámicos del C.S.I.C. (Madrid), se han llevado a cabo aproximaciones a algunas personalidades científicas que contribuyeron al conocimiento de las especies vegetales endémicas, de la configuración geológica de los suelos y de la geografía física del Protectorado. Desconozco, por ejemplo, si algo así se ha realizado en la Universidad Abdelmalek Essaâdi de Tetuán o en otras universidades de Marruecos destacadas, como lo son las de Rabat (Universidad Mohamed V) y Casablanca (Universidad Hassan II).

En todo caso, hemos hecho, en estas páginas, un recorrido sintético para volver a revisar lo que de nuevo y audaz hubo entre 1870 y 1956 por parte de las *familias científicas* y generaciones españolas de africanistas, que no solo gestionaron la encomienda “protectora” e hicieron la guerra ante la insurrección defensiva de la población autóctona, sino que también lograron impulsar al país magrebí en su marcha hacia un futuro de progreso. El espíritu regeneracionista del africanismo de primera hora (1880-1910) fue pionero en este sentido. Desde nuestra perspectiva, sin embargo, un africanismo más pragmático, incluso más “chato” intelectualmente, siguió generándose a lo largo del siglo del “sueño” ibérico con el noroeste de África. Parece que, finalmente, el progreso se está abriendo paso en Marruecos en estas calendas del siglo XXI, aunque, probablemente, el país real se encuentra a algunas leguas de haber concluido del todo su transformación económica y social.

Queda cumplido así el compromiso adquirido por el autor con los editores de este libro y con la comunidad universitaria y científica presente en las páginas de este volumen; si no con un texto exhaustivo y completo, sí al menos con una *síntesis* que refresque a los más jóvenes la memoria histórica de un siglo de africanismo científico español, desigual en sus resultados, pero digno de ser sopesado con criterios objetivos.

Somos conscientes de que las aportaciones jurídicas de Manuel del Nido Torres, las historiográficas y musicológicas de Isidro de las Cajigas López y de Arcadio Larrea Palacín, las prehistóricas de Julio Martínez Santa-Olalla, entre varios otros destacados africanistas de los años treinta a los cincuenta del siglo XX, poseen en sí mismas legitimidad científica y cultural. Muchos de ellos siguieron cultivando estas aportaciones —incluso después de los “emocionantes” meses de enero-abril de 1956, cuando la monarquía marroquí volvió a recuperar la *plenitudo potestatis* que el Tratado de Fez y el Convenio hispano-francés de 1912 amputaron considerablemente.

Tampoco sería justo omitir en estas páginas a ciudadanos tetuaníes distinguidos que colaboraron en las tareas cívicas, escolares, sanitarias y científicas del *país protector*. Dejando aparte personalidades reformistas precoces como la del tetuaní Mfedal Afailal (1839-1887), la figura pionera en el establecimiento del diálogo hispano-marroquí fue, a todas luces, la del *hach* Abdessalam Bennuna y los círculos de notables que lo rodeaban en el Tetuán de entreguerras. Un patriarca educativo de las escuelas libres tetuaníes que coexistieron con las españolas fue, sin género de duda, Mohammad Azziman. Otros “hogares” tetuaníes tampoco permanecieron

indiferentes a la gradual presencia hispana en el noroeste de África desde 1860 y a la necesidad de entablar colaboración con la potencia colonizadora. Las familias Torres, Benaboud y Daoud también fueron aperturistas al mundo hispano. Ello no les impidió ser portadoras de la antorcha del nacionalismo *istiqlalí* de primera hora, llamado a recuperar la independencia; justo aquella que Marruecos había perdido en un prolongado período de debilitamiento *majzení* y desorganización de su sociedad tribal a partir de la muerte de Muley Hassan I en 1894. Culminaba entonces lo que la historiografía europea, con Jean Louis Miège a la cabeza, bautizó con una metáfora llamada a hacer fortuna: “los años oscuros del sultanato cherifiano”.

Caso excepcional de compenetración crítica con lo hispano en Marruecos fue el de nuestro colega Mohamed Ibn Azzuz Hakim, en quien han convergido destino, carácter y talante. Hemos estado presentes en más de un par de homenajes rendidos al ilustre historiador, archivero “que se hace de rogar” y buen conversador. La palabra —no se olvide nunca— es el vehículo de las fuentes orales, y estas son fuentes complementarias donde las haya para un historiador del siglo XX —*siglo corto*, como lo bautizó Eric Hobsbawm, recientemente fallecido (1917-2012)—. Tememos resultar reiterativos si continuamos pasando revista a la vida y obra de Ibn Azzuz, en particular después de que Rocío Velázquez de Castro haya defendido una cabal tesis sobre este personaje, en la Universidad de Extremadura. La apertura de los fondos documentales, estantes en el archivo del general Varela (Cádiz), ha removido considerablemente el panorama historiográfico hispano-marroquí.

Con estas referencias *gratulatorias*, damos por concluida nuestra participación en un volumen orientado a testimoniar el prolongado camino de coexistencia hispano-marroquí en el campo del estudio, la experimentación y el maridaje fecundo entre dos países vecinos; dos países llamados al diálogo permanente, debido a esa misma vecindad territorial y marítima que comparten.

Bibliografía

El conjunto de referencias que se citan a continuación es selectivo a causa del enfoque que se ha dispensado aquí a un auténtico campo de estudios propio, como es el caso de las relaciones hispano-marroquíes entre 1870-1956.

De ningún modo ha de interpretarse como una caprichosa amputación la omisión en este apartado de valiosas contribuciones bibliográficas. El enfoque específico de esta contribución, convenido con los coordinadores de este libro, explica la omisión a la que se acaba de referir el autor de estas páginas.

ALBEROLA FIORAVANTI, M^a V. et alii: *Ramón Lourido y el estudio de las relaciones hispano-marroquíes*, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2010.

ALTA COMISARÍA DE ESPAÑA EN MARRUECOS (ed.): *Ciclo de Conferencias sobre las Ciencias Naturales en el África Hespérica*, a cargo de catedráticos de la Universidad de Madrid, organizado por la Delegación de Educación y Cultura, Tetuán: Imprenta del Majzén, 1947-48.

AMARO LASHERAS, J.: *Los últimos años de la endemia palúdica en la zona de Protectorado de España en Marruecos*, Madrid: Instituto de Estudios Africanos, 1955.

BECKER, J.: *Historia de Marruecos. Apuntes para la historia de la penetración europea, y principalmente de la española en el Norte de África*, Madrid: Jaime Ratés, 1915.

BELTRÁN Y RÓZPIDE, R.: *Repertorio de publicaciones y tareas de la Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1900)*, Madrid: Depósito de la Guerra, 1901.

— *Repertorio de publicaciones y tareas de la Real Sociedad Geográfica (1901-1910)*, Madrid: Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1911.

— *Repertorio de publicaciones y tareas de la Real Sociedad Geográfica (1911-1920)*, Madrid: Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1921.

BLANCO IZAGA, E.: *El Rif: la ley rifeña: los cánones rifeños comentados: 2ª parte*, Ceuta: Alta Comisaría de España en Marruecos, Delegación de Asuntos Indígenas, Centro de Estudios Marroquíes, 1939.

— *La vivienda rifeña. Ensayo de características e interpretación con ilustraciones del autor*, estudio introductorio de Vicente Moga Romero, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: Consejerías de Cultura, 2000 (1ª, 1930).

BOLETÍN OFICIAL DE LA ZONA DE INFLUENCIA ESPAÑOLA EN MARRUECOS, Madrid: Imprenta del Ministerio de Estado, 1, 10 de abril de 1913.

BOUTALEB, B. y MORALES LEZCANO, V. (eds.): *Relaciones hispano-marroquíes entre 1898-1956. Una reflexión historiográfica*. Segundas Jornadas Hispano-Marroquíes. *Hespéris-Tamuda*, Rabat: Universidad Mohamed V, XXXVI, 1998.

CARO BAROJA, J.: *Cuadernos de campo*, Madrid: Turner, Ministerio de Cultura, 1979, 191-202 (Marruecos e Ifni), pp. 203-243 (Sáhara).

— *Estudios mogrebíes*, Madrid: C.S.I.C., Instituto de Estudios Africanos, 1952 (en particular, pp. 81-151).

— *Estudios saharianos*. Madrid: Júcar Universidad, 1990 (1ª, 1955). (Ponemos énfasis en la introducción general, pp. VII-XVII).

CASTELLANOS, M. P.: *Descripción histórica de Marruecos y breve reseña de sus dinastías, o apuntes para servir a la historia del Magreb*, Santiago de Compostela: Imp. Boletín Eclesiástico, 1887 (4ª ed., al cuidado de Fr. Samuel Eiján. Madrid: O.F.M., 1946).

CERDEIRA FERNÁNDEZ, C.: *Traducciones y conferencias*, introducción de Víctor Morales Lezcano, Ceuta: Archivo Central, 2006.

CORDERO TORRES, J. M^a: *El africanismo en la cultura hispánica contemporánea*, Madrid: Cultura Hispánica, 1949.

— *Organización del Protectorado español en Marruecos*, Madrid: Editora Nacional, 1942.

CUADERNOS DE LA BIBLIOTECA ISLÁMICA FÉLIX M^a PAREJA, Madrid: AECID, 181, 2012, catálogo: donativo de Fernando Valderrama, Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.

DELAUNAY, J. M.: *Méfiance cordiale. Les relations franco-espagnoles de la fin du XIXe siècle à la Première guerre mondiale*, préface de Jean-Claude Allain, Paris: L'Harmattan, 2010.

FELIPE, H. de; LÓPEZ-OCÓN, L. y MARÍN NIÑO, M. (eds.): *Ángel Cabrera, ciencia y proyecto colonial en Marruecos*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

GARCÍA FIGUERAS, T.: “Los naturalistas españoles de Marruecos”. Ciclo de Conferencias organizado por la Delegación de Educación y Cultura, 1948, pp. 169-200.

GIL BENUMEYA, R.: *Ni Oriente, ni Occidente. El universo visto desde el Albayzín*, prólogo de R. Gil Grimau, estudio preliminar de J. A. González Alcantud, Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996 (Facsímil de la edición de Madrid: Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, s. a.).

GIL GRIMAU, R.: *Aproximación a una bibliografía española sobre el Norte de África (1850-1980)*, prólogo de Alfonso de la Serna, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1982.

IBN AZZUZ HAKIM, M. y IBN AZZUZ HAKIM, F.: *Mohamed V frente al Protectorado*, Rabat: Arabian al-Hilal, 1990.

LAREDO, I.: *Memorias de un viejo tangerino*, Rabat: La Porte, 1994 (reedición de la edición de Madrid: C. Bermejo, 1935).

LÓPEZ GARCÍA, B.: “Ciencia y penetración pacífica. Los trabajos de la Comisión del noroeste de África de la Sociedad de Historia Natural (1901-1921)”, en MORALES LEZCANO, V. (coord., prólogo), *II Aula Canarias y el Noroeste de África (1986)*, Madrid, Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, La Caja de Canarias, 1988, pp. 339-360.

MADARIAGA, R. de: *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, Melilla: Centro Asociado de la U.N.E.D. de Melilla, 2000 (2ª).

MARTÍNEZ ANTONIO, F. J. y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. (eds.): *Regenerar España y Marruecos. Ciencia y educación en las relaciones hispano-marroquíes a finales del siglo XIX*, Madrid: C.S.I.C., 2011.

MATEO DIESTE, J. L.: *El “moro” entre los primitivos. El caso del Protectorado español en Marruecos*, Barcelona: La Caixa, 1997.

MIÈGE, J. L.: *Le Maroc et l'Europe (1822-1906)*, Rabat: La Porte, D.L., 1996.

MOGA ROMERO, V.: *El Rif de Emilio Blanco Izaga: trayectoria militar, arquitectónica y etnográfica en el Protectorado de España en Marruecos*, Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Barcelona: Bellaterra, D.L., 2009.

MORALES LEZCANO, V. (coord.): *Africanismo y orientalismo español. Awraq. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, Madrid: AECEI, 1990.

— *El colonialismo hispano-francés en Marruecos: 1898-1927*, Granada: Universidad de Granada, Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Ganivet, 2002 (2ª).

— *España y el Norte de África. El Protectorado en Marruecos (1912-56)*, prólogo de J. Caro Baroja, Madrid: UNED, 1986 (2ª).

— *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*, Madrid: La Esfera, 2006.

MUÑOZ CALVO, S.: “Naturalistas españoles en el Noroeste de África (1850-1930). Descubrimiento de la flora marroquí e interés por los recursos naturales”, en MORALES LEZCANO, V. (coord.): *Africanismo y orientalismo español. Awraq. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, Madrid: AECEI, 11-anejo, 1990, pp. 193-211.

NOGUÉ, J. y VILLANOVA, J. L. (eds.): *España en Marruecos: discursos geográficos e intervención territorial (1912-1956)*, prólogo de Bernabé López García, Lleida: Milenio, 1999 (1ª).

PINTOR ALONSO, P. y O'NEILL PECINO, R. (coords.): *La Conferencia Internacional de Algeciras de 1906, cien años después*, Algeciras: Fundación Municipal de Cultura José Luis Cano, 2008.

REPARAZ, G. de: *La cuestión marroquí*, Madrid: Imprenta de la Justicia, 1891.

RODRÍGUEZ MEDIANO, F. y FELIPE, H. de (eds.): *El Protectorado español en Marruecos: gestión colonial e identidades*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002, estudios árabes e islámicos, monografías, 4.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. et al.: *La acción médico-social contra el paludismo en la España metropolitana y colonial del siglo XX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003 (consúltese particularmente “Militares, “moros” y mosquitos...”, pp. 325-380).

SERNA, A. de la: *Al sur de Tarifa. Marruecos y España: un malentendido histórico*, Madrid: Marcial Pons, 2001 (traducción al árabe, Casablanca: Dar al-Kitab, 2010).

SIERRA OCHOA, A. de: *Cuadernos de arquitectura popular marroquí (Teoría de la voluta)*, Tetuán: Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe, Ed. Marroquí, s. a.

— *El plano de la ciudad de Tetuán*, Madrid: C.S.I.C., I.D.E.A., 1960.

— *Vivienda marroquí. (Notas para una teoría)*, Ceuta: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1960.

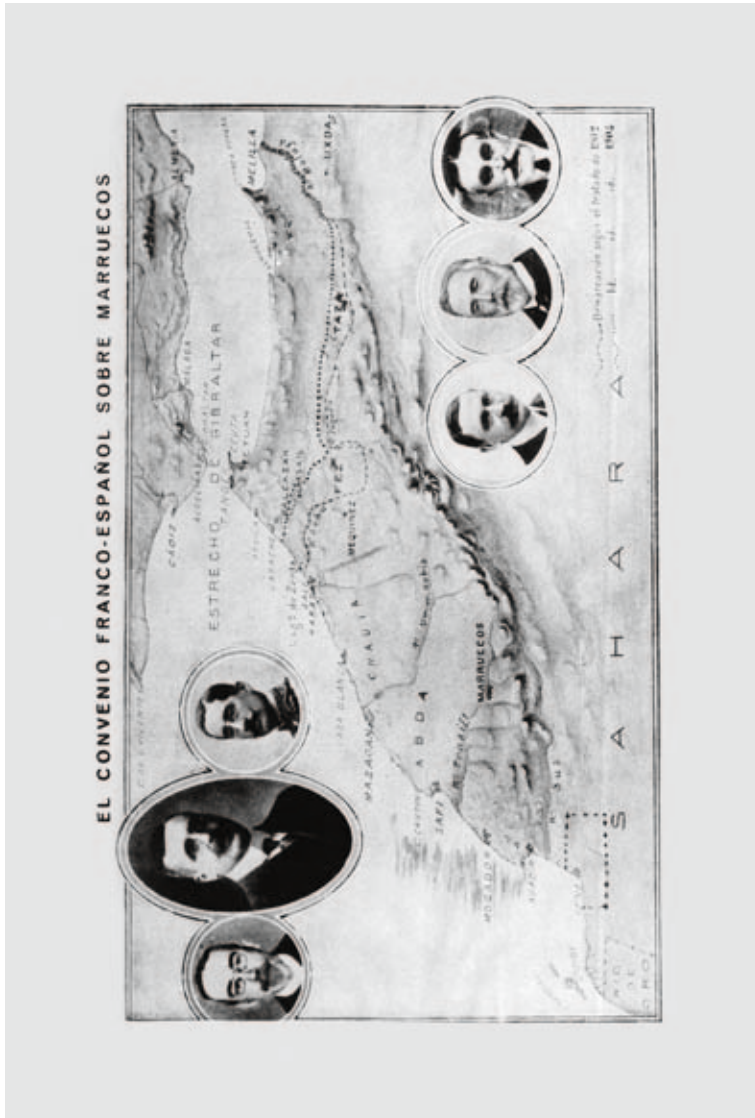
TAMUDA. Revista de investigaciones marroquíes, Tetuán 1953-1959 (se fusionó con Hespéris, editada en Rabat, a partir de 1957-1958).

TORRES ROLDÁN, A.: *La sanidad en el Protectorado español en Marruecos*, Tetuán: Alta Comisaría de España en Marruecos, Delegación de Asuntos Indígenas, 1937.

VALVERDE ZABALETA, M^a C.: “Fondos documentales para el estudio de la presencia española en el continente africano conservados en el Archivo General de la Administración”, *Aldaba*, 25, 1995, pp. 159-206.

VERNET GINÉS, J.: *Historia de la ciencia española*, Barcelona: Alta Fulla, 1998.

VILAR, J. B.: *Mapas, planos y fortificaciones hispánicos de Marruecos (s. XVI-XX)*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1992.



Convenio franco-español sobre Marruecos

Fotografía de Francisco García Cortés.

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix Mª Pareja" (AECID).



Visita del alto comisario Gómez-Jordana al Azib de Midar, ca. 1930

Fotografía de Francisco García Cortés.

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M" Pareja"(AECID).



Retrato de Juan Beigbeder y Atienza

Fotografía de Francisco García Cortés.

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M^a Pareja" (AECID).



Abrazo entre el laureado que fue y el que también lo mereció, 1937

A la izquierda, venerable e imponente en su apostura, Sidi Ahmed el Ganmia, gran visir del Gobierno jalifiano. Abrazándole con respeto y afecto, el alto comisario, Juan Luis Beigbider. El Ganmia había sido el primero en ser dignificado, por Franco, con la Gran Cruz Laureada de San Fernando, distinción excepcional que solo se concede a quien gana disputada campaña o vence en una guerra. Justo lo que el Ganmia afrontó y resolvió en la tarde del 18 de julio de 1936, tras ser Tetuán bombardeado por aviones republicanos. La matanza —quince muertos y una veintena de heridos—, agravada por los daños causados a dos mezquitas, enfureció a los tetuaníes, que a punto estuvieron de asaltar e incendiar la Alta Comisaría. El Ganmia reorientó su furia contra “el régimen de los sin Dios”: la II República. Aquel fue el primer salvamento del franquismo por obra de un gran patriarca marroquí. El segundo y el tercero fueron méritos de Beigbider: salvar la vida de Abd-el-Khaled Torres en agosto de 1936 y salvar a Franco como dictador, en 1943, ante la invasión (anulada) del Protectorado por fuerzas estadounidenses y de la Francia Libre.

Archivo Martínez-Simancas.



Danza de la supervivencia, Beigbeder y Torres, diciembre de 1937

La II República y agentes franceses intentaron desestabilizar, desde Tánger, el alistamiento de voluntarios normarroquíes. Bien por impulso natural o no, se produjo una manifestación “espontánea” en Tetuán, que acabó en plebiscito popular para Beigbeder, al que Franco había designado alto comisario en abril de 1937. Jaleado por el entusiasmo de las gentes, Beigbeder, a quien pareció improcedente (y lo era) bailar con una mujer española, decidió formar “pareja de baile” con el líder del reformismo marroquí: Abd-el-Klaled Torres, ministro de los Bienes Habús (propiedades de origen religioso, cuyas rentas se destinaban a la enseñanza).

El hombre salvado de la muerte y quien tuvo la gallardía de salvarlo amagan un pasodoble ante la crispada reprobación de falangistas y militares, situados en primera fila. Imagen extraordinaria y única, plena de simbolismos, en la que el pueblo normarroquí, representado por el gran visir (su manto se percibe a la derecha de la imagen), vitorease aquel lunes 6 de diciembre de 1937 a quienes reconocía como sus mejores defensores.

Archivo Martínez-Simancas.



Retrato del jalifa Muley el Hasan Ben el Mehdi y el príncipe Muley el Hasan

Fotografía de Francisco García Cortés. Tetuán, *ca.* 1949.

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M^o Pareja" (AECID).



Retrato de Muhammad V

Fotografía de Francisco García Cortés. Tetuán, ca. 1950.
Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M^a Pareja" (AECID).

Imagen página siguiente:

Mapa de Marruecos

Ilustración correspondiente a la publicación de Antonio García Pérez,
"Mapas para el estudio de la geografía de Marruecos", Barcelona, 1910.







S. E. el alto comisario, teniente general García-Valiño,
con los ministros y altos funcionarios del Majzén jilifiano

Fotografía de Francisco García Cortés. Tetuán, ca. 1950.
Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M^o Pareja" (AECID).



El bajá de Tetuán, leal amigo de España, *ca.* 1914-1915

Los grandes caídes (jefes) de Yébala fueron ejemplo de fidelidad a su patria y de lealtad vigilante ante cualquier poder con el fin de asegurar la seguridad de su pueblo. Ese pragmatismo tuvo insignes representantes y uno de ellos fue el Hach Ahmed Ben Mohammed Torres, bajá (gobernador) de Tetuán durante gran parte de su vida. En este espléndido retrato inédito, original del capitán Carlos Lázaro, confirma todo el señorío y vigor moral de los hombres del norte de Marruecos.

Vintage en papel-foto. Colección Pando.



Casilda Ampuero de Varela

La esposa del alto comisario, general Varela, en la escuela islámica de niñas (Tetuán, 12 noviembre 1948).

Archivo Martínez-Simancas.



Muley el Mhedí

Jalifa desde 1925, Muley el Mhedí estrecha la mano de uno de los chiuuj (jefes) que fueron a felicitarlo con ocasión de su boda con Fátima, princesa alauí. El general Varela (vestido de paisano) muestra una típica expresión suya al ser testigo del vasallaje de quien pudo ser su adversario en los años veinte.

Vintage (original de autor) de Juan Pando Barrero, en Tetuán, mayo de 1949. Legado Marruecos-Protectorado, integrado en la colección Pando.

Imagen página siguiente:

Desfile de tropas. Tetuán, década 1940

Archivo Martínez-Simancas.





Mercado de cerámica. Tánger, década 1950
Archivo Martínez-Simancas.







Retrato de campesinas de Yebala

Fotografía de Francisco J. Zubillaga.

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M^a Pareja" (AECID).



Tánger, 1940

Archivo Martínez-Simancas.



Grupo de mujeres musulmanas, década de 1950

Archivo Martínez-Simancas.



Una calle del barrio judío de Tetuán, ca. 1950

Fotografía de Francisco García Cortés.

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M" Pareja"(AECID).



Tetuán, 1945-1950

Archivo Martínez-Simancas.





Luis Martínez-Simancas García

Conferencia para autoridades civiles y militares españolas y marroquíes, en la Escuela Politécnica de Tetuán, pronunciada por Luis Martínez-Simancas García (1 de febrero de 1947).

Archivo Martínez-Simancas.

Jugando al ajedrez en el Campamento
de las Fuerzas Regulares Indígenas de Larache nº 4, 1938
Archivo Martínez-Simancas.







Oficiales de las Fuerzas Regulares Indígenas de Larache nº 4, 1938

Archivo Martínez-Simancas.





El Atlético de Tetuán. Tetuán, ca. 1950

Fotografía de Francisco García Cortés.

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M^o Pareja"(AECID).



Carrera de motos, ca. 1950

Fotografía de Francisco García Cortés.

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix M^a Pareja" (AECID).

La cocina-fortín de Nador, 1921

Al dorso de esta fotografía, el capitán médico (tercero por la izquierda) que mandaba este destacamento de Sanidad, asentado en Nador (15 kilómetros al este de Melilla), le dice a un familiar suyo: "Con Julián, el hijo de Tomás, el de Añover (Guadalajara), delante de mi casa de Nador. Los que asoman las cabezas, por la derecha, son los cocineros. Fíjate la garantía que, para el agua y el aire, tienen nuestras cocinas".

Autor anónimo. Copia del original en papel-foto. Colección Pando.







Enfermeras y médico. Tetuán, década 1940

Archivo Martínez-Simancas.



Escuela de primaria musulmana de Fifi (Marruecos), ca. 1956. Casa Ros

Legado Fernando Valderrama. Biblioteca Islámica "Félix Mª Pareja"(AECID).





El coronel Morales inaugura una escuela en el Zaio, 1920

El coronel Morales era el jefe de la Policía Indígena. Culto, laborioso y comprensivo, cuidaba de sus soldados y familias, protegiendo su alimentación y culturización. El 16 de abril de 1920 inauguró en el Zaio, cabila de Quebdana (al este de Melilla), una de sus alabadas escuelas. Convencido de que "pan, cultura, trabajo y dignidad" constituían la única divisa posible de España, el coronel posó en el centro. Su salud no era buena; pero su moral, excelente. La mayoría de los jefes rifeños eran amigos suyos. Caerá luchando en el Izzumar. Su cadáver fue el único devuelto por Abd-el-Krim.

Fotografía atribuible al capitán Lázaro. *Vintage* en papel-foto. Colección Pando.



El maestro con sus discípulos, El Zaio (Rif oriental), 1920

Al tomar posesión Silvestre de su mando en Melilla (enero de 1920), en calma el Rif pero desesperadas sus gentes por una sequía que, iniciada en 1917, arrasaba sus huertas y frutales, se impulsó la escolarización de la adolescencia rifeña, así como la donación de trigo y cebada a sus familias. El tutor de estos auxilios fue el coronel Gabriel de Morales, jefe de las tropas indígenas. Morales y Silvestre coincidieron —lo que no era frecuente— en que escolarizar, sanar y alimentar eran los pilares que aseguraban el avance de la colonización. En esta fotografía, atribuible al capitán Carlos Lázaro, tomada el 16 de abril de 1920 en El Zaio (Quebdana, Rif oriental) con ocasión de la inauguración de la Escuela Indígena, el maestro de doctrina se ve rodeado por un ejército de cuerpos endeble y rostros famélicos, pero con esperanzada mirada. En esa docencia y solicitud asistencial radicaban las garantías de la España colonial.

Vintage en papel-foto. Colección Pando.

Educación, cultura y ejército: **aliados de la política colonial en el norte de Marruecos**

Irene González González

El establecimiento del Protectorado en el norte de Marruecos en 1912 supuso para España la puesta en marcha de una serie de políticas de control del territorio que le había correspondido gobernar. Se trató de un protectorado militar en donde la práctica totalidad de los puestos de poder y de influencia de la administración española estuvieron copados o controlados directamente por el ejército. El inicio del Protectorado no solo supuso la necesidad efectiva de un control del territorio sino también de un control de su población. En este sentido varias fueron las figuras o profesiones sobre las que España sostuvo su política: el interventor, el traductor, el médico y el maestro fueron algunas de ellas. Tanto España como Francia encontraron en el campo educativo y cultural una de las vías de penetración política, económica y social en el país, en lo que se definió como penetración pacífica.

Desde fechas muy tempranas, la administración española defendió la tesis de la educación como un actor de la colonización cuya instrumentación o utilización desembocaría en el control de la población. Diversas fueron las propuestas planteadas, que iban desde un intervencionismo moderado a un intervencionismo total de la educación. Los años que giraron en torno al establecimiento del Protectorado fueron claves en este sen-

tido. La elaboración de informes y propuestas por parte de diplomáticos, docentes y militares fue continua, y todos ellos constituyeron una pieza clave en la puesta en marcha de la política colonial educativa y cultural.

A través de la educación, España trató de formar a jóvenes marroquíes bajo un ideario proespañol. Con esta iniciativa España intentaba formar a unas generaciones de jóvenes marroquíes que actuaran de contrapunto ante cualquier posible intento de oposición colonial. Las autoridades españolas, encabezadas en su mayor parte por miembros del estamento militar, diseñaron, junto a profesores e inspectores de enseñanza, un modelo educativo colonial y un sistema de intervención blando o *soft power* de la enseñanza musulmana. La intervención de la enseñanza musulmana por parte de España suponía, en cierto modo, una ruptura con los principios firmados en el tratado del establecimiento del Protectorado que estipulaban la no intromisión del colonizador en el ámbito de la religión y la tradición.

España, a partir de 1936, comenzó a desarrollar una política que aunaba los aspectos educativos con los culturales a través de un discurso de *hermandad hispano-árabe*. El régimen franquista, acompañado de intelectuales africanistas, difundió una imagen en Marruecos, en España y en los países árabes, de hermandad fraternal entre ambos pueblos. Según dicho discurso la educación y la cultura constituían dos de los pilares sobre los que sustentar el desarrollo social y moral de la población. Dicha política se erigió además en una importante carta de presentación del régimen en el exterior. La creación de instituciones culturales fue una muestra de dicha simbiosis que, a través de la investigación y la formación, contribuyeron a la consolidación del proyecto colonial franquista en el Protectorado.

1. Enseñanza e intervencionismo militar

La Conferencia de Algeciras de 1906 supuso el fin de la independencia efectiva del Imperio alifiano. Comenzaba de este modo el inicio de la intervención franco-española en los asuntos del país y el aumento de la presencia europea en Marruecos. Durante la Conferencia se puso de manifiesto la necesidad de elaborar una serie de informes que permitiesen conocer y evaluar la situación de la enseñanza marroquí y la labor que países europeos como Francia y España estaban desarrollando en centros escolares del norte de Marruecos.

Entre 1907 y 1918 se realizaron diversos informes a cargo de militares, diplomáticos, profesores, africanistas y especialistas en educación. Los informes realizados hasta 1912 se centraron en describir la realidad educativa

en núcleos de población concretos, sin embargo, fue a partir de 1912 cuando las autoridades españolas ordenaron la realización de nuevas memorias que evaluaran la enseñanza y propusieran proyectos para la ejecución de una política educativa coordinada en la zona, basada en los principios del africanismo militar intervencionista. Los informes, por tanto, se centraron en conocer y proyectar modelos de gestión colonial en el ámbito de la educación. La educación era considerada por los gestores de la administración como un instrumento más al servicio de la colonización, como un elemento de control político y social en un doble sentido: control poblacional y control territorial.

Entre los informes realizados destacan dos sobre los que España cimentó su política educativa colonial. Ambos se centraron en un mismo espacio geográfico, la ciudad de Tetuán. Su elección no fue casual, además de ser la capital del Protectorado se trataba de una de las ciudades con mayor peso histórico, económico y comercial del norte de Marruecos. Cada uno de ellos propuso una alternativa diferente en base a modelos educativos distintos, si bien ambos se centraron en la formación de la población marroquí. El primero de los informes fue realizado por el cónsul español López Ferrer, quien apostó por la intervención del modelo educativo hispano-árabe creado por España para la población marroquí. Estas escuelas combinaban el modelo de escuela español con la enseñanza de la lengua árabe y de la religión musulmana. El segundo informe fue encargado al comandante Pablo Cogolludo. El militar español defendió una intervención de la vertiente educativa más tradicional identificada con la escuela coránica.

El hecho de que estos escritos fuesen realizados respectivamente por un diplomático y un militar era reflejo de la realidad existente en Marruecos en los momentos iniciales del Protectorado. Las cuestiones educativas eran competencia del comandante general de Ceuta, que desempeñó en los primeros años la función de alto comisario. Esto había supuesto el abandono del sistema de dependencia consular utilizado hasta la instauración del Protectorado.

El 6 de marzo de 1912, el cónsul de España en Tetuán, Luciano López Ferrer —quien ocupará el cargo de alto comisario entre 1931 y 1933— presentó al gobierno de Madrid el informe *Notas para el estudio de la Instrucción Pública en Marruecos y especialmente en Tetuán*. Unos días después de su presentación, Francia firmó con Marruecos el Convenio Franco-Marroquí en virtud del cual se estableció el Protectorado. El objetivo inicial del informe era conocer el estado de la enseñanza en Tetuán como futura capital del Protectorado, en una triple vertiente: musulmana, hebrea y euro-

pea. El objetivo final era la puesta en marcha de un proyecto educativo y la elaboración de un plan de enseñanza destinado a la consolidación político-militar de España.

El cónsul español defendía una idea de escuela como espacio de desarrollo material y moral que complementase la política de control del territorio. El control político y social de Marruecos, según López Ferrer, solo se podría realizar a través de lo que denominó como *política de asimilación*. Esta consistía en dotar al pueblo marroquí de una serie de conocimientos básicos, que favorecieran su acercamiento y entendimiento con el pueblo español, modelo de país desarrollado y civilizado. El estudio de la lengua y la cultura española eran esenciales al representar un modelo de prosperidad, junto a elementos identitarios propios: la lengua árabe y la religión musulmana. Se trataba de un modelo de enseñanza moderna denominado como escuela hispano-árabe que respetaba los principios del Tratado de Establecimiento de Protectorado de no intromisión en asuntos religiosos y culturales marroquíes. Según López Ferrer, lo español no debía comprender lo marroquí, sino que lo marroquí debía comprender lo español, siendo necesaria para ello la elaboración de un plan sólido de enseñanza.

López Ferrer rechazaba la creación de un único modelo escolar que aglutinase al conjunto de estudiantes defendiendo la separación de alumnos en función de su nacionalidad y confesión religiosa. Según el informe, solo en un futuro podría favorecerse la materialización del establecimiento de una enseñanza única, común a todos, donde la asignatura de religión fuese el único punto de diferencia de la comunidad escolar.

La enseñanza coránica, a priori, no era percibida como un problema por el cónsul español dado su bajo número de matrículas. Por otra parte, la falta de articulación y de preparación del profesorado fue uno de los elementos enfatizados por López Ferrer, lo que reforzaba la idea de no intervención de estos centros. El cónsul español apuntó, sin embargo, la necesidad de desarrollar la enseñanza superior musulmana a través de la Medersa Lucax de Tetuán. Tuvieron que pasar algo más de dos décadas para que se llevase a cabo dicha reforma.

El segundo informe fue realizado en octubre de 1913 por el comandante Pablo Cogolludo, jefe del Tabor de la Policía de Tetuán, tras la ocupación político-militar de la ciudad por las tropas españolas. El informe analizaba la situación política y económica del bajalato poniendo especial atención en la enseñanza. El objetivo inicial de Cogolludo fue elaborar una guía para funcionarios y militares españoles. Sin embargo, su resultado final fue más allá al elaborar un programa de trabajo e intervención educativa. Cogollu-

do solo hizo referencia a la enseñanza coránica, omitiendo el resto de escuelas existentes en Tetuán, al considerar que la política de penetración y educación debía centrarse en este tipo de docencia. El comandante español consideraba que los musulmanes vivían en un estado de oscurantismo e ignorancia que los había sumido en un atraso económico y cultural. Para Cogolludo, la salida a esta situación pasaba por la escuela.

Cogolludo, al contrario que López Ferrer, defendía el papel de las escuelas coránicas como punto de apoyo sobre el que sustentar una política educativa española que debería ir más allá. Mientras que Ferrer apostaba por una enseñanza con un marcado carácter español y dependiente de la administración, Cogolludo defendía una enseñanza con acento marroquí, cuyas competencias debían estar a cargo del Majzén, como forma de desvincular la actuación española de toda cuestión religiosa. Ambos sin embargo coincidían en la necesidad de revitalizar la Medersa Lucax. La propuesta de Cogolludo daba mayor independencia a la docencia de la religión. No será hasta 1935 cuando España realice una política de intervención indirecta más definida en cuanto a la enseñanza de la religión a través de la creación del Consejo Superior de Enseñanza Islámica.

Tras la evaluación y estudio de los informes, España optó en un primer momento por las propuestas del diplomático. En una segunda fase, que comenzaría tras el fin del periodo de control de territorio en 1927, la Alta Comisaría pasó a trabajar en las propuestas de Cogolludo. España optaba en primera instancia por una intervención más asimilacionista a través de una formación de la población marroquí bajo un ideario español en donde la lengua árabe y la enseñanza del islam estaban presentes. De este modo, España respetaba los principios firmados en el acuerdo de establecimiento del Protectorado por el cual se comprometía a respetar y no intervenir en los asuntos relacionados con la religión y la tradición de la población. En 1916 la Junta de Enseñanza de España en Marruecos y la Alta Comisaría procedieron a la creación de la Inspección General de las Escuelas Hispano-Árabes e Indígenas de Marruecos. Se trataba del primer organismo en materia educativa creado por España en el Protectorado destinado a la población marroquí.

2. Los diferentes modelos de escuelas en el Protectorado

La divergencia de políticas educativas propuestas por López Ferrer y Cogolludo era el resultado de la heterogeneidad de modelos educativos existentes en el norte de Marruecos. Desde mediados del siglo XIX diver-

Los países europeos e instituciones privadas abrieron en el norte del país diferentes escuelas lo que supuso la introducción de nuevos modelos educativos en la región (González: 2011). Cada uno de ellos estaba dirigido a un sector de la población en función de su nacionalidad y confesión religiosa. Tras el establecimiento del Protectorado en 1912 se desarrolló un triple modelo educativo, cada uno de ellos con fines ideológicos definidos: la escuela colonial, la escuela nacionalista y la escuela tradicional.

La escuela tradicional estaba representada por las escuelas coránicas —ligadas a las mezquitas para los marroquíes musulmanes—, y las escuelas talmúdicas —vinculadas a las sinagogas y a las que asistían los marroquíes de confesión hebrea—. Esta enseñanza había permanecido inalterada durante siglos. Se basaba en la enseñanza religiosa a través del estudio del Corán y del Talmud y de la lengua árabe y hebrea respectivamente. La enseñanza coránica dependía del Ministerio del Habús, que estaba bajo la intervención de la Alta Comisaria; y la hebrea, del gran rabino.

El modelo colonial incluía diferentes centros de enseñanza: enseñanza española tanto privada como pública —a las que asistían estudiantes españoles mayoritariamente y marroquíes de manera puntual—, escuelas hispano-árabes y escuelas hispano-israelíes —ambas destinadas a una población marroquí, los musulmanes acudían a las primeras y los judíos a las segundas—. España y lo español constituían el elemento principal sobre el que se articulaba el triple modelo educativo a la vez que se introducía en cada uno de ellos elementos propios. El modelo de escuela colonial estaba destinado a la educación de españoles y a la formación de una población marroquí afín al régimen español, cuyos estudiantes debían ocupar en el futuro puestos intermedios en la administración como traductores, intérpretes o secretarios.

Las escuelas de creación española destinadas a la población marroquí fueron espacios de difusión de la lengua y cultura española. Esto debía favorecer una mayor penetración lingüística y la formación de una elite marroquí bajo los principios ideológicos del colonizador. De este modo, se reconocía la enseñanza como medio de civilización y penetración colonial. Este esquema educativo era similar al de otros países colonialistas como Francia (Segalla: 2009), que contaba en el norte de Marruecos con las escuelas financiadas por la Alianza Francesa (Chaubet: 2006), las escuelas franco-árabes y centros de la Alianza Israelita Universal (Laskier: 1983).

La enseñanza española privada estaba a cargo de las órdenes religiosas (Lourido: 1996), como las de los franciscanos y la Compañía de María, si bien durante el último tercio del siglo XIX maestros españoles abrieron

una serie de escuelas a nivel particular destinadas a la población española y europea residente en localidades como Arcila o Larache. Estas, sin embargo, se trataron de iniciativas puntuales que fueron absorbidas por la administración española tras el establecimiento del Protectorado. Las escuelas españolas privadas se ubicaron en núcleos urbanos de importancia como Tetuán, Larache y Alcazarquivir. La enseñanza impartida en estos centros seguía los diseños curriculares existentes en la Península (Puelles: 1999) y en los que la enseñanza de la lengua árabe era una de las asignaturas a cursar. Las escuelas privadas no dependían de la administración española si bien disfrutaron de subvenciones de la Alta Comisaría.

La enseñanza española pública (Domínguez Palma: 2008) estaba dirigida a españoles, aunque ocasionalmente asistían alumnos marroquíes. Las escuelas podían ser graduadas —un profesor por nivel o grado en donde cada grupo reunía estudiantes de edades y conocimientos similares, y vinculadas a núcleos urbanos— o unitarias —un solo profesor y aula para niños de edades y niveles diferentes, ocasionalmente mixtas, que se asociaban a núcleos urbanos pequeños o a barrios urbanos periféricos—. En una primera fase se fomentó la creación de escuelas unitarias, como consecuencia de la falta de recursos económicos y docentes, que progresivamente fueron transformándose en escuelas graduadas. Este fenómeno fue similar al peninsular (Viñao: 1990). La apertura de escuelas españolas estuvo vinculada a la estabilidad político-militar del territorio. Ejemplo de ello fueron las escuelas del perímetro geográfico de Annual, que permanecieron cerradas durante los años de mayor inestabilidad militar de la zona, entre 1921 y 1927.

La enseñanza hispano-árabe, por su parte, estaba destinada a la población marroquí y ocasionalmente a la española. Las escuelas hispano-árabes fueron uno de los instrumentos de control de la población en el ámbito rural, dada su vinculación y localización en puntos estratégicos —zocos, caminos, carreteras...—. Junto a las oficinas de intervención era habitual encontrar la consulta del médico y la escuela hispano-árabe, a la que asistía la población española junto a los hijos de los marroquíes que trabajaban con el interventor, los hijos de los “moros amigos” (Mateo Dieste: 1997) y de la elite local, siempre que no hubiese una escuela española en la localidad. España becó a alguno de estos estudiantes para la ampliación de estudios en Tetuán, Ceuta (Marín Parra: 2012) y Melilla (Osuna: 2000). Similares a los centros hispano-árabes fueron las escuelas hispano-israelitas destinadas a la población de confesión hebrea de las ciudades de Tetuán, Larache, Alcazarquivir o Arcila. En 1935 las escuelas hispano-israelitas pasaron a integrarse en las secciones hebreas de las escuelas españolas.

El tercer modelo educativo existente en el Protectorado fue el de la escuela nacionalista. El movimiento nacionalista marroquí reivindicó desde un primer momento la introducción de mejoras políticas y sociales en el Protectorado. En paralelo a las demandas, Abdesalam Bennuna y Mohamed Daud, considerados como los padres del nacionalismo tetuaní, crearon en Tetuán, en 1925, la primera escuela nacionalista. Se trataba de la escuela *Ahlía*. La escuela fue creada siguiendo el diseño curricular europeo y turco y en donde la enseñanza de la historia, geografía y literatura de Marruecos ocuparon un lugar preferente. El idioma oficial en estas escuelas era el árabe, en oposición a las escuelas del modelo colonial donde el español se erigía en la lengua vehicular. A ellas asistían los hijos de la clase media vinculada al movimiento nacionalista. Sus estudiantes fueron becados por la Alta Comisaría, a partir de 1937 para que continuaran los estudios medios y superiores en España, Egipto y Palestina (González y Azaola: 2008). La escuela estaba financiada principalmente por las matrículas que debían pagar los alumnos, con donaciones aportadas por los nacionalistas, así como por pequeñas subvenciones de la Alta Comisaría.

3. La intervención de la enseñanza musulmana

Durante los primeros años del Protectorado la política educativa española se centró en la creación de escuelas hispano-árabes como forma de control de la población y del territorio. A pesar de las resistencias a la presencia española de los primeros años, el control del territorio de España se iba incrementando. La escuela llegaba cada vez a mayor número de cabilas alcanzando a todas las regiones del Protectorado en 1927. Fue durante el gobierno de Primo de Rivera cuando España comenzó a cuestionarse qué hacer y cómo actuar con las escuelas musulmanas o coránicas. El régimen primorriverista retomaba las iniciativas propuestas en 1913 por el comandante Pablo Cogolludo reformando así la enseñanza musulmana, que supuso el inicio de la intervención española en este modelo educativo. Según la reforma, las autoridades marroquíes seguían siendo las responsables de la enseñanza musulmana debiendo proponer iniciativas de mejora educativa e implementarlas, mientras que la Alta Comisaría pasaba a ser el organismo difusor de las propuestas debiendo trabajar en colaboración con las autoridades marroquíes a través del fomento de sus iniciativas siempre que estas no fuesen contrarias a las directrices educativas españolas. La Alta Comisaría pasaba de estar al margen de los asuntos relacionados con la educación musulmana a actuar como motor difusor de ella a través de un intervencionismo moderado.

La reforma de la enseñanza musulmana de 1927 tuvo en el profesorado y en su formación uno de sus principales objetivos. Sin un profesorado cualificado y adaptado a su tiempo, toda reforma educativa sería inefectiva en opinión del administrador español. La revitalización de la Medersa Lucax de Tetuán, como centro de formación del profesorado musulmán, se mostraba prioritaria al fijarse un doble objetivo: la disminución de la influencia francesa en la formación de las elites religiosas marroquíes de la zona española y su transformación en centro de difusión cultural que actuase además como elemento propagandístico de la política colonial española en Marruecos. La formación superior religiosa en el Marruecos colonial pasaba por la Universidad Qarawiyín de Fez, lo que suponía que los jóvenes de la zona española debían trasladarse a la zona francesa del Protectorado para continuar con su formación superior. Con la reforma de la Medersa Lucax, España pretendía frenar el trasvase de estudiantes, disminuyendo así la posible influencia francesa sobre ellos.

La reforma de 1927 pretendía además convertir la *medersa* en un centro modélico de enseñanza y de moralidad. A partir de este momento se rompía con la laxitud a la que había llegado la institución en sus últimos años y se establecía un riguroso ordenamiento de las obligaciones de los estudiantes, impidiendo el desarrollo de una serie de actividades que habían llegado a fragmentar la moralidad del centro. La dedicación al estudio intentaba ser recuperada como requisito imprescindible por el nuevo reglamento que preveía la expulsión de aquellos que tras un periodo de diez años no hubiesen finalizado sus estudios, así como la de aquellos que celebrasen en sus habitaciones reuniones prohibidas —juegos, fiestas, política, etc.— o mantuvieran actividades no relacionadas con el estudio. Otro de los aspectos previstos en el nuevo reglamento fue la necesidad de que la *medersa* reuniese las condiciones ideales para el desarrollo del estudio y para ello se intentó acabar con el deterioro al que había llegado el centro que había sido transformado por algunos estudiantes en almacén o depósito de mercancías donde se llevaban a cabo actividades lucrativas como el alquiler y venta de habitaciones.

En 1934 se dio un nuevo paso en la intervención de la enseñanza musulmana con la creación del Consejo Superior de Enseñanza Islámica. Se trataba de la primera institución relacionada con la enseñanza musulmana dependiente de la administración española. Sin embargo no fue hasta el periodo franquista cuando dicho Consejo no adquirió un mayor desarrollo y actividad como consecuencia del nuevo impulso educativo y cultural dado por el régimen.

El Consejo fue una institución creada por España al frente de la cual estaban miembros de la elite política y social marroquí y que dependía en primera instancia del Ministerio de Justicia jafifano. Con su creación, la Alta Comisaría pretendía contrarrestar el poder de la elite local sobre este tipo de enseñanza dado que todas las decisiones del Consejo debían ser remitidas a la Alta Comisaría, quien tenía potestad para revocarlas.

La creación de este organismo fue inicialmente bien acogida por la sociedad marroquí a pesar de que suponía cierto grado de intervencionismo o intromisión por parte de la administración colonial. El Consejo nació, de cara a la sociedad marroquí, como una institución encargada de velar por el desarrollo del país, en cuya materialización era necesario el desarrollo intelectual y moral de la población como base sobre la que cimentar un nuevo Marruecos. Así lo expresaba Mohammed Ben Ayiba en el periódico *Al-Hayat*:

Los estudiantes marroquíes deben saber que su religión no se puede realizar si se puede reintegrar la gloria de su Nación más que por medio de los portadores de la ciencia y de la cultura que ejercitaron con su calma en el estudio de las cualidades de nobleza y de altura de miras, como asimismo de almas generosas recomendadas por nuestro Profeta. (...) La ciencia compatriotas y estudiantes constituye la columna de la vida y del resurgimiento y la base de la felicidad y en ello nadie puede tener duda alguna pero si se les separa de la entereza de estos constituye un error evidente y una desgracia inminente.

Entre las funciones del Consejo se encontraba vigilar a los profesores de las escuelas oficiales, fijar horarios, inspeccionar los centros, proponer al Majzén los nombramientos del *Chej el Aolum* o rector de estudios islámicos, de profesores y directores de todas las escuelas oficiales tanto coránicas como hispano-árabes y nacionalistas, y la realización de los programas de oposición de profesores o *mudarrisin* —encargados de la enseñanza del Corán— y de alfaquíes o *mudarririn* —profesores de enseñanzas especiales.

El Consejo contó con un órgano ejecutivo, la Inspección de Enseñanza Islámica. Su creación supuso una mayor participación marroquí en la gestión directa de la enseñanza tradicional o coránica. La Inspección actuaba como órgano consultivo de la Delegación de Asuntos Indígenas. Esta institución no alcanzó su máximo desarrollo hasta 1936, con el nombramiento del *alfaquih* Ahmed Rhoni como inspector de Enseñanza Islámica. Era la primera vez en la historia del Protectorado en la que un marroquí ocupaba un cargo de inspección en enseñanza.

El inspector era el responsable de velar por el estudio de la lengua árabe, evitar la desviación de los preceptos islámicos entre los jóvenes, cuidar

del buen estado de la enseñanza y vigilar por el cumplimiento de una enseñanza apolítica. La infracción de esta ordenanza era considerada como falta muy grave. La administración española temía que la enseñanza del Islam quedase fuera de su control y que otros centros pudiesen convertirse en espacios de difusión propagandística e ideológica contraria a la política española, de ahí que el nombramiento del inspector recayese en una persona de confianza de la Delegación de Asuntos Indígenas.

Tras la creación de la Inspección de Enseñanza Musulmana, el Consejo procedió a reglamentar la enseñanza primaria religiosa en 1935. El objetivo era su reforma y revitalización. Los miembros del Consejo veían en la decadencia de la enseñanza religiosa el origen del creciente analfabetismo en el que había caído la población marroquí. Esta corriente consideraba que la relajación del sistema educativo tradicional estaba en el origen de la mayoría de los males. El analfabetismo había conllevado el atraso de una población que favorecía la instauración de regímenes coloniales en el mundo árabo-islámico. La forma de salir de este atraso era la de volver a los orígenes y, desde allí, releer el mensaje religioso adaptándolo al presente.

La primera medida prevista por el reglamento fue la realización de un censo escolar, primer paso para el estudio de las necesidades educativas. El objeto era detectar las zonas geográficas en las que había que potenciar o reactivar la creación de escuelas. Se intentaba adecuar de esta manera la oferta a la demanda mediante la dotación de nuevos espacios adecuados a la docencia moderna: locales grandes con suficiente luz, salas de estudio espaciosas, ventiladas y con la capacidad de volumen por niño que marcaban las exigencias pedagógicas modernas.

Esta enseñanza era considerada por el Consejo como el primer paso firme de la integración infantil en el sistema educativo. Sin embargo, muchos jóvenes no podían continuar su formación más allá de los ocho años por tener que incorporarse al mercado laboral y contribuir con su trabajo al mantenimiento de la economía familiar. La asistencia a las escuelas coránicas era voluntaria. Ante esta situación, el Consejo adecuó el sistema educativo al contexto social en el que este se desenvolvía. Para ello agrupó en los primeros cursos las materias básicas, haciéndose gran hincapié en el estudio del Corán.

Una de las preocupaciones del Consejo fue la elaboración de manuales escolares adaptados. La necesidad de crear manuales de texto no era una preocupación exclusiva de la enseñanza coránica. En 1935, Rafael Arévalo ya había señalado la necesidad de redactar manuales escolares específicos para las escuelas hispano-árabes, puesto que, sin estos, no se podría desa-

rollar una buena política de formación del estudiante marroquí en el ideario proespañol. No fue hasta el periodo franquista cuando se adoptaron las primeras medidas en esta dirección.

Tras el golpe de Estado del general Franco, el nuevo alto comisario, Juan Beigbeder, mantuvo dicha política. El Consejo Superior de Enseñanza Islámica obtuvo, a partir de este momento, una nueva dimensión. Por una parte fue utilizado por el régimen en la política de atracción del movimiento nacionalista y por otra parte como carta de presentación ante los países árabes en los años del aislamiento internacional.

Los meses que siguieron al golpe de Estado del general Franco se caracterizaron, en la zona del Protectorado, por la promulgación de un creciente número de medidas y disposiciones relacionadas con los ámbitos educativo y cultural. El gobierno franquista comenzaba a posicionarse en el Protectorado.

El nuevo régimen propulsó una nueva reorganización del Consejo que ampliaba sus competencias debiendo velar por la vigilancia del profesorado, apoyar en sus funciones a la Inspección de Enseñanza Islámica, organizar los presupuestos, revisar los programas de enseñanza religiosa, programar las asignaturas y realizar convocatorias de oposición al cuerpo de *mudarrisin* y su consiguiente evaluación. La reorganización del Consejo fue acogida con esperanza en la sociedad marroquí que a través del movimiento nacionalista reivindicaba una mayor participación de los marroquíes en los órganos de ejecución y de decisión de la administración. La medida no estuvo desprovista de recelos entre el movimiento nacionalista.

En 1938 el Consejo promulgó los nuevos diseños curriculares de las *medersas* coránicas y de las *medersas* de segunda enseñanza. Asimismo fueron creados los certificados de enseñanza primaria y de secundaria religiosa, enseñanza superior y especialización de enseñanza religiosa, similares a los existentes en el resto de enseñanzas del Protectorado, con el objetivo de dar validez administrativa a una enseñanza realizada hasta entonces de manera informal.

A pesar del amplio abanico de competencias, la actividad del Consejo fue reducida en cuanto a propuestas y gestión en materia educativa. La desatención del Consejo a las iniciativas surgidas del movimiento nacionalista, fue uno de los motivos que contribuyó a que los nacionalistas adoptaran una posición cada vez más crítica ante la nueva institución, a pesar de que en su organigrama estaban representadas algunas personalidades relevantes de su entorno como Mohamed Aziman, Taieb Bennuna y Momahed el Senhayi. El Consejo llegó a promover iniciativas contrarias a la

política educativa nacionalista, lo que provocó cierto malestar entre los dirigentes nacionalistas que consideraron a sus miembros como traidores a la causa de Marruecos. Desde el partido de Abdeljalek Torres se acusó al Consejo de ser un organismo contrario al nacionalismo, cuyo objetivo se reducía a la ostentación de cargos públicos y al enriquecimiento personal, por lo que consideraron aconsejable su disolución. A estos motivos se añadía el intento, por parte del presidente del Consejo, Ahmed Erhoni, así como por los miembros no pertenecientes a las filas del partido reformista de Abdeljalek Torres, de promulgar una normativa sobre enseñanza musulmana que implicaría la desaparición de las escuelas fundadas por los nacionalistas. La creación del Consejo permitió a las autoridades incrementar las disensiones surgidas en el seno del movimiento nacionalista en torno a los partidarios del Partido Reformista de Abdeljalek Torres y los seguidores del Partido Unidad Marroquí liderado por Mequi Nasiri.

Esta situación se sumaba a la escasa valoración que se tenía de él en la Delegación de Educación y Cultura dirigida por el capitán Tomás García Figueras. La Delegación consideraba que no daba prestigio a la política española en Marruecos, ni que tampoco cumplía sus propósitos fundacionales. A pesar de tener que reunirse mensualmente, esto ocurría raras veces debido a que, pese a la obligatoriedad de establecer su alojamiento en Tetuán, gran parte de sus miembros mantenía su domicilio en puntos alejados de la capital del Protectorado. Esto dificultó la inmediatez de las reuniones, encareciendo el presupuesto destinado a la institución. La alternativa barajada fue la reducción del número de representantes de las regiones del Rif y del Kert, alegando su baja formación religiosa y su escasa idoneidad para el cargo. Ante esta situación, la Alta Comisaría introdujo una serie de reformas descartando la disolución del Consejo.

En 1944, la Alta Comisaría descartó su disolución y procedió a su reorganización. Esta decisión estuvo motivada por varios factores. La reforma del Consejo intentaba satisfacer al movimiento nacionalista y a la vez permitía reforzar la función interventora hacia toda la enseñanza musulmana. Las autoridades locales de las regiones del Lucus y Gomara manifestaron su disconformidad por la ausencia de consulta a los diferentes organismos regionales para el nombramiento de los miembros del Consejo y por la ausencia de un representante de estas regiones en su junta directiva. En el caso de la región del Rif, se consideró que el nombramiento de un único representante de su región era insuficiente. Las críticas eran reflejo de la rivalidad existente en distintos ámbitos de la administración (Vilanova: 2004) acentuada en la dicotomía urbano *versus* rural.

Al final del Protectorado los resultados de las iniciativas promovidas por el Consejo Superior de Enseñanza Islámica se mostraron insuficientes. A pesar del amplio abanico de funciones de la institución, la ejecución fue reducida, bien por falta de coordinación de sus miembros, bien por la paralización u obstaculización realizada desde la Alta Comisaría. Hasta los años 1950 las reformas de la enseñanza religiosa se habían limitado a la construcción de *medersas*, a la elaboración de presupuestos especiales para el profesorado y para gastos de mantenimiento de los centros, y a la creación de institutos religiosos. Se habían mejorado las condiciones de los centros escolares si bien estos aún eran limitados.

4. La política cultural del franquismo: la hermandad hispano-árabe

Tras el establecimiento del Protectorado la administración española comenzó a desarrollar una serie de tímidas iniciativas en el aspecto cultural no siendo hasta 1936 cuando se comienza a hablar de una política cultural articulada. Durante los años de la II República española se promovieron diversos proyectos, si bien no fue hasta el periodo franquista cuando estos comenzaron a desarrollarse y a implementarse. El alto comisario, Juan Beigbeder, fue el principal impulsor junto al también militar Tomás García Figueras. Ambos promovieron la creación de una serie de instituciones culturales, fomentaron una política editorial basada en la cultura hispano-árabe y reformaron el organigrama administrativo colonial (Valderrama, 1956). La creación en 1941 de la Delegación de Educación y Cultura, al frente de la cual estuvo Tomás García Figueras, fue una muestra de la importancia que para el régimen franquista tenía la educación y la cultura en la ejecución de la política colonial.

Las relaciones hispano-marroquíes fueron el hilo articulador de la política cultural franquista. Al-Ándalus se convirtió en el máximo exponente de las relaciones entre ambos países, en el que a través de un pasado común se llegaba a un presente compartido. Al-Ándalus era presentada como un punto de encuentro y de unión fraternal entre Marruecos y España en el que Franco actuaba como amigo y defensor del pueblo árabe. En el discurso franquista se insistía en que, durante el periodo andalusí, España había alcanzado uno de sus mayores momentos de esplendor cultural gracias al hermano árabe que lo había ayudado a salir de un periodo de estancamiento cultural. Ahora le tocaba a España devolver el favor al “hermano marroquí”.

España debía velar por el “hermano marroquí” y ayudarlo a salir de dicha situación. El desarrollo político, social y económico, según dicho

discurso, pasaba por el aspecto cultural y educativo; sin un pueblo formado y cultivado no se podría llegar al autogobierno ni al fin del Protectorado. La educación y el acceso a la cultura se convertían de este modo en la base sobre la que cimentar toda política. Sobre el discurso de “hermandad” (Mateo Dieste: 2003 y González: 2007), España asentó su política cultural como base del desarrollo de un pueblo en donde Al-Ándalus constituía el ejemplo a seguir, al representar un pasado glorioso compartido. El Centro de Estudios Marroquíes y el Instituto Muley el Hassan fueron muestra de ello. Así lo expresaba el Jalifa en diciembre de 1937 en el discurso de inauguración del Instituto Jalifiano cuyas palabras fueron recogidas por el periódico *Unidad Marroquí*:

No escapó a la inteligencia de S. A. los lazos históricos que existen entre la cultura islámica marroquí y la cultura del pueblo español querido. Y que la voluntad de S. A. ha querido que este Instituto sea el lazo de unión entre las dos culturas y que obre por la difusión de los brillantes esfuerzos culturales hechos por los musulmanes andaluces en tiempos de la glorificada España árabe ya que S. A. cree que la cultura no debe tener límites materiales que la restrinja sino que debe estar en contacto con las otras culturas, y que ninguna esta tan cerca de la cultura árabe, ni tan influenciada por ella y más cerca de su espiritualidad y sentimientos como la cultura andaluza antigua, y la española moderna; pues por mucho que se diferencia siempre lleva un sello imperecedero.

Para los ideólogos del régimen franquista (Moga: 2008), como el militar Tomás García Figueras, España tenía la misión de devolver el favor prestado por Marruecos siglos atrás. Esta historia compartida legitimaba una misión cultural, que favorecía la imagen de España como país amigo de Marruecos, sustentando el ideario de la *hermandad hispano-marroquí*. Esta hermandad se basaba en un pasado común y pretendía enlazar también con el pensamiento reformista salafí que defendía la necesidad de los pueblos islámicos de no dejar perder su cultura y recuperar su antiguo esplendor. La política española intentaba distanciarse de la seguida por Francia presentándose como un país amigo, cuya misión perseguía el desarrollo de los intereses marroquíes. En paralelo, los sectores africanistas españoles difundieron una imagen de Francia centrada en el desarrollo de unos intereses propios más que colectivos.

Las diferencias en la labor protectora de España y Francia no se reducían al ámbito político, sino que transcendía a los ámbitos educativo y cultural (González, 2010, Algora, 1996, e Ybarra, 1998). En diversas ocasiones este discurso acusó al régimen francés de emplear el erario público marroquí en beneficio propio para la construcción de un moderno sistema de escuelas destinadas a su propia colonia, mientras que el marroquí era

relegado a escuelas técnicas y profesionales. El régimen de Franco, por el contrario, se presentaba a sí mismo como protector del pueblo marroquí, preocupado por la enseñanza marroquí y cuyos fondos educativos procedían de las arcas españolas. Las reformas educativas y culturales emprendidas por el gobierno franquista se convirtieron en una importante carta de presentación del régimen ante los países árabo-islámicos y organismos internacionales en los años del aislamiento internacional, en un momento en el que el régimen de Franco buscaba conseguir apoyos en el exterior.

4.1. El Instituto Jalifiano Muley el Hassan de Estudios Marroquíes

En 1937 se creó el Instituto Jalifiano Muley el Hassan de Estudios Marroquíes. Se trataba de la primera institución cultural creada por la administración colonial franquista. El Instituto nació como vínculo de unión entre la cultura española y la marroquí. Su objetivo primero era fomentar el renacimiento y desarrollo de la cultura arabo-islámica y el intercambio cultural de investigadores y estudiantes con centros españoles y de Oriente Medio —especialmente con Egipto, uno de los motores de actividad cultural del mundo árabe—. Así lo señalaba el jalifa en el discurso de inauguración del Instituto:

No es para nosotros un mero grandioso edificio con límites determinados, sino que es el dulce manantial en el que hemos puesto toda la confianza y las mayores esperanzas en que preparar a crear una clase de marroquíes capacitados y dignos de asombrar al mundo islámico y a todo el mundo civilizado con su sabida religiosidad, su moral superior, sus vastos conocimientos, sus buenas cualidades, sus costumbres religiosas y nacionales, sus voluntades, su refinada adecuación, su producción admirable, su disposición para superarse en todas las etapas de la vida. Es el vigía resplandeciente cuya luz, con la ayuda de Dios, ha de extenderse sobre el Oriente y Occidente, y descubrir con el brillo de sus investigaciones científicas el velo de las más nobles ambiciones; y el día de mañana será próxima para el que le espera.

El Instituto Jalifiano contó con una doble proyección: investigadora y formativa. Diversas fueron sus líneas de trabajo: lengua y literatura árabe, historia de Marruecos, geografía y etnografía de Marruecos, derecho musulmán e instituciones islámicas, sociología y folclore marroquí, derecho público del Protectorado y legislación comparada con la zona del Protectorado francés y países norteafricanos, movimiento renacentista del mundo musulmán, geografía e historia de los países árabes, arqueología y prehistoria de Marruecos, arte marroquí, filosofía islámica comparada con la filosofía antigua y moderna, civilización árabo-española, traducciones y publicaciones. Entre todas ellas sobresalía la investigación en temas históricos relacionados con la cultura hispano-árabe.

El Instituto se erigió en centro de formación y de perfeccionamiento para profesores e investigadores marroquíes. Para ello se estimularon los contactos con el mundo científico oriental —Egipto— y occidental —España—, el intercambio de manuscritos con la Biblioteca Nacional de Madrid y la Biblioteca de El Escorial, y la adquisición de material bibliográfico en árabe, español y alemán. El francés quedaba excluido.

La Alta Comisaría designó al líder del partido nacionalista Unidad Marroquí (*Al-Wahda Al-Magribiya*), Mequi Nasiri, como director del Instituto. Nasiri ocupó la dirección del centro durante una década. En 1948 fue cesado siendo sustituido por el también nacionalista e intelectual Abdallah ben Abdesalam el Guenun. Estos nombramientos se enmarcaban dentro de la política de captación de elites del franquismo. Se trataba de reforzar el control sobre el movimiento nacionalista, lo que además permitía presentarla a nivel internacional como la respuesta española a las reivindicaciones del movimiento nacionalista que demandaba el nombramiento de marroquíes en puestos de responsabilidad de la administración colonial.

4.2. Centro de Estudios Marroquíes

Si el Instituto Muley el Hassan estaba destinado a la formación de una elite intelectual marroquí, el Centro de Estudios Marroquíes, creado también en 1937, fue destinado a la instrucción y preparación del personal laboral español. Se trataba de formar a una población que pudiera prestar servicios en la administración colonial española en calidad de intérpretes y de complementar la formación del funcionariado. El Centro era continuador de la Academia de Árabe y Bereber, creada en 1929 en Tetuán (Zarrouk: 2009).

El Centro contemplaba entre sus funciones trabajar en la divulgación e intercambio cultural entre organismos españoles y marroquíes vinculados a la investigación y actuar como elemento difusor de la *hermandad hispano-árabe*. Para desarrollar sus objetivos, el Centro incorporó al claustro docente a los profesores sirios Alfredo E. Bustani —profesor de árabe y director de la Academia Literaria del Líbano— y al profesor Mussad Abud —publicista y catedrático del Centro Islámico de Beirut—. La plantilla se completó con profesores de la categoría de Francisco Limiñana, Rafael de Roda, Mariano Bertuchi, Rafael Arévalo, Fernando Valderrama, Guillermo Guastavino, Abderrahman Yebbur, Mariano Arribas Palau o Aragón Cañizares (Arias y Feria, 2012).

Las asignaturas impartidas en el Centro pretendían ser un fiel reflejo de la realidad social, política y cultural del Marruecos del momento. El Centro de Estudios Marroquíes seguía de alguna forma el modelo del Ta-

ller de Estudios Árabes proyectado por Julián Ribera en 1904 (López García: 1983-4). Se introdujo el estudio del árabe (Arias y Feria: 2003) en su doble variante: clásico y dialectal, la geografía e historia de Marruecos, derecho musulmán y administrativo y arte hispano-marroquí. Estas asignaturas eran consideradas como herramientas básicas de trabajo para todos los funcionarios de la administración.

El alumnado fue mayoritariamente español, mientras que los estudiantes de origen marroquí tuvieron una baja representación, siendo más numerosos los de confesión judía que los musulmanes. Este hecho venía marcado por la trayectoria de colaboración que la comunidad hebrea había mantenido a lo largo de todo el Protectorado con España (Kenbib: 1994). Los estudiantes españoles que se matricularon en el centro correspondían a una doble tipología: personal laboral destinado en Marruecos que por su cargo debía ampliar o mejorar sus conocimientos en lengua árabe y cultura marroquí, y jóvenes estudiantes de semíticas de las universidades españolas.

4.3. Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe

El Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe tiene su origen en 1938 y pretendía rememorar el esplendor de Al-Ándalus a través de la recuperación de la memoria del pasado común andalusí. Así lo expresaba una ordenanza de 1941:

El “Instituto General Franco” se orienta en el sentido de fomentar la investigación en todos sus aspectos, con objeto de crear el acervo de documentación que sirva de base a la reconstrucción de la historia nacional, teniendo en cuenta la existencia de la cultura árabe y la influencia reciproca entre España y el Islam, no solo en la Edad Media, sino en estos días desde que se inicio el Alzamiento Nacional. Los altos fines culturales del Instituto exigen su completa autonomía y que su actividad sea orientada por un Patronato formado por personalidades relevantes de la ciencia española dando entrada en él así mismo a una representación de las letras y cultura árabes.

El nombre del Centro no era, pues, casual. Se apelaba a la figura del general Franco como nexo entre Al-Ándalus y el renacimiento cultural marroquí. La labor del Instituto se centraba en la publicación de manuscritos árabes, marroquíes y españoles para su difusión en el mundo musulmán, en la traducción al español de las obras árabes para el estudio de investigadores españoles y extranjeros, en la publicación en español y en árabe de aquellas obras de mayor importancia custodiadas en los archivos españoles referentes a la España musulmana y a las relaciones entre España con el norte de África, así como en la reedición anotada de obras en árabe y español que se encontrasen agotadas y cuya valía lo hiciese aconsejable, y asimismo en la traducción al árabe de las obras españolas más representativas.

El Instituto General Franco publicó desde su creación hasta 1956 un total de ciento veintisiete obras. *La Embajada de El Gazzal (1765): nuevos datos para su estudio*, de Tomás García Figueras, fue el primer título publicado por el Instituto en 1938, en la imprenta de Miguel Boscá Mata de Larrache. La publicación era el reflejo de la unión entre el intelectual y el militar africanista en el Protectorado del que García Figueras fue un ejemplo. Los primeros años de vida del centro fueron los más productivos desde el punto de vista editorial. Entre 1939 y 1941 se publicaron un total de sesenta y una obras, lo que representaba el 48% del total de las obras editadas —en 1939 se editaron dieciséis títulos, en 1940 veintiuno y en 1941 veinticuatro—. A partir de 1942, el número de publicaciones descendió considerablemente situándose la media, entre 1942 y 1948, en torno a uno o dos libros. A partir de 1949 hasta el final del Protectorado, la cifra media de publicaciones anuales ascendió a cuatro, a excepción del bienio 1951-1952 en el que se publicaron veinticinco títulos.

Las publicaciones se concentraron en torno a series y colecciones que eran reflejo de los objetivos que marcaron la creación del Instituto General Franco. La serie primera recibió la denominación de “Manuscritos árabes”, publicándose en ella un total de cinco obras entre 1939 y 1941: *Quitab El Culiati (Libro de las Generalidades)* de Averroes, *Labor en la paz y en la guerra* de El Gazal (1939), *Tradiciones auténticas de los grandes doctores del Islam* de Muley Mohamed Ben Abdel-lah (1941), *Tohfát El Kadim (Historia de los poetas del Andalus)* de Ibn al-Abbar (1941) y *Poemas selectos de Ibn Zaku* (1941). Todas ellas fueron editadas y prologadas por el profesor libanés Alfredo Bustani, a excepción de la obra de Ibn Zaku prologada por Abdul-lah Guennun el Hasani. La segunda serie correspondía a obras de edición bilingüe en árabe y español. La tercera se dedicó a archivos españoles en la que se publicó un total de ocho títulos. La cuarta serie trató de reediciones, mientras que la quinta se consagró a publicaciones en árabe. La sexta y última serie fue la más prolífica con un total de treinta y ocho títulos, la mayor parte de los mismos publicados durante los años cincuenta —veintisiete—, frente a once durante la década anterior. Esta serie reunió un conjunto misceláneo de títulos sobre la historia, cultura y tradiciones de Marruecos, así como otros sobre la coyuntura en la que se encontraban los países árabes del momento, incluyendo una biografía del caudillo Franco en lengua árabe (1939), presentada por un grupo de jóvenes marroquíes como homenaje al jefe del Estado español tras el fin de la Guerra Civil.

Junto a estas series editoriales, el Instituto General Franco editó unos cuadernos de trabajo orientados a recoger índices, recopilaciones e inventa-

rios archivísticos y documentales. El Instituto además colaboró con la Junta Superior de Monumentos Históricos y Artísticos editando sus publicaciones centradas en el ámbito de la arqueología del norte de Marruecos con un total de dieciséis títulos. Bajo el epígrafe “Publicaciones fuera de serie” el Instituto reunió aquellos manuscritos considerados de interés científico y cultural pero cuya temática no encajaba en las series y líneas de trabajo anteriormente mencionadas.

Bibliografía

ALGORA WEBER, M. D.: *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.

ARIAS TORRES, J. P. y FERIA GARCÍA, M. C.: *Los traductores de árabe del Estado español. Del Protectorado a nuestros días*, Barcelona: edicions Bellaterra, 2012.

— “La traducción en el Protectorado español: Entrevista con Rafael Olmo Villafranca”, *Trans, Revista de traductología*, n° 7, 2003, pp. 107-119.

CHAUBET, F.: *La politique culturelle française et la diplomatie de la langue. L'Alliance Française (1883-1940)*, Paris: L'Harmattan, 2006.

DOMÍNGUEZ PALMA, J.: *La presencia educativa en el Protectorado de Marruecos (1912-1956)*, Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, 2008.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. y AZAOLA PIAZZA, B.: “Becarios marroquíes en El Cairo (1937-1956): una visión de la política cultural del protectorado español en Marruecos”, *Awraq*, XXV, 2008, pp. 159-182.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I.: “La política educativa española en el norte de Marruecos (1860-1912)”, MARTÍNEZ ANTONIO, F. J. y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I.: *Regenerar España y Marruecos. Ciencia y educación en las relaciones hispano-marroquíes a finales del siglo XIX*, Madrid: CSIC-Casa Árabe, 2011, pp. 219-251.

— “Instrumentos de la política cultural hacia el mundo árabe durante el franquismo: la red de centros culturales en Oriente Medio y el Instituto Hispano-Árabe de Cultura”, en LÓPEZ GARCÍA, B. y HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: *España, el Mediterráneo y el Mundo Araboislámico. Diplomacia e Historia*, Girona: Icaria, 2010, pp. 95-116.

— “La hermandad hispano-árabe en la política cultural del franquismo (1936-1956)”, *Anales de Historia Contemporánea*, n° 23, 2007, pp. 183-197.

KASPI, A.: *Histoire de l'Alliance israélite universelle. De 1860 à nos jours*, Paris: Armand Colin, 2010.

KENBIB, M.: *Juifs et musulmans au Maroc 1859-1948. Contribution à l'histoire des relations inter-communautaires en terre d'Islam*, Casablanca: Université Mohammed V, 1994.

LASKIER, M.: *The Alliance Israélite Universelle and the Jewish Communities of Morocco 1862-1962*, Albany: State University of New York Press, 1983.

LÓPEZ GARCÍA, B.: “Julián Ribera y su Taller de arabistas: una propuesta de renovación”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, n° 33, 1983-4, pp. 119-129.

LOURIDO DÍAZ, R. (Coord.): *Marruecos y el Padre Lerchundi*, Madrid: Mapfre, 1996.

MARÍN PARRA, V.: *La educación en Ceuta: 1912-1956*, Ceuta: Ciudad Autónoma de Ceuta-Archivo Central, 2012.

MATEO DIESTE, J. L.: *La "hermandad" hispano-marroquí. Política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*, Barcelona: Bellaterra, 2003.

— *El moro entre los primitivos*, Barcelona: La Caixa, 1997.

MOGA ROMERO, V.: *La cuestión marroquí en la escritura africanista*, Barcelona: edicions Bellaterra, 2008.

OSUNA BENAVENTE, G.: *Educación y sociedad en Melilla. Durante el primer tercio del siglo XX*, Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla-UNED, 2000.

PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid: Tecnos, 1999.

RIBERA Y TARRAGÓ, J.: *Disertaciones y Opúsculos*, Madrid: Imprenta de Estanislao Maestre, 1928.

SEGALLA, S. D.: *The Moroccan Soul. Trench Education, Colonial Ethnology, and Muslim Resistance 1912-1956*, University of Nebraska Press, 2009.

VALDERRAMA MARTÍNEZ, F.: *Historia de la acción cultural de España en Marruecos, (1912-1956)*, Tetuán: Editora Marroquí, 1956.

VILLANOVA, J. L.: *El Protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*, Barcelona: edicions Bellaterra, 2004.

VIÑAO FRAGO, A.: *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*, Madrid: Akal, 1990.

YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, M. C.: *España y la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*, Madrid: UNED, 1998.

ZARROUK, M.: *Los traductores de España en Marruecos 1959-1939*, Barcelona: edicions Bellaterra, 2009.

En la enfermedad y en la salud: medicina y sanidad españolas en Marruecos (1906-1956)

Francisco Javier Martínez Antonio

1. Introducción

La medicina y la sanidad constituyeron dimensiones esenciales de la acción contemporánea de España en Marruecos. Su protagonismo había comenzado a finales del siglo XVIII y se consolidó en torno a la Guerra de África de 1859-60 (Martínez Antonio: 2005a; Martín Corrales: 2012). En la década de 1880 alcanzaría cotas inéditas gracias a las iniciativas desplegadas desde Tánger por el médico mayor Felipe Óvilo Canales y sus colaboradores, los también médicos del ejército Severo Cenarro Cubero y Joaquín Cortés Bayona (Martínez Antonio: 2005b, 2009a, 2009b, en prensa a). Estos y otros muchos médicos españoles —militares y civiles— prestaron sus servicios en el Consejo Sanitario y la Escuela de Medicina de Tánger; en el lazareto de la isla de Mogador; en los consulados de Tetuán, Larache, Rabat, Mazagán, Safi y Mogador; en las cabilas próximas a Ceuta, Melilla y las plazas menores; en sus consultas privadas; en giras por diversas ciudades; e incluso en la corte del sultán en Fez y Marrakech.

La Conferencia de Algeciras de 1906 puso punto final a este periodo en el que la medicina y la sanidad contribuyeron decisivamente al ambicioso pero fallido proyecto de “regenerar España y Marruecos” (Martínez Anto-

nio, González González: 2011). Comenzó entonces una nueva fase en la que la actuación de los médicos españoles quedó progresivamente limitada a las dos pequeñas “zonas de influencia” en los extremos norte y sur del país que desde 1912 constituyeron el Protectorado de España en Marruecos. En estas páginas se propone una reflexión sobre la evolución de la medicina y la sanidad en la zona norte del Protectorado con especial atención a las figuras médicas más relevantes, a los principales organismos administrativos e instituciones y a las medidas sanitarias más importantes. Además, se examinará el tema decisivo aunque generalmente obviado de la relación entre la sanidad peninsular y la del Protectorado marroquí a propósito de las enfermedades que marcaron cada periodo concreto. En la enfermedad y en la salud el vínculo hispano-marroquí se volvió, en nuestra opinión, tan estrecho que resulta difícil conceptualizarlo no ya en términos coloniales, sino incluso en los de Protectorado.

2. Un comienzo problemático (1906-21)

En el periodo que transcurrió entre la Conferencia de Algeciras y la firma del Tratado franco-español de 27 de noviembre de 1912 se pusieron las primeras bases de la futura organización médico-sanitaria española en Marruecos. La mayoría de los médicos españoles que trabajaban por entonces allí pertenecían al Cuerpo de Sanidad Militar y ocupaban puestos de médicos en consulados y en unidades militares de Ceuta y Melilla (Martínez Antonio: 2012a). Durante esos seis años, los facultativos del ejército pusieron en marcha, por un lado, los primeros dispensarios indígenas en las ciudades de la costa atlántica marroquí (Martínez Antonio: 2006). Siguiendo la sugerencia del médico primero Francisco García Belenguer, agregado por entonces al Consulado de Larache, Francisco Triviño Valdivia —médico mayor y coordinador de las iniciativas médicas españolas por su destino en la Legación consultó a todos los médicos consulares sobre la conveniencia de establecer dispensarios permanentes en sus lugares de destino—. Fruto de la consulta fue un *Proyecto de instrucciones para la organización y funcionamiento de los dispensarios médicos de España en Marruecos* redactado por Triviño en 1906. No obstante, serían finalmente las propuestas del médico primero Carlos Vilaplana, sustituto de García Belenguer en Larache, recogidas en su folleto *Bases para los dispensarios españoles en Marruecos. Dispensario de Larache* (1908), las que servirían de base para la creación de estos centros de asistencia clínico-quirúrgica, vacunación y prevención en Larache (1908), Arcila (1911) y Alcazarquivir (1912).

Por otro lado, los médicos militares pusieron en funcionamiento los primeros consultorios indígenas en las cabilas próximas a Melilla en estrecha conexión con las Oficinas de Asuntos Indígenas y las mías de Policía Indígena desplegadas en los territorios ocupados durante las campañas de 1909 y 1911-1912 (Martínez Antonio: 2006). Los médicos primeros Sebastián Lazo García en Zoco el-Had de Beni Sicar y José Valdés Lambea en Nador fueron los pioneros (Martínez, De Granda: 2008; Castrillejo: 2009). En Melilla, el Hospital Central, que asistía tradicionalmente a los enfermos marroquíes que acudían a la plaza, fue elevado a hospital de primera categoría en 1908 y contó con dos salas “para moros y moras” desde 1910, en las cuales prestaban sus servicios dos enfermeros-intérpretes y un cocinero marroquíes. El Ministerio de Fomento aprobó la construcción de un hospital indígena que comenzó a funcionar en la ciudad en 1909. Aunque civil, su personal facultativo era del ejército y pronto quedó integrado en la Sanidad Militar de la Comandancia General, que lo utilizó para la asistencia de soldados de Regulares y de la Policía Indígena. El hospital militar construido en 1910, conocido popularmente como “Hospital Docker” por estar formado por barracones desmontables de madera tipo *docker*, también asistió a soldados marroquíes. Los hospitales militares de Chafarinas y los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera ampliaron su capacidad y extendieron la asistencia médico-quirúrgica a la población marroquí de las cabilas próximas. Allí estuvieron destinados médicos militares tan conocidos como Manuel Bastos Ansart o José Alberto Palanca Martínez-Fortún (Bastos: 1969; Palanca: 1963).

La firma del Tratado de 1912 estimuló el despliegue de la sanidad en la zona norte del Protectorado español de Marruecos, pero no logró corregir los problemas que ya se apuntaban en los años previos. Así, en la organización provisional del Protectorado en 1913 se dispuso la centralización de competencias sanitarias en la Delegación de Servicios Indígenas de la Alta Comisaría en Tetuán, ciudad designada capital del Protectorado tras su ocupación en febrero de ese año (*Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos* [en adelante, BOZIEM], 1913, nº 1). No obstante, los principales focos de iniciativas sanitarias continuaron siendo Larache, Melilla y Tánger. Dichas iniciativas no solo desmentían el teórico protagonismo de Tetuán sino que dificultaban el desarrollo de una administración de salud pública específica del Protectorado al estar geográficamente separadas entre sí, contar con una base legal e institucional heterogénea y desenvolverse en general de manera autónoma, descoordinada y a menudo contradictoria.

Así, con motivo del brote de peste bubónica que afectó a Larache y Alcazarquivir en octubre-noviembre de 1913 procedente del Protectorado francés, el Gobierno español envió a aquella zona una comisión mixta civil-militar encabezada por el inspector general de Sanidad Exterior, el médico mayor Manuel Martín Salazar (Tello, Ruiz Falcó: 1913). La comisión civil la componían el médico del Cuerpo de Sanidad Exterior Benigno García Castrillo y los bacteriólogos del Instituto de Higiene Alfonso XIII Jorge Francisco Tello y Antonio Ruiz Falcó. La comisión militar la integraban los médicos primeros del Instituto de Higiene Militar Ángel Morales Fernández y Cándido Jurado Barrero. Tras recorrer las zonas afectadas y tomar medidas para frenar la epidemia, Martín Salazar redactó un *Proyecto de organización de los servicios sanitarios de la zona de influencia de España en Marruecos* (1913) en el que proponía la creación de un Instituto de Higiene en Larache cuyo director ejercería como inspector de sanidad del Marruecos español (Archivo General de la Administración [en adelante, AGA], Fondo África, M-249). Aunque el proyecto no llegó a realizarse era revelador de la centralidad de Larache en la sanidad de los primeros años del Protectorado, la cual se mantendría hasta el final de la década. Además del dispensario indígena, la Junta de Servicios Locales de Larache contó durante estos años con un parque provisional de Sanidad Marítima (1913), un hospital civil provisional (1915) y una enfermería indígena (1917). Se solicitó infructuosamente la instalación de un depósito de sueros y vacunas del Instituto de Higiene Alfonso XIII en 1914 y el envío de médulas antirrábicas desde el laboratorio español de Tánger en 1916. Desde 1913 se instaló en el Castillo de San Antonio (*Hsin Laqbibat*) un hospital militar provisional. Seis consultorios indígenas prestaban asistencia a la población marroquí de la región occidental.

Por su parte, en la región de Melilla se organizó la más amplia red de consultorios indígenas del Protectorado, que llegó a alcanzar los nueve centros antes de 1921 (Zoco el-Had, Nador, Monte Arruit, Zaio, Yazanen, Zoco el-Arbaa de Arkeman, Yarf el-Baax, Kaddur, Reyén). Todos ellos estaban dirigidos por médicos militares. Nador debería haberse convertido en el centro sanitario regional, bajo la dependencia de Tetuán, a través de la creación de un laboratorio de análisis, de un depósito de sueros y vacunas y de una enfermería mixta, pero estos proyectos no llegaron a materializarse durante este periodo. Por este motivo, Melilla siguió siendo el núcleo médico-sanitario de la zona oriental del Protectorado, a pesar de que legal y administrativamente no formaba parte del mismo. La Junta Central de Arbitrios de Melilla se hacía cargo del hospital central y de un hospital de infecciosos

construido en 1914. De ella dependían Juntas Comarcales y Locales creadas en los principales poblados de colonización (Nador, Monte Arruit, Zaio) y, por extensión, sus respectivos consultorios indígenas. Por su parte, de la Subinspección de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla dependían el hospital indígena, el hospital militar y el laboratorio de higiene militar, este último creado en diciembre de 1913 y dirigido sucesivamente por los médicos mayores Antonio Redondo Flores y el ya mencionado Ángel Morales Fernández. También lo hacían los hospitales militares de los presidios menores y el resto de consultorios indígenas emplazados en la cercanía de las diversas posiciones militares (Martínez Antonio: 2006).

Finalmente, en Tánger —ciudad que había quedado fuera de los protectorados español y francés con un estatus internacional por acordar—, uno o varios médicos militares continuaron destinados en la Legación española. En 1913 se puso en funcionamiento un laboratorio bacteriológico, dirigido sucesivamente por los médicos mayores Celestino Moreno Ochoa y Francisco Mora Caldés, que competía con el prestigioso Instituto Pasteur francés y que actuaba como centro de referencia para los hospitales de la zona occidental del Protectorado (Martínez Antonio: 2006). Tánger constituyó también el más importante foco de actividades de la Cruz Roja Española. Estas incluyeron, por una parte, la apertura de la farmacia *La Cruz Roja*, que suministraba medicamentos a instituciones filantrópicas europeas y marroquíes. Por otra, la puesta en marcha de una Casa de Socorro en 1917 y de una Gota de Leche en 1920 (Martínez Antonio: en prensa b). De Tánger dependían además los médicos militares que continuaron prestando sus servicios en los consulados de ciudades que ahora formaban parte del Protectorado francés, como Rabat, Casablanca, Safi, Mazagán y Mogador. En algunas de estas ciudades se establecieron consultorios, siendo el más destacado el de Casablanca, donde los médicos primeros Carlos Amor Rico y Vicente Vidal Frenero prestaron sus servicios gratuitamente durante décadas a la numerosa colonia española, así como a musulmanes y hebreos marroquíes.

Solo lentamente y con gran dificultad se fue asentando Tetuán como centro médico-sanitario del Protectorado español. Un primer paso fue la creación de un dispensario indígena en 1913, dirigido por el médico primero Leopoldo Martínez Olmedo. Este facultativo se hizo también cargo del hospital civil provisional que se puso en marcha en la ciudad en 1915 (AGA, Fondo África, M-241). En enero de 1916, el primer *Reglamento Orgánico del Protectorado* dispuso la creación en Tetuán de una Inspección General de los Servicios Sanitarios Civiles dentro de la Delegación de Asuntos Indígenas para coordinar y dirigir la política sanitaria en todo el Protectorado.

Esta medida se tomó en el contexto de un nuevo brote de peste bubónica en la región de Larache en el otoño de 1915, que acabó afectando a Tetuán, Ceuta y Campo de Gibraltar. También fue posible gracias a que Francia y España “denunciaron” las injerencias legales del Consejo Sanitario de Tánger sobre sus respectivos protectorados a comienzos de 1916. Sin embargo, las oposiciones para cubrir la plaza de inspector quedaron desiertas y Martínez Olmedo, que había sido designado para el cargo con carácter provisional, continuó ocupándolo hasta ser sustituido por el capitán médico Eduardo Lomo Godoy en octubre de 1918. En realidad, el doctor Lomo asumió el cargo mucho más modesto de médico asesor de la Delegación de Asuntos Indígenas creado por el “Dahír organizando el servicio sanitario de la Zona” (BOZIEM, 1918, nº 19). Dicho Dahír sustituyó la proyectada Inspección de Sanidad por una Junta Central de Sanidad con funciones exclusivamente consultivas, de la que dependían Juntas Locales en las principales poblaciones del Protectorado. A pesar de estas medidas y de la incorporación de la Comandancia General de Larache a la de Ceuta-Tetuán en 1918, la autoridad sanitaria de Tetuán siguió siendo muy limitada en términos de centralización, cobertura territorial, autonomía técnica y presupuesto.

Hubo algún signo más del naciente protagonismo de Tetuán en la medicina y sanidad del Protectorado. Por ejemplo, el doctor Jacob Mobily Güitta —médico hebreo tangerino, licenciado en la Universidad de Sevilla, nacionalizado español y que trabajaba en el dispensario indígena de Tetuán— fue encargado en mayo de 1914 de asistir gratuitamente a los pobres del *mellah*, el barrio judío de la ciudad (AGA, Fondo África, M-249). De esta forma se pusieron las bases para la organización de la denominada Beneficencia Israelita, que se extendería con los años a otras poblaciones del Protectorado español. Por otro lado, la doctora Nieves González Barrio —brillante auxiliar de la Cátedra de Parasitología de la Universidad Central regentada por el profesor Gustavo Pittaluga— realizó una estancia en Tetuán entre julio y octubre de 1917 (González Barrio: 1918). La Junta de Servicios Locales de la ciudad, de la que dependía el dispensario indígena, la contrató “principalmente para la asistencia de las moras” en lo que fue el precedente directo del futuro consultorio para mujeres y niños musulmanes al que haremos referencia posteriormente. En Tetuán se estableció también un hospital militar provisional en 1913 y una enfermería indígena y dos consultorios indígenas (en las posiciones militares cercanas de Lau-cién y Ain Yir) en 1917.

A pesar de todo ello, en nuestra opinión, solo se consiguió apuntalar progresivamente la centralidad sanitaria de Tetuán a costa de forzar el mar-

co legal del Protectorado. Tanto Francia como España lo hicieron, cada una a su manera, con vistas a cerrar la sanidad de su respectiva zona de Marruecos a injerencias externas y amenazas epidémicas demasiado poderosas para ser neutralizadas con las herramientas acordadas en los tratados de 1912. La peste bubónica fue la más grave de estas amenazas. Creemos, por ello, que fue la enfermedad que más condicionó el desarrollo de la sanidad durante el primer periodo de Protectorado, pero también la que mejor mostró sus problemas. Tras más de un siglo sin afectar a Europa, una nueva pandemia originada en China en 1894 llegó al Mediterráneo occidental provocando severos brotes en Oporto en 1899, en Orán en 1907 y en el Marruecos francés en 1909-1911 (Ackercknecht: 1963). Hasta finales de los años veinte, la enfermedad afectaría en varias ocasiones a España y a la zona norte de Marruecos, con episodios en Las Palmas, Barcelona y la frontera argelo-marroquí en 1905-1908; en Santa Cruz de Tenerife, Alcazarquivir y Larache en 1913-1914; en Tetuán, Arcila, Ceuta y Campo de Gibraltar en 1915-1916; y en las zonas de Melilla, Tetuán y Larache, así como en Canarias, Málaga y Barcelona en 1922-1926 (Martínez Antonio: 2011).

La coincidencia cronológica y causal de los brotes de peste bubónica a ambos lados del Estrecho desde comienzos de siglo simbolizó, en nuestra opinión, la progresiva convergencia entre las realidades epidemiológicas y las administraciones sanitarias de la península y el Protectorado durante este primer periodo. La situación era distinta de finales del siglo XIX. Entonces, el peligro del cólera había motivado una intervención española en la sanidad marroquí que, aunque pretendía en última instancia hacerse con el control de la misma, implicaba que mantuviera al mismo tiempo un grado significativo de autonomía administrativa y participación local. Sin embargo, la presencia de la peste o su mera amenaza llevó a las autoridades españolas a aprobar disposiciones legales en la península y en el Protectorado que avanzaron, lenta pero incesantemente, hacia una fusión de la sanidad de ambos territorios como forma de reducir la elevada vulnerabilidad epidémica. Dicha fusión era incompatible en teoría con la legalidad del Protectorado pero en la práctica constituyó la vía mediante la que un Estado español debilitado consiguió cierta protección de España y del Marruecos español frente a las amenazas epidémicas y las injerencias sanitarias procedentes de Tánger, Gibraltar, el Protectorado francés y la Argelia francesa.

Este proceso pudo apreciarse, por ejemplo, en el ámbito de la sanidad exterior. En Marruecos, se utilizaron subterfugios legales para crear Juntas de Servicios Locales en Larache y Arcila desde 1913 y poner bajo su autoridad, y en última instancia bajo la de la Alta Comisaría, la sanidad maríti-

ma que controlaban todavía las delegaciones del Consejo Sanitario de Tánger (Martínez Antonio: 2006). Se abrió así un espacio legal y administrativo propio de sanidad exterior en el Marruecos español que habría debido servir como base para la creación de una Inspección de Sanidad de la zona a través de un concurso para proveer el puesto de inspector en noviembre de 1915. Sin embargo, en enero de 1916, Francia denunció las atribuciones del Consejo Sanitario y, aunque España suscribió inmediatamente dicha medida, quedaba expuesta ahora a la pulsión panmarroquí de la sanidad del Protectorado francés apoyada en la autoridad del sultán. Este hecho debió de influir en el fracaso de aquel concurso y de un segundo que se convocó en abril de 1916. En estas circunstancias, solo había posibilidades de resistir a las injerencias de Francia y a las objeciones de los países que todavía defendían la vigencia del Consejo Sanitario de Tánger a través de una extensión de la sanidad peninsular hacia el Protectorado. Para ello, se dio a la sanidad exterior peninsular una posición todavía más preeminente frente a la interior a través del nombramiento de Martín Salazar como inspector general de Sanidad en 1916 (*Gaceta de Madrid*, 1 de junio de 1916). Martín Salazar procedería a la aprobación de un nuevo *Reglamento de Sanidad Exterior* en 1917 (*Gaceta de Madrid*, 10 de marzo de 1917) y a la extensión de la nueva organización de inspecciones sanitarias de distrito y locales a Ceuta, Melilla y los presidios menores dos años después (*Gaceta de Madrid*, 20 de abril de 1919).

Pero el refuerzo de la sanidad del Protectorado y de la centralidad de Tetuán no solo tuvo este efecto en la Península. Hubo, en conjunto, una tendencia a la “marroquinización” de la sanidad española en varios sentidos. Así, el Protectorado comenzó a absorber un porcentaje desproporcionado del personal y los recursos económicos y materiales de la sanidad tanto militar como civil. Sirva como ejemplo que la sanidad exterior en y en torno al Protectorado (un territorio equivalente en extensión a una provincia española) contó en este periodo con dos estaciones sanitarias marítimas en Ceuta y Melilla, dos inspecciones sanitarias de frontera en Ceuta (Tarajal) y Campo de Gibraltar (La Línea) y dos parques provisionales de sanidad marítima en Larache y Arcila. Por otro lado, la política sanitaria española se vio cada vez más influida por las amenazas epidémicas y las prácticas del Protectorado. Ello explicaba, por ejemplo, que en el nuevo *Reglamento de Sanidad Exterior* de 1917 se considerara el objeto principal de esta rama sanitaria “impedir la importación en territorio español [no solo ‘en España’ como señalaba el reglamento de 1909] de las enfermedades contagiosas y con especialidad de las epidemias pestilenciales” (*Gaceta de Madrid*, 10 de marzo de 1917).

Administrativamente, el impacto del Protectorado se dividió entre los ministerios de Guerra, Estado y Gobernación. El primero acumuló autoridad sanitaria al otorgarse a los gobernadores militares de Campo de Gibraltar, Ceuta y Melilla las competencias sanitarias de los gobernadores civiles en sus territorios, tanto de sanidad exterior (*Real Orden Circular del Ministerio de la Guerra*, 8 de enero de 1909) como interior (*Gaceta de Madrid*, 20 de octubre de 1915). Además, se creó en 1919 un Negociado de Asuntos de Marruecos que centralizaba las múltiples competencias de sanidad civil que el ejército asumió en este primer periodo en el Protectorado. Respecto al Ministerio de Estado, se creó una Sección de Marruecos en 1913 (Villanova: 2005, 124), la cual acumuló responsabilidades sanitarias al encargarse del pago de las gratificaciones a los médicos militares de hospitales, enfermerías, dispensarios y consultorios civiles, de los gastos de instalación y mantenimiento de los mismos, así como del suministro de medicamentos. Finalmente, el Ministerio de la Gobernación adquirió un papel relevante a través de la Junta de Arbitrios de Melilla, cuya autoridad sanitaria se expandió por el territorio oriental del Protectorado ocupado por el ejército. Los problemas derivados del reparto de competencias entre Guerra, Estado y Gobernación no se solucionarían hasta la creación de un organismo único que materializó por primera vez esa “marroquinización” solo esbozada durante esta primera fase.

3. Una sanidad, dos sistemas (1921-1936)

3.1. La Dictadura de Primo de Rivera

En la segunda etapa del Protectorado, superadas las enormes limitaciones impuestas por la Guerra del Rif, la sanidad del Marruecos español alcanzó por primera vez una configuración estable, centralizada y homogénea. En noviembre de 1926, pocos meses después de la rendición de Abdelkrim, el comandante médico Eduardo Delgado Delgado fue nombrado primer inspector de Sanidad del Protectorado (Martínez Antonio, Jiménez, Molero: 2003). Delgado tenía una larga trayectoria en bacteriología e higiene pública en el ejército y en la lucha contra epidemias, tanto en España como en Marruecos. Su experiencia en peste bubónica debió de influir decisivamente en su elección como inspector, pero también sus conocimientos sobre el paludismo, enfermedad que había de marcar la segunda etapa del Protectorado. En los casi tres años que permaneció en su puesto de inspector el doctor Delgado dictó numerosas disposiciones para reformar la admi-

nistración sanitaria sobre la base de informes exhaustivos enviados a la Alta Comisaría y a la nueva Dirección General de Marruecos y Colonias (en adelante, DGMyc) en Madrid. La más básica, la piedra angular de la nueva organización sanitaria fue la *Instrucción General de Sanidad del Protectorado* de 22 de junio de 1929 (AGA, Fondo África, M-239). Esta norma legislativa otorgaba a la Inspección de Sanidad, dependiente de la Dirección de Intervención Civil y Asuntos Generales de la Alta Comisaría, la dirección técnica de la sanidad interior y exterior del Protectorado.

Sin embargo, solo una parte de los organismos y centros sanitarios existentes y por crear pasaban a depender de ella. Así, su base institucional la constituía el componente urbano de la ahora denominada Sanidad Majzén, que incluía el proyectado Instituto de Higiene en Tetuán, los hospitales civiles de Tetuán y Nador, los hospitales mixtos de Larache y Cala Bonita (compartidos con Cruz Roja), las enfermerías de Larache, Arcila y Alcazarquivir, los parques de sanidad marítima provisionales de Larache y Arcila, una escuela de puericultura, un consultorio para mujeres y niños musulmanes, un sífilicomio y el manicomio de Sidi Frij, todos ellos en Tetuán (Delgado: 1930). El otro componente de la Sanidad Majzén, la sanidad rural o del campo, todavía no dependía de la Inspección de Sanidad sino de su equivalente militar, el Negociado de Sanidad de la Inspección General de Intervenciones y Fuerzas Jafifianas. Constaba de cuarenta y ocho consultorios rurales (nueve en la región de Tetuán, once en la de Xauen, diez en la de Larache, ocho en la del Rif, diez en la de Melilla) y treinta puestos sanitarios en los cuales prestaban sus servicios cuarenta y ocho médicos, setenta y ocho practicantes, cuarenta y siete enfermeras y más de ochenta sanitarios marroquíes (Delgado: 1930). Finalmente, dependiendo de la Dirección de Intervención Civil y Asuntos Generales pero no de la Inspección de Sanidad sino de las Juntas de Servicios Municipales, estaba la Beneficencia Municipal, que comprendía diez dispensarios (dos en Larache y uno en Tetuán, Arcila, Alcazarquivir, Xauen, Villa Sanjurjo, Rincón del Medik, Targuist y Nador). El funcionamiento de este tercer ramo de la sanidad del Protectorado se reguló a través del *Reglamento para la reorganización de la Beneficencia Municipal de las ciudades de la Zona* aprobado en diciembre de 1928 (Delgado: 1930).

La sanidad del Protectorado gozaba ahora, en cualquier caso, de un grado significativamente mayor de centralización, homogeneidad, autonomía técnica y cobertura territorial que en la etapa anterior. Sobre esta base, Delgado procedió al lanzamiento de las primeras campañas sanitarias a gran escala. Así, en 1928 se organizó la lucha antipalúdica y al año siguiente

te se lanzó la primera campaña contra la enfermedad dirigida por una comisión central en Tetuán y una subcomisión en Melilla, de las cuales dependían comisiones locales tanto en las ciudades como en las zonas rurales. La comisión central estaba presidida por Delgado y la integraban además el comandante médico Francisco Gómez Arroyo (jefe del Negociado de Sanidad de la Inspección General de Intervenciones y Fuerzas Jalfifianas), el capitán médico Manuel Bermúdez Pareja (secretario técnico de la Inspección de Sanidad), el capitán médico Joaquín Sanz Astolfi (jefe del laboratorio del hospital militar de Tetuán), dos ingenieros militares y dos civiles. El carácter militar de los consultorios rurales, que debían constituir la principal base operativa de la campaña antipalúdica, hizo que la dirección de la misma recayera conjuntamente en Delgado y Gómez Arroyo con las consiguientes tensiones y descoordinaciones. Las medidas tomadas siguieron las propuestas de la comisión de 1920 y consistieron esencialmente en la combinación de quininización terapéutica y profiláctica con el pequeño saneamiento (drenaje, desherbaje, petrolización y verdificación de charcas) (Molero: 2003).

Otras campañas sanitarias que se pusieron en marcha a finales de los años veinte fueron la antivariólica y la antivenérea. La vacunación contra la viruela constituyó una de las principales actividades de los médicos consulares y de los primeros dispensarios indígenas. Sin embargo, la enfermedad estaba todavía lejos de ser erradicada, especialmente tras diversos brotes epidémicos que se produjeron en el transcurso de la Guerra del Rif. Delgado lanzó la primera campaña masiva de vacunación en 1927 pero su alcance fue limitado. Para llegar a sectores más amplios de la población marroquí, urbana y rural, se tomaron varias medidas complementarias. Por un lado, se creó un equipo de “vacunadoras indígenas” en agosto de 1927 integrado por las hermanas Rahama y Yamina bent Ali (Martínez Antonio: 2012b). Habían sido formadas a principios de ese año por la Inspección de Sanidad “en cursos de enfermeras musulmanas organizados privadamente, pero con todas las garantías técnicas necesarias” (Delgado: 1930, 28). Acompañadas por dos funcionarios del bajá (alcalde) y un *mejazni* (soldado del Majzén), las vacunadoras marroquíes comenzaron a recorrer Tetuán inmunizando contra la viruela a más de mil mujeres y niños en su primer semestre (Delgado: 1929, 18).

Por otro lado, se dispuso la creación de una escuela de puericultura en Tetuán en marzo de 1928, cuyo objetivo era formar a mujeres marroquíes como practicantes o enfermeras (*Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos* [en adelante, BOZPEM], 10 de julio de 1928, 693).

Su directora fue la doctora María del Monte López Linares, primera cirujana española y amiga de Nieves González Barrio, quien probablemente la informó del proyecto. En la escuela, que tuvo una vida breve, debieron de formarse las integrantes del segundo equipo de vacunación Fátima bent Mohammed Galilán y Erhimo bent Mohammed Tanyauí. Finalmente, se decidió crear un consultorio de mujeres y niños musulmanes dependiente de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán. López Linares se hizo cargo de la dirección del mismo en marzo de 1931 (*BOZPEM*, 10 de mayo de 1931, 505) y continuaría haciéndolo hasta el final del Protectorado. Para su trabajo contó con la ayuda de la practicante española Gloria Herrero y de las cuatro vacunadoras marroquíes. Además de vacunar contra la viruela, el consultorio prestaba consulta diaria, asistencia clínica y quirúrgica y atención domiciliaria para mujeres y niños (Delgado: 1930). La importancia de esta extensión de la acción médico-sanitaria al espacio privado de los marroquíes llevaba a reconocer que se estaba

comenzando el asalto de una posición más inabordable que el Fondak y que el Gurugú y que Playa Cebadilla; una posición que, sin embargo, es necesario tener porque nos ha de asegurar el arraigo en Marruecos mejor que todas las que ocupan con alambradas, ametralladoras y cañones nuestros soldados: el hogar musulmán (Sánchez Ocaña: 1929).

Respecto a la lucha antivenérea o antisifilítica, se organizó a través de la aprobación de unas *Instrucciones provisionales reglamentando el ejercicio de la prostitución en las ciudades de la Zona* en 1927 y de la organización de un *Servicio de Higiene Especial (Profilaxis Antivenérea)* en 1929. Este servicio contaba con un sífilicomio con diez camas en Tetuán para tratar a las “meretrices moras en fase aguda de contaminación”. En su planta baja se instaló un dispensario antivenéreo y en el hospital civil de la misma ciudad se habilitó una sala para el “servicio de profilaxis pública de las enfermedades sexuales” (Delgado: 1930, 28). Los directores de los hospitales civiles y enfermerías de las principales ciudades del Protectorado actuaban como delegados de la Inspección de Sanidad para el nuevo servicio. La red de dispensarios urbanos y rurales servía a su vez como base operativa para la propaganda higiénica y sobre todo para la administración de neosalvarsán, con el cual se conseguía en muchos casos la remisión de las lesiones secundarias cutáneas y óseas, las más frecuentes en la población marroquí.

Además de las ya mencionadas vacunadoras, se promovió en estos años la utilización de auxiliares masculinos en la sanidad. La iniciativa más ambiciosa fue la creación de la Escuela de Auxiliares Indígenas en la Facultad de Medicina de Cádiz en noviembre de 1928, aunque tuvo una vida bre-

ve. Su propósito era la formación de practicantes civiles a través de estudios de tres años de duración que comprendían materias teóricas y prácticas de hospital y laboratorio. El título solo tenía validez en el Protectorado (BOZ-PEM, 10 de noviembre de 1928, 988.). Otra iniciativa en este sentido fue la Escuela de Practicantes Indígenas que se instaló en el consultorio de Zoco el Sebt de Beni Gorfet, en la región de Larache, dirigida por el capitán médico Gaspar Soto Gil de la Cuesta (*El Sol*, 22 de agosto de 1930). Su objetivo, a diferencia de la primera, era formar practicantes que ayudaran a los médicos militares de los consultorios o prestaran sus servicios en solitario “en el interior de las cabilas”. Finalmente, se formaron sanitarios marroquíes para la sanidad civil y militar.

Otras iniciativas emprendidas durante el mandato del doctor Delgado incluyeron, por ejemplo, la organización de un servicio de higiene escolar en 1929 y de la estadística sanitaria a través de un Dahír de enero de 1930. La Instrucción General de Sanidad se ocupó del funcionamiento de las juntas de beneficencia aunque en noviembre de 1929 se aprobó un reglamento específico de las mismas. La sanidad de puertos y fronteras siguió rigiéndose por las disposiciones que acompañaron a la denuncia del Consejo Sanitario de Tánger en 1916. En septiembre de 1929, Eduardo Delgado cesó como inspector para convertirse en médico asesor de la DGMyc. Su primera misión en este puesto, en el que permanecería de forma discontinua al menos hasta 1935, fue reorganizar los servicios sanitarios españoles en Tánger (Archivo General Militar de Segovia, Sección 2ª, D-15). Delgado fue sustituido en su puesto de inspector por el coronel médico retirado Alberto Ramírez Santaló (hasta noviembre de 1930) y después por el comandante médico Ricardo Murillo Úbeda (hasta octubre de 1931).

Todo este importante desarrollo de la sanidad del Protectorado tuvo como contrapartida la materialización de su fusión con la sanidad peninsular apuntada en el periodo anterior. El destino de Delgado a la DGMyc fue un signo de ello. Otro fue que el paludismo sustituyera a la peste como enfermedad de mayor impacto. Para entender esto es preciso señalar que la DGMyc (1925) era un organismo que dependía directamente de la Presidencia del Consejo de Ministros, es decir, del general Miguel Primo de Rivera (Villanova: 2005, 128). La DGMyc unificó las responsabilidades administrativas hasta entonces repartidas en varios ministerios pero al adscribirse directamente a Presidencia se convertía en mucho más que un Ministerio de Colonias. Dicha adscripción significaba nada menos que “deslocalizar” de la Península las decisiones últimas políticas y administrativas sobre el Protectorado. El dictador se convertía *de facto* en el eje articulador

de la legalidad del Marruecos español esquivándose con ello las injerencias derivadas de la dependencia respecto al sultán y de la vigencia del Acta de Algeciras, que tan graves problemas habían creado en la anterior etapa. Por ello, lejos de ser un gesto colonialista, este desarrollo expresaba debilidad. La Dictadura estaba interesada en asumir un enorme coste para afianzar su control del Protectorado (y también de la sociedad española), coste que no era otro que una “marroquinización” o “africanización” parcial del Estado español.

Desde este punto de vista, el paso del doctor Delgado a la DGMyc para sustituir al doctor Carlos Elósegui como médico asesor no era un paso atrás en sus responsabilidades marroquíes (Molero: 2003, 365) sino que por el contrario lo situaba en el nuevo vértice de la sanidad del Protectorado. Pero además, lo convertía al mismo tiempo en una autoridad sanitaria paralela, no subordinada, a la Dirección General de Sanidad peninsular. Un signo de su creciente poder fue el proyecto de dotarse de un organismo técnico con funciones paralelas a las del Instituto Nacional de Higiene y la Escuela Nacional de Sanidad. Desde 1927 Delgado consiguió que comenzaran a impartirse en el laboratorio del hospital militar de Tetuán cursillos de paludismo para los médicos de los dispensarios enclavados en zonas palúdicas (Pittaluga, Ruiz Morote: 1930, 267). Pero en octubre de 1928, la DGMyc planteó al Ministerio de Instrucción Pública la creación de una Escuela de Medicina tropical o colonial en Madrid, cuyo director sería el catedrático de Parasitología y Patología Tropical y profesor de Parasitología de la Escuela Nacional de Sanidad Gustavo Pittaluga. Actuaría como secretario de la misma el entonces asesor médico Carlos Elósegui (AGA, Fondo África, M-248). En el laboratorio de su cátedra, Pittaluga y otros profesores impartirían cursos de diversas materias como parte de un diploma de Medicina Colonial que capacitaría a un cierto número de médicos para trabajar en los servicios sanitarios del Protectorado y del resto de posesiones africanas. Del programa se deduce que las enfermedades a las que habrían de prestar mayor atención eran el paludismo y las enfermedades venéreo-sifilíticas y dermatológicas.

El protagonismo de Pittaluga en esta iniciativa pudo deberse a su buena relación con Julio López Oliván, jefe de la Sección Civil de Asuntos de Marruecos de la DGMyc desde 1926 y director general en 1930. El catedrático también mantenía relación estrecha con el doctor Eduardo Delgado, a quien incluyó en el consejo editorial de su revista *La Medicina de los Países Cálidos* desde su fundación en 1928 y para quien escribió el prólogo de su obra *La Sanidad en Marruecos* (1930). Fue probablemente Delgado

quien consiguió desde su nuevo puesto en la DGMyc que Pittaluga realizara su primer viaje al Protectorado, en compañía de su discípulo Francisco Ruiz Morote en mayo de 1930 nada más terminar el II Congreso Internacional de Paludismo en Argel. Un mes antes del viaje, Pittaluga concedió una entrevista a la revista de Tetuán *Marruecos Sanitario*, en la que se hacía alusión a los planos de un

Instituto de Medicina Tropical que ha de erigirse en la Moncloa, y dirigirá en su día el sabio parasitólogo. Constará de cuatro partes: una Pedagógica (Museo, Laboratorio, etc.), Dispensario, Hospital didáctico con 52 camas, Departamento de investigación (*Marruecos Sanitario*, 1930, nº 33, 19).

El proyecto estaba, por tanto, en fase avanzada y había evolucionado desde simples cursos de formación hasta un centro docente, investigador y asistencial. Dado que enfermedades como el paludismo y la sífilis, lejos de ser “tropicales” para España, todavía afectaban a amplios sectores de la población, cabe pensar que el nuevo instituto pretendía contribuir al diseño de la política sanitaria frente a estas enfermedades no solo en las posesiones africanas sino también en España. Su creación habría consagrado al Protectorado como modelo sanitario para la Península, habría canalizado la implantación en España de los conocimientos y prácticas allí generados. Aunque el proyecto no llegó a materializarse, simbolizó por ello los procesos de unificación sanitaria hispano-marroquí y de “marroquinización” de la sanidad peninsular, así como la relevancia del paludismo para que ambos se hiciesen realidad. Si la peste era el terror ocasional procedente del exterior, el paludismo era la amenaza sostenida del interior. La endemia palúdica diezmaba la población de la Península y el Protectorado (y de las otras posesiones africanas). Era una enfermedad transversal y por ello podía tomarse como base para diseñar una política sanitaria transversal. Así se hizo y la lucha antipalúdica fue uno de los pilares básicos que impulsaron la organización de la nueva Sanidad Nacional en España y de la nueva Sanidad Majzén en el Protectorado, ambas desarrolladas bajo el paraguas de autoritarismo, centralización y militarización de la Dictadura. El paludismo permitió dar forma a una primera versión de sanidad hispano-marroquí, hispano-africana.

3.2. La Segunda República

La proclamación de la Segunda República en abril 1931 produjo modificaciones importantes en la sanidad del Protectorado y en su relación con la sanidad peninsular aunque, como veremos, continuó en aspectos clave los desarrollos de la década anterior. Como signo visible de los cambios un

médico civil, Antonio Torres Roldán, gobernador civil de Murcia en los meses previos, asumió por primera vez la dirección sanitaria del Protectorado en octubre de aquel año. Torres Roldán permanecería al frente de la Inspección de Sanidad durante todo el periodo republicano hasta ya iniciada la Guerra Civil. El puesto de subinspector, de nueva creación, estuvo ocupado durante el mismo periodo por el médico militar Federico González Azcune. La Inspección pasó a depender de la nueva Secretaría General de la Alta Comisaría y, por ello, directamente del alto comisario. Su base técnica se reforzó con la puesta en marcha del primer elemento del Instituto de Higiene de la Zona, un laboratorio de análisis con tres secciones: bacteriología, química y veterinaria. Abandonado el proyecto de Instituto de Medicina Tropical en Madrid, se impartieron en dicho centro cursos abreviados de Parasitología y Análisis bacteriológicos y clínicos para los médicos de los consultorios rurales, especialmente orientados al diagnóstico y estudio del paludismo y la sífilis. En 1933 se restablecieron sobre nuevas bases el depósito central de medicamentos de Tetuán y el de la sucursal de Nador. La sanidad exterior contaba con parques sanitarios marítimos provisionales en Larache y Arcila y con inspecciones terrestres emplazadas en las fronteras con Ceuta (Tarajal) y con la zona internacional de Tánger (Regaia), esta última instalada tras la amenaza de extensión de un brote de peste desde Tánger en 1932. Como novedad, se desarrolló una administración sanitaria regional, compuesta por asesorías médicas de las intervenciones de las cinco regiones en que se dividió el Protectorado (Lucus, Yebala, Gomara, Rif, Melilla), las cuales controlaban los consultorios de su demarcación correspondiente.

En líneas generales, los años de la República se caracterizaron en el Protectorado por el desarrollo preferente de la sanidad civil sobre la militar, de la interior sobre la exterior y de la urbana sobre la del campo. El número de consultorios rurales y puestos sanitarios se redujo en estos años y también su personal, que pasó a ser de treinta y cinco médicos, cuarenta y cinco practicantes y setenta y dos sanitarios. A consecuencia de ello, el perímetro de las circunscripciones o círculos médicos aumentó, dificultando “la concurrencia del indígena al Consultorio y la eficaz acción del Médico en los recorridos de su demarcación y en la asistencia domiciliaria” (Torres Roldán: 1937, 52). En contraste, aumentó el número y mejoraron las instalaciones de los hospitales civiles (Tetuán, Larache, Arcila, Alcazarquivir, Nador, Villa Sanjurjo en construcción). Los dispensarios urbanos aumentaron su número, ampliaron su personal, abrieron consultas de especialidades y establecieron servicios de visita domiciliaria. Se organizaron equipos

regionales de desinfección y se creó un Servicio de Evacuación de Enfermos con cuatro ambulancias para trasladar pacientes a los hospitales civiles. Estaba prevista la adquisición de otras dos para las regiones de Rif y Goma-
ra, donde se crearía como complemento una sección de artolas debido a la complicada orografía del terreno.

La aplicación en el Protectorado de la reforma militar diseñada por Manuel Azaña se tradujo en una reducción sustancial de los efectivos del ejército, incluidos los médicos militares. Dado que estos constituían la casi totalidad del personal sanitario, fue necesario convocar oposiciones para sustituirlos por médicos civiles. Por ejemplo, en 1932 se convocaron diez plazas de médicos de consultorios y en la segunda mitad de 1933 salieron a concurso tres de médicos de sala para hospitales civiles, dos de médicos municipales para Xauen y Larache y veinte para consultorios. Las oposiciones se celebraban en Madrid ante tribunales cuyo secretario era el doctor Eduardo Delgado en su condición de médico asesor de la DGMyc (*Medicina Latina*, 1933, 6, XIX). A results del impulso civilista del régimen republicano, de las sesenta y ocho plazas de médicos con que contaba la sanidad del Protectorado en 1934 solo treinta y una pertenecían a médicos militares. Además, dichas plazas habían quedado limitadas a consultorios rurales y una parte se encontraba sin cubrir (Torres Roldán: 1937, 58). Las medidas civilistas culminaron en junio de 1934 con la unificación de las intervenciones civiles y militares, que colocó a los consultorios rurales bajo la dependencia de la Inspección de Sanidad.

La política sanitaria se reorientó hacia nuevas enfermedades. En diciembre de 1934 se aprobó el Dahír que organizaba la lucha antituberculosa en el Protectorado. Las medidas tomadas incluyeron la práctica de gran número de vacunaciones BCG, la atención a pacientes en hospitales, dispensarios y consultorios, la construcción de grupos de casas baratas y el proyecto de creación de un preventivo escuela para niños tuberculosos en Ketama (Torres Roldán: 1937, 90). De hecho, la tuberculosis sustituyó al paludismo como enfermedad más decisiva en la configuración sanitaria del Protectorado como señalaremos después. No obstante, el paludismo y la sífilis siguieron afectando a sectores importantes de la población y recibieron atención y recursos. Así, el Ministerio de la Guerra nombró una comisión de médicos militares para preparar una ponencia sobre la “Acción sanitaria frente al problema del paludismo en la zona española del Protectorado de Marruecos”, en el *III Congreso Internacional de Paludismo* a celebrar en Madrid en octubre de 1936 y suspendido por la Guerra Civil. Dicha comisión estaba integrada por el exinspector Ricardo Murillo Úbeda, el jefe de

la Sección de Parasitología del Instituto de Higiene Militar Eulogio Martín Cortázar y su ayudante y exsecretario de la Inspección de Sanidad del Protectorado Manuel Bermúdez Pareja, el jefe de los Servicios Sanitarios de la Inspección de Intervenciones y subinspector de Sanidad del Protectorado Federico González Azcune, el jefe del laboratorio del hospital militar de Tetuán Ramiro Ciancas Rodríguez y el jefe del dispensario municipal de Alcazarquivir y futuro inspector de Sanidad del Protectorado Juan Solsona Conillera (*ABC*, 6 de junio de 1936).

Respecto a la viruela y a los ahora denominados servicios de higiene infantil, se abrió un segundo consultorio de mujeres y niños musulmanes en Xauen, cuya dirección fue encomendada también a una médico española con la ayuda de auxiliares españolas y marroquíes. En mayo de 1935, la Asociación Española de Médicos Puericultores demandó al Gobierno la apertura de centros de higiene infantil “en poblaciones mayores de 20.000 habitantes y en el territorio del Protectorado de Marruecos”, aunque no parece que se crearan más (*Puericultura española*, año I, nº 3, 30). En 1932 se produjo un último brote de peste en Tánger que amenazó con extenderse al Protectorado español, aunque se evitó a través de un cordón sanitario en la frontera, de la instalación de la inspección de Regaia y del montaje del “Hospital Docker” en el Puente Internacional de Tánger. Además, se adquirieron grandes cantidades de vacuna y suero antipestosos con los que se practicaron vacunaciones en masa de la población de las cabilas próximas a la zona internacional. Juan Solsona Conillera, por entonces médico en el consultorio rural de Melusa (Anyera), fue condecorado con la Orden Civil de África de la República por su decisiva labor en evitar la entrada de la peste en el Marruecos español.

Finalmente, una enfermedad que comenzó a ser tomada en consideración seriamente en este periodo fue la lepra. El doctor Fernando del Toro Cano, médico del hospital civil de Tetuán, defendió en septiembre de 1934 en la Facultad de Medicina de Madrid su tesis sobre dicha enfermedad ante un tribunal presidido por Gustavo Pittaluga. La tesis llevó por título *El problema de la lepra en Marruecos occidental español* y fue publicada en 1935. En esta obra, Del Toro realizaba un primer censo de enfermos marroquíes y españoles, elaboraba estadísticas, señalaba los principales focos leprosos y describía las formas más habituales de presentación de la enfermedad. A partir de esos datos, defendía la necesidad de organizar la lucha antileprosa en el Protectorado, a semejanza de las disposiciones que se habían aprobado en la Península en septiembre de 1933. Llegó a elaborarse un proyecto de leprosería en la cabila de Ahl-Xerif, adscrita al hospital civil de Alca-

zarquiver, para lo cual se pensaba aprovechar un antiguo edificio de intervenciones. La hospitalización de leprosos en este centro debía de ser complementada con medidas “que defiendan el territorio contra la endemia lazarina, por fortuna no muy extendida en él” (Torres Roldán: 1937, 93).

Decíamos al comienzo de esta sección que la Segunda República continuó en aspectos fundamentales desarrollos sanitarios comenzados durante la Dictadura. Concretamente, se acentuaron la centralidad de Tetuán en el Protectorado y la fusión sanitaria hispano-marroquí. Ambos procesos adquirieron una dimensión hispano-africana. Respecto a lo primero, tras la ocupación de Ifni y del interior del Sáhara español en la primavera de 1934, la Alta Comisaría de Tetuán pasó a centralizar la administración de todos los territorios españoles en el Magreb, cuyas autoridades gubernativas se convirtieron en delegaciones de la misma (*Gaceta de Madrid*, 30 de agosto de 1934). En términos sanitarios esto suponía que la Inspección de Sanidad del Protectorado extendía sus competencias a dichos territorios, a lo que se unió también su control de los servicios sanitarios españoles en la zona internacional de Tánger desde enero de 1935 (Villanova: 2005, 133). Por lo que respecta a lo segundo, la centralización administrativa iniciada por Primo de Rivera “se acentuó en el periodo republicano” al hacer depender a la DGMyc primero (en junio de 1931) y a la Alta Comisaría después (en julio de 1934) más directamente de Presidencia del Gobierno (Vllanova: 2005, 132 y 184). En el ámbito sanitario, se creó un Negociado de Sanidad en la DGMyc en junio de 1931, cuyo jefe siguió siendo el doctor Eduardo Delgado. De esta forma, los asuntos africanos constituyeron una ocupación creciente y cada vez más directa del presidente del Gobierno, mientras que la administración africana se consolidaba como una especie de Estado paralelo al peninsular. De nuevo, no cabe interpretar estas transformaciones como una muestra de colonialismo, sino de debilidad.

¿Cuál fue entonces la diferencia entre la Dictadura y la República? Esta diferencia sustancial consistió en que el impulso unificador hispano-africano no provenía ahora del contacto con la realidad marroquí en el Protectorado, sino de las conexiones internacionales de España. Aparentemente, este hecho aproximaba la relación hispano-marroquí a una relación colonial al uso. Sin embargo, no era así ya que en realidad las transformaciones sanitarias que pretendían implantarse en la Península y extenderse a las posesiones africanas provenían de la adopción sistemática de la legislación, instituciones y prácticas internacionales. España y el Protectorado quedaban equiparados en su necesidad de “civilización”. De esta forma, la República mantuvo la fusión hispano-africana (de hecho, esta se agudizó como

hemos mostrado) pero le dio un nuevo sentido: en lugar de una “marroquinización” del Estado español, de una convergencia hispano-africana a partir del modelo y la experiencia del Protectorado, España y sus posesiones africanas debían someterse a un proceso común de equiparación a modelos internacionales.

Un signo representativo de la nueva orientación de dicha fusión fue, por ejemplo, la definición de la sanidad exterior en el nuevo reglamento que se aprobó para esta rama sanitaria en la Península en 1934. Su objeto consistía ahora en “impedir la importación en territorio español de las enfermedades infecciosas, así como la exportación de las mismas” (*Gaceta de Madrid*, 19 de septiembre de 1934). Se mantenía pues la ampliación territorial introducida en 1917 pero como novedad se consideraba ahora que tanto España como sus posesiones africanas no solo estaban amenazadas por epidemias, sino que eran ellas mismas una amenaza para otros países. Dicha amenaza solo se podría controlar mediante un esfuerzo de adaptación a las normativas internacionales y de contacto permanente con las principales instituciones de dicho ámbito. De ahí que se consideraran como nuevas funciones propias de la sanidad exterior

la cooperación sanitaria internacional; Conferencias, Congresos, Sociedades y Oficinas internacionales; Delegaciones sanitarias y Comisiones de todas clases en el extranjero; publicidad y propaganda internacionales y, en general, cuanto afecte a las relaciones sanitarias con los demás países; sanidad colonial [...] (*Gaceta de Madrid*, 19 de septiembre de 1934).

Fue esta inspiración internacional la que guio a los gobiernos republicanos en su proceso de refundación de la Sanidad Nacional. Así, el *Reglamento de Sanidad Exterior* incorporó los acuerdos del *Convenio Sanitario Internacional de París* de 1926 en lo referente a las medidas a tomar contra la peste, el cólera y la fiebre amarilla o en la regulación de la peregrinación a la Meca. Previamente, en 1933, se aprobó la creación de una red de centros de higiene primarios y secundarios siguiendo las recomendaciones discutidas por el Comité de Higiene de la Sociedad de Naciones en Budapest en octubre de 1930 y aceptadas en la Conferencia de Higiene Rural de Ginebra (junio-julio de 1931), convocada a petición española (Rodríguez Ocaña: 2003, 8). La influencia que la Fundación Rockefeller venía ejerciendo en España desde los años veinte a través de becas para formación de higienistas en Estados Unidos se tradujo en la amplia reorganización de la administración sanitaria impulsada por el nuevo director general de Sanidad, Marcelino Pascua, antiguo becario de la Fundación, así como en el énfasis médico-social de las políticas de salud (Barona, Bernabeu: 2008).

Estas transformaciones tuvieron su correlato en el Marruecos español. La sanidad civil se desarrolló hasta englobar todas las instituciones y personal de la Sanidad Majzén salvo la Beneficencia Municipal. Se convocaron oposiciones para plazas de médicos civiles que sustituyeran a los militares. Los dispensarios se transformaron en centros médicos y se crearon demarcaciones sanitarias regionales. Se aplicaron disposiciones legislativas como el Seguro de Maternidad de 1931. Todo ello explica que en el primer Congreso Nacional de Sanidad celebrado en Madrid en mayo de 1934 se presentara una ponencia titulada “Necesidad de incorporar a la Sanidad Nacional los servicios sanitarios de la zona del Protectorado en Marruecos y de las colonias del África Occidental”. En ella se planteaba la conveniencia de organizar la administración sanitaria en las posesiones africanas sobre las mismas bases reformadas que en la Península. Se planteaba, por ejemplo, la creación de cuerpos de médicos en cada territorio africano a partir de los que trabajaban entonces sobre el terreno y de médicos procedentes de la Sanidad Nacional. También la formación de personal local a través de la creación de Escuelas de Auxiliares Indígenas en Tetuán y Bata (Guinea). Se proponía asimismo la creación de un instituto de higiene en cada territorio, que coordinara las luchas sanitarias. La ponencia suscitó tal debate que, bajo los auspicios de Pittaluga, se decidió crear una comisión para debatir la cuestión con mayor profundidad. La presidía Sadi de Buen y la integraban el médico militar Paulino Fernández Martos; Federico Mestre Peón, Luis Nájera Angulo y Pedro Zarco Bohórquez (autores de la ponencia); Juan Solsona Conillera, del Protectorado; y los doctores Barbero y Saldaña (*ABC*, 9 de mayo de 1934).

Las nuevas circunstancias se reflejaron con mayor claridad en las dos enfermedades que recibieron atención preferente durante este periodo: la tuberculosis y la lepra. Ni una ni otra eran las enfermedades más graves ni las de mayor prevalencia en España y sus posesiones africanas. Sin embargo, al igual que el paludismo, eran enfermedades transversales que podían encontrarse en todos los territorios. Su protagonismo respondía por tanto a un principio similar de política sanitaria transversal que orientó la lucha antipalúdica durante la Dictadura. Pero al mismo tiempo reflejaba una orientación ideológica opuesta. Por una parte, la lucha contra la tuberculosis simbolizaba el esfuerzo de la República por configurar bases sólidas de apoyo al nuevo régimen. En el preámbulo de las *Normas encaminadas a combatir la tuberculosis* de septiembre de 1934 se señalaba que dicha enfermedad estaba “tan difundida que constituye una plaga social” y por ello debía emprenderse “la patriótica obra de redimir al pueblo español de esta

plaga” (*Gaceta de Madrid*, 7 de septiembre de 1934). Por ello, la lucha anti-tuberculosa constituía una metáfora de las reformas que debían mitigar o terminar con las injusticias sociales. Los tuberculosos curados representaban los individuos que habrían sido capacitados por la República para insertarse y contribuir a crear un nuevo orden social más igualitario. Estos individuos podían ser tanto españoles como marroquíes o africanos, pues lo esencial era su apoyo al régimen.

Por el contrario, la lepra simbolizaba a los enemigos internos de la República, esencialmente la religión y el conservadurismo o el fascismo que se oponían a las reformas y al progreso. De nuevo, no importaba si los individuos que suscribían esos principios eran españoles o marroquíes. De hecho, el problema de la lepra era común porque de los veinte casos existentes en el Marruecos español, uno era de Marbella, otro de Chipiona y cuatro, individuos “domiciliados en la zona de Ceuta” y porque “por el desconocimiento y la indiferencia de todos, los enfermos viven mezclados con indígenas y europeos sanos [...]” (Del Toro: 1935, 36 y 39). Según el doctor Fernando del Toro, el leproso marroquí no se consideraba a sí mismo como un enfermo. Por una parte, porque su falta de cultura y aspiraciones hacían que la enfermedad no le causara “el espanto y el horror que a un civilizado”; porque “sus ideas religiosas le protegen y amparan contra ella: estaba escrito”; y porque era un individualista cuyo afecto “tiene por límites los de su aduar” (Del Toro: 1935, 16). Por otra parte, porque no sentía el rechazo de su familia ni de la sociedad. La abundancia en la población de individuos “deformados” por lesiones tuberculosas y sifilíticas, elefantiasis, mutilaciones y cicatrices faciales o trastornos tróficos de las extremidades creaba en el marroquí “una indiferencia tal ante los casos de lepra mutilante que no determina en él animadversión contra los leprosos, los cuales continúan haciendo su vida habitual entre las personas sanas” (Del Toro: 1935, 15). En definitiva, eran la falta de civilización, el individualismo, la religión y la indiferencia social lo que motivaba la persistencia endémica en Marruecos de “un azote humano que en este siglo XX es solo patrimonio de pueblos incultos” (Del Toro: 1935, 41). Pero este análisis psicosocial podía ser extrapolado a la población de la Península pues carecía de base científica racista.

4. La sanidad hispano-africana (1936-56)

El rápido triunfo en el Marruecos español del levantamiento militar contra la República liderado por el general Franco no se tradujo inmediatamente en un cambio en la alta dirección sanitaria del Protectorado. No se-

ría hasta finales de 1937 cuando el doctor Torres Roldán fue sustituido como inspector de sanidad por el capitán médico Juan Solsona Conillera (Martínez Antonio: 2003). Originario de Cataluña, Solsona había servido durante seis años en Marruecos, tiempo en el que había ascendido desde médico de consultorio en Anyera en 1931 a jefe de los dispensarios de las intervenciones militares de la región de Tetuán en 1934 y director del hospital civil de Alcazarquivir en 1935. Solsona había obtenido una plaza en las oposiciones para médicos de consultorios de 1933 aunque sin renunciar a su condición de médico militar. Tras su nombramiento como inspector, Solsona tomó medidas que profundizaron en las tendencias de fusión sanitaria del periodo anterior pero dándoles un giro completo para adaptarlas a los presupuestos del régimen franquista. En su propuesta de nombramiento se afirmaba claramente que Solsona estaba “compenetrado con la labor política a realizar [por el nuevo régimen] cuyo vehículo sería la medicina [...]” (Propuesta de nombramiento de Juan Solsona Conillera como inspector de Sanidad de la Zona. Tetuán, 15 de noviembre de 1937. Archivo del autor).

Administrativamente, la Inspección de Sanidad volvió a quedar integrada en la Delegación de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría. Para Solsona se trataba de lo más adecuado dado que “todos sus servicios de acción sobre el pueblo marroquí se desarrollan al amparo y con la estrecha colaboración de las Intervenciones” (Solsona: 1941, 73). La Inspección quedó organizada en diez secciones: Higiene, Epidemiología, Estadística, Servicios, Luchas y Campañas Sanitarias, Profesiones Sanitarias, Personal, Asesoría Farmacéutica, Sanidad Marítima y Asuntos Generales. Su autoridad y sus competencias se vieron más reforzadas que nunca al procederse en 1939 “a la absorción por el Majzén de todos los servicios médicos y sanitarios que estaban en manos de los Organismos locales”, es decir, a la integración de la Beneficencia Municipal en la Sanidad Majzén (Solsona: 1940, 1). Un Dahír de marzo de 1940 confirmó esta organización de la Sanidad Oficial del Protectorado como servicio “exclusivamente estatal” que abarcaba todos los servicios médico-sanitarios “de orden local, regional y general” (Solsona: 1941, 69). Se pretendía con ello evitar duplicidades y mejorar la eficacia, algo que en Marruecos se consideraba de especial importancia porque “la sanidad es no solamente técnica, benéfica y social, sino también misión de Protectorado” (Ibid., 70). La *Ley de Sanidad de la Zona* de noviembre de 1941 consolidó el nuevo modelo administrativo plenamente centralizado en el “Estado Majzén”.

A lo largo de los casi seis años que desempeñó el puesto de inspector, Solsona desplegó una intensa actividad. Su primera actuación consistió en

una campaña masiva de vacunación antivariólica que se prolongó entre diciembre de 1937 y octubre de 1938 y realizó más de cien mil vacunaciones y revacunaciones. Posteriormente, Solsona reorganizó la lucha antipalúdica y se lanzaron campañas en 1938 y 1939 para las cuales se contó con nueve consultorios oficiales antipalúdicos recién creados y con la colaboración de todos los consultorios rurales. En 1940 se aprobaron las *Bases de la Lucha Antituberculosa* que crearon el Patronato Antituberculoso de Marruecos. Desde marzo de 1939 funcionaba un sanatorio-enfermería marítimo en Arcila, pero la institución más emblemática terminó siendo el sanatorio antituberculoso de Ben Karrich, próximo a Tetuán, inaugurado en 1946. En 1939 se organizó la lucha antitracomatosa y se pusieron en marcha cinco consultorios oficiales en las ciudades. En 1941 se reorganizó la lucha antivenérea y en 1942 se creó la lucha antileprosa, que ya contaba desde 1939 con una clínica-leprosería provisional aneja al hospital civil de Larache para el aislamiento y tratamiento de los enfermos.

El *Reglamento de Sanidad Exterior de la Zona* de noviembre de 1942 aplicó al Protectorado las prescripciones del Convenio Internacional de París de 1926. Bajo el mandato de Solsona, la sanidad de Tánger quedó incorporada a la del Protectorado español a raíz de la ocupación militar española de la zona internacional entre 1940 y 1945. El ingeniero José Ochoa Benjumea proyectó en 1942 la construcción de un nuevo hospital español en la ciudad, que finalmente no se materializó hasta algunos años después. Desde abril de 1938 se comenzó a publicar la *Hoja Semanal de Situación Sanitaria* y el *Boletín Mensual de Información Estadística, Demográfica y Sanitaria*, que recogían la información epidemiológica más relevante para orientar la política sanitaria del Protectorado. El número de establecimientos médico-sanitarios aumentó significativamente durante la década de 1940. Por fin se completó el Instituto de Higiene de Tetuán, que se organizó en las siguientes secciones: Bacteriología y Análisis Clínicos, Parasitología, Análisis Químicos e Higiénicos, Histopatología, Vacuna Antirrábica, Vacuna Antivariólica y Estación Móvil de Desinfección. El servicio farmacéutico oficial contó con un laboratorio-depósito central de medicamentos y material sanitario de Tetuán y uno filial en Nador. Los hospitales civiles aumentaron a seis con la inauguración del de Villa Sanjurjo en julio de 1939

espléndidamente dotado [y] admirado por musulmanes del próximo Oriente, Egipto, Libia, Siria, que lo han visitado ensalzando con este motivo y comparativamente a lo que en análogos lugares de sus países se realiza la gran labor de España en Marruecos (Solsona: 1940, 4).

La *Ley de Sanidad Infantil y Maternal* de 12 de julio de 1941 en España se aplicó directamente al Protectorado y en noviembre de 1942 se aprobó el *Reglamento del Servicio de Medicina e Higiene Infantil* (Cordero Torres: 1942, vol. II, 177). Se construyeron dos pabellones de maternidad anejos a los hospitales civiles de Tetuán y Larache. Continuaba en funcionamiento el consultorio de mujeres y niños musulmanes de Tetuán bajo la dirección de la doctora María del Monte López y con personal femenino español y marroquí. Su “gran rendimiento [...] en la esfera femenina musulmana” llevó a Solsona a abrir otros tres centros similares en Tánger, Larache y Alcazarquivir en 1942. Los servicios locales de la Sanidad Majzén comprendían en las ciudades once centros médicos que proporcionaban asistencia ambulatoria y domiciliaria, así como servicio de especialidades, a la población española y marroquí de los diversos distritos de las principales ciudades de la zona. Su labor era complementada por consultorios médicos urbanos auxiliares emplazados en los barrios periféricos. En las zonas rurales, la labor médico-sanitaria se desarrollaba a través de una red de casi cincuenta consultorios médicos rurales situados en la cabecera de su correspondiente círculo médico. La ampliación del número de círculos y consultorios respecto al periodo republicano permitió reducir su cobertura de veinte mil a dieciséis mil habitantes. Según Solsona, el consultorio rural era el principal “centro de actuación cerca del marroquí y los beneficios que ha producido a Marruecos, a España y la civilización que ésta defiende son incalculables” (Solsona: 1941, 82). Aparte ellos existía una red de puestos sanitarios en las zonas rurales más remotas, a cargo de practicantes marroquíes, y de lugares de consulta semanal en los zocos a los que acudía el médico del círculo el día de mercado.

Entre 1938 y 1939 se aprobaron los nuevos reglamentos de los Cuerpos de médicos, practicantes, enfermeras marroquíes y sanitarios marroquíes de la zona. Ciento sesenta médicos (incluidas ocho mujeres) llegaron a integrar el primero de ellos, aunque con cincuenta y ocho excedentes (*Boletín Oficial de la Zona Norte de Marruecos*, 18 de mayo de 1956). También hubo un facultativo marroquí, Sid Ahmed ben Omar ben Abdallah, uno de los trece médicos civiles marroquíes, diez musulmanes y tres hebreos, que obtuvieron sus títulos en las universidades de Granada, Madrid, Santiago de Compostela y El Cairo en los años 40 y 50 (Valderrama: 1956, 646-47). También llegó a haber setenta y seis practicantes marroquíes, la mayoría hombres, musulmanes y formados en Tetuán, así como ciento cuarenta y cuatro enfermeras musulmanas y entre treinta y cinco y cuarenta matronas, musulmanas y hebreas, todas ellas formadas en Tetuán (Valderrama,

1956, 658-62). El Cuerpo de sanitarios llegó a contar con ciento ochenta y siete individuos en 1939, pero su número disminuyó hasta setenta y ocho en 1955 (*Último Anuario Estadístico*: 1957, 379). Por Dahír de 9 de septiembre de 1938, Solsona dispuso la creación en Tetuán de una Escuela de auxiliares marroquíes de Medicina donde se impartieron estudios de enfermera, matrona y sanitario marroquíes. Desde 1942 los practicantes, enfermeras y matronas marroquíes se formaron en la Escuela Politécnica de Tetuán, dependiente de la Delegación de Educación y Cultura de la Alta Comisaría. En los últimos años del Protectorado, la sanidad llegó a disponer en total de una plantilla de casi setecientas personas entre españoles y marroquíes.

En relación con las epidemias, la amenaza de la peste desapareció durante este periodo, pero entre 1941-1942 tuvo lugar una gravísima epidemia de tifus exantemático, importada del sur de la Península y de la Argelia francesa, que causó miles de muertos. La escasez de alimentos determinada por la política de autarquía de Franco y por el contexto bélico de la Segunda Guerra Mundial contribuyó a la extensión de dicha epidemia. Las principales enfermedades que concentraron la atención de las autoridades sanitarias fueron la tuberculosis, el paludismo, la sífilis, las enfermedades cutáneas, el tracoma y la lepra. La tuberculosis y la lepra continuaron siendo las enfermedades a las que se prestó mayor atención, como había sucedido en el periodo republicano, aunque por motivos diametralmente opuestos. Los últimos inspectores de sanidad del Protectorado español fueron el comandante médico Juan José Aracama Gorosábel entre 1944-1945; Jose María Romeo Viamonte, médico civil que ocupó el cargo unos meses en 1945; y el inspector de 2ª clase de Sanidad Militar Francisco Gómez Arroyo, desde 1946 hasta la independencia marroquí. La asesoría médica de la DGMyc fue ocupada en los últimos años por el médico civil Ricardo Teresa Robles.

Los médicos del Protectorado publicaron sus investigaciones en el *Boletín de Información Estadística, Demográfica y Sanitaria* y su *Anejo*, así como en revistas peninsulares como *La Medicina Colonial*, *África*, *Revista de Sanidad Militar* y *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*. La propaganda sanitaria se valió de carteles y conferencias radiofónicas para tratar de inculcar en la población hábitos higiénicos. Además, se dio publicidad a la labor de la sanidad en el Protectorado a través de varios documentales dirigidos por Santos Núñez, de la productora Hermic Films, como *Enfermos en Ben Karrich* (1949) y *Médicos de Marruecos* (1949). El discurso que se hacía en algunos de estos documentales sobre la tuberculosis y la lepra simbolizó la relación existente entre la sanidad en España y sus posesiones africanas durante el primer franquismo (Martínez Antonio: 2009c). En este

periodo la fusión sanitaria hispano-africana se profundizó hasta tal punto que todos los territorios (la Península, el Protectorado, Ifni, Sáhara, Guinea Ecuatorial) se homogeneizaron sustancialmente en términos de legislación, organización y medidas de salud pública. Sobre esta base, se dio preferencia a los escenarios africanos como espacios de representación de “lo español” (identificado con “lo franquista”) en todas sus dimensiones, incluida la médico-sanitaria. Sin duda influyó en esto la estrecha conexión vital y profesional de Franco y sus colaboradores con África y la importancia que las posesiones africanas habían tenido para el triunfo del alzamiento militar. Por ello, documentales médicos que pretendían ser representativos de la sanidad franquista se rodaron en Marruecos y Guinea. En ellos, los médicos eran un trasunto de las élites del régimen y definían un espacio discursivo identificado con la salud y la normalidad. Lo singular era que tanto estas élites “sanas”, como los sectores “enfermos” de la sociedad estaban integrados por españoles y africanos. El factor jerarquizador y patologizador no era la raza ni el colonialismo, sino el grado de adhesión al régimen.

La tuberculosis fue empleada en esos documentales médicos como una metáfora de la condición de la población general sometida al régimen, fuera española, marroquí, saharauí o guineana. Como dolencia crónica, pero curable, la tuberculosis expresaba la mezcla de desconfianza y esperanza del franquismo en aquellas bases de cuyo apoyo dependía para mantenerse, bases que en muchos casos estaban compuestas por individuos que habían apoyado al bando contrario durante la Guerra Civil o que cuestionaban la legitimidad del nuevo régimen. Españoles y africanos quedaban de este modo “hermanados en la enfermedad” pues se desconfiaba por igual de todos ellos. Complementariamente, las medidas de lucha antituberculosa, entre las que destacaba el sanatorio de Ben Karrich, reflejaban la percepción que las élites franquistas tenían de sí mismas como encargadas de la “misión” de “salvar” a la población e integrarla en el nuevo orden social. Por su parte, el discurso fílmico sobre la lepra fue un discurso sobre los enemigos del régimen, especialmente los comunistas. La lepra era una enfermedad incurable y no había otra opción que aislar a los leprosos de la sociedad en leproserías como la de Mikomeseng, en la Guinea continental. Sin esperanza de reintegración social, cabía al menos ordenar la vida de los enfermos a través del trabajo y la religión. En este sentido, existió un marcado paralelismo entre las prácticas y régimen de vida de las leproserías y las de las colonias penitenciarias donde se confinó a los prisioneros y represaliados de la Guerra Civil. De nuevo, no existieron diferencias sustanciales entre los leprosos y los represaliados españoles y africanos.

En definitiva, durante el primer franquismo se mantuvieron y profundizaron tendencias sanitarias de fondo de la Dictadura y la Segunda República pero a costa de un nuevo giro ideológico en las mismas. En este caso se volvió a la “marroquinización o “africanización” de la sanidad y del Estado español, de forma más intensa que durante la Dictadura de Primo de Rivera, hasta el punto de alcanzarse un alto grado de homogeneización en la realidad médico-sanitaria en todos los territorios de soberanía española, europeos y africanos. Se reaccionó contra la internacionalización del periodo republicano a través de un decidido aislamiento y un énfasis en lo “nacional” que en buena medida se identificaba con lo “africano”, es decir, con las experiencias y prácticas desarrolladas en el África española y con las personas que las habían llevado a cabo.

Bibliografía

ACKERCKNECHT, E.: *Geschichte und Geographie der wichtigsten Krankheiten*, Stuttgart: Ferdinand Enke Verlag, 1963.

BARONA, J. y BERNABEU, J.: *La salud y el Estado. El movimiento sanitario internacional y la administración española*, Valencia: PUV, 2008.

BASTOS ANSART, M.: *De las guerras coloniales a la guerra civil. Memorias de un cirujano*, Barcelona: Ariel, 1969.

CASTRILLEJO PÉREZ, J.: “Los consultorios de Nador y Zoco el Had en 1912-1913: los inicios de la labor sanitaria española en esta zona de Marruecos”, *Sanidad Militar*, 65, 2 (2009), pp. 132-142.

CORDERO TORRES, J. M.: *Organización del Protectorado español en Marruecos*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1942, 2 vols.

DELGADO, E.: “La Sanidad Civil en el Protectorado de España en Marruecos”, *Marruecos Sanitario*, año I (1929), nº 9, pp. 11-19.

— *La Sanidad en Marruecos. Información somera de cuanto ha hecho España en materia sanitaria*, Ceuta: Revista África, 1930.

GONZÁLEZ BARRIO, N.: “Notas de patología local de Tetuán”, *Boletín del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*, año XV (1918), nº 2, pp. 249-254.

JIMÉNEZ LUCENA, I.: “Género, salud y colonialidad: la ‘mujer marroquí’ y la ‘mujer española’ en la política sanitaria de España en Marruecos”, *Manguinhos*, 13 (2006), 2, pp. 325-347.

MARTÍN CORRALES, E.: “Les espagnols au Maroc (1767-1860): le défi de travailler avec l'autre”, *Cahiers de la Méditerranée*, 84 (2012), pp. 197-212.

MARTÍNEZ ALBIACH, J. M. y DE GRANDA ORIVE, J. I.: “Homenaje a un científico: el doctor José Valdés Lambea. 80 años de historia de un servicio de Neumología”, *Revista de Patología Respiratoria*, 11, 3 (2008), pp. 136-140.

MARTÍNEZ ANTONIO, F. J.: “Aproximació biogràfica al doctor Joan Solsona Conillera, un metge militar entre el Marroc i Barcelona”, *Gimbernat*, 39 (2003), pp. 259-277.

— “La sanidad en Marruecos a mediados del siglo XIX”, *Medicina e Historia*, 2 (2005a), pp. 2-15.

— “Higienismo, regeneracionismo, africanismo. El doctor Felipe Óvilo Canales y la Escuela de Medicina y el Dispensario de Tánger (1886-1899)”, en IZQUIERDO BRICHS, F. y DESRUES, T. (coords.): *Actas del Primer congreso del FIMAM*, Barcelona: FIMAM, 2005b.

— “Tangerian Ghosts and Riffian Realities: The Limits of Colonial Public Health in Spanish Morocco (1906-1921)”, en NELSON, M. C. (Ed.): *Perspectives on Public Health and Occupational Health: Separate Heritages - Common Interests*, Stockholm, NIWL, 2006, pp. 180-250.

— “Regeneracionismo, sanidad y discurso racial: Felipe Óvilo Canales y la confluencia entre España y Marruecos a finales del siglo XIX”, *Dynamis*, 29 (2009a), pp. 73-96.

— *Intimididades de Marruecos. Miradas y reflexiones de médicos españoles sobre la realidad marroquí a finales del siglo XIX*, Madrid: Miraguano Ediciones, 2009b.

— “Imperio enfermizo. La singular mirada mórbida del primer franquismo en los documentos médicos sobre Marruecos y Guinea”, *Medicina e Historia*, 4 (2009c), pp. 2-15.

— “La problemática dimensión imperial de la sanidad exterior española a través del cólera, la fiebre amarilla y la peste (1833-1931)”, en PORRAS, M. I. (Ed.): *Actas del XIII Congreso de la SEHM*, Ciudad Real: Facultad de Medicina/SEHM, 2011, pp. 273-278.

— “Entre la diplomacia médica y la política sanitaria: médicos militares en el Protectorado español en Marruecos”, *Revista de Historia Militar*, número extraordinario *Centenario del Protectorado de Marruecos* (2012a), pp. 203-242.

— “La medicina y la sanidad en el Protectorado español en Marruecos. Apuntes iconográficos”, *Auraq*, 5-6 (2012b), pp. 135-156.

— “El doctor Severo Cenarro y los proyectos médico-sanitarios de la España africana”, *Cuadernos del Archivo Central de Ceuta*, 19 (en prensa a).

— “A nation in need: the troubled initiatives of the Spanish Red Cross in Morocco from the end of the 19th century to the Rif War”, *Història, ciència, saúde, Manguinhos* (en prensa b).

— y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I. (eds.): *Regenerar España y Marruecos. Ciencia y educación en las relaciones hispano-marroquíes a finales del siglo XIX*, Madrid: CSIC-Casa Árabe, 2011.

— y JIMÉNEZ LUCENA, I.; MOLERO MESA, J.: “La política sanitaria del Protectorado español en Marruecos: el informe Delgado (1927)”, en AA.VV. *Actes de la VII Trobada d'Història de la Ciència i de la Técnica*, Barcelona: SCHCT, 2003, pp. 661-670.

Memoria. Hospital Civil de Tetuán, por el Dr. Leopoldo Martínez Olmedo. Tetuán, 1 de julio de 1919, Archivo General de la Administración, Fondo África, M-241.

MOLERO MESA, J.: “Militares, ‘moros’ y mosquitos: el paludismo en el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)”, en RODRÍGUEZ OCAÑA, E. et alii: *La acción médico-social contra el paludismo en la España metropolitana y colonial del siglo XX*, Madrid: CSIC, 2003, pp. 323-380.

PALANCA MARTÍNEZ-FORTÚN, J. A.: *Medio siglo al servicio de la sanidad pública*, Madrid: Cultura Clásica y Moderna, 1963.

PITTALUGA, G. y RUIZ MOROTE, F.: “Una memoria interesante. Los doctores Pittaluga y Morote en Marruecos”, *África*, 6 (1930), pp. 265-268.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E.: “La sanidad en la II República española, 1931-1939”, en ATENZA, J., DÍAZ DÍAZ, B., RODRÍGUEZ OCAÑA, E.: *El centro secundario de higiene rural de Talavera de la Reina*, Talavera de la Reina, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, 2008, pp. 5-12.

SÁNCHEZ OCAÑA, V.: “Vistas de Marruecos. La conquista del hogar”, *Estampa*, año II (1929), n° 71 (21 de mayo), pp. 8-9.

SOLSONA CONILLERA, J.: “El impulso en la labor médica y sanitaria en el Protectorado español de Marruecos”, *Boletín Mensual de Información Demográfica, Estadística, Demográfica y Sanitaria*, anejo n° 8 (junio de 1940), pp. 1-6.

— “Líneas generales de la organización y legislación de los servicios sanitarios en la Zona de Protectorado de España en Marruecos”, *Boletín Mensual de Información Demográfica, Estadística, Demográfica y Sanitaria*, anejo n° 16 (mayo de 1941), pp. 67-90.

TELLO, J. F. y RUIZ FALCÓ, A. “La peste en la zona de influencia de España en Marruecos”, *Boletín del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*, año X (1913), n° 38, pp. 97-143.

TORRES ROLDÁN, A.: *La sanidad en el Protectorado español en Marruecos*, Ceuta: Imprenta Imperio, 1937.

VALDERRAMA, F.: *Historia de la acción cultural de España en Marruecos (1912-1956)*, Tetuán: Editora Marroquí, 1956, 2 vols.

VILLANOVA, J. L.: *El Protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*, Barcelona: Bellaterra, 2005.

Zona de Protectorado y de los territorios de soberanía de España en el norte de África. Último anuario estadístico. 1955, Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1957.

Socialización y enseñanza. Recuerdos personales.
La religión, ¿huella del Protectorado?

Germán Sánchez Arroyo

La suerte de Marruecos es que no recibió de frente el golpe de la potencia española cuando ésta se hallaba en su apogeo en el siglo XVI, ocupada, como estaba, en América y en Europa.

FERNAND BRAUDEL

Introducción

Cuando uno se acerca para saber dónde están las principales diferencias que existieron entre las formas de organizar la administración en las zonas francesa y española del Protectorado marroquí, una de las conclusiones que extrae es que no debían de parecerse demasiado. La primera razón es que España estaba bastante más lejos de ser Francia de lo que lo está hoy, y la segunda, que un gran número de quienes han escrito sobre ello, cae inevitablemente en la tentación de juzgar a una mejor que a la otra. A veces, esto último se hace sin más argumentos que los de la descalificación basada en tópicos, o incluso apelando a recursos tales como el atávico rifirrafe histórico entre la llaneza del español y el engreimiento de los franceses, o la exaltación del refinamiento francés en oposición al “patanismo” español.

Por absurdo que parezca, todavía hoy, cien años después, seguimos cayendo en ese impulso reduccionista.

Lo que a continuación les cuento se manifiesta así porque, aunque el Islam forma parte importante del sentimiento nacional marroquí, no hay que olvidar que también el cristianismo estaba muy presente en la España y en la Francia que administraron el norte de Marruecos entre 1912 y 1956.

Aunque franceses y españoles no pretendieron evangelizar sino “proteger”, cada uno lo hizo como supo. El legado llega hasta hoy en forma de presencia efectiva para unos y para otros...

Mi humilde sugerencia es que sigan leyendo.

1

Rabat, 5 de enero de 2006.

Víspera de la fiesta de la Epifanía del Señor, de Su manifestación.

Noche de Reyes.

Llevaba cuatro meses en Marruecos, a donde había sido destinado como teniente coronel profesor en el *Collège Royal de l'Enseignement Militaire Supérieur* de las Fuerzas Armadas Reales. El día anterior me había mudado a la que iba a ser mi casa en los próximos tres años, en pleno corazón del AGDAL europeo.

El nuevo apartamento, que yo estrenaba, no tenía antena parabólica y por ello me acerqué a la Medina al mediodía para comprar una y procurar a alguien que me la instalase.

Quien conoce los zocos de las medinas del norte de África (excepción hecha de las libias que visité aún con Gadafi en el poder) sabe que basta con airear que quieres, de verdad, comprar algo para que toda una red, mucho más sofisticada que la del mejor comercio *on-line*, se ponga en marcha y que no te vayas sin aquello a por lo que fuiste o, en su defecto, para que te llesves el máximo de lo que ni se te había pasado por la cabeza comprar.

Así fue como sucedió que a la hora del rezo de la puesta del sol, el que llaman del *magreb*, me vi en lo alto del edificio Yusef de la avenida Atlas, aterido de frío por la humedad y viendo como Ahmed se esforzaba por orientar, “a pelo”, el disco de 1,20 que su “primo” había logrado endilgar-me. Junto al disco, claro está, consiguió convencerme de lo necesario de llevarme un motor para fijarla hasta en cuatro posiciones, además de su correspondiente receptor para poder ver, de forma pirata, los canales de pago franceses y españoles.

Difícil de contar y duro de creer, pero con la sola ayuda de mi propia “tele”, una *Samsung* extra plana de 35 pulgadas que me hizo subir a la azotea, Ahmed consiguió su propósito probando una y otra vez hasta que en el monitor iban apareciendo, con nitidez, las imágenes y el sonido de cada uno de los cuatro satélites.

Ismahli ia sidi, me dijo cuando resonaron los altavoces de las mezquitas de toda la ciudad llamando a la oración. Sudando a pesar del frío húmedo de Rabat en enero, se apartó un poco y, mirando a levante, con una cadencia algo deslavazada, comenzó a repetir los movimientos rituales de la oración a los que obliga el Islam cinco veces al día.

Cuando terminó, tal vez sintiéndose purificado después de haber cumplido con lo mandado y quizás experimentando algo parecido a lo que nos pasa a los cristianos tras una buena confesión, con la mirada franca del “moro amigo”, Ahmed me dijo: “*Al Isbaliuni misianín*. Los españoles sois gente buena, *jai*. Sé que tú también has rezado”.

Y es que Paraboli (así fue como lo bauticé, al ser esto lo que se quedó registrado en mi móvil el día que grabé su teléfono), mientras cumplía con su religión, se había dado cuenta de que yo también, de pie, inmóvil y con la mirada perdida, con un torbellino de sensaciones buscándome el juicio, había estado rezando como rezamos los cristianos que lo hacemos en los momentos en los que algo nos dice que hay que rezar.

En gran parte es a Paraboli a quien debo el haber comenzado a interesarme por todo cuanto trataré de exponer en las líneas que siguen. Tengo la certeza de que está muy lejos de ser un trabajo exhaustivo de investigación y mi humilde pretensión no es otra que la de rendir un homenaje a todos aquellos “españoles de Marruecos”, a quienes el destino llevó a nacer y vivir en aquellas tierras que en el fondo siempre hemos sentido como algo nuestras y que en el periodo histórico que nos ocupa, de derecho, lo fueron. A todos aquellos marroquíes que aún mantienen en su corazón el recuerdo amable de España, por haber sido “un poco españoles” ellos o sus antepasados, les quiero dedicar este relato. Ellos son la simiente que, al igual que en la parábola del sembrador, “cayó en buena tierra y dio fruto, cuál a ciento, cuál a sesenta, y cuál a treinta por uno”.

Hubo otras muchas semillas que no germinaron porque cayeron en pedregales, espinos o terminaron siendo quemadas por el sol. Pero eso es lo normal cuando uno siembra. Lo penoso, y no es la primera vez que ocurre en nuestra historia, es que también sembramos mucho fuera del camino y al final, y siempre del norte, vienen las aves y acaban por comérselo.

2

Antes del Protectorado y casi podríamos decir que desde que existe memoria de Marruecos, la enseñanza, entendida como transmisión de conocimientos, ha tenido su base en la religión y esta no ha sido otra que el Islam.

Sin apenas diferenciación entre niveles, lo que existía cuando empezaron a llegar los misioneros europeos debía parecerse bastante a la primera escuela que hay en mis recuerdos. Aquella en la que con cuatro o cinco años me dejaron una mañana al cuidado de mi tía Micaela, que era la maestra de un pueblo muy pequeño en la provincia de Cáceres, a mediados de los años sesenta.

Recuerdo que había treinta o cuarenta niños y niñas de distintas edades, cada uno entregado a la tarea que mi gruñona tía le había impuesto según el nivel de aprendizaje que cada uno hubiera acreditado. Este, caligrafía; aquella, algo de Geografía de la Enciclopedia Álvarez; el otro, algunas cuentas con las cuatro reglas; el de más allá, algo de Catecismo...

Un revoltijo que solo tenía forma en la cabeza de la maestra y que únicamente se manifestaba como algo organizado en el rezo común a la entrada y a la salida y cuando todos, sin importar el nivel, entonaban los cansinos acordes del recitado de las tablas de multiplicar.

Esto es, al menos, lo que imagino que serían las *mesid* de las que en alguna ocasión me habló Parabolí, y que luego he comprendido mejor, tras leer algo más sobre ello. Poco tardé en caer en la cuenta de que en esas jaimas o, en el mejor de los casos, en esos cuartuchos dedicados al efecto, siempre al costado de la mezquita y para muchos estudiantes a muchos kilómetros de su residencia, no había asignaturas y todo giraba en torno al Islam.

Así fue como, a lo largo de los siglos, los niños de Marruecos iniciaron su educación en un sistema que se remonta a los benimerines del siglo XIII y se mantuvo prácticamente sin cambios hasta la llegada de los franceses inicialmente y, más tarde, de los españoles. De manera muy diferente a lo que sucedía en los países europeos de tradición cristiana y sin entrar en consideraciones acerca de la existencia o no de un Estado, la enseñanza nunca había sido considerada como una función que debía ser asumida por este. Tampoco se puede decir que estuviera en manos de instituciones privadas, pues lo único que existía que pudiera tener la consideración de tal quedaba reducido al ámbito familiar más inmediato de los personajes más influyentes en cada una de las regiones.

Admitiendo el “atraso” como la circunstancia que mejor define lo que había antes de 1912, se podría perfectamente describir la situación diciendo que, antes de la llegada de los europeos, la enseñanza estaba práctica-

mente en manos de instituciones benéfico-piadosas, siempre bajo la tutela más o menos efectiva del Majzén.

En ese entorno y al igual que mi tía Micaela hacía con los alumnos holgazanes, a los que pegaba en la palma de la mano con un listón de madera, me contaba Paraboli qué hacía el alfaquí profesor (sin otros méritos que los apreciados por la mezquita, los *sheij*s o cualquier asamblea de cualquier otro tipo) con aquellos estudiantes que no canturreaban adecuadamente y de memoria las correspondientes suras y aleyas del Corán.

Por el contrario, y siempre según su relato, aquellos otros que despuntaban en esa única disciplina, bien por su condición o bien por sus cualidades, se convertían en una especie de replicantes del maestro y pasaban a colaborar, sin ningún tipo de pedagogía en que los alumnos fijasen los conocimientos impartidos por la autoridad omnímoda del sabio profesor, hasta que así conseguían el título de *Taleb*.

Aquellos que no abandonaban la rutina de acudir a las escuelas coránicas —a la edad de diez o doce años y, a partir de aquí, solo los varones— pasaban a lo que bien podría ser calificado como educación secundaria. Zagüías o madrazas, sin ningún plan de estudios ni nada que se le pareciese, continuaban enseñando el Corán y las tradiciones bajo la autoridad del correspondiente ulema. También gramática y literatura, lógica y metafísica, derecho, aritmética y astronomía, teología, sufismo e historia y algunos rudimentos sobre geografía y medicina.

A grandes rasgos, así era como, especialmente en las madrazas, se preparaba a los alumnos para acceder a la enseñanza superior. En el caso de Marruecos, dicha enseñanza estaba encarnada, casi exclusivamente, en la mezquita de la Karauina de Fez, donde, con la memoria pura y dura como única garantía de éxito, se impartían estudios jurídicos, religiosos y lingüísticos, de una forma que ya podría ser considerada algo más académica.

3

Paraboli quiere mucho a España y a los españoles. Su padre nació el 18 de julio de 1936 en Tetuán y su venida al mundo había provocado la muerte de su abuela por una mala atención durante el parto. El miedo y el revuelo desatado en la Medina a causa de las explosiones de las bombas lanzadas por los aviones del Gobierno de la República en la mañana de aquel día, que causaron quince muertos y más de cuarenta heridos, hicieron imposible localizar una buena partera que la ayudara a parir bien. Murió a los dos días a causa de las hemorragias que nadie supo convenientemente tratar.

Durante la niñez y la adolescencia de Paraboli, no hubo un solo día en el que en casa no se recordara este episodio para glorificar la memoria del *Caudillo* que había derrotado a los responsables de la muerte de la abuela Kautar y a quien su padre tanto debía, no solo por los beneficios de los que pudo gozar en vida de Franco, sino por todo lo que gracias a él pudo disfrutar después de su muerte.

Y es que Mohamed Bennuna, el padre de Paraboli, sirvió dos años en la Plana Mayor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas “Arcila” n° 6, en Cudia Ruida. Su carrera militar terminó aquel día de septiembre de 1956, en que fue declarado “no idóneo” para integrarse en las recién creadas Fuerzas Armadas Reales.

Mohamed, que luego se casó con la madre de Paraboli y que ya nunca se movió de Arcila, jamás tuvo nada que agradecer a los nuevos mandamases de la región tras la independencia. Todo lo que llegó a ser y alcanzó a tener fue por el barniz español de su educación y por las relaciones que mantuvo con los españoles que se quedaron a vivir allí, gente ligada al comercio en su mayoría. La consecuencia inevitable es que todos los familiares que de él dependían, y por supuesto sus hijos, heredaron sus sentimientos proespañoles y “no demasiado” marroquíes. Un día, mientras charlábamos al calor de uno de sus téis siempre dulzones, Paraboli hizo un silencio prolongado y comenzó a entonar el himno de Regulares:

Soy soldado Regular
nacido en tierra española
orgulloso de servirla
con bravura y sin igual.

Sonriendo mientras enseñaba sus amarillos dientes picados por el azúcar, me contó cómo él y sus hermanos lo cantaban de pequeños mientras “jugaban al cuartel”.

Cuando Mohamed Bennuna era pequeño, el recelo y la desconfianza que tenían muchos padres de los niños de Tetuán a la hora de llevar a sus hijos al colegio que las autoridades españolas habían abierto cerca de donde vivían fueron desapareciendo poco a poco, a medida que iban sabiendo que en él se les enseñaba el Corán y que en absoluto se agredían sus creencias religiosas. Recuerda Paraboli haber oído decir a su padre que en clase eran treinta y ocho alumnos.

Fueron tantas las cosas que Paraboli me contó de su niñez y juventud, y tantas las referencias que me hacía de cómo era su época de estudiante, que se despertó en mí la curiosidad por conocer el mundo escolar en el que

habían vivido él y sus antepasados. Esta fue la razón por la que, durante un largo periodo de tiempo, pasé muchas horas leyendo y procurando todo cuanto estaba a mi alcance, con el fin de hacerme una idea de cuál sería el verdadero aire que se respiraba en los colegios e institutos del norte de Marruecos durante el Protectorado español.

En todo ese tiempo, no lograba salir de mi cabeza la tesis que animaba mi curiosidad. Gran parte de mis noches en vela se cubría con el ansia de averiguar por qué siendo la educación la simiente que encierra el progreso de los pueblos, en el caso de Marruecos, los frutos tanto de origen francés como español no alcanzaron a madurar como cabría esperar de ellos. ¿Por qué no fueron sus resultados, si no de la misma naturaleza que los obtenidos a este lado del Estrecho, al menos, con un razonable grado de desigualdad en términos de desarrollo y libertades?

Siempre he tenido la convicción de que, si existe el gen de lo español, está más cerca del marroquí que de cualquier otro. Poco más que un cromosoma (el “r” de religión) nos separa. Podría por tanto suceder que fuera la religión una de las razones de esa diferencia, haciendo distinto al fruto de aquellos que lo sembraron. Sin duda lo es, pero hay más.

Me acuerdo ahora del general de la UNITA Julio Lopes da Cruz (Chipa), en Angola, en 1992, cuando me relataba la salida de los portugueses del país tras la independencia, en 1975. Somos burros los angolanos, me decía. Los portugueses se marchaban y dejaban sus coches a la puerta de sus casas, icon las llaves puestas! Y los quemábamos. Quemábamos sus muebles y sus coches en lugar de aprovecharlos.

Einstein decía que los nacionalismos son el sarampión de las naciones. Yo digo que son extremadamente dañinos.

¿Pasó algo parecido con el legado cultural español en Marruecos? ¿Ocurrió lo mismo allí que en otras partes del mundo en las que un día gobernamos? ¿Por qué nunca conseguimos los españoles aquello de lo que siempre se beneficiaron, por ejemplo, los ingleses, manteniendo vivo el “vínculo con el sometido”?

4

Se comprenderá que no va a ser fácil resumir todo cuanto fui capaz de asimilar acerca de cómo era la enseñanza en la época del Protectorado español, en aquellas tierras que “nos tocaron en suerte” en el reparto final de responsabilidades.

Si tuviera que empezar por cuál fue el origen de todo aquel entramado, en mi opinión, habría que buscarlo en la constitución de la figura del delegado para los Servicios Indígenas. Es este nombramiento el que luego va a inducir la creación de una Inspección de Enseñanza y consecuentemente el nacimiento de las Juntas de Enseñanza y Superior de Geografía e Historia, llamadas ambas “de Marruecos” y reformada la última hasta convertirse con el paso del tiempo en Junta de Investigaciones Científicas de Marruecos y Colonias.

Es precisamente esa Junta de Enseñanza de Marruecos, creada para formar enseñantes para la zona y como instrumento para el mejor conocimiento de la geografía, la historia, la literatura y el derecho marroquíes, la que se sitúa, en el origen de la fundación en nuestro país, estructuras tan sólidas y relevantes como el Centro de Estudios Marroquíes dentro del Instituto Libre de las Carreras Diplomática y Consular, las cátedras de árabe en los planes de las Escuelas de Comercio y Universidades y la sección de árabe en la Junta de Ampliación de Estudios, esta última antecedente del actual Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Durante el tiempo de su existencia, la Junta de Enseñanza de Marruecos fue el organismo encargado del asesoramiento que garantizase la marcha armónica a un objetivo común. En el cumplimiento de su cometido proponía las reformas que consideraba necesarias, celebraba conferencias sobre Historia y Literatura, tanto hispano-judía como hispano-árabe e incluso llegó a redactar un vocabulario hispano-árabe de carácter geográfico y administrativo.

5

Una institución esencial dentro del sistema educativo español que funcionó en el Protectorado fueron las escuelas hispano-árabes, como la de la calle Zauía, o de la Cárcel, aún hoy llamada así, en Tetuán, que fue la primera de todas y en la que estudió Mohamed Bennuna. O la de Sidi Mohamed Alí Marzok, a la que fueron Paraboli y su hermano Zacariah y que todavía existe como escuela, a pocos metros de la “torre portuguesa”, en Arcila.

Pero, al contrario de lo que pudiera parecer, no fue la Junta de Enseñanza de Marruecos la que creó las escuelas hispano-árabes. Fue la denominada Liga Africanista Española, nacida en 1913 para “presentar a la opinión y a los poderes públicos, los intereses de España en África y defenderlos empleando todos los medios de propaganda a su alcance”. Nombrado primer inspector de enseñanza hispano-árabe, Ricardo Ruiz Orsati

redactó una organización para las mismas que aún hoy podría ser tomada como modelo si se quisiera acometer una tarea similar.

Aunque seríamos capaces de encontrar el correspondiente reflejo de todos y cada uno de los fines argumentados para la creación de estos centros, el sustrato común a los mismos se basa, por un lado, en tratar de formar a una élite marroquí que pudiera colaborar con España en la administración del territorio (intérpretes, ayudantes de gestión...) y, por otro, en facilitar la educación de los hijos de españoles (militares, empresarios...) que, por uno u otro motivo, habían sido trasladados hasta allí. Se puede decir que este sustrato permaneció invariable durante las cuatro décadas de presencia española en el norte de África.

6

Zacariah fue un niño muy cariñoso al que siempre gustaba ayudar a los demás. Tres años menor que Paraboli, cuando encontraba la mínima excusa iba a la iglesia de San Bartolomé, en Arcila, donde ayudaba a las monjas, como él las llamaba, a limpiar las aulas en las que recogían a los niños de las familias más necesitadas y les daban de comer y curaban sus enfermedades.

El sueño de Zacariah era poder ayudar en la iglesia al cura que venía todos los domingos desde Larache y al que había visto decir misa más de una vez, escondiéndose en un cuarto olvidado donde, con la puerta a medio cerrar, podía ver toda la celebración sin que nadie reparase en su presencia.

Un día Paraboli me contó cómo su hermano había intentado que lo acompañase para ver que los *nasranis* no comían la carne ni bebían la sangre de *Isa* y que lo único que hacían era acudir en fila a que el cura les diese un trozo de pan plano y redondo. Nadie más que el cura bebía de una copa que él sabía que no tenía sangre sino vino, porque había visto dónde lo guardaban.

Zacariah siempre quiso ser maestro. Su padre consiguió que lo admitieran en el Instituto de Enseñanza Superior hispano-marroquí de Ceuta para realizar sus estudios secundarios. Así fue como consiguió el título que le daba derecho a “ocupar trabajos en el Protectorado y cursar los estudios necesarios para acceder a puestos técnicos relacionados con su especialidad”.

En otras palabras, los estudios seguidos en Ceuta le permitieron volver a la ciudad de sus antepasados y continuar su preparación en la escuela politécnica de Tetuán hasta conseguir el título de Magisterio Musul-

mán Marroquí. Fueron tres cursos completos y seis meses de prácticas, que el director de *El Herald de Marruecos* en Larache, buen amigo de su padre, consiguió que realizase en la escuela Marzok, en la que había estudiado de pequeño.

Por lo curioso que resulta, y tal vez por lo políticamente incorrecto que sería en la actualidad, considero muy interesante traer aquí la manera como se clasificaba a los escolares en el Estatuto de Enseñanza Primaria vigente en la época a la que nos estamos refiriendo. Por la edad, los alumnos podían ser párvulos, infantes o adultos; por la raza, españoles, bereberes, árabes, hebreos y extranjeros; por sus conocimientos, analfabetos y escolarizados; por su condición intelectual, superdotados, normales, retrasados y anormales; y por su situación familiar, pudientes y pobres.

Toda esta clasificación de alumnos arrastraba otra paralela para los tipos de escuela y así, dependiendo de quién las mantuviera, había escuelas oficiales, de patronato y privadas; en función del origen étnico las había de enseñanza española y de enseñanza indígena, pudiendo estas últimas ser hispano-árabes, hispano-bereberes e hispano-israelitas; según el régimen, las había graduadas y unitarias; y de acuerdo con la calidad intelectual de los concurrentes se clasificaban en primarias, de párvulos, de adultos, complementarias, de anormales y especiales.

Aunque la realidad es que acudieron a la escuela que más a mano tenían en Arcila y que, una vez dentro, los pusieron en el grupo que más les convenía, en algún momento, tanto Paraboli como Zacariah seguramente fueron considerados como infantes, árabes, escolarizados, normales y pudientes.

En aquel Estatuto de Enseñanza Primaria quedaban perfectamente establecidas las materias de que constaba cada uno de los diferentes cursos, los calendarios escolares, horarios y fiestas, y si el pase de grado debía hacerse por decisión del maestro o mediante la superación de un examen. También se detallaba cómo debían administrarse y en qué consistían los premios y castigos que se podían dispensar.

Al principio las inspecciones del sistema estuvieron a cargo de la que se denominó Dirección de Intervención Civil. Posteriormente mudó el nombre y se ampliaron sus cometidos, convirtiéndose en Delegación de Asuntos Indígenas, con competencias sobre todas las escuelas, fuesen del orden que fuesen. La construcción, reforma, mantenimiento y alquiler de edificios con fines pedagógicos, así como el material necesario en los mismos, ya fueran productos para el aseo, mobiliario, ayudas a la enseñanza, gastos de luz, etc., se hacía en función de las estadísticas e informes que elaboraba dicha delegación.

7

Releo lo escrito hasta aquí y veo que, en un par de ocasiones, he dejado entrever mi opinión de que España no fue la parte más beneficiada de todo cuanto supuso la responsabilidad de asumir la “protección” de esa parte del norte de África.

¿Cómo fue el trato que dieron unos y otros a la religión y, más concretamente, al Islam?

Al margen de que son muchos los que atribuyen un mayor respeto a la religión de Mahoma en el territorio administrado por España que el que se manifestaba en los núcleos de población dependientes de Francia, la premisa común, teniendo en cuenta la mentalidad colonial de ambas potencias, es que en una zona y en otra se intentaron introducir reformas que en ninguno de los casos produjeron los resultados perseguidos.

En el caso francés, la idea de Protectorado marroquí, tal y como se llevó a la práctica por Lyautey y sus sucesores, tenía como objetivo, al contrario de lo que había sucedido en Argelia en el siglo XIX, no destruir ni decantar a la sociedad musulmana a favor de la causa colonial. En el campo de la educación (incluida la religiosa), el empeño consistía en actuar principalmente sobre la enseñanza superior, apoyando, ayudando y convenciendo a las élites locales, predisponiéndolas a la reforma del Islam y de la sociedad musulmana en el sentido de la “modernidad europea”.

En el caso español —y aunque la línea principal estuviera dirigida a la “arabización” de nuestro sistema de enseñanza, adaptándolo a las particularidades de la “sociedad protegida”—, también se persiguió reformar los modelos existentes, aunque solo fuera para hacerlos más convergentes con la responsabilidad contraída por nuestro país.

Si bien es cierto que una mayoría de los estudiosos del tema coincide en señalar que en ninguno de los dos casos se consiguieron innovaciones significativas, en mi opinión, el fracaso fue mayor en el lado francés, fundamentalmente porque los españoles no nos encontramos en nuestra zona con ninguna institución que tuviera un papel semejante al que correspondía a la Karauina en Fez.

Dar normas a escuelas, zagüías e incluso a madrazas, en nada se parece a pretender modificar las sólidas estructuras doctrinales de los ulemas de Fez. No debemos olvidar que esos guardianes de la fe habían jugado históricamente un papel político decisivo al participar en la elección del sultán, incluso aunque esta elección tuviera que hacerse dentro de la dinastía alauita a partir del siglo XVII. Ellos fueron, además, quienes durante siglos

tuvieron la legitimidad para ordenar el derecho musulmán y para velar por la ortodoxia de la rama maliquí del Islam suní en todo el territorio bajo la autoridad del sultán.

Lyautey fracasa porque subestima el conservadurismo y el temor de estos ulemas a la hora de enfrentar reformas. Pensaba que, con manifestar respeto a las élites locales, iba a conseguir que de la universidad salieran selectas mentes, preclaras, competentes y ganadas de antemano para la causa de Francia.

Como anticipo de mi explicación por la ausencia de resultados en el lado español, que más adelante intentaré detallar, me sumo a aquellos que recurren a toda la serie de “recientes contingencias históricas”, de sobra conocidas y diferentes de las habidas en la relación de Marruecos con Francia, para explicar por qué nuestro país se vio forzado a desmarcarse de múltiples aspectos de la “política indígena” seguida por nuestros vecinos los franceses.

Por otra parte, España no disponía de los medios adecuados para emprender una política escolar “a la francesa” y optó por mostrar un talante más liberal que permitiese a sus “protegidos” desarrollar cualquier iniciativa en este campo, incluido el empleo de profesores traídos de Siria y Líbano.

El interés estratégico de esta política educativa española (tal vez sobrevenido como casi todo en nuestra política exterior) era la creación de un sistema educativo moderno, basado en la escuela hasta el nivel de las madrazas existentes, incentivando con becas a todos aquellos en edad de frecuentarlas. De esta forma lo que se pretendía era acentuar la personalidad de la zona e impulsar su desarrollo pedagógico y cultural, al tiempo que se intentaba contrarrestar la influencia de lo que era percibido como el “yugo intelectual de Fez”. ¿Para qué?...

8

Paraboli sabe lo que tiene que contar, cuándo debe hacerlo y delante de quién debe disimular su enorme sagacidad y nada escasa inteligencia; de esa que ahora llaman emocional y de la que no me resisto a opinar, afirmando mi convicción muy particular de que es un invento de los mediocres para conseguir acceder allí donde solo debieran llegar los realmente dotados con aquello que, a decir de Unamuno, “Salamanca no presta”.

Aunque había sido repudiada por su esposo, este quiso que su hijo siguiera llevando el nombre de Bennuna, que tantas puertas abría en aquel Te-

tuán de Kautar, su difunta abuela. Nunca llegué a comprender el parentesco de Paraboli con Sid el-Hach Abdeslam Bennuna, ni siquiera si este existe, entre otras cosas porque nunca me lo dijo. Sin embargo, siempre que tenía el más mínimo resquicio, me dejaba entrever que era la sangre lo que los unía.

Me recordaba mucho al brigada Gutiérrez, mi auxiliar en la 8ª Compañía del 3^{er} Tercio de la Legión, en Fuerteventura, que, sin decírmelo nunca, siempre que le daba pie para pedirle que me contara su verdadera historia, ya saben, aquello de “nada importa su vida anterior”, se esforzaba de mil y una maneras en hacerme percibir que su verdadero apellido era Valenzuela. Tal vez pretendía hacerme creer que estaba emparentado con el teniente coronel sucesor de Millán Astray en el mando del Tercio de Extranjeros, que murió heroicamente en Tizzi-Azza.

Pero el bueno de Gutiérrez apenas sabía nada de la vida del teniente coronel Rafael de Valenzuela y Urzaiz, mientras que Paraboli sí que estaba muy al tanto de muchos detalles de la vida de Sid el-Hach, como él lo llamaba.

Perteneciente a una de las familias más influyentes de Tetuán, Sid el-Hach Abdeslam Bennuna fue un personaje relevante de la sociedad primero y de la política después, en el periodo y en la zona administrada por España durante el Protectorado. Nacido en 1887, a él se deben importantes iniciativas de progreso en el ámbito social, tales como la fundación de la Sociedad Mutua Industrial, que se encargaba de la producción de electricidad, o la imprenta Mahdía, en la que se editaron periódicos importantes de la época.

Pionero de un sentimiento nacional diferente del impuesto por el Protectorado, en el periodo que va de 1926 hasta 1935, se convierte en uno de los más destacados impulsores de la actividad política en la región. La culminación de esta actividad política se produce en 1936, un año después de su prematura muerte, con el reconocimiento oficial del Partido de las Reformas Nacionales, cuya existencia se prolongó hasta 1948.

Bennuna tenía muy claro que era necesario dinamizar las enseñanzas que se impartían en las escuelas hispano-árabes. Junto con otros, estaba persuadido de la necesidad de marcar distancias con los franceses porque estaban convencidos de que aquellos “no hacían nada por cambiar los anquilosados métodos de la Karauina, en la que un profesor necesitaba veinte años para interpretar los textos eruditos de Al-Jalil o la recopilación de hadices de Al-Bujari” y de que de sus colegios de Fez y Rabat no salían más que niños bonitos de personajes notables, escasamente preparados para trabajar como intérpretes de segunda categoría.

Bennuna sabía —y esto me lo contó Paraboli una tarde en un cafetín de Salé— que, para conseguir las metas que se habían fijado, era necesario conseguir que las madrazas y los institutos de enseñanza superior fueran privados. Fue Paraboli quien me contó que Sid el-Hach fundó en 1923 una madraza en Tetuán y que en 1934, también gracias a él, se creó la primera escuela primaria femenina.

Volviendo a esa finalidad estratégica de la que antes me he permitido dudar que fuese premeditada, es importante señalar que en 1916, con el visto bueno del sultán Muley Hassan ben el-Mehdi, el alto comisario español Francisco Gómez Jordana funda el Ateneo Científico y Literario Marroquí, con la triple finalidad de aproximar y terminar uniendo a marroquíes y españoles, trabajar por el respeto a las normas musulmanas y favorecer la formación de un frente anti-francés.

Hay un episodio que muestra con mucha intensidad la situación que existía en relación con la mayor o menor permisividad a “otras opciones”, libertad en definitiva, en una u otra zona del Protectorado marroquí.

Entre los días 14 y 18 de agosto de 1930, con el aval de las autoridades españolas, el emir druso Chakib Arsalane, quien no tenía permitida la entrada en la zona francesa, visitó Tetuán y se entrevistó con Bennuna y otros notables de la ciudad. Arsalane había escrito un folleto titulado “¿Por qué otros han progresado mientras que los musulmanes siguen por detrás?” Este folleto fue difundido en la zona española por la revista *Al-Manar* de Rachid Rida gracias, entre otras cosas, a la libertad de prensa que existía para publicar en árabe, en contraposición a la censura que había en los territorios de Lyautey.

Aprovechando la fuerte atracción que suscitaba en el Protectorado cuanto salía de Egipto, Siria, Líbano y todo el Oriente, se crea en España, en 1930, la Asociación Hispano-Islámica, promovida por Fernando de los Ríos (político y dirigente socialista, sobrino de Francisco Giner de los Ríos). El comité director de esta asociación se encontraba formado por el propio Arsalane, así como también por Bennuna, Abdelhalek Torres y algunos más. El principal objetivo de su ideario era “acabar con el sectarismo confesional y con la rígida intolerancia, y trabajar para restablecer los lazos espirituales, las afinidades morales y las simpatías raciales que unen al pueblo español y a sus primos los musulmanes”.

Intencionadamente o de manera tangencial, con esa permisividad mostrada por las autoridades españolas se apoyaba el “debilitamiento” de la posición preeminente de la Karauina, haciendo que las inquietudes de reflexión religiosa mudasen su referente de Fez por el del Este.

Hay estudiosos que opinan que esas élites encontraron mayor libertad de actuación en nuestra zona porque no existía una política colonial definida. La realidad, que viene en apoyo de mi enfermiza falta de confianza en la política exterior española, es que lo agitado del día a día de España en esa época, que incluyó una guerra civil de tres años, hizo que las actuaciones que se llevaron a cabo en el norte de África, en todos los ámbitos, fuesen discontinuas, erráticas y obsesivas por conservar en el imaginario nacional la idea de potencia colonial, como principal objetivo de cuanto se hiciera sobre el terreno.

Tal vez esto sea así y se pueda aplicar al conjunto de lo que muchos han dado en llamar “la acción española en Marruecos”, pero en mi opinión, en el caso de la enseñanza, y más concretamente en lo que se refiere al papel que jugó este grupo de notables en lo que luego sería el proceso de independencia, pasó lo que, fruto de nuestro atávico quijotismo, nos pasa siempre a los españoles. Lo que estaba haciendo todo ese “buen rollo” era alimentar los ideales de identidad nacional de unas élites locales que, con el aval del nombre de España, avanzaban en sus tesis individualistas en busca de la independencia, no solo de España sino del resto del Marruecos francés.

La cosecha final fue que la enseñanza hispano-árabe se arabizó a fondo y terminó siendo sustituida por la enseñanza marroquí, creando con ello el embrión de una autentica escuela marroquí para el futuro, incluso con una dirección de enseñanza marroquí, encargada de impulsarla claramente y especificando que el gran visir (que para entendernos era como el primer ministro de un gobierno que, como representante del sultán, tenía al jalifa a la cabeza) fuera el que fijara sus funciones y relaciones con los organismos autóctonos que eran el Consejo y la Inspección de Enseñanza Islámica.

El primer paso de la separación ya estaba dado. Ya se había conseguido una enseñanza marroquí, que bien podía recibir la calificación de musulmana al estar regulada por el gran visir, mediante el Consejo Superior de Enseñanza Islámica. Más musulmana aún si se tiene en cuenta que se impartía en árabe y que sus beneficiarios eran musulmanes casi todos. El paso siguiente consistía en organizarla y así se hizo, dividiéndola en primaria, media y especial.

La primaria, que era obligatoria y gratuita, se ocupaba de los primeros años tanto de niños como de niñas, con la particularidad de que, para ellas, la edad de acceder a los correspondientes cursos de este sistema estaba estipulado que debía ser cuatro años mayor que la de los varones.

Dentro también de esta enseñanza primaria y una vez superada la etapa infantil, existía lo que se conocía como Enseñanza Agrícola de Niños, “para dotar a Marruecos de buenos campesinos” y otra enseñanza profesional en la que se orientaba a los alumnos hacia ocupaciones diversas como la encuadernación, la ebanistería, la forja, la imprenta o los curtidos.

Por lo que respecta al grado medio, se establecieron un ciclo elemental y otro avanzado, en los que se impartían clases de religión y moral, español y árabe, geografía e historia, matemáticas, naturaleza y física y química.

Como culminación de este embrión de “Sistema Nacional de Enseñanza Marroquí del Norte”, se ordenaba a los interventores evitar la circulación de población escolar en las horas de clase, se indicaba a los maestros que dieran cuenta a los padres sobre el rendimiento escolar de sus hijos y se les exigía que informasen a las autoridades de las faltas de asistencia. Se decretó incluso que las sanciones por las faltas derivadas del no cumplimiento de lo ordenado pudieran contemplar la expulsión de la zona. Por lo que supone de regulación de un derecho laboral incipiente, quizás la medida más atrevida de las dictadas en ese entorno fuera el prohibir la admisión como mano de obra de los menores de catorce años o de aquellos que, aun habiéndolos cumplido, no estuvieran en posesión de la correspondiente cartilla escolar.

Sid el-Hach Abdeslam Bennuna fue uno de los padres de este inconcluso proyecto de un Marruecos del Norte, independiente de España pero con fuertes vínculos culturales, comerciales e incluso étnicos con nuestro país. Fue gracias a su esfuerzo y al de otros como él que terminó por implantarse un modelo educativo, en muchos casos trasplantado por sus propios hijos a su regreso de estudiar en Palestina y Egipto, cargados de reformismo neosalafista, clamando por un espacio nacional propio en el que poder ponerlo en práctica.

Y es que, concretamente en Egipto, España creó el Instituto Muley el Mehdi de Estudios Marroquíes, que era independiente de la Casa de Marruecos en el país y que tenía como fin último el enlace con la cultura española. En él había varias secciones de investigación e información dedicadas a la lengua y a la literatura; al derecho, tanto público como comparado; a la sociología; a la arqueología, prehistoria, geografía e historia árabes; y al arte, la filosofía y la civilización hispano-árabe entre otras materias. Contaba además este Instituto de Estudios Marroquíes con una importante biblioteca y publicaba una revista que era seguida con interés no solo en el norte de Marruecos.

Lamentablemente para los planes de aquellos Balafrej, Torres, Uazzani, Nasiri o del propio Bennuna, miembros de lo que luego se llamó Kutla Nacional del Norte de Marruecos, la fuerza del Sur e indirectamente la mano de Francia terminaron fagocitando los logros de ese nacionalismo “filoespañol”; logros conseguidos al amparo de los sistemas de enseñanza respaldados por España, que tuvieron su principal expresión normativa en la ordenanza de 29 de enero de 1937 que, sin menoscabo de los derechos adquiridos ni de la armonía entre los intereses españoles y los marroquíes, separaba la enseñanza española de las demás.

Llevo un rato queriendo contarlo y, ahora que he hecho alusión a la “mano de Francia”, quizás sea el momento adecuado. Me refiero a los tres años que pasé entre militares marroquíes, a los que ya aludí al comienzo del presente relato. No puedo resistir la tentación de dejar aquí plasmada la siguiente reflexión, fruto de las muchas conversaciones que durante ese tiempo tuve ocasión de mantener con un número considerable de oficiales de Tierra, Mar y Aire. Tres cursos de Estado Mayor, a una media de sesenta alumnos por año, y tres cursos superiores de Defensa, con un número de concurrentes en torno a los treintaicinco por promoción, responden por lo que sigue.

Mi conclusión, muy particular, respecto al sentimiento de los militares marroquíes (de los oficiales al menos) hacia las potencias responsables del Protectorado es que existen dos grupos claramente diferenciados. El nombre que les adjudico de hispanófilos y francófilos define claramente sus preferencias a la hora de establecer las pautas de lo que debe ser el espíritu que aliente la política exterior marroquí hacia unos y otros.

No sé cómo nos las apañamos pero, también en ese maniqueo de filias y fobias, España siempre sale perdiendo. Mientras que entre los hispanófilos encontré a muchos que, sin tener una especial animadversión hacia Francia, nos quieren de verdad, no hallé, sin embargo, resquicio alguno de cariño sincero hacia nuestro país entre los francófilos, a pesar de ese fingido aprecio al que obliga la regla más elemental de la diplomacia que debe regir la relación amistosa entre militares de distintos países. El caso es que siempre gana Francia... y seguimos sin aprender.

9

Lo que voy a contar a continuación sucedió durante un *iftar* de Ramadán del año de Nuestro Señor de 2009. Era el mes de agosto y Paraboli me había invitado a compartir con su familia la interminable velada que sigue a la ruptura del ayuno.

En un ático de una de las muchas casas de Salé, entre *jarira* y dátiles, *tayín* y zumos, dulces y té, hablamos y hablamos al calor de lo que —yo pensaba— era una amistad que duraba ya casi tres años, desde aquella Noche de Reyes en que lo conocí.

Paraboli vivía con su mujer, Amina, que no puede tener hijos, y con su sobrina Mariam, hija de su hermano Zacariah, que hacía seis años había muerto junto a su esposa en un accidente de tráfico mientras viajaban en coche de Tánger a Tetuán. Subiendo el Fondaq, un camión que bajaba en sentido contrario los mató en el acto. Mariam solo tenía cuatro años cuando eso ocurrió, y Paraboli y Amina se hicieron cargo de ella criándola como si fuera hija suya. Amina es de Tánger y apenas tiene relación con su familia, ya que todos emigraron hace veinte años a Bruselas. Paraboli y ella llevan casi treinta años juntos.

Me quedaban un par de meses para volver a España y Paraboli había escogido esa noche para asestar el golpe definitivo a un plan que, pasados los años, tuve la certeza de que había comenzado a preparar cuando paró para rezar mientras instalaba mi antena parabólica, aquella Noche de Reyes de 2006.

Nunca sospeché nada en todo ese tiempo; y solo cuando esa tarde sacó una botella de “magia” para ofrecermelo ese aguardiente anisado que, con el nombre genérico de Arak, se puede encontrar fácilmente por todo Marruecos, se despertó en mí esa prevención tan nuestra contra el “moro amigo”, esa especie de instinto que nos avisa de que su cariño es taimado y de que siempre busca algo en su interés.

Empezó diciendo que él estaba convencido de que el español es un marroquí cristianizado y que el marroquí es un español islamizado. Me vinieron a la memoria las palabras del padre del renegado Ansúrez, en *Aita Tettauén* de Galdós, cuando afirma: “... Quiten un poco de religión, quiten otro poco de lenguaje, y el parentesco y aire de familia saltan a los ojos. ¿Qué es el moro más que un español mahometano? ¿Y cuántos españoles vemos que son moros con disfraz de cristianos?...”. O cuando el propio Ansúrez, que había tomado el nombre de Nasiri, al asistir al inminente choque entre los dos ejércitos, adversos en lo religioso y político pero hermanos por su condición de hijos de Alá, afirma: “Le vi trayéndose detrás una ola de furiosos hijos de Adán discípulos de Cristo, hombres mil vestidos del pardo poncho, con los casquetes o roses echados atrás, y la fiera bayoneta relumbrante al sol, apuntando a los pechos y a las barrigas de los pobres hijos de Adán que éramos discípulos de Mahoma”.

Antes de pasar a lo que buscaba y con una lucidez que podría compararse a la de Cardenio en *El Quijote*, cuando pide que no se le interrumpa

mientras relata cómo por causa de sus amores con Luscinda se encuentra en esa condición, y que, si lo hicieran, en ese punto suspendería su historia, continuó Paraboli afirmando su convicción de que el marroquí y el español son un solo pueblo y de que unos y otros estamos unidos a través del Estrecho, que en amazigh se dice *abrida*, que significa “lugar de paso”.

Sin verme y como si me estuviera mirando, dijo que para él el Protectorado español había sido un modelo si se comparaba con el francés o el de Tánger, que reconocía diferente a los otros dos.

Una y otra vez repetía que su padre era quien se lo había contado y que para él eso era como haberlo vivido en primera persona. Reconoció que los franceses hicieron mucho más, pero que eso fue porque se habían quedado con la zona más fértil.

Cuando España asumió la administración de lo que le dejaron, no había una sola carretera; incluso para los sultanes de antes era una región considerada improductiva. La tenían abandonada. Cuando vinieron los españoles, aunque no eran tan ricos como los franceses, hicieron muchas cosas.

Cuesta más trabajo desconfiar de un carretero que vive como el más humilde de nosotros, que se pone una de nuestras chilabas cuando se le agujerea el pantalón y que no le importa trabajar incluso cuidando puercos, que de un colono francés que lo primero que te hace sentir es que no eres como él.

Los españoles trajisteis vuestra enseñanza y la hicisteis árabe. Respetasteis nuestra justicia y nuestro habús, dejándolos totalmente en manos del sultán. El bachillerato era como el vuestro, se daba en árabe y en español y a final de curso venían de Granada a examinar. Incluso pusisteis un bachillerato que era solo árabe, en el que el español no era más que una de las asignaturas. Habéis llegado hasta poner dos escuelas de magisterio, una para hombres y otra para mujeres.

Y ahora sí, mirándome con severidad y un punto de arrogancia, continuó. Y hay algo que tú a lo mejor no sabes. El norte fue miembro de la Liga Árabe. Con la autorización del Gobierno español, sí, pero fuimos como un estado más. ¿Te imaginas eso con los franceses? ¿A que no?

Mientras España estuvo aquí se construyeron y restauraron muchas mezquitas y morabitos y se respetaron al máximo los cementerios musulmanes. Se daban subvenciones para hacer el *hach* a la Meca y en el 38 y en el 39 el barco *Marqués de Comillas* hizo el viaje cargado de peregrinos.

Acabó su perorata, hizo una pequeña pausa y lo soltó de repente. Tenía la firme intención de sorprenderme y no dejarme otra salida que no fuera la de acceder a su desesperada súplica.

Es por Mariam, exhaló. Mi hermano siempre quiso que sus hijos, cuando los tuviera, dieran el paso que él nunca tuvo el valor de dar y se hicieran *nasranis*. Nos llevas a los tres contigo a España. Amina y yo podemos cuidar de tu casa en el pueblo y tú te encargas de la educación de Mariam y de hacerla cristiana.

Al escucharlo, Angola me vino de nuevo al recuerdo. Volví a ver los rostros de aquellas madres que en el aeropuerto de Huambo, la antigua Nueva Lisboa, ante la imposibilidad de subir al avión de la ONU, te alargaban desesperadamente a sus bebés para que los subieras contigo y te hicieras cargo de ellos, aun a costa de no verlos nunca más. Todo menos seguir allí. Lo que sea menos quedarnos aquí.

Ya han pasado tres años de aquella tarde y todo salió tal y como Paraboli había previsto. Amina y él cuidan de nuestra casa en un pueblo de Ávila junto al río Alberche, y Mariam vive y estudia con nosotros en Toledo. El pasado 5 de enero, en la iglesia del Monasterio de San Juan de los Reyes, Mariam fue bautizada en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, como Adoración María, en una ceremonia en la que mis hijos Germán y Blanca hicieron de padrinos. Mientras tanto, Amina, Paraboli, mi esposa Carmen y yo, con un torbellino de sensaciones buscándonos el juicio, mirando a la nueva cristiana, rezábamos cada uno a nuestro modo.

[Nota del autor: Los personajes a los que se hace referencia en este trabajo son reales y existen con los mismos nombres con los que aparecen. Ahmed Bennuna y Amina son los encargados de atender la finca de un amigo en Cataluña y Adoración María, aunque no vive con nosotros ni mis hijos fueron sus padrinos de bautismo, efectivamente fue acristianada hace algo más de un año, y mi esposa y yo apadrinamos el sacramento. Vive y estudia en Toledo como una más de la familia del hijo de mi amigo, el de la finca en Cataluña].

Bibliografía

ARRARÁS IRIBARREN, J.: *Historia de la Cruzada Española*, Madrid: Ediciones Españolas, 1940, vol. III.

BENJELLOUN, A.: "Approches du colonialisme espagnol et du mouvement nationaliste marocain dans l'ex-Maroc Khalifien", Rabat: OKAD Publishing Company, 1988

— "La vie des espagnols dans l'ex-Maroc khalifien", en AOUAD, O. y BENLABBAH, F. (coordinadores): *Españoles en Marruecos 1900-2007. Historia y memoria popular de una convivencia*, Rabat: Editions & Impressions Bouregreg, 2008, pp. 51-70.

CORDERO TORRES, J. M^a: *Organización del Protectorado español en Marruecos*, Madrid: Editora Nacional, 1943, 2 vols.

MADARIAGA, M^a R. de: “El Protectorado Español en Marruecos: algunos rasgos distintivos y su proyección en el presente”, *Anales de Historia Contemporánea*, n^o 23, 2007, pp. 171-182.

DOMÍNGUEZ PALMA, J.: “La enseñanza y el sistema educativo en Marruecos antes del Protectorado Español”, *Eúphoros*, n^o 3, 2001, pp. 11-30.

GONZÁLEZ, I.: “Escuela e ideología en el Protectorado Español en el norte de Marruecos (1912-1956)”, en HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (director): Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Humanidades de Toledo, Área de Estudios Árabes e Islámicos, 2010.

GONZÁLEZ HONTORIA, M.: “El Protectorado Francés en Marruecos. Sus enseñanzas para la acción española” [en línea], *Publicaciones de la Residencia de Estudiantes*, Serie II. Vol. 3, Madrid: Imprenta Clásica Española, 1915. World Wide Web: <<http://ia700506.us.archive.org/10/items/protectoradofran00gonz/protectoradofran00gonz.pdf>>, [citado el 2 de enero de 2013].

LADREIT DE LACHARRIERE, J.: “La zone espagnole du Maroc et la guerre civile” [en línea], *Politique étrangère*, n^o 3, 1937, pp. 28-44. World Wide Web: <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/polit_0032342X_1937_num_2_1_5578>, [citado el 5 de enero de 2013].

MOATASSIME, A.: “Éducation et itinérance: entre le passé et l’actualité” [en línea], *Tiers-Monde*, tomo 34 n^o 135, 1993, pp. 585-602. World Wide Web: <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/tiers_00407356_1993_num_34_135_4781>, [citado el 29 de diciembre de 2012].

NOGUÉ, J. y VILLANOVA, J. L.: “Spanish colonialism in Morocco and the Sociedad Geográfica de Madrid, 1876-1956”, *Journal of Historical Geography*, vol. 28, Issue 1, 2002, pp. 1-20.

PÉREZ GALDÓS, B.: *Aïta Tettauén*, Madrid: Ediciones Akal, 1905 (2004).

RIVET, D.: “École et colonisation au Maroc: la politique de Lyautey au début des années vingt”, *Cahiers d’histoire: Lyon, Grenoble, Saint-Étienne*, tome XXI, 1976, pp. 173-197.

RODRÍGUEZ ESTEBAN, J. A.: *Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936)*, Madrid: Cantoblanco, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

RUIZ ORSATTI, R.: *La enseñanza en Marruecos*, Tetuán: Papelera Africana, 1918.

VELASCO DE CASTRO, R.: “La construcción de la identidad nacional marroquí en época colonial: el ideario nacionalista y su vigencia actual” [en línea], en Taller n^o 10 *Construcción, transformación y destrucción de las identidades nacionales*, XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Granada. World Wide Web: <<http://www.contemporaneaugr.es/files/XI%20Congreso%20AHC/talleres/10.Identidades%20nacionales/VELASCO,%20Rocio.pdf>>, [citado el 29 de diciembre de 2012].

ZOUGGARI, A.: “Le système d’enseignement sous le protectorat Français et Espagnol” [en línea] en LAMRINI, A. (moderador): *Cinquantenaire de l’Indépendance du Royaume du Maroc*, Rabat: Ed. Systèmes Educatifs, Savoir, Technologies et Innovation, 2006, pp. 451-469. World Wide Web: <http://doc.abhatoo.net.ma/doc/img/pdf/syst_educatif_savoir_techno_et_innovation.pdf>, [citado el 20 de diciembre de 2012].

Créditos fotográficos

Cubierta: © Colección Pando. Pág. 9: © Legado Pando-Protectorado.
Págs. 305, 306 y 307: © Familia Francisco García Cortés.
Págs. 308 y 309: © Archivo Martínez-Simancas. Págs. 310 y 311: © Familia Francisco García Cortés.
Pág. 312: © Archivo Martínez-Simancas. Pág. 314: Familia Francisco García Cortés.
Pág. 315: © Colección Pando. Pág. 316: © Archivo Martínez-Simancas.
Pág. 317: © Colección Pando. Págs. 318 y 320: © Archivo Martínez-Simancas.
Pág. 322: © Francisco J. Zubillaga. Pág. 323: © Archivo Martínez-Simancas.
Pág. 324: © Familia Francisco García Cortés. Págs. 325, 326, 328 y 330: © Archivo Martínez-Simancas.
Págs. 332 y 333: © Familia Francisco García Cortés. Pág. 334: © Colección Pando.
Pág. 336: © Archivo Martínez-Simancas. Pág. 337: © Casa Ros. Págs. 338 y 340: © Colección Pando.

Cumplido apenas el primer centenario de la instauración formal del Protectorado en 1912, la obra *El Protectorado español en Marruecos: la historia trascendida* nos invita a revisar, en el devenir del tiempo, la relevancia de este singular contexto histórico y las trascendentes relaciones que generó entre Marruecos y España; al tiempo que nos permite rastrear las huellas que todavía perviven de aquella soberanía compartida.

El volumen I, además de contener las introducciones de esta obra realizadas por el presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, los ministros de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos, Saad Dine El Otmani, y España,

José Manuel García-Margallo y Marfil, y Manuel Aragón Reyes, director del proyecto, está integrado por un conjunto de ensayos que analizan este periodo desde los puntos de vista jurídico, socioeconómico y demográfico y científico-educativo. Dichos trabajos corren a cargo de un relevante grupo de investigadores marroquíes y españoles:

José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, Antonio Manuel Carrasco González, Jesús Albert Salueña, Youssef Akmir, Mimoun Aziza, Sergio Barce Gallardo, Mohammed Dahiri, Bernabé López García, Rafael Domínguez Rodríguez, Víctor Morales Lezcano, Irene González González, Francisco Javier Martínez Antonio y Germán Sánchez Arroyo.